

Anuario · IEHS



38(1) · 2023

ISSN-L 0326-9671

Instituto de Estudios Histórico-Sociales
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro

Tandil · Argentina

Anuario · IEHS

38(1)

1^{er} semestre

2023

DOI: 10.37894/ai.v38i1

ISSN 0326-9671 (edición impresa)

ISSN 2524-9339 (edición en línea)



Anuario IEHS. Revista académica publicada por el Instituto de Estudios Histórico-Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso» (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires). Está dedicada a difundir los avances de la historia y de las ciencias sociales, centrada en las problemáticas de la historia argentina y americana.

Anuario IEHS. Academic journal published by the Institute of Historical and Social Studies «Prof. Juan Carlos Grosso» (Faculty of Humanities, National University of Central Buenos Aires Province). The publication intends to spread the advances of history and social sciences, focused on the problematics of Argentine and American history.

Directora

Yolanda de Paz Trueba (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Secretaria de Redacción

Gisela Sedeillán (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editores de reseñas y notas críticas

María Soledad González (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Lucas Bilbao (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editor técnico

Ramiro Tomé (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Comité Editorial

Marina Adamini (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Gabriela Aguila (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Valentina Ayrolo (Universidad Nacional de Mar del Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Dora Barrancos (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Darío Barriera (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Susana Bianchi (Investigadora Honoraria del IEHS, Argentina)

María Bjerg (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Ernesto Bohoslavsky (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Peter Burke (University of Cambridge, Inglaterra)

Gerardo Caetano (Universidad de la República, Uruguay)

Marcelo Carmagnani (El Colegio de México, México)

Alejandro Cattaruzza (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Mario Cerutti (Universidad Autónoma de Nuevo León, México)

José Carlos Chiaromonte (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Manuel Chust Calero (Universitat Jaume I, España)

Antonio Costa Pinto (Universidad de Lisboa, Portugal)

Daniel Dicósimo (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Olga Echeverría (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina) †

Raúl Fradkin (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Luján)

Juan Carlos Garavaglia (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia) †

Sandra Gayol (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Raquel Gil Montero (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Marcelino Irianni (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Alejandra Irigoín (London School of Economics and Political Science, Inglaterra)

Herbert Klein (Columbia University, EE.UU.)

Sol Lanteri (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Asunción Lavrin (Arizona State University, EE.UU.)

Lucía Lionetti (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Leandro Losada (Universidad Nacional de San Martín - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Sandra McGee Deutsch (University of Texas, EE.UU.)

Anderson José Machado de Oliveira (Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Brasil)

Julio César Melon Pirro (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Eduardo Míguez (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Federica Morelli (Università degli Studi di Torino, Italia)

Gustavo Morello (Boston College, EE.UU.)

Zacarias Moutoukias (Université de Paris VII, Francia)

Xosé Manoel Nuñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela, España)

Hernán Otero (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Elías Palti (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Reyna Pastor (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España) †

Juan Quintián (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Margareth Rago (Universidade Estadual de Campinas, Brasil)

Silvia Ratto (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Nicolás Sánchez Albornoz (New York University, EE.UU.)

Gisela Sedeillan (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Carlos Sempat Assadourian (El Colegio de México, México)

Susana Sosenski (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Elisa Speckman Guerra (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

María Estela Spinelli (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Enzo Traverso (Cornell University, EE.UU.)

Martín Vicente (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Nathan Wachtel (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

François Weil (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

Melina Yangilevich (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

El *Anuario IEHS* está indizado en las siguientes bases: Latindex (Catálogo); HLAS; Historical Abstracts; Dialnet; Emerging Source Citation Index (ESCI); Directory of Open Access Journals (DOAJ); European Reference Index for the Humanities (ERIH Plus); Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB). Desde 2009, integra por concurso el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (CONICET-CAICYT).

En 2004, obtuvo uno de los premios en el concurso "Revistas de Investigación en Historia y Ciencias Sociales", otorgado por la Ford Foundation y la Fundación Compromiso.

Desde 2016, se publica semestralmente, dividiéndose en dos fascículos el volumen anual.

A partir de 2012, el IEHS forma parte del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGHCS), unidad ejecutora conjunta de la UNCPBA y el CONICET.

© IEHS.

Pinto 399, B7000GHG Tandil, Buenos Aires, Argentina.

anuarioiehs@fch.unicen.edu.ar

<http://fch.unicen.edu.ar/anuario-iehs>

ISSN 0326-9671 (edición impresa)

ISSN 2524-9339 (edición en línea)

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- 11 · Estado, Iglesia y pueblos indígenas en *El cristianismo católico* de Félix Frías
Pol Colàs
- 27 · Las prácticas políticas de la Unión Cívica Radical Lencinista
en el espacio público mendocino, 1918-1928
Gimena Iriart Gabrielli
- 51 · Espacios del conocimiento. La trayectoria de Germán García en el contexto
de profesionalización de la bibliotecología argentina (1927-1970)
Juliana López Pascual
- 75 · Aportes para una reinterpretación de los años 80 en Argentina
Juan Pedro Massano
- 97 · Ranqueles e identidad provincial: La conformación de un campo
de interlocución en torno a los pueblos indígenas en La Pampa (1980-2014)
Anabela Abbona

DOSSIER: LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN LA AMÉRICA TEMPRANO-COLONIAL

- 121 · Presentación. Comentario historiográfico y apuntes para un itinerario
de investigación para el espacio rioplatense
Arrigo Amadori & María Laura Salinas
- 149 · En los orígenes del proyecto Paraquaria (1549-1556).
Conexiones coloniales en el Río de la Plata.
Guillaume Candela
- 167 · Procuradores y agentes de negocios del cabildo de Buenos Aires
en la corte de la monarquía (1580-1663)
Arrigo Amadori
- 193 · Las gestiones de Manuel de Frías en la corte de Madrid: Una propuesta
política y económica para consolidar la Provincia del Paraguay (1610-1618)
Herib Caballero Campos

- 213 · Comunicación política para defender una frontera. Las cartas de gobernadores del Paraguay y sus “silencios” sobre las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas en la segunda mitad del siglo xvii.

Pedro Omar Svriz Wucherer

- 231 · La población indígena en el nordeste del espacio rioplatense, según la mirada de los gobernadores en la primera mitad del siglo xvii

María Laura Salinas

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

- 259 · Historia de las juventudes en Argentina. Perspectivas historiográficas para su estudio en la primera mitad del siglo xx.

Luciana Carreño

- 281 · Las emociones en la historia del trabajo: Posibles abordajes analíticos

Inés Pérez & María Bjerg

NOTAS CRÍTICAS

- 301 · Desafiar el etnocentrismo académico.
Ludmila da Silva Catela, Elizabet Jelin & Agustina Triquell (compiladoras), 2022. *¿Qué hacemos con las cosas del pasado? Materialidades, memorias y lugares.* Villa María: Editorial Universitaria de Villa María. 292 p.

Paula Caldo

RESEÑAS

- 309 · Pablo García Martínez, 2021. *Un largo puente de papel. Cultura impresa y humanismo antifascista en el exilio de Luis Seoane (1936-1959).*

Madrid: Editorial CSIC. 257 p.

Iñaki Martínez Secchiano

- 313 · Micaela Pellegrini Malpiedi, 2022. *Leticia Cossettini: un entramado a partir de su biografía/antibiografía.* Buenos Aires: Teseo. 174 p.

Lorena Luz Sguigna

- 317 · Esteban Damián Pontoriero, 2022. *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. La Plata / Posadas / Los Polvorines: Universidad Nacional de La Plata / Universidad Nacional de Misiones / Universidad Nacional de General Sarmiento. 264 p.
Hernán A. Bacha
- 321 · Marina Franco y Claudia Feld (directoras), 2022. *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 200 p.
Sebastián Ezequiel Ruiz

ARTÍCULOS

ESTADO, IGLESIA Y PUEBLOS INDÍGENAS EN *EL CRISTIANISMO CATÓLICO* DE FÉLIX FRÍAS¹

STATE, CHURCH, AND INDIGENOUS PEOPLE IN FÉLIX FRÍAS' *EL CRISTIANISMO CATÓLICO*

Pol Colàs²

Palabras clave *Resumen*

Pensamiento, En la obra *El cristianismo católico* [...] de Félix Frías, encontramos un modelo
Catolicismo de aplicación del catolicismo liberal adaptado a las especificidades de América
liberal, Latina. El autor formuló el concepto “plebe americana” para enmarcar a los
Construcción del pueblos indígenas que, incorruptos, debían tomar ese pensamiento de la
Estado, enseñanza de la Iglesia y propagarlo por todo el país, convirtiéndose así, al
Félix Frías, mismo tiempo, en productores agrícolas y en vectores de una sociedad ideal.
Poblaciones En el fondo, se estaba hablando de legitimar el Estado a través de la Iglesia y
indígenas así perpetuar la existencia y las buenas relaciones de ambos, pero también de
 acabar con el “problema” indígena, preocupación recurrente en la dicotomía
Recibido *civilización / barbarie*, que recorrió la región durante el siglo XIX. Por ello, en
25-11-21 este artículo abordo de forma central la obra de Frías en cuestión, analizándola
Aceptado y usando la bibliografía para situar su importancia en relación con el proceso
3-10-22 de construcción del Estado y la expansión del pensamiento católico-liberal.

Key words *Abstract*

Thought, In Félix Frías' *El cristianismo católico* [...], we find a model for the application of liberal
Liberal Catholicism adapted to the Latin America's specificities. The author formulated the
Catholicism, concept “plebe americana” to frame the indigenous people who, uncorrupted, had
State-building, to take that thought through the Church's teaching and propagate it throughout
Félix Frías, the country, thus becoming, at the same time, agricultural producers, and vectors of
Indigenous an ideal society. Basically, the text discusses how to legitimise the State through the
populations Church and thus perpetuate either the existence and a good relationship between
 both, but also how to end the indigenous “problem”, a recurring concern in the
Received *civilization / barbarism* dichotomy that ran through the region during the
25-11-21 nineteenth century. For this reason, in this article I focus on this Frías' work,
Accepted examining it and using bibliography to situate its importance in relation to the
3-10-22 process of state-building and the expansion of Catholic-liberal thought.

1 Este estudio se inscribe en el proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. PID2019-103879GB-I00) desarrollado en el seno del TEIAA, grupo de investigación consolidado por el Comissionat per a Universitats i Recerca del DIUE de la Generalitat de Catalunya. Parte de las consideraciones expuestas pudieron ser discutidas en las IV Jornadas de Estudios Latinoamericanos del CELAB entre los días 25 y 28 de mayo de 2021 en Barcelona. Asimismo, sirvió para ordenar las ideas abordadas asistir al simposio “Ser indígena en la América Latina de los siglos XIX y XX: categorizaciones externas, autoidentificaciones y coyunturas”, coordinado por Alejandra Boza Villarreal y Anna Guiteras Mombiola, en el marco del XIX Congreso de AHILA entre 23 y 27 de agosto de 2021 en París. Agradezco a los evaluadores sus interesantes correcciones.

2 Universitat de Barcelona, Facultat de Geografia i Història, C/ Montalegre, 6, Barcelona, España. C. e.: polcolas@ub.edu.

La América posrevolucionaria podía suponer un lienzo político en blanco para la expresión práctica de corrientes de pensamiento en el pleno hervor filosófico del siglo XIX (Chiaramonte 1993, pp. 10-11; Kaplan 1996, p. 36). Pero, al mismo tiempo, en el propio territorio existían particularidades alejadas del horizonte europeo, del que era caso notable la presencia de comunidades indígenas (Sábato 2021, p. 22). En el artículo presente, pretendo analizar una obra concreta del autor argentino Félix Frías, *El cristianismo católico considerado como elemento de civilización en las repúblicas hispano-americanas*, editada en 1844 a partir de textos publicados en el *Mercurio* de Valparaíso. Con ello, trato de mostrar cómo Frías reformuló el ideario del catolicismo liberal europeo para adaptarlo a la realidad americana, eminentemente a través de una nueva conceptualización del mundo indígena como “plebe americana”, la cual, a diferencia de lo propuesto por otros autores que abogaban por la “desaparición forzosa” de la población indígena, debía tomar el papel de vector de expansión del pensamiento católico liberal por la región a partir de su absorción y de la puesta en práctica de sus enseñanzas. Esa conceptualización, que en su obra de juventud solo aborda de manera central en el texto analizado, justifica la decisión de focalizar el estudio en una fuente concreta y no tratar de establecer un diálogo con sus demás trabajos que, en realidad, sería artificioso por la unicidad del libro en cuestión.

Para Frías, la consecuencia principal de la aplicación del proyecto enmarcado en la obra estudiada era la consecución de una sociedad ideal, creadora de riqueza, trabajadora y creyente; pero no era la única. De sus escritos, en relación con los pueblos indígenas, supuran otras realidades. El teórico argentino estaba dando solución a una de las problemáticas principales del mundo andino (y también de las tierras bajas, a las que, como mostraré, se refirió mayormente): la constante lucha interior intrínseca a las formaciones sociales abigarradas (Zavaleta Mercado 1989). De tomarlo como guía de aplicación política, podrían destruirse las desigualdades entre el mundo blanco-mestizo y el indígena a través de una conceptualización que hacía del segundo su campo de acción, portador del cambio ejemplificante y de su modelo social idealizado, grupo homogeneizado de forma abstracta por un nuevo vocablo, pero dominado a la práctica por la Iglesia y el poder político, permitiendo así la preservación del orden social bajo un Estado legitimado para seguir por el camino de la institucionalización liberal. Esto es, los pueblos indígenas, y en especial los no sometidos, incorruptos y educados en el catolicismo liberal, junto con las aisladas gentes de la ruralidad, serían el ejemplo ciudadano con el que cambiar las mentalidades de la sociedad latinoamericana al completo, de blancos, mestizos e indígenas comunarios, y coadyuvar a la construcción de los Estados nacionales liberales homogéneos. Serían, pues, un poder local liberalizador capaz de canalizar un proyecto de nación concreto que, al mismo tiempo y de forma capital para el autor, harían a la Iglesia, por su capacidad educadora y ascendencia moral, una institución necesaria para la conservación de la legitimidad del Estado en construcción, que del mismo modo se vería capacitado para continuar con su despliegue en tierras hasta ese momento no sometidas o de lealtad dudosa.

Antes de conocer concretamente los entresijos de la obra de Frías, considero conveniente enmarcarla en el contexto filosófico y político del texto y del autor, como propongo en un primer apartado. Después, abordo la obra directamente, centrándome en la conceptualización indígena ya anunciada para, finalmente, discutir sus implicaciones en el marco de pensamiento de la América decimonónica independiente.

EL CATOLICISMO LIBERAL Y FÉLIX FRÍAS

¿Por qué encuentran los animales su alimento, cada uno según su especie? Porque ninguno entre ellos se apodera del otro, y porque cada cual se contenta con satisfacer sus necesidades. Si en la colmena dijese una abeja: toda la miel que hay aquí me pertenece, y dicho eso se pusiese a disponer a su antojo del fruto del común trabajo, ¿qué sería de las demás abejas? La tierra es como una grande colmena, y los hombres son como abejas (Lamennais 2003 [1833], p. IV).

Con estas palabras inicia el abad Lamennais el cuarto apartado de *Paroles d'un croyant*; texto que lo enemistó con las cotas más altas del poder eclesiástico romano y que se inscribió en la coyuntura abierta por la condena papal de su autor, hecha a través de varias encíclicas, que obligaron al religioso bretón a separarse de la Iglesia y demonizaron a aquellos que pretendieran conciliar el liberalismo con el catolicismo, la libertad revolucionaria-burguesa con la religión (Mourré 1955, Canals Vidal 1986). Mezcolanza esta última que implicaba la renuncia a varios de los preceptos de ambas corrientes, como se desprende de la anterior metáfora apícola, en pro de una armonía social. El llamado "catolicismo liberal" fue –y es entendido en este artículo como– una corriente de pensamiento que trató de conciliar la fe católica con el liberalismo político, social y económico en plena efervescencia. Un ejercicio de reflexión ejemplificado por el texto anterior que, en consecuencia, era susceptible de recibir críticas de frentes distintos, como demostró la reacción vaticana al pensamiento de Lamennais (Derré 1962, Janet 2010 [1890]); para el autor bretón, se convirtió en un compromiso político firme y acto de combate (Tomar Romero 1994, pp. 132-134).

Discusión, condena, demonización del discurso del catolicismo liberal que no afectó su capacidad para extenderse por el globo y, en lo que a este trabajo respecta, tampoco por la Latinoamérica de principios del siglo XIX (Aubert, Beckmann, Corish y Lill 1981, p. 47; Myers 2004, p. 163). Región inmersa en una sucesión de cambios traumáticos abiertos con las independencias y la revolución cultural y epistemológica que supusieron (Guerra 1992), demostró una innegable avidez por recibir nuevas ideas del exterior, en especial de Europa, para continuar con el proceso experimental de formación de los Estados nacionales (Annino y Romanelli 1988).

Más aún teniendo en cuenta la fácil traslación del catolicismo liberal francés al territorio latinoamericano.³ Lamennais, aquí escogido para ejemplificar esta corriente,

3 Sobre todo para el caso del segundo Lamennais que representa *Paroles d'un croyant*, intermedio en una compleja evolución entre el ultramontanismo teócrata inicial a sus tardías posiciones cercanas al socialismo utópico (Gurian 1947, Tomar Romero 1994).

no fue el único exponente de esta que cruzó el océano, que tenía a nombres ilustres como Lacordaire o Montalembert⁴ creando tendencia y siendo citados explícitamente en textos como el que articula el trabajo presente. En los escritos de estos autores, la discusión intelectual versó, ante todo, sobre la libertad y la primacía del pensamiento cristiano. En primer lugar, se consideraba la libertad como la relación entre las criaturas y Dios, otorgando dignidad al individuo a cambio de obediencia a la religión (Oldfield 1969, pp. 274-275). Al mismo tiempo, se rechazaba el extremo individualismo cartesiano en boga y se basaba en la generalización humana, en el vínculo social y espiritual. En segundo lugar, también en el poder político el pensamiento católico debía ser primordial. Como indica Gurian (1947, p. 217), la religión no debía proteger o legitimar los regímenes políticos surgidos de las revoluciones liberales, sino que los nuevos Estados habían de encarnar ellos mismos los ideales católicos. Lo conseguirían aliándose con la Iglesia, poseedora de la verdad ontológica divina y siempre en una posición separada e igualitaria respecto del orden secular, para ayudar al pueblo a alcanzar sus aspiraciones de libertad de conciencia, política, social y económica, garantizándolas para preservar así el orden social y empujarlo en el camino de la modernidad. La urgencia de esa alianza Estado-Iglesia se argumentaba con que el liberalismo no era más que la incapacidad de toda nación cristiana para fundamentar un poder puramente humano, secular (Oldfield 1969, p. 279). Ello necesitaba concebir tanto el aparato estatal como el eclesial de una forma evolucionada a la existente en ese momento histórico. De la mano de la modernidad política, Estado e Iglesia debían renovarse o serían arrollados por la pujanza liberal católica que enarbolaba la nueva sociedad decimonónica (Meinvielle 1946, p. 17; Peeters 1986, p. 83).

En todo caso, se trataba de una propuesta homologable a cualquier Estado latinoamericano, y de ahí el hecho de considerar asequible el traslado de la novedosa corriente de pensamiento a la región. El catolicismo era el principal punto en común de la totalidad de las nuevas repúblicas, mientras que el liberalismo era el ideal económico y social por alcanzar (Guerra 1992, p. 24; Quijada 2008, p. 23; Ramón Solans 2017), por lo que el atractivo de las palabras de los autores franceses se abrazó con facilidad. La historiografía ha considerado que el principal autor afín en la región fue el chileno Francisco Bilbao (García San Martín, Mondragón y Madrid Zan 2013). Este destacó en su lucha por libertades de prensa, asociación y educación y oposición a un gobierno centralizado (Spindler 1980, p. 490), aunque vivió una evolución intelectual en la que se distanció progresivamente de las instituciones –y del propio catolicismo (Castel-franco 2019a, pp. 131-163)– hasta ser señalado como un liberal radical y exacerbado, luchando por el sufragio universal, la separación de la Iglesia y el Estado y la tolerancia religiosa (Mondragón 2014, p. 10; Rojas Castro 2014).

Aunque es probable que Bilbao sea el más conocido de los pensadores latinoamericanos que buscaron el cambio social en la región a través de la interpretación de,

4 Como Lamennais, estos autores han sido objeto de múltiples estudios. A destacar algunos como Carre 1982, Jaume 2012, Kselman 2018, pp. 157-19.

entre otros, la corriente católica liberal, en realidad se trató de una generación de intelectuales amplia en número y en distribución geográfica (Kubitz 1960). Mientras en repúblicas como la colombiana se formaron grupos de opinión y de presión al poder político en relación con esta corriente de pensamiento (Zarama 2007; Plata Quezada 2009, pp. 110-112), en otras se formaron auténticos cuadros políticos con una amplia capacidad de atracción intelectual. Entre ellos podemos encontrar, de forma tangencial, por un lado, al mexicano Agustín Rivera, quien se centró en ligar progreso social y el hecho católico como un todo revolucionario (Carbajal López 2020, p. 1552). Por otro lado, al ecuatoriano Gabriel García Moreno, quien, desde la tribuna presidencial, trató de fundar el orden social del Estado en la Iglesia, eje vertebrador del país y catalizador de la cohesión ciudadana (Lezama 2001; Maiguashca 2005; Valero Pacheco 2014, pp. 155-156; Aljovín de Losada y Espinosa Fernández de Córdova 2020). Y, finalmente, al chileno José Ignacio Víctor Eyzaguirre (Méndez Reyes 2006, Monreal 2016).

En este contexto debe ser enmarcado el argentino Félix Frías (Castelfranco 2019b). De un marcado conservadurismo, chocó en varias ocasiones con Bilbao tratando de dar un mayor peso al catolicismo y a la Iglesia en relación con la doctrina liberal (Castelfranco 2019a, pp. 143-158). Su condición de intelectual se fraguó a partir de un viaje forzado en 1848 al otro lado del Atlántico, empezando un exilio europeo truncado por una difícil coyuntura de tensión revolucionaria (Rosanvallon 2015 [1985]). No obstante, en los años anteriores a su marcha a Europa ya demostró cierta originalidad juvenil, aun tener en cuenta las claras influencias de Alberdi y de autores franceses (Myers 1998). Aspecto que particularizó su pensamiento fue que sus influencias intelectuales no provinieron solamente de autores católicos liberales franceses y americanos, sino también por los textos de sus compañeros de la generación del 37, unitarios que compartieron exilio a Bolivia y Chile en la huida de la represión del régimen de Juan Manuel de Rosas, como el citado Alberdi o Sarmiento (Halperin Donghi 1996; García Sigman 2016, p. 27).

Frías ha sido abordado en profundidad por varios autores, de forma notable por Castelfranco, quien ha logrado biografar intelectualmente al personaje y, por ende, formar un marco necesario al trabajo presente. De hecho, no pretendo insistir en su acertado análisis, sino centrarme en la relación del Frías de juventud con el proceso de estatización vivido en la América Latina del XIX y su especificidad indígena. Para el caso, el catolicismo liberal, en el fondo, respondía no solo a la voluntad de casar ambas corrientes, sino también de legitimar la formación de un nuevo orden político, social y económico. La propuesta de Frías iba en la línea de reforzar el proceso de erección del Estado y de la nación, hablando de progreso, de la relación entre una Iglesia que quería reformar y defender y el nuevo Estado, pero, además, interpelaba tácitamente la idea apuntada inicialmente del abad Lamennais acerca de las abejas, construyendo un modelo sociopolítico novedoso y aplicable alrededor de la figura del indígena, vector moral y económico del catolicismo liberal que destruiría el abigarramiento social y el atraso productivo de su América.

ESTADO E IGLESIA

El texto estudiado consta de una introducción, doce artículos y unas conclusiones que tratan de condensar explícitamente, en un centenar de páginas, la propuesta de Félix Frías para conjugar la religión católica y su Iglesia con el liberalismo político-económico en América. Conviene analizarlo progresivamente para entender la construcción teórica que, al final, permite al argentino engarzar la corriente de pensamiento defendida y el papel de los pueblos indígenas en la erección de una sociedad ideal para legitimar el nuevo orden.

Para empezar, debo insistir en la razón por la que Frías decidió publicar el texto en cuestión y, además, hacerlo en un periódico chileno. Como traté de mostrar en la introducción, y ahora puntualizo de forma más concreta, la intencionalidad del autor parece a caballo entre la voluntad de dar un modelo para guiar el orden a crear a la caída de Rosas en Argentina; la necesidad de darse una legitimación intelectual, lo que podía conseguir a través de repartir ideas políticas en su exilio por los distintos Estados que recorrió (y que estas fueran recibidas),⁵ como señala Blumenthal (2015), convirtiéndose en un intelectual orgánico; y el hecho de proporcionar alternativas al radicalismo transnacional de Francisco Bilbao (Arpini 2014, pp. 182-183). En relación con este último punto, el autor enmarcó su soflama en la crítica al pensamiento de Bilbao, a quien consideraba inmerso en “ambicioncillas altaneras” propias de estudiantes de escuela que podían dañar inmensamente la sociabilidad americana, por ser perjudicial para el clero, en este caso, chileno (Frías 1844, p. iv). Al mismo tiempo, Frías era consciente de la gran capacidad de movimiento de las ideas en Latinoamérica; lo publicado en Chile, dado su condición de receptor de exiliados y las redes de intercambio de información, podía propagarse por toda la geografía latinoamericana con facilidad y presteza (Gómez 2014, Blumenthal 2018), por lo que su texto podría tener incidencia con vistas a proponer modelos alternativos al de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires o ayudar al régimen afín de José Ballivián en Bolivia, en tiempos de generación de las estructuras estatales.

De ahí la necesidad de publicar una obra que ya desde su título trata de hacer al catolicismo innegociable para la construcción del Estado liberal en el continente entero, ya que este Estado se encontraba en pleno proceso de formación, el cual podía ser monopolizado por voces radicales, parecidas a la de Bilbao. Era, pues, ese liberalismo “indiscreto” el que forzaba la actuación de Frías y la publicación del texto analizado. De ahí se infiere la primera de las voluntades del autor, que no es otra que incidir en la esfera pública con su discurso y tratar de modificar el proceso de formación de nuevas sociabilidades contradiciendo otras que, para Frías, estaban adquiriendo un peso específico preocupante y que debían ser atacadas para evitar su proliferación.

Aunque concentrado en el “peligro socialista” de Bilbao no se fijase en citar demás teorías a enfrentar, las ideas que plasmó aparecen plenamente separadas del inmovi-

5 Para el caso de Bolivia, véase Colàs 2021, p. 802.

lismo integrista. Su postura rechazaba el antiliberalismo de autores como el español Donoso Cortés, para quien el nuevo pensamiento económico era una “herejía extranjerizante” (Seguí Terol 2016). La influencia de este autor fue fundamental para fortalecer una corriente de pensamiento dispuesta a la violencia para la defensa del dogma católico que desembocaría en opúsculos como el notorio *El liberalismo es pecado*, de Félix Sardá, de largo recorrido en la Península Ibérica (Hibbs-Lissorgues 2009); extremo que el Frías de la década de 1840 rechazó tanto como el posicionamiento de Bilbao. Por ello el texto analizado puede entenderse como una declaración de intenciones de un pensador en formación, un intento de llegar a un compromiso intermedio ante el declive de la importancia de la Iglesia y el auge liberal, rescatando el catolicismo sin recurrir a la violencia y haciéndolo necesario para completar la sociedad ideal *civilizada*.

El punto inicial de la obra es fundamentar la necesidad de la religión para toda sociedad que pretenda alcanzar la *civilización*, lo que intentó demostrar a través de dos vías. En primer lugar, interpelando al individuo y a la sociedad. “El ombre [sic], ser inteligente [sic] i sensible”, no puede vivir únicamente de “la vida material del animal”, sino que para alimentar su inteligencia urge de “afecciones para nutrir su corazón” (Frías 1844, p. 6-7). Tales afecciones de ningún modo debían llegar a la complejidad de las del filósofo por la incomprensión que provocan, pero habrían de alejarse lo más posible de las del bruto, del hombre animalizado, el ateo; y lo que las representa de forma más clara es la religión:

La relijión [sic] es la filosofía del pueblo. Ella encierra las únicas creencias que la razón popular, es capaz de profesar. Son las creencias del corazón i del buen sentido [...]. Las verdades de que se allan [sic] impregnadas las creencias religiosas [sic], son incuestionables, porque son la revelación fiel del ser moral del ombre [sic] i tienen onda [sic] e imperecedera rais [sic] en el corazón. De aquí nace la inmortalidad del cristianismo, código popular de la democracia, i de aquí el terror de un limitadísimo círculo de la filosofía actual, que pretende [...] [evitar a la religión] acompañar a la civilización en sus últimos triunfos. (*Ibidem*, p. 7)

Frías fue claro en sus afirmaciones haciendo inexorable el vínculo entre la religión (cristiana católica), la sociedad y la *civilización* liberal, y apartándolo de las vilezas que propugnaba Bilbao. Máxime en América, donde en su opinión el pueblo era marcadamente más creyente que racional y, por lo tanto, respondería mejor a una tutorización espiritual que a una secular. En suma, un liberalismo aplicado sin fe tendría como escollo el egoísmo personal, al que la alianza con el cristianismo aplacaría con la caridad, acabando con el problema del individuo (*ibidem*, p. 9).

En segundo lugar, en referencia a la posibilidad de un poder político estable, el argentino señaló la paz y el orden social como los intereses principales a conseguir por un orden a establecerse, lo que sería imposible sin la unidad de creencias. Sin una sociedad unificada en la fe católica, surgirían herejías (o filosofías incomprensibles, extravagantes y absolutizantes)⁶ capaces de resultar en la anarquía o el despotismo (*ibidem*,

6 “Injustamente exclusiva [sic] en sus miras, la filosofía, perdida la cooperación del cristianismo, que hubiera [sic] podido moderarla, abusó del poder i sustituyó [sic] una tiranía con otra” (Frías 1844, p. 13).

p. 10).⁷ Ello impediría estabilizar cualquier Estado, ni tan siquiera el surgido de la legitimidad otorgada por la victoria en las guerras de independencia. En realidad, el autor consideraba que ya había ocurrido tal desastre durante la Revolución francesa, en la cual “cuando se trató, después de consumada la obra de destrucción, de organizar los materiales para elevar la sociedad nueva, la filosofía se sintió impotente i las creencias religiosas [sic] fueron rehabilitadas [sic]” a partir de nombres como Madame de Staël, Lacordaire, Lamennais y Chateaubriand (*ibidem*, pp. 14-15), por lo que América tenía un ejemplo histórico en el que apoyar su retorno a la religión antes del cataclismo.

En Europa, el camino de retorno para aliar la filosofía con la religión se estaba completando a marchas forzadas gracias al romanticismo literario y al eclecticismo (Allison Peers 1982; Bolus-Reichert 2009, pp. 65-101). Los grandes intelectuales volvían al cristianismo por su capacidad de sancionar una moral y proveer de un sistema metafísico repleto de verdades claras y, lo que es más importante por lo que respecta a este artículo, por ser “el gran civilizador de la humanidad [sic]” (Frías 1844, p. 21). Por ello, en definitiva, la creencia religiosa era la fuerza⁸ que empujaba al progreso histórico y también debía serlo en la ascensión global del liberalismo político y económico (Gazmuri Stein 2020, pp. 53-58). Lastimosamente para Frías, tanto la creencia religiosa como las instituciones que esta había hecho crecer en el continente americano eran imperfectas, por lo que debían ser reformadas, pero nunca destruidas, ya que eso implicaría renunciar al cristianismo y, por ende, al porvenir (Frías 1844, pp. 68-69).

LA «PLEBE AMERICANA»

La temática indígena aparece tarde en el texto, pero condensa gran parte de las afirmaciones anteriores y le da un tinte de practicidad. Habiendo expuesto el qué, el cómo y el cuándo, conociendo la importancia de la relación entre religión, Iglesia, sociedad, filosofía y Estado, el argentino tuvo intención de proporcionar el quién. Es entonces cuando Frías conceptualizó, uniendo a gauchos, rotos, guasos y, especialmente, los llamados indios, en un gran grupo que nombró “plebe americana” (Frías 1844, p. 82; Colàs 2021, p. 807). Esta, perdida en el tedio de la vida campestre y aún no corrompida por las filosofías extremas de la ciudad, requería de la iluminación católica para otorgarle la capacidad de entender y hacer suya la libertad republicana, el porvenir democrático y el liberalismo económico.

El cristianismo, a través del catequismo, era para Frías la única base válida para la educación popular de esta plebe americana. Por ello, la enseñanza primaria debía proliferar entre los indígenas siendo principalmente moral y católica, más que técnica o filosófica:

7 La anarquía, para Frías, suponía el epítome del egoísmo popular, así como la esclavitud era un egoísmo individual sostenido por (y sosteniendo a) la tiranía política (Ghirardi 2005, p. 30).

8 Una fuerza que en ningún caso debía llegar a las exageraciones de Bilbao o Lamennais, de los que Frías (1844, p. 47) quiere destacar eminentemente su defensa del valor social del cristianismo más que sus interpretaciones republicanas.

Nuestro ombre [sic] americano se asemeja más en su condición presente a los bárbaros de la edad media [...]. La inmensa ventaja del cristianismo es que él acomoda igualmente su civilizadora influencia a todas las situaciones de la vida del ombre [sic]. Nuestros pueblos se prendan oi [sic] mucho más de los atractivos i de la pompa de las ceremonias del culto, que del fondo moral de la relijión [sic]. Esto proviene de que la educación no les a [sic] comunicado la inteligencia [sic] cabal de las sanas doctrinas, que el dogma católico contiene (Frías 1844, p. 84).

Poniendo énfasis en la educación católica de la plebe, para Frías, se adoptaría una de las máximas principales de los Evangelios, según los cuales la ociosidad trae los vicios, contrarrestados con el trabajo, con la industria. Dijo que sólo el hombre que satisface las necesidades materiales de su familia a partir del trabajo es un miembro bueno de la sociedad, sólo así puede adquirir propiedad y, por lo tanto, inscribirse en los progresos de la época y garantizar el orden público, además de tener la oportunidad de fundar su propia industria (*ibidem*, p. 85). A través de la educación católica popular otorgada por la Iglesia, esta plebe adquiriría el espíritu emprendedor y la necesidad de propiedad. Ello llevaría a sus representantes a repartirse por la ruralidad americana fundando empresas agrícolas, permitiendo así fundamentar la acumulación de recursos en poblaciones marginalizadas del sistema económico liberal (talmente como harían las abejas mennaisianas). Por el inevitable éxito de este movimiento, se empujaría la rueda del progreso liberal desde el campo, desde la comunidad indígena, hacia la ciudad. La población rural americana, capitaneada por su contingente menos corrompido, que eran los pueblos indígenas, sería la encargada de expandir el catolicismo liberal y convertirlo en el pensamiento predominante en el continente, permitiendo la construcción de sociedades completadas por ciudadanos píos y trabajadores, tanto como alejados del desenfreno de la desigualdad y convencidos de la ayuda al prójimo.

El propio autor reconoce esta visión cerca de la utopía, dado el atraso industrial en el que se encontraba la América hispana, en especial las tierras bajas, selváticas, chaqueñas y pampeanas, donde su plan encajaba de forma más clara que en la sierra peruana, el noroeste argentino o el altiplano boliviano.⁹ Tal atraso, en su opinión, era debido a la falta de población y a que “el espíritu industrial no se enseña, [no] se comunica a las masas” como se hacía en Europa. La solución a ello pudiera ser esperar una ola migratoria de habitantes sobrantes del Viejo Mundo, pero Frías prefirió poner énfasis en la educación para hacer mutar las mentalidades de los grandes contingentes de población indígena que no estaban siendo utilizados para el progreso económico y moral (*ibidem*, pp. 86-88). Un gran proyecto católico-industrial en las ignotas tierras bajas haría cierta la frase de Tocqueville, para quien las riquezas de Sudamérica debían convertir al continente en la envidia de Europa (Colàs 2021, p. 825). No sólo eso, sino que al ser un análisis adaptado a América, tomando al indígena como punta de lanza

9 Dado el mayor estado de “corrupción” de los indígenas sometidos al tributo, o cercanía al entramado administrativo occidentalizante presente desde la conquista española en las zonas de presencia de estados prehispánicos. En todo caso, afirmo que la teoría sociopolítica del Frías de la década estudiada se centraba en los pueblos indígenas de las tierras bajas porque demostró, también en otros escritos (véase Frías 1846; Colàs 2021, p. 539), especial predilección por esa región.

del catolicismo y vector de la frontera económica liberal, que a partir del concepto de plebe americana (y de su aplicación con el estudio religioso, el trabajo, la propiedad) debía permitir la capilarización del discurso al resto de la sociedad, el nuevo orden dejaría de ser “una civilización abstracta, incompleta i artificial”, un precepto teórico lejano, sino que tomaría la forma de “una civilización más modesta, pero americana, popular” (Frías 1844, p. 95).¹⁰

Si el atraso en la industria era el principal problema para la asunción de los valores liberales de esta plebe, el estado de la Iglesia americana lo era para la divulgación de una correcta educación católica, fundamentada en el inmovilismo promocionado por gobernantes como Rosas (Di Stefano 2006). Frías propuso que las ceremonias del culto católico, principal reunión social en la vida diaria pública, fueran “ennoblecidas por el sentimiento liberal”, que los discursos eclesiales olvidaran la confusión de “groseras supersticiones” y la relación liberalismo-pecado y abrazasen las luces del siglo (Frías 1844, pp. 90-92). Junto con la educación de los jóvenes, unos sermones corregidos de los servidores del culto propagarían la semilla del catolicismo liberal entre la plebe americana y acabarían de conjugar los valores económicos y sociales de los nuevos tiempos con la capacidad *civilizadora* del dogma católico.¹¹

En realidad, se trata también de un acercamiento al recurrente problema *civilización / barbarie* alternativo a los que han dominado el discurso historiográfico posterior a las independencias¹² formulados por Alberdi y, sobre todo, Sarmiento. El primero se refirió a la temática negando al indígena ser sujeto de derechos, persona jurídica o miembro de la sociedad civil argentina (Quijada 2003, p. 475). Siendo así, el porvenir liberal sólo llegaría a partir del poblamiento europeo, sustituyendo poblacionalmente la propia fisiología americana por una importada (blanca) que compartiese los valores de la modernidad, el respeto por la legislación y el culto católico (Sadler 2017, pp. 55-60).

El segundo propuso algo parecido. El *salvaje o bárbaro* era un obstáculo al progreso y debía desaparecer, fuera a través de la asimilación demográfica o de su superación (Navarro Floria 2001, pp. 346-347). El avance de las sociedades americanas era posible siempre y cuando el elemento blanco, la ciudad, fuera superior en número al indígena,

10 Diferenciación entre la abstracción teórica europea y el arraigo popular del discurso propio latinoamericano presente en autores latinoamericanos posteriores, tales como el mexicano Alfonso Reyes (1978 [1936]), quien aprovechó para destacar la necesidad de incorporar las voces de América en las novedosas construcciones discursivas formadas en Europa.

11 “La iglesia será liberal, la libertad cristiana, i veremos al clero católico como en los Estados-Unidos, al servicio de todos los principios i las instituciones de la civilización del siglo. La iglesia no temerá las luces de la libertad ni de la filosofía, porque sabe que la libertad moderna es hija [sic] del cristianismo i la filosofía su aliada [...]. Procedamos, pues, así, i el espíritu liberal se fecundará con la ayuda del sentimiento religioso [sic], las tendencias de ambos conducirán a un solo i grande objeto” (Frías 1844, pp. 92-93).

12 De hecho, en los primeros años después de la Revolución de Mayo hubo un especial repunte de la voluntad de restaurar el Incanato, situando al indígena (en este caso, al histórico y no al vivo, se entiende) en el centro del debate político y, así, consiguiendo legitimar la rotura con la metrópolis por la conexión con un ente imperial anterior, obviando el debate de la *barbarie* (Ripodas Ardanaz 1993).

al gaucho, al campo, y lo superase en cualquier enfrentamiento; la cohabitación era imposible, la urbanidad debía conquistar América y desterrar el atraso rural del continente, como se desprende del *Facundo* (Mejía 2000, pp. 112-113; Mosley 2011, p. 2). En su caso, la solución podía pasar por la potenciación del frente agrícola (adquiriendo las innovaciones revolucionarias en el ámbito surgidas en Europa) para apartar al ganadero, que tendía a la despoblación, y por la llegada de población europea que cubriera la demanda de brazos, así como proponía Alberdi (Navarro Floria 2000, p. 39).

De ahí la originalidad del pensamiento de Frías expresado en *El cristianismo católico* en el contexto de la generación del 37, a cual se ha adscripto de forma convencional su figura como personaje menor (Wasserman 1997, p. 13). Aun tratándose de un escrito producto de su etapa formativa y aunque para la década de 1840 Frías sea considerado, más que un autor, un opinador sin una estructuración teórica sólida,¹³ su ideario tenía potencial para contradecir al que sería el dominante entre la intelectualidad romántica argentina. En el texto, rescataba el potencial socioeconómico del campo frente al avance de la ciudad y repensaba epistemológicamente al indígena (especialmente al no sometido, o al de tierras bajas para el punto de vista andino) en una conceptualización que lo convertía en vector del cambio político, económico y social en América.

Ello no implica que Frías considerara un futuro diferente para los pueblos indígenas que su desaparición, talmente como Sarmiento y Alberdi. La característica abigarrada de las formaciones sociales impuestas alrededor de los Andes, la estructura de encabalgamiento, dominación y resistencia entre diferentes etnias, clases y contingentes de población en general (Zavaleta Mercado 1989), sería destruida desde el bando indígena a partir de la asunción de una propia condición de poder local liberalizador dotado por la admisión del catolicismo liberal, ideología de cuño netamente europeo, en la que desaparecería su propia identidad. En este caso, los indígenas no sometidos acabarían por abrazar el sistema y por disolverse en él, provocando también el contagio de sus ideas sobre las comunidades más propias del ámbito andino, junto con el resto de la población. El hecho de usar a los indígenas como punta de lanza de un solo uso con un inusitado poder de convicción pareciera un escenario cercano tanto a la utopía como a la contradicción en el que, probablemente (como mínimo, en el texto abordado), Frías no llegó a reflexionar. Aun así es reseñable, por ser evidente que, de hacerse realidad sus consideraciones, en la confusión entre el origen étnico y la ideología desaparecería la heterogeneidad social y hasta cultural (no necesariamente la fenotípica), habiendo acabado en un mismo movimiento con el “problema indígena”¹⁴ y la resistencia al liberalismo a imponer, y poniendo la base homogénea pretendida por la totalidad de los proyectos nacionales decimonónicos (Quijada, Bernand y Schneider 2000).

13 Por ser antes de 1848 y de su viaje a Francia, que Castelfranco (2019b, p. 314) considera “un clivaje central en el desarrollo” de su pensamiento.

14 En referencia a la contraposición entre el mundo indígena y el blanco-mestizo en relación con la construcción de los estados nacionales, materia que ha goza de varios acercamientos en la historiografía (a destacar Bonilla 1991, Reina 1997, Choque Canqui 2001).

REFLEXIONES FINALES

El escrito estudiado de Félix Frías supone la muestra de originalidad de pensamiento en la juventud de este autor. Los motivos de fondo que lo atraviesan adaptaron, con una marcada unicidad, el catolicismo liberal europeo en tierras americanas. En primer lugar, pretendió convertir a las poblaciones no corrompidas de América, en especial a los pueblos indígenas, en adeptos de este pensamiento, en su aspecto social, político, económico y moral. Esto, en realidad, convertía a los indígenas en vectores del catolicismo, de la política liberal y del capitalismo agrario, y al mismo tiempo en ciudadanos a desaparecer como diferencia, “plebe americana”, contingente poblacional designado para desbloquear el proceso y dar a América, de manera transnacional,¹⁵ una clase de hombres incorruptos, católicos y de espíritu liberal. Unificándolos, les dio una importancia central en su discurso, los convirtió en el centro de sus intenciones y en la solución al difícil asentamiento del liberalismo en la región. De ese modo, Frías propuso una vía más para la construcción del Estado liberal, otro camino posible en el insondable proceso de estatización de las repúblicas americanas (Annino y Romanelli 1988). El resultado, fuera una sociedad ideal o una tendencia a la homogeneidad política-social, llevaría, en segundo lugar, a la legitimación de la construcción de ese Estado liberal. En tercer lugar, todo este proceso requería de la existencia de una Iglesia reformada, siguiendo postulados propios de la modernidad política, la cual se convertiría en el pilar del entramado estatal en construcción y de las sociabilidades que lo habitarían. La educación católica destinada a los pueblos indígenas debía generar en ellos la necesidad de trabajo, la industria, para fundamentar el porvenir de toda la sociedad; un proyecto conjunto al que la moralidad cristiana otorgaría los límites que le urgían al liberalismo para evitar su aplicación exacerbada, por ende, dando un papel preponderante a la Iglesia en el escenario político y social latinoamericano después de la erosión independentista.¹⁶ En cuarto lugar, y entrando en el terreno individual, el escrito podía posicionar a Frías como intelectual orgánico, legitimándolo para optar a participar en política en su natal Argentina, proporcionando un modelo de Estado para el período posterior a Rosas y dando alternativas al extremismo de Bilbao.

Para acabar, me gustaría aportar al debate histórico proponiendo si, en realidad, la vía latinoamericana al liberalismo, más allá de la evidente influencia europea o norteamericana en su devenir, citada mayoritariamente en la historiografía, fue guiada por interpretaciones locales de teóricos propios. Porque, de adoptar las tesis del influyente Frías, no sería el pensamiento de un teórico francés liberal-católico el trasladado a la selva, al chaco, a las tierras bajas; serían las consideraciones propias y la originalidad del

15 Por la presencia de indígenas en la ruralidad de todas sus repúblicas, aunque, en especial, para casos como el boliviano y el argentino, los más cercanos a él.

16 Especialmente beligerante con la Iglesia (o con las estructuras eclesiales propias de la colonia) fue la administración de Antonio José de Sucre en Bolivia, pretendiendo su reforma de manera ciertamente más radical de la que dos décadas después se vería en Frías (Lofstrom 2017 [1983]).

argentino. Para el caso, su visión novedosa parece imbuida del proceso de reinención de América que en ambos lados del Atlántico se vivió en la primera mitad del siglo XIX y que, para Pratt (2010, p. 213), implicó que las nuevas élites hispanoamericanas buscaran autoinventarse desde el discurso frente a las masas poblacionales que formaban la población de sus nuevos Estados.

BIBLIOGRAFÍA

- ALJOVÍN DE LOSADA, C., ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, C., 2020. Conservadurismo católico en clave romana: Ecuador, 1860-1895. *Ayer*, vol. 119 nº 3, pp. 47-74.
- ALLISON PEERS, E., 1982. Romanticismo y eclecticismo. En: F. RICO (coord.), *Historia y crítica de la literatura española*. Barcelona: Crítica.
- ANNINO, A., ROMANELLI, R., 1988. Premessa. *Quaderni storici*, vol. 23 nº 69, 3, pp. 675-684.
- ARPINI, A., 2014. Nuestra América: la lucha por la significación. Francisco Bilbao y José Martí. *La Cañada*, nº 5, pp. 182-201.
- AUBERT, R., BECKMANN, J., CORISH, P., LILL, R., 1981. *History of the Church: The Church in the age of liberalism*. Londres: Burns & Oates.
- BLUMENTHAL, E., 2015. «Lo que viene de afuera siempre vale más»: exiliados argentinos entre Europa y América (1840-1855). En: J. MOISAND, S. DÍAZ, R. SÁNCHEZ VILLAR, J. L. SIMAL (eds.), *Exils entre les deux mondes: migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle*. París: Les Perséides. pp. 251-266.
- BLUMENTHAL, E., 2018. Exilio, guerra y política transnacional. Las comisiones argentinas en la política internacional americana (1839-1845). *Anuario IEHS*, vol. 33 nº 2, pp. 145-167.
- BOLUS-REICHERT, C., 2009. *The Age of Eclecticism: Literature and Culture in Britain, 1815-1885*. Columbus, OH: Ohio State University Press.
- BONILLA, H. (comp.), 1991. *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*. Quito: Libri Mundi - FLACSO.
- CANALS VIDAL, F., 1986. *Cristianismo y revolución*. Madrid: Speiro.
- CARBAJAL LÓPEZ, D., 2020. Agustín Rivera, teólogo del liberalismo. *Historia Mexicana*, vol. LXIX nº 4, pp. 1549-1596.
- CARRE, A.-M., 1982. Lamennais et Lacordaire. *Revue des Deux Mondes*, pp. 287-294.
- CASTELFRANCO, D., 2019a. ¿Dios y libertad? Félix Frías y el surgimiento de una intelectualidad y un laicado católicos en la Argentina del siglo XIX. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- CASTELFRANCO, D., 2019b. Félix Frías en Francia (1848-1855): El nacimiento de un "escritor católico" rioplatense. *Historia*, vol. 2 nº 52, pp. 313-339.
- CHIARAMONTE, J. C., 1993. El Mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, vol. 2, pp. 1-40.
- CHOQUE CANQUI, R., 2001. Nacionalismo boliviano. En: D. CAJÍAS, M. CAJÍAS, C. JOHNSON, I. VILLEGAS (dirs.), *Visiones de fin de siglo. Bolivia y América Latina en el siglo XX*. Lima: IFEA – Plural Editores. pp. 85-116.
- COLÀS, P., 2021. Félix Frías y el giro a los Orientes bolivianos de José Ballivián. *Revista de Indias*, vol. LXXXI nº 283, pp. 799-831.
- DERRE, J. R., 1962. *Lamennais, ses amis et le mouvement des idées à l'époque romantique*. París: Librairie C. Klincksieck.
- DI STEFANO, R., 2006. El laberinto religioso de Juan Manuel de Rosas. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 63 nº 1, pp. 19-50.
- FRÍAS, F., 1844. *El cristianismo católico considerado como elemento de civilización en las repúblicas hispano-americanas*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio.

- FRÍAS, F., 1846. *Nota dirigida a S.G. el señor Don Tomás Frías, ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, por Don Félix Frías, cónsul de la misma República en Chile*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio.
- GARCÍA SAN MARTÍN, Á., MADRID ZAN, A., 2015. Francisco Bilbao: un discípulo de Lamennais en América del Sur. Louis Miard. *Archivos: Revista de Filosofía*, nº 9-10, pp. 689-824.
- GARCÍA SAN MARTÍN, Á., MONDRAGÓN, R., MADRID ZAN, A., 2013. Correspondencia de Francisco Bilbao con Lamennais, Quinet y Michelet. *Anales de Literatura Chilena*, nº 20, pp. 187-282.
- GARCÍA SIGMAN, I., 2016. Alberdi y Sarmiento. Proyectos de Nación y surgimiento de los movimientos sociales en Argentina (1845/1853). *Revista Aequitas*, nº 7, pp. 43-71.
- GAZMURI STEIN, S., 2020. Religión, política y civilización en los debates republicanos, liberales y conservadores. Chile, siglo XIX. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, nº 9, pp. 53-76.
- GHIRARDI, O. A., 2005. *La generación del '37 en el Río de la Plata*. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.
- GÓMEZ, L. E., 2014. Reflexiones alberdianas durante su exilio chileno: la reconsideración de sus ideas, 1844-1855. *Estudios Hemisféricos y Polares*, vol. 5 nº 4, pp. 36-54.
- GRINCHPUN, B. M., 2015. "La alternativa reaccionaria". Félix Frías y las raíces intelectuales de la derecha católica en Argentina (1852-1881). En: O. LUJÁN, L. CANALIAS (eds.), *Los embates de la modernidad. Debates en torno a la ciudadanía, el liberalismo, el republicanismo, la democracia y los movimientos sociales (volumen 4)*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. pp. 161-180.
- GUERRA, F.-X., 1992. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Fundación Mapfre.
- GURIAN, W., 1947. Lamennais. *The Review of Politics*, vol. 9 nº 2, pp. 205-229.
- HALPERIN DONGHI, T., 1996. *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- HIBBS-LISSORGUES, S., 2009. *El liberalismo es Pecado*. Lleida: Pagès Editors.
- JANET, P., 2010 [1890]. *La philosophie de Lamennais*. Whitefish, MA: Kessinger Publishing.
- JAUME, L., 2012. The unity, diversity and paradoxes of French liberalism. En: R. GEENENS, H. ROSENBLATT (eds.), *French Liberalism from Montesquieu to the Present Day*. Cambridge: Cambridge University Press.
- KAPLAN, M., 1996. *El Estado latinoamericano*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- KSELMAN, T., 2018. *Conscience and Conversion: Religious Liberty in Post-Revolutionary France*. New Haven, CT: Yale University Press.
- KUBITZ, O. A., 1960. Francisco Bilbao's *Ley de Historia* in Relation to the Doctrines of Sarmiento and Lamennais. *Philosophy and Research*, vol. 20 nº 4, pp. 487-502.
- LAMMENNAIS, H.-F. R. DE, 2003 [1833]. *El dogma de los hombres libres: palabras de un creyente*. Buenos Aires: Biblioteca Virtual Universal.
- LEZAMA, M., 2001. El pensamiento político de Gabriel García Moreno. En busca del orden. *Anales de la Universidad Metropolitana*, vol. 1 nº 2, pp. 261-277.
- LOFSTROM, W., 2017 [1983]. *La presidencia de Sucre en Bolivia*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- MAIGUASHCA, J., 2005. El proyecto garciano de modernidad católica republicana en Ecuador, 1830-1875. En: M. IRUROZQUI (ed.), *La mirada esquiua. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*. Madrid: CSIC. pp. 233-259.
- MEINVILLE, J., 1946. *De Lamennais a Maritain*. Buenos Aires: Ediciones Nuestro Tiempo.
- MEJÍA, E., 2000. Civilización y Barbarie en Facundo de Domingo Faustino Sarmiento. *Historia y Espacio*, vol. 16, pp. 109-118.
- MÉNDEZ REYES, S., 2006. José Ignacio Víctor Eyzaguirre y las corrientes intelectuales de su época. En: E. MORALES CAMPOS (et al.), *América Latina: las caras de la diversidad*. Ciudad de México: UNAM. pp. 295-310.

- MIARD, L., 1982. Francisco Bilbao, un disciple de Lamennais, Quinet et Michelet en Amérique du Sud. *Cahiers mennaisiens*, pp. 14-15.
- MONDRAGÓN, R., 2014. Francisco Bilbao, la tormenta de 1849 y la fundación de *La Tribune des Peuples*: del liberalismo al anticolonialismo y el socialismo de las periferias. *La Cañada*, vol. 5, pp. 10-42.
- MONREAL, S., 2016. Le catholicisme social dans le cône sud-américain. Étude comparative des cas argentin, chilien et uruguayen. En: J. DE MAEYER, V. VIAENE (eds.), *World Views and Worldly Wisdom. Religion, ideology and politics, 1750-2000*. Leuven: Leuven University Press. pp. 125-148.
- MOSLEY, L. N., 2011. De 'la civilización y la barbarie' a 'lo visible y lo invisible': Etapas en el desarrollo de un centro argentino. *The Coastal Review*, vol. 3 n° 3, pp. 1-11.
- MOURRE, M., 1955. *Lamennais ou l'hérésie des temps modernes*. París: Aimot Dumont.
- MYERS, J., 1998. La revolución en las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas. En: N. GOLDMAN (coord.), *Nueva Historia Argentina, vol. 3: Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- MYERS, J., 2006. Ideas moduladas: lecturas argentinas del pensamiento político europeo. *Estudios Sociales*, n° 26, pp. 161-174.
- NAVARRO FLORIA, P., 2000. Domingo F. Sarmiento en el debate argentino y chileno sobre los pueblos indígenas de la sur (1841-1856). *Revista de Estudios Transandinos*, n° 4, pp. 39-62.
- NAVARRO FLORIA, P., 2001. El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879. *Revista de Indias*, vol. LXI n° 222, pp. 345-376.
- OLDFIELD, J. J., 1969. The Evolution of Lamennais' Catholic-Liberal Synthesis. *Journal for the Scientific Study of Religion*, vol. 8 n° 2, pp. 269-288.
- PEETERS, G., 1986. Lamennais, l'irreductible croyant. *Nineteenth-Century French Studies*, vol. 14 n° 1/2, pp. 80-102.
- PLATA QUEZADA, W. E., 2009. El catolicismo liberal (o liberalismo católico) en Colombia decimonónica. *Franciscanum: revista de las ciencias del espíritu*, vol. 51 n° 152, pp. 71-132.
- PRATT, M. L., 2010. *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- QUIJADA, M., 2003. ¿'Hijos de los barcos' o diversidad invisibilizada? La articulación de la población indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX). *Historia mexicana*, vol. 53 n° 2, pp. 469-510.
- QUIJADA, M., 2008. Sobre 'nación', 'pueblo', 'soberanía' y otros ejes de la modernidad en el mundo hispánico. En: J. E. RODRÍGUEZ ORDOÑEZ, *Las nuevas naciones: España y México 1800-1850*. Madrid: Fundación Mapfre. pp. 19-52.
- QUIJADA, M., BERNAND, C., SCHNEIDER, A., 2000. *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid: CSIC.
- RAMÓN SOLANS, F. J., 2017. La creación de una Iglesia latinoamericana en el siglo XIX. ¿Una reacción ultramontana?. En: C. FORCADELL ÁLVAREZ, C. FRÍAS CORREDOR (coord.), *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea (1997-2016)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. pp. 191-200.
- REINA, L. (coord.), 1997. *La reindianización de América, siglo XIX*. Ciudad de México: Siglo XXI - CIESAS.
- REYES, A., 1978 [1936]. *Notas sobre la inteligencia americana*. Ciudad de México: UNAM.
- RÍPODAS ARDANAZ, D., 1993. Pensamiento incaico y pensamiento político rioplatense. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, n° 30, pp. 227-258.
- ROJAS CASTRO, B., 2014. La insociable sociabilidad chilena. Tensiones entre potencia política e ingobernabilidad democrática. Reflexiones en torno a Francisco Bilbao. *La Cañada*, n° 5, pp. 123-137.
- ROMERO CARRANZA, A., 1960. *La juventud de Félix Frías: 1816-1841*. Buenos Aires: Publicaciones del Seminario de Estudios de Historia Argentina.
- ROSANVALLON, P., 2015 [1985]. *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*. Buenos Aires: Biblos.
- SÁBATO, H., 2021. *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus.

- SEGUÍ TEROL, M. R., 2016. *Juan Donoso Cortés. Teoría del Estado y visión de Europa*. Alacant: Universitat d'Alacant.
- SPINDLER, F. M., 1980. Francisco Bilbao, Chilean Disciple of Lamennais. *Journal of the History of Ideas*, vol. 41 n° 3, pp. 487-496.
- TOMAR ROMERO, F., 1994. Lamennais, filósofo y profeta de un 'Nuevo Cristianismo'. *Verbo*, n° 321-322, pp. 111-148.
- TONDA, A. A., 1956. *Don Félix Frías, el secretario del general Lavalle: su etapa boliviana, 1841-1843, volumen 1*. Buenos Aires: Ediciones Argentina Cristiana.
- VALERO PACHECO, P., 2014. Un proyecto de modernidad católico: el Ecuador de García Moreno. *De Raíz Diversa: Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*, vol. 1 n° 2, pp. 155-182.
- WASSERMAN, F., 1997. La generación de 1837 y el proceso de construcción de la identidad nacional argentina. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 15, pp. 7-34.
- ZARAMA, K. V. L., 2007. La Iglesia católica durante el liberalismo radical en la provincia de Pasto. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, vol. 10 n° 10, pp. 9-28.
- ZVALETA MERCADO, R., 1989. *El Estado en América Latina*. La Paz: Los Amigos del Libro.

LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL LENCINISTA EN EL ESPACIO PÚBLICO MENDOCINO, 1918-1928

POLITICAL PRACTICES OF UNIÓN CÍVICA RADICAL LENCINISTA IN THE MENDOZA PUBLIC SPACE, 1918-1928

Gimena Iriart Gabrielli¹

Palabras clave *Resumen*

Radicalismo, Lencinismo, Prácticas políticas, Espacio público, Mendoza

La literatura académica sobre el lencinismo ha enfatizado su carácter movimientista y el liderazgo carismático de los Lencinas. Este artículo se propone matizar esa postura para recuperar la fórmula del partido político y trazar la gravitación de un tejido de prácticas políticas sobre el espacio público impulsadas por diversos actores políticos tras los cambios acicateados por la reforma electoral de 1912 y por la llegada del radicalismo lencinista al poder en 1918. En este sentido, este trabajo reconstruye un amplio repertorio de prácticas desplegadas por la UCRLencinista para estrechar los vínculos con la sociedad civil con la intención de cooptar lealtades y votos, aunque estas excedieron el parámetro electoralista. Estas actividades dan cuenta de una intensa politización de la sociedad provincial y de la compleja construcción de redes y lealtades organizativas que tuvieron lugar no solo en la capital, sino que se descentralizaron y se replicaron en los departamentos.

Recibido
20-4-21
Aceptado
27-9-21

Key words *Abstract*

Radicalism, Lencinism, Political practices, Public space, Mendoza

The academic literature about lencinismo has emphasized its movementist character and the Lencinas' charismatic leadership. This article aims to nuance this position to recover the formula of the political party and to plan the gravitation of political practices in the public space led by diverse political actors after the changes ignited by the 1912 electoral reform and by the rise to power of the radicalismo lencinista in 1918. In this sense, this work reconstructs a wide repertoire of practices deployed by the UCRLencinista to strengthen links with the civil society, with the intention of co-opting loyalties and votes, even though these exceeded the electioneering parameter. These activities account for an intense politicization of the provincial society and of the networks' complex construction and organizational loyalties that not only took place in the capital, but also decentralized and replicated in the departments.

Received
20-4-21
Accepted
27-9-21

INTRODUCCIÓN

La bibliografía militante y académica sobre el lencinismo ha destacado su carácter movimientista y la gravitación del liderazgo carismático de los Lencinas y su vínculo afectivo y directo con las masas como componente central de su configuración

1 Universidad Nacional de Cuyo. Besares 840, Luján de Cuyo, Argentina. C.e.: iriartgimena@gmail.com.

(Nieto Riesco 1926, Olguín 1961, Rodríguez 1979, Lacoste 1992 y 1994, Richard Jorba 2014).² Este artículo se propone matizar esta postura y recuperar la fórmula organizativa básica del lencinismo, que fue el partido político, y acentuar la importancia de la construcción de prácticas políticas concretas en el espacio público, de modo tal que permita arrojar luz sobre su arraigo político en el escenario provincial mediante un enfoque relacional del poder.³ Asimismo, interesa visibilizar un entramado de actores políticos diversos que participaron en la cimentación de la hegemonía política lencinista, desde sus dirigentes departamentales y partidarios hasta un mosaico de figuras de menor envergadura, que funcionaron como intermediarios entre la sociedad civil y la sociedad política.

Por su parte, la categoría ‘populismo’ ha sido muy revisitada por la bibliografía académica para describir el lencinismo. En relación a ello, ya desde el título del clásico trabajo de Celso Rodríguez (1979) se calificó el lencinismo como una experiencia populista. Estas aristas fueron retomadas por los estudios de Pablo Lacoste (1992 y 1994) y recientemente por Richard Jorba (2014) al recuperar la clasificación de Mackinnon y Petrone (1999) sobre los “fenómenos populistas tempranos”. Para Aboy Carlés (2019) es el mecanismo particular de resolver la tensión entre la ruptura y la conciliación comunitaria, entre la representación de la *plebs* emergente y la representación de la comunidad como un todo, lo que caracteriza las identidades populistas que él identifica, para la historia argentina, en el yrigoyenismo y el peronismo.⁴ Sin embargo, una arista

2 El lencinismo se configuró como un movimiento local y popular surgido del seno del radicalismo, cuyo líder fue José Néstor Lencinas, quien sostuvo las estrategias intransigentes y revolucionarias propias de la UCR de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX en Mendoza. Los gobiernos constitucionales comprendidos en este ciclo político fueron los de José Néstor Lencinas (1918-1920), el de su hijo Carlos Washington Lencinas (1922-1924) y el de Alejandro Orfila (1926-1928), ciclos que fueron interrumpidos por intervenciones federales que expresaron las dificultades con el poder central. Tras la muerte de José Néstor Lencinas en enero de 1920, se produjo una intensa disputa entre distintas fracciones radicales para ocupar los espacios de poder y para establecer cuál de ellas representaba al “verdadero radicalismo”. En este proceso conflictivo, en 1921, la tendencia encabezada por Carlos Washington Lencinas adoptó la denominación UCRLencinista, que exhibió su arraigo popular durante los años veinte a través de sus continuos triunfos electorales.

3 Se comprende el espacio público como un componente fundamental para la organización de la vida colectiva que posibilita el encuentro y el contacto en ámbitos tangibles como la plaza o la calle, pero que excede lo físico-espacial para incorporar aspectos intangibles como los imaginarios y las representaciones de la sociedad, a la vez que es un lugar resignificado por ella, es decir, el espacio se concibe socialmente construido (Raffa 2016). Asimismo, tal como apuntó Hilda Sabato (1998) –aunque sus trabajos se encuentran concentrados en las postrimerías del siglo XIX–, deben tenerse en cuenta otros mecanismos de participación de la ciudadanía que no se restrinjan al voto, como lo demuestran las múltiples intervenciones en las calles que, además, expresan los límites porosos entre sociedad civil y poder político.

4 Desde miradas atentas a la conformación de las identidades políticas, como la de Gerardo Aboy Carlés, se podría sostener que la identidad lencinista se configura como una de “pretensión hegemónica” al intentar cobijar al conjunto comunitario, pero sin destruir al otro, sino proponiendo desplazamientos de la frontera política que los colocaba como el otro del orden ilegítimo precedente que venían a transformar, lo que suponía la continua renegociación de la propia identidad y la del adversario (Aboy Carlés 2013).

muy sugerente que propone Aboy Carlés (2019), y que con gravitación se potencia en esta investigación, es la insostenible identificación del populismo con una relación no mediada entre el líder y las masas o la ausencia de grupos secundarios.

Justamente se recupera al partido lencinista y sus miembros como mediadores privilegiados de los vasos comunicantes entre la política y la sociedad. Esta visión que rescata la dimensión partidaria es tributaria de los enfoques de la nueva historia política y, sobre todo, de aquellos estudios que centraron su atención en el radicalismo y sus aspectos organizativos, como los de Paula Alonso (2000), para su periodo fundacional, y fundamentalmente los de Ana Virginia Persello (2000 y 2003) sobre la Unión Cívica Radical como partido de gobierno. Desde esta perspectiva, fue precisamente la adopción de estructuras permanentes de comités y convenciones que seguían el modelo norteamericano de los partidos políticos, de una carta orgánica, de principios y de organicidad, lo que demostraría el paso de los partidos de notables a los partidos electorales de masas. Ese andamiaje organizacional fue retomado por la UCRL que fortaleció una red de comités por toda la provincia, celebró con regularidad sus convenciones para elegir a sus dirigentes y candidatos y participó en el sistema electoral de un modo exitoso.

Asimismo, el análisis de Marcela Ferrari (2008) sobre los políticos en la república radical exhibe la complejización operada en el ámbito de la política al escudriñar las trayectorias de los elencos políticos del período y de las prácticas concretas que diseñaron para nutrir sus carreras políticas cuando comenzó a cobrar mayor peso el marco partidario como canal de acceso privilegiado al mundo político. De este modo, este trabajo intenta contribuir a la comprensión del radicalismo que se concibe como un conjunto de estructuras y experiencias heterogéneas ancladas en distintos espacios (nacional, provincial, municipal), entre ellas el lencinismo, y a la configuración de una historia policéntrica que incluya a los procesos provinciales en el devenir nacional.

Como ha destacado Ortiz de Rozas (2016) durante los últimos treinta años se ha suscitado un renovado interés por la política provincial en el ámbito académico, conformando un área centrada en la política subnacional desde miradas que incluyen la historia política, la ciencia política y la sociología y que permite centrar el análisis en los actores políticos y sus prácticas concretas. Desde este enfoque, el espacio provincial es considerado un “territorio de producción de lo político” (Aelo 2006) en donde se articulan los procesos nacionales, provinciales, municipales y las relaciones entre actores políticos, actores sociales e instituciones.

En diálogo con estas miradas se apunta a desentrañar las prácticas políticas concretas que entretejió el radicalismo lencinista al transformarse en partido de gobierno para garantizar su permanencia en el territorio provincial y fomentar la participación ciudadana en el espacio público. Las condiciones de posibilidad se enmarcaron en los cambios del escenario político acicateados por la reforma electoral de 1912 (Devoto 1996, Halperin Donghi 2007, Bertoni y de Privitellio 2009, Míguez 2012, Roldán 2012, de Privitellio 2012 y 2015) que implicaron una puja política más competitiva y abierta que

se tradujo en un constante “trabajo político” (Alonso 2012) por parte de los partidos y de sus dirigentes para impulsar la participación de la gente no sólo en las elecciones, sino en otras actividades que incluían desde la apertura de comités barriales hasta un diverso abanico de manifestaciones callejeras (Cattaruzza 2012).

Estas prácticas comunitarias reforzaban los lazos entre los militantes consolidando la identidad política del partido (nosotros); asimismo disputaban la ocupación del espacio público para demostrar la fuerza a los adversarios políticos (otros: radicales disidentes, conservadores y socialistas); y constituían instancias que estrechaban los vínculos con la sociedad civil con la intención de cooptar lealtades y votos, aunque estas actividades excedían el parámetro electoralista y mostraban una capacidad inclusiva, como lo evidenció la participación de mujeres, niños y extranjeros, muchas veces invisibilizados en las fuentes.

La democratización y la descentralización de los usos del espacio público promovieron su ocupación masiva por parte de los sectores populares hacia lugares que hasta entonces le habían estado vedados (Raffa 2011 y 2016). Ello evidenció el nexo complejo que se construía entre el lencinismo y las clases populares y la extensión y la presencia del movimiento hasta las localidades más lejanas de la ciudad.

En este marco, los análisis provenientes de la antropología política francesa como los de Marc Abélès (1997), Marc Augé (1998) y Georges Balandier (1994) resultan oportunos para comprender estas prácticas como “escenificaciones de lo político” y como rituales inseparables de una concepción global de la representatividad según la cual la legitimidad y el territorio se encuentran íntimamente relacionados. De este modo, se restituye la articulación de una densa red de comités presentes en las zonas urbanas y en las rurales, de banquetes populares, de giras políticas, de múltiples mítines y manifestaciones callejeras que dan cuenta de una intensa “politización” (Agulhon 1996) de la vida colectiva en la provincia y de la compleja construcción de redes y lealtades organizativas impulsadas desde el terreno para sedimentar la fuerza de la agrupación y dar forma al elector lencinista.⁵ Todo este arsenal de prácticas políticas nutrió, entonces, el caudal electoral del partido mayoritario de la provincia y contribuyó a la compresión del arraigo popular del lencinismo y de su exitosa trayectoria electoral.

En este sentido, la reconstrucción de las prácticas políticas desplegadas por el lencinismo en el espacio público constituye el conjunto de cuestiones analizadas y descritas en este artículo a través del análisis crítico de la bibliografía clásica y renovada sobre el radicalismo y el lencinismo y del trabajo de archivo, fundamentalmente el análisis de la prensa militante. La indagación de estas publicaciones partidarias, pres-

5 En el proceso de concientización política, si se considera a la ciudadanía como una construcción y no como algo ya dado, toma relevancia la noción agulhoniana de aprendizaje de la política, es decir, el proceso de politización, entendido como un proceso de aprendizaje, de arriba a abajo, de descenso de la política a las masas (Agulhon 1996). Aquí entonces destacaban el rol pedagógico de los partidos e incluso de la prensa. El ejercicio continuo de la participación política y de la práctica electoral reforzaba ese aprendizaje, en el cual el radicalismo se reservaba un sitio preferencial.

tando especial atención a aquellas pertenecientes a la órbita radical lencinista (*La Palabra, La Reacción, El Látigo*), pero realizando comparaciones con la prensa opositora (*El Intransigente, El Autonomista, El Radical, El Socialista*), constituye una cantera muy rica para la reconstrucción histórica y concretamente para conocer cómo cincelaron las agrupaciones políticas sus identidades e ideas, cómo marcaron sus diferencias con sus adversarios y cómo reprodujeron las manifestaciones y rituales políticos. Para este análisis se retoman algunas de las advertencias elaboradas por Alonso (2015) acerca del uso político de la prensa al atender a la contingencia de los conceptos y no olvidar que el tipo de prensa que se maneja en esta investigación es una prensa militante, interesada en lo contingente, en la lucha política del momento y en la manipulación del lenguaje con la finalidad de convencer y persuadir a simpatizantes y oponentes por igual, a partir de la cual se elabora una reconstrucción desde sus fragmentos enlazada con la intervención o argumentación particular del investigador y con el contexto y otros textos que se ponen en diálogo.

MÁS ALLÁ DEL VOTO: COMITÉS, BANQUETES, MÍTINES Y GIRAS POLÍTICAS

Como ha advertido la literatura académica en los últimos años, “la ley de 1912 introdujo cambios, pero éstos no fueron homogéneos sino que, más bien, interactuaron con realidades sociales y políticas bien diferentes para dar lugar a formas de sufragio también bien diferentes” (de Privitellio 2012, p. 58). Sin desconocer la gravitación de la reforma electoral y sus novedades se registra entonces que las modificaciones en las prácticas políticas no fueron tan drásticas. Ciertamente, los partidos multiplicaron sus esfuerzos, a través de diversos mecanismos, para ganar terreno en el mercado electoral.

En este sentido, algunos de los análisis que han concentrado su atención en estas temáticas en el período objeto de este estudio son, por ejemplo, los de María José Valdez (2005 y 2012) sobre las prácticas electorales como elementos clave del proceso de construcción de la ciudadanía en la ciudad de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo xx, que resultan fructíferos para repensar los vínculos estrechos entre política y sociedad, entre los representantes y los representados.

Para el caso mendocino, la pesquisa que emprendieron Bragoni y Mellado (2012) para restituir la experiencia radical en las bisagras electorales que transformaron el partido de oposición en gobierno (1912-1918) las condujo a afirmar la puesta en marcha de una batería de actividades destinadas a alentar la participación en los comicios: una agresiva apertura de comités, el uso político de la prensa, el impulso a mítines y manifestaciones en el espacio público. ¿Cuáles fueron entonces las modalidades que adoptó la UCR para imponerse en los comicios y mantener su hegemonía político-electoral durante los años 20 en Mendoza? Sin lugar a dudas, este nutrido conjunto de prácticas políticas fue reforzado una vez que el lencinismo accedió al poder y si bien su intensidad y magnitud se intensificaba durante las elecciones, estas no se abandonaron ni perdieron ímpetu en tiempos menos auspiciosos como los de las intervenciones fede-

rales.⁶ A ellas se agregaron la posesión de los resortes estatales, como la disponibilidad de puestos públicos, como vehículo para ganar adhesiones.

*La consolidación de una densa red de comités:
crear y movilizar al electorado lencinista*

La importancia de los comités en la intensa vida política de esos años no ha pasado desapercibida por los estudiosos que se abocaron a reflexionar sobre el período (Rock 1977, Rodríguez 1979, Gutiérrez y Romero 2007, de Privitellio 2003, Persello 2007). La evidencia empírica aportada por las fuentes demostró que las funciones de los comités desbordaron el carácter paternalista que les otorgó la obra de David Rock (1977), ya que anudaron componentes materiales, simbólicos y relacionales y fungieron como espacios de sociabilidad que nutrieron las carreras políticas, integraron las bases partidarias e intensificaron un repertorio organizacional que articuló gran cantidad de actividades. Desde esta óptica, la obra de Rodríguez enfatizó la labor del comité lencinista como un “centro efectivo de socialización (...) de protección social para los afiliados (...) servía también de plataforma para que los dirigentes locales formaran su futuro caudal político a nivel departamental” (1979, pp. 59-60).

La construcción de un denso entramado de organizaciones de base, comités y subcomités en las zonas urbanas y en las rurales, puesta en marcha desde 1912 (Bragoni y Mellado 2012) no se dejó de lado una vez que el radicalismo lencinista consiguió traducir su popularidad en posiciones de poder, sino que este esqueleto partidario se robusteció y fortaleció. Estas instituciones fueron tomando nombres asociados a la historia del radicalismo y a sus principales personalidades: “4 de febrero”, “20 de enero”, “José Néstor Lencinas”, “Carlos Washington Lencinas”, “Marcelo de Alvear”, etc. Si bien su proliferación se intensificó en los momentos previos a los comicios, sus actividades de reclutamiento, movilización y articulación no cesaban en épocas menos combativas, como los tiempos de intervenciones, revelando una gran vitalidad e impulso, como lo demostró la amplia reorganización de la UCR tras su fractura a fines de 1918 y su intensa labor durante la intervención de 1919 y luego en 1921.

Privilegiados mediadores entre el partido y la sociedad también constituyeron un semillero de figuras clave para la construcción territorial del poder y una potencialidad para esos vasos comunicantes entre política y sociedad, como ya destacó Leandro Lichtmajer (2014) para el caso tucumano de los años 40. Generalmente, sus presiden-

6 Los gobiernos radical-lencinistas experimentaron continuas intervenciones federales, en tiempos yrigoyenistas y alvearistas, que expresaron las rispideces constantes con el poder central. La primera intervención decretada llegó a la provincia en febrero de 1919 hasta julio de ese mismo año y estuvo encabezada por de Veyga y Araya. La segunda intervención, en la turbulenta coyuntura política ocasionada por la muerte de José Néstor Lencinas en 1920, fue sancionada por el Congreso en septiembre de 1920 y permaneció en la provincia a cargo de Eudoro Vargas Gómez hasta febrero de 1922. En tercer lugar, la Ley n° 11.313 dispuso la intervención federal que duró de octubre de 1924 hasta febrero de 1926 que lideró Enrique Mosca. Finalmente, el último gobierno lencinista fue intervenido en octubre de 1928 por medio de la Ley n° 11.460.

tes eran dirigentes locales que combinaban los cargos públicos con los partidarios y ejercían una decisiva influencia en su departamento. Muchas veces los legisladores provinciales eran presidentes de los comités departamentales que actuaban como importantes referentes territoriales. En estas coordenadas, a muchos de los legisladores se los reconocía como apóstoles, caudillos o personajes principales en sus departamentos, acentuando la territorialidad del poder. Por ejemplo, Pedro Calzolari, diputado y presidente del comité de Godoy Cruz durante 1919, Francisco Muñiz, legislador y presidente de la UCRL durante 1922-1923, José Núñez, legislador y presidente del comité departamental de San Martín (1922-1923), Dante Balbi, legislador y presidente del comité departamental de San Rafael (1922-1923) y también intendente de este departamento, Martín Laborde, legislador y presidente del comité departamental de Tupungato (1923-1924), Vicente López Lapido, legislador (1923) y presidente del comité departamental de General Alvear (1922), Enrique Echave Peacock, legislador y presidente del comité departamental de Junín (1926-1927), e Isaac Miranda, legislador y presidente del comité departamental de San Martín (1926-1927).

Asimismo, los comités albergaban una multitud de figuras encargadas de estimular este vínculo a través de servicios médicos, jurídicos y agrícolas gratuitos, reparto de bienes como pan y carne, almuerzos o cenas a la criolla, actividades recreativas y culturales y conferencias políticas.⁷ Esta intensa labor organizativa quedó plasmada en algunos periódicos de la época al transmitir que el comité central de la UCR:

(...) ha acordado designar un abogado por cada departamento y dos para la capital de la provincia, a cuyos estudios deberán concurrir o ser enviados por los comités respectivos, aquellos de nuestros correligionarios que necesiten ocuparlos (...) se ha resuelto también que todos los facultativos, adheridos al partido, presten gratuitamente asistencia médica (...) Completa esta organización política y de defensa para nuestra causa, los servicios también gratuitos que prestarán los ingenieros civiles, arquitectos, agrónomos y viticultores enólogos. (*La Palabra*, 21 de noviembre de 1917)

Si bien esta práctica se instituyó en el contexto previo a la llegada del lencinismo al poder, un recorrido por la prensa lencinista expuso que se transformó en una experiencia recurrente de los comités lencinistas. Al recoger un ejemplo concreto, se destacó la instalación, en el club Marcelo de Alvear de la UCRL –en su local de la calle Patricias Mendocinas 941, en pleno centro de la ciudad–, de una serie de servicios que incluía un consultorio médico gratuito para personas pobres atendido por los médicos adheridos al club, el suministro de medicamentos gratuitos para los enfermos, la entrega de carne para las clases menesterosas y la creación de una oficina jurídica gratuita en su seno (*El Látigo*, 8 de febrero de 1923). Unas semanas más tarde, se transmitió que se habían repartido alrededor de doscientos kilos de carne y atendido a cuarenta personas en el consultorio médico (*La Palabra*, 22 de febrero de 1923).

7 El comité de la capital de la UCR resolvió la instalación de salas de lectura en los distintos comités seccionales, obra cultural para proporcionar al pueblo una “distracción amena e instructiva” (*La Palabra*, 22 de marzo de 1919).

De esta manera, las múltiples funciones políticas, económicas, sociales y culturales abordadas desde los comités enfatizaban su doble rol social y político como espacios de sociabilidad e integración de los ciudadanos, entre los dirigentes y las bases, y como ámbitos organizativos básicos para sostener la red partidaria a nivel interno, ya que allí se escogían a los delegados a las convenciones, y externo, como centros de reclutamiento de un gran número de personajes que iban desde los militantes y los afiliados hasta los posibles votantes.

En este sentido, el estudio de los comités permite observar la UCR a partir de la imbricación de dos perspectivas de análisis complementarias propuestas por Lichtmajer (2009) al retomar algunos planteos de Panebianco.⁸ Por un lado, atendiendo a los incentivos selectivos, se avanza en la exploración de la distribución de los recursos estatales orientados a la obtención de apoyos electorales. Este vértice de análisis estudia el partido desde la dinámica intereses-beneficios y se materializa en la distribución de bienes, servicios o puestos públicos, como se mencionó anteriormente.⁹ Por otro lado, la indagación de los comités puede ayudar a desentrañar el proceso de construcción de una identidad política radical-leninista y la difusión de incentivos colectivos, atendiendo a las instancias de vinculación entre los miembros del partido, los canales de circulación de las ideas y las dimensiones simbólicas de su actuación.

En este sentido, se refuerza el solapamiento de la dimensión material y la dimensión identitaria, el peso de un partido con fuertes lazos organizativos que combinó estrategias verticales y horizontales para vigorizar la estructura partidaria y su arraigo en la sociedad civil, a través de la reconstrucción de las voces de las bases. Si bien esta

8 La especial atención hacia la dinámica organizativa interna de los partidos políticos fue la arista privilegiada por el estudio de Angelo Panebianco (1995), entendiendo la dimensión del poder en la organización como el producto de alianzas y conflictos entre los diversos actores involucrados, constituyendo un trabajo de los líderes la mediación entre las múltiples demandas en pugna para lograr cierto equilibrio organizativo. Además, uno de los conceptos nodales de su esquema interpretativo, que resulta oportuno para arrojar luz sobre las modalidades que adoptó el radicalismo sobre el terreno político, es la distinción entre incentivos colectivos e incentivos selectivos. Entre aquellos designados como colectivos, es decir, los beneficios que deben distribuirse a todos los participantes por igual, incluye los de identidad (existe una identificación con la organización), de solidaridad (la participación se asume por motivos de solidaridad con los demás) e ideológicos (hay una identificación con la causa de la organización) capaces de sedimentar las lealtades organizativas. En tanto, entre los incentivos selectivos, es decir, aquellos beneficios que se destinan a algunos participantes de modo desigual, se encuentran los de poder, status y los materiales.

9 Una de las principales críticas de la oposición fue la injerencia de la política en la administración pública. Por ejemplo, las críticas del conservadurismo se hicieron eco en la voz del senador nacional Benito Villanueva, tradicional político mendocino, que denunció la influencia de elementos de comité en la administración pública y apoyó su discurso con un documento que demostraba la yuxtaposición del empleo público con puestos en los comités. Se refirió concretamente a la "máquina electoral" del radicalismo según la cual miembros de los comités de la capital y de los departamentos se erigían en directores y abogados de bancos, rectores y celadores del Colegio Nacional, empleados de Defensa Agrícola, que formaban parte de la lucha electoral como empleados provinciales o nacionales (Diario de Sesiones, Cámara de Senadores de la Nación, 24 de agosto de 1920, p. 667).

resulta una tarea ardua, en algunas escasas oportunidades los órganos periodísticos replicaban correspondencia de sus afiliados, permitiendo conocer los motivos por los que estos se acercaban a tal o cual partido, con un claro sentido propagandístico para robustecer su imagen frente a los adversarios y a la actuación de las intervenciones federales. De este modo, una carta de un vecino de Maipú, Raúl Savoy, dirigida al comité de la UCR de dicho departamento afirmaba que se alejaba de las filas del Partido Socialista, desencantado con sus “programas estériles e irrealizables”, para volcar sus esfuerzos hacia la UCR, dadas las “pruebas materiales” de los gobiernos que habían sucedido al apóstol Alem, autopercibiéndose como un grano de arena en la “amplia extensión de la Causa”, decidido a ir a la lucha como “soldado” al servicio del partido y de sus principios sanos y sinceros (*La Palabra*, 17 de mayo de 1919). Este pasaje permite afirmar la importancia de la materialidad de lo político como moldeadora de las acciones y las interacciones de las personas y, al mismo tiempo, también arroja luz sobre la interrelación con la dimensión simbólica, al enfatizar la pertenencia a una causa trascendente que expone al partido político como comunidad de sentido y pertenencia a una instancia colectiva.

Unos años más tarde, se continuaban reproduciendo cartas de nuevos adherentes a las filas de la UCRL. Por ejemplo, Pablo Montanaro, argentino naturalizado, carta de ciudadanía n° 2881, compenetrado de “los ideales” y de “la justicia del programa del partido”, solicitaba su incorporación (*La Reacción*, 17 de octubre de 1923).

Además, la prensa radical caracterizó los comités como “ambientes de democracia y libertad”, lugares siempre abiertos en busca de nuevos adherentes a quienes, sin importar su condición social, se exigía lealtad y acción a favor del partido:

Nuestros comités no han clausurado sus puertas después de la victoria, la obra no está concluida y requiere todavía esfuerzos para lograr la renovación de los valores sociales. Es por ello que se siguen recibiendo nuevos afiliados y no se les pregunta de dónde vienen; aunque sí el partido les exige que hagan méritos por la comprensión de sus principios (...) Perseverar en una obra implica la virtud de la adhesión, pero se necesita algo más. Es nocivo tener elementos en los partidos que viven de las glorias pasadas, sin actualizar y realzar su fidelidad con la acción del momento. Tenemos fe en el pueblo que no se engaña jamás y que sólo él es capaz de discernir a cada cual el sitio que le corresponde. (*La Palabra*, 15 de abril de 1918)

Por el contrario, en sus recuerdos y memorias, el adversario socialista Benito Marianetti (1903-1976) describió los comités radicales de su Luján natal con gran vivacidad y precisión destacando su carácter clientelístico, a pesar de reconocer al lencinismo como el primer movimiento de contenido social en la provincia:

A la entrada de los mismos había una ‘secretaría’ con algún retrato. En la de los radicales vi el de Leandro N. Alem, con su caudalosa barba y su alto sombrero de copa (...) Una semana antes de las elecciones comenzaba a llegar gente a los comités. Eran los votantes. Generalmente se trataba de peones, de jornaleros y de hombres de campo provenientes de lugares alejados, que se adelantaban para las elecciones (...) Allí se servía asado, se pasaba el mate a la concurrencia y al filo de la elección se repartían empanadas a discreción. El vino también corría de la misma for-

ma y las borracheras eran frecuentes. Había que evitarlas para que no se rechazara al elector el día del comicio. A veces el intento fracasaba.

El espectáculo del comité era deprimente. Y eran deprimentes las ‘manifestaciones’ mediante las cuales se llevaba a esa gente en carros y vehículos de cualquier clase, a caballo o a pie, recorriendo algunas calles y dando muestras de poderío electoral (Marianetti, 2015, pp.158-159).

Desde la perspectiva socialista, los comités radicales constituían “oficinas de cru-miros” ajenas a los problemas del obrero (*El Socialista*, 22 de septiembre de 1918) y el partido, un centro de “despilfarro, corrupción, desgobierno y tiranía” (*El Socialista*, 27 de octubre de 1918). Bajo las mismas coordenadas, el vocero socialista indicaba que la carne, las empanadas y el vino constituían los elementos que atraían adeptos a los comités y mítines radicales (*El Socialista*, 9 de febrero de 1919). Por el contrario, sostenía que la conferencia, el manifiesto, el folleto, el libro y la propaganda debían ser utilizados sin descanso y fomentar la actuación de centros y subcomités por toda la provincia para que el Partido Socialista llegase a todos los rincones de la provincia (*El Socialista*, 23 de febrero de 1919).

La continua reapertura de los registros de adherentes y la inauguración de comités y subcomités constituían una variable constante de la vida política mendocina. Particularmente, tras la escisión radical producida a fines de 1918, entre lencinistas e intransigentes,¹⁰ la labor de reorganización impulsada por el oficialismo fue profunda y contempló todos los comités departamentales (*La Palabra*, 22 de noviembre de 1918).

Toda la articulación de este novedoso conjunto organizacional reveló el elevado grado de penetración territorial del radicalismo¹¹ a través de sus comités que no solo se hizo patente en las zonas urbanas (los comités de la ciudad crecieron de 7 a 11 desde

10 Durante la primera gestión lencinista, a fines de 1918, el radicalismo protagonizó una escisión generada por conflictos institucionales entre el vicegobernador y la legislatura y, en el interior del Poder Ejecutivo, entre el gobernador y el vice en relación a la ley de dietas que disponía el cobro de un sueldo para los legisladores provinciales. El problema concreto estalló cuando el vicegobernador, Delfín Álvarez, al mando del Ejecutivo, vetó la ley de dietas provocando el rechazo de la mayoría de los legisladores y del propio Lencinas cuando retornó a la provincia. De este modo, el radicalismo quedó quebrado en un ala oficialista-lencinista y un ala disidente, que defendió al vicegobernador y tomó el nombre de Partido Radical Intransigente (Olguín 1961).

11 Por un lado, para 1924 existían once comités y subcomités en la ciudad de Mendoza: Comité de la primera sección (25 de mayo 1655), Comité de la segunda sección (Colón 349), Comité de la tercera sección (Montecaseros 1349), Comité de la cuarta sección (Coronel Beltrán 532), Comité de la quinta sección (Paso de los Andes entre Colón y San Lorenzo), Comité de propaganda José Néstor Lencinas (Ituzaingó 2475), Subcomité Rafael Néstor Lencinas (San Martín 208), Subcomité José Hipólito Lencinas (Salta entre Garibaldi y Avenida del Este), Subcomité 18 de diciembre (San Martín y La Plata), Comité Ferroviario (Las Heras y F.J. Moyano), Club Marcelo T. de Alvear (Patricias Mendocinas 951). Por otro lado, por ejemplo, en las zonas rurales el comité departamental de Maipú, presidido en ese tiempo por el diputado nacional José Núñez, organizó un homenaje al gobernador Carlos W. Lencinas con motivo de su llegada a la provincia desde Buenos Aires en la estación General Gutiérrez, designando comisiones organizadoras en todos los distritos y revelando la presencia y el alcance territorial del lencinismo en todo el departamento (Cruz de Piedra, Lunlunta, Rusell, Fray Luis Beltrán, General Gutiérrez, Coquimbito, Barcala y San Roque) (*La Palabra*, 11 de agosto de 1923).

1918 a 1924), sino también en las zonas rurales, evidenciando la construcción territorial de la política y el rol clave de los dirigentes departamentales. En este sentido, por ejemplo, el trabajo de Ahumada y Castilla (1994) rastreó la gravitación del dirigente lencinista Vicente López Lapido (1881-1941)¹² en un sitio alejado del centro político, General Alvear, donde fue concejal e intendente, promovió el funcionamiento del comité departamental en su propio domicilio, es decir, operó como un líder territorial que movilizaba redes y recursos para enraizar su control sobre el departamento, e incluso fue acusado y condenado como instigador de sucesos violentos contra yrigoyenistas en 1928.

Mientras tanto, los comités urbanos organizaron memorables actos cívicos y veladas cívico-literarias en teatros y cines que contaban no solo con la presencia de la cúpula dirigente lencinista, sino que se invitaba a todo el pueblo en general. Con motivo de la campaña electoral de marzo-abril de 1923, el comité de propaganda “Carlos Washington Lencinas”¹³ organizó un gran acto cívico en el cine Centenario, que incluyó la presencia de legisladores, candidatos a diputados nacionales y altos dirigentes del partido, quedando inaugurado oficialmente este comité. Hicieron uso de la palabra Alejandro Orfila¹⁴ y Luis Olmedo Cortés.¹⁵ Además, se exhibió la película “El lencinismo triunfante”. A dicha fiesta quedó especialmente invitado el pueblo en general de modo gratuito y los correligionarios en particular (*La Palabra*, 17 de febrero de 1923).

12 Vicente López Lapido, de origen español, llegó a la Argentina a los diez años y en 1899 se instaló en Mendoza. Comerciante y periodista, ya que fundó *La Verdad* (1914), la *Revista de Mendoza* (1920) y *La Acción* (1921) y fue secretario general del diario *La Montaña* (1919). A los cargos mencionados sumó los de diputado provincial en 1923 y senador provincial en 1926 (Ahumada y Castilla 1994).

13 Las autoridades de este comité quedaron conformadas tras esta velada, siendo sus presidentes honorarios José Hipólito y Rafael Lencinas. Se integró con una comisión de propaganda, un consultorio médico, un consultorio jurídico (a cargo de Ricardo Encina, José Hipólito Lencinas, Alberto Súa y Alejandro Orfila) y una comisión consultiva.

14 Alejandro Orfila nació en 1894 en Mendoza en el seno de una familia acomodada. Su padre, José Orfila (1865-1939), de origen español, fundó la Compañía de Luz y Fuerza en 1901 y emprendió importantes emprendimientos vitivinícolas, olivícolas y de molinos harineros en Junín. Alejandro se graduó de abogado en la Universidad de Buenos Aires y militó tempranamente en la UCRL. Ocupó cargos partidarios y fue electo diputado provincial en 1922, senador provincial en 1923 y gobernador de Mendoza en 1926 hasta octubre de 1928, cuando fue desplazado por la intervención federal a cargo de Carlos Borzani. Fue investigado por actos de corrupción, pero fue sobreseído. Tras el cambio en el escenario político en 1930, se alejó de la militancia y se dedicó a su profesión de abogado. Más tarde, se instaló en Buenos Aires donde murió en 1958.

15 Luis Olmedo Cortés nació en Córdoba en 1893. En Córdoba, fue compañero de estudios de Carlos Washington Lencinas (juntos abrieron un estudio jurídico) y su caso ilustra la importancia de la cercanía al líder como un recurso capaz de abrir las puertas al mundo político. Fue secretario del juzgado de comercio. Además, formó parte de la estructura partidaria de la UCRL como secretario desde 1922, activo participante como orador en numerosos mítines, electo diputado provincial en 1922 y como jefe del bloque parlamentario lencinista. En 1924, fue electo diputado nacional por la UCRL. Ya en Buenos Aires, en agosto de 1924, formó parte de la comisión, junto con otros dirigentes lencinistas, que integró la reunión en el Teatro Coliseo, donde surgió la UCRAntipersonalista. En 1925, fue expulsado del Congreso, junto con José Núñez, por maniobras dolosas en el Banco de la Provincia (Rodríguez 1979, p. 179).

A las prácticas eminentemente políticas que entretejieron los comités se sumaron actividades recreativas y culturales, como la creación de bibliotecas populares. En este sentido, el Club Marcelo T. de Alvear impulsó una serie de estrategias para desplegar su influencia organizando funciones teatrales y cinematográficas gratuitas en distintos teatros de la ciudad (Teatro Municipal, Cine Centenario, La Mascota, Olimpo y Avenida y en el Palace Theatre) para posibilitar la asistencia del pueblo que no podía pagarlas. Además, en los intervalos se propusieron conferencias que revelaban asuntos de interés para la población, como la profilaxis social, la higiene y la economía (*La Palabra*, 22 de mayo de 1924). Las conferencias trataron temas de interés social, como la lucha contra el alcoholismo, las acciones contra la tuberculosis, la importancia de la cultura física y los deportes, la acción cultural del gobierno y los nuevos medios de política social (*La Palabra*, 3 de junio de 1924). Pero también se insertaron tópicos políticos como el de la “Revolución del 90” a cargo de Atilio Moretti, “Cultura Cívica” bajo la disertación del senador Alejandro Orfila, “Historia del radicalismo” del Dr. Velazco Quiroga (*La Palabra*, 4 de agosto de 1924).

Al reconstruir las modalidades que presentaron los comités lencinistas, se apuntó a matizar la concepción según la cual funcionaron meramente como espacios vaciados de significación política, como “clubes sociales donde corría el vino y el juego, mientras la actividad política se reducía al discurso de un dirigente provincial que ocasionalmente visitaba el lugar” (Lacoste 1992, p. 10). Sin desconocer su carácter clientelístico y paternalista se intentó complejizar la mirada para demostrar que cumplían numerosas funciones políticas, sociales, recreativas y culturales, que constituyeron ámbitos clave de sociabilidad y encuentro para el tejido de relaciones políticas, para reclutar no solo votantes, sino para propulsar carreras políticas. Como contrapunto, la oposición construyó una imagen peyorativa de los comités lencinistas y criticó duramente la injerencia de los elementos de comité en la administración pública. En suma, la estructura básica “a ras del suelo” de la maquinaria partidaria clave fue el comité que cumplió un papel de primer orden en la organización de reuniones, mítines, conmemoraciones que entramaban la política y la sociedad en el territorio provincial.

Los banquetes populares y las giras políticas

Otra de las modalidades impulsadas desde los diversos comités fueron los banquetes populares. Cecilia Raffa (2016) describió al banquete popular que tuvo lugar en el Parque San Martín tras el triunfo de José N. Lencinas en 1918 como uno de los ejemplos claros de la democratización del espacio público experimentada en esta época. De similares connotaciones fue el banquete popular organizado por el comité “20 de enero” también en el Parque con motivo del triunfo electoral que había otorgado la mayoría legislativa al lencinismo tras la renovación total del Poder Legislativo sancionada por la reciente intervención de 1919. La celebración contó con bandas de música, orquestas y comidas criollas típicas e incluso se hizo presente el gobernador (*La Palabra*, 28 de julio de 1919).

Se puede distinguir entre banquetes más íntimos y exclusivos, sobre todo en honor a distintas personalidades políticas, que tuvieron lugar en hoteles como el Hotel Galileo, o el Grand Hotel e incluso en el Club de Gimnasia y Esgrima o el Círculo de Armas, que tenían por objetivo estrechar los lazos entre los dirigentes radicales a nivel provincial o nacional. Por ejemplo, el banquete en honor a Rafel Néstor Lencinas en el Círculo de Armas con motivo de su designación como presidente del comité de la juventud de la UCRL, organizado por Bernardo Vaistij, con la asistencia de los correligionarios lencinistas (*La Reacción*, 19 de septiembre de 1923). Por otro lado, banquetes eminentemente populares que se efectuaron, sobre todo, aunque no únicamente, en las zonas rurales, donde se convidaba a la asistencia con un almuerzo a la criolla consistente en empanadas, asado y vino. Estos banquetes desplegados en los departamentos vuelven a evidenciar la descentralización de las prácticas políticas.

Ejemplo de este tipo de banquete popular fue uno organizado por la UCRL de Luján en las tomas del río Mendoza en honor al gobernador de la provincia Carlos W. Lencinas. Se dispuso un tren de coches, automóviles y camiones en la plaza de Luján para trasladar al acto a las más de dos mil personas que asistieron a esta fiesta popular de enormes proporciones, que consistió en un almuerzo de asado con cuero y empanadas. Allí, pronunció un discurso el Dr. Alejandro Orfila enfatizando la fe cívica del partido y queriendo dar prueba de adhesión al primer mandatario. Luego, habló el ministro de Hacienda, Dr. Agustín Moyano, agradeciendo el esfuerzo realizado por las autoridades de la UCRL de Luján. Posteriormente, expresó un discurso de índole política el Dr. Ricardo Encina¹⁶ (*La Palabra*, 7 de enero de 1924).

Entre este nutrido conjunto de prácticas políticas, también se pueden mencionar las giras políticas que los candidatos emprendieron por todos los puntos de la provincia. La literatura ha señalado cómo el candidato a gobernador José Néstor Lencinas emprendió una intensa gira política por todo el departamento durante los últimos meses de 1917 (Richard Jorba 2014). Esta práctica fue continuada por el radicalismo local. Así, la ruptura generada por la desintegración del radicalismo mendocino enfrentó a distintas fracciones radicales que desarrollaron giras políticas diferenciadas. Por un lado, la tendencia encabezada por Rubilar extendió sus intereses por los departamentos del este (*La Palabra*, 28 de febrero de 1920) y, más tarde, articuló una gira del gobernador Báez por Alvear, Villa Atuel y San Rafael (*El Radical*, 5 de mayo de 1920). Por su parte, la corriente lencinista realizó una gira política por el departamento de San Rafael, dirigida por José Hipólito Lencinas (*La Palabra*, 13 de febrero de 1920). Ello enfatizaba la preocupación de los dirigentes radicales por ocupar espacios estratégicos y concretos mediante la extensión y descentralización de estas prácticas políticas hacia los departamentos más lejanos. De este modo, las giras políticas constituían una

16 Ricardo Encina nació en 1881. Se recibió de abogado en la UBA y fue también periodista, ya que cumplió un rol relevante como director del periódico lencinista *La Palabra* desde 1916 hasta 1921. Tras la muerte de José Néstor Lencinas en enero de 1920 intentó conciliar las facciones radicales sin mucho éxito funcionando como un mediador intraelite. Fue senador provincial por el lencinismo en 1918 y 1926.

oportunidad privilegiada para alcanzar los territorios y las poblaciones más apartadas y periféricas e integrarlas a las redes y lazos partidarios.

Más tarde, una vez establecidos los comicios para renovar el Poder Ejecutivo Provincial el 18 de diciembre de 1921, el leninismo puso en marcha una serie de actividades para intensificar la campaña política. Por un lado, se formaron numerosas comisiones de propaganda, se organizaron reuniones políticas callejeras, actos de adhesión y de propaganda en los comités, se repartieron sistemas de volantes y carteles anunciadores y, por último, se dirigieron notas a los presidentes de los comités de la provincia para exhortarlos a denunciar cualquier violación a la ley electoral ante la comisión encargada de controlar la inscripción en los padrones electorales (*La Palabra*, 5 de noviembre de 1921). Por otro lado, se articularon dos giras políticas: una destinada al departamento de San Martín, protagonizada por Roberto Rincci, Carlos Saá Zarándón y José Núñez, que culminó con un banquete popular; y otra desplegada por el departamento de Guaymallén, encabezada por Leopoldo Suárez y Ricardo Ciro Higginson (*La Palabra*, 15 de noviembre de 1921). Por su parte, el Partido Radical, encabezado por la fórmula Ezequiel Tabanera - Eduardo Evans, realizó una gira política por el departamento de Lavalle y una asamblea partidaria en el Teatro Municipal a principios de noviembre para exponer sus puntos de vista sobre el momento político que atravesaba la provincia.

La gira política continuó siendo una de las prácticas sedimentadas por la UCRL cuando el candidato a diputado nacional José Hipólito Lencinas la puso en marcha mediante una conferencia en la plaza Rivadavia frente a un auditorio de más de mil personas, en la cual destacó la labor progresista del gobierno a favor de los obreros de la ciudad y la campaña y expuso su programa parlamentario. Luego, se dirigió a Junín, donde un núcleo numeroso de partidarios lo esperaba en el subcomité "Mundo Nuevo" y, posteriormente, a San Martín. Más tarde, se trasladó a la finca del diputado Isaac Miranda, donde fue agasajado con un almuerzo y, finalmente, terminó su gira por Maipú y Godoy Cruz (*La Palabra*, 25 de febrero de 1924). De esta manera, la gira por los departamentos continuó siendo una de las estrategias puestas en práctica por el leninismo durante los años 20 como un mecanismo efectivo de penetración territorial que facilitaba la llegada del partido y sus líderes hasta los rincones más recónditos del escenario provincial y como una modalidad para fortalecer los vínculos político-partidarios entre la cúpula provincial y los dirigentes departamentales y, asimismo, entre el partido y la sociedad mediante la adhesión de un potencial electorado.

Mítines y manifestaciones callejeras

La inconmensurable cantidad de mítines y movilizaciones callejeras organizadas por las distintas agrupaciones políticas protagonistas del período también cristaliza la intensa politización que experimentó la sociedad provincial. Aquí cobran especial relevancia los aportes de la antropología francesa, precisados anteriormente, que conciben estos rituales como "escenificación de lo político", como espectáculos que movilizaban una

serie de dispositivos como la palabra, los símbolos, las consignas y los espacios donde se realizaban, que eran las calles, las plazas y los paseos más significativos de la ciudad, pero también en distintos puntos de los departamentos. Estos encuentros públicos entre los oradores, que la gran mayoría de las veces eran los candidatos a ocupar cargos municipales, provinciales y nacionales, y la gran variedad de participantes constituían el momento oportuno para enriquecer los vínculos políticos entre los líderes y sus seguidores, pero también eran instancias que traspasaban los parámetros exclusivamente electoralistas.

La interpelación propuesta por las elites políticas para incentivar la participación popular en estas manifestaciones exhortaba a una amplia gama de la población. Resulta ilustrativa la consigna de una proclama, dirigida por el comité de la capital de la UCR, para propulsar la concurrencia a un mitin a celebrarse en la plaza Chile: “Usted: ¿ama la democracia? ¿quiere el mejoramiento del hombre? ¿anhela el engrandecimiento de la patria? Entonces, concurra a este mitin” (*La Palabra*, 29 de marzo de 1919).

Asimismo, los actos partidarios en los espacios públicos constituían otra estrategia para construir poder y visibilizar la magnitud de la contienda ante propios y adversarios. Así, en las sociedades democráticas los mítines y las manifestaciones callejeras señalan los momentos en los que la vida política toma un rumbo más agitado, especialmente en los momentos electorales, ya que estas expresiones enarbolan los símbolos del antagonismo, denuncian, interpelan, con un trasfondo de violencia (Abélès 1997). La demostración de fuerza constituye una puesta en escena que se repite una y otra vez. Por un lado, en el escenario, los oradores y dignatarios elegidos en función del lugar, las circunstancias y sus puestos jerárquicos en el partido, cuya obligación es alentar constantemente el entusiasmo popular. Por el otro lado, en la sala o en la calle, un pueblo cuya tarea consiste en aplaudir, en gritar nombres y eslóganes. La puesta en escena junto con el decorado, las músicas, las posturas, los símbolos, etc., contribuye a la construcción de la identidad distintiva del partido y del candidato. Durante el mitin se despliegan todos los medios para crear una comunión en torno al orador y expresar la firme voluntad de derrotar a los adversarios.

En este sentido, se expresó una disputa por establecer cuáles eran los eventos que lograban un mayor número de congregados y se apropiaban de los distintos espacios públicos. Desde la óptica radical, los actos de la UCR “eran masivos y democráticos”, en tanto que los de sus rivales no lo eran. Mientras que los radicales concebían sus manifestaciones como una exteriorización de “adhesión y fe” por parte del pueblo hacia la causa del radicalismo y a Lencinas, los actos de intransigentes y conservadores revelaban una escasa participación popular y eran percibidos como “personales, huérfanos del calor del pueblo y ajenos a los entusiasmos de la democracia” (*La Palabra*, 3 de marzo de 1919).

En este sentido, resulta elocuente describir el acto de cierre de la UCR con motivo de la campaña electoral para la renovación gubernativa de 1918.¹⁷ Durante la jornada del

17 En la contienda electoral para renovar gobernador y vicegobernador durante la jornada del 20 de enero de 1918, la fórmula de la UCR –José Néstor Lencinas y Delfín Álvarez– con 18.349 votos superó el

domingo 13 de enero de 1918, se desplegó una gran manifestación popular, compuesta por “más de 15 mil personas”, recordada por los radicales como un día de “intensa vida democrática” y de marcha hacia la conquista de los derechos políticos, sociales y laborales que marcaba la liquidación del “régimen” (*La Palabra*, 14 de enero de 1918). Estas concepciones se enmarcaban en un ambiente de avance del radicalismo lencinista en la provincia acompañado de la intervención “reparadora” de Eufasio Loza desde noviembre de 1917 y exponían no solo este contexto reivindicativo y contextual propio de la región, sino al mismo tiempo un imaginario nacional compartido por el radicalismo.

El inicio del desfile se concretó en el local del comité central en la calle Gutiérrez, donde empezaron a congregarse numerosos simpatizantes radicales. En primer lugar, se encontraba una gran columna encabezada por los candidatos y acompañada con una banda de música. A continuación, se dispuso el comité de la capital, seguido de los comités seccionales, cada uno de ellos enarbolando consignas programáticas y símbolos distintivos. El comité de la juventud, presidido por el diputado Carlos Gallegos Moyano, sostuvo dos banderas, la argentina y la del Parque, junto con carteles que anunciaban las siguientes leyendas: “Libertad de sufragio. Honor a la Intervención Nacional”. Después, el comité “2 de abril” de la primera sección, dirigido por el señor Inocencio Sanfurgo, portaba alusiones al ámbito educativo: “gobernar es educar; dignificar al maestro”. Luego, el comité “José Delgado”, de la segunda sección electoral, guiado por el radical Natalio Tuninetti, comunicaba: “gobernar es poblar; las obras de salubridad defienden la salud y la vida”. El comité “Leandro Alem”, de la tercera sección electoral, conducido por Lorenzo Chaparro, proclamaba “proteger el trabajo y abaratar los consumos” (*La Palabra*, 14 de enero de 1918).

Más adelante, formaba el comité “Lisandro Moyano”, de la cuarta sección electoral, que, piloteado por Emilio Castro, anunciaba: “tendremos el ferrocarril de Serrezuela; tendremos el Banco Agrícola”. Finalmente, el comité “4 de febrero”, de la quinta sección electoral, cuyo presidente era Martín Pereyra, llevaba carteles con estas inscripciones: “no más empréstitos, no más emisiones de letras de tesorería; libertad y protección industrial”. La manifestación continuó por las calles Gutiérrez y San Martín hasta el Paseo Alameda. Los oradores elegidos para animar la congregación fueron Cicerón Aguirre por el comité de la provincia, el Dr. Carlos Gallegos Moyano por el comité de la juventud, Pedro Estrella por los “Heraldos de Alem” y Clodomiro Soto en representación del comité de la capital. Cerró el acto José Néstor Lencinas, quien esbozó su programa de gobierno (*La Palabra*, 14 de enero de 1918).

Estas intervenciones demostraron que el territorio de la provincia se configuró en una especie de teatro político donde este tipo de mítines se multiplicaron: lencinistas, radicales opositores, conservadores luego llamados liberales y socialistas ocupaban los espacios públicos que transformaban en tribunas cívicas para exponer sus ideas, para

binomio Emilio Civit - Alfredo Ruiz por el Partido Conservador, que registró 12.747 votos (AGP. Registro Oficial 1918. Tomo I. Decreto N°330 serie A, p. 168).

provocar el apoyo del público y desprestigiar a los antagonistas políticos. No debe olvidarse que las reconstrucciones de estas manifestaciones colectivas eran realizadas por la prensa militante con un claro sentido propagandístico:

El mitin radical fue magno y brillante; el mitin conservador, pequeño, insignificante, mezquino. En el primero estaba el pueblo, en el segundo tan solo el núcleo directriz de la agrupación desafecta al gobierno. Este, como era de esperar, fracasó lamentablemente. Aquel, tuvo un éxito colosal y rumoroso (*La Palabra*, 20 de mayo de 1918).

Los mítines de propaganda en la capital abordaban temáticas concernientes a las vicisitudes políticas, sociales y económicas que transitaba la provincia y demostraban los intereses suscitados entre el electorado, al mismo tiempo que ponderaban de manera positiva las políticas públicas desarrolladas por el gobierno radical. Así lo expresaban algunas de las conferencias que realizaron los disertantes durante su desarrollo: “El liberalismo nacionalista de la propaganda y la acción de la UCR en la provincia afianza a nuestra democracia”, “Legislación obrera realizada y a realizarse en la provincia”, “Acción de gobierno reclamada por la salud pública”, “Las cuestiones económicas e industriales de Mendoza que debe resolver la UCR desde el gobierno”, “Trabajo y capital”, “Los que fueron y los que son: mirajes al porvenir” (*La Palabra*, 10 de junio de 1919).

En contrapartida, los radicales intransigentes calificaban un mitin lencinista como un “derroche pirotécnico” con no más de cincuenta personas, poniendo en cuestión el tinte obrerista del lencinismo al indicar la ausencia de los “elementos obreros” como consecuencia de la “guerra sin cuartel” que el gobierno había iniciado contra el proletariado expresando que “el desengaño de los obreros tenía que venir tarde o temprano” (*El Intransigente*, 9 de septiembre de 1919) en el contexto de numerosas huelgas, como la de maestras y de tranviarios que ocuparon la atención durante ese año de gran conflictividad social. En coordenadas similares, los conservadores organizaron mítines de protesta frente a “la barbarie y el despotismo entronizados en los poderes públicos” (*El Autonomista*, 13 de octubre de 1919) y concretamente efectuaron un mitin de protesta en La Alameda contra la postura del gobierno en relación al magisterio, con una asistencia de más de “4000 personas” (*El Intransigente*, 13 de octubre de 1919). En tanto, una contramanifestación oficialista, que tuvo lugar en la esquina de calle Lavalle y San Martín, resultó un “fracaso”, de no más de cuatrocientas personas, integrada por “empleados de la administración o peones municipales de la ciudad y de los departamentos vecinos” (*El Intransigente*, 13 de octubre de 1919).

Los partidos políticos no omitieron la interpelación hacia los extranjeros y la prensa señalaba su presencia en las manifestaciones públicas transmitiendo la idea de que se había dado un paso más para vencer “los prejuicios y el temor” que la política había inspirado en ellos durante los últimos tiempos (*La Palabra*, 13 de junio de 1919). Conjuntamente, la UCR remarcaba su participación en las conmemoraciones propias de las agrupaciones étnicas, como el 20 de septiembre, el 14 de julio y el 12 de octubre. Sin embargo, continuaba advirtiendo acerca de la presencia de “elementos agitadores” entre los inmigrantes, especialmente los anarquistas, que podían llegar a corromper

con sus “principios subversivos” al “ciudadano laborioso y pacífico” y por ello seguía sosteniendo la conveniencia de las leyes de residencia y de defensa social (*La Palabra*, 9 de octubre de 1919). Sin embargo, la conformación de un comité de extranjeros, productores y comerciantes naturalizados que simpatizaban con las ideas de la UCRL (*La Palabra*, 25 de febrero de 1924) revela hasta qué punto la ola de politización había agitado incluso a sectores indirectamente involucrados en la política como los inmigrantes.

Tras la muerte del líder máximo del radicalismo y la consecuente proliferación de fracciones radicales, las disputas por la ocupación del espacio público se intensificaron en el despliegue de numerosos mítines en diversos puntos de la ciudad, como la Alameda, y en las plazas departamentales. Por un lado, los lencinistas organizaron diversos mítines y conferencias capitalizando las aptitudes oratorias de sus dirigentes, como Roberto Rincci, Luis Olmedo Cortés y José Hipólito Lencinas (*La Palabra*, 21 de febrero de 1920). También el Partido Socialista multiplicaba sus mítines en una gran diversidad de sitios por todos los departamentos, como Luján, Rivadavia, San Martín, Guaymallén e incluso La Paz (*La Palabra*, 13 de febrero de 1920). Por otro lado, las concentraciones del radicalismo antilencinista en varios departamentos vivaban a Yrigoyen, a los candidatos a diputados nacionales Rubilar y Quillet y apoyaban la gestión de Báez¹⁸ y su decisión de clausurar la legislatura y rescataban la presencia de “vecinos respetables” y de la “inmensa mayoría de población” (*El Radical*, 24 de mayo de 1920).

La prórroga de las elecciones para renovar el Poder Ejecutivo Provincial para fines de 1921 fue la oportunidad para la eclosión de numerosos mítines de protesta. El más importante de ellos organizado por la UCRL se dio cita en calle Córdoba y San Martín durante el cual hablaron los candidatos a la gobernación y también Leopoldo Suárez,¹⁹ Clodomiro Soto, Carlos Puebla y Ricardo Higginson. La prensa indicó que “la concu-

18 Tras el juicio político al vicegobernador Delfín Álvarez en 1919 (Mateu, 1982) y la muerte del gobernador José Néstor Lencinas, fue Ricardo Báez, como presidente de la Cámara de Senadores de la provincia, quien quedó a cargo del Poder Ejecutivo hasta la sanción de una nueva intervención federal en septiembre de 1920 (Ley N° 11.039).

19 La figura de Leopoldo Suárez ha suscitado el interés de la historiografía local (Iriart, 2014; Rodríguez Vázquez y Barrio, 2014 y 2016; Mateu e Iriart, 2018). Fue hijo de Máximo Suárez y Laurentina Zapata, miembros de familias tradicionales mendocinas vinculadas a la actividad agroindustrial. Leopoldo nació en la provincia de Mendoza en el año 1882 en donde egresó como bachiller en el Colegio Nacional. Posteriormente, realizó estudios de enología en la recientemente creada Escuela Nacional de Vitivinicultura (1896), insertándose en una tradición técnica y científica a cuya demanda había respondido la provincia, en estrecha circulación con los saberes industriales europeos (Rodríguez Vázquez, 2012). Estudió en la Escuela de Conegliano en Treviso, Italia, en donde se recibió de ingeniero enotécnico en 1904. A su retorno a Mendoza ocupó cargos burocráticos (por ejemplo, como Director de la Escuela Nacional de Vitivinicultura entre 1909 y 1912) y políticos y desde 1916 y durante toda la década lencinista fue un activo miembro de la UCRL (fue electo senador provincial en 1916, Ministro de Industrias y Obras Públicas de José Néstor Lencinas en 1919 y de Carlos Washington Lencinas entre 1922 y 1924, y volvió a ser electo senador provincial por la UCRL en 1926). Fue una pieza clave en el diseño de las políticas vitivinícolas de la provincia y su trayectoria y saberes constituyen un ejemplo claro de los límites difusos entre la política, la burocracia y la *expertise* en la configuración temprana de los cuadros intermedios que integraron el Estado provincial durante los años 20.

rencia no bajaba de 2000 personas” (*La Palabra*, 29 de agosto de 1921). Estos actos de protesta se replicaron en distintos puntos de la provincia.

Las coyunturas electorales ampliaban la convocatoria a un sinnúmero de manifestaciones y mítines organizados por los múltiples comités que irradiaban su influencia hasta las zonas más alejadas de la provincia. El 12 agosto de 1923, se evidenció el enorme apoyo popular al líder de la UCRL cuando el gobernador retornó a la provincia y fue recibido por una aglomeración popular que ocupó los andenes de la estación ferroviaria en conjunción con tropas formadas que proyectaban un espectáculo, rindieron honores y acompañaron a la manifestación, que quemó cohetes y bombas de estruendo. La prensa describió cómo calles, veredas, balcones, azoteas “atestadas de pueblo” exponían un “espectáculo popular impresionante jamás visto en Mendoza”: mujeres, ancianos, jóvenes y niños, comerciantes, vecinos, familias, “hombres y mujeres de todas las clases sociales” participaron de esa “imponente ola humana” (*La Reacción*, 18 de agosto de 1923). El diputado nacional José Núñez estuvo encargado de la bienvenida en nombre de los correligionarios y la manifestación se puso en marcha hasta la casa de gobierno, donde Olmedo Cortés y Orfila pronunciaron discursos (*La Palabra*, 13 de agosto de 1923). La prensa lencinista interpretaba esta manifestación como “una unidad espiritual entre el radicalismo lencinista y la masa ciudadana” (*La Palabra*, 16 de agosto de 1923).

Posteriormente, al iniciarse los trabajos electorales de 1924, un decreto municipal generó desavenencias entre el partido y el gobierno municipal. La piedra del escándalo lo constituyó el citado decreto del intendente municipal de la capital Juan Greco (lencinista) que prohibía las conferencias y mítines, así como también el disparo de bombas u otra propaganda para congregarse adherentes, en la calle San Martín desde Colón hasta Ayacucho (*La Palabra*, 26 de enero de 1924). Los motivos expuestos por el intendente remitían a velar por la libre circulación y facilitar el tráfico y, por otro lado, porque en estas reuniones se destrozaba la arboleda y las plantas de los paseos públicos. La prensa se preguntaba si acaso no podrían repartirse boletines ni pasear autocamiones portando rótulos con los nombres de los candidatos ni fijar carteles en las paredes en una de las calles privilegiadas por todas las agrupaciones políticas para desplegar su propaganda y sus actos políticos. La UCRL interpretó este decreto como una restricción a la libertad de expresión y se preguntaba “¿cómo se explicaba esta postura en alguien salido de un partido democrático por excelencia?” (*La Palabra*, 26 de enero de 1924).

Tras la sanción de la intervención en septiembre de 1924 (Ley n° 11.313), la actividad política lejos estuvo de paralizarse. Todas “las clases sociales afiliadas a la UCRL” fueron convocadas para el domingo 5 de octubre de 1924 en la plaza departamental de Luján para manifestar su apoyo al partido (*La Palabra*, 6 de octubre de 1924). La proliferación de mítines y conferencias en distintos puntos de la ciudad y los departamentos no cesó. Además, se preparó un acto de apoyo al gobernador que se reintegraba a la lucha política para el día 26 de octubre de 1924 en la intersección de calles Las Heras y Patricias Mendocinas. Ante la enorme concurrencia prácticamente se detuvo

el tránsito. Los discursos estuvieron a cargo de Nieto Mendoza, quien se explayó en torno del contubernio socialista-conservador (*La Palabra*, 27 de octubre de 1924). Al día siguiente, tuvo lugar otro acto de carácter político en Palmira que culminó con un banquete para más de doscientos comensales. Además, se organizaron conferencias en la plazoleta Barraquero con temáticas de actualidad política para ilustrar a los asistentes, tales como la vivienda obrera, a cargo de José Nieto Mendoza, la acción de la juventud radical de Pastor Roldán, el problema de las letras de tesorería, impartida por Leopoldo Suárez, la prensa y la política, encabezada por Rafael Néstor Lencinas, la libertad electoral de Atilio Moretti, las condiciones sociales y económicas del obrero mendocino, a cargo de Manuel Zuloaga (*La Palabra*, 28 de octubre de 1924). Asimismo, se procedía a la reorganización de autoridades de los comités y subcomités de la provincia. En contraposición, los adversarios políticos integrados por el radicalismo opositor, el liberalismo y el socialismo organizaron hacia fines de noviembre un mitin de carácter antilencinista.

La batería de concentraciones callejeras y la propaganda política se aceitaron nuevamente para las elecciones del 3 de enero de 1926. Para 1927 se registraron 283 mítines y reuniones callejeras, numerosos en concurrencia, en los que los oradores “caldeaban el ambiente” y generaban algunas “leves incidencias” (Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza Dr. Alejandro Orfila leído ante la asamblea legislativa inaugurando el período legislativo del año 1928), en un contexto en el cual se alzaban cada vez más voces en contra de los mecanismos democrático-representativos (Halperin Donghi 2007) y la experiencia lencinista era continuamente criticada no solo por la oposición local, sino también en el seno del Congreso Nacional.

A modo de cierre de esta sección, interesa destacar el esfuerzo organizativo partidario, en la ciudad y también en los departamentos, para desplegar este arsenal de movilizaciones callejeras, aunque el tono autocelebratorio y propagandístico revela el peso indiscutible del uso político de la prensa. Asimismo, señalar la importancia de los cuadros intermedios del lencinismo, que aparecen realizando múltiples actividades como oradores, periodistas, dirigentes de los comités y legisladores que combinaron cargos partidarios, políticos y actividades privadas (abogados, ingenieros, enólogos, médicos, propietarios rurales) revelando su “multiposicionalidad” (Ferrari 2008), pero también la importancia de los canales partidarios para reforzar sus carreras políticas y para acompañar la construcción de la hegemonía política lencinista. De este modo, las manifestaciones populares se convertían en mecanismos de interlocución con los gobernantes y en una modalidad de intervención de la sociedad civil en la vida pública que podía manifestar su apoyo o impugnación hacia el poder político (Tato y Rojkind 2012). Sin embargo, estas escenificaciones no solo hablan del apoyo a una determinada agrupación política, sino que también revelan el protagonismo del propio pueblo y la concreción de la soberanía política del pueblo, como lo han puntualizado los trabajos sobre movilizaciones y rituales políticos colectivos en la Alemania de entreguerras (Mosse 2007 y Fritzche 2017) prefigurando la política de masas.

CONCLUSIONES

El arsenal de prácticas políticas articuladas por la UCR, luego UCRL, y sus dirigentes ilumina aspectos de la intensa politización que experimentaba la sociedad mendocina de la época, que alcanzaba no solamente a los potenciales votantes, sino que incluía a mujeres y extranjeros, como lo revelaron las fuentes analizadas. En este sentido, todas estas estrategias implicaban una apelación a sectores más amplios de la población. Estas prácticas, remozadas tras la apertura electoral impulsada desde 1912, hablan de la capacidad y la ductibilidad de esta agrupación política para adaptarse a un mercado electoral ampliado a través de una gran diversidad de estrategias aquí analizadas (redes de comités, mítines, banquetes, giras políticas) que permitieron conocer su arraigo en la sociedad civil y su éxito en la integración comunitaria no solo en la ciudad, sino hasta en los departamentos más alejados de la provincia. La reconstrucción de este conjunto de actividades permite sostener que la armazón partidaria lograda por el lencinismo lejos estaba de disolverse en momentos apartados de las elecciones o poco propicios para la agitación política, como las intervenciones, y alcanzaba al conjunto del territorio provincial.

La restitución de las modalidades operadas para apropiarse del espacio público se entretejió fundamentalmente a través de la prensa militante, lo que evidenció un claro uso político de la prensa como otra práctica fundamental a la hora de robustecer la imagen del partido lencinista. Frente al panorama de las actividades propulsadas por el lencinismo descriptas como aquellas que congregaban al mayor número de simpatizantes, como ambientes de democracia y pedagogía patriótica, la oposición demostraba una interpretación diferente de ellas y denunciaba la injerencia de la política en la administración pública.

Otro aspecto que interesa rescatar es la gravitación de los elencos dirigentes en el entramado partidario. Así, los presidentes de los comités –y los caudillos menores– se revelaron como figuras clave en la construcción territorial del poder a la hora de fortalecer los lazos político-sociales entre representantes y representados y mantener el funcionamiento constante de la maquinaria política. De este modo, los dirigentes lencinistas que ocupaban sitios preferenciales en la estructura del partido o cargos electivos, así como un grupo de personajes menos destacados que favorecieron la política desde el terreno o a ras del suelo, contribuyeron a la extensión geográfica y socio-política del lencinismo.

Así, sin desconocer el peso de un liderazgo carismático como el de los Lencinas o de la situación favorable de contar con los recursos estatales, al encontrarse el partido en el gobierno, se demuestra la importancia de la estructura partidaria, sus redes, sus instituciones y sus personajes, que con sus ideas y prácticas contribuían en la configuración de este partido político y que complejizan los intentos por explicar la hegemonía política-electoral lograda por el lencinismo desde 1918 hasta 1928.

BIBLIOGRAFÍA

- ABÉLES, M., 1997. La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n° 153.
- ABOY CARLÉS, G., 2013. De lo popular a lo populista o el incierto devenir de la *plebs*. En G. ABOY CARLÉS, S. BARROS Y J. MELO, *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento - Universidad Nacional de Avellaneda.
- AELO, O., 2006. Formación y crisis de una elite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951. En: J. C. MELÓN PIRRO & N. QUIROGA, *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955*. Mar del Plata: Ediciones Suárez. pp. 15-42.
- AGULHON, M., 1996. 1848, le suffrage universel et la politisation des campagnes françaises. En *Histoire vagabonde*, vol. III, pp. 61-82. París: Gallimard.
- AHUMADA, M. & CASTILLA, E., 1994. Indulto a Vicente López Lapido. En: P. LACOSTE, *Populismo en San Juan y Mendoza*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. pp. 110-126.
- ALONSO, P., 2000. La Unión Cívica Radical: fundación, oposición y triunfo (1890-1916). En: M. LOBATO, *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Buenos Aires: Sudamericana. pp. 209-260.
- ALONSO, P., 2012. ¿Ese adalid soy yo? Comentario al balance de la historiografía reciente de Eduardo Míguez. *Polhis*, año 5, n° 10, pp. 282-289.
- ALONSO, P., 2015. La historia política y la historia de la prensa: los desafíos de un desenlace. En A. PINEDA SOTO (coord.), *Recorridos de la prensa moderna a la prensa actual*. Michoacán: Universidad Autónoma de Querétaro. pp. 11-34.
- ANSALDI, W., 1993. ¿Un caso de nomenclaturas equivocadas? Los partidos políticos después de la Ley Sáenz Peña, 1916-1930. En: W. ANSALDI, A. PUCCIARELLI & J. VILLARUEL, *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*. Buenos Aires: Editorial Biblos. pp. 19-64.
- AUGÉ, M., 1998. *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Barcelona: Gedisa.
- BALANDIER, G., 1994. *El poder en escenas: de la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Paidós.
- BERTONI, L. A. & DE PRIVITELLIO, L., 2009. *Conflictos en Democracia. La política argentina entre dos siglos 1852-1943*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BRAGONI, B. & MELLADO, V., 2012. Civitistas, populares, radicales y lencinistas: partidos y competencia electoral en Mendoza (1912-1918). *Estudios Sociales, Revista universitaria semestral*, año XXII, n° 43, pp. 205-233. Santa Fe.
- CATTARUZZA, A., 2012. *Historia de la Argentina 1916-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DEVOTO, F., 1996. De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, n° 14, pp. 93-113.
- DE PRIVITELLIO, L., 2003. *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DE PRIVITELLIO, L., 2012. ¿Qué reformó la reforma? La quimera contra la máquina y el voto secreto y obligatorio. *Estudios Sociales*, año XXII, n° 43, pp. 29-58. Santa Fe.
- DE PRIVITELLIO, L., 2015. Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955. En H. SÁBATO y otros, *Historia de las elecciones en la Argentina*, Buenos Aires: El Ateneo. pp. 135-233.
- FERRARI, M., 2008. *Los políticos en la república radical: prácticas políticas y construcción de poder (1916-1930)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRITZCHE, P., 2017. *De alemanes a nazis, 1914-1933*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- HALPERIN DONGHI, T., 2007. *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*. Biblioteca del pensamiento argentino IV. Buenos Aires: Emecé.
- IRIART GABRIELLI, G., 2014. *El rol de los expertos y la formación de elites burocráticas en Mendoza. El caso de Leopoldo Suárez en los años 20*. Tesis de grado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

- LACOSTE, P., 1992. *El lencinismo*. Mendoza: Primera Fila.
- LACOSTE, P., 1994. *La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina 1890-1946*. Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza.
- LICHTMAJER, L., 2009. La cuestión regional en El radicalismo argentino (tres décadas después). *Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, año 1, número 4, pp. 17-19.
- LICHTMAJER, L., 2014. Modelando la militancia: Prácticas políticas y matrices identitarias en el radicalismo tucumano (1942-1958). En M. C. BRAVO & S. FERNÁNDEZ, *Formando el espacio público: Asociacionismos y política. Siglos XIX y XX*. Tucumán: EDUNT. pp. 217-247.
- MACKINNON, M. & PETRONE, M. A., 1999. *Populismo y Neopopulismo en América Latina. El problema de la Cenicienta*. Buenos Aires: EUDEBA.
- MARIANETTI, B., 2015. *La verde lejanía del recuerdo*. Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza.
- MATEU, A., 1982. El juicio político al vicegobernador de Mendoza en 1919. Aspectos jurídicos y políticos. Inédito.
- MATEU, A. & IRIART GABRIELLI, G., 2018. ¿Intervencionismo estatal o liberalismo en la vitivinicultura de Mendoza de entreguerras? Leopoldo Suárez y Francisco Trianes, expertos y militantes lencinistas. *Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad (RIVAR)*, volumen 4, n° 13, pp. 8-33. Santiago de Chile.
- MÍGUEZ, E. J., 2012. Reforma electoral y *longue durée*. *Estudios Sociales, revista universitaria semestral*, año XXII, n° 43, pp. 11-28. Santa Fe.
- MOSSE, G., 2007. *La nacionalización de las masas. Simbolismo político y movimientos de masas en Alemania desde las guerras napoleónicas al Tercer Reich*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- NIETO RIESCO, J., 1926. *José Néstor Lencinas. (Jefe de Estado)*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos L. J. Rosso.
- OLGUÍN, D., 1961. *Lencinas, el caudillo radical*. Mendoza.
- ORTIZ DE ROZAS, V., 2016. Los estudios sobre política subnacional en Argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas. Sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas. *Cuadernos FHy CS*, N°50, pp. 57-80.
- PANEBIANCO, Á., 1995. *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial.
- PERSELLO, A. V., 2000. Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política. En: R. FALCÓN, *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Buenos Aires: Sudamericana. pp. 59-100.
- PERSELLO, A. V., 2003. *El Partido Radical. Gobierno y oposición, 1916-1930*. Tesis Doctoral de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
- PERSELLO, A.V., 2007. *Historia del radicalismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- RAFFA, C., 2011. El espacio público como lugar de legitimación política: sobre las disputas entre Emilio Cívit y José Lencinas. Mendoza 1910 y 1918. *Prohistoria*, N°15, s/p. Rosario.
- RAFFA, C., 2016. *Plazas Fundacionales. El espacio público mendocino entre la técnica y la política (1910-1943)*. Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza.
- RICHARD JORBA, R., 2014. Los orígenes del fenómeno populista en Mendoza. El gobierno de José N. Lencinas, 1918-1920. En: F. RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, *Gobernar la provincia del vino. Agroproducción y política entre la regulación y la intervención (Mendoza, 1916-1970)* Rosario: Prohistoria. pp. 19-40.
- ROCK, D., 1977. *El radicalismo argentino, 1890-1930*. Buenos Aires: Amorrortu.
- RODRÍGUEZ, C., 1979. *Lencinas y Cantoni. El populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Editorial Belgrano.
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, F., 2012. *Educación y vitivinicultura. Formación de recursos humanos y generación de conocimientos técnicos en Mendoza (1890-1920)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, F. & BARRIO, P., 2014. Agencias estatales y economía vitivinícola en Mendoza (Argentina): el caso de Leopoldo Suárez (1905-1923). *Estudios del ISHIR*, n° 10, pp. 80-109.
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, F. & BARRIO, P., 2016. Instituciones, saberes y expertos para un Estado provincial: Leopoldo Suárez, de agrónomo a funcionario itinerante del lencinismo, Mendoza, 1918-1930. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr Emilio Ravignani"*, Tercera serie, n° 44, pp. 78-107.

- ROLDÁN, D., 2012. La Ley Sáenz Peña, 100 años después. La cuestión de la figuración del pueblo. *Polhis*, año 5, n° 10, pp. 11-21.
- SÁBATO, H., 1998. *La política en las calles, entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- TATO, M. I. & ROJKIND, I., 2012. Dossier: Usos políticos del espacio público en la Argentina, 1890-1945. *Polhis*, año 5, n° 9, pp.130-134.
- VALDEZ, M. J., 2005. ¿Cómo se gana una campaña electoral? Partidos, prácticas y elecciones: Buenos Aires en 1922. *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.
- VALDEZ, M. J., 2012. ¿El "plebiscito" de Hipólito Yrigoyen: la campaña electoral de 1928 en la ciudad de Buenos Aires vista desde La Época. *Población & Sociedad*, vol. 19, n° 1, pp. 75-103.

FUENTES

Archivos

- ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Registro Oficial 1918. Tomo I. Decreto N°330 serie A, p. 168.
- BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN. Diario de Sesiones, Cámara de Senadores de la Nación, 24 de agosto de 1920.
- BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO. Mensaje del gobernador de la Provincia de Mendoza Dr. Alejandro Orfila leído ante la asamblea legislativa inaugurando el periodo legislativo del año 1928.

Periódicos

- El Autonomista*
El Intransigente
El Socialista
La Palabra
El Radical
La Reacción
El látigo

ESPACIOS DEL CONOCIMIENTO. LA TRAYECTORIA DE GERMÁN GARCÍA EN EL CONTEXTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA BIBLIOTECOLOGÍA ARGENTINA (1927-1970)

KNOWLEDGE SPACES. GERMÁN GARCÍA IN THE PROFESSIONALIZATION OF ARGENTINIAN LIBRARY SCIENCE (1940-1970)

Juliana López Pascual¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Bibliotecología argentina, Germán García, Profesionalización	La reconstrucción de la biografía de Germán García permite aprehender, en escala micro, una multiplicidad de problemáticas transversales, dado que abre interrogantes atinentes al estudio de los procesos simbólicos y de la configuración de las experticias. Su exploración arraiga en el análisis general de las relaciones entre cultura y política y del lugar de los intelectuales a mediados del siglo xx a partir de la observación de lo individual, así como de la producción y la circulación de los saberes y el conocimiento, de la profesionalización de las prácticas y del rol del Estado como agente dentro del mundo de la cultura letrada. En este sentido, se explica cómo se produjo el posicionamiento profesional específico de García y cómo construyó una figura central en la consolidación de la disciplina a nivel provincial, cuya voz adquirió relevancia nacional y continental simultáneamente al contexto de expansión y tecnificación del campo bibliotecario argentino.
<i>Recibido</i> 25-4-22	
<i>Aceptado</i> 19-10-22	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Argentinian library science, Germán García, Professionalization	The reconstruction of Germán García's biography allows us to apprehend, on a micro scale, a multiplicity of transversal problems, since it opens questions that address the study of symbolic processes as well as the professions configuration. Its exploration is rooted in the general analysis of the relationship between culture and politics and the place of intellectuals in the mid-twentieth century from the observation of the individual, as well as the production and circulation of knowledge, the professionalization of the practices and the role of the State as an agent within the world of literate culture. In this sense, it explains how García's specific professional positioning took place and how he built a central figure in the consolidation of the discipline at the provincial level, whose voice acquired national and continental relevance simultaneously with the context of expansion and technicalization of Argentinian library field.
<i>Received</i> 25-4-22	
<i>Accepted</i> 19-10-22	

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Sur, Centro de Estudios Regionales 'Prof. Félix Weinberg', Argentina. C.e.: juliana.lopezpascual@uns.edu.ar.

De formación autodidacta, Germán García (Salamanca, 1903 - Bahía Blanca, 1989) se consolidó como un referente de la bibliotecología argentina, su ocupación principal a lo largo de toda su existencia, ocupando cargos directivos en distintas entidades durante los años centrales de la última centuria. También se desempeñó como periodista, lideró la filial bahiense del Colegio Libre de Estudios Superiores y desarrolló una carrera literaria que fue premiada por la Sociedad Argentina de Escritores y reconocida por la Academia Nacional de Letras. Fuera de las remembranzas románticas, observar aspectos de la trayectoria de su vida abre interrogantes que anclan tanto en la historia cultural y la historia social del conocimiento (Burke 2017) como en la sociología de la cultura y de las profesiones, entendiendo su exploración como parte del estudio general de las relaciones entre cultura y política y del lugar de los intelectuales a mediados del siglo XX a través de la observación de la escala individual (Pasolini 2013). La reconstrucción de su devenir laboral se presenta, así, como un enfoque pertinente que ofrece la posibilidad de recomponer un eje de la dimensión singular y aporta a la complejización de los estudios sobre las dinámicas de los escenarios culturales.

La perspectiva biográfica cuenta con una vasta y compleja producción que ha abarcado desde la observación de las “vidas de grandes hombres” y “sujetos modales” del pasado humano hasta el cuestionamiento de esos mismos principios teóricos por paradigmas epistemológicos interpretativos (Dosse 2007) que, sin desatender interrogantes estructurales y precavidos de la “ilusión” biográfica (Bourdieu 1989), recolocan “la importancia del individuo como agente de la historia” (Pasolini 2019, p. 95). Las particularidades asumidas por el aspecto profesional de esos trayectos han conformado, asimismo, una veta fructífera de entrada al problema de definición de las disciplinas y los campos de desempeño laboral (v. g. Martocci 2018). En ese sentido, esta investigación retoma esas miradas en su convergencia con el interés por la práctica intelectual en espacios diferentes de las capitales geográficas y los centros culturales consolidados, buscando reponer las tensiones, solidaridades y circulaciones que dieron cuerpo y otorgaron sentidos a las tareas del espíritu en articulación con el mosaico de realidades e intereses regionales que se hizo evidente en el país a mediados del siglo pasado (Laguarda y Fiorucci 2012, Orquera y Sánchez Patzy 2019, etc.).

Como se ha visto, el análisis de esos temas en Argentina en los últimos treinta años ha estado mayoritariamente marcado por la impronta conceptual de la teoría de los campos (López Pascual 2014), de un lado, y por los estudios sobre el mundo de las ideas, por otro. En este sentido, recuperamos aquí algunas de las observaciones que, en rigor de verdad, se hacen eco de las críticas habituales al planteo bourdesiano y buscan dar lugar a la singularidad de los mundos culturales en situaciones periféricas, en los que la búsqueda de la autonomía juega, más que como un aspecto analítico, como un horizonte de referencia y deseo (Altamirano y Sarlo 1991, Miceli 2012). Ese punto de partida conduce, además, a reconocer que esta pesquisa se inscribe en cuestionamientos historiográficos específicos asociados a la producción y la circulación de los saberes, a las formas de profesionalización de las prácticas y al rol del Estado

como agente singular dentro del mundo de la cultura letrada. Estas variables se vuelven particularmente significativas en el contexto de la inmediata posguerra, en el que las políticas y los discursos globales de modernización cultural se entrelazaron con la transformación de los modos de intervención intelectual y compromiso político, con la complejización y consolidación de las estructuras burocráticas de ese trabajo y con la expansión de las industrias culturales (Suasnábar 2004).

Según lo dicho, resulta relevante reconstruir la figura y la trayectoria de Germán García buscando comprender cómo se produjo su inserción y posicionamiento profesional: siendo un bibliotecario sin entrenamiento formal, participó como invitado en distintas instancias internacionales de debate disciplinar en las que su voz adquirió centralidad. En 1954, incluso, fue convocado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos para participar de la asamblea de bibliotecarios americanos que se efectuó en Washington. Esa instancia podría observarse como un evento coyuntural que transformó sus posiciones en el interior del campo bibliotecológico argentino – que atravesaba un proceso de expansión y tecnificación notables (Planas 2019 y Sabor 2002)–; sin embargo, también se vincula con otros aspectos. La participación continua y creciente en los espacios de debate, definición y estandarización de las políticas bibliotecológicas parece sugerir que sus reflexiones, aprendizajes y producción al respecto eran valorados positivamente dentro de la comunidad específica que movilizaba recursos e iniciativas tendientes hacia la profesionalización.² Asimismo, su activa intervención en las redes antifascistas, luego devenidas antiperonistas, le granjeó la posibilidad de desempeñarse como funcionario en áreas oficiales del gobierno *de facto* que se instaló en septiembre de 1955 y, desde allí, fortalecer vínculos con las políticas culturales y educativas impulsadas por organismos supraestatales como la UNESCO. Según lo expuesto, entonces, este artículo busca ofrecer un panorama cronológico de su biografía y sus espacios de actuación³ con el objetivo de analizar e interpretar principalmente cuáles fueron las condiciones materiales e institucionales en las que sus acciones tuvieron lugar. En última instancia, nos guía el interés de entender cómo se conformaron sus capitales y de qué manera se vincularon entre sí, buscando comprender qué posibilitó o promovió sus movimientos dentro del mercado profesional, en escalas de creciente importancia. Finalmente, la articulación de ese juego de escalas individuo/región con el desarrollo disciplinar general supone un desafío empírico y

2 Aunque constituye la mirada evidentemente complementaria de esta investigación, no nos ocupamos aquí del proceso de definición de las competencias profesionales de los bibliotecarios y de construcción de la *jurisdicción de su experticia* (Abbot 1998).

3 Es interesante tomar en consideración el modelo prosopográfico propuesto, entre otros, por Sergio Miceli (2001 y 2012) como estrategia de complejización del paradigma bourdesiano; en ese aspecto, el recorrido heurístico intentará dar cuenta de su condición de origen familiar, su trayectoria educativa y la red de vínculos laborales y amicales en la que se desarrolló su cotidianidad. En el largo plazo, esta reconstrucción dialoga con las biografías de otras figuras ya identificadas como significativas del mundo cultural del sudoeste bonaerense durante el siglo XX, como Pablo Lejarraga y Domingo Pronsato. Al respecto, puede verse López Pascual (2016a).

metodológico, y, en este sentido, la recomposición de la trayectoria del sujeto sugiere la posibilidad de vincular esos eventos con la institucionalización del problema y la especificidad de los casos locales.

“EL PIVOTE DE LA EXISTENCIA”. ESCALA INDIVIDUAL Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

De origen ibérico y nacido en 1903, Germán García residió en Bahía Blanca desde su infancia y toda su trayectoria vital estuvo atravesada por la cultura letrada y el trabajo con colecciones bibliográficas. A los doce años, y ante la imposibilidad de continuar sus estudios de nivel secundario, comenzó a colaborar en la Biblioteca Rivadavia, entidad de carácter popular fundada en 1882;⁴ desde entonces, su contacto cotidiano con las actividades de catalogación y gestión del repositorio estimularon el aprendizaje autoguiado de las singularidades del oficio. En 1927, como parte de la reformulación organizativa y técnica encarada por la Asociación, fue contratado como jefe de salas de lectura,⁵ dando inicio así a un singular camino profesional en el que la ausencia de grandes capitales simbólicos originarios no imposibilitó su inserción en espacios específicos ni la adopción de los horizontes de intervención intelectual inherentes a ellos.

En efecto, desde fines de los años 20, la Asociación Bernardino Rivadavia (ABR) extendió su actuación local y regional, convirtiéndose, con el correr de las décadas, en uno de los agentes más activos y legitimados del mundo intelectual bahiense y del sudoeste bonaerense. El creciente acervo bibliográfico, sostenido por la masa societaria y por la gestión de subsidios estatales, acompañó y corrió parejas con el desarrollo de la entidad que, durante toda la década de 1930, consagró sus esfuerzos a reglamentar y estructurar el funcionamiento de un centro cultural que expandía sus aspiraciones y objetivos. Posibilitados, en buena medida, por las características de su nueva sede (Agesta 2020), los miembros del Consejo Directivo estudiaron y formularon sucesivas reformas y agregados estatutarios que sumaron comisiones de Bellas Artes y de Conferencias, entre otras, a la vez que definieron y puntualizaron el trabajo permanente con la colección, proyectaron formas de crecimiento orgánico y difusión de esta⁶ y determinaron las funciones específicas que debía cumplir el personal que trabajara en ella.⁷ Hacia los años 40, en su sede tenían lugar los principales eventos culturales de la

4 La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia forma parte de la Asociación civil del mismo nombre, fundada en 1882 por un grupo de vecinos de Bahía Blanca. Para una reconstrucción del pasado institucional, véase García 1982. Un análisis histórico de la institución puede encontrarse en Agesta 2019.

5 ABR - Actas de la Comisión Directiva, 13^o Sesión ordinaria, 21 de diciembre de 1927 / segunda sesión, f. 162.

6 En el lapso de pocos meses, además, se determinó la creación de una comisión bibliográfica permanente y se promovió la publicación de un *Boletín Bibliográfico* para los socios. Actas ABR - CD, 1932.

7 El aspecto más importante de este proceso radicó en la distinción de las funciones del *Bibliotecario Administrador* y del *Jefe de Salas*, de carácter más técnico y directamente involucrado en la conservación, catalogación y préstamo de libros. ABR, Actas de la CD - 6^o sesión ordinaria, 2 de julio de 1931, ff. 15 a 17. En 1932, el personal asalariado de la ABR se componía de la siguiente manera: un administrador-

ciudad y la zona en virtud de las características de su edificio, que contaba con una sala de exposiciones, tres salas de lectura y un salón de actos con capacidad para cuatrocientos espectadores. Asimismo, la solidez de su estructura asociativa la convertía en el punto de apoyo de otras iniciativas sociales, que adherían a ella como una estrategia que les permitiera sobrellevar los vaivenes económicos; ese fue el caso de la Asociación Médica de Bahía Blanca, la Asociación Cultural y la Sociedad Británica, etc. De allí que la ABR y sus instalaciones se consolidaron como ejemplos del asociacionismo cultural y también del trabajo bibliotecológico modernos, cuya meta última se articulaba a la misión civilizatoria atribuida a la labor intelectual. La figura de Germán García resulta relevante a ese respecto en tanto su lugar en la mencionada Biblioteca fue creciendo en importancia a la par de las transformaciones institucionales, llevando adelante las tareas técnicas y de gestión hasta 1955.⁸

El desempeño en este espacio durante décadas constituyó para García “el pivote de su existencia”;⁹ además, sin heredar posiciones sociales o simbólicas familiares,¹⁰ le permitió capitalizar en su persona parte de ese prestigio institucional a la vez que, por su cercanía a la comisión directiva, quedaba relativamente vinculado a los círculos de la burguesía liberal que movilizaba el mundo asociativo local (Agesta 2016, López Pascual 2016a). Asimismo, por su rol específico en ella y a causa del proceso de crecimiento interno que promovía la entidad, la pertenencia a la ABR lo insertó en redes de vínculos intelectuales y organismos culturales de distinta escala y magnitud. En 1944, fue elegido como uno de los protagonistas de los actos con que se celebró un nuevo aniversario de la fundación y sus palabras fueron luego publicadas en el *Boletín Informativo*.¹¹ La reconstrucción documental también demuestra que su veloz adquisición de conocimientos en materia bibliotecológica le permitió asumir la dirección de la mentada Biblioteca –desde inicios de la década se lo nombra como “director bibliotecario”– y también, más tarde, participar en instancias nacionales e internacionales de debate y definición de los aspectos técnicos específicos de la disciplina, siendo así parte de los círculos que movilizaron su profesionalización.

bibliotecario, un jefe de salas de lectura, un mayordomo, un ayudante de salas de lectura, dos cadetes y una empleada para la sala de niños. ABR, Actas de la CD - 16 de noviembre de 1932, f. 125.

8 La relación entre la figura de nuestro biografiado y el momento de expansión de la Asociación Bernardino Rivadavia de Bahía Blanca ha sido reconstruida y analizada en López Pascual 2022.

9 *La Nueva Provincia*, 12/05/1987. “Germán García, testigo de los tiempos”. Archivo La Nueva Provincia (ALNP).

10 Aunque el aspecto privado y familiar de su biografía no es objeto de este artículo y resta su reconstrucción específica, la documentación disponible y las fuentes testimoniales indicarían que, durante sus primeros años laborales, García no contaba con una herencia material o simbólica que destacara especialmente su posición inicial. Por el contrario, la imposibilidad de continuar su instrucción más allá del nivel primario parecía ubicarlo en desventaja en una ciudad que rápidamente transformaba su estructura social al calor de la expansión de los sectores profesionales liberales (Agesta 2016).

11 *Boletín Informativo*, n° 46, Bahía Blanca, julio de 1944, p. 4.

La década de 1940 fue un momento de gran significación en el desarrollo de los saberes bibliotecológicos, constituyendo una marca temporal relevante en este análisis biográfico. En 1943, la Universidad de Buenos Aires fundó el Instituto Bibliotecológico, lo que abrió una instancia que transformó progresivamente la condición del oficio por la tecnificación de los procedimientos, la adopción de estándares internacionales, la homologación del título de bibliotecario y la reorganización de las pautas de formación, entre otras prácticas (Sabor 2002). Estos cambios formaron parte de lo que Javier Planas (2019) identifica como una segunda etapa en la configuración del campo bibliotecológico en Argentina (1910-1960), caracterizada por ser un momento de prolongación y expansión de los saberes y espacios propios de la disciplina, lo que demostraba la existencia de una “disposición bibliotecológica” con aspiraciones de científicidad. En la provincia de Buenos Aires, este proceso contaba con antecedentes de desarrollo legal y burocrático, toda vez que desde 1939 existía la Dirección General de Bibliotecas Populares, creada por la Ley n° 4688 (Coria 2017). La trayectoria individual de Germán García se comprende, entonces, en el marco procesual específico de la transición entre el fin de esa fase y el comienzo de la siguiente, marcada de manera preponderante por la impronta universitaria de la formación bibliotecológica en los grandes centros urbanos que, además, se alineaba con la estandarización de la profesión registrada a nivel global durante las décadas de 1950 y 1960 (Laugesen 2014).

En efecto, durante sus años al frente de la Biblioteca Rivadavia, García intervino de manera sostenida en jornadas, conferencias y asambleas en Argentina, en muchas ocasiones presentando ponencias de su autoría (Morales Campos 2006, p. 64). Frecuentemente, su desempeño se hacía en representación de la entidad, como fue el caso del Congreso Nacional de Bibliotecas desarrollado en Córdoba en octubre de 1948, en el que la iniciativa colectiva promovió el surgimiento de la Federación Argentina de Bibliotecas Populares. Además, fue convocado para dictar clases en el primer curso de formación que ese mismo año ofreció la mencionada Dirección provincial para más de un centenar de inscriptos. En el marco de lo estipulado por la ley n° 4688, la Subsecretaría de Cultura de la Provincia –al mando del también bahiense José Cafasso–¹² otorgaba así el título de *Idóneo bibliotecario* y, un año después, convocó al Primer Congreso de Bibliotecas, lo que sugiere que en esta coyuntura convergían el proceso específico del desarrollo bibliotecológico y otro, más general pero con intereses en el área, ligado a la estructuración de las burocracias estatales destinadas al trabajo en la agenda cultural pública.¹³ En ese último evento, García fue invitado y nombrado presidente de la comisión encargada de estudiar el proyecto de ley orgánica de bibliotecas populares en el

12 El abanico de políticas culturales desarrolladas por el gobierno de Mercante en la provincia de Buenos Aires estuvo protagonizado, de manera notoria, por gestores culturales provenientes del forjismo en Bahía Blanca: Julio César Avanza fue designado Ministro de Educación, la Subsecretaría de Cultura quedó a cargo de José Cafasso y Miguel Ángel Torres Fernández fue convocado para la Dirección General de Bibliotecas (Aelo 2012).

13 *Boletín informativo*, n° 55, abril de 1949, p. 4.

que, entre otros aspectos, se contemplaba la provisión de fondos para el sostenimiento del personal técnico capacitado.¹⁴ Así, se observa que su figura crecía en importancia en una provincia que asignaba espacios, recursos y preocupación a la regularización de las funciones y de los saberes bibliotecarios, en el contexto de una notable expansión de las políticas culturales. A pesar de que, como señalaremos más adelante, García sostenía distancias ideológicas sensibles respecto del justicialismo y sus propuestas, manifestó la voluntad de participar e intervenir en esos espacios en tanto allí se ponían en juego valores específicos de lo profesional que validaban sus conocimientos y desempeño.¹⁵

Durante los años 50, como veremos a continuación, comenzó a ser convocado con mayor frecuencia a intervenir en eventos académicos de escala latinoamericana en los que el común denominador lo constituía el rol organizador de la flamante UNESCO y su política de promoción de las *bibliotecas públicas*. El lugar de importancia que la Dirección Provincial y la Subsecretaría de Cultura le habían otorgado se sumó, así, a su participación en las jornadas bibliotecarias que organizaba la Escuela del Museo Social Argentino, dirigida por Carlos V. Penna.¹⁶ En este sentido, su rol en el escenario nacional de la bibliotecología fue adquiriendo mayor protagonismo y relevancia, en buena parte por sus vinculaciones con los proyectos latinoamericanos y sus lazos con el universo profesional estadounidense.

LA IDA. PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y PROCESOS POLÍTICOS GLOBALES

En 1951, nuestro biografiado presidió la comisión “Desarrollo de los servicios de bibliotecas públicas en una escala regional o nacional” que trabajó en la Conferencia sobre el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas *Públicas en la América Latina*. Gestionado por la UNESCO en San Pablo, el evento funcionó como la puesta en práctica de su Manifiesto –emitido dos años antes– y como continuación del trabajo de la Asamblea de Bibliotecarios de las Américas, organizada en 1947 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y por la Biblioteca del Congreso en cooperación con la Unión

14 Desde 1949, circuló un proyecto de ley referente a los bibliotecarios que desempeñaban funciones en las bibliotecas populares, a los que, de acuerdo con la ley n° 4688, se declaraba docentes, asimilándolos para el pago de sueldos y jubilación al régimen del magisterio bonaerense. Se fijaban categorías de bibliotecas para la adjudicación del cargo y se establecía la necesidad de título habilitante para ser reconocido como *idóneo bibliotecario*. El estado provincial entregaría mensualmente a cada entidad reconocida la partida correspondiente a los sueldos que debiera pagar. *Boletín informativo*, n° 57, Bahía Blanca, marzo de 1950, p. 4. Una reconstrucción inicial de este proceso puede encontrarse en Finó y Hourcade 1952.

15 Recuperando las teorías sociológicas que hacen foco en la complejidad irreductible de los intelectuales en su dimensión subjetiva (v.g. Gross 2008), es posible pensar que en estas decisiones también pueden haber funcionado de manera activa los lazos individuales de amistad y origen que unían a García con Avanza, Torres Fernández y Cafasso; independientemente de las opciones partidarias, la participación compartida en el mundo cultural bahiense funcionaba como un sustrato común.

16 *Boletín informativo*, n° 60, Bahía Blanca, noviembre de 1951, p. 4.

Panamericana, a la que García también fue invitado.¹⁷ En esa proclama de 1949, titulada *The public library. A living force for popular education*, se puntualizaron elementos fundamentales que darían sustento teórico y orientación a las prácticas de estímulo a la cultura letrada en las que Germán García participaría e incluso lideraría. Definida como una “fuerza viva para la educación popular”, la acción de estas instituciones se vincularía a ampliar y sostener el entendimiento entre las naciones, lo que, como consecuencia, promovería la paz (Laugesen 2014). El horizonte de interacción pacífica evidentemente se desprendía de las marcas de origen de la UNESCO: nacida en el contexto de la inmediata posguerra, la necesidad de eludir nuevos enfrentamientos bélicos se presentaba como un objetivo de fundamental importancia (Duedahl 2016), que se lograría “promoviendo la paz en el nivel del intelecto y la conciencia” (Laugesen 2014, p. 2). Asimismo, la biblioteca pública quedaba asociada, de manera central, a la noción de *democracia* –“La biblioteca pública es un producto de la democracia moderna y una demostración práctica de la fe democrática en la educación universal como un proceso de por vida”–¹⁸, entendiéndola en articulación estrecha con el estímulo a la educación y la inserción en la vida comunitaria. En última instancia, con “un personal *bien capacitado*, ingenioso e imaginativo, un presupuesto adecuado y el apoyo público”, una biblioteca pública podría convertirse en lo que debería ser: “una *universidad del pueblo* que ofrece una *educación liberal* a todos los interesados”.¹⁹ Las alusiones a la democracia y la libertad como variables centrales de la educación popular y las potencialidades de la biblioteca pública como uno de sus agentes recuperaban, en parte, las tradiciones intelectuales de la Ilustración y el Enciclopedismo y, sobre todo, la tendencia anglosajona que las entendía como “templos de una religión secular” que cultivaban “la fe común en los ideales del progreso individual y colectivo” (Augst 2007, p. 174). Simultáneamente, dialogaban de manera íntima con el contexto inmediato que les daba sentido: la experiencia de la guerra, el temor a los totalitarismos, la progresiva definición del antagonismo ideológico que determinaría el orden político mundial durante la segunda mitad del siglo XX²⁰ y, en América Latina, con la emergencia de gobiernos “populistas”.

17 Habiendo cerca de treinta latinoamericanos invitados, el grupo de argentinos participantes de la Conferencia estaba integrado por Carlos Víctor Penna, de la Biblioteca General de la Marina y Profesor del Museo Social, por Augusto Raúl Cortázar, director de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras y director del Instituto de Investigaciones Folklóricas del Museo Etnográfico, Ernesto Gietz, director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y del Instituto Bibliotecológico de la UBA. *La Nueva Provincia* 29/04/1947 “El 5 viajará a Estados Unidos el Sr. Germán García. Asistirá a una asamblea de bibliotecarios”; “Comenzó la primera conferencia Interamericana de bibliotecarios”. *La Voz del Pueblo*. Tres Arroyos, 13/05/1947, ALNP.

18 *Manifiesto de la UNESCO sobre las bibliotecas públicas*, 1949. Disponible en: <https://www.ifa.org/files/assets/public-libraries/documents/unesco-public-library-manifesto-1949.pdf> (traducción personal).

19 *Op. cit.* El resaltado es nuestro.

20 En este sentido, Frances Stonor Saunders (2001) reconstruye e interpreta algunas de las principales prácticas culturales sucedidas en los países centrales como parte de las estrategias propagandísticas elaboradas y promovidas por la CIA con el objetivo de alejar a los grupos intelectuales del comunismo y el bloque soviético. En ellas, uno de los elementos centrales lo constituyó el núcleo discursivo que vinculaba a Estados Unidos con la democracia como opción ante los autoritarismos.

La mencionada Conferencia de San Pablo –planeada, financiada y difundida conjuntamente por la UNESCO y la Organización de los Estados Americanos– estableció una agenda de trabajo ceñida a los problemas relacionados con las bibliotecas públicas en América Latina. Allí, cincuenta y seis delegados de naciones latinoamericanas, entre los que figuraron nueve representantes argentinos, se dieron cita para debatir y establecer lineamientos sobre el asunto, a partir del trabajo en cuatro comisiones, una de ellas presidida por García. Las sesiones, que se prolongaron por varios días, dieron como resultado la redacción de un documento –publicado al año siguiente por la misma UNESCO– en el que se compilaron las principales presentaciones y una serie de recomendaciones elaboradas en forma colectiva por los comités. Además de contemplar de manera prioritaria cuestiones relativas a la formación profesional y técnica de los bibliotecarios, a su rol social, a los marcos legales que estructuraban la labor de las bibliotecas y al rol presupuestario de los Estados, se hizo énfasis en aspectos que relacionaban directamente los niveles socioeconómicos de la población con la acción cultural de las bibliotecas públicas.²¹ Esa dimensión se volvía claramente relevante en algunos países latinoamericanos en los que la estratificación socioeconómica de la población mostraba grandes distancias absolutas; la Conferencia entendía que, en términos concretos, la escasez material y de infraestructura se traducían en índices de analfabetismo y que ello podía resolverse con relativa facilidad mediante la agencia de las bibliotecas públicas (Laugesen 2014). En ese sentido, una de las recomendaciones allí surgidas se orientaba a propiciar y sostener la creación de una *biblioteca pública piloto* en la que se testearan de manera efectiva las potencialidades imaginadas. Así, se barajó la posibilidad de erigirla en el estado brasileño de Paraná, en Guatemala, en Cuba o en Colombia. Fue Medellín, en verdad, el destino elegido para su ubicación y Germán García fue designado como asesor y director en 1954.

Ese año fue, para nuestro bibliotecario, un momento sensible en términos cualitativos: luego de sus contactos esporádicos con el país del Tío Sam, fue invitado por el Departamento de Estado norteamericano para realizar un viaje y estancia de estudio trimestral a partir del mes de enero. Durante ese tiempo, García dedicó sus horas al estudio del desarrollo y funcionamiento de bibliotecas en los estados de Louisiana, Mississippi y Nueva York. Tal como consignó la prensa de la época, sería propósito del viajero observar y estudiar particularmente las formas de organización y funcionamiento de bibliotecas en zonas rurales, “de escasos medios económicos” o que desplegaran redes de vinculación e intercambio regional.²² A la vuelta de su itinerario, del que envió extensas crónicas al diario *La Nueva Provincia*, en el que se desempeñaba como periodista y editorialista (Ruppel 2020), García brindó conferencias en la Capital Federal y en Bahía Blanca, y publicó separatas en las que daba cuenta de su proceso de obser-

21 Desarrollo de las bibliotecas públicas en América Latina: conferencia de San Pablo, 1951. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135233?posInSet=2&queryId=8b906b5d-794d-4494-8f58-57d627b578b5>.

22 *La Nueva Provincia*, 09/01/1954. “Especialmente invitado viajará a los EE.UU. el sr. Germán García”. ALNP.

vacación y documentación.²³ Sin embargo, su mayor crecimiento profesional sobrevino en octubre, cuando fue elegido asesor y organizador de esa biblioteca colombiana.²⁴

Como se había esbozado durante la Conferencia en San Pablo, la UNESCO propuso, promovió y financió la creación de una biblioteca pública piloto en Medellín en 1954 –tal lo hecho en Delhi, India, en 1951– con el objetivo de servir de institución modelo en Latinoamérica, en su meta de “incrementar la cultura de la masa popular”. En coherencia con aquello que se acordara en Brasil y siguiendo el manifiesto de 1949, la experiencia colombiana se orientaba hacia “la masa trabajadora, a sus niños para guiarlos por el camino de los libros y a los adultos para que adquieran los conocimientos que no pudieron lograr en sus años de formación” (García *ca.* 1955). La biblioteca pública tomaba distancia de perfiles bibliotecológicos más tradicionales, ligados a la investigación erudita y a “los hombres ilustrados”, y asumía funciones vinculadas a la educación general de los ciudadanos. Luego de la escuela para todos, afirmó García, la principal herramienta de cultura popular era la “biblioteca pública”, “moderna”, que ampliaba su acción “a los arrabales, a la zona rural, a las fábricas y a los centros juveniles” (García *ca.* 1955). Siguiendo los parámetros sentados en San Pablo, el proyecto incluía una concepción institucional que introducía nuevos soportes de información, formas abiertas de organización y acceso a los materiales, personal técnico especializado y el desarrollo de actividades de difusión y extensión cultural. Asimismo, se reforzaba la idea –sugerida en el citado manifiesto– de que correspondía a los Estados solventar los gastos de mantenimiento y expansión de estas iniciativas.

García fue elegido para funcionar como asesor y director interino del emprendimiento, dando continuidad a las primeras gestiones realizadas por Carlos Víctor Penna, con quien ya había compartido espacios de sociabilidad profesional en el Museo Social, en la Asamblea de Bibliotecarios de las Américas y en la Conferencia de San Pablo. De origen bahiense, Penna había combinado su formación militar con estudios sistemáticos en bibliotecología y archivos, lo que le había permitido consolidarse como un referente en el área y, a la vez, insertarse de manera firme en los espacios latinoamericanos crecientemente profesionalizados y ligados a la estructura de la UNESCO.²⁵

23 *La Nueva Provincia*, 19/05/1954. Conferencia en la ABR “La actividad de las bibliotecas en los Estados Unidos”; *La Nueva Provincia* 19/08/1954. “Pronunciará una serie de conferencias en la capital el Sr. G. García”; 20/08/1954. Conferencia “La biblioteca pública en los Estados Unidos: su acción cultural”; 26/08/1954. Conferencia para bibliotecarios sobre dicha actividad en EEUU, sobre todo en las zonas rurales (Rosario, auspicio de la Asociación de Profesionales Bibliotecarios y de la Biblioteca Popular Leopoldo A. Lagos). ALNP.

24 *La Nueva Provincia*, 05/10/1954. “El Sr. Germán García será asesor en Colombia de una Biblioteca Piloto creada por la Unesco”. ALNP.

25 En la trayectoria de Penna puede distinguirse una primera etapa desarrollada en Argentina, hasta inicios de la década de 1950, y una de proyección latinoamericana, que tuvo lugar entre Cuba, París y Estados Unidos. Su producción analítica y teórica respecto de la labor bibliotecológica lo ubicó como uno de los principales referentes latinoamericanos, así como le permitió ocupar el cargo de jefe de la División de Archivos y Bibliotecas de la UNESCO (Sabor 1999).

En 1954, ya se desempeñaba como funcionario regional en La Habana y desde esa posición dio inicio a la creación de la biblioteca de Medellín, que luego delegó en García.

A pesar de la diferencia de formación que lo distinguía de Penna o Ernesto Gietz –cuyos conocimientos bibliotecológicos se sostenían en su pasaje por instituciones específicas–, la participación de Germán García en los eventos académicos y en los proyectos de la UNESCO se observaron claramente como instancias de crecimiento profesional a la vez que, a escala local, se entendían como un “reconocimiento de la singular dedicación que le ha prestado al libro y a la organización bibliotecaria”.²⁶ En un momento en el que se producía la transición hacia formas más estructuradas e institucionalizadas de la disciplina, la oportunidad de ponerse en contacto con “los mayores y más completos organismos en la materia” le permitiría “perfeccionarse ampliamente en los distintos aspectos de la profesión” y asumir tareas como la que desarrollaría en Colombia o integrar, en carácter honorario, las asociaciones específicas.²⁷ La acción global de la UNESCO respecto de la biblioteca pública como modelo de institución destinada a la cultura popular en países en desarrollo (Laugesen 2014) abonaba ese proceso macro a la vez que, en la escala individual, otorgaba capitales simbólicos a García por la validación de su experticia. Habitualmente reservada a los bibliotecarios de origen estadounidense, la distinción como experto asesor destacó a nuestro biografiado tanto en el escenario provinciano como en el marco nacional, dándole así relevancia continental a su trabajo y saber.

En el primer aspecto, el sostenimiento de políticas de acción cultural basadas en la promoción de las bibliotecas públicas como estrategia para favorecer la cooperación internacional y el desarrollo de las naciones periféricas conllevaba, por un lado, una fuerte noción de sostén económico y gestión por parte de los Estados, tal como planteaba Lionel McColvin a fines de los años 40 para el escenario bibliotecológico británico (Black 2004). Además de servir de base a la elaboración del discurso y las primeras prácticas de la UNESCO, la circulación de estas ideas en Argentina dialogó con debates de cierta profundidad histórica abiertos, en buena medida, por la legislación de fines del siglo XIX y la incidencia de los modelos norteamericanos en las Comisiones de Bibliotecas Populares (Agesta, 2022).²⁸ Por otro lado, la visión y las directivas de esa entidad establecían con claridad la importancia de los aspectos técnicos de la labor bibliotecológica, impulsando, de esa forma, la adopción de patrones estandarizados

26 *La Nueva Provincia*, 29/04/1947 “El 5 viajará a Estados Unidos el Sr. Germán García. Asistirá a una asamblea de bibliotecarios”. ALNP.

27 A manera de ejemplo, observamos que García fue socio honorario de la Asociación Argentina de Bibliotecarios Graduados, fundada en 1953. Aunque su principal antecedente lo constituyó el Centro de Estudios Bibliotecológicos del Museo Social Argentino (CEB/MSA), el interés por fortalecer la organización profesional requirió de una entidad con personería gremial y orientada a tal propósito. Al respecto, véase el sitio web de la Asociación: <http://abgra.org.ar/institucional/sobre-abgra/>.

28 En este sentido, el contexto de recepción e implementación de estos parámetros difería significativamente de aquellos otros en los que la UNESCO también buscaba operar, cuales eran los de los territorios recientemente descolonizados.

de organización y fortaleciendo la figura del bibliotecario como un profesional. A ese respecto, entonces, la expansión de la disciplina como un ámbito de investigación y reflexión teórica recuperaba también el desarrollo y la impronta que surgían en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos dirigida por Luther Evans,²⁹ quien a partir de 1953 se desempeñaría como Director General de la UNESCO.

En la segunda dimensión, el respaldo del organismo supranacional revestía matices ideológicos de importancia, en tanto –como se señaló– la noción de *biblioteca pública* asumía de forma excluyente la representación de la democracia, los derechos humanos y la educación moderna. La estrategia discursiva no resultaba menor en tanto el *clivage* internacional de la posguerra decantaba progresivamente en lo que serían las antípodas de la Guerra Fría, profundizadas a partir de los hechos cubanos de 1959. En el contexto argentino, asimismo, el problema se complejizaba a partir de la lectura del hecho peronista en la clave de fascismo vernáculo (García Sebastiani 2006, Nallim 2014), lo que, como se verá a continuación, tuvo consecuencias considerables en el mundo cultural, de forma general, y en la trayectoria de García, en particular.

LA VUELTA. SENSIBILIDAD POLÍTICA, ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Aunque fue proyectada para durar siete meses, la experiencia colombiana se prolongaría por más de un año, al cabo del cual Germán García regresó a la Argentina para insertarse en un contexto político que se presentó tan dinámico y acelerado como propicio para la promoción de sus intereses profesionales, alineados entonces con el viraje de los vientos institucionales luego de septiembre de 1955. En efecto, a partir de octubre, el bibliotecario ocupó diversos cargos en “colaboración con el gobierno de la Revolución en la Provincia de Buenos Aires”,³⁰ atendiendo a una notable cantidad de organismos ligados a la esfera estatal. Por un lado, fue convocado como director de la Dirección de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires, función que desempeñó hasta 1958, por momentos en simultaneidad interina con la Dirección General de Cultura provincial. Por otro lado, ejerció la presidencia de la Comisión Asesora de la Dirección General de Cultura de la Nación para el estudio de los problemas de las bibliotecas argentinas entre 1955 y 1956. Finalmente, a nivel local, dirigió *ad honorem* la biblioteca de la primera entidad oficial de formación terciaria, el Instituto Tecnológico del Sur (Marcilese 2006) a partir de su intervención en 1955, luego de lo cual entregó un informe relativo a su organización. Un año después, fue designado por concurso en el cargo, aunque lo rechazó para dar continuidad a los compromisos contraídos con la provincia de Buenos Aires.

29 El rol de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos ha sido señalado como pionero en el desarrollo de sistemas complejos de catalogación y clasificación, así como en su dimensión específicamente política de ser el bastión cultural de la hegemonía norteamericana desde fines del siglo XIX. Según Richard Lee, esa doble impronta se profundizó durante los años de la segunda posguerra. Cfr. Lee 2015.

30 Cfr. *Curriculum vitae de Germán García*. ALNP.

La selección de García para esos cargos se sostenía, por supuesto, en sus credenciales profesionales específicas que adquirieron mayor relevancia coyuntural en combinación con su conocida sensibilidad ideológica. En efecto, desde inicios de los años 40, sus intereses en materia cultural habían quedado vinculados a los círculos de sociabilidad intelectual de tradición liberal y antifascista (López Pascual 2019). Además de la mencionada colaboración con el diario *La Nueva Provincia*, Germán García integró la comisión directiva de la filial local del Colegio Libre de Estudios Superiores desde su fundación, en 1941, trabando así una estrecha relación con figuras de cierta importancia en el socialismo y el radicalismo provincial, como Pablo Lejarraga y Anastasio González Vergara, y con gestores culturales muy activos, como Gregorio Scheines y Luis Reissig (López Pascual 2020). Asimismo, la preocupación por lo popular y lo educativo lo condujo a integrar el Consejo Directivo de la Cooperativa Obrera y a presidir, por muchos años, la Asociación Cooperadora de la Escuela Provincial n° 3, lo que lo llevó, también, a liderar la Federación de Cooperadoras Escolares.³¹

La deriva de la coyuntura política que había llevado a Juan Domingo Perón al gobierno nacional en 1946 alineó a estos gestores con las corrientes intelectuales que evaluaban los hechos locales a la luz de las experiencias autoritarias europeas y, en consecuencia, definieron posiciones que, de maneras más o menos manifiestas, se oponían al justicialismo. Independientemente de las declaraciones institucionales, la posición de García se hizo clara y pública desde 1949, cuando planteó cuestionamientos al proyecto de ley del trabajador intelectual sugiriendo que pudiese cercenar “la libertad del escritor”.³²

Y es que su trayectoria como bibliotecario y sus colaboraciones periodísticas se combinaban también con un vivo interés por la labor literaria y la reflexión crítica sobre las Letras argentinas: la escritura de columnas, notas y crónicas se alternaba con la de ensayos que en varias ocasiones presentó en el CLES y luego fueron publicados como separatas –tal el caso de *El “Sarmiento” de Martínez Estrada* (1942)– o elaboraciones de mayor extensión, como fue *La novela argentina: un itinerario* (1952). Su concepción de la cultura letrada implicaba la reflexión acerca de los libros y las instituciones dedicadas a su gestión y conservación tanto como sobre las vías por las que se producía la formación de los escritores y los periodistas, tema que resonaba fuertemente en el mundo intelectual de la época (López Pascual 2016a). En efecto, la profesionalización del trabajo de “las gentes de pluma” –es decir, la transformación de las condiciones materiales de la actividad intelectual y la posibilidad de obtener de ello los medios de subsistencia– constituía uno de los aspectos, quizás el más antiguo, del proceso complejo en el que desde inicios de la centuria se debatía en torno a las representaciones de la cultura y sus vínculos con la política y el mundo del trabajo (Altamirano y Sarlo 1991, Martínez 2006, Agesta 2019b).

31 Ficha individual de Germán García en el ALNP. Fechado: 29 de septiembre de 1949.

32 Revista *Panorama*, año I, n° 3, 6 de agosto de 1949, p. 9.

La problemática asumió una nueva complejidad desde mediados del siglo xx, en tanto en ella también incidían las prácticas estatales y la agenda política, junto con el desarrollo de los agentes vinculados a las industrias culturales. Si desde la década del 30 se habían propiciado prácticas públicas de gestión de la cultura, los años peronistas fueron un momento en el que cristalizó la noción de injerencia estatal en esos asuntos, lo que se vio reflejado tanto en la expansión de las burocracias y presupuestos destinados a su mantenimiento como en la creación de nuevas instituciones y dependencias (Fiorucci 2008, López Pascual 2016a, Suasnábar 2019). Aunque con matices ideológicos distintos y acompañado de un relato que procuraba distinguirlo de sus antecedentes, este proceso tuvo continuidad y se acentuó después de la coyuntura de 1955, en tanto una de las dimensiones en las que la “Revolución Libertadora” buscó actuar fue, efectivamente, la “modernización” del mundo cultural en la que los espacios universitarios se destacaron por su celeridad (García Canclini 2005, Sigal 2002). En este sentido, la acción de los organismos internacionales –específicamente, la OEA y la UNESCO– y las búsquedas de “planeamiento de la educación” se hicieron aún más claras, visibles y concretas para América Latina particularmente luego de su reunión en Washington, en 1958 (Suasnábar 2004).

Fue ese el contexto en el que, efectivamente, Germán García articuló sus credenciales específicas, su sensibilidad ideológica y su participación en las proyecciones regionales, abriendo así una nueva etapa de su trayectoria profesional, que se caracterizaría por su imbricación en el ámbito universitario. Como ya anticipamos, la intervención del Instituto Tecnológico del Sur y el inicio de la transición que terminaría con la creación de la Universidad Nacional del Sur, en 1956,³³ lo tuvo como uno de los actores relevantes, toda vez que fue el encargado de analizar e informar el estado del repositorio. Independientemente de la transformación institucional, el contenido no resultaba indiferente: en octubre de 1955, a pocos días del golpe de Estado, la dirección informó al interventor del ITS que el Ayudante Mayor de Biblioteca había incinerado material bibliográfico que “refería al régimen recientemente depuesto”.³⁴ Allí, la convocatoria de García se legitimaba por los conocimientos expertos adquiridos, a la vez que su figura reforzaba la impronta prescindente de la biblioteca, que declaraba ser “un lugar donde debe estar aglutinado y recopilado [sic] toda publicación de las distintas ideas que imperan en el mundo, y ser fuente también de historia para las generaciones venideras de todos los

33 La interrupción del gobierno de Juan Domingo Perón en septiembre de 1955 tuvo importantes consecuencias en el mundo cultural de Bahía Blanca; en el mismo mes el ITS fue intervenido por el Comando Naval de Bahía Blanca, a la vez que el ministro de Educación de la “Revolución Libertadora” delegó el estudio de su reestructuración institucional a un grupo de intelectuales de trayectoria nacional. Simultáneamente, la movilización popular local que durante dos décadas había sostenido el interés en la creación de una casa de altos estudios adoptó la forma de una “comisión pro-Universidad del Sur”. En enero de 1956, estos itinerarios concluyeron con la creación de la Universidad Nacional del Sur (Orbe 2007).

34 El listado de obras desaparecidas comprendió varios ejemplares de *La razón de mi vida* junto a folletos y publicaciones remitidas por la Subsecretaría de Informaciones y firmadas por Juan Domingo Perón. Expediente E-1441-1955, ff.8 y 9. AMUNS.

hechos sucedidos en la historia de la humanidad”.³⁵ La valoración documental de las obras destruidas, incluso en un contexto de gran algidez ideológica, da cuenta de la primacía de la lógica institucional y disciplinar por sobre las “pasiones” políticas.

Aunque rechazó su nombramiento como director de la Biblioteca Central –función que finalmente asumió el croata Nicolás Matijevic–,³⁶ su colaboración con la flamante UNS se mantuvo y continuó, en principio, por sus vínculos personales e institucionales con Gregorio Scheines y la Dirección de Extensión Cultural de esa casa de altos estudios (López Pascual 2016a). Colegas en las actividades literarias y colaboradores cercanos de la Comisión Directiva del CLES local, Scheines y García llevaron adelante proyectos específicamente bibliotecológicos que asumían y ponían en acto el perfil regional de la Universidad. En ese sentido, en 1961 organizaron el curso elemental para la formación de bibliotecarios al que fueron invitados los responsables de todas las bibliotecas populares del sur de la provincia de Buenos Aires y de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, La Pampa y Tierra del Fuego.³⁷ El cierre de esa actividad estuvo a cargo de nuestro biografiado, quien ofreció una clase pública titulada “Replanteo del problema bibliotecario argentino”; en ella, la reflexión sobre el estado de las bibliotecas en el territorio enfatizó algunos puntos relativos a la planificación y la necesidad de subsidio estatal.³⁸ En sus palabras, no sólo se insistía en la necesidad de descentralización de los conocimientos, decisiones y gestiones en política bibliotecológica, sino que se hacía evidente que a la noción de sostén estatal se sumaba, cada vez con más fuerza, el imperativo de la profesionalización, del perfeccionamiento técnico y de la especificidad de los saberes bibliotecológicos. En el marco general de la implementación de las políticas desarrollistas, esta perspectiva mantenía coherencia con la agenda de trabajo influida por la CEPAL para los países latinoamericanos y, a nivel nacional, con la creación y puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Desarrollo (Jáuregui 2013). Asimismo, este perfil acompañaba las metas establecidas por la flamante UNS respecto de su rol político: configurar un centro de investigación y formación sistemática de profesionales dedicados a la intervención en el sector productivo de la región norpatagónica (López Pascual 2021).

Desde 1959, aunque continuó colaborando con otras entidades,³⁹ el ámbito de las bibliotecas universitarias fue el entorno principal en el que Germán García desarrolló

35 *Idem*, ff. 1.

36 De origen croata y naturalizado argentino, Nicolás Matijevic (1910-1980) contaba con formación disciplinar en lenguas eslavas y bibliotecología. Se instaló en Bahía Blanca a fines de la década de 1940 y dirigió el repositorio central de la Universidad Nacional del Sur hasta su fallecimiento.

37 Los veintisiete concurrentes, a quienes atendieron en sus gastos de alojamiento y viáticos durante el mes que duró su estancia en la ciudad, recibieron cursos de formación dictados por García y Matijevic. Universidad Nacional de Sur, *Extensión Cultural, Memoria 1961*, pp. 2 a 5. AMUNS.

38 “El profesor Germán García clausuró ayer en la UNS el curso de Bibliotecología”, *La Nueva Provincia*, 22/02/1961. Sobre 818- ALNP.

39 En 1957, asistió como asesor especialista a las Primeras Jornadas Bibliotecarias de La Pampa, en Santa Rosa; entre 1964 y 1965, organizó el archivo de *La Nueva Provincia*, al que había dado origen Modesto Castañón.

su carrera profesional hasta 1974, año en el que volvió a dirigir la Biblioteca Rivadavia de Bahía Blanca. Hasta 1963, se desempeñó como el primer jefe del Departamento de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires; simultáneamente, entre 1961 y 1962, dirigió *ad honorem* su Instituto Bibliotecológico. Asimismo, fue convocado como asesor y organizador para la conformación de repositorios universitarios de reciente creación, como la biblioteca de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral, en 1960, y del sistema bibliotecario de la Universidad Nacional del Comahue, en 1972. Su participación en eventos de intercambio académico también estuvo signada por esta especialización: en esos años asistió al Seminario Latinoamericano de Documentación Científica organizado por el Centro Latinoamericano de la UNESCO en Lima, al Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en Latinoamérica, convocado por la misma entidad en Mendoza, y a la reunión de la Comisión Latinoamericana de la Federación Internacional de la Documentación en Buenos Aires.

En 1963, García fue convocado para integrar la Misión Ford Foundation para el estudio de la biblioteca de la Universidad de Brasilia y otras escuelas de bibliotecología en Brasil. Junto a David Clips, director ejecutivo de American Library Association, Lester Asheim, director de relaciones internacionales de ALA, y Charles F. Gosnell, director de bibliotecas de la Universidad del Estado de Nueva York, visitó el país limítrofe durante un mes en un viaje exploratorio ligado al Latin American and Caribbean Program;⁴⁰ al finalizar, debió participar de la redacción del informe correspondiente en la ciudad de Chicago. Desde inicios de los años 60, esa fundación filantrópica abrió sedes en capitales como Buenos Aires o Santiago de Chile con el objetivo de recabar información y diseñar estrategias de acción para el desarrollo de políticas específicas para los países latinoamericanos (Calandra 2011). A ese respecto, la reconstrucción de la dimensión estructural y presupuestaria de esas prácticas conduce a interpretar que, particularmente luego de 1959, la promoción de estas intervenciones se entendía como parte de una ofensiva que diera batalla en el plano simbólico y educativo a la difusión del comunismo.⁴¹ En ese

40 Organización filantrópica creada en 1936 como parte de la Ford Motor Company, y separada de ella en 1950. Junto con la Fundación Rockefeller y la Fundación Carnegie son consideradas las “grandes 3” organizaciones no gubernamentales que funcionaron como un elemento estratégico en la política exterior norteamericana y en la construcción de su hegemonía global. Un estudio pormenorizado del tema en Parmar 2012.

41 En términos globales, el gasto entre 1959 y 1983 fue de 250 millones de dólares para programas destinados al área latinoamericana, específicamente para el desarrollo de las Ciencias Sociales; ello significó el 17% del total de lo presupuestado para programas internacionales y el 5% del total de sus actividades. Citado en Calandra (2011, p. 19). Los dos países que recibieron más fondos fueron, en ese orden, Argentina y Brasil. En el período 1960-64, Argentina recibió el 51% del total destinado a las ciencias sociales; las instituciones de contacto fueron el Instituto Di Tella, la UBA y la Universidad de Córdoba. Citado por Calandra (2015, p. 72). En el caso argentino, se destaca la financiación del proyecto “Fundación Bariloche”, entre 1962 y 1966 (Shmidt 2020). Una reconstrucción de estos aspectos para el caso brasileño, y sus relaciones con la consolidación de las ciencias sociales, puede encontrarse en Miceli 1993.

sentido, la participación de nuestro biografiado en las iniciativas norteamericanas se explica con claridad en el marco de lo que se ha dado en conocer como *guerra fría cultural en América Latina*, es decir, en la trama de actores y acciones que buscaron difundir el “American Way of Life” como paradigma continental (Calandra y Franco 2012, p. 11) y que hallaban su sustento discursivo en la defensa de la democracia y el liberalismo y su estructura política en la Alianza para el Progreso (Stonor Saunders 2001).

En términos generales, la cercanía de García con la Fundación Ford se comprende a partir del clima ideológico global y local: su filiación con las corrientes intelectuales liberales volvía coherente la alineación con la defensa de la libertad y la democracia que se esgrimían como objetivos de la política exterior norteamericana. En efecto, buena parte de la red intelectual del Colegio Libre participaba de la Asociación Argentina por la Libertad de la Cultura, sede nacional del Congreso por la Libertad de la Cultura auspiciado y promovido por el país del norte (Janello 2015). De manera específica, el itinerario desarrollado por García en Brasil se vinculaba al estudio de las bibliotecas universitarias, lo que se explicaba por su carácter de jefe del Departamento de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA pero, probablemente, también hallara sentido en el desplazamiento que se operaba en la dirección de las políticas bibliotecológicas promovidas por la UNESCO y por la profundización del proceso de definición de los saberes disciplinares que menciona Javier Planas. Por un lado, como ha señalado A. Laugesen (2014), el modelo de la biblioteca pública propuesto por el organismo supranacional fue puesto en entredicho desde fines de la década de 1960 y paulatinamente abandonado. Entre los cuestionamientos, se destacó el que la misma Josefa Sabor presentó a la UNESCO, objetando la pertinencia de un formato modélico generalizado y reclamando la atención a los desarrollos regionales en la planificación de las prácticas bibliotecológicas.⁴² Asimismo, Richard Lee (2015) identifica esa década como el momento en el que los sistemas de clasificación y catalogación más reconocidos comenzaron a atravesar la radical transformación que les supondría la adopción de las estructuras de bases de datos computarizados, tecnificando y especializando aún más la labor bibliotecaria.

En Argentina, el fortalecimiento disciplinar de la bibliotecología tuvo lugar en el seno de los espacios universitarios. Al entender de Planas (2019), ello transformó de manera cualitativa la posición de esos saberes y su circulación, a la vez que convirtió el sistema universitario en polo de atracción para los bibliotecarios, en tanto jerarquizó la tarea y la invistió de un prestigio social que potencialmente podría traducirse en una mejora de las condiciones materiales del trabajo. Efectivamente, García participó de este devenir y lo alentó, afirmando que el modelo de las bibliotecas universitarias norteamericanas debía entenderse como el horizonte a seguir por la experticia y eficiencia alcanzada por sus bibliotecarios profesionales (García 1964). En ese sentido, puntuali-

42 En efecto, el pensamiento de Sabor durante la década de 1960 tendió de manera notoria a la reflexión acerca del problema bibliotecológico en clave latinoamericana, como se observa en sus publicaciones de la época (1960, 1963).

zaba que esas bibliotecas debían destacarse por su solidez cultural y, particularmente, por la preparación y los conocimientos generales de quienes en ellas desempeñaban la profesión en las que la titulación homologada se instalaba como pauta de ascenso institucional. El recorrido por su producción indica que esa noción era observada como central: a su entender, y retomando las pautas publicadas por la ALA en *Standards for school library programs*, el camino de la formación sistemática era el necesario para la modernización de las bibliotecas escolares, poniendo fin, de esa forma, “a la época de pruebas y a la improvisación sobre la marcha, al trabajo de los aficionados en la organización” (García 1963, p. 373). Ese era, en efecto, su caso: su capacidad no provenía de la formación sistemática, sino de la experiencia institucional, el aprendizaje autodidacta y la participación en los espacios internacionales en los que, de manera notoria, la impronta estadounidense era hegemónica. En ese sentido y desde su perspectiva, su elección para el cargo en el repositorio de la UBA refrendaba y validaba el recorrido realizado, a la vez que su trayectoria se volvía testigo de la modernización y profesionalización de las tareas bibliotecarias y los saberes bibliotecológicos.

PALABRAS FINALES

A inicios de la década de los 70, ya septuagenario y jubilado, Germán García retornó a Bahía Blanca, cerrando así el ciclo de labor en los espacios estatales.⁴³ Aunque volvió a desempeñar el cargo de director de la Biblioteca Rivadavia entre 1974 y 1985, desde el que lideró la institución durante los oscuros años de la última dictadura cívico-militar, luego de su retiro sus tareas principales rondaron en torno a la escritura creativa. El hilo de su vida estuvo definido por el mundo de los libros y la lectura, y su trayectoria individual halla sentido en la trama amplia de las redes intelectuales y de amistad, de las instituciones públicas y privadas, de los debates e intercambios ideológicos y de los procesos macro de transformación política y social. Esta primera reconstrucción ha prestado atención, de manera particular, a la dimensión profesional de su historia, intentando explicar su recorrido exitoso en la bibliotecología, las relaciones con el devenir de esa disciplina y las articulaciones con el campo cultural general. Se abren, a partir de allí, otras áreas de investigación, como las que atañen no solo a la singularidad

43 A falta de documentos que atestigüen el proceso, las razones que pueden darse para este retorno solo pueden ser de tipo especulativo e hipotético. En ese sentido, y aunque no se descartan las motivaciones afectivas y familiares, puesto que sus hijas residían en Bahía Blanca, también cabría reflexionar sobre su vínculo con las condiciones institucionales de las actividades culturales en la ciudad y particularmente en la ABR a partir de los años setenta. Desde ese punto de vista, y aunque escapa a los objetivos de esta intervención, se puede señalar que esos años estuvieron marcados por el aumento de la tensión entre la práctica cultural y el compromiso político que llevaría, en el corto plazo, a posiciones radicalizadas y excluyentes. La Rivadavia, en menor medida, no quedó exenta de ese fenómeno y en su seno se produjeron debates álgidos que se superpusieron a la permanente crisis económica (López Pascual 2016a); es posible que la convocatoria a la figura prestigiada de García se haya hecho teniendo en cuenta su potencial aporte a la estabilidad institucional.

de su pensamiento bibliotecológico y su contribución técnica o a su faceta literaria, sino también a su red de vínculos familiares y sentimentales y a su desempeño en otros espacios de sociabilidad, temas que deberán ser tenidos en cuenta para una comprensión más profunda de su papel de intelectual.

Por lo pronto, es posible concluir algunos aspectos que ayudan a interpretar esta biografía y comprender su interés. En primer lugar, la suma de los conocimientos bibliotecológicos y el crecimiento de su posición dentro del escenario de los saberes técnicos específicos dialogaron de manera estrecha con el desarrollo de las instituciones estableciendo etapas que, por momentos, coincidirían con la periodización que se ha elaborado para la profesionalización de la bibliotecología en Argentina. La reorganización sostenida por la ABR durante los años 30 colocó a Germán García en su sistema interno y en el mundo cultural local, pero también le demandó la adquisición de una idoneidad que le valdría la convocatoria desde el nivel provincial y su participación en la regularización y oficialización del trabajo bibliotecario durante las siguientes décadas. Esa lógica es la que parece haber sido replicada en los años posteriores, acentuada por la primacía de la impronta profesional que asumía prescindir de los vaivenes políticos: el crecimiento de su posición dentro del escenario bibliotecológico argentino abrió camino a su proyección en los debates latinoamericanos, lo que, además, promovió una mayor distinción en los ámbitos nacional, provincial y local. En segundo lugar, la senda recorrida por su trayectoria se jalona y periodiza también por el deslizamiento y la diversificación conceptual de las funciones atribuidas a las bibliotecas. Las nociones de “biblioteca popular”, “biblioteca pública” y “biblioteca universitaria” organizaron su reflexión y su tarea al frente de los repositorios y las dependencias de gestión específicas. En este sentido, las últimas dos ideas importaban la tecnificación de los sistemas de catalogación y ordenamiento y se relacionaban directamente con cuestionamientos políticos transversales de cuyo debate García participaba: el gobierno democrático frente a los autoritarismos, el ejercicio de las libertades y la modernización social y cultural.

Asimismo, el problema de lo regional asume aquí un doble sentido. Por un lado, la inserción en la creciente autonomía del mundo bibliotecológico funcionó en un juego de escalas permanente cuya reconstrucción detallada resulta indispensable para la observación microhistórica actual. La agencia del sujeto en las esferas local, provincial, nacional y continental generó acuerdos y retroalimentaciones con las tensiones que se desprendían de las políticas culturales públicas y privadas y con el devenir singular de la circunscripción de la experticia bibliotecológica. Por otro lado, las regiones configuraron un interrogante definido como central: en cualquiera de las escalas analizadas, la producción de conocimiento bibliotecológico y su interacción con el desarrollo de las comunidades con las que se articulaba se figuraban como una estrategia de intervención territorial.

Finalmente, la densidad histórica atestiguada por este proceso pone de manifiesto la existencia de otros, distintos y de diversa magnitud, cuyo efecto concomitante vuelve necesario un análisis complejo. Como un prisma, la vida de Germán García constituye un objeto que refracta una multiplicidad de fenómenos diferentes y permite

descomponerlos para su observación y comprensión. El recorrido biográfico, en este caso, no hace sino visibilizar y resaltar la interacción profunda entre las múltiples variables de los acontecimientos pretéritos. Superpuestas a las relaciones sinuosas entre lo simbólico y lo material, encontramos las prácticas del ascenso social de las clases medias en ciudades del interior del país, la profesionalización del trabajo en diálogo con la modernización de las estructuras estatales y la nitidez en la definición de las áreas de experticia, la promoción de la cultura letrada como signo y herramienta del liberalismo y las aspiraciones democráticas, las tensiones entre lo público y lo privado como categorías de las políticas culturales, la institucionalización y gestión del conocimiento como estrategia de poder ideológico y concreto sobre territorios y recursos, la configuración del intelectual como un actor comprometido con las coyunturas políticas, la voluntad de constitución de un mundo de la cultura atravesado por los horizontes de referencias externas y por los posicionamientos de diversos agentes, sus diferencias geográficas, de capitales y de capacidad de acción, entre otras.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBOT, A., 1998. *The System of Professions: An Essay on the Division of Expert Labor*. Chicago: University of Chicago Press.
- AELO, O., 2012. *El peronismo en la provincia de Buenos Aires (1946-1955)*. Caseros: Eduntref.
- AGESTA, M., (2022). Tentativas y tambaleos de la "cuestión" bibliotecaria. Protección y fomento de las bibliotecas populares en la provincia de Buenos Aires (1910-1913). *Cuadernos de Historia, Universidad de Chile*.
- AGESTA, M., 2020. Minerva en la Pampa, Sarmiento en el templo. Bibliotecas populares e historicismo en el sudoeste bonaerense a principios del siglo xx. *On the waterfront*, vol. 62, pp. 3-47.
- AGESTA, M., 2019a. Ni contigo ni sin ti. Bibliotecas populares, asociacionismo cultural y acción estatal en el sudoeste bonaerense (1880-1930). *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 23, pp. 169-198.
- AGESTA, M., 2019b. Conflictos y armonías de la modernización cultural en un espacio local. La profesionalización del periodismo durante las primeras décadas del siglo xx en Bahía Blanca (Argentina). *Secuencia*, n° 104, e1369.
- AGESTA, M., 2016. *Páginas modernas. Revistas culturales, transformación social y cultura visual en Bahía Blanca, 1902-1927*. Bahía Blanca: Ediuns.
- ALTAMIRANO, C. & SARLO, B., 1991. *Ensayos Argentinos. De Sarmiento a la vanguardia*. Buenos Aires: Ariel.
- AUGST, T., 2007. Faith in reading: Public Libraries, Liberalism and the Civil Religion. En: T. AUGST & K. CARPENTER, *Institutions of reading: The Social Life of Libraries in the United States*. Amherst: University of Massachusetts Press.
- BLACK, A., 2004. National Planning for Public Library Service: The Work and Ideas of Lionel McColvin. *Library Trends*, vol. 52, n° 4, pp. 902-923.
- BOURDIEU, P., 1989. La ilusión biográfica. *Historia y fuente oral*, n° 2, Universidad de Barcelona.
- BURKE, P. *¿Qué es la historia del conocimiento? Cómo la información dispersa se ha convertido en saber consolidado a lo largo de la historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CALANDRA, B., 2011. La Ford Foundation y la Guerra Fría Cultural en América Latina (1959-1973). *Americanía*, n° 1, pp. 8-25.
- CALANDRA, B., 2015. De la selva brasileña a la capital de las ciencias sociales: proyectos modernizadores de la Fundación Ford en América Latina, 1927-1965. *Historia y Política*, n° 34, pp. 53-80.

- CALANDRA, B. & FRANCO, M. (eds.), 2012. *La guerra fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas*. Buenos Aires: Biblos.
- CORIA, M., 2017. *Libros, cultura y peronismo: la Dirección General de Bibliotecas de Buenos Aires (1946-1952)*. La Plata: AAAPBA.
- DOSSE, F., 2007. *El arte de la biografía: entre historia y ficción*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- DUEDAHL, P. (ed.), 2016. *A history of UNESCO. Global actions and impacts*, London: Palgrave Macmillan.
- FIORUCCI, F., 2008. Reflexiones sobre la gestión cultural bajo el peronismo. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates. (consultado el 2 de febrero de 2021). Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/24372>.
- GARCÍA CANCLINI, N., 2005. *La producción simbólica. Teoría y método en sociología del arte*. Buenos Aires: Siglo XXI [1979]
- GARCÍA SEBASTIANI, M., 2006. *Fascismo y antifascismo peronismo y antiperonismo: conflictos políticos e ideológicos en la Argentina (1930-1955)*. Madrid: Iberoamericana.
- GROSS, N., 2008. *Richard Rorty. The making of an american philosopher*. Chicago: University of Chicago Press.
- INTRATOR M., 2016. UNESCO, Reconstruction, and Pursuing Peace through a "Library-Minded" World, 1945-1950. En P. DUEAHL, *A History of UNESCO. Global actions and impacts*. London: Palgrave Macmillan, pp. 131-150.
- JANELLO, K., 2015. La intelectualidad liberal bajo la Guerra Fría: la sede argentina del Congreso por la Libertad de la Cultura (1953-1964). *Acta sociológica*, nº 68, pp. 9-47.
- JÁUREGUI, A., 2013. La planificación en la Argentina: el CONADE y el PND (1960-1966). *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, año 13, nº 13, pp. 243-266.
- LAGUARDA, P. & FIORUCCI, F. 2012. *Intelectuales, cultura y política en espacios regionales de Argentina (siglo xx)*. Rosario: Prohistoria - EdUNLPam.
- LAUGESSEN, A., 2014. UNESCO and the Globalization of the Public Library Idea, 1948 to 1965. *Library & Information History*, vol. 30, nº 1, pp. 1-19.
- LEE, R., 2015. The Library of Congress of the United States: An Institutional Trajectory in the Geopolitics of Culture. *Review*, vol. XXXVIII, nº 3, pp. 177-203.
- LÓPEZ PASCUAL, J., 2014. Problèmes de l'histoire culturelle argentine pendant la moitié du XXème siècle. Quelques notes sur l'utilisation et critiques de concepts de «champ» et «intellectuel». Dossier Thèmes et problèmes de l'historiographie actuelle sur l'Argentine du XXème siècle. *Cahier d'histoire immédiate*, nº 46, pp. 83-95.
- LÓPEZ PASCUAL, J., 2016a. *Arte y trabajo. Imaginarios regionales, transformaciones sociales y políticas públicas en la institucionalización de la cultura en Bahía Blanca (1940-1969)*. Rosario: Prohistoria.
- LÓPEZ PASCUAL, J., 2019. Nombrar la distinción. Estrategias de sociabilidad antiperonista en la construcción de un Otro (Bahía Blanca, Argentina, 1946). *Cuadernos de Historia Cultural. Estudios de Historia de la Cultura, Mentalidades, Económica y Social* (en línea), nº 8, pp. 138-167.
- LÓPEZ PASCUAL, J., 2020. Prácticas culturales y sensibilidades políticas en la concreción de proyectos regionales: el Colegio Libre de Estudios Superiores a mediados del siglo xx. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, nº 17 (11), pp. 79-103
- LÓPEZ PASCUAL, J., 2021 La producción de conocimientos como territorio de debate regional: Bahía Blanca frente a la creación de la Universidad Nacional de La Pampa (1958). En F. MARTOCCI & M. LANZILLOTTA, *Universidades en clave regional. Estudios de caso y escalas de análisis en la Argentina (segunda mitad del siglo xx)*. Rosario: Prohistoria; Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 71-103.
- LÓPEZ PASCUAL, J., 2022. El bibliotecario en la "mansión del espíritu". Germán García y la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia en el mundo cultural del sudoeste bonaerense (1932-1954). *Anuario Bibliotecas, Archivos y Museos escolares*, nº 2.
- MARCILOSE, J., 2006. Los antecedentes de la Universidad Nacional del Sur. En M. Cernadas, *Universidad Nacional del Sur 1956 - 2006*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, pp. 13-75.

- MARTÍNEZ, A., 2006. Entre el “notable” y el “intelectual”. Las virtualidades del modelo de campo para analizar una sociedad en transformación (Santiago del Estero, 1920-1930). *Cuadernos FhyCS – UNJu*, n° 30, pp. 213-231.
- MARTOCCI, F. 2018. Técnicos para el agro pampeano. Formación universitaria, redes profesionales y producción de saberes: un abordaje a partir de trayectorias particulares. *IRICE*, n° 34, pp. 9-41. Disponible en: <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/revistairice/article/view/957>.
- MICELI, S., 2012. *Ensayos argentinos. Borges, el nacionalismo y las vanguardias*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- MICELI, S., 2001. *Intelectuales à brasileira*. São Paulo: Companhia das Letras.
- MICELI, S., 1993. *A Fundação Ford no Brasil*. Fapesp, Editora Sumare.
- MORALES CAMPOS, E., 2006. *Forjadores e impulsores de la bibliotecología latinoamericana*. México: UNAM-Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- NALLIM, J., 2014. *Las raíces del antiperonismo. Orígenes históricos e ideológicos*. Capital Intelectual: Buenos Aires.
- ORBE, P., 2007. *La política y lo político en torno a la comunidad universitaria bahiense (1956-1976)*. Estudio de grupos, ideologías y producción de discursos, Mimeo [Tesis doctoral inédita], UNS.
- ORQUERA, F. & SÁNCHEZ PATZY, R. (comp.), 2019. *La selva, la pampa, el ande. Vías interiores en la cultura argentina*. Santiago del Estero: EDUNSE.
- PARMAR, I., 2012. *Foundations of the American Century. The Ford, Carnegie, and Rockefeller Foundations in the Rise of American Power*, Columbia University Press.
- PASOLINI, R., 2013. José Luis Romero y la biografía como forma de la historia. En: J. E. BURUCÚA, F. J. DEVOTO & A. GORELIK, *José Luis Romero. Vida histórica, ciudad y cultura*. San Martín: UNSaM Edita. pp. 41-87.
- PASOLINI, R., 2019. Biografía y prosopografía: cuestiones historiográficas y de método. En: C. SALOMÓN TARQUINI *et al.*, *El hilo de Ariadna: propuestas metodológicas para la investigación histórica*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 95-106.
- PLANAS, J., 2019. Producción y circulación del saber en la historia del campo bibliotecario argentino. *Información, Cultura y Sociedad*, n° 40, pp. 53-68.
- SABOR, J., 2002. Carta abierta a los bibliotecarios de hoy. *Revista Referencias de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina*, vol. 7, n° 2, pp. 36-37.
- SABOR, J., 1999. The Pioneers: Carlos Victor Penna (1911-1998). *World Libraries*, vol. 9, n° 1, Spring. (consultado el 2 de febrero de 2021). Disponible en: <https://worldlibraries.dom.edu/index.php/worldlib/article/view/350>.
- SHMIDT, C., 2020 “La Universidad de Utopía”. Un proyecto para el campus de la Fundación Bariloche (1962-1966). *Pasado abierto*, n° 11, pp. 9-32.
- SIGAL, S., 2002. *Intelectuales y poder en Argentina. La década del sesenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- STONOR SAUNDERS, F., 2001. *La CIA y la guerra fría cultural*. Madrid: Debate.
- SUASNÁBAR, C., 2004. *Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955-1976)*. Buenos Aires: FLACSO Manantial.
- SUASNÁBAR, M., 2019. *De salones e instituciones en el espacio bonaerense. prácticas artísticas entre La Plata, Mar del Plata y Tandil, 1920-1955*. Mimeo [Tesis doctoral inédita] IDAES/UNSAM.
- VIÑAS, D., 2017 [1964]. *Literatura argentina y política*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

FUENTES DOCUMENTALES

- Asociación Bernardino Rivadavia - Actas de la Comisión Directiva, 1930-1970.
Boletín informativo, Asociación Bernardino Rivadavia, 1927-1961.

- Desarrollo de las bibliotecas públicas en América Latina: conferencia de San Pablo*, 1951. (Consultado el 2 de febrero de 2021) Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135233?posInSet=2&queryId=8b906b5d-794d-4494-8f58-57d627b578b5>.
- FINÓ, J. & HOURCADE, L., 1952. Evolución de la bibliotecología en la Argentina. *Universidad*, nº 25, pp. 265-301.
- GARCÍA, G., ca. 1955. Creación de Bibliotecas Públicas. Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina. [Mimeo].
- GARCÍA, G., 1963. Las bibliotecas escolares en Estados Unidos. *Revista Universidad*, nº 58, pp. 373-380.
- GARCÍA, G., 1964. Sobre Bibliotecas Universitarias. *Revista Universidad*, nº 62, pp. 361-367.
- GARCÍA, G., 1982. *La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia. 100 años de historia*. Bahía Blanca: ABR. *La Nueva Provincia*, 1954-1970.
- Manifiesto de la UNESCO sobre las bibliotecas públicas*, 1949. (Consultado el 2 de febrero de 2021) Disponible en: <https://www.ifa.org/files/assets/public-libraries/documents/unesco-public-library-manifesto-1949.pdf> (traducción personal).
- Panorama*, año I, nº 3, 6 de agosto de 1949.
- SABOR, J., 1960. *Revisión del concepto de las funciones bibliotecarias en América latina*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, FFyL.
- SABOR, J., 1963. *Posibilidades de crear una escuela centroamericana para el adiestramiento y formación de personal bibliotecario*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

APORTES PARA UNA REINTERPRETACIÓN DE LOS AÑOS 80 EN ARGENTINA¹

CONTRIBUTIONS TO A REINTERPRETATION OF THE 1980S IN ARGENTINE

Juan Pedro Massano²

Palabras clave

Hegemonía,
Transición democrática,
Posdictadura,
Modo de acumulación,
Crisis

Recibido

8-3-21

Aceptado

18-8-21

Key words

Hegemony,
Democratic transition,
Accumulation mode,
Post-dictatorship period,
Crisis

Received

8-3-21

Accepted

18-8-21

Resumen

En los últimos años, el campo de estudios sobre los años 80 en Argentina, particularmente del gobierno del presidente Raúl Alfonsín (1983-1989), volvió a cobrar interés para los académicos. El objetivo de este trabajo es realizar un aporte a ese campo, intentando renovar la manera de caracterizar el período. Para ello, discutimos las interpretaciones clásicas, enfatizando la ausencia de una perspectiva que integre el proceso de reestructuración capitalista y la ofensiva neoliberal global como elementos centrales de la caracterización conceptual.

Abstract

Recently, research field on the 1980s in Argentina, particularly the government of President Raúl Alfonsín (1983-1989), has gained renewed interest for scholars. This work aims to make a contribution to this field, trying to renew the way of characterizing the period. For this, we discuss the classical interpretations, emphasizing the absence of a perspective that integrates the capitalist restructuring process and the global neoliberal offensive as central elements of the conceptual characterization.

El objetivo de este trabajo es realizar un aporte al campo de estudios sobre los años 80 en Argentina, particularmente del gobierno del presidente Raúl Alfonsín (1983-1989), intentando renovar la manera de caracterizar el período. Para ello, discutimos

1 Agradezco los valiosos comentarios y sugerencias que hicieron los/as evaluadores/as y los/las miembros del comité interno de la revista, así como los de Adam Fabry, Adrián Piva y Andrés Cappannini a versiones preliminares.

2 Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Quilmes, Instituto de Economía y Sociedad en la Argentina Contemporánea. Calle 20 n° 6317 entre 659 y 660, Villa Garibaldi, La Plata, Argentina. C. e.: jmassano@fahce.unlp.edu.ar / juanpedromassano@gmail.com.

las interpretaciones clásicas, enfatizando la ausencia de una perspectiva que integre el proceso de reestructuración capitalista y la ofensiva neoliberal global como elementos centrales de la caracterización conceptual.

Comenzamos con una revisión crítica del uso de la categoría “transición a la democracia”, señalando sus límites para una comprensión del período en el marco de la ofensiva neoliberal global. Desarrollamos a continuación algunos problemas atinentes al modo de acumulación, proponiendo una interpretación que enfatiza las condiciones de continuidad que persisten en el lapso transcurrido entre neoliberalismo dictatorial y neoliberalismo menemista como presión hacia la reestructuración. Luego avanzamos sobre el problema del funcionamiento del régimen político y su importancia para la viabilidad hegemónica del gobierno alfonsinista. Seguidamente, planteamos la importancia de la yuxtaposición de la crisis regional de la deuda externa con la crisis de hegemonía local. Finalmente, realizamos un balance de estos debates proponiendo una caracterización alternativa del período.

SOBRE LAS INTERPRETACIONES CONCEPTUALES DEL PERÍODO

A pesar de que en el discurso coloquial sobre la historia argentina reciente con el término “transición democrática” suele hacerse referencia al gobierno del presidente Alfonsín, no hay un consenso absoluto sobre los años que la atañen. Y es que esta categoría fue acuñada de manera contemporánea a los hechos y fue el centro de una interpretación institucionalista que dominó por dos décadas el campo de estudios sobre el período, y que no estuvo exenta de debates (Lesgart 2002, Camou 2007, Mazzei 2011, Reano & Smola 2013).

Por un lado, desde la politología se sostuvo que dicho período se trataría de una “consolidación de la democracia”, restringiendo el término “transición” para el lapso comprendido entre la apertura de las negociaciones sobre la salida electoral luego del fin de la guerra de Malvinas a mediados de 1982 y el inicio del gobierno radical a fines de 1983 (AAVV 1987, O’Donnell, Schmitter & Whitehead 1988). Este enfoque politológico gestado entre fines de los años 70 y principios de los 80 tuvo su auge durante los años 90 y se convirtió en una de las principales referencias del campo que posteriormente se conoció como “transitología”. Desde esta perspectiva, la democracia es entendida como la vigencia de las instituciones republicanas y de los procedimientos electorales para la selección de funcionarios públicos. Por lo tanto, la tarea pendiente en la coyuntura era lograr la consolidación de estos parámetros conjurando las amenazas de inestabilidad política.

Pero, desde una perspectiva que compartía el institucionalismo, aunque incorporaba interrogantes de índole sociológica,³ Nun & Portantiero (1987) sostuvieron que los

3 Las dos perspectivas reseñadas no agotan los usos académicos y políticos de la categoría, sino que expresan los límites (democracia formal y democracia sustantiva) entre los que se demarcó un debate de época (Reano & Smola 2013). En comparación con el imaginario político de la década previa, es notoria la

procedimientos e instituciones que entraron en vigencia a fines de 1983 constituían, sobre todo, “un mecanismo para la regulación de conflictos y para la adopción de decisiones colectivas” (*ibid.*, p. 9). Las instituciones republicanas y el método electoral de selección de funcionarios no garantizaban por sí mismos que las políticas públicas fueran el resultado del debate democrático. Esto había sido demostrado por el ciclo de gobiernos peronistas (1973-1976) previos a la dictadura autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983). Por lo tanto, la coyuntura en la que nos encontrábamos luego de la experiencia dictatorial era efectivamente la de una “transición” hacia una democracia entendida en términos normativos más extensos que el meramente institucional-procedimental, porque implicaba una serie de supuestos sobre participación popular, peso de poderes corporativos, agenda de derechos cívicos, políticos y humanos, etc.

Como señala Mazzei (2011), a partir de este debate las etapas de la transición quedarían conceptualmente delimitadas como apertura (crisis del régimen autoritario), transición (llamado a elecciones y puesta en vigencia de los nuevos parámetros de participación política) y la antedicha consolidación. La diferencia fundamental entre las perspectivas reseñadas es que el enfoque sociológico incluye a la etapa de la consolidación como parte de la transición.

Ahora bien, ambas perspectivas comparten el hecho de que la etapa de consolidación finaliza cuando no existen amenazas para la estabilidad del nuevo régimen democrático. En el caso argentino, ello implicaba un profundo “cambio cultural” que erradicara los nichos de autoritarismo social (Visacovsky y Guber 2005), en el que cobraba papel estelar la “democratización” de las “corporaciones”, principalmente las Fuerzas Armadas y los sindicatos. Si bien este cambio cultural no ocurrió, es constatable un cambio en la efectividad de las intervenciones “desestabilizantes” de estas corporaciones. Si el criterio para delimitar tal consolidación fuese la extinción de levantamientos militares contra el orden institucional, podría llevarse el fin de este período (como hace Mazzei) hasta la represión del último levantamiento “carapintada” en 1990 durante la administración Menem. Si lo fuera la pérdida de efectividad de los paros generales para bloquear reformas estructurales, estaríamos también en inicios de la década del noventa.

El desencanto por la distancia entre aquellas expectativas y la realidad de los regímenes democráticos durante los años 90 implicó una reformulación de la etapa de consolidación en el enfoque politológico. Se acuñaron entonces nuevas categorías que expresaron la distancia entre el tipo ideal construido y la constatación de la continuidad de prácticas que se entendían como autoritarias: “democracia delegativa”, “democracia híbrida”, “democracia decisionista”, etc. (O'Donnell, Iazzetta & Quiroga 2011).

ausencia de un horizonte socialista como posición signifiante en el debate. Por motivos de extensión y objeto, no podemos aquí explayarnos sobre ello. Sólo señalaremos que luego de la represión dictatorial las vías revolucionarias que entendían la democracia íntimamente ligada al fin de la explotación capitalista fueron incorporadas por estos intelectuales al “autoritarismo” como su polo opuesto (Lesgart 2002).

Más importante para nuestra propuesta, también se complejizó el debate sumando a los requisitos de estabilidad institucional para la consolidación un criterio de estabilidad económica. Así, Cavarozzi (1991) señaló la importancia del contexto de crisis económica y de la deuda externa para entender las transiciones latinoamericanas, y Nun (1995) postuló la existencia de una “doble transición” en la que la correspondiente al régimen político se articulaba con la transición del modo de acumulación local. Podría, entonces, extenderse la etapa de consolidación, por ejemplo, hasta la resolución de la crisis hiperinflacionaria mediante la aplicación del plan de Convertibilidad en 1991. Con este movimiento, se restituyó parte de la importancia explicativa de las variables económicas que había sido desplazada por el debate original como reacción a las formas previas de interpretar la política (Lesgart 2002).

Sin embargo, antes de avanzar en esa dirección es pertinente señalar algunos límites de las perspectivas transitológicas. Debido a la carga normativa de los conceptos de democracia y transición, aún hoy resultaría difícil postular hasta qué momento podría extenderse esta última.⁴ Como señalan Lesgart (2002) y Franco (2018a), se trata de “categorías nativas” sostenidas por actores de la época (políticos y, sobre todo, intelectuales), que condensan sus expectativas sobre el proceso político. Podría utilizarse, entonces, el término “transición”, pero sin la sobrecarga de sentidos que imprimía la categoría completada por “a la democracia”. Sin embargo, dentro del campo de la historia reciente encontramos otro concepto aplicado al período: “posdictadura” (Franco & Levín 2006, Feld & Franco 2015, Águila, Luciani, Seminara & Viano 2018). En este campo, estructurado principalmente por los estudios sobre la última dictadura, las izquierdas de los años 60 y 70 y los derechos humanos (Franco 2018b), esta categoría se usa para subrayar las continuidades con el período previo y la indeterminación del proceso histórico que se abre entonces.

Coincidimos con esta postura y utilizamos el término “posdictadura” a fin de enfatizar las continuidades institucionales, políticas y económicas con el “Proceso”, así como para evitar cargar el período con un *telos* normativo al que intrínseca y necesariamente debía llegar el nuevo régimen político. Optando por dicho término, evitamos caracterizar el período prioritariamente desde el punto de vista institucional relegando dimensiones de vital importancia, como el problema del modo de acumulación.

Justamente, en los análisis de largo plazo uno de los problemas más trabajados son los resultados económicos de la crisis de los años 70, pero la articulación entre esta reflexión con la pertinente a la posdictadura es escasa.

Desde la economía y la historia económica (Basualdo 2006, Belini & Korol 2012), se propone que el inicio de la última dictadura militar es el momento de desarrollo y consolidación de las políticas neoliberales de reforma del Estado y la economía, llevadas adelante principalmente por el ministro de economía Martínez de Hoz (1976-1981).

4 En su formulación más extrema, la transición no ha terminado aún y es probable que se extienda indefinidamente (Sindicato 2013).

Al mismo tiempo, puede sostenerse como un consenso general que en nuestro país el neoliberalismo fue aplicado en “dos tandas” (Ferrer 2004, Peralta Ramos 2007, Basualdo 2011): por la última dictadura militar (1976-1983), primero, y por los gobiernos peronista (1989-1999) y de la alianza entre el radicalismo y un sector del peronismo (1999-2001), que construyeron, desarrollaron y afianzaron el esquema de convertibilidad, apertura económica, privatizaciones y flexibilización laboral, después.

Podemos formularnos, entonces, la siguiente pregunta: ¿qué pasó entre estas “dos tandas” es decir, justamente durante el gobierno de Raúl Alfonsín? La misma pregunta puede formularse desde el punto de vista historiográfico: ¿por qué ese “interregno” entre las “dos tandas” no forma parte de la historia del neoliberalismo en nuestro país?; o desde el punto de vista de la historia social y económica, ¿por qué el neoliberalismo no se consolidó como tal y de una vez desde su primera experiencia, habiendo recurrido no sólo a políticas económicas de *shock*, sino también a una escala represiva localmente inédita?

Consideramos que para responder tales preguntas se vuelve central una caracterización del período que entienda estos años privilegiando el problema de la vuelta a la normalidad institucional y también el funcionamiento general de la economía nacional y de los mecanismos de canalización del conflicto. Es decir, resulta relevante pensar el período desde el punto de vista de la hegemonía. Aquí entendemos esa categoría como forma histórica de la lucha de clases, que expresa las formas posibles de consolidación de una dominación en una forma de Estado estable, garantizando la continuidad de la acumulación capitalista (Piva 2012, pp. 58-70). Es importante destacar que no siempre la dominación capitalista se constituye como hegemonía efectiva.

Por ello, es importante entender las formas en las cuales una sociedad canaliza el conflicto social, y particularmente el conflicto obrero, que está íntimamente ligado con el modo de acumulación. Si la transitología entendía la categoría de régimen político como forma de gobierno y a la democracia como sinónimo de poliarquía, aquí nos diferenciamos porque volvemos a ubicar la categoría de régimen político dentro de una teoría de las relaciones entre Estado y acumulación. En otro lugar (Massano 2018a) definimos el concepto de régimen político como el entramado institucional que permite la canalización de los conflictos sociales y que, por lo tanto, condensa relaciones de fuerza sociales.⁵ Una hegemonía neoliberal debería relanzar la acumulación capitalista generando al mismo tiempo, mediante el funcionamiento del régimen político, un importante consenso respecto a las políticas de ajuste y reestructuración necesarias para ello.

En este sentido, la reestructuración económica encarada durante la última dictadura militar conllevó importantes cambios para la lógica de relación entre sindicatos, Estado y partidos políticos, cambios que reconfiguraron buena parte de las lógicas sociales sobre las que se reconstruyó el régimen político y el modo de acumulación.

5 Más adelante nos explayaremos un poco más sobre el tema.

Como veremos, estas transformaciones iniciadas por la dictadura militar encuentran su marco explicativo en la crisis de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) de los años inmediatamente anteriores. Estamos hablando de una profunda crisis de hegemonía que el colapso de la experiencia militar actualizó y que, por lo tanto, estaba pendiente de resolución durante la posdictadura. Por ello, proponemos repensar los marcos interpretativos usuales para entender el porqué del salto temporal señalado entre tandas neoliberales.

CRISIS DEL MODO DE ACUMULACIÓN

Contestar nuestras preguntas implica aclarar puntos importantes sobre la transición entre el modo de acumulación que entró en crisis durante los años 70 y el que, partiendo de la ofensiva neoliberal global, se estabilizó en nuestro país durante la convertibilidad: de la ISI a una industrialización orientada a las exportaciones articulada con una importante tendencia a la valorización financiera, la fuga de capitales y la aplicación de distintas reformas estructurales. Por lo tanto, implica aclarar puntos importantes sobre los cambios en las relaciones entre la economía nacional y el mercado mundial después de la crisis global del capitalismo de los años 70. En ese sentido, para avanzar con la historización de la vía argentina hacia el neoliberalismo es pertinente plantear algunos problemas que presenta la caracterización sobre los cambios en los modos de acumulación y las consecuentes reestructuraciones capitalistas.

Una serie de autores conocidos por su afiliación a FLACSO Argentina (Basualdo 2006, Ortiz y Schorr 2006) han señalado correctamente las deficiencias que tiene la interpretación liberal –o de “agotamiento de la ISI”– para entender la crisis hiperinflacionaria de 1989. Es en esta coyuntura donde el liberalismo identifica una crisis del funcionamiento económico nacional inaugurado en los años 40. Entender la crisis de 1989 es muy importante para nosotros, a su vez, porque, junto con el fracaso político de la experiencia alfonsinista, permite los realineamientos que darán a luz el bloque político menemista y el nacimiento de la hegemonía neoliberal, aquella “segunda tanda”.

En apretada síntesis y siguiendo a Ortiz y Schorr (2006), una interpretación institucionalista de la ciencias sociales⁶ postuló que la crisis de 1989 fue la del “modelo populista”: un tipo específico de configuración estatal iniciado en los años 40 que para los años 80 se mostró inviable por ser incapaz de controlar el conflicto sociopolítico y de procurarse una legitimidad y eficacia mínima, colonizado como habría estado por las “lógicas corporativas”. Este populismo, que habría funcionado económicamente como un “estatismo inflacionario”, habría nacido como una anomalía producto de los necesarios cambios en la inserción en el mercado mundial a raíz de la segunda guerra mundial y, una vez terminada esta etapa, habría sido injustificadamente sostenido por casi cincuenta años.

6 Los autores señalan como principales exponentes de esta interpretación los trabajos de Halperin Donghi (1994), Palermo y Novaro (1996) y Llach (1997), y la caracterizan como “justificatoria” de las reformas neoliberales de los años 90.

Los autores señalan correctamente que esta postura “justificatoria” oscurece el hecho de que a partir de 1975 –año en que, con Celestino Rodrigo en el Ministerio de Economía, empezaron a desarrollarse políticas de ajuste orientadas a una reestructuración– y hasta la crisis hiperinflacionaria de 1989 puede observarse un comportamiento económico claramente diferente al período 1950-1975. Ya sea en términos de alza de precios (34,9% acumulado vs. 723,6%), crecimiento del PBI (150% en términos absolutos y 3,7% anual acumulativo vs. 2% y 0% respectivamente) y crecimiento del PBI per cápita (64,6% vs. -18,6%), las diferencias de comportamiento económico apuntan a dos ciclos distintos. Por lo tanto, la hiperinflación de 1989 sería una crisis ligada a los nuevos comportamientos del ciclo iniciado en 1975/76 (Ortiz y Schorr 2006).

El problema es, por lo tanto, la reestructuración de la economía argentina o, lo que es lo mismo, el cambio de “régimen social de acumulación” desde la ISI a lo que esta línea de interpretación llama la “valorización financiera” o “modelo financiero y de ajuste estructural”.

Las distintas políticas impulsadas por la dictadura militar (tasa de interés interna alta, reforma financiera, apertura externa), entonces, habrían posibilitado el éxito de los comportamientos económicos en los que el nuevo régimen se basa: las fracciones dominantes contrajeron deuda externa, aprovecharon el *carry trade* y luego fugaron los activos valorizados. Así, según Basualdo (2006), a diferencia de la ISI, la deuda habría dejado de utilizarse para inversión industrial, escindiéndose de la “economía real”. Al mismo tiempo, la deuda no produce el excedente que se fuga o transfiere y este tampoco proviene para entonces de una expansión económica. Lo que sostiene el autor es que el capital utilizado para la especulación financiera proviene de la redistribución regresiva del ingreso, de la reducción de la participación de los asalariados en el ingreso. Este es el núcleo de una “revancha clasista”. Sin una gran masa de excedente disponible que no sea producido en los términos de la ISI, no podría existir la valorización financiera. En suma, estas políticas implicarían también una modificación de “la naturaleza del Estado”, dado que este comenzó a tomar crédito externo para garantizar las divisas necesarias para el *carry trade*, y finalmente estatizó la deuda privada mediante mecanismos como los seguros de cambio hacia el final de la dictadura.

Al mismo tiempo, se habría dado una desindustrialización que podría verse en la pérdida de incidencia del valor agregado industrial en la economía. Este proceso estaría vinculado a una reestructuración regresiva de largo plazo, medible por la caída del 15% de los establecimientos industriales y la expulsión de un cuarto de la mano de obra industrial. Esta última faceta laboral, sin embargo, parece más un aumento de la productividad del trabajo industrial que una desindustrialización.⁷ De cualquier manera, estos datos comprobarían el desplazamiento de la industria como núcleo dinamizador de la economía nacional.

Según Basualdo, la acumulación por valorización financiera se basa en la percepción por parte de los sectores concentrados del capital de las rentas producidas por la diferencia entre las tasas de interés interna y externa, cuya rentabilidad supera las de las

7 Para una crítica de la tesis de desindustrialización, ver Grigera 2011 y 2013.

otras actividades económicas. Esto se daría gracias a que la deuda externa empiece a operar como capital disponible para ser valorizado de esta manera. Por último, como reseñamos más arriba, la valorización financiera se produce gracias a un severo proceso de concentración del ingreso y de predominio del capital sobre el trabajo, comportando un salto significativo en el nivel de explotación de este último.

Momentáneamente dejaremos en suspenso la discusión sobre la caracterización del régimen social de acumulación que se habría iniciado a partir de 1975/76 y que habría entrado en crisis en 1989, central para empezar a contestar nuestros interrogantes iniciales. Primero nos detendremos en las caracterizaciones del fin de la ISI. La tesis central de Basualdo (2006) es que la segunda etapa de la ISI (1964-1974) no tenía contradicciones que la llevaran a una crisis o agotamiento del “modelo”, dado que este había morigerado los efectos de sus limitaciones más importantes mediante el uso de la deuda externa privada y un cambio en la composición de las exportaciones. Es decir, no hay motivos de desempeño económico para una abrupta reestructuración como la que se inició en los 70.

Si hubo un cambio de régimen social de acumulación, sucedió porque la dictadura militar de 1976 y un nuevo bloque de clases dominante instrumentaron un plan económico para reestructurar la economía a fin de ser beneficiados, cambiando la relación de fuerzas a su favor y reorientando las fuentes del excedente económico.⁸ Esta es una hipótesis convincente, pero en su desarrollo presenta algunos problemas teóricos y metodológicos que trataremos de distinguir.

En primer lugar, si la ISI funcionaba sin tensiones importantes y las contradicciones sociales que generaba eran absorbidas, ¿qué motiva su desarticulación por un nuevo patrón de acumulación? La argumentación apunta a decisiones políticas del *establishment* y de la conducción de las Fuerzas Armadas como respuesta a la crítica situación política.⁹ En principio, estamos de acuerdo, pero nos permitimos una salvedad. Si llamamos la atención sobre el criterio de periodización, vemos que la segunda etapa de la ISI, según el crecimiento del PBI, comporta una década de crecimiento sostenido. Sin embargo, para sostener la hipótesis de inexistencia de crisis y contradicciones graves en esta etapa, se hace finalizar la periodización en 1974, dejando de lado la continuidad que este tiene con el convulsionado año de 1975.

La crisis del “Pacto social” –el programa económico del peronismo para sostener la ISI mediante el congelamiento de la puja entre capital y trabajo– es ya evidente a finales de 1974. Como sostienen Belini y Korol:

8 Es importante retener que, si bien se hace referencia tangencialmente a los cambios en la economía internacional acaecidos a partir de la ruptura del orden de Bretton Woods, la crisis del petróleo y el aumento de los flujos de capital en busca de valorización, en el momento el agente de cambio que motiva y posibilita la desarticulación de la ISI es la dictadura militar.

9 Arceo, Monsalvo, Schorr y Wainer (2008) han complementado este argumento a partir de la comprobación de la caída de la tasa de ganancia (entendida como un persistente aumento del salario real superior al aumento de la productividad) durante la segunda etapa de la ISI, motivo que impulsa a los sectores económicamente dominantes a apoyar una eventual transformación del funcionamiento de la economía nacional.

Los éxitos iniciales del pacto condujeron a subestimar los graves problemas resultado de la prolongación de un acuerdo de este tipo, en el marco del estallido de la crisis internacional del petróleo (...) Estas esperanzas quedaron sepultadas en 1974. El fuerte incremento de los precios del petróleo y de otros productos e insumos de importación transmitió las tensiones inflacionarias internacionales a la economía local (...) Muy pronto, las tensiones inflacionarias impulsaron a los trabajadores y los empresarios a la confrontación. (Belini y Korol 2012, p. 209)

Asimismo, Fernández (1987, pp. 232-233) señala límites de orden político en el diseño del “pacto social”: incapacidad del peronismo para efectivizar la revisión del sistema fiscal y la transformación del régimen de tenencia de la tierra, actitudes de sabotaje del control de precios de la mayoría de las fracciones de la burguesía industrial, incapacidad de la dirigencia sindical para contener democráticamente las demandas de las bases obreras, reducción del plan económico a plan de estabilización de precios, excesiva dependencia de la figura de líder político por carácter impuesto del pacto desde el gobierno a los actores intervinientes.¹⁰

El primero de julio de 1974, falleció Juan Domingo Perón, garante de la estabilidad del pacto social por el peso de su figura política. En octubre del mismo año, renunció el ministro de Economía José Bel Gelbard, representante corporativo del empresariado mercadointernista nucleado en la Confederación General Económica (CGE). Fue reemplazado por Alfredo Gómez Morales, hasta entonces presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), quien intentó sostener el ya obsoleto pacto social flexibilizando algunas de sus variables (gasto público, política crediticia, precios y salarios) mediante políticas “gradualistas”. El poco éxito de estas medidas y el escaso apoyo político de los sindicatos y de los empresarios terminaron por desplazarlo, asumiendo Celestino Rodrigo el Ministerio de Economía el 2 de junio de 1975, con una política ortodoxa de *shock* y ajuste.

Desde la crisis del “Pacto Social” a fines de 1974 hasta la implementación del *shock* de Celestino Rodrigo –primer intento del ajuste que desarrollaría efectivamente Martínez de Hoz–, la “valorización financiera” no estuvo en vigencia. Es justamente durante el desempeño de la ISI durante 1974-1975 cuando se conjugaron una crisis política sin precedentes y severos descalabros económicos que implicaron el contexto histórico específico a partir del cual ocurrió el golpe, y que muestran contradicciones importantes en el funcionamiento de la ISI.

Bonnet & Glavich (1994) señalan la importancia de esta recesión de 1974-1975 para entender por qué la ISI dejó de ser viable para las principales fracciones del heterogéneo bloque de clases dominante. El nivel de radicalidad de la conflictividad social de estos años junto con el crítico desempeño económico del modo de acumulación, en el marco de los cambios en la economía internacional, explican un viraje hacia políticas combinadas de *shocks* inflacionarios de corto plazo conjugadas con medidas de reestructuración capitalista de largo plazo para relanzar la acumulación. Esta combina-

10 Además de los materiales aquí expuestos, sobre la crisis del pacto social puede consultarse Rougier y Fiszbein 2006.

ción, inédita en Argentina hasta ese momento, generó un altísimo nivel de resistencia y conflictividad social conocido como “Rodrigazo” (Torre 2004; Horowicz 2005, pp. 281-316; Lorenz 2013, pp. 217-240) que explica la pérdida de legitimidad social del gobierno peronista y su violento reemplazo por las Fuerzas Armadas, con la sistematización del terror como método de resolución del conflicto social.

Como señala Piva (2012), Basualdo conceptualiza el modo de acumulación a partir del análisis del comportamiento económico de un conjunto de agentes que constituyen la “cúpula empresarial”. La racionalidad de los comportamientos de los distintos actores (económicos y políticos), además, es exógena y anterior al propio régimen social de acumulación basado en la “valorización financiera”. Basualdo asume que la dictadura militar, al desarticular la ISI e instalar la “valorización financiera”, provocó cambios en los comportamientos microeconómicos de las distintas fracciones del capital que, al mismo tiempo, explican el funcionamiento del propio modelo de acumulación.

En otro trabajo (Basualdo 2011) señala la presencia de comportamientos especulativos preexistentes al nuevo modo de acumulación, como la sobrefacturación de exportaciones y la subfacturación de importaciones. Peralta Ramos (2007) anota los mismos comportamientos empresariales durante la segunda etapa de la ISI, agrega otros como el recurso al mercado negro y el desabastecimiento, y señala que eran utilizados sistemáticamente para pujar por el excedente. Al mismo tiempo, de estos comportamientos y del funcionamiento de los regímenes de promoción industrial y de la política de subsidios sostiene que en la economía argentina existe como rasgo típico una tendencia a la sustitución de la inversión productiva por los subsidios, los que se convierten “en el principal medio destinado a impulsar la acumulación del capital, afectando desfavorablemente a las finanzas del estado” (*ibid.*, p. 143).

La diferencia radicaría, según Basualdo, en que la existencia de comportamientos especulativos durante la segunda etapa de la ISI no comportaba importantes niveles de fuga de capitales y que, por lo tanto, esta no está directamente ligada a la deuda externa como lo estaría a partir de 1979. Sin embargo, el reconocimiento de la existencia de este tipo de conductas en ambos ciclos históricos pareciera implicar una tensión con la tesis de que los cambios en los comportamientos microeconómicos son inducidos por las modificaciones producidas por la dictadura.

De cualquier manera, queremos subrayar que, si –como sostiene una importante tradición en ciencias sociales desde Marx y Gramsci– la relación de fuerzas sobre la que se basa un modo de acumulación es el supuesto histórico de él, esta no puede estar contenida de antemano en las opciones de los comportamientos de los actores políticos y económicos. Es el resultado de una experiencia histórica concreta.

Esta contradicción deviene del modo en que se piensa el funcionamiento de los posicionamientos de las fracciones de las distintas clases sociales a partir de las “matrices sociales” producidas por los modos sociales de acumulación. Según Basualdo, para que la dictadura pueda destruir la ISI y modificar los comportamientos del resto de las fracciones del capital, la oligarquía diversificada (grandes grupos económicos nacio-

nales y conglomerados extranjeros que forman un capital concentrado y diversificado en sus actividades) fracturó las otras fracciones del capital integrando algunas de sus partes (Basualdo 2006, p. 140-141). Al mismo tiempo, cuando se centra en el análisis de la inflación de 1976-79, sostiene que esta habría expresado la pugna entre las distintas fracciones del capital por apropiarse del excedente. Esta situación habría sido resuelta desde 1979 por la dictadura al orientar el excedente hacia su “base social” (el nuevo bloque dominante) introduciendo modificaciones estructurales irreversibles mediante el enfoque monetario de la balanza de pagos, la reforma financiera y la apertura externa discriminada.

Si bien coincidimos con la orientación regresiva general del proceso, para caracterizar la acumulación de capital en la Argentina desde 1976 concordamos con la línea que plantea que las oleadas neoliberales no se trataron de la avanzada del capital financiero sobre el resto de las fracciones del capital, sino de la avanzada de todo el capital sobre el trabajo a fin de restablecer la rentabilidad y modificar las relaciones de fuerzas con el trabajo en cada lugar específico, sometiendo a la ley del valor de manera más compleja a más fuerzas productivas (Harvey 2007, Saad Filo & Johnston 2005, Duménil & Lévy 2007, Astarita 2008 y 2010).

En el caso particular de la Argentina, esto ocurrió desarticulando y reemplazando un modo de acumulación (la ISI) que se fundaba en

...la relativa separación del espacio nacional de valor respecto del mercado mundial y en una orientación predominantemente mercado internista del sector industrial hacia un nuevo modo de acumulación centrado en la exportación de productos industriales, agro-industriales y agropecuarios de bajo valor agregado, con un ritmo de acumulación dependiente de la inversión extranjera directa y de los flujos internacionales de capital dinero y cuyo resultado fue una creciente interpenetración del capital nacional y extranjero y una tendencia a la internacionalización de la propiedad del capital local. (Piva 2013, p. 143)

Desde este punto de vista no es, entonces, la percepción de rentas por especulación financiera lo que caracteriza a la acumulación de capital en la Argentina a partir de la desarticulación de la ISI, sino una nueva orientación de la inserción en el mercado mundial mediante una profunda reestructuración.

En esos años, justamente, en nuestra región y otras regiones del mundo, como el este de Asia, se asistió a una reestructuración del capitalismo global caracterizada, en las economías en desarrollo, por el pasaje de estrategias de desarrollo nacional basadas en la ISI a la industrialización orientada a la exportación (Gereffi & Wyman 1990). En este sentido, si bien coincidimos en señalar las políticas de la última dictadura militar como de vital importancia para entender la manera específica en que se desarticuló la ISI en la Argentina, debemos enfatizar la importancia de las tendencias globales de la reestructuración para explicar la transición entre modos de acumulación.

Ahora bien, esta primera “tanda” neoliberal en la Argentina fue aplicada mediante el terror de Estado, contando con un consenso importante, pero sin constituir una hegemonía neoliberal en cuanto tal. Tal hegemonía se logró recién durante el mene-

mismo (Bonnet 2008, Piva 2012). Entonces, volvemos a nuestro interrogante central: ¿cómo puede pensarse el interregno entre ambas experiencias?

Para ello nos resulta interesante recuperar el modo en que piensan Ortiz y Schorr (2006) la crisis de 1989: esta expresaría la crisis del modo de transferencia del ingreso a sectores dominantes establecido por la dictadura militar, que tuvo continuidad con Alfonsín. Es decir, expresa la crisis de la orientación estatal de recursos principalmente hacia el capital concentrado nacional y extranjero.

Siguiendo a estos autores, esta crisis comenzó en 1988 a partir del momento en que el Estado no pudo hacerse cargo de los pagos de la deuda externa sosteniendo al mismo tiempo las transferencias al capital concentrado a través de la promoción industrial, la garantía de la especulación financiera y las distintas formas de subsidios. Esta crisis de déficit estatal llevó al *default* en abril de dicho año y terminó por enfrentar los intereses del capital concentrado con los de los tenedores de deuda (principalmente grandes bancos norteamericanos como el City Bank) y los organismos de crédito internacional, como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), apoyados por el gobierno de los Estados Unidos.

El planteo señala procesos de importancia, pero nos surgen algunas preguntas: ¿dónde queda la lucha de los sectores subalternos?, ¿la dinámica central del conflicto se reduce a la lucha en el interior de la clase capitalista entre sus distintas fracciones? Empezaremos a responder a estos interrogantes en el próximo apartado.

CRISIS DEL RÉGIMEN POLÍTICO

Dijimos que el problema de la construcción de una hegemonía es central para entender la posdictadura. La reestructuración capitalista en Argentina –que intentó también resolver la situación de “empate hegemónico” (Portantiero 1973)– se abrió desde la crisis político-económica de la ISI y la represión dictatorial, lo cual dejó pendiente la construcción de una hegemonía reestructuradora que garantizara la dominación durante la “normalidad” institucional.

También señalamos que entendemos el concepto de régimen político como el entramado institucional que permite la canalización de los conflictos sociales y que, por lo tanto, condensa relaciones de fuerza sociales. Dicha canalización es posible por medio de estructuras de mediación política en las que los distintos sectores sociales están representados por aparatos burocráticos especializados (partidos, sindicatos, etc.) que articulan coaliciones políticas. Uno de los aspectos más importantes del régimen político así entendido es el de la integración funcional sindicatos-Estado (Piva 2006).

Es un consenso establecido para la historia argentina que la adquisición plena de derechos políticos y sociales de los trabajadores como clase se dio durante el primer peronismo (Torre 1989, Dicósimo 2011). Esta “ciudadanización” de la clase trabajadora fue el resultado de su incorporación a los mecanismos estatales de representación política, mediada por el movimiento sindical. A pesar de que estos mecanismos sindi-

cales de integración (representación sindical monopólica basada en el reconocimiento estatal, sistema de fueros sindicales, negociaciones colectivas centralizadas por rama homologadas estatalmente, etc.) tuvieron, con posterioridad al primer peronismo, un funcionamiento intermitente, la integración de los sindicatos fue el eje de una articulación con el Estado que permitió, junto con su gran capacidad de presión, el desarrollo de complejas estructuras burocráticas (Piva 2006). Como la integración política de los sindicatos y, por lo tanto, la conformación de un tipo específico de régimen político basado en esa integración funcional, se dio durante la constitución de la “primera etapa” de la ISI, podríamos decir que para nuestro período estamos frente a la crisis y la reestructuración del régimen político que caracterizó la Argentina de posguerra.

Esta forma de integración ponía en el centro del régimen político local los mecanismos institucionales de canalización del conflicto obrero. Detengámonos un momento en nuestra categoría de “régimen político”, remontémonos un paso desde la categoría “democracia” y su carga normativa, y recuperemos aquella preocupación de los estudios clásicos por la regulación de los conflictos y la adopción de decisiones colectivas.

La posdictadura implicó un nuevo escenario en el cual las relaciones de fuerza sociales habían sido drásticamente modificadas y las coaliciones políticas del ciclo anterior estaban en proceso de redefinición. La desarticulación de la ISI y la crisis económica irresuelta, además, limitaban en gran medida las capacidades de satisfacer demandas sociales. Buena parte del andamiaje legal que regulaba la integración funcional sindicatos-Estado, finalmente, había sido mutilada o reemplazada por una nueva legislación castrense con un claro sentido regresivo para los trabajadores (Zorzoli 2015).

El nuevo gobierno de posdictadura heredaba, entre otras cuestiones, un sistema de definición de los salarios controlado por el Poder Ejecutivo (paritarias suspendidas, aumentos por decreto), importantes representaciones gremiales en situación institucional anómala y fuertemente cuestionadas en su representatividad, un sistema de salud dependiente en buena medida para su funcionamiento de los recursos de las obras sociales sindicales que se mantenían intervenidas, etc. Al mismo tiempo, para garantizar la estabilidad política, los mecanismos institucionales de canalización del conflicto debían fortalecer y, si era necesario, ampliar la coalición gobernante. Redefinir la integración funcional sindicatos-Estado en el marco de la crisis se convertía, entonces, en un problema de primer orden. En ese sentido, el alfonsinismo debía decidir si se volvía al modelo histórico de regulaciones laborales, se mantenía el de la dictadura militar o se apostaba por una nueva configuración institucional.

Ortiz y Schorr (2006) sostienen que la actuación de los sindicatos y su capacidad de intervención en la vida política argentina expresan las estrategias de acción colectiva de las fracciones sociales subordinadas que aún concebían la posibilidad de la vigencia de algunos caracteres de la ISI y al Estado como sujeto posibilitador. Expresión de ello, por ejemplo, sería el funcionamiento de las negociaciones colectivas. Si bien en términos de la estrategia sindical y su concepción de la economía argentina y el Estado para la década del 80 consideramos que esto es cierto, la vuelta de las negociaciones

paritarias es una victoria pírrica en el filo de la crisis (1988) que solo tendría vigencia por un par de años. Además, por el desarrollo hiperinflacionario de la crisis también tuvo escasa efectividad para sostener el nivel de ingreso de los trabajadores sindicalizados. Es decir, desde el punto de vista de los sectores subalternos su insubordinación y capacidad de bloqueo de la reestructuración (que implicaba una fuerte presión hacia reformas del papel de los sindicatos en el régimen político) aceleraba la crisis siempre que no pudieran articular un programa de salida de ella con amplio apoyo social.

En un principio, no solo los sindicatos sino también la gran mayoría del arco político argentino defendía la vigencia de la lógica distribucionista e industrialista de la ISI, y el propio gobierno encaró su gestión económica con un programa de ajuste gradual que se referenciaba en dicho modo de acumulación (Pesce 2006). Sin embargo, este programa se sostenía en el mantenimiento de la legislación castrense que reemplazaba la definición de la variable salarial mediante negociaciones colectivas por su control ejecutivo (por decreto) a través de actualización mensual o trimestral de acuerdo a la inflación.

El desplazamiento hacia el gobierno de la tensión social por la determinación del precio de la fuerza de trabajo propia de la institucionalización de la relación entre capital y trabajo impulsó al sindicalismo –al mismo tiempo conducción momentánea del principal partido de oposición– al enfrentamiento directo con el gobierno y su plan económico. Recién desde 1986 y luego de variadas coyunturas, fueron restableciéndose parcialmente las negociaciones colectivas hasta sancionarse, en marzo de 1988, las nuevas leyes de asociaciones profesionales y negociación colectiva. El gobierno, simultáneamente, fue abandonando dicha defensa de un esquema similar a la ISI y virando hacia planes heterodoxos de ajuste (Plan Austral en 1985, Plan Primavera en 1988), acuciado por una inflación que le resultaba irresoluble, por la deuda externa y por el déficit fiscal.

La centralidad que la integración funcional sindicatos-Estado da a los mecanismos de canalización del conflicto obrero explica la relevancia que el “problema sindical” tuvo para la reconstrucción del régimen político de posdictadura. Desde el punto de vista de aquellos autores clásicos que reseñamos al principio (y del propio gobierno del Dr. Alfonsín), la democracia era aquella situación política a la que debía llegarse reformando el régimen político y particularmente la forma de la integración funcional sindicatos-Estado, cuyo andamiaje legal estaba trastocado desde la experiencia dictatorial.

Las iniciativas gubernamentales de esta gran reforma fracasaron.¹¹ Primero se frustró un intento de generar una nueva dirigencia sindical afín al gobierno con cierta importancia dentro del movimiento obrero. También falló el intento de reemplazo de las negociaciones paritarias –suspendidas desde inicio de la dictadura militar– por una “concertación” tripartita que no implicaba negociación de salarios, precios y tarifas. El mismo destino tuvo el intento de modificación del modelo sindical tradicional mediante los proyectos de reforma conocidos como “plan Caro Figueroa”, así como el

11 Hemos estudiado estas iniciativas en Massano 2020.

reemplazo del sistema mutual-sindical de cobertura de salud (obras sociales) por un Seguro Nacional de Salud administrado por el Estado. Finalmente, la incorporación de miembros del sindicalismo al gabinete nacional a fin de comprometer a parte del movimiento obrero en las políticas definidas por el gobierno terminó con la sanción de leyes sindicales que volvían a consagrar el viejo modelo de integración funcional, y los sindicalistas huyeron del gobierno luego que este perdió las elecciones de 1987. Las posibilidades de resolver la crisis mediante un nuevo tipo de subordinación de los sectores subalternos quedaban así clausuradas para esta fuerza política.

LA CRISIS DE LA DEUDA Y LA POSDICTADURA

En otro lugar (Massano y Piva 2020), nos hemos explayado más detenidamente sobre el papel de la deuda externa como correa de transmisión de las presiones hacia la reestructuración. Aquí nos detendremos en la manera en que se yuxtapone la crisis de la deuda con la crisis de hegemonía que venimos desarrollando.

En ese sentido, adelantamos que la ofensiva neoliberal en la Argentina en los años 80 se enmarcó en una yuxtaposición de crisis. En primer lugar, una crisis de acumulación y dominación política que durante la posdictadura argentina se configuró como “doble transición” (Nun 1995): la transición en el modo de acumulación se articuló con la transición de régimen político. En segundo lugar, la crisis de la deuda externa que estalló en la región durante los primeros años 80 y continuó por toda la década.

La reestructuración iniciada por las reformas de Martínez de Hoz resultó inconclusa, en el sentido de que, a pesar de la profundidad de la integración financiera emprendida, los resultados en la esfera productiva fueron magros (Abalo 1992). Esta integración financiera con el mercado mundial permitió que la deuda se volviera un mecanismo de disciplinamiento social basado en la presión externa. La eclosión de la crisis de la deuda externa en 1981-1982 tuvo como uno de sus principales efectos que, desde entonces, la estabilidad del ciclo económico dependió del movimiento internacional de capitales, a la vez que otorgó un creciente poder de veto y presión a los organismos financieros internacionales.

Pero esto no fue un fenómeno estrictamente local. En términos generales, la dinámica inaugurada por la crisis de la deuda estuvo directamente relacionada con el proceso de internacionalización del capital que respondía a la crisis mundial. El ciclo de endeudamiento en Latinoamérica fue la contracara de la sobreacumulación y la exportación de capitales de los países centrales (Cleaver 1990). Desde mediados de los años 70, se puede constatar que en los países de la región ocurrió un proceso de endeudamiento externo acompañado por la articulación de mecanismos de integración financiera al mercado mundial (Bértola & Ocampo 2010). En nuestro país, la estatización de la deuda externa privada fue la manera en que la dictadura militar rescató a los capitales privados endeudados. Las consecuencias de esta operación fueron la herencia de una fuerte crisis fiscal y la tendencia a la bancarrota del Estado.

Los organismos de crédito internacional (BM y FMI) impulsaron la refinanciación de las deudas soberanas mediante empréstitos con condicionalidades (*stand by*) ligadas a ajustes de corto plazo y reformas estructurales. La acción de estos organismos tendió a garantizar los flujos de capital necesarios para el pago de las deudas con los bancos acreedores, por lo que los intereses e intervención de ambos se articularon.

Algunos de los intelectuales cercanos al alfonsinismo tenían una aguda conciencia de los componentes de la yuxtaposición de crisis en ciernes, pero no la ligaban al proceso de reestructuración capitalista que se estaba desarrollando a nivel global. Por el contrario, combinaban dicha conciencia con un diagnóstico sobre la crisis del “populismo” similar a la visión institucionalista antes reseñada. Como sintetizó luego uno de los protagonistas de esta camada intelectual:

...el paso del autoritarismo a la democracia no se conseguiría con la mera instalación, ya nada fácil de un Estado de Derecho. La crisis nacional no se agotaba en su dimensión institucional sino que comprometía al modo de desarrollo de nuestro capitalismo –calificado como una asociación perversa entre Estado prebendalista y capitalismo asistido–, modo de desarrollo agotado en su capacidad de expansión desde mediados de los años setenta. El pasaje a una democracia fuerte requería, por tanto, resolver también esa crisis –agravada por la deuda externa y sus secuelas–, crisis cuya síntesis se expresaba como suma de recesión más inflación. (de Ipola 2004, pp. 53-54)

El fracaso de las negociaciones con los acreedores para reducir el peso del pago de intereses (García y Junco 1987) y la aceleración del ritmo inflacionario impidieron que se consolidara el esquema redistributivo que impulsó el ministro Grinspun (Pesce 2006). Su desplazamiento en febrero de 1985 estuvo ligado, entre otras cuestiones, al incumplimiento de varios de los objetivos acordados con el FMI en septiembre de 1984. Desde su reemplazo por el ministro Sourrouille, el ala económica del gobierno asumió de manera creciente el diagnóstico general de los organismos internacionales de crédito. Ello se tradujo en el avance de políticas de ajuste fiscal y monetario, y en el intento infructuoso de avanzar con reformas estructurales como privatizaciones de empresas estatales. En ese sentido, el “Plan Austral” de junio de 1985 impulsó una estabilización de precios a costa de un fuerte ajuste fiscal y monetario y una modificación de los precios relativos claramente desfavorable para los salarios, con el fin de garantizar los pagos de la deuda (Massano 2018b). Poco tiempo después, a principios de 1986, se presentaron los primeros planes de privatizaciones. Estas, sin embargo, nunca pudieron aprobarse en el Parlamento debido, sobre todo, a la firme oposición de la CGT comandada entonces por el ubaldinismo.

La capacidad de bloqueo a las privatizaciones y a avances en la legislación laboral que permitieran un salto en la productividad limitó la viabilidad del programa económico radical y, por lo tanto, la estabilidad del ciclo económico nacional. Cuando esta capacidad de bloqueo hizo fracasar el “Plan Primavera” de fines de 1988, la crisis decantó en la hiperinflación. Es también durante esta etapa de la crisis que las fracciones mercado internistas de la burguesía industrial fueron capaces de bloquear la apertura comercial. Las crecientes

disputas interburguesas que señalaban los autores reseñados más arriba mostraron un escenario de fractura de la clase dominante en su acción corporativa (Piva 2012).

Las relaciones de fuerza nacionales tal como se desarrollaron durante los años 80 ponían límites a la presión por completar la reestructuración que ejercía la deuda. La capacidad de veto al programa reestructurador que mantuvieron la clase obrera y las fracciones mercado-internistas de la burguesía industrial se expresó durante toda la década en el fracaso de los planes de estabilización de corto plazo.

El proceso económico-político de la “doble transición” de posdictadura se estructuró alrededor de esta contradicción entre presiones por la reestructuración y capacidad de bloqueo. Estas tensiones entre problemas de la acumulación y de la dominación explican tanto la dinámica de la conflictividad de los sectores subalternos como la de la puja interburguesa.

LA YUXTAPOSICIÓN DE CRISIS COMO CARACTERÍSTICA CENTRAL DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Como dijimos, esta etapa de crisis yuxtapuestas trató de resolverse durante la posdictadura mediante distintos programas económicos e intentos de reforma del régimen político (particularmente, de las instituciones que canalizan el conflicto obrero), hasta que decantó en las condiciones de posibilidad de la hegemonía menemista. Estamos haciendo referencia a la particular forma en que se articulan hegemonía y acumulación. En esa lógica, la crisis hiperinflacionaria de 1989 toma un nuevo sentido.

Se trata de una etapa en la que se intentaron realizar ajustes y reformas que terminaron siendo fallidos. Esos intentos se desarrollan en el marco de la crisis de un modo de acumulación desarticulado y las tendencias de la reestructuración capitalista. Consecuentemente, la desarticulación de un modo de acumulación genera necesariamente tensiones para el régimen político que se había construido durante su surgimiento y se consolidó con su desarrollo. Las formas de resolución de esta gran crisis hegemónica, que se desplegaron recién durante el menemismo, no estaban contenidas *per se* en la crisis de 1974-1975.

Ortiz y Schorr (2006) abordan este problema. Sostienen que durante la posdictadura las fracciones dominantes no pudieron establecer una hegemonía porque no pudieron llegar a una alianza entre sí e integrar a parte de las clases subordinadas. Afirman, al mismo tiempo, que esto no ocurrió porque no hubo una ruptura ideológica correspondiente a la efectiva económico-política. La hiperinflación y las coyunturas políticas de fines de los 80 funcionaron entonces como un “dispositivo” que permitió la correspondencia entre modelo económico posterior al 76 y vigencia del sistema democrático. Como resultado, se pasó de una sociedad con fuerte oposición política, inestabilidad económica y con fuerte rechazo al ajuste, a una sociedad con una oposición débil, estabilidad económica y con un ajuste defendido por todos los actores del régimen político.

Haremos cinco salvedades a estos lineamientos. En primer lugar, la lógica de un modo de acumulación basado en la transferencia de ingresos es problemática porque

transferencia y acumulación no son sinónimos. En rigor, estamos frente a una década de enorme fluctuación económica¹² y alta inflación, por lo que hablar de acumulación por transferencia es por lo menos problemático.

En segundo lugar, el “quiebre ideológico” es un problema complejo en sí mismo. El problema del funcionamiento y las reformas de las instituciones que canalizan el conflicto social (el régimen político) no es equiparable a una dinámica de toma de conciencia-producción de consenso. Se corre el riesgo de restringir así la lucha de clases a un “juego superestructural” de capacidades ideológicas (mediada por intelectuales) de las fracciones de la burguesía que puede ser parte de ella pero no la abarca.

En tercer lugar, la reestructuración productiva iniciada en 1976 fue bloqueada por la crisis económica y política de la dictadura, primero, por los límites que impuso la crisis de la deuda durante toda la década, y por la resistencia defensiva de los trabajadores durante el alfonsinismo, lo que se expresó en una alta conflictividad de las bases y de las direcciones que llegaron a desarrollar trece paros generales (Pozzi y Schneider 1994, Villanueva 1994, Iñigo Carrera 2001). En parte, el pobre desempeño económico de los 80 es explicado por la reestructuración inconclusa (Ábalo 1992).

A partir de los puntos anteriores, consideramos que la salida económica a la crisis de 1989 se logró no por correspondencia entre lógica de transferencia y “formas democráticas”, sino completando la reestructuración productiva iniciada en los 70, y esto ocurrió quebrando la resistencia de los sectores subalternos mediante la violencia hiperinflacionaria (Bonnet 2008).

Finalmente, nos resulta necesario extender hacia el pasado de la crisis hiperinflacionaria los procesos que decantaron la hegemonía neoliberal, concretamente hacia el marco de la lógica de crisis yuxtapuestas que antes señalábamos.

A MODO DE BALANCE

Coincidimos con los autores de FLACSO en el hecho de que es un error caracterizar la crisis de fines de los 80 como lo hacen las interpretaciones liberal-institucionalistas, esto es, como crisis de un “modelo populista”. Como bien sostienen Ortiz y Schorr, aquellos se equivocan en su caracterización sobre dicho modelo y en no identificar la diferencia de comportamientos económicos entre los ciclos pre y poscrisis de los 70. Sin embargo, por lo que pudimos desarrollar aquí, la de 1989 no sería solo la crisis del esquema de transferencias inaugurado por la dictadura, sino la yuxtaposición de crisis hegemónica y de deuda externa en el que los problemas del modo de acumulación cobran sentido.

12 Basualdo (2011) señala la oscilación entre el estancamiento y la crisis como la característica del comportamiento económico de la década. Entre 1980 y 1989, el PBI se contrajo 7%, pero los años 1980, 1983, 1984, 1986 y 1987 fueron de crecimiento moderado (salvo 1986 con un crecimiento de 7,1%) y el resto de los años fueron de contracción económica, destacándose 1985 con una caída de -6,9% y 1989 con la misma variación (CEPAL, tasas de variación anual del PBI en dólares a precios constantes de 2000 para América Latina, disponible en www.cepal.org/es).

Profundizando este argumento, decimos que coincidimos también en que las interpretaciones institucionalistas no relacionan régimen político y acumulación, por lo que consideran que la inestabilidad político-económica de los 80 se explica por “presiones corporativas” que generaron la crisis de 1989. Sin embargo, rescatamos en el argumento de aquellos la preocupación sobre la canalización del conflicto social, aunque haciendo salvedades importantes.

En cuanto a la relación entre régimen político y acumulación, los institucionalistas observan que las presiones corporativas sobrepasan las capacidades estatales de canalizarlas. Se trata de la clásica tesis de “sobrecarga de demandas”. Esta dificultad para entender la relación entre formas de la acumulación y formas de Estado, entre acumulación e integración funcional de las representaciones corporativas (particularmente de los trabajadores) al Estado, los lleva a tomar los efectos de la crisis como su causa.

La desarticulación de la ISI, señalada correctamente por los autores de FLACSO al identificar dos ciclos económicos distintos, es la que limita las capacidades estatales de canalizar el conflicto social con los mecanismos institucionales tradicionales de ese modo de acumulación: paritarias y convenciones colectivas, concertación, etc. Sin embargo, frente a ello, esta línea entiende la relación acumulación-Estado durante la crisis de 1989 mediada principalmente por la puja interburguesa. Postula que la ISI y sus instituciones no tenían problemas graves de funcionamiento, sino solo por efecto de los cambios en los comportamientos económicos de los grandes grupos económicos.

En ese sentido, creemos que el comportamiento económico del modo de acumulación para los años de 1974-1975 nos muestra importantes contradicciones que se potencian en la coyuntura. Si bien coincidimos en que estas contradicciones no implican necesariamente agotamiento, sostenemos que tres factores (cambios económicos y políticos internacionales, crisis política interna y problemas de desempeño económico durante 1974-1975) están mediados en la experiencia histórica concreta por un alto nivel de conflictividad social, que explica la desarticulación de la ISI como resultado.

A su vez, la irresolución hegemónica de dicha crisis y su yuxtaposición con los límites que la crisis internacional de la deuda imprime al funcionamiento económico que reemplazó la ISI enmarcan la conflictividad social que explica el bloqueo a una reestructuración completa. La puja interburguesa por el uso del Estado como orientador de recursos es una dimensión particular más de esa conflictividad social, que se vuelve relevante hacia el final de la década de los 80 para explicar la hiperinflación como forma que toma la crisis, pero no la crisis misma.

Para ello consideramos central replantear los análisis desarrollados hasta ahora, más allá de las reconocidas virtudes que comportan, privilegiando un esquema que no entienda la política y la economía como esferas autónomas que tienen en distintos momentos mayor o menor correspondencia.

Volviendo, por fin, a nuestro interrogante inicial, sostenemos que el primer gobierno de posdictadura se desarrolló durante esta yuxtaposición de crisis y su fracaso se entiende como inviabilidad hegemónica, es decir, como incapacidad de canalización

del conflicto social relanzando la acumulación y garantizando la dominación. Por ello consideramos que se desarrolló como parte de la continuidad de la ofensiva neoliberal internacional iniciada localmente con la desarticulación de la ISI (la “primer tanda”), pero no logró completar la reestructuración capitalista mediante una hegemonía (lo que ocurriría en la “segunda tanda”).

La comprensión de estos fenómenos requiere inscribirlos en un conjunto más amplio de transformaciones y experiencias (desde los fracasos de los planes económicos y las reformas políticas del gobierno y de los intentos de integración de los sectores subalternos y de fracciones de la clase dominante, hasta las problemáticas referidas a la inserción en el mercado mundial, etc.) que creemos nuestro marco propuesto hace más inteligibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AAVV, 1987. *Sobre la consolidación de la democracia*. Estudios Políticos. Buenos Aires: Editorial de Belgrano. 256 p.
- ABALO, C., 1992. La reconversión argentina y el mercado capitalista. *Realidad Económica*, n° 105, pp. 48-67.
- ÁGUILA, G., L. LUCIANI, L. SEMINARA & C. VIANO (comps.), 2018. *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi. 304 p.
- ARCEO, N., A. P. MONSALVO, M. SCHORR & A. WAINER, 2008. *Empleo y salarios en la Argentina. Una visión de largo plazo*. Buenos Aires: Capital Intelectual. 120 p.
- ASTARITA, R., 2008. Crítica de la tesis de la financiarización [en línea]. Disponible en <http://rolandoastarita.com/>.
- ASTARITA, R., 2010. Financiarización y rentabilidad financiera [en línea]. Disponible en <https://rolandoastarita.wordpress.com/>.
- BASUALDO, E., 2006. La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas. De la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En: E. M. BASUALDO, & E. ARCEO. *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires: CLACSO. pp. 123-177.
- BASUALDO, E., 2011. Sistema político y modelo de acumulación: tres ensayos sobre la Argentina Actual. Buenos Aires. Atuel. 224 p.
- BELINI C. & J. C. KOROL, 2012. *Historia económica de la Argentina en el siglo xx*. Buenos Aires: Siglo XXI editores. 320 p.
- BÉRTOLA, L. & J. A. OCAMPO, 2010. *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la Independencia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana. 316 p.
- BONNET, A., 2008. *La Hegemonía Menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*. Buenos Aires: Prometeo Libros. 438 p.
- BONNET, A. & E. GLAVICH, 1994. El huevo y la serpiente (notas acerca de la crisis del régimen democrático de dominación y la reestructuración capitalista en Argentina, 1983-1993). *Cuadernos del Sur. Sociedad Economía y Política*, n° 16 y 17, pp. 9-29 y 13-33.
- CAMOU, A., 2007. Se hace camino al transitar. Notas en torno a la elaboración de un discurso académico sobre las transiciones democráticas en Argentina y América Latina. En: CAMOU, A., M. TORTTI & A. VIGUERA (coords.). *La Argentina democrática: Los años y los libros*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 19-48.
- CAVAROZZI, M., 1991. Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, n° 74, octubre-diciembre 1991, pp. 85-111.
- CLEAVER, H., 1990. Notes on the Origins of the Debt Crisis. *Midnight Notes*, n° 10, otoño de 1990, pp. 18-22.
- DE IPOLA, E., 2004. Veinte años después (Parque Norte: razones del fracaso de un intento inédito de enfrentar la crisis argentina). En: M. NOVARO & V. PALERMO (comps.) *La historia reciente. Argentina en democracia*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 51-57.

- DICÓSIMO, D., 2011. Peronismo, clase obrera y sindicalismo. Balance de quince años de producción historiográfica. *Anuario IEHS*, n° 26, pp. 255-271.
- DUMÉNIL, G. & D. LÉVY, 2007. *Crisis y Salida de la Crisis: Orden y Desorden Neoliberales*. México: Fondo de Cultura Económica. 322 p.
- FELD, C. & M. FRANCO (dirs.), 2015. *Democracia, hora cero. Actores políticos y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 411 p.
- FERNÁNDEZ, A., 1987. Sindicalismo y concertación social. La coyuntura argentina actual. En: M. R. DOS SANTOS (comp.) *Concertación político-social y democratización*. Buenos Aires: CLACSO. 378 p.
- FERRER, A., 2004. *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 382 p.
- FRANCO, M., 2018a. *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 411 p.
- FRANCO, M., 2018b. La historiografía de la historia reciente del Cono Sur. En: ÁGUILA, G., L. LUCIANI, L. SEMINARA & C. VIANO (comps.), 2018. *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi, pp. 175-195.
- FRANCO, M. & F. LEVÍN (comps.), 2006. *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós. 652 p.
- GARCÍA, A. & S. JUNCO, 1987. Historia de la renegociación de la deuda externa argentina. *Boletín Informativo Techint*, n° 245, pp. 29-58.
- GEREFFI, G. & D. L. WYMAN (eds.), 1990. *Manufacturing Miracles: Paths of industrialization in Latin America and East Asia*. Princeton, NJ: Princeton University Press. 434 p.
- GRIGERA, J., 2011. Desindustrialización, ¿agresión a la manufactura o Reestructuración Capitalista? En: A. BONNET. *El País Invisible. Debates Sobre La Argentina Reciente*. Buenos Aires: Peña Lillo / Ediciones Continente. pp. 81-101.
- GRIGERA, J., 2013. La insostenible levedad de la industrialización. *Batalla de Ideas*, n° 4, año IV, pp. 46-57.
- HALPERIN DONGHI, T., 1994. *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires: Ariel. 142 p.
- HARVEY, D., 2007. *Breve Historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal. 252 p.
- HOROWICZ, A., 2005. *Los cuatro peronismos*. Buenos Aires: Edhasa. 352 p.
- IÑIGO CARRERA, N., 2001. Las huelgas generales, Argentina 1983-2001: un ejercicio de periodización. Documento de trabajo n° 33. PIMSA, 2001. 21 p.
- LESGART, C., 2002. Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta. *Estudios Sociales*, vol. 22, n° 1, pp. 163-185.
- LLACH, J. J., 1997. *Otro siglo, otra Argentina: Una estrategia para el desarrollo económico y social nacida de la convertibilidad y de su historia*. Buenos Aires: Ariel. 416 p.
- LORENZ, F., 2013. *Algo parecido a la felicidad. Una historia de la lucha de la clase trabajadora durante la década del setenta (1973-1978)*. Buenos Aires: Edhasa. 344 p.
- MASSANO, J. P., 2018a. Repensar el régimen político. Una propuesta de redefinición conceptual y de aplicación para la «transición democrática» en Argentina (1983-1989). *Conflicto social*, año 11, n° 20, pp. 34-60.
- MASSANO, J. P., 2018b. El «Plan Austral» y el avance del «consenso del ajuste» durante la transición democrática. *Sociohistórica*, n° 42, pp. 1-22.
- MASSANO, J. P., 2020. El papel del movimiento obrero en la recomposición del régimen político argentino: una historia del reformismo sindical alfonsinista (1983-1987). Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, FaHCE-UNLP. 393 p.
- MASSANO, J. P. & A. PIVA, 2020. La reestructuración capitalista en la posdictadura: entre la ofensiva internacionalizada del capital y la resistencia nacional de la clase obrera. En: V. CIOLLI, D. F. NASPLEDA Y R. GARCÍA BERNADO (comps.). *La dimensión inevitable: estudios sobre la internacionalización del Estado y del capital desde Argentina*. Bernal: Departamento de Economía y Administración. Unidad de Publicaciones. Universidad Nacional de Quilmes. p. 213-236.
- MAZZEI, D., 2011. Reflexiones sobre la transición democrática argentina. *PolHis*, año 4, n° 7, primer semestre de 2011, pp. 8-15.

- NOVARO, M., 2009. *Historia Argentina. Argentina en el fin de siglo. Democracia, Mercado y Nación (1983-2001)*. Buenos Aires: Editorial Paidós. 664 p.
- NUN, J., 1995. Populismo, representación y menemismo. En: A. BORÓN et al. *Peronismo y Menemismo. Avatares del populismo en Argentina*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto. pp. 67-100.
- NUN, J. & J. C. PORTANTIERO (comps.), 1987. *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur. 418 p.
- O'DONNELL, G., PH. SCHMITTER & L. WHITEHEAD (comps.), 1988. *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*. Buenos Aires: Paidós. 4 volúmenes.
- O'DONNELL, G., O. LAZZETTA & H. QUIROGA (coords.), 2011. *Democracia delegativa*. Buenos Aires: Prome-teo libros. 204 p.
- ORTIZ, R. & M. SCHORR, 2006. Crisis del Estado y pujas interburguesas. La economía política de la hiperinflación. En: A. PUCCIARELLI (coord.). *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI editores, pp. 291-333.
- PALERMO, V. & M. NOVARO, 1996. *Política y poder en el gobierno de Menem*. Buenos Aires: Tesis-Norma. 557 p.
- PERALTA RAMOS, M., 2007. *La economía política argentina: poder y clases sociales 1930-2006*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 453 p.
- PESCE, J., 2006. Política y economía durante el primer año del gobierno de Raúl Alfonsín. La gestión del ministro Grinspun. En: A. Pucciarelli (coord.). *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI editores. pp. 367-412.
- PIVA, A., 2006. El desacople entre los ciclos de conflicto obrero y la acción de las cúpulas sindicales en Argentina (1989-2001). *Estudios del trabajo*, n° 31, enero-junio 2006, pp. 23-52.
- PIVA, A., 2012. *Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista*. Buenos Aires: Editorial Biblos. 489 p.
- PIVA, A., 2013. ¿Cuánto hay de nuevo y cuanto de populismo en el neopopulismo? Kirchnerismo y peronismo en la Argentina post 2001. *Trabajo y Sociedad*, n° 21, invierno de 2013, pp. 135-157.
- PORTANTIERO, J. C., 1973. Clases dominantes y crisis política, *Pasado y Presente*, n° 1 (nueva serie), año IV, abril/junio de 1973. pp. 31-64.
- POZZI, P. & A. SCHNEIDER, 1994. *Combatiendo el capital. Crisis y recomposición de la clase obrera argentina (1985-1993)*. Buenos Aires: El Bloque. 221 p.
- REANO, A. & J. G. SMOLA, 2013. 30 años de democracia. Debates sobre los sentidos de la política en la transición argentina. *Estudios*, n° 29, enero-junio de 2013, pp. 35-51.
- ROUGIER, M. Y M. FISZBEIN, 2006. *La frustración de un proyecto económico. El gobierno peronista de 1973-1976*. Buenos Aires: Manantial. 250 p.
- SAAD-FILHO A. & D. JOHNSTON, 2005. *Neoliberalism: A Critical Reader*. London: Pluto Press. 272 p.
- SIDICARO, R., 2013. Breves consideraciones sociológicas sobre la transición a la democracia argentina (1983-2013). *Cuestiones de Sociología*, n° 9, 2013, pp. 2-10.
- TORRE, J. C., 1989. Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo. *Desarrollo económico*, vol. 28, n° 12, enero-marzo de 1989, pp. 525-548.
- TORRE, J. C., 2004. *El gigante invertido. Los sindicatos en el gobierno, Argentina 1973-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI editores. 222 p.
- VILLANUEVA, E. (coord.), 1994. *Conflicto Obrero. Transición política, conflictividad obrera y comportamiento sindical en la Argentina 1984-1989*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 160 p.
- VISACOVSKY, S. E. & R. GUBER, 2005. ¿Crisis o transición? Caracterizaciones intelectuales del dualismo argentino en la apertura democrática. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 62, n° 1, pp. 55-85.
- ZORZOLI, L., 2015. La normativa sindical entre la dictadura y el alfonsinismo, propuesta de sistematización. En: A. SCHNEIDER & P. GHIGLIANI (comps.) *Clase obrera, sindicatos y Estado. Argentina (1955-2010)*. Buenos Aires: Imago Mundi. pp. 149-171.

RANQUELES E IDENTIDAD PROVINCIAL

LA CONFORMACIÓN DE UN CAMPO DE INTERLOCUCIÓN EN TORNO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PAMPA (1980-2014)

RANQUELES AND PROVINCIAL IDENTITY:

THE FORMATION OF A DIALOGUE FIELD AROUND INDIGENOUS PEOPLES IN LA PAMPA (1980-2014)

Anabela Abbona¹

Palabras clave *Resumen*

Campos de
interlocución,
Pueblo ranquel,
Intelectuales
locales,
Identidad
provincial

Recibido

7-9-21

Aceptado

23-12-21

En las últimas décadas, distintos actores e instituciones conformaron relatos acerca del pueblo indígena ranquel en la provincia de La Pampa (Argentina). Estas narrativas otorgaron a los ranqueles lugares específicos, y muchas veces destacados, en el presente y el pasado provincial desde la década de 1980. Sostenemos que el Estado provincial ocupó un lugar central en la conformación de *campos de interlocución* acerca de la historia de este pueblo, pero no fue el único, ya que otros agentes, como académicos o investigadores aficionados, también tuvieron roles importantes en dicho proceso. Este trabajo analiza cuáles son los sectores y los agentes que constituyeron narrativas sobre el pueblo ranquel en La Pampa y cómo se vincularon y difundieron dichos relatos. Con estos objetivos, seleccionamos ciertas obras que resultan representativas de los discursos conformados en la provincia, realizamos entrevistas, relevamos documentación oficial y analizamos medios periodísticos, sobre todo de la prensa escrita local.

Key words *Abstract*

Dialogue fields,
Ranquel people,
Local
intellectuals,
Provincial
identity

Received

7-9-21

Accepted

23-12-21

In the last decades, different actors and institutions have shaped stories about the Ranquel indigenous people in La Pampa province (Argentina). These narratives gave the Ranquel people specific places, and many times prominent, in the provincial present and past since the 1980s. We maintain that the provincial State occupied a central place in the formation of *dialogue fields* about the this people's history, but it was not the only one, since other agents, as professional and non-academic researchers, also played important roles in this process. This work analyzes which are the sectors and agents that constituted narratives about the Ranquel people in La Pampa, and how these stories were linked and disseminated. With these objectives, we select certain works that are representative of the speeches made in the province, we carry out interviews, we review "official" documentation and we analyze journalistic media, especially from the local written press.

1 Universidad Nacional de La Pampa, Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH) e Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP). Dirección postal: Coronel Gil 353, L6304BZO Santa Rosa, La Pampa, Argentina. C. e.: anabelabbona@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

En la provincia de La Pampa, desde la década de 1980 cobraron fuerza las narrativas que vincularon la identidad provincial con el pueblo ranquel. Si bien en períodos previos se difundió un discurso de diversos grupos de artistas e intelectuales que resaltó la necesidad de “rescatar las raíces indígenas” como parte fundamental de la identidad provincial, a partir de la década de 1980 los ranqueles encontraron un lugar destacado en estas representaciones.

En el año 2000, Alejandro Grimson sostenía que los espacios nacionales podían comprenderse como *campos de interlocución* en los que algunas formas de identificación son legitimadas y otras resultan invisibilizadas. Estos campos constituyen un marco –relacional e históricamente situado– dentro del cual operan mecanismos de alianza y conflicto que habilitan ciertos modos de identificación, mientras otros quedan excluidos. En este artículo, analizamos la conformación de campos de interlocución en torno a la cultura y la identidad regional en la provincia de La Pampa en las últimas décadas que involucra los relatos respecto del pueblo ranquel en la provincia por diversos productores culturales, como escritores, intelectuales, académicos e investigadores aficionados y funcionarios del gobierno provincial.

Los relatos provinciales sobre los ranqueles incluyeron a distintos sectores, agentes y ámbitos. El Estado provincial, entendido como una formación que “administra la alteridad” (Briones 2005), ocupó un lugar central en el proceso aquí descrito. Sin embargo, otros grupos, como escritores e intelectuales locales, académicos o investigadores aficionados, también participaron en la conformación de estos discursos. Al mismo tiempo, estas narrativas fueron difundidas y se consolidaron de diferentes maneras y por distintos medios, tanto a través de las políticas públicas –de las que los ranqueles fueron los principales destinatarios en el período que nos ocupa– como de publicaciones, proyectos y actividades de diferente índole. Dado que las políticas culturales de la provincia han sido abordadas en otros trabajos (Salomón Tarquini y Abbona 2018a y 2018b), en este nos detendremos solo brevemente en este aspecto para focalizar en los discursos que los diversos sectores conformaron.

En el presente trabajo analizamos la constitución de los distintos relatos *sobre* los ranqueles en la provincia de La Pampa entre el año 1980 y 2014, conformados por sectores externos a las comunidades indígenas. No nos detendremos en las producciones discursivas de los propios ranqueles, dada la complejidad del tema, aunque dicha problemática fue abordada en mi tesis doctoral (Abbona 2021a). El inicio del período aquí analizado responde a la aparición de lo que consideramos los primeros discursos que vincularon a los ranqueles con la identidad provincial, por iniciativa del Estado provincial, mientras que el punto de cierre está marcado por la realización de las *Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé: Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas*, realizadas el 28 y 29 de mayo de 2014 en la ciudad de Santa

Rosa, La Pampa, encuentro que convocó a especialistas de todo el país –a las y los que nos referimos en este texto– y miembros de las comunidades en cuestión.

Luego de plantear los principales aportes teóricos en los que se basa este trabajo, reconstruimos las políticas culturales desarrolladas por el Estado pampeano y cómo incluyeron, en un contexto específico, al pueblo ranquel como principal destinatario. Posteriormente, analizamos cuáles son las narrativas conformadas y difundidas en los distintos espacios. Con estos objetivos recurrimos a entrevistas, al análisis de publicaciones representativas de las distintas versiones, a documentación producida por el gobierno provincial y a recursos en línea.

ESTADOS E INTELECTUALES EN LOS RELATOS PROVINCIALES

Distintos autores plantearon la importancia de las estrategias implementadas por los Estados nacionales para imponer discursos hegemónicos acerca de determinados grupos y crear categorías específicas para imaginar las identidades colectivas (Alonso 2006).

En línea con estos aportes y teniendo en cuenta escalas provinciales, en Argentina la obra editada por Claudia Briones (2005a) analizó las formas por medio de las cuales los Estados provinciales construyen la identidad, seleccionan y “administran la diferencia”. La noción elaborada por la autora acerca de las “formaciones provinciales de diversidad” ha sido central para pensar la problemática vinculada al papel que los Estados provinciales adquirieron en la definición de representaciones sobre los ranqueles en la provincia de La Pampa. Para Briones, los procesos de formación de grupos alterizados se generan sobre la base de la selección de marcaciones racializadas desde lugares de poder como el Estado a través de economías políticas específicas de producción de diversidad cultural (Briones, 2005b). Los distintos agentes estatales –por medio de variados mecanismos y políticas– “seleccionan” determinados grupos como íconos de la provincialidad, en detrimento de otros.

Los Estados provinciales ocuparon –y ocupan– lugares centrales en la conformación de discursos y lugares específicos acerca de las poblaciones indígenas y son interlocutores clave de los campos de interlocución. Este último concepto, definido por Alejandro Grimson (2000), refiere al marco espacial y temporal en el que cualquier grupo humano o agentes se encuentran y en el cual ciertos modos de identificación son posibles mientras otros quedan excluidos. Pero pese la centralidad del papel del Estado en dichos campos, este no es el único interlocutor, ya que en el interior de estos espacios los distintos grupos actúan para disputar las categorías identitarias y las políticas definidas por este. Pero también hay luchas sobre la propia definición del campo, porque todo movimiento o actor social busca producir una modificación para lograr constituirse a sí mismo como interlocutor legítimo (Grimson 2000).

De esta manera, además de las narrativas construidas por los organismos estatales u “oficiales” –en este caso en La Pampa–, nos detendremos en la importancia que revisiten ciertas prácticas intelectuales en contextos considerados periféricos o locales. Estos

agentes –intelectuales de provincia, intelectuales locales, productores culturales, según la caracterización de Ana Teresa Martínez (2013)– ocuparon y ocupan roles significativos en la producción, circulación y apropiación cultural. Estas líneas de trabajos plantearon la necesidad de reflexionar sobre aquella categoría que asocia exclusivamente al intelectual con ámbitos académicos, de investigación y con la escritura “científica” para ampliarla al conjunto de prácticas intelectuales que exceden este campo (como la labor de intelectuales-activistas en diferentes movimientos sociales, el papel de los artistas, las prácticas docentes, entre otras formas) y que muchas veces desarrollan su labor en contextos considerados periféricos (Mato 2002, Fiorucci 2013, Martínez 2013).

En este marco, en el presente artículo cobran relevancia las actividades desarrolladas por los investigadores y especialistas provinciales y locales que ocuparon roles centrales en la difusión de sentidos sobre los ranqueles en la provincia de La Pampa, cuya importancia y sus espacios de producción deben ser analizados relacionamente. Desde esta perspectiva, la influencia de ciertos actores no se mide por el capital científico o la calidad y la originalidad de su obra –tampoco por la difusión o la cantidad de gente que la leyó o leerá–, sino por el lugar social que ocupan y por el poder político de generar relaciones y mover influencias, una vez adquirido ese lugar social (Agüero y García 2013, Fiorucci 2013, Martínez 2013, 2019).

Cabe aclarar, como sosteníamos al inicio, que los discursos sobre ranqueles en la provincia se produjeron a través de diferentes actividades y medios. En este sentido, las políticas culturales² implementadas por el Estado provincial ocuparon un lugar central en tanto constituyeron narrativas específicas sobre el lugar y la centralidad de este pueblo en el presente y el pasado provincial, en el período que nos ocupa³. Por esta razón, a continuación, nos detendremos brevemente en algunos aspectos vinculados al contexto provincial y al desarrollo de estas políticas en la zona de referencia.

EL PUEBLO RANQUEL EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

En la actualidad, las y los historiadores profesionales acuerdan en ubicar el origen de los ranqueles en la segunda mitad del siglo XVIII a partir de un proceso de etnogénesis⁴ caracterizado por el encuentro entre grupos que habitaban el *Mamül Mapu* (“País del Monte”) y los que residían cerca de Salinas Grandes, el *Leu Mapu*; ambos, a su vez, surgidos también de procesos específicos de “mezcla” de grupos. Desde el último tercio

2 Existen diferentes definiciones y perspectivas acerca de lo que se entiende por política cultural (Nivon Bolán 2006, García Canclini 1990, Coelho 2009, etc.). En este trabajo, adoptamos una perspectiva amplia del concepto que abarca las intervenciones realizadas por el propio Estado –en tanto políticas públicas–, dada la centralidad que adquieren sus agentes en el proceso aquí analizado, y también las desarrolladas por actores y entidades no gubernamentales.

3 Las gestiones de los organismos de cultura de los últimos años incluyeron, en sus proyectos, la participación y la consulta de otros grupos indígenas de la provincia, no sólo de los ranqueles, pero este nuevo contexto escapa a nuestro período de análisis.

4 Véase Guillaume Boccara (1999, 2007), entre otros.

del siglo XVIII, los ranqueles establecieron el control de los territorios del nordeste de la pampa centro-oriental, noroeste y centro de la llanura herbácea bonaerense y sur de las actuales provincias de Córdoba y Santa Fe –ver figura n° 1– (Villar y Jiménez 2006).

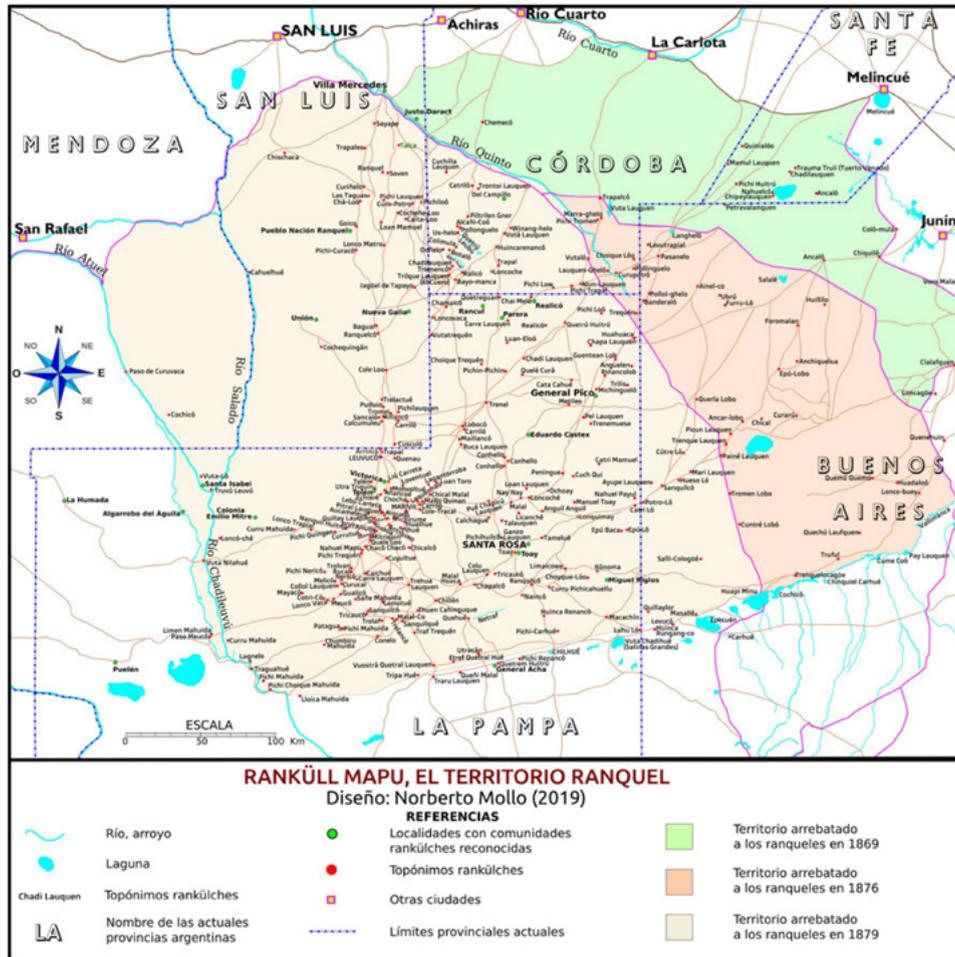


Figura n° 1: Área de ocupación ranquel.
Mapa de Norberto Mollo en Áxel Lázari, Ignacio Roca y Celina Vacca (2016, p. 17).

Tras las campañas militares transcurridas en la zona de Pampa y Patagonia entre los años 1879 y 1885,⁵ los ranqueles, al igual que los diversos grupos indígenas del territorio nacional, fueron sometidos a distintas políticas que implicaron su desorganización so-

5 No nos detendremos en el devenir de la historia ranquel desde el siglo XVIII. Pueden consultarse, entre otros trabajos, Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez (2006, 2013) y Graciana Pérez Zavala (2007, 2014), Marcela Tamagini (2011, 2015).

cial, económica y política. En un primer momento, primó el traslado forzoso a diferentes destinos, se debilitaron sus redes de alianzas y sus principales líderes fueron capturados, tomados prisioneros o encontraron la muerte. Para el caso de La Pampa, algunos sobrevivientes fueron instalados forzosamente en ciertas ciudades, en colonias agrícolas pastoriles o se incorporaron como mano de obra (en estancias, en el ejército, en la policía, en el servicio doméstico, entre otras actividades) o se instalaron en asentamientos temporales gracias a algunos permisos que obtuvieron a partir de gestiones personales de algunos miembros (Depetris 2003, Salomón Tarquini 2010, Abbona 2013).⁶

Según los datos del último censo nacional realizado en 2010, un total de 955.032 personas se autoidentifican indígenas o descendientes de ellos en el país. Dentro de este total, 9.435 habitantes se reconocen ranqueles o descendientes de este pueblo y están distribuidos en tres provincias: La Pampa, San Luis y Córdoba (ver figura n° 2). En la actualidad, existen más de cuarenta comunidades ranqueles, con o sin personería jurídica, distribuidas en diferentes partes del país, aunque buena parte de ellas se encuentran en La Pampa.⁷ De esta manera, en las últimas décadas las comunidades ranqueles han llevado a cabo procesos de visibilización y reorganización –primero en La Pampa y posteriormente en San Luis–, y se transformaron, además, en el foco de múltiples políticas en ambas provincias para el período que nos ocupa.

<i>Provincia</i>	<i>Población total</i>	<i>Población indígena</i>	<i>Población ranquel</i>	<i>%</i>
La Pampa	315.110	14.086	6.245	44.4
San Luis	428.406	7.991	299	3.7
Córdoba	3.256.521	51.142	2.888	5.6

Figura n° 2: Tabla de población que se reconoce como ranquel o descendiente de este pueblo por provincia en el año 2010.

Elaboración propia. Datos disponibles en Gobierno de la República Argentina (2010). Censo Nacional de Población, hogares y viviendas, INDEC.⁸

En la zona que nos ocupa, sostenemos que el estudio y el conocimiento acerca de los pueblos indígenas estuvo dirigido principalmente en sus inicios por el Estado provincial, mediante el despliegue de políticas culturales impulsadas desde la segunda mitad del siglo XX por instituciones creadas en los marcos oficiales de gobierno. Dicho proceso se iría afianzando con el paso del tiempo hasta centrarse de manera más específica en el “rescate de la cultura ranquel” hacia los años 1980. Para comprender la conformación de discursos sobre los ranqueles en el período de estudio, es necesario tener en cuenta el

6 Posteriormente, tendrán lugar otros procesos de movilidad que afectarán específicamente a la provincia de La Pampa (Salomón Tarquini 2010).

7 Según datos obtenidos del trabajo de campo en la provincia de La Pampa.

8 Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf, consultado en mayo de 2019.

contexto social, político e intelectual previo y las distintas acciones implementadas anteriormente en la provincia, procesos que han sido abordados en otros estudios propios y de colegas, por lo que nos detendremos solo brevemente en algunos de ellos.

Los primeros discursos que resaltaron las poblaciones indígenas del territorio se sitúan en las décadas iniciales del siglo xx en el marco de las disputas por la provincialización del territorio que, tras décadas de reclamos, tuvo lugar finalmente en 1951 (Laguarda *et al.* 2011, Zink *et al.*, 2011). En este contexto, a través de la creación de diferentes organismos, de la actuación de algunos agentes y del trabajo de especialistas e intelectuales, fueron tomando forma los relatos sobre las características de la *identidad cultural pampeana* que alcanzarían su período de mayor auge en los años 1950. A partir de fines de esa década, siendo Ricardo Nervi Director Provincial de Cultura, se reunió a un grupo de escritores jóvenes que se convertiría en el núcleo de diversas agrupaciones posteriores y que finalizarían institucionalizándose en 1983 en la Asociación Pampeana de Escritores (APE). Esta impulsó distintos proyectos, encuentros y publicaciones a través de los cuales comenzaron a delinarse las políticas culturales respecto de las poblaciones indígenas en el territorio pampeano. En este proceso, y el marco de la definición de los rasgos que constituían la “identidad pampeana”, ocuparon un rol destacado “las raíces indígenas” del territorio y la revalorización del *oeste pampeano* como el lugar de la “auténtica indianidad”.⁹ Además, se gestó la vinculación con la Dirección de Cultura de la provincia, sobre todo a través de la Subsecretaría de Cultura, que sería el organismo que canalizaría las políticas culturales de las siguientes décadas (Salomón Tarquini y Abbona, 2018 a y b).

Desde la década de 1970, se abrió una nueva etapa de las políticas culturales de la provincia. Desde la asunción del Licenciado en Geografía Fernando Aráoz como Director de Cultura (1971-1973) se inició un proyecto, que continuarían sus sucesores en el cargo,¹⁰ que apostaba al rescate y la difusión de la “cultura regional pampeana” (Salomón Tarquini y Abbona, 2018b). Por Decreto n° 424 del año 1973¹¹ se creó el Archivo Histórico Provincial (AHP). Además, se puso en marcha, en 1978, el Departamento de Investigaciones Culturales de la Provincia de La Pampa (DIC), conformado por el propio AHP y por las secciones de Folclore, Artesanías y Ciencias.¹²

9 El oeste de la provincia representa la zona menos poblada y se construyó una imagen sobre este que lo coloca en el lugar donde reside la mayor parte de la población indígena de la región, idea que permanece en la actualidad en el sentido común. Por esta razón, fue considerado un espacio no contaminado, donde residía la “esencia” de la pampeanidad. Por el contrario, la zona este de la provincia, más poblada, representaría la zona más “moderna” y en la que se instalaron buena parte de los inmigrantes europeos. Véase Salomón Tarquini y Abbona 2018b.

10 Como Ángel Cirilo Aimetta (1973-1975) o Norma Durango tras el retorno democrático (1987-1991). Esta última se haría cargo de la Subsecretaría de Cultura, cuya creación terminaría reemplazando a la Dirección General de Cultura existente desde 1950.

11 Boletín Oficial Gobierno de la provincia de La Pampa, 28 de marzo de 1973, p. 314.

12 Este período coincide con el inicio de una presencia ininterrumpida del peronismo en los gobiernos electos de la provincia –a excepción del interregno militar–. Desde la provincialización (1951), en

El DIC se transformó en un elemento clave de las políticas culturales de la provincia respecto de los pueblos indígenas, ya que las actividades desarrolladas por el Estado sobre estas poblaciones se hicieron efectivas a partir de su actuación. Desde sus inicios, promovió una serie de proyectos de investigación con el objetivo de conocer distintos aspectos de la historia y la cultura pampeana por medio de la recopilación de testimonios. Todos estos proyectos fueron organizados en distintos fondos sonoros y documentales, a los que después nos referiremos con mayor detalle. A partir del retorno de la democracia, se convocaron diversos encuentros en 1984, en algunos de los cuales participaron miembros de la APE. El “Proyecto Cultural Pampeano”, por ejemplo, se puso en marcha en 1985 y previó que las funciones y actividades del DIC consistirían en: “Desarrollar y promover los estudios arqueológicos, etnohistóricos, históricos, antropológicos, sociológicos, lingüísticos, folklóricos de interés provincial y regional. Identificar e inventariar los yacimientos arqueológicos, sitios, lugares y monumentos históricos de la provincia”¹³ (Poduje 2006). Al mismo tiempo, se planteó la necesidad de “rescatar” y “preservar” el patrimonio cultural en “inminente extinción”, como la lengua ranquel, y se reconoció a las poblaciones indígenas del territorio como la *raíz del patrimonio cultural del pueblo*.¹⁴

Según lo sintetizado hasta aquí, vemos cómo, desde la década de 1970, se inició la época de mayor desarrollo de las políticas culturales que destacaron a los indígenas como parte fundamental del patrimonio cultural y los colocaron en un papel destacado en la “cultura pampeana”. Sin embargo, como veremos, a partir de la década de 1980 sería el interés por los aspectos sociolingüísticos de la población indígena de la zona –de la mano de los estudios llevados a cabo por la lingüista Ana Fernández Garay– lo que permitió un vuelco de los discursos acerca de estos pueblos en la provincia y, por lo tanto, una redirección de las políticas culturales. A partir de esta década, los ranqueles serían considerados los más importantes habitantes indígenas históricos y actuales de la provincia.

El Estado provincial pampeano construyó, entonces, una identidad asociada al “rescate de las raíces indígenas” en el marco de una valoración de la *identidad pampeana*. Pero en este proceso, con el transcurrir de las décadas, el DIC jerarquizó a algunos grupos indígenas frente a otros. Como sostiene Alonso (2006), la etnicidad es el efecto de la formación de los Estados que crea formas diferenciadas y jerarquizadas de imaginar las distintas identidades colectivas. Considerado en estos términos, el Esta-

la entonces provincia Eva Perón se habían sucedido gobernadores de distinto cuño político –algunos interventores democráticos o nombrados por gobiernos *de facto*– (Mirta Zink *et al.* 2011). Entre 1973 y 1976, Aquiles Regazzoli fue gobernador, acompañado en la fórmula por Rubén Marín, ambos justicialistas. A partir del retorno democrático, Marín ejercería el máximo cargo provincial por cuatro períodos (1983-1987; 1991-1995; 1995-1999; 1999-2003). En los lapsos restantes también resultaron electos gobiernos peronistas, hasta la actualidad.

13 Memorias del Departamento de Investigaciones Culturales, 1983-2003, en Pera 2011, p. 193.

14 “Despacho de la Comisión N° 3”, Santa Rosa, 28 de marzo de 1987. Manuscrito, archivo de la Asociación Pampeana de Escritores. Citado en Salomón Tarquini y Abbona 2018b.

do provincial privilegió en sus discursos y en su actuación la visibilización del pueblo ranquel frente a otros habitantes indígenas del territorio (todo esto, además, en un contexto previo a la organización de las primeras comunidades ranqueles que, en la provincia de La Pampa, se produjo desde fines de la década de 1980), tema al que nos dedicaremos a continuación.

EL DIC Y LOS INVESTIGADORES LOCALES:

LA HISTORIA RANQUEL EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

El DIC y las políticas provinciales

Buena parte de la actuación del DIC estuvo dirigida a conocer los aspectos sociolingüísticos de los pobladores indígenas de la provincia. Los testimonios recopilados en este marco fueron organizados en el Fondo Testimonios, primero, y en el Fondo Ranquel, poco después. En 1983, la lingüista Ana Fernández Garay¹⁵ fue contratada por la Secretaría de Cultura de la Nación para hacer un relevamiento de hablantes mapuches en La Pampa. De esta manera, ella y María Inés Poduje, directora del DIC por entonces, comenzaron a recorrer distintas zonas de la provincia con el objetivo de recopilar testimonios de los pobladores, registros que, una vez organizados, conformarían el “Fondo Ranquel” del AHP.

Según la lingüista, el proyecto de trabajar con los habitantes ranqueles surgió de las autoridades provinciales en la década de 1980, a través de la Subsecretaría de Cultura, interesada en conocer cuál era la población originaria de La Pampa y su situación sociolingüística (Fernández Garay 2015). A partir de ese entonces, se observa el comienzo de un período caracterizado por el desarrollo de acciones y trabajos que, si bien en teoría estaban dirigidos hacia las poblaciones indígenas de la zona, parecían tener como destinatarios principales a las comunidades ranqueles. Según la encuesta llevada a cabo por el equipo de trabajo, se identificaron dos grupos diferenciados desde el punto de vista lingüístico, el *ranquelino* y el *no ranquelino* y se decidió, a partir de allí, centrarse en el primer grupo, dado su carácter único en el país y por la situación de “amenaza extrema en la que se hallaba *el ranquel*” (Fernández Garay 2015, p. 176). Como sostuvo María Inés Poduje:

[...] fuimos [refiriéndose a ella misma y a Fernández Garay] a los distintos lugares donde había posibles hablantes, *mapuches pensamos nosotros...* o no sé en ese momento qué le habremos dicho a ella [por Fernández Garay]. Entonces hicimos el recorrido y ella nota esta clara diferencia y nos dice *lo ranquelino es único, no hay otro grupo en la Argentina enfoquémonos en esto, por las dudas, porque está muy en riesgo (...)* Entonces decidimos trabajar con la gente que estaba en

15 Doctora en Ciencias del Lenguaje, profesora jubilada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Pampa e investigadora del CONICET. Su área de investigación es la lingüística indígena y dirigió distintos proyectos en ambas universidades; además publicó un gran número de obras.

Emilio Mitre que eran doña Juana, Claudia Cabral y Daniel, que eran los que habían conservado familiarmente la lengua. (...) y después cada vez que ella venía por ahí se iba sumando gente.¹⁶

A partir del relevamiento realizado por Ana Fernández Garay, al que, además, se sumaron otras producciones de la autora y del DIC,¹⁷ el departamento encabezó un discurso que atribuyó un carácter único a los ranqueles en La Pampa y vinculó a la provincia exclusivamente con este pueblo, aun reconociendo la existencia de pobladores que no se reconocían como tales. La política cultural de la institución estaría destinada a colocar a los pueblos indígenas como parte de la construcción hegemónica de una “identidad pampeana” que incluye lo ranquel como “marca de identidad provincial”.¹⁸ Así, por ejemplo, el ya mencionado estudio de Ana Fernández Garay, apoyado y financiado por el gobierno provincial, se concentró en el relevamiento específico de la lengua ranquel.

Otro grupo de publicaciones del DIC (Medus y Poduje 1997, Poduje 1993, 1999, etc.) se ocupó de aspectos considerados “tradicionales” o “folklóricos” de estos pueblos. El material folklórico recopilado por el organismo incluyó cuatro grupos temáticos: creencias y costumbres, narraciones y refranes, arte y conocimientos populares en diversas ramas (Poduje 1999). La insistencia en estos aspectos, sumada a la idea de la pronta desaparición de la lengua y la necesidad manifiesta de “rescatarla”, reproducen imágenes acerca de los ranqueles como “cosa del pasado”. Sin embargo, en las iniciativas del DIC y en los trabajos posteriores de Fernández Garay, hubo una intencionalidad clara de desarrollar proyectos para el registro oral de esta lengua. En este marco, se destacan las entrevistas recopiladas que mencionábamos anteriormente y que constituyeron los fondos sonoros del AHP de Santa Rosa –incluso una de las publicaciones de Ana Fernández Garay (2002) incluía un CD en el que se escuchaban fragmentos de los testimonios–. Finalmente, si bien escapa al período que abarca este trabajo, resulta importante destacar que en los últimos años el grupo de lingüistas e historiadoras de la UNLPam, dirigidos por Fernández Garay y Claudia Salomón Tarquini respectivamente, trabajamos en proyectos conjuntos con las comunidades para registrar oral y gráficamente la lengua ranquel.¹⁹

La importancia que el organismo otorgó a los estudios sobre ranqueles en la provincia se plasmó en las *Jornadas de Historia Ranquelina*, que se realizaron en distintas oportunidades –en Río Cuarto, Córdoba en 1992; en Santa Rosa, La Pampa en 1994, organizadas por el DIC, y en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, en 1996–. Los trabajos presentados fueron publicados por el DIC en el año 1998 bajo el título *Memorias*

16 Entrevista a María Inés Poduje, Santa Rosa, 9 de abril de 2013. Las cursivas me pertenecen.

17 Por ejemplo, Poduje, 2003, *Memorias del DIC. 1973-2003*. Gobierno de la Provincia de La Pampa, Ministerio de Cultura y Educación, Subsecretaría de Cultura, Ana Fernández Garay 2002.

18 Otros autores analizaron procesos similares en otros contextos. Véase la compilación ya citada de Briones 2005.

19 Estas actividades se realizaron en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria (PEU) “Nuevos caminos para la EIB: hacia el rescate de las voces ranqueles desde el libro a las nuevas tecnologías”, dirigido por Ana Fernández Garay (2014-2016).

de las Jornadas Ranquelinas (Poduje 1998a) que se editaron bajo la coordinación de María Inés Poduje, con financiamiento del INAI y de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa. Este encuentro contó con la participación de investigadores no profesionales de la provincia y de académicos de distintas universidades.

En las últimas décadas, el Estado provincial ha llevado a cabo diferentes acciones de homenaje, reconocimiento y restitución como parte de las políticas de “reparación histórica” con el pueblo ranquel. Estas medidas conformaron discursos –y afianzaron otros– acerca del lugar protagónico de este grupo en el pasado y el presente provincial. A partir de los años 1990, diversos monumentos y marcas conmemorativas fueron erigidos con la finalidad de identificar y marcar lugares considerados importantes para su cultura (Curtoni *et al.* 2003, Curtoni 2004, Lazzari 2007, Curtoni y Chaparro 2011). Además, se emprendió la revalorización de espacios relacionados a las poblaciones ranqueles, como la monumentalización y señalización del Parque Nacional Indígena ubicado en Leuvucó, al norte de La Pampa en el límite con San Luis, que constituyó el antiguo asentamiento de Mariano Rosas (Curtoni y Chaparro 2007-2008).

La normativa que respaldó muchas de estas acciones se enmarcó en políticas nacionales. De esta manera, la ley provincial n° 1.228²⁰ proclamó la adhesión a la ley nacional n° 23.302 de política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes, sancionada el 30 de noviembre de 1985 en Argentina.²¹ Si bien muchas de las acciones proclamadas en el documento de adhesión a la causa nacional tardarán varios años en cumplirse en la provincia, como la creación del Consejo Provincial Aborígen (de ahora en adelante CPA),²² esta ley constituyó un elemento fundamental en las políticas indigenistas del Estado provincial en un doble sentido.²³ Por un lado, porque sentó las bases de los proyectos futuros en materia legislativa respecto de las poblaciones indígenas de la zona. En segundo lugar, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de La Pampa, a través de sus dependencias, ha canalizado la mayor parte de los aspectos legales necesarios para coordinar las relaciones con las poblaciones indígenas de la región.

20 Disponible en: https://mds.lapampa.gov.ar/images/Archivos/Normativa/Leyes/Ley_No_1228.pdf, consultada en septiembre de 2018.

21 Publicado en el boletín nacional oficial del 12 de noviembre de 1985. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23302-23790>, consultada septiembre de 2019.

22 El CPA depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de La Pampa, institución a través de la cual se canalizan las distintas actividades y situaciones relacionadas con las poblaciones indígenas de la región. Según la página web del gobierno provincial, el CPA está integrado por representantes de organismos públicos y de comunidades aborígenes “debidamente registradas.” Funciona bajo la modalidad de reuniones plenarias. <http://www.mbs.lapampa.gov.ar/consejo-provincial-del-aborigen-pc.html>, consultada en mayo de 2017.

23 También cabe destacar otras normativas, como la reforma constitucional provincial de 1994 que reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas. Más recientemente, la sanción de la nueva ley provincial de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en cuya elaboración, desde 2013, y a través de diferentes encuentros y talleres, participaron el equipo técnico de la Secretaría de Cultura, organizaciones de patrimonio, miembros de la UNLPam y comunidades indígenas.

En cuanto al CPA, es importante destacar que la normativa de su creación establecía el trabajo conjunto entre este organismo y las comunidades “debidamente organizadas” y que solicitasen la personería jurídica.²⁴ Estas disposiciones favorecieron la inscripción de las comunidades a principios de la década de 2010, aunque algunos grupos, por muchos años, optaron –y optan– por no realizar dicho trámite. Además, condujeron a que el pueblo ranquel, el único en condiciones de organizarse debido a la trayectoria de militancia y movilización con la que contaba en la provincia desde fines de los años 1980, conformara el Consejo de Lonkos, la institución “oficial” con la que el CPA “negocia” las distintas acciones de gobierno en el período que nos ocupa.²⁵ Esto significa que tanto los vínculos entre CPA y las comunidades indígenas de la provincia como la representación y participación en las reuniones plenarias del CPA –centrales para decidir las acciones y medidas de estas poblaciones– estuvo circunscripta a los ranqueles durante el período que nos ocupa y, dentro de este pueblo, a ciertos grupos organizados e inscriptos en la personería jurídica.

También algunas líneas de acción en materia educativa tuvieron como destinatarios exclusivos a los ranqueles para el periodo de estudio. Así, por ejemplo, se desarrolló el proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la provincia (Serraino 2015, Roca 2017) o el dictado de capacitaciones y talleres en lengua y ciencias sociales vinculados a la EIB, que contó con el trabajo conjunto de especialistas de la Universidad Nacional de La Pampa y las comunidades ranqueles, al mismo tiempo que se realizaron diferentes encuentros y foros (Roca 2013), actividades que continúan a la fecha.

Los investigadores locales y el pueblo ranquel

Como mencionábamos, a principios de 1990, se organizaron las Primeras Jornadas de Historia Ranquelina. Desde ese entonces, la actividad se repitió cada dos años en cuatro oportunidades y parte de los aportes de las y los investigadores participantes fueron publicados por el DIC (Poduje 1998a). Esta compilación nos permite dar cuenta de las contribuciones realizadas a la historia ranquel por parte de especialistas no profesionales.

Uno de los autores locales más reconocidos es José Carlos Depetris,²⁶ investigador autodidacta y pionero de los estudios indígenas en la provincia. El autor realizó sus primeras publicaciones en el diario *La Arena* de Santa Rosa, a través del suplemento

24 Página web del Gobierno de la Provincia de La pampa. Disponible en: <http://www.mbs.lapampa.gov.ar/consejo-provincial-del-aborigen-pc.html>, consultada en mayo de 2017. En la actualidad, cambió su dominio y parte de su contenido.

25 En los últimos años se conformaron otras instituciones, como la Gran Junta Ranquel en el oeste, también integrada por miembros de las comunidades ranqueles.

26 José Carlos Depetris nació el 1 de enero de 1956 en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. Durante varios años, se desempeñó como gerente del sector de Servicios Sociales de la Cooperativa Popular de Electricidad (CPE) de la provincia de La Pampa y desde diciembre de 2019 es concejal en la Municipalidad de Santa Rosa por el Frente de Todos.

cultural *Caldenia*.²⁷ Allí comenzó a publicar, a instancias de Walter Cazenave, Raúl D' Atri y Ricardo Nervi, miembros de la APE y reconocidos escritores de la provincia. A raíz de estos vínculos, participó en varias de las obras más citadas del ámbito local y provincial, por ejemplo, *Pampas del Sud* (APE, 1997), una de las publicaciones más reconocidas de la APE, reeditada en 2019, como autor y parte del comité editor de las *Memorias de las Jornadas Ranquelinas* (Poduje 1998a) y coautor de *Crónicas Ranquelinas* (Depetris y Cazenave 1998).

En las *Memorias de las Jornadas Ranquelinas*, Depetris realizó distintas participaciones. Así, por ejemplo, en el segundo encuentro de 1994, presentó, en coautoría con Walter Cazenave, un trabajo que reunió imágenes y fotografías que dan testimonio de los "actores a menudo olvidados en la gesta del Desierto" (Depetris y Cazenave 1998, p. 42), a saber, los indios amigos y las familias de los soldados. En el tercer encuentro, en 1996, presentó la labor realizada por el autor desde fines de los años 1980, período que coincide con el desarrollo de la obra del DIC en cuanto a las poblaciones indígenas de la zona. Este estudio tenía como objetivo la identificación, con nombre y apellido, y la recopilación de datos filiatorios de la población indígena que vivía en la provincia de la Pampa tras las campañas militares a partir del censo de 1895 realizado en el territorio. En la cuarta y última de las Jornadas Ranquelinas, Depetris presentó, en coautoría con Walter Cazenave, el libro *Crónicas Ranquelinas* (1998), editado por el DIC. Estos trabajos dieron lugar a las dos obras de Depetris de mayor repercusión: *Los rostros de la tierra* (Depetris y Vigne 2021) y *Gente de la tierra* (Depetris 2003).

Es posible ver en los trabajos de Depetris puntos comunes con algunos de los principales lineamientos de la APE, de la cual es miembro. En este sentido, el relato del autor es un discurso reivindicativo de las "poblaciones indígenas pampeanas" que destaca la importancia del aporte de "sangre indígena" dentro de la población actual pampeana y critica la visión de sentido común que niega la existencia actual de estos grupos (Depetris 2003, p. 7). Esta última cuestión, vinculada a las dudas de la existencia actual de las poblaciones indígenas, es central para comprender la importancia e influencia de los estudios de Depetris en el campo historiográfico pampeano. El autor se transformó en un referente de la historia indígena local y sus obras aportaron datos concretos acerca de distintos aspectos de los pueblos indígenas que habitaron la zona en el período posterior a las campañas militares de mediados del siglo XIX. Es decir, las investigaciones de Depetris –que son el producto de tareas sistemáticas a lo largo de muchos años de trabajo– fueron pioneras porque demostraron la supervivencia de poblaciones indígenas en el territorio pampeano después de la mal llamada "conquista del desierto", a través de la identificación, con nombre y apellido, de los sobrevivientes, de la reconstrucción de genealogías de los principales líderes, de la recopilación de imágenes, etc. Por esta razón, sus obras constituyeron referencia fundamental y obligada de los estudios pos-

27 Diario *La Arena*, 28 de mayo de 2017. Disponible en: http://archivo.laarena.com.ar/la_ciudad-hombre-al-rescate-de-memoria-ancestral-1139157-115.html, consultada en agosto de 2017.

teriores sobre la población ranquel en la región y sus aportes son reconocidos en el campo académico pampeano y por investigadores de la provincia de San Luis. Pero, además, *Gente de la tierra* trascendió el ámbito regional. Tal como lo describe el autor: “Tuve la satisfacción que este aporte bibliográfico fuera integrado a la bibliografía usada por investigadores y catedráticos de universidades nacionales y del exterior. Incluso realicé varios viajes a Europa invitado a presentarlos en universidades, en sociedades científicas, ferias de libros, etcétera”.²⁸

También se destaca la labor de Luis Roldán,²⁹ quien fue ministro de Cultura y Educación³⁰ de la provincia de La Pampa en tres períodos (1986/ 1987, 1991/1995, 1995/1999). Desde su cargo, apoyó los proyectos vinculados a la revalorización del pueblo ranquel, como la ley n° 876 de 1986, que se sancionó al inicio de su gestión y que declaró lugar histórico al sitio de Leuvucó. Como sostiene el propio Roldán:

En la provincia de *La Pampa* y a partir del regreso al sistema democrático en 1983, se incentivaron las acciones tendientes a rescatar la cultura de los pueblos originarios, gestándose varias comunidades y asociaciones. Nosotros presentamos en la Legislatura Provincial un proyecto, que luego se convirtió en ley, disponiendo que se señalaran los principales lugares de asentamiento de grandes cacicazgos como *Leuvucó* y *Salinas Grandes*.³¹

Roldán se mantuvo vinculado al espacio cultural de distintas maneras y, pese a que no cuenta con obras publicadas, difundió sus participaciones en revistas culturales provinciales y a través de su blog.³² Sus intervenciones están en sintonía con los discursos generados por la APE y continuados por el DIC posteriormente. En 1987, sostenía, por ejemplo, la importancia de buscar una “identidad pampeana” y aquello que “nos puede” caracterizar y a la vez diferenciar de “otros” pueblos, y encontraba la respuesta a esta búsqueda en la necesidad de “revalorizar al indio” como “nuestro auténtico antepasado” (Roldán 1987).

Al mismo tiempo, Roldán se relacionó con las comunidades ranqueles de La Pampa e incidió en otros proyectos vinculados a este pueblo, como lo demuestra el testimonio de Daniel Cabral, uno de los principales hablantes de la lengua ranquel. Cabral cuenta la convocatoria que Luis Roldán, junto al líder ranquel Germán Canuhé, le realizaron para “transmitir la lengua”. Según Cabral, Canuhé le comunicó que había estado charlando con el ministro Roldán y “se interesó tanto” que lo esperaban en Santa Rosa

28 Entrevista en *La Arena*, Santa Rosa, 28 de mayo de 2017. Disponible en: http://archivo.laarena.com.ar/la_ciudad-hombre-al-rescate-de-memoria-ancestral-1139157-115.html, consultada en agosto de 2017.

29 De profesión contador y docente, es socio de distintas entidades y agrupaciones, entre ellas la APE. Además, recibió distintos reconocimientos. Véase, por ejemplo, esta publicación en la página de la Municipalidad de Victorica, La Pampa: <http://www.victorica.gob.ar/noticias/2019/reconocimiento-al-profesor-luis-ernesto-roldan.html>, consultada en octubre de 2019.

30 El cargo cambió de denominación en distintas oportunidades.

31 Roldán, 5 de octubre de 2013. Blog personal del autor, destacado en el original. Disponible en: <http://luisroldan.blogspot.com/search?q=ranquel>, consultado en noviembre de 2019.

32 <http://luisroldan.blogspot.com/search?q=ranquel>, consultado en noviembre de 2019.

para conversar acerca de la posibilidad de iniciar un proyecto de enseñanza del idioma. Si bien Cabral no menciona la fecha en que tuvo lugar la reunión, es posible inferir que se refiere a los inicios de los proyectos vinculados a la EIB en La Pampa.³³

Hasta aquí dimos cuenta de los relatos impulsados sobre el pueblo ranquel en ámbitos no académicos en la provincia. Como vimos, desde inicios de la década de 1990 se organizaron los primeros encuentros que reunieron a estos especialistas y cuyas experiencias pusieron en evidencia los trabajos que investigadores locales reconocidos en el ámbito local estaban desarrollando. El resultado de sus estudios fue publicado unos años después y muchos autores se transformaron en referencia obligada de investigaciones posteriores. A continuación, haremos algunas consideraciones acerca del estudio de la historia y el presente del pueblo ranquel en la UNLPam.

EL ESTUDIO DEL PUEBLO RANQUEL EN ÁMBITOS ACADÉMICOS

La Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) cuenta con una amplia tradición en estudios históricos acerca de la población indígena.³⁴ Como sostiene Salomón Tarquini (2015), en el desarrollo de las investigaciones en la provincia contribuyeron al menos dos factores. En primer lugar, la movilización indígena que tuvo lugar a partir de la década de 1990 y, en segundo lugar, las políticas culturales pampeanas que destacaron la presencia indígena en la zona.

Los primeros estudios sobre pueblos indígenas fueron impulsados por el Instituto de Estudios Regionales (IER), creado en 1974 bajo la dirección de Hugo Chumbita. El IER llevó adelante un plan de trabajo para la formación de los primeros equipos de investigación de la UNLPam en temas vinculados al conocimiento de la región desde distintas disciplinas (Lanzillotta y Lluch 2015). El grupo conformado mantuvo notorias coincidencias con los autores de *Pampas del Sud* y con actores vinculados a medios de comunicación como *La Arena* (Walter Cazenave, director de *Caldenia*, y Raúl D'Atri, director del diario), con la APE (Edgar Morisoli, D'Atri, Cazenave) y con las gestiones

33 Daniel Cabral, video "La espiritualidad Rankel", en Primer Foro Provincial de Experiencias Interculturales Bilingües, 2008. Disponible en: https://rep.lapampa.edu.ar/index.php/material-audiovisual/item/la-espiritualidad-rankel?category_id=68, consultado en enero de 2020.

34 Por razones de espacio, mencionamos, a título ilustrativo, a la UNLPam, aunque desde otros ámbitos académicos, como la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de San Martín también existe una trayectoria de investigaciones relativas al pueblo ranquel y pueblos indígenas de la región. Esta producción y sus contextos han sido analizados en otros trabajos (como por ejemplo Abbona, 2021 a y b). Al mismo tiempo, es importante aclarar que no damos cuenta, en este apartado, del desarrollo de los estudios arqueológicos en la provincia. A partir de la década de 1960, comenzaron a ser cada vez más frecuentes los trabajos de especialistas en arqueología de distintas universidades nacionales en el territorio pampeano, al inicio por decisión propia, aunque, más tarde, esta presencia se tradujo en proyectos en conjunto y por iniciativa del estado provincial. Pero dado que esta trayectoria en la provincia escapa al objetivo y período aquí analizado, remitimos a la tesis de Lía Pera (2011), quien se ha ocupado específicamente de las colecciones y los estudios arqueológicos de la provincia.

en la Dirección de Cultura de la provincia (Fernando Aráoz). Las líneas de trabajo del IER a partir de la década de 1970 se desarrollaron en el marco de la búsqueda del “verdadero modo de ser pampeano”. Así, tuvo lugar la revalorización de los pueblos indígenas como base de la “identidad pampeana” por parte de distintos sectores de la intelectualidad de la provincia y se iniciaron las políticas culturales hacia los grupos de la región. El discurso del IER enfatizó la necesidad de recuperar y revalorizar la historia de La Pampa “desde sus orígenes”, es decir, “la pampa india” (Amieva 2015), al mismo tiempo que aportar una mirada crítica acerca de algunos conceptos y procesos vinculados a estos pueblos (García 2013, Colombato 2015).

El impulso de los estudios desarrollados por el IER se detuvo en los años del golpe militar. En 1975, el instituto fue disuelto y muchos de sus investigadores y docentes fueron proscriptos o debieron exiliarse. Luego de su reincorporación a la UNLPam, desde principios de la década de 1990 el profesor Daniel Villar –quien se desempeñó también en la Universidad Nacional del Sur– y Julio Colombato³⁵ conformaron grupos de trabajo integrados por docentes y estudiantes de la UNLPam, como Mirta Zink y Claudia Salomón Tarquini, en el marco del IER, dirigido por el propio Colombato, luego continuado en el Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH). En los primeros años de la institución, las líneas de estudio referidas a poblaciones indígenas correspondían al siglo XIX, mientras que en la actualidad se desarrollan distintos proyectos integrados por estudiantes, docentes de la universidad y de nivel medio e investigadores.

En la provincia, los trabajos que abordaron problemáticas vinculadas específicamente a los ranqueles a finales del siglo XX y principios del XXI son posteriores a la visibilización de este pueblo. En este sentido, en los últimos años se abordan temáticas más recientes del siglo XX y XXI, como los procesos de conformación y visibilización de las comunidades ranqueles, interculturalidad e implementación de la EIB en La Pampa y de políticas culturales y educativas vinculadas a las poblaciones indígenas de la región por parte de distintos agentes, la conformación de representaciones e imágenes acerca de estos pueblos y la participación de distintos actores –como los intelectuales, las distintas instituciones y agentes estatales, el discurso académico, las comunidades ranqueles– en dichos procesos (Salomón Tarquini 2015).

De lo visto hasta aquí, desde la década de 1990 en La Pampa se observa un desarrollo de los estudios académicos sobre poblaciones indígenas que ha estado dirigido, en buena parte, a los ranqueles a partir de distintas líneas de investigación desde diversas disciplinas, como la antropología, la historia y la lingüística, entre otras. Esto conduce a pensar cómo se conforma un discurso que en los ámbitos académicos contribuye a reforzar una imagen protagónica de los ranqueles en los relatos históricos provinciales. Asimismo, la UNLPam, por ejemplo, privilegió el acercamiento y la conformación de proyectos en conjunto con las comunidades ranqueles. Además, las distintas activida-

35 Daniel Villar y Julio Colombato se desempeñaron como docentes en la UNLPam en la década de 1970 y fueron cesanteados durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

des que resultaron de estas acciones contribuyeron, a su vez, a dar difusión y otorgar espacios en los que los ranqueles pudieron difundir su propia versión de la historia y visibilizar sus reivindicaciones.

Por otra parte, algunos de los relatos producidos en los ámbitos académicos en los últimos años sobre las poblaciones ranqueles en la provincia de La Pampa fueron retomados por estos en sus propias interpretaciones acerca de la historia de su pueblo, mientras que otros fueron desestimados, e incluso desacreditados. En este marco, las comunidades estrecharán diferentes vínculos con los diversos espacios y agentes del ámbito académico, acordando o discutiendo con las teorías sostenidas por el sector.

Algunos estudios indagaron la relación entre pueblos indígenas e institutos de formación superior. Daniel Mato (2018) plantea cómo las universidades en el pasado tuvieron un rol importante en la conformación de los pueblos indígenas en tanto objetos de estudio, incluso contra su voluntad. Según el autor, pese a los avances en el intercambio pedagógico en los últimos años entre la academia y los pueblos indígenas en América Latina, la construcción del saber universitario sigue siendo colonialista y monocultural, ya que las líneas de investigación no son propuestas o impulsadas por las comunidades ni responden a demandas sociales de estos pueblos (Mato 2015). En el caso de La Pampa, es cierto que los primeros proyectos de relevamiento sociolingüístico del DIC que incluyeron el trabajo con la UNLPam, de la mano de Ana Fernández Garay y su equipo, comenzaron antes de la organización del pueblo ranquel y, por tanto, se desarrollaron en sus inicios alejados, en parte, de las necesidades o reivindicaciones de las comunidades. Además, sostuvieron representaciones que los propios ranqueles desestimaran posteriormente –como el origen araucano de estas poblaciones–. Sin embargo, más tarde comenzaron a gestarse algunas experiencias de trabajo colaborativo entre las comunidades y los distintos espacios académicos, en parte estimuladas por el proceso de visibilización que adquirieron los ranqueles en la provincia de La Pampa. Por ejemplo, el equipo de lingüística de la UNLPam desarrolló proyectos de manera conjunta con este pueblo, como el libro *Curso de lengua ranquel*, al que nos hemos referido anteriormente.

La Universidad Nacional de La Pampa cuenta, además, con una amplia trayectoria de trabajo con las poblaciones ranqueles de la provincia. Ejemplo de la materialización de estos vínculos es la organización del “Primer Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina” (EIPO) por parte del IESH y del FICAR,³⁶ que tuvo lugar en Santa Rosa, La Pampa, del 19 al 21 de abril de 2006. En el EIPO expusieron sus trabajos investigadores de las Universidades Nacionales de La Pampa, de Río Cuarto y del Sur y de la Universidad de Buenos Aires con el objetivo de intercambiar ideas y debatir acerca de aspectos vinculados a la historia, el territorio, la lengua ranquel, la educación, la arqueología y el patrimonio y la situación actual de las poblaciones indígenas. Un segundo encuentro reunió a investigadores y miembros de las comunidades

36 La FICAR, Federación India del Centro de Argentina, fue creada en el 2006 y reúne distintas agrupaciones indígenas.

ranqueles: tuvo lugar también en Santa Rosa, entre el 28 y 29 de mayo de 2014 en las “Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé: Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas”, organizadas por el IESH y miembros de comunidades indígenas. Los resultados de estas jornadas fueron publicados y reunidos en cuatro ejes: estudios históricos, patrimonio arqueológico, estudios lingüísticos y de educación intercultural bilingüe y derecho indígena.³⁷ También es importante destacar la participación de investigadores en las distintas ceremonias y reuniones organizadas por las comunidades ranqueles. En cada *We Tripantu* (año nuevo que se celebra cada 23 de junio en Leuvucó) y *Vuta Travunche* (encuentro de comunidades ranqueles que tiene lugar cada noviembre en el CICOR (Centro de Interpretación de la Cultura Ranquel Originaria, ubicado a pocos kilómetros de la ciudad de Santa Rosa sobre la ruta n° 35), por ejemplo, es común ver la presencia de distintos especialistas que, invitados por las comunidades, participamos de ellas (ver figura n° 3).



Figura n° 3: Integrantes del IESH en el Centro de Interpretación de Cultura Ranquel (CICOR - Comunidad Willi Antú), con motivo de la celebración de la primera Jornada en Homenaje a Germán Canuhé. 27 de mayo de 2014. En el centro, el *lonko* Fermín Acuña. Cortesía de Elisabet Rollhauser.

PALABRAS FINALES

En este artículo, demostramos la conformación de un campo de interlocución cuyos agentes, vinculados al ámbito provincial, constituyeron relatos de los ranqueles en la provincia de La Pampa. El Estado provincial, como vimos, ocupó un lugar central en este proceso, en tanto definió, por medio de distintas prácticas, el lugar de los ranqueles en el presente y el pasado pampeano, transformándolos en los principales destinatarios de las distintas políticas de “reparación”.

37 Véase Salomón Tarquini y Roca 2015.

En un contexto de provincialización y ante la necesidad de dar sentido a la identidad de la joven provincia, desde mediados de la década de 1950 distintas agrupaciones hicieron suyos los discursos que giraban en torno a la revalorización del *oeste pampeano*, la problemática de los “ríos robados” y las “raíces indígenas”, como ejes fundantes de lo que se denominó la *identidad regional pampeana*. Al mismo tiempo, las políticas culturales provinciales adquirieron cada vez mayor sistematicidad, por ejemplo, a través de la creación de organismos especializados. En este marco, comenzó a reunirse un grupo de escritores que más tarde conformaría la Asociación Pampeana de Escritores (APE), que revalorizaron los ejes del discurso de la identidad pampeana y tuvieron una gran incidencia en los lineamientos de las políticas culturales provinciales. Bajo su impulso, se crearía la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, que sería central en el desarrollo de las acciones dirigidas hacia las comunidades ranqueles.

A partir de la década de 1970, el Departamento de Investigaciones Culturales (DIC) se transformó en elemento clave de las políticas culturales provinciales respecto de los pueblos indígenas, ya que las actividades promovidas por el Estado sobre estas poblaciones se hicieron efectivas a partir de la actuación de tal Departamento. El organismo no sólo siguió los lineamientos de la APE y encaró diversos proyectos que tenían como eje la recuperación y revalorización histórica y cultural de las poblaciones indígenas de la zona, sino que también colocó a los ranqueles como los únicos depositarios de las políticas culturales en La Pampa.

La actuación del Estado provincial, sumada a las investigaciones desarrolladas en ámbitos académicos y no profesionales, contribuyeron en la creación y difusión de un imaginario, que perdura hasta el día de hoy, sobre los ranqueles como únicos habitantes indígenas del pasado y el presente pampeano. Como vimos, los grupos de trabajo académicos que se ocuparon de problemáticas indígenas en la provincia se abocaron al estudio de distintos aspectos del pueblo ranquel en sus investigaciones. Al mismo tiempo, la UNLPam privilegió el acercamiento y la conformación de proyectos en conjunto con las comunidades ranqueles. Además, las distintas actividades que resultaron de estas acciones contribuyeron, a su vez, a dar difusión y otorgar espacios en los que los ranqueles pudieron difundir su propia versión de la historia y visibilizar sus reivindicaciones. Los y las investigadores no profesionales de La Pampa también contribuyeron en la constitución de narrativas específicas sobre los ranqueles al promover y participar de proyectos que incluían, mayoritariamente, a este pueblo y al desarrollar sus investigaciones vinculadas a su historia.

El relato que coloca a los ranqueles como protagonistas del pasado y el presente pampeano también fue y es reproducido por las propias comunidades, las cuales se apropiaron de aquellos espacios y discursos –que habían sido definidos previamente a su organización política– para transformarse ellos mismos en interlocutores válidos en la escena pública y lograr, así, mejores posiciones para reclamar por sus derechos. Desde entonces, los ranqueles y los distintos sectores e instituciones gubernamentales se vieron ante la necesidad de “negociar” con este pueblo las características y el diseño de

las políticas vinculadas a los pueblos indígenas de la provincia, así como a reformular ciertas narrativas conformadas, aunque esta constituye ya otra problemática.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBONA, A., 2013. El hombre a todo se amolda: territorio y trayectorias de incorporación subordinada de indígenas en La Pampa. El caso de José Gregorio Yancamil. 1900-1980. *Memoria Americana*, vol. 21, n° 1, pp. 11 a 38. Disponible en :<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana/article/view/2609>.
- ABBONA, A., 2021a. ¿De quién es el pasado ranquel? La construcción de campos de interlocución en la reemergencia indígena. La Pampa y San Luis, 1970-2014. Universidad Nacional de La Pampa. Tesis de doctorado no publicada.
- ABBONA, A., 2021b. Historias en disputa: políticas estatales e intelectuales de provincia en la construcción de relatos acerca del pasado ranquel (provincia de San Luis, 1990-2011). *Tefros*, vol. 19, n° 1, pp. 145-176.
- AGÜERO, A. C. y GARCÍA, D., 2013. Culturas locales, culturas regionales, culturas nacionales. Cuestiones conceptuales y de método para una historiografía por venir. *Prismas, Revista de historia intelectual*, n° 17, pp. 181-185.
- ALONSO, A. M., 2006. Políticas de espacio, tiempo y sustancia: formación del estado, nacionalismo y etnicidad. En: M. Camus (coord.), *Las ideas detrás de la etnicidad. Una selección de textos para el debate*. Antigua Guatemala: CIRMA, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, pp. 159-195.
- Amieva, E. O., 2015. La Pampa India. En M. LANZILLOTTA y A. LLUCH (comps.). *Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, pp. 25-51.
- BOCCARA, G., 1999. Etnogénesis mapuche: resistencia y reestructuración entre los indígenas del centro-sur de Chile (siglos XVI-XVIII). *The Hispanic American Historical Review*, vol. 79, no. 3, pp. 425-461.
- APE, Asociación Pampeana de Escritores., 1997. *Pampas del Sud. Recopilación de textos que hacen a las raíces autóctonas de la provincia de La Pampa*. Santa Rosa: Subsecretaría de Cultura de La Pampa. 171 p.
- BOCCARA, G., 2007. *Los vencedores: historia del pueblo mapuche en la época colonial*. San Pedro de Atacama: Línea editorial IIAM. 436 p.
- BRIONES, C. (comp.), 2005a. *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia. 349 p.
- BRIONES, C., 2005b. Formaciones de alteridad: Contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En: C. Briones (comp.). *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia, pp. 9-40.
- COLOMBATO, J., 2015. La Conquista del Desierto. En: M. Lanzillotta y A. Lluch (comps.), *Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, pp. 53-75.
- CURTONI, R., LAZZARI, A. y LAZZARI, M., 2003. Middle of nowhere: a place of war memories, commemoration, and aboriginal re-emergence (La Pampa, Argentina). *World Archaeology*, vol. 35, pp. 61-78.
- CURTONI, R., 2004. La dimensión política de la Arqueología: el patrimonio indígena y la construcción del pasado. En: G. MARTÍNEZ, M. GUTIERREZ, R. CURTONI, M. BERÓN y P. MADRID (eds.), *Aproximaciones contemporáneas a la Arqueología Pampeana. Perspectivas teóricas, metodológicas, analíticas y casos de estudio*. Olavarría: Facultad de Ciencias Sociales, pp. 437-449.
- CURTONI, R. y CHAPARRO, M., 2007-2008. El Re-entierro del Cacique José Gregorio Yancamil. Patrimonio, Política y Memoria de Piedra en la Pampa Argentina. *Revista de Antropología*, n° 19, pp. 9-36.
- CURTONI, R. y CHAPARRO, M., 2011. Políticas de reparación: Reclamación y reentierro de restos indígenas. El caso de Gregorio Yancamil. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 1, n° 1, <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/931>.

- DEPETRIS, J. y CAZENAVE, W., 1998. *Crónicas Ranquelinas*. Santa Rosa: Departamento de Investigaciones Culturales. 148 p.
- DEPETRIS, J. y VIGNE, P., 2021 (2ª edición). *Los rostros de la tierra. Iconografía indígena de La Pampa, 1870-1950*. Santa Rosa: Amerindia. 203 p.
- DEPETRIS, J., 2003. *Gente de la tierra. Los que sobrevivieron a la conquista, con nombre y apellido. Censo de 1985. Pampa central*. Santa Rosa: Ediciones de la Travesía. 105 p.
- FERNÁNDEZ GARAY, A., 2002. *Testimonios de los últimos ranqueles*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 519 p.
- FERNÁNDEZ GARAY, A., 2015. Lengua ranquel: estudios lingüísticos, sociolingüísticos, antropológicos y educativos realizados desde 1983 a la actualidad. En C. SALOMÓN TARQUINI e I. ROCA, *Investigaciones acerca de y con el pueblo Ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhe*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, pp.174-184.
- FIORUCCI, F., 2013. Presentación al Dossier: Los otros intelectuales: curas, maestros, intelectuales de pueblo, periodistas y autodidactas. *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, nº 17, 2013, pp. 165-168.
- GARCÍA, L., 2013. *Devenires de la pluma en el Desierto: representaciones sobre el Desierto en la literatura pampeana (1951-2007)*, tesis de Maestría. Universidad Nacional de La Pampa. Disponible en: http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tespo/h_gardev728.pdf.
- GARCÍA CANCLINI, N. (ed.). 1990. *Políticas culturales en América Latina*. Buenos Aires: Grijalbo. 217 p.
- GRIMSON, A., 2000. *Interculturalidad y comunicación*. Buenos Aires: Norma. 142 p.
- LAGUARDA, P., SALOMÓN TARQUINI, C., LANZILLOTTA, M. y A. D'ATRI. 2011. La esfera cultural pampeana: actores, dinámicas e instituciones. En: M. DI LISCIA y A. LLUCH (eds.), *Historia de La Pampa II Sociedad, Política, Economía, de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*. Santa Rosa: EdUNLPam, pp.151-176.
- LANZILLOTTA, M. y A. LLUCH (comps.). 2015. *Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa. 322 p.
- LAZZARI, A. 2007. Identidad y fantasma: situando las nuevas prácticas de libertad del movimiento indígena en La Pampa. *Quinto Sol*, nº 11, pp. 91-122.
- LAZZARI, A., I. ROCA y C. VACCA. 2016. Volver al futuro, Rankülches en el centro de la Argentina, Pueblos Indígenas de la Argentina. Historias, culturas, lenguas y educación, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe.
- MARTÍNEZ, A., 2013. Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico. *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, nº 17, 2013, pp 169-180.
- MARTÍNEZ, A., 2019. De los discursos de identidad a la condición periférica: procesos culturales en textos y contextos. En A. T. Martínez (coord.) *Discursos de identidad y geopolítica interior. Indios, gauchos, descamisados, intelectuales y brujos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 19-31.
- MATO, D., 2002. Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder. En: Daniel MATO (coord.), *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*. Caracas, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 21-46.
- MATO, D., 2015. *Educación superior y pueblos indígenas en América Latina: contextos y experiencias*. Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres Febrero. 251 p.
- MATO, D., 2018. Educación superior y pueblos indígenas: experiencias, estudios y debate en América Latina y otras regiones del mundo. *Revista del Cisen Tramas / Maepova*, 6 (2), pp. 41-65.
- MEDUS, N. & M. PODUJE, 1997. *Las manos de la memoria. Artesanos tradicionales de La Pampa*. Santa Rosa: Departamento de Investigaciones Culturales, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa. 65 p.
- NIVÓN BOLÁN, E., 2006. La política cultural. Temas, problemas y oportunidades. México: CONACULTA-Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro, pp. 19-48.
- PERA, L., 2011. Las colecciones arqueológicas del Museo Provincial de Historia Natural (1934-1992). Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Pampa. Mimeo.

- PÉREZ ZAVALA, G., 2007. La política interétnica de los ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX. *Quinto Sol*, vol. 11, pp. 61-89.
- PÉREZ ZAVALA, G., 2014. *Tratados de paz en las pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*. Buenos Aires: Aspha. 218 p.
- PODUJE, M., 1998. *Memorias de las Jornadas Ranquelinas*. Santa Rosa: Departamento de Investigaciones Culturales.
- PODUJE, M., 1999. *El folklore en La Pampa*. Santa Rosa: Subsecretaría de Cultura de La Pampa. 20 p.
- PODUJE, M., 2006. Departamento de Investigaciones Culturales: Investigaciones y líneas de acción en torno a la problemática indígena", ponencia en el *Primer Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina*, Santa Rosa, 19 a 21 de abril.
- ROCA, J., 2013. Lengua e historia. Dos polos (¿contradictorios?) en la actual militancia indígena en La Pampa [en línea] http://www.academia.edu/5646410/Ranqueles_y_Educaci%C3%B3n_Intercultural_Bilingue_en_La_Pampa 2013b.
- ROCA, J., 2017. Agencia indígena, interculturalidad y formaciones provinciales de alteridad en la construcción de EIB (Educación Intercultural Bilingüe) en La Pampa (2006-2015), Tesis de maestría. Universidad Nacional de La Pampa. Mimeo.
- ROLDÁN, L., 1987. Se está gestando una pampa nueva. *Revista Caldén*, n° 10, p. 11. Dirección General de Cultura, Ministerio de Educación y Cultura, Gobierno de La Pampa.
- SALOMÓN TARQUINI, C. y ABBONA, A., 2018a. Rescatando las raíces: indígenas, investigadores y políticas culturales en la construcción de identidades provinciales (La Pampa, Argentina, 1960-1993). *Tabula Rasa*, n° (28), pp. 297-321.
- SALOMÓN TARQUINI, C. y ABBONA, A., 2018b. Los aportes indígenas a la identidad cultural pampeana: del indigenismo de los escritores a las políticas culturales en La Pampa (1960-1990). En: M. BJERG e I. CHERJOVSKY (Eds.) *Identidades, memorias y poder cultural en la Argentina: siglos XIX al XXI*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- SALOMÓN TARQUINI, C., 2010. *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*. Buenos Aires: Prometeo Libros. 196 p.
- SALOMÓN TARQUINI, C. e I. ROCA, 2015. *Investigaciones acerca de y con el pueblo Ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhe*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa. 303 p.
- SERRAINO, N., 2015. Acciones en y por la EIB Provincial. En SALOMÓN TARQUINI, C. e I. ROCA. *Investigaciones acerca de y con el pueblo Ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhe*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, pp. 193-198.
- TAMAGNINI, M., 2011. *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- TAMAGNINI, M., 2015. *Los ranqueles y la palabra. Cartas indígenas en tiempos del federalismo cordobés (1840 - 1852)*. Buenos Aires: Aspha.
- TAPIA, A., 2007. Perspectiva arqueológica de los cacicazgos ranqueles en el norte de la pampa seca, siglos XVIII-XIX, *Revista TEFROS*, vol. 5, n° 2.
- VILLAR, D. y J. JIMÉNEZ, 2006. Acerca de los Ranqueles. Los Indígenas de *Mamil Mapu* y *Leu Mapu* (1750-1840). En *Primer Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina*. Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, 19 a 21 de abril.
- VILLAR, D. y J. JIMÉNEZ, 2013. Los indígenas del País de los Médanos, Pampa centro-oriental (1780-1806), *Quinto Sol*, vol. 17, n° 2, pp. 13-38.
- ZINK, M., M. MORONI, N. ASQUINI y M. FOLCO, 2011. Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa. En: M. S. DI LISCIA y A. LLUCH (eds.), *Historia de La Pampa II. Política, economía e la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, pp. 85-129.

DOSSIER

*LA COMUNICACIÓN POLÍTICA
EN LA AMÉRICA TEMPRANO-COLONIAL*

PRESENTACIÓN

La comunicación política en la América temprano-colonial. Comentario historiográfico y apuntes para un itinerario de investigación para el espacio rioplatense.

Arrigo Amadori & María Laura Salinas

ARTÍCULOS

En los orígenes del proyecto Paraquaria (1549-1556).

Conexiones coloniales en el Río de la Plata.

Guillaume Candela

Procuradores y agentes de negocios del cabildo de Buenos Aires en la corte de la monarquía (1580-1663)

Arrigo Amadori

Las gestiones de Manuel de Frías en la corte de Madrid:

Una propuesta política y económica para consolidar la Provincia del Paraguay (1610-1618).

Herib Caballero Campos

Comunicación política para defender una frontera.

Las cartas de gobernadores del Paraguay y sus “silencios” sobre las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas en la segunda mitad del siglo xvii.

Pedro Omar Svriz Wucherer

La población indígena en el nordeste del espacio rioplatense, según la mirada de los gobernadores en la primera mitad del siglo xvii.

María Laura Salinas

LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN LA AMÉRICA TEMPRANO-COLONIAL

COMENTARIO HISTORIOGRÁFICO Y APUNTES PARA UN ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL ESPACIO RIOPLATENSE

POLITICAL COMMUNICATION IN EARLY COLONIAL AMERICA. HISTORIOGRAPHICAL
COMMENTARY AND NOTES FOR A RESEARCH ITINERARY FOR THE RIOPLATENSE AREA.

PRESENTACIÓN

Arrigo Amadori¹ & María Laura Salinas²

Palabras clave *Resumen*

Comunicación política,
Historiografía,
Río de la Plata,
Paraguay,
Siglos XVI y XVII

Recibido

22-3-21

Aceptado

6-1-23

Se propone una aproximación al dinámico campo de estudio de la comunicación política y algunas sugerencias para avanzar en la indagación del fenómeno desde el espacio rioplatense. En este sentido, conforme se analiza una selección de investigaciones sobre los agentes que representaban a los actores locales y regionales en la corte, sobre la cuantificación de los intercambios atlánticos y sobre la relación entre comunicación y producción normativa, se intentará esbozar posibles itinerarios de estudio para subsanar una situación que condiciona las posibilidades de comprender un aspecto fundamental del gobierno del área.

Key words *Abstract*

Political communication,
Historiography,
Río de la Plata,
16th and 17th centuries

Received

22-3-21

Accepted

6-1-23

This article proposes an approach to the dynamic field of study on political communication and some suggestions to advance in the investigation of the phenomenon from the Río de la Plata space. In this sense, a research's selection on the agents that represented local and regional actors in court, on the quantification of Atlantic exchanges, and on the relationship between communication and normative production is analyzed. Based on that, an attempt will be made to outline possible itineraries of study to correct a situation that conditions the possibilities of understanding a fundamental aspect of this area's government.

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Tres de Febrero.
C. e.: arrigoamadori@conicet.gov.ar.

2 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste, Instituto de Investigaciones Geohistóricas. C. e.: mlsalinas@conicet.gov.ar.

PLANTEAMIENTO

Quisiéramos comenzar proponiendo dos ejemplos, entre muchos otros posibles, que resultan elocuentes para ubicar en el centro de la escena el fenómeno de la comunicación política y propiciar la reflexión sobre su alcance para el gobierno y la configuración del orden político del territorio rioplatense. El primero de ellos reclama que dirijamos nuestra atención hacia los libros registro de reales cédulas de las provincias del Paraguay y del Río de la Plata. La cuantificación de las disposiciones despachadas para ellas durante la primera mitad del siglo xvii revela importantes cambios en el ritmo de producción normativa, entre los que destaca un sensible incremento entre los años 1617 y 1619. Este resultó tan acusado que provocó que en 1618 se alcanzase, con mucha diferencia, el máximo absoluto anual de este tipo de normativas para todo el período referido (Amadori 2022a). Independientemente de la previsible heterogeneidad de las materias abordadas, existe un elemento que alcanza a buena parte de este corpus normativo y contribuye a explicar no sólo el aumento de las cédulas para esa porción de la Monarquía hispánica, sino también las materias sobre las que se legisló e, incluso, el sentido en el que se lo hizo. Concretamente, en la fundamentación de una porción muy significativa de estas reales cédulas se incorpora una frase que, con algunas variantes de formulación, evidencia un proceso en el que la historiografía local prácticamente no ha reparado. En el pasaje en cuestión, Felipe III refiere que “por parte de Manuel de Frías, procurador general de las provincias del Río de la Plata y Paraguay se me ha hecho relación” de un asunto o de una problemática puntual que la cédula atendía y procuraba resolver, muchas veces en el sentido sugerido por el agente.

El segundo ejemplo nos sitúa en la ciudad de Buenos Aires. Hacia finales del siglo xvii, puntualmente en 1695, Carlos II aprobó finalmente los estatutos y las ordenanzas de su cabildo que, en 1666, habían sido redactados por los regidores Juan Fernández Guillén y Juan de Reluz y Huerta. En el frontispicio de la edición, realizada en Sevilla por el impresor mayor Juan Francisco de Blas, se consigna una información relevante para el fin que nos proponemos. Luego de precisar el contenido del impreso, el largo título del texto se cierra con la siguiente frase: “conseguido por D. Gabriel de Aldunate y Rada, Procurador General de ellas”. Es decir, de las denominadas provincias del Río de la Plata que, desde principios de la década de 1620, se habían separado de la gobernación del Paraguay (Estatutos 1939).

Ambos ejemplos aportan indicios significativos sobre la función que la comunicación política atlántica entre algunas de las innumerables corporaciones y agentes de gobierno que conformaban el tramado sociopolítico americano y la corte de la monarquía desempeñaba en el proceso legislativo real. Este tipo de interacciones entre la Corona, la administración real y los múltiples y diferentes componentes del reino, que se experimentaban no sólo a escala atlántica, sino también a nivel provincial, regional o virreinal, han despertado la atención de la historiografía reciente sobre las monarquías

pluricontinentales de la Edad Moderna, que las ha convertido en un objeto de estudio con relevancia analítica para comprender la conformación y el funcionamiento del orden político de estos conglomerados territoriales. En la actualidad, y pese a la marcada disparidad entre el panorama que presentan los estudios dedicados a la América castellana respecto de aquellos que analizan el fenómeno en el ámbito del atlántico lusitano –para el cual existe una temprana y relevante tradición de estudios que se puede constatar en la bibliografía de este artículo–, a la distribución desigual de la atención concedida a los distintos aspectos, espacios y agentes implicados en las dinámicas comunicacionales y a las sensibles ausencias historiográficas que condicionan nuestra comprensión del problema, puede vislumbrarse la existencia de un campo de estudios sobre las comunicaciones políticas. Se trata de un campo que es subsidiario de los importantes “giros” teóricos, interpretativos y espaciales que, a lo largo de las últimas décadas, han modificado nuestras lecturas sobre la vida política antiguo-regimental, a las que al mismo tiempo y en ciertos aspectos ha contribuido a apuntalar, precisar y eventualmente profundizar.

A pesar de esto, aún son escasos los trabajos dedicados a las comunicaciones políticas de ida y vuelta protagonizadas por las corporaciones y las instancias de la administración real o religiosa, establecidas en América y en la Península, respecto del gobierno del espacio rioplatense durante los siglos *xvi* y *xvii*. Puede aceptarse, como diagnóstico de fondo, que la historiografía sobre el área y el período evidencian al menos dos derivas que explican parcialmente esta circunstancia.

Por un lado, a lo largo del último medio siglo, las investigaciones sobre la historia del poder político del territorio rioplatense de los siglos *xvi* y *xvii* han experimentado una trayectoria singular, caracterizada por un marcado relegamiento de sus primeras tres décadas que sólo en los últimos tiempos ha comenzado a ser revertido. Aún a riesgo de trazar una divisoria excesivamente rígida que desdibuje la complejidad del fenómeno, es posible establecer un punto de inflexión a principios del nuevo milenio, cuando la historiografía local comenzó a incorporar un repertorio de perspectivas teóricas, marcos analíticos, problemas y temáticas que, aplicados a sociedades del Viejo Mundo, transformaron la comprensión de la vida política antiguo-regimental. De este modo, el estudio de lo político a partir de una agenda renovada comenzó a ocupar un lugar en la producción local y consiguió componer un mapa fragmentario que, pese a las múltiples ausencias, revela la complejidad de las prácticas anejas al gobierno de estos territorios y propone nuevos marcos de interpretación para el estudio de las interacciones suscitadas entre los agentes implicados en el fenómeno, comprendiendo a los miembros de las corporaciones locales y a los de las administraciones real y religiosa, establecidos a ambos lados del Atlántico.

Por otro lado, y de forma complementaria, la historiografía política rioplatense no ha reparado lo suficiente en las interacciones atlánticas, replicando una situación experimentada en otras geografías. Así, como señalara Oscar Mazín Gómez (2007) –autor clave y fundacional de los estudios sobre la comunicación política en

la América colonial—, la relación entre la Corona y el nutrido conjunto de cuerpos establecidos en los virreinos fue apartada de los estudios por una pauta de análisis que tendió a priorizar el marco local frente a la escala imperial. Las consecuencias de este cercenamiento para las investigaciones sobre el gobierno del Río de la Plata fueron significativas, puesto que la inclinación a fragmentar analíticamente un espacio político compuesto y territorialmente disperso ocultó buena parte de las interacciones sistémicas entre lo local, lo regional y la corte, menospreciando la centralidad de esos diálogos e invisibilizando los fundamentos de las intervenciones en el gobierno de las provincias rioplatenses de la Audiencia, el virrey e incluso del rey a través de su Consejo de Indias. Es decir que se suscribió mayormente una mirada reduccionista de la construcción del orden político, que dejó afuera a agentes, mecanismos y espacios de vinculación, y también a instancias y dinámicas de representación y mediación.

No deja de resultar llamativo que esta desarticulación relativa se produjera en un escenario en el que, desde muy temprano, resultó fácil acceder a una porción relevante de fuentes para el estudio de las comunicaciones políticas sustanciadas en el área. Por ejemplo, las actas de varios de los cabildos rioplatenses, que aportan información fundamental para conocer los intercambios entre las corporaciones urbanas con otras instancias de gobierno, se editaron entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. A su vez, la conmemoración del cuarto centenario de la fundación de Buenos Aires dio lugar a una voluminosa compilación de fuentes que incluye memoriales, cartas, informes y relaciones del primer siglo de la experiencia castellana en el área rioplatense que fueron remitidos a la corte (*Documentos* 1941). Por último, no se puede soslayar la infatigable labor de búsqueda y copia de documentos del Archivo General de Indias de Gaspar García Viñas (Rey 2014), José Torre Revello y Roberto Levillier, entre otros (Molina 1955). Este último editó extensas selecciones de correspondencia de varias instancias de gobierno del área, como los oficiales reales, el cabildo de Buenos Aires y los oidores de Charcas, entre tantas otras (*Correspondencia* 1915-1918).

Este texto propone una aproximación al dinámico campo de estudio de la comunicación política y algunas sugerencias para avanzar en la indagación del fenómeno desde el espacio rioplatense. En este sentido, conforme se analiza una selección de investigaciones sobre los agentes que representaban a los actores locales y regionales en la corte, sobre la cuantificación de los intercambios atlánticos, y sobre la relación entre comunicación y producción normativa, se intentarán esbozar posibles itinerarios de estudio para subsanar una situación que condiciona las posibilidades de comprender un aspecto fundamental del gobierno del área. En este marco, los artículos que componen el presente *dossier* desempeñan un papel central en la inauguración de una vía de indagación, explícita y sistemática, acerca de un problema sobre el que contamos con informaciones y aproximaciones dispersas, tangenciales, fragmentarias y desigualmente distribuidas en términos de agentes considerados.

HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA: ALGUNAS APROXIMACIONES AL FENÓMENO

La pujanza de los estudios sobre las comunicaciones políticas de las monarquías ibéricas de la época moderna es una circunstancia que se apoya en –y al mismo tiempo resulta concomitante con– una deriva historiográfica heterogénea, en ocasiones desestructurada e incluso contradictoria, que, sin embargo, a lo largo de varias décadas alcanzó algunos consensos teóricos fundamentales para la (re)interpretación de la naturaleza y las características del orden político configurado en América. Concretamente, el interés por el fenómeno se articula con el rechazo de las visiones estatistas, centralizadoras e institucionalistas del gobierno de los territorios de la Monarquía hispánica y suscribe su reemplazo por aproximaciones descentradas y configuracionales. Estas, partiendo de una minuciosa recuperación de la alteridad de la matriz cultural y jurídica que informaba la vida política antiguo-regimental, derivan su atención hacia las agencias, los ámbitos, los mecanismos, los actores y las características de las dinámicas conflictivas y de los procesos de negociación, acuerdo y definición normativa sustanciados en distintos espacios de poder por medio de los cuales se tramaba el gobierno de un conglomerado de escala mundial.

En la práctica, como complemento de la irrupción de la metáfora ‘archipiélagos de gobierno’ (Barriera 2021), utilizada para subrayar el carácter estructural de las distancias y de las discontinuidades territoriales en el gobierno de las monarquías plurales, la historiografía ha concedido especial relevancia al universo de prácticas de mediación y de mediadores que permitían cierto grado de articulación e integración entre corporaciones, territorios y agentes de la más diversa condición y de todas las sociedades bajo dominio ibérico que sustanciaban interacciones esenciales para la gestión de formaciones políticas globales (Bautista y Lugo 2021a). Tales interacciones suscriben un marco teórico que interpreta la dominación como una relación comunicacional entre individuos, grupos y corporaciones con la administración real –es decir, entre agentes de condición desigual–, cuyo conocimiento resulta clave para comprender las dinámicas de poder subyacentes a los procesos de configuración institucional y normativa de las monarquías modernas, a partir de la adopción de una mirada puesta en la acción de los dominados. De este modo, se define una perspectiva distinta, incluso opuesta, a aquella que adjudica un papel protagónico a las instancias centralizadoras del poder político y a su imposición sobre el cuerpo social (Holenstein 2009).

En estas coordenadas teóricas e interpretativas, el fenómeno de la comunicación política de un espacio mundializado (Gruzinski 2010) se ha ido perfilando mediante el abordaje de un extenso y heterogéneo repertorio de cuestiones, temas, problemas, miradas y fuentes, que sugiere la necesidad de introducir alguna precisión acerca de un objeto de estudio general, el cual, por su naturaleza, tiene un carácter proteico y, por lo tanto, es susceptible de diversas delimitaciones y caracterizaciones. Además, no conviene olvidar que, al tiempo que constituye un problema de investigación por sí

mismo, también se presenta como un medio privilegiado para aproximarse a algunas cuestiones de gran relevancia para advertir las características del sistema de dominación. Si bien el análisis de la comunicación política ha otorgado un papel central al intercambio de escritos entre corporaciones, particulares y la administración real y religiosa de la monarquía, resulta conveniente adoptar una perspectiva más amplia que no equipare el fenómeno de fondo con una de sus manifestaciones, a pesar de la relevancia que tuvo este tipo de comunicación y de sus alcances analíticos.

Parece operativo conceptualizar la comunicación política como el conjunto de interacciones, sustanciadas a través de la distancia y por diversos mecanismos, entre distintos agentes de gobierno, como las corporaciones locales o las instancias de la administración real y religiosa, que tenían implicancias para la configuración del orden político y para la gestión de los territorios de la monarquía. Aunque pueda resultar excesivamente genérica, esta caracterización se ajusta a las singularidades de la cultura política antiguo-regimental, no sólo debido a la pluralidad de canales a través de los cuales se generaban dichas interacciones, sino también a la singularidad de una formación sociopolítica corporativa y jurisdiccional, en la que el gobierno constituía un fenómeno complejo que se ejercía de forma descentrada por multitud de corporaciones y agentes de diversa condición (Lempérière 2013).

Se trata de circunstancias que tuvieron su correlato en el derecho que la Corona reconoció prácticamente a la totalidad de sus súbditos, desde los primeros momentos de la conquista, de comunicar directamente con la corte, propiciando la amplitud social de las interacciones atlánticas, lo cual constituye un rasgo diferenciador respecto de las colonias inglesas de América (Ross 2008, pp. 113-114) y una práctica esencial del ejercicio del poder a escala global. De hecho, como señala Brendecke (2013, pp. 76 y 77), este rango de ampliación de la comunicación permitió que la Corona y sus dispositivos cortesanos tuvieran un rol más fuerte como receptores de información e intereses, concentrando expectativas de justicias que estabilizaron sus funciones de dominio. Además, hay que tener presente que el hecho comunicacional sustanciado entre la Corona y las corporaciones e individuos americanos puede ser interpretado como un espacio de interacción que habilitaba procesos de negociación y, de este modo, establecía un ámbito –más– de acuerdo entre rey y reino o, cuando menos, un escenario en el que se producían relaciones que repercutían de forma decisiva en la configuración del orden político. Ese espacio de interacción, no hay que olvidarlo, tenía lugar en el propio seno de la corte y funcionaba como una cámara de compensación entre intereses divergentes.

LOS AGENTES DE REPRESENTACIÓN Y SUS GESTIONES: MICROANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA DE LAS CORPORACIONES AMERICANAS

Un aspecto clave de la historiografía sobre la comunicación política radica en el estudio de los medios que permitían a los agentes de gobierno americanos representar

sus intereses en distintas instancias de la administración real establecidas en Indias o en la Península. Si bien todavía quedan muchos aspectos por conocer acerca de la configuración de los canales de comunicación de los súbditos y de las corporaciones, e incluso también de la administración real y religiosa, una idea central que surge de los estudios disponibles es el carácter contingente de un fenómeno que dependía de un cúmulo de circunstancias que condicionaban la realización de una interacción política que demandaba la gestión de varios tipos de distancias (Barriera 2013).

Resultó habitual que la sustanciación de las prácticas comunicativas constituyera un problema –de mayor o menor calado según las circunstancias– para buena parte de las corporaciones indianas, cuya solución, con frecuencia, dependió de estrategias coyunturales y, por lo tanto, variables, que invalidan la posibilidad de suscribir la existencia de un sistema de comunicación institucionalizado, fluido, inmediato y permanentemente disponible para representar intereses. Esta situación, que resultó especialmente evidente para las ciudades del espacio rioplatense, se esboza en el artículo de Amadori que forma parte de esta compilación. Alcanzar un tribunal audiencial, la corte del virrey o el Consejo de Indias podía demandar un gran esfuerzo encaminado a superar obstáculos que, ya de forma temporal –como ocurrió en los años inmediatamente posteriores a la conquista, en momentos de afirmación de los enclaves y conformación de las gobernaciones–, ya de forma permanente –debido a la lejanía de las rutas que articulaban los espacios virreinales, a la falta de individuos idóneos para argumentar en derecho o a la cortedad de recursos propia de los espacios marginales–, se erigían como serios obstáculos para ejercer la representación presencial.

Las circunstancias aludidas –y algunas más– sugieren la conveniencia de contemplar el fenómeno partiendo de la incertidumbre y de las dificultades propias de la configuración de los medios que posibilitaban la interacción a distancia y también de la propia naturaleza del fenómeno comunicacional. Además, no conviene soslayar el hecho de que la comunicación, tanto de forma escrita como presencial, se dirigía hacia espacios de competencia social en los que concurrían intereses de agentes que, con frecuencia, resultaban contradictorios. Como resultado, en la ya abultada historiografía sobre la comunicación política se constata el peso de un abordaje microanalítico que centra su atención en las formas de comunicar, en los agentes y en las agencias cortesanas de los representantes de las corporaciones americanas.

Como se sabe, la disposición de la administración real para los virreinos indios contempló, aunque con ciertas restricciones, múltiples espacios –dispuestos a ambos lados del Atlántico– y mecanismos para que los individuos y las corporaciones representasen sus intereses. En este sentido, la comunicación política podía sustanciarse exclusivamente de forma textual o conjugar el envío de escritos con el recurso a distintos tipos de agentes que permitían que los representados contasen con un procurador que actuara en su nombre ante las diferentes instancias de gobierno y justicia.

Si bien *a priori* cabría pensar que la circulación documental resultaba un mecanismo más accesible para los organismos locales por estar menos afectada por los condi-

cionantes referidos más arriba, lo poco que se sabe acerca de esta cuestión para el Río de la Plata parece sugerir también la necesidad de atender a las condiciones de posibilidad que afectaban la producción y también el propio envío de escritos para peticionar ante los tribunales de la justicia real. Por ejemplo, la disponibilidad de saberes letrados para argumentar en derecho por parte de los poderes municipales es un asunto que resulta relevante para el período colonial temprano en el espacio rioplatense (Amadori 2020). Todos estos elementos deben ser sopesados para reconsiderar desde nuevos fundamentos los conceptos de proximidad y lejanía de estos territorios respecto de los núcleos de poder jurisdiccional.

De todos modos, en el espacio rioplatense y generalmente en el conjunto de la Monarquía hispánica, la copresencia en la corte mediante procuradores o agentes de negocios, fenómeno que no acabó de ser desplazado por nuevas prácticas y medios de comunicación (Gaudin 2020), fue el mecanismo de comunicación predilecto de las corporaciones locales, ya que permitía una interacción personal con la alta administración cortesana (Cardim y Krauze 2016, p. 56) y, eventualmente, dinamizar o propiciar un resultado positivo de las negociaciones. Dichos agentes de representación, cuya institución estaba vinculada al dispositivo jurídico de la carta poder, que permitía trasladarle a un tercero “la potencia y la capacidad de actuar en su nombre *como si fuera ella misma*” (Argouse 2016, p. 221), se han convertido en un objeto de estudio relativamente frecuentado por la historiografía, hasta el punto de haber sido protagonistas de varias obras en las que suele resultar indisociable el análisis de los agentes, de sus propias trayectorias de representación y de los resultados de sus gestiones (Cunill y Quijano 2020a y b).

El trabajo ya clásico de Oscar Mazín sobre los procuradores cortesanos del cabildo catedralicio de México constituye un punto de partida de los trabajos sobre estos agentes, ya que marca una pauta para el abordaje de un conjunto de temas y de problemas propios de unos procesos de representación sustanciados en el marco de lo que Gaudin denomina, con gran pertinencia, ‘el Madrid indiano’ (Mazín 2007 y 2008; Gaudin 2017b). De hecho, la riqueza de la información contenida en las fuentes consultadas por Mazín, inexistentes para el área del Río de la Plata, le permite realizar una recreación muy densa del fenómeno que restituye la complejidad inherente a una agencia transatlántica.

En este sentido, tomando en cuenta los aportes de este estudio y de parte de la bibliografía posterior sobre los procuradores y sus agencias, es posible extraer consideraciones para comprender algunas de las características de la representación presencial en el ámbito de la corte de la monarquía. Una de ellas pone de manifiesto los mecanismos, muchas veces sutiles, implementados por los procuradores para conseguir atraer la atención de los consejeros, introducir sus negocios en el seno del Consejo de Indias y hacer avanzar los asuntos que tenían encomendados. Habría que incluir aquí también a los denominados ‘procuradores del número’ del sínodo, que actuaban como mediadores o facilitadores de los pretensores (Cunill y Quijano 2020b, p. 7).

En el caso particular de los agentes de la catedral de México o de la Audiencia de esa misma ciudad (Bautista y Lugo 2021b), su condición social, su trayectoria en el servicio real o eclesiástico, su familiaridad con la sociabilidad cortesana, su formación universitaria, su inserción en redes clientelares o sus vínculos parentales propiciaron su acceso a la alta administración de la monarquía y les otorgaron gran fluidez a sus agencias, circunstancia que no parece haber sido habitual para los procuradores de las corporaciones de las áreas marginales de la monarquía. Tampoco para buena parte de los agentes indígenas que, desde muy temprano, se trasladaron a la corte para representar sus intereses, aunque eventualmente pudieran valerse no sólo de su particular condición, sino también de mediadores y de agentes vinculados a la alta administración de la monarquía. En suma, como se deduce de los trabajos disponibles, navegar con éxito en el mar de la corte suponía la gestión de relaciones propias de un espacio social de enorme complejidad, que demandaba saberes y destrezas propias de la cultura de lo escrito, de la cultura letrada, de la oralidad y, eventualmente, de la comunicación no verbal (Gaudin 2017b, p. 3). En la práctica, la división de apoyos o la contradicción de pareceres dentro del Consejo de Indias –e incluso la relación de los consejeros con el rey– podían depender de los valedores y de los vínculos de que disfrutaran los implicados en los negocios (Cunill 2015). Por este motivo, la condición de los procuradores parece ser un dato importante para tener en cuenta a la hora de analizar las agencias de las ciudades rioplatenses, ya que, según correspondiera, podía implicar un obstáculo o un facilitador de las gestiones. Por ejemplo, aunque desconocemos los pormenores de la negociación cortesana del franciscano Martín de Loyola, es probable que el buen resultado de su gestión, que consiguió la primera autorización para comerciar a través del puerto de Buenos Aires, se debiera al parentesco que lo unía a la facción del duque de Lerma, favorito de Felipe III (Bonialíán 2018, p. 3).

Otra cuestión relevante que expuso la historiografía radica en la concurrencia simultánea de negocios y actores que solían coincidir en el desempeño de una procuraduría y generar un escenario de gran complejidad que no conviene ignorar para advertir las condiciones en las que se producían las gestiones. En primer lugar, la representación de cada agente no solía ocurrir en un vacío, sino que, por lo general, constituía un eslabón más de unos procesos comunicacionales dilatados que, con frecuencia, se extendían durante muchos años. Así como Mazín expone la pretensión recurrente del cabildo catedralicio de México de afirmarse mediante unos reclamos que se mantuvieron durante décadas, el cabildo de Buenos Aires pretendió, durante todo el siglo xvii, la apertura comercial del puerto de la ciudad, de modo que cada nuevo procurador se insertaba en una negociación sedimentada por agencias anteriores.

En segundo lugar, era habitual que los procuradores no realizaran sus gestiones como representantes exclusivos de sus mandantes (Cunill y Quijano 2020b, pp. 4 y 6). Más bien, incluso para una corporación de escasa relevancia a escala de la monarquía como el cabildo porteño, resultaba frecuente que sus apoderados coincidieran en la

corte con otros procuradores o agentes de negocios y que la representación presencial se conjugase con el constante envío de escritos desde los virreinos. Aparentemente, uno de los objetivos de esta práctica era asegurar la continuidad de las negociaciones cortesanas en momentos en los que la distancia, la lentitud de las comunicaciones y la autonomía de los agentes obligaban a los espacios locales a adoptar este tipo de provisiones. Además, parece haberse debido a un intento de incrementar los canales de negociación y, por lo tanto, de las posibilidades de obtener una respuesta favorable por parte de la alta administración.

A veces, los procuradores remitidos desde los virreinos recibían el apoyo de los agentes de negocios, profesionales de la gestión cortesana, que facilitaban sus saberes y sus vínculos a quienes contratasen sus servicios (Sanz Tapia 2009, pp. 98 y ss.; Gaudin 2017b; Andújar Castillo 2018). Se trata de una práctica que se volvió más frecuente en la segunda mitad del siglo xvii y que parece haber generado un descenso del envío de representantes desde las ciudades americanas, tal como ocurrió con los procuradores de Buenos Aires.

Pero el solapamiento de múltiples procuradores también podía responder a la proliferación de nombramientos motivados por los cambios en los equilibrios locales de poder. En el caso de los representantes de los cabildos, por ejemplo, el encumbramiento de una facción solía plasmarse en la designación de un nuevo representante cortesano, que no siempre iba acompañada de la revocación de los poderes de los procuradores nombrados con anterioridad (Amadori 2022b). Según se ha puesto de manifiesto, si bien el canal abierto por los representantes para comunicar personalmente con la corte habilitaba un potencial espacio de negociación y acuerdo con la Corona, lo cierto es que también se presentaba como un ámbito al que se trasladaban las disputas sustanciadas a nivel local o regional, dentro de una misma institución o entre distintos agentes del gobierno territorial (Bautista y Lugo 2021b).

Este es un aspecto fundamental para adentrarse en los motivos y en los condicionamientos que subyacían a las procuradurías cortesanas, las cuales se insertaban en una trama comunicacional muy densa en la que las voces de los distintos agentes que la conformaban, como virreyes, audiencias, gobernadores, oficiales reales, obispos, religiosos de distinta condición, corporaciones varias, particulares, etc., interactuaban entre sí, por medio de escritos o también de procuradores, traduciendo las alternativas de la vida política local o regional (Gaudin 2017b, pp. 5 y ss.). El análisis de Bautista y Lugo sobre la representación de la Audiencia de México por parte de Hernán Carrillo Altamirano muestra claramente que la articulación de su agencia cortesana con la del arzobispo Juan Pérez de la Serna propició la confluencia de dos jurisdicciones cuyos intereses coyunturalmente convergieron (Bautista y Lugo 2021b). Por último, no conviene soslayar que incluso la propia posibilidad de que las corporaciones y los particulares comunicasen presencialmente en la corte dependía en buena medida del permiso que le concedieran las autoridades reales, lo que muchas veces estaba vinculado a las relaciones de poder que mantenían entre sí (Birocco 2021).

En tercer lugar, la historiografía muestra que resulta clave conjugar esta multiplicidad de representantes con la de representados, que solía ser sustancial a la agencia de los procuradores. Por un lado, estos agentes solían acudir a la corte no sólo con los encargos de sus mandantes. Era habitual que los procuradores aprovecharan su presencia ante la alta administración de la monarquía para negociar mercedes personales o familiares, o incluso que este fuese el principal motivador de su traslado atlántico, al que luego se añadía el encargo de una corporación o de otros particulares que, de esta manera, buscaban aprovechar la ocasión y aligerar la carga económica de una estancia cortesana (Birocco 2021, pp. 352 y 354). La comunicación rioplatense está plagada de estos ejemplos en los que un agente que se disponía a trasladarse a Madrid o a Valladolid por el puerto de Buenos Aires para presentar sus peticiones, las de una corporación del virreinato o de una orden religiosa, era encargado de los negocios de una o de varias de las ciudades del área. Cabe destacar el caso de los procuradores religiosos que, además de desempeñar un papel destacado en el funcionamiento de sus propias corporaciones, desempeñaron una función relevante en la comunicación de las corporaciones locales americanas.

Esta singularidad por la cual se solapaban encargos múltiples en un mismo agente, conjugada con el carácter competitivo de la corte, en donde muchas veces convergían actores con intereses discrepantes, permite explicar parcialmente las rugosidades que se advierten como un elemento prácticamente constitutivo del proceso comunicacional transatlántico. Es decir, las modulaciones entre los mandatos de los procuradores, los asuntos negociados por ellos ante el Consejo de Indias y, eventualmente, su resultado normativo; rugosidades que, como puntualiza Gaudin (2020), respondían a un fundamento más sociopolítico que geográfico.

Por otro lado, la acumulación de poderes por parte de los procuradores es un fenómeno que ha sido advertido por la historiografía, que ha subrayado las consecuencias de esta práctica de representación para la relación entre las ciudades y una entidad jurisdiccional de mayor alcance: las provincias. Concretamente, al menos en las provincias del Tucumán y del Paraguay y Río de la Plata, se constata en la propia práctica de la representación la formalización de una instancia supramunicipal, diferente de la identidad jurisdiccional de sus mandantes, que carecía de un canal de representación institucionalmente establecido. Agüero y Oyarzabal (2013, pp. 269-273) estudian un memorial presentado al Consejo de Indias por la provincia de Tucumán, mientras que Amadori (2022a) analiza el nombramiento, por parte del cabildo de Buenos Aires, de un procurador para toda la provincia en virtud de su condición de cabecera. Por su parte, Mazín alude a una “especie de confederación de iglesias catedrales con representación en la corte de Madrid” sustanciada en los procuradores de la de México, al tiempo que estos mismos agentes llegaron incluso a representar a la de Lima y a otras del Perú (Mazín 2007, pp. 22, 44 y 81). Y Bahena Pérez (2020) describe la práctica de la elección de representantes cortesanos de la totalidad de las villas y ciudades de la gobernación de Guatemala.

LA CUANTIFICACIÓN DE LOS INTERCAMBIOS Y (ALGUNAS) DE SUS IMPLICANCIAS ANALÍTICAS

Del amplio y heterogéneo conjunto de publicaciones sobre la comunicación política colonial al que se ha aludido más arriba, y como un testimonio de la primacía de las investigaciones dedicadas a los territorios de la monarquía portuguesa, destaca el análisis sistemático realizado por un extenso grupo de trabajo encabezado por Nuno Gonçalo Monteiro. Esta trayectoria de investigación de enorme calado, que se ha venido sustanciando por medio de varios proyectos conformados por historiadores portugueses y brasileros, tiene su punto nodal en la cuantificación de los intercambios escritos que, en ambos sentidos, se mantuvieron entre la corte de Lisboa y varios agentes de gobierno establecidos en la península y en las posesiones lusitanas de ultramar. Aparte de la propia naturaleza de la indagación, uno de los aspectos más importantes de la propuesta consiste, precisamente, en la reconstrucción de la comunicación de una unidad pluricontinental. En este sentido, se parte del supuesto de que resulta significativo analizar las interacciones entre los territorios y la corte a partir de un abordaje común en el que se incluyan las localidades metropolitanas juntamente con los espacios coloniales. De esta manera, y más allá de las manifiestas diferencias entre estos territorios, sus respectivas sociedades y sus agentes que interactuaban con Lisboa, el abordaje habilitó la realización de comparaciones que permitieron apreciar las singularidades de las relaciones políticas a través de las alternativas de las comunicaciones políticas sustanciadas en el espacio atlántico portugués.

El proyecto analizó sistemáticamente casi treinta mil registros documentales de diferente tipología generados por los intercambios de la corte con una multiplicidad de agentes establecidos en las capitanías brasileras de Bahía, Pernambuco, Río de Janeiro, Gran Pará, Marañón, Minas Gerais y San Pablo, Angola, Azores y varias ciudades del Portugal peninsular, como Faro, Évora, Vila Viçosa, Viana da Foz do Lima y Ponta Delgada. Junto con esta selección de territorios, la investigación priorizó ciertos períodos atravesados por distintos procesos que impactaron en la comunicación atlántica. Como resultado más evidente de estas indagaciones, se ha podido calibrar la dimensión de la comunicación entre la corte y los territorios transatlánticos, la cual, más allá del cercenamiento impuesto por el recorte forzoso de una investigación de este calibre, revela la densidad y las variaciones de un espacio comunicacional que constituyó un elemento estructural y estructurante de la monarquía lusa.

Además, como señalan Fragoso y Monteiro en la introducción de una compilación que es, al mismo tiempo, un punto de llegada de una línea de investigación desarrollada durante varios años y un balance para continuar con las indagaciones, se procuró precisar ciertos aspectos esenciales, inferir algunas consecuencias y sugerir nuevas preguntas sobre las comunicaciones atlánticas mediante el estudio de “los agentes productores, los ritmos de producción, los canales de circulación, la tipología de los asuntos [...] y el destino final de las solicitudes hechas por las periferias al centro y de este a las periferias de la monarquía portuguesa de Antiguo Régimen” (Fragoso y Mon-

teiro 2017, p. 14). Como consecuencia, se ha eludido una lectura institucionalista de los reinos para trasladar la atención a los actores políticos con el objetivo de obtener una fotografía del funcionamiento administrativo real de este cuerpo político disperso que permita calibrar el peso concreto de los distintos agentes involucrados en su gobierno.

La recopilación de la información para la elaboración de la base de datos, que posibilita la cuantificación y la comparación de las comunicaciones políticas de varias instancias de gobierno, se organiza en cinco categorías que representan a los distintos emisores de correspondencia y define cinco dimensiones de poder: la administración real cortesana, la administración real establecida en los territorios transatlánticos, los donatarios, las instancias de poder local y el espacio privado o doméstico que nuclea las correspondencias referidas a solicitudes particulares, consistente sobre todo en pedidos de mercedes. Como se puede advertir, se trata de un circuito de comunicación generado en torno a la organización administrativa de la monarquía que se articulaba con otros canales o ámbitos de comunicación, como los mercantiles o los eclesiásticos, los cuales –como se ha visto más arriba– contribuían y, en algunos casos, posibilitaban la comunicación política de los particulares, las corporaciones e incluso la administración real (Fragoso y Monteiro 2017, p. 27 y ss.). Esta organización tipológica de los emisores y los receptores se conjuga con una tipología de los asuntos, de cuya conjunción se han abierto grandes posibilidades analíticas e interpretativas, tal como se puede constatar en varios de los trabajos generados a partir de los datos de los intercambios sistematizados en la base de datos.

Podemos encontrar un ejemplo del amplio alcance de esta metodología de análisis en el trabajo de Fragoso sobre las dimensiones de poder de la monarquía pluricontinental lusitana desde la perspectiva de las comunicaciones políticas intercambiadas, en el período comprendido entre 1640 y 1795, entre la administración cortesana de Lisboa y los agentes de gobierno de cinco enclaves del mundo atlántico: Bahía, Maranhón, Río de Janeiro, Minas Gerais y Angola. Pese a la cautela del autor respecto de unas conclusiones que considera preliminares, lo cierto es que esta indagación aporta algunas ideas elocuentes sobre el fenómeno que tienen implicancias para comprender el gobierno de un cuerpo político compuesto a partir del análisis de la participación de múltiples actores políticos en los intercambios atlánticos. En ellos sobresale el papel preponderante del poder central como generador de comunicaciones, que se plasma con contundencia en la cuantificación de los intercambios totales del período. Estas comunicaciones resultaban correspondidas, del otro lado del Atlántico, por los dos principales generadores textuales: la administración real y el ámbito doméstico. Como señala el autor, esta situación contrasta con el escaso peso cuantitativo de la comunicación política de los poderes locales, sobre todo de las cámaras municipales.

Pero esta circunstancia, que podría inducir una lectura que relativice el peso de las cámaras municipales en el gobierno y proponga su subordinación a la administración real, es problematizada por medio de la tipificación y de la cuantificación de los asuntos abordados en los intercambios escritos y a través de un análisis cualitativo de las

interacciones sostenidas durante algunas coyunturas específicas. Como resultado, se constata la prevalencia de las comunicaciones sobre mercedes, demandadas por los miembros de las familias principales de los territorios ultramarinos, y un conjunto de cuestiones englobadas bajo el rótulo genérico de gobierno, que circulaban preferentemente en el espacio comunicacional de la administración real. En contraposición, las comunicaciones referidas a la fiscalidad, la economía, la esclavitud y los asuntos de las cámaras desempeñaban un papel secundario. En lugar de suscribir la hipótesis inmediatamente sugerida por la centralidad de la administración real, Fragoso interpreta esta situación como indicadora de la esfera de autogobierno detentada por los consejos y por el poder doméstico en el gobierno local, de su incidencia en la producción de riqueza y en el manejo de los esclavizados, e incluso también de su participación en algunas atribuciones que *a priori* habrían correspondido a la Corona y a la administración real. De este modo, revela unas lógicas comunicacionales susceptibles de exponer unas dinámicas de poder contextualizadas en el largo plazo en el marco de una monarquía pluricontinental.

Otro ejemplo de las implicancias de esta pauta analítica lo encontramos en los trabajos de Ronald Raminelli sobre el poder político de las cámaras y su relación con el supuesto proceso de centralización de las monarquías antiguo-regimentales (Raminelli 2014 y 2017). Se trata de unos trabajos que complementan y profundizan la propuesta de Fragoso que acabamos de comentar. Su indagación retoma un largo debate en la historiografía portuguesa, que es común también al mundo castellano, acerca de la consistencia, el alcance y la naturaleza del poder de los consejos municipales frente a la Corona y su administración. Raminelli analiza las variaciones temporales y temáticas de la comunicación política mantenida, entre 1640 y 1804, entre la alta administración asentada en Lisboa y varias ciudades, ubicadas en la península y en el espacio atlántico portugués. Su indagación, por tanto, asume una perspectiva de larga duración y de gran alcance territorial, dos condiciones que permiten reconstruir y comparar la evolución cronológica de los intercambios, atendiendo a la variabilidad, a la complejidad y a la heterogeneidad de las dinámicas comunicacionales experimentadas a ambos lados del océano.

Si bien el objetivo que atraviesa el trabajo de Raminelli consiste en determinar el grado de autonomía y el papel político de las ciudades mediante el análisis de las interacciones escritas que sostuvieron con el centro, su propuesta no vincula de manera lineal las fluctuaciones en la intensidad de los intercambios con momentos de mayor o menor capacidad política, es decir, adjudicando a las ciudades un mayor grado de autonomía en los momentos de menor comunicación con Lisboa. La propuesta de este autor, en cambio, se focaliza en el concepto de interdependencia y postula que la vitalidad del intercambio de correspondencia entre las cámaras y los monarcas constituye un indicador de los procesos de resistencia, acuerdo y negociación que, a su vez, son susceptibles de ser utilizados para revelar el peso político, económico e incluso militar de los consejos municipales. También podríamos agregar, para reflexionar con otras

herramientas analíticas sobre el carácter periférico atribuido, sin un criterio claramente explicitado o prescindiendo de un soporte cuantitativo, a muchos de los territorios de las monarquías ibéricas.

Más allá de la heterogeneidad de las situaciones experimentadas por un repertorio de agentes tan diverso y de la necesidad de continuar con la investigación, Rami-nelli propone que hacia finales del período analizado se constata un descenso de los intercambios entre la Corona y las ciudades, que demostraría, por medio de la comunicación política, los cambios que estaban ocurriendo en la administración de la monarquía, especialmente respecto de sus periferias. En consecuencia, el diálogo entre las cámaras y los organismos de Lisboa se atenuó frente a un incremento de las interacciones con los gobernadores y los virreyes, expresando así el fortalecimiento de unas instancias de gobierno que sancionaron la pérdida de poder de las cámaras frente a la Corona.

A su vez, este análisis sobre el peso político de las cámaras tiene su correlato en contundentes estudios de las comunicaciones de los gobernadores peninsulares y ultramarinos (Cosentino, Soares da Cunha, Castro Nunes y Raminelli 2017) y de diversas instancias de justicia de la monarquía portuguesa, como los corregidores y los oidores (Soares da Cunha y Bicalho 2017). Respecto de los primeros, la indagación pone de manifiesto el mayor protagonismo político de los gobernadores y los virreyes de ultramar respecto de los gobernadores establecidos en territorio europeo y en las Azores, al punto de consignar su condición de interlocutores predilectos con el centro político de la monarquía entre los años 1640 y 1808. También permite apreciar la plasmación comunicacional y el correspondiente impacto en la acción de gobierno de los diferentes tipos de gobernadores, a partir de la consideración cuantitativa de sus intercambios, de su contenido y de sus interlocutores. En cuanto a los aludidos agentes jurisdiccionales, el estudio de Soares da Cunha y Bicalho ofrece, entre otras cosas, algunas tendencias relevantes para comprender el significado de las diferencias en la intensidad de la comunicación de los magistrados establecidos a ambos lados del Atlántico y evidenciar su campo de actuación y su autonomía en función del contenido de sus comunicaciones.

Finalmente, parece conveniente atender al estudio del impacto que tuvieron en la comunicación atlántica los cambios introducidos en la alta administración de la monarquía. Sobre este asunto particular, el estudio de Bicalho y Costa (2017) sobre la evolución del volumen y de los asuntos abordados en los intercambios mantenidas entre diversas instancias de la administración ultramarina con la corte revela la preponderancia que, a medida que avanzaba el siglo XVIII y hasta los primeros compases de la centuria siguiente, fue adquiriendo la secretaría de Estado en la recepción de correspondencia enviada desde las conquistas respecto del Consejo de Ultramar. Esta circunstancia, que se manifestó con algunas interrupciones, acompañó la consolidación de un modelo de gobierno más ágil y simplificado que acabó reemplazando al patrón colegiado y consultivo de los sínodos cortesanos.

COMUNICACIÓN, INTERESES Y PRODUCCIÓN NORMATIVA REAL

Según se deduce de los aportes comentados en el epígrafe anterior, el estudio de la comunicación política ofrece enormes posibilidades para profundizar en un aspecto sumamente relevante de las relaciones entre rey y reino: la producción normativa referida a cuestiones coloniales que tenía lugar en las cortes de Madrid y Lisboa. Desde la perspectiva de los intercambios mantenidos entre los espacios locales y la alta administración cortesana, los procesos legislativos plasmados fundamentalmente en reales cédulas, decretos y cartas regias dejan de presentar el aspecto contundente de un corpus dispositivo que marca la afirmación de un poder central para revelar interacciones que resultan expresión de diálogos en los que las voces de los servidores reales establecidos en América e incluso de los súbditos americanos podían llegar a tener un papel protagónico.

Probablemente, esta circunstancia no resulte llamativa si se atiende a dos cuestiones sobre las que la investigación de los últimos años ha puesto especial atención y que son clave para apreciar el carácter estructural de la relación entre comunicación y producción normativa real. En primer lugar, y como parte de la recuperación de la singularidad de la cultura política antiguo-regimental propiciada por la historia crítica del derecho, el carácter casuístico de la legislación (Tau Anzoátegui 1992). Es decir, un modo de producir normativas que perseguía soluciones tópicas y que, por lo tanto, se ejercía de manera reactiva respecto de la información, las peticiones y los reclamos de justicia –plasmada de las formas más diversas– que se presentaban, en el caso que nos interesa, ante la Corona y el Consejo de Indias. En consecuencia, todo ese flujo de escritos, y también de agentes, que se encaminaban desde los más diversos rincones de los virreinos americanos hacia la corte solía desempeñar un papel esencial como insumo y como desencadenante de la actividad legislativa real. Obviamente y para el caso castellano, no nos estamos refiriendo solamente a las reales cédulas denominadas de partes, sino también a las de oficio. En segundo lugar, la problematización de la relación entre información y gobierno y el conocimiento de las formas mediante las cuales el Consejo de Indias recababa información sobre los virreinos americanos, que ha permitido cuestionar una visión de sentido común, con inspiración centralizadora y funcionalista, de su recepción y de su uso por parte del organismo. Aquí destacan particularmente las investigaciones de Guillaume Gaudin y Arndt Brendecke. El primero de ellos analiza el caso de un oficial de la Secretaría de la Nueva España del sínodo indiano, Juan Díez de La Calle, al que ubica, por medio del estudio de su epistolario, en una trama relacional que atraviesa el Atlántico y permite esbozar la manera en la que el desempeño cotidiano de sus funciones administrativas coincidía con su participación en la distribución de la gracia real y en el proceso de obtención y sistematización de información sobre las Indias (Gaudin 2017a). Un entramado de vínculos, como señala el autor, que canalizaba la búsqueda de favores por parte de aquellos alejados de la cabeza de la monarquía, establecía mecanismos de acceso a las esferas de decisión de Madrid, colocaba a los oficiales en un lugar privilegiado de la geografía de la gracia

y propiciaba mecanismos alternativos a los establecidos habitualmente por el sínodo para la recopilación de información actualizada sobre los territorios de ultramar.

El trabajo de Brendecke, por su parte, indaga las condiciones de posibilidad de las que dependía el Consejo de Indias para disponer de información sobre los virreinos americanos y propone una lúcida interpretación de la relación entre saber y poder. Su interés no se centra en las formas de comunicación disponibles en la monarquía. En su lugar, analiza las motivaciones que tenían los agentes para hacer uso de ellas y las implicancias que esto tenía para la circulación de la información y para el ejercicio de las funciones de gobierno desde la corte. Según demuestra este autor, el conocimiento que allí se tenía sobre lo que ocurría en los virreinos estaba íntimamente vinculado a las motivaciones que tenían los agentes implicados en su circulación, de manera que el saber no constituía una esfera autónoma que pudiera guiar racionalmente la toma de decisiones de gobierno. Esta propuesta rechaza una lectura lineal del vínculo entre saber y poder que muchas veces fue considerado como un indicador de la afirmación de las monarquías modernas, complejizando notablemente la mirada sobre esa interacción, hasta el punto de subrayar el papel de quienes comunicaban desde los territorios americanos. Según precisa este autor, “la información sobre la periferia no aumenta simplemente el saber de la central, sino que lo configura y no pocas veces en interés de la periferia, que puede codecidir qué ve y qué no ve la central” (Brendecke 2013, p. 38). Como se puede advertir, se trata de ideas muy sugerentes para pensar en el fundamento de la producción de normas en las cortes ibéricas.

Un ejemplo muy interesante de este fenómeno se encuentra en el análisis que hace Gaudin de los primeros procuradores remitidos a la corte desde Filipinas hacia finales de la década de 1560, que indujeron respuestas favorables a sus intereses de la alta administración indiana a partir de la hábil gestión del –todavía– delgado hilo de información que unía a Madrid con el archipiélago (Gaudin 2020). Sin embargo, esta situación no solía ser la habitual, ya que –como se ha sostenido más arriba– era habitual que la comunicación entre los espacios locales y la corte se configurase como una trama plural que, si bien podía provocar que el Consejo de Indias dispusiera de distintas versiones de un mismo suceso, no conculcaba la incidencia de las motivaciones particulares en el proceso transatlántico de producción, circulación, recepción y uso de la información (Lopes Carvalho 2020). De todos modos, según han demostrado varios trabajos, hay un principio muy extendido entre quienes peticionan en nombre de intereses indios ante la alta administración de la monarquía que impugna la idea de la concentración de la información en la corte y subraya la preeminencia del conocimiento directo, de la denominada “vista de ojos” (Amadori y Angeli 2018). Se trata de una noción que, como se puede advertir, afirma el papel preponderante, al menos en cuanto a la calidad de su información, de los informantes locales frente a las instancias de poder jurisdiccional.

Ya en el terreno específico de la vinculación entre producción normativa y comunicación, creemos que resulta pertinente comentar algunas propuestas de investigación que ofrecen una visión compleja y revulsiva del fenómeno en cuestión. Una de ellas

procede de un trabajo reciente de Adrian Masters (2018), publicado bajo un elocuente título que caracteriza con claridad su hipótesis. Los mil arquitectos invisibles a los que alude el rótulo de este trabajo son los vasallos que, al representar sus peticiones al Consejo de Indias, desempeñaron un papel clave en la definición del orden normativo que regulaba infinidad de aspectos de la experiencia social de los virreinos americanos. Como se esfuerza en demostrar Masters, el abultadísimo repertorio de reales cédulas despachado para estas posesiones durante su pertenencia a la monarquía hispánica tuvo su fundamento en el sistema de petición y respuesta que encauzaba, a través de aquel sínodo, la comunicación entre el rey y sus súbditos transatlánticos; súbditos, como puntualiza el autor, de la más diversa condición, circunstancia que resulta significativa para calibrar el alcance social de los agentes involucrados en el proceso legislativo real. Según se demuestra, el impacto de estas interacciones se verificaba en términos cuantitativos, al tiempo que también se dejaba sentir en el propio contenido de la legislación que, con frecuencia, se apropiaba del sentido o de pasajes enteros de las peticiones presentadas al Consejo de Indias, contribuyendo de forma decisiva a la definición de categorías fundamentales del orden social colonial.

Siguiendo las coordenadas del trabajo de Masters, para el espacio rioplatense puede destacarse nuestro estudio de la procuraduría cortesana de Manuel de Frías, que demuestra la incidencia que tuvo la representación provincial de este agente en el ritmo y en el contenido de las reales cédulas que, entre 1614 y 1618, se despacharon para las provincias del Paraguay y del Río de la Plata (Amadori 2022a). La presencia de Frías en la corte se tradujo en un momento especialmente dinámico del proceso legislativo real para el área, ya que produjo el máximo número de reales cédulas del período comprendido entre 1580 y 1640. En buena medida, estas recogieron los asuntos, las propuestas y las peticiones representados por el procurador, llegando en varios casos a reproducir pasajes de sus escritos. Birocco, por su parte, demuestra que la procuraduría de Gabriel de Aldunate y Rada se tradujo en veintiséis reales cédulas que, a su regreso a Buenos Aires, entregó al cabildo (Birocco 2021, p. 352).

Esta vinculación entre las reales cédulas y la comunicación política de un espacio que podría caracterizarse como marginal echa luz sobre el acentuado carácter dialógico de una parte nada desdeñable de la producción normativa real para las Indias, recuperando un espacio de interacción y, eventualmente, de negociación y acuerdo entre la Corona y las ciudades rioplatenses, que evidencia la naturaleza descentrada del fenómeno y el evidente protagonismo que en él desempeñaron los súbditos americanos, sus corporaciones y sus representantes. De hecho, es aquí donde se puede llegar a sopesar el efecto de las procuradurías cortesanas, que suelen diluirse en la documentación en virtud de la importancia que en ellas desempeñaban los tratos interpersonales; circunstancia que para las ciudades rioplatenses se agrava debido a que las cartas de los procuradores cortesanos no fueron reproducidas en las actas de sus cabildos.

Las características aludidas del proceso normativo han sido puntualizadas desde sus fundamentos jurídicos por un sugerente trabajo de Alejandro Agüero y Cecilia Oyar-

zabal (2013), que problematiza la relación entre la elaboración de un derecho local y la manifestación de la voluntad de las comunidades sobre las que había de aplicarse. A partir del análisis de un memorial presentado, entre 1631 y 1633, por las ciudades de la provincia de Tucumán al Consejo de Indias, esta investigación estudia el vínculo entre comunicación política y derecho local, que asume un criterio de delimitación de este tipo normativo que no atiende a su adscripción territorial en función de la distribución espacial de la jurisdicción del rey, sino a la existencia de cierto consenso o aceptación de la norma por parte de las comunidades locales. Se trata, como puntualizan los autores, de un consenso expresado en los términos específicos de los mecanismos “que entonces eran reconocidos como formadores o transmisores de un consenso políticamente relevante y con las restricciones subjetivas que excluían de esos procesos a la mayoría de la humanidad residente en un determinado lugar” (Agüero y Oyarzabal 2013, p. 268). Tal consenso, siguiendo la sistematización de Lempérière (2000), podía manifestarse mediante tres mecanismos consolidados en la monarquía hispánica: el ejercicio del derecho de petición, el encarnado por los gobiernos locales y colectivos y el que se expresaba en cortes, parlamentos, juntas o asambleas de los diversos reinos. Según proponen Agüero y Oyarzabal, estas tres formas de representación política, que permitían manifestar el acuerdo por parte de las comunidades locales, se conjugaban en el acto de comunicación política que analizan, resultando, por tanto, una vía potencial para la producción de un derecho local por parte de la Corona. De este modo, la relación entre actividad legislativa cortesana y representación política adquiere una connotación singular, en tanto que se precisa el fundamento y la significación jurídica de la participación de los súbditos en la elaboración normativa que tenía lugar en la península.

Resulta obvio que los trabajos comentados no agotan ni las perspectivas adoptadas para estudiar el vínculo entre representación y producción normativa real ni tampoco los casos estudiados en los que se constata el peso de la representación de agentes americanos en la actividad legislativa cortesana. No hay que olvidar que, si bien no siempre ha despertado la atención específica de la investigación desde la mirada de la comunicación política, las relaciones entre rey y reino representan, con sus lógicas modulaciones, una preocupación prácticamente constante de la historiografía americanista.

LAS CONTRIBUCIONES DE ESTE DOSSIER

Las contribuciones de este *dossier* buscan subsanar una vacancia historiográfica y abrir una línea de investigación por medio del análisis de varios aspectos de la comunicación política sostenida por diversos agentes de la gobernación del Río de la Plata durante el período colonial temprano, a la vez a escala transatlántica y también regional. El objetivo de fondo consiste en restituir los mecanismos, los agentes, la función y el alcance de las interacciones sustanciadas a la distancia mediante las prácticas comunicacionales en la vida política del área. Según se desprende del repertorio de contribuciones, la compilación subraya la centralidad del fenómeno considerando una multiplicidad de

actores, organismos y espacios que permiten aproximarse a la compleja relación entre comunicación y gobierno y, de este modo, profundizar en el problema de la configuración de un orden político en un espacio americano de la Monarquía hispánica.

El texto de Guillaume Candela recompone algunos de los circuitos de comunicación que contribuyen a explicar el surgimiento del proyecto Paracuaria y los primeros compases de la conquista espiritual del Paraguay llevada a cabo por la orden jesuítica. Para esto, la sutil mirada del autor se enfoca no sólo en interacciones epistolares sustanciadas dentro de la propia Compañía de Jesús, en las que la historiografía ha focalizado su atención, sino también en los intercambios entre sus religiosos y otros actores establecidos en el territorio del Paraguay, el Río de la Plata, el Brasil lusitano, Roma y Bruselas.

En primer lugar, Candela aporta algunos indicios para llamar la atención acerca de la funcionalidad de las redes establecidas a partir de un origen común en la circulación de información sobre el Paraguay. Concretamente, sugiere la vinculación del origen vascuence de Domingo Martínez de Irala, Antonio de Araoz e Ignacio de Loyola con un hipotético circuito de intercambio epistolar privado, que podría haberse organizado tanto a través del correo oficial como del jesuita para vincular a conquistadores de esta porción de la América castellana con religiosos radicados en Europa.

En segundo lugar, y en el contexto de las relaciones sustanciadas en la porosa frontera de los imperios ibéricos en América del Sur, este texto aporta un interesante repertorio de miradas y propuestas contenidas en epístolas escritas por castellanos abocados al servicio real y por sacerdotes jesuitas en las que, desde ambos lados del impreciso límite jurisdiccional e incluso del Atlántico, los súbditos de las dos coronas peninsulares plasmaron por escrito sus interacciones fronterizas, su ponderación de la acción de los religiosos de la orden en territorio lusitano, sus impresiones etnográficas orientadas a subrayar la permeabilidad de los grupos indígenas a la prédica evangélica y comenzaron a concebir un proyecto de evangelización en el Paraguay por parte de la Compañía de Jesús. Como sugiere el autor, estos intercambios parecen evidenciarse con contundencia en una carta que en 1556 envió Loyola a Juan de Rivadeneira, que inserta las noticias sobre el Paraguay en el marco de los objetivos globales de la orden jesuita.

De esta manera, el artículo de Candela consigue dar forma a una trama de intercambios epistolares entre conquistadores, oficiales reales, gobernadores y jesuitas de distinta jerarquía durante la segunda mitad del siglo XVI que atravesó espacios institucionales y jurisdiccionales, de naturaleza secular y religiosa, y permitió la circulación de información, noticias sobre el territorio y los indígenas del Paraguay, e incluso conceptos tomados de la lengua guaraní, contribuyendo, de este modo, a generar un estado de opinión que antecedió y propició el establecimiento de un espacio misional jesuítico en el Virreinato del Perú.

El artículo de Arrigo Amadori analiza un aspecto central de la comunicación atlántica de la ciudad de Buenos Aires con la alta administración cortesana de la monarquía, con el que pretende explicar cómo fue posible que un enclave con sus características

consiguiera tener una representación personal relativamente habitual en la corte, al menos entre 1580 y 1635, hacer que el Consejo de Indias se abocase a debatir sobre los asuntos que interesaban al cabildo e incidir en la producción normativa para el Río de la Plata. Su atención se centra en los procuradores y en los agentes de negocios que a lo largo de ocho décadas peticionaron en Madrid, y eventualmente en Valladolid, en nombre de la corporación urbana porteña, con el objetivo de demostrar que habitualmente esta representación presencial dependió de un conjunto de circunstancias locales, regionales y atlánticas que, si bien el cabildo procuró gestionar a su favor, acabaron condicionando, a veces de forma decisiva, la configuración de un canal de comunicación presencial a través del Atlántico.

La indagación se organiza a partir de cuatro preguntas, por medio de las que se busca problematizar el momento inicial de la comunicación política presencial del cabildo y echar luz sobre los mecanismos que la hicieron posible. En primer lugar, el estudio recompone el ritmo de designación de representantes por parte del cabildo en un período lo suficientemente prolongado que permite poner en relación los nombramientos de agentes con las coyunturas atravesadas por la ciudad y con el interés de la corporación por acceder a las instancias de decisión de la corte. En segundo lugar, se analizan los criterios y los mecanismos que se implementaron para la elección de representantes cortesanos, así como el perfil de procuradores empoderados por la corporación. Aquí se demuestra que, pese a existir un perfil ideal más o menos definido por parte del cabildo acerca de las características que debían tener sus agentes, por lo general no consiguió comunicar presencialmente con la corte cuando lo precisara, y tampoco hacerlo por medio de quien deseara, sino cuando fue capaz de aprovechar ocasiones propicias para hacerlo. El hecho de que en el largo listado de representantes porteños de distinta naturaleza que se incorpora como apéndice del artículo no se consigne a ningún agente que realizara el viaje financiado íntegramente por el cabildo resulta elocuente de las condiciones sobre las que se organizó la comunicación presencial de la ciudad con la corte. Finalmente, el estudio se cierra con el análisis de los pagos con los que el cabildo compensó los servicios de sus representantes y, especialmente, de los mecanismos que utilizó para disponer de recursos y transferirlos a la península.

La identificación de los procuradores y agentes de negocios sobre los que se sustanció la comunicación atlántica y presencial porteña, junto a la recuperación de las prácticas que hicieron posible la representación a distancia, permiten comenzar a advertir la complejidad de un fenómeno mayormente olvidado por la historiografía y establecen un punto de partida imprescindible para conocer la comunicación política de la ciudad de Buenos Aires con la Corona y el Consejo de Indias.

El texto de Herib Caballero Campos aborda la compleja coyuntura que atravesó Asunción durante la década de 1610 y los primeros años de la de 1620, cuando se procedió a la división de la extensa provincia del Paraguay y Río de la Plata, a partir del estudio de la comunicación política sostenida por la ciudad con distintas instancias de la administración real radicadas en América y en Europa. Por un lado, analiza la gestión

que realizó Bernardino de Espínola, vecino y procurador asunceño, ante el gobernador Diego Marín Negrón. Concretamente, Caballero Campos considera un memorial, fechado en 1610, en el que el representante local manifestó los servicios prestados a la Corona por la ciudad y, en consecuencia, elevó un extenso conjunto de peticiones de carácter económico que buscaban subsanar la difícil situación experimentada en Asunción a raíz de su relegamiento de la ruta comercial trazada entre Buenos Aires y la región minera altoperuana.

Por otro lado, estudia las negociaciones cortesanas que Manuel de Frías desempeñó en Madrid como procurador de la provincia del Paraguay y Río de la Plata, a partir de su carácter de representante de la ciudad de Asunción. Como pone de manifiesto el autor, Frías negoció ante el Consejo de Indias varios de los asuntos contenidos en el memorial de Espínola, que complementó con la gestión de cuestiones encomendadas por las demás ciudades de la provincia y de sus propios intereses. En este sentido, no conviene olvidar que el procurador regresó al Río de la Plata con el título de gobernador de la recientemente creada provincia del Paraguay.

La consideración simultánea de estos dos episodios de la comunicación política de la ciudad de Asunción restituye el diálogo entre distintas prácticas de representación y, de este modo, permite comenzar a conocer las estrategias comunicacionales desplegadas por una ciudad ubicada en el interior del espacio rioplatense para procurar atenuar el impacto económico local de la preponderancia regional que, desde comienzos del siglo XVII, comenzó a disfrutar el puerto de Buenos Aires. Así, mientras que la procuraduría de Manuel de Frías revela una interacción atlántica con la alta administración de la monarquía, que tuvo importantes implicancias normativas para las sociedades asentadas en el Paraguay y el Río de la Plata, la gestión de Espínola muestra un circuito comunicacional menos conocido por la historiografía, aunque presumiblemente relevante para explicar el gobierno del área, por medio del cual las corporaciones representaban sus intereses ante instancias más próximas del poder real: los gobernadores, sus tenientes o los visitadores. Como muestra este trabajo, ambos circuitos formaban parte de una trama institucional que ofrecía múltiples espacios de negociación y arbitraje y, por lo tanto, se presentaban como alternativas para ejercer el derecho de peticionar con el objetivo de obtener el reconocimiento dispositivo de los intereses representados. Sin embargo, el artículo también da lugar a considerar las diferencias o las singularidades de cada uno de ellos, no sólo en lo que respecta a su jerarquía jurisdiccional y a su capacidad para ofrecer respuestas, sino también a las formas de acceso a estas instancias por parte de las corporaciones rioplatenses, a las relaciones establecidas entre ellas y los grupos de poder local, al papel desempeñado por los representantes y a los agentes implicados o alcanzados en los procesos de representación a distancia.

El artículo de P. M. Omar Svriz Wucherer aborda la comunicación política y su relación con la defensa de las fronteras en espacios marginales del imperio español y con la experiencia de milicias originales en sus características, como fueron los cuerpos

armados constituidos por guaraníes con la orientación y organización de miembros de la Compañía de Jesús: las denominadas milicias guaraníes. Se analiza el contexto de relaciones entre diversos agentes políticos, religiosos y jefes étnicos a partir de cartas de gobernadores del Paraguay que se hallan en el Archivo General de Indias. Entre otros aspectos, se detiene en demostrar los “silencios” existentes en la información relevada en dicho intercambio epistolar en la segunda mitad del siglo xvii.

La documentación consultada, también en otros archivos como el de Asunción y Buenos Aires, en diálogo con la perspectiva teórica habilitó al autor a la reflexión e indagación sobre el funcionamiento y el resguardo de aquellas fronteras y sobre las formas en las que se desarrolló la comunicación política desde y hacia dichos territorios periféricos de la monarquía, considerando especialmente los tiempos bélicos. El texto se propone demostrar cómo las milicias guaraníes configuradas en contextos misionales cumplieron un rol significativo en las actividades y estrategias militares para la defensa de las fronteras, al no contarse con milicias de la Corona. Pese a este importante despliegue de hombres, armas y estrategias, el autor verifica su ocultamiento en la información escrita que se transmitió en estas cartas que llegaban al monarca.

El texto, además de contextualizar y describir el funcionamiento de estas milicias, analiza la coyuntura y las formas que adquirió la comunicación política de los habitantes (representada a través de sus gobernantes) de la región rioplatense y paraguaya con la península, configurada a través de una doble vía de comunicación que posiblemente repercutió en la reconstrucción de las actividades de las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas en esa región. En este marco se acude a revisar las comunicaciones epistolares realizadas por los jesuitas entre sus miembros que se encontraban en América y en Europa y a las cartas que gobernadores del Paraguay remitían al rey informando del estado del territorio que administraban, en las cuales incluyeron referencias a las actividades de los jesuitas. Un entramado entre jesuitas, gobernadores y monarquía se refleja en esta documentación, que no desestima la presencia y el rol de las milicias guaraníes y sus acciones en defensa de la frontera.

El artículo de María Laura Salinas nos propone una mirada que hace foco en un espacio definido, el nordeste de la gobernación, cuya distancia a la ciudad portuaria y las dificultades para la comunicación hicieron que sus pobladores se sintieran más cercanos a Asunción y al Paraguay en general, pese a que formaba parte de la jurisdicción de Buenos Aires.

Dado este contexto, el interés de la autora en principio es problematizar el concepto de región existente y cruzar dicha perspectiva con el espacio que incluye la gobernación de Buenos Aires, para analizar luego la política implementada por algunos de los gobernadores de Buenos Aires y Paraguay en los inicios y hasta la mitad del siglo xvii respecto a la población indígena sometida en los espacios más distantes del centro de gobierno.

El texto intenta caracterizar las formas de comunicación política que se desarrollaron en el territorio rioplatense, atendiendo a las particularidades espaciales y orientando su atención a la verificación de la situación marginal de algunos centros y a su

repercusión posible en dicha comunicación y en la toma de decisiones; busca también identificar el rol de los agentes de la monarquía, representados por la figura de los gobernadores, y sus actuaciones respecto a una población abundante, pero escasamente atendida en sus problemáticas, como fue el mundo indígena sometido de la época. Se toman para el análisis cuatro casos específicos: los gobernadores de Buenos Aires Diego Marín Negrón (1609-1613), Diego de Góngora (1618-1623) y Pedro Dávila Enríquez (1631-1637), y el gobernador del Paraguay y oidor de La Plata Andrés Garabito de León (1650-1653). La selección de estos oficiales para el análisis se sustenta en los informes que realizaron sobre la población nativa, en sus percepciones sobre los grupos indígenas y sus costumbres, y en las relaciones que entablaron con los vecinos de dichos espacios en el contexto de dificultades generadas por los avances indígenas.

El enfoque que se plantea en el texto se ajusta a los postulados del *dossier* referidos a las dificultades y particularidades de la comunicación política a nivel gobernación y, al focalizarse en un espacio puntual, renueva la discusión sobre la división de la gobernación en 1617 y sus efectos en la praxis. Una nueva mirada a la documentación producida por estos gobernadores y a las medidas e informaciones específicas relacionadas con los diferentes grupos étnicos, encomiendas y otras formas de sometimiento encontradas, así como también sobre encomenderos, tratamiento hacia el indígena y revueltas registradas en el período, ofrecen la posibilidad de brindar algunas respuestas desde una óptica escasamente abordada.

Todos los textos se orientan hacia un mismo problema, que planteado desde diversas perspectivas arriban a la caracterización pocas veces realizada sobre la cuestión de la comunicación política en los márgenes del imperio español.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, A. & OYARZABAL, M. C., 2013. Derecho local y representación provincial. Reflexiones a partir del memorial presentado por la Provincia de Tucumán al Consejo de Indias, 1631-1633. En TAU ANZOÁTEGUI, V. & AGÜERO, A. (eds.), *El derecho local en la periférica de la monarquía hispánica. Río de la Plata, Tucumán y Cuyo, siglos XVI-XVIII*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp. 263-306.
- AMADORI, A., 2020. Agentes legos, saberes letrados y comunicación política: Buenos Aires, principios del siglo XVII. *Revista de Indias*, 80 (278), pp. 63-99.
- AMADORI, A., 2021. Comunicación política y configuración de una instancia de representación provincial: Río de la Plata y Paraguay, primer tercio del siglo XVII. VI Congreso Internacional de Historia de la América Hispánica, siglos XVI-XIX. Saltillo, 3-6 de noviembre.
- AMADORI, A., 2022a. Comunicación política y producción legislativa para el Río de la Plata durante la procuraduría cortesana de Manuel de Frías (1614-1618). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 57, pp. 19-48.
- AMADORI, A., 2022b. La procuraduría de Buenos Aires en la corte. Representación política, comunicación y experiencia de las distancias entre 1580 y 1625. En GAUDIN, G. & STUMPF, R. (eds.), *Vencer la distancia. Actores y prácticas de gobierno de los imperios español y portugués (siglos XV-XIX)*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 187-200.

- AMADORI, A. & ANGELI, S., 2018. El cabildo de Buenos Aires y el comercio rioplatense durante la primera mitad del siglo XVII. Percepciones sobre la normativa real y justificación de los excesos en la jurisdicción de la Audiencia de Charcas. En PONCE LEIVA, P. & ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.), *Debates sobre la corrupción en el Mundo ibérico, siglos XVI-XVII*. Madrid: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 53-65.
- ANDÚJAR CASTILLO, F., 2018. El mercado de venta de cargos de Indias durante el último cuarto del siglo XVII. Una nueva interpretación. *Magallánica*, 5/9, pp. 80-110.
- ARGOUSE, A., 2016. "Otorgo que doy mi poder cumplido". Apoderamiento y representación voluntaria en la administración de justicia virreinal (Santiago de Chile, 1647-1725). En CASELLI, E. (coord.), *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía española a los estados nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica-Red Columnaria, pp. 219-251.
- BAHENA PÉREZ, M. A., 2020. Negociar la ciudad. Procuradores de la gobernación de Guatemala en el Consejo de Indias, 1531-1540. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates. Puesto en línea el 24 febrero 2020. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/79357>.
- BARRIERA, D., 2013. Entre el retrato jurídico y la experiencia en el territorio. Una reflexión sobre la función distancia a partir de las normas de los Habsburgo sobre las sociabilidades locales de los oidores americanos. *Caravell*, 101, pp. 133-154.
- BARRIERA, D., 2021. Archipiélagos de gobierno: distancias y discontinuidades territoriales como problemas para el análisis histórico de los territorios americanos de la monarquía española. Conferencia magistral impartida en el VI Congreso Internacional de Historia de la América Hispánica (siglos XVI-XIX). Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Tlaxcala y Texas State University. Saltillo, 3 a 6 de noviembre.
- BAUTISTA Y LUGO, G., 2021a. Mediación y movilidad en la articulación de los mundos ibéricos. En F. PARDO MOLERO & J. J. RUIZ IBAÑEZ (dirs.), *Los mundos ibéricos como horizonte metodológico*. Valencia: Tirant Lo Blanch, pp. 497-534.
- BAUTISTA Y LUGO, G., 2021b. La república en el reflejo de la justicia real. Un enviado de México en Madrid, 1624-1626. *Prohistoria*, 35, pp. 309-330.
- BICALHO, M. F. & COSTA, A., 2017. O Conselho Ultramarino e a emergência do secretario de Estado na comunicação política entre reino e conquistas. En FRAGOSO, J. & MONTEIRO, N. G. (orgs.), *Um reino e suas repúblicas no Atlântico: Comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, pp. 137-158.
- BIROCCO, C. M., 2021. La legación de Gabriel de Aldunate de 1695 y la resignificación de Buenos Aires en las jerarquías territoriales de la Monarquía hispánica. *Prohistoria*, XXIV, pp. 331-358.
- BONIALIÁN, M., 2018. Buenos Aires y la temprana globalización: pensamiento y praxis de Martín Ignacio de Loyola. *Prohistoria*, 30, pp. 1-29.
- BRENDECKE, A., 2012. *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- CARDIM, P. & KRAUSE, T., 2016. A comunicação entre a câmara de Salvador e os seus procuradores em Lisboa durante a segunda metade do século XVII. En SALES SOUZA, E., RIBEIRO DA SILVA, H. & MARQUES, G. (eds.), *Salvador de Bahia. Retratos de uma cidade atlântica*. Salvador, Lisboa: EDUFBA, CHAM, pp. 47-98.
- Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España, 1915-1918*. Selección y edición de Roberto Levillier. 3 tomos. Buenos Aires - Madrid: Municipalidad de Buenos Aires - Biblioteca del Congreso.
- COSENTINO, F., SOAREZ DA CUNHA, M., CASTRO NUNES, A. & RAMINELLI, R., 2017. Governadores reinóis e ultramarinos. En FRAGOSO, J. & MONTEIRO, N. G. (orgs.), *Um reino e suas repúblicas no Atlântico: Comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, pp. 299-334.
- CUNILL, C., 2015. Philip II and Indigenous Access to Royal Justice: Considering the Process of Decision-Making in the Spanish Empire. *Colonial Latin American Review*, 24 (4), pp. 505-524.

- CUNILL, C. & QUIJANO, F., 2020a. Los procuradores de las Indias en el Imperio hispánico: reflexiones en torno a procesos de mediación, negociación y representación. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debates. Puesto en línea el 24 febrero 2020. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/79934>.
- CUNILL, C. & QUIJANO, F., 2020b. *Que nosotros quedemos en aquella figura como nuestra lealtad y servicios merecen*: cadenas de representación en el Imperio hispánico. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debates. Publicado el 24 febrero 2020. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/79325>.
- Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*, 1941. Tomo 1: Memorias y relaciones históricas y geográficas. Buenos Aires: Peuser.
- Estatutos y ordenanzas de la Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, 1939 [1695]*. Buenos Aires: Institución Cultural Española.
- FRAGOSO, J., 2017. Poderes e mercês nas conquistas americanas de Portugal (séculos XVII e XVIII): apontamentos sobre as relações centro e periferia na monarquia pluricontinental lusa. En FRAGOSO, J. & MONTEIRO, N. G. (orgs.), *Um reino e suas repúblicas no Atlântico: Comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, pp. 49-99.
- FRAGOSO, J. & MONTEIRO, N. G., 2017. Apresentação. En FRAGOSO, J. & MONTEIRO, N. G. (orgs.), *Um reino e suas repúblicas no Atlântico: Comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, pp. 13-46.
- GAUDIN, G., 2017a. *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle. Pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo xvii*. Madrid - Zamora, Michoacán: Fondo de Cultura Económica - El Colegio de Michoacán.
- GAUDIN, G., 2017b. Un acercamiento a las figuras de agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debates. Puesto en línea el 02 octubre 2017. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71390>.
- GAUDIN, G., 2020. Movilidad y rugosidad en la comunicación política imperial: las primeras gestiones en la Corte de los miembros de la expedición de Legazpi a Filipinas (1565-1573). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debates. Puesto en línea el 25 de septiembre. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/79411>.
- GRUZINSKI, S., 2010. *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HOLENSTEIN, A., 2009. Introduction: Empowering Interactions: Looking at Statebuilding from Below. En BLOCKMANS, W., HOLENSTEIN, A. & MATIEU, J. (eds). *Empowering Interactions. Political Cultures and the Emergence of the State in Europe, 1300–1900*. New York: Routledge, pp. 1-35.
- LEMPÉRIÈRE, A., 2013. *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos xvi al xix*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LEMPÉRIÈRE, A., 2000. "La representación política en el imperio español a finales del antiguo régimen". En BELLINGERI, M. (ed.). *Dinámicas de Antiguo Régimen y Orden Constitucional*. Turín: Otto Editore, pp. 55-75.
- MASTERS, A., 2018. A Thousand Invisible Architects: Vassals, the Petition and Response System, and the Creation of Spanish Imperial Caste Legislation. *Hispanic American Historical Review*, 98 (3), pp. 377-406.
- MAZÍN GÓMEZ, O., 2007. *Gestores de la real justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*. México: El Colegio de México.
- MAZÍN GÓMEZ, O., 2008. La corte del rey y los procuradores de la catedral de México en los siglos xvi y xvii. En CANTÚ, F. (ed.), *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*. Roma: Viella, pp. 119-156.
- MOLINA, R., 1955. *Misiones argentinas en los archivos europeos*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- SANZ TAPIA, A., 2009. ¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700). Madrid: CSIC.
- RAMINELLI, R., 2014. Monarquía e câmaras coloniais. Sobre a comunicação política, 1640-1807. *Prohistoria*, 21, pp. 3-26.

- RAMINELLI, R., 2017. Poder político das câmaras. En FRAGOSO, J. & MONTEIRO, N. G., orgs., *Um reino e suas repúblicas no Atlântico: Comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, pp. 371-400.
- REY, M., 2014. *El copista: Gaspar García Viñas entre la Biblioteca Nacional y la Facultad de Filosofía y Letras*. Buenos Aires: Teseo.
- ROSS, R., 2008. Legal communications and imperial governance: British North America and Spanish America compared. En GROSSBERG, M. & TOMLINS, C. (eds.), *The Cambridge History of Law in America*. Vol. I: Early America (1580–1815). Cambridge: Cambridge University Press, pp. 104-143.
- SOARES DA CUNHA, M. & BICALHO, M. F., 2017. Corregedores, ouvidores-gerais e ouvidores na comunicação política. En FRAGOSO, J. & MONTEIRO, N. G. (orgs.), *Um reino e suas repúblicas no Atlântico: Comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, pp. 335-370.
- TAU ANZOÁTEGUI, V., 1992. *Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

EN LOS ORÍGENES DEL PROYECTO PARAQUARIA (1549-1556) CONEXIONES COLONIALES EN EL RÍO DE LA PLATA

IN THE ORIGINS OF THE PARAQUARIA PROJECT (1549-1556).
COLONIAL CONNECTIONS IN THE RIO DE LA PLATA.

Guillaume Candela¹

Palabras clave *Resumen*

Jesuitas, Paraguay, Misiones, Guaraní, Vascos, Circulación, Redes privadas

Las cartas de los primeros jesuitas en América muestran un interés considerable por el territorio español del Paraguay. Las conexiones entre españoles de Asunción, portugueses de São Vicente y jesuitas son evidenciadas en la documentación analizada en este trabajo. Asimismo, este estudio nos revela nuevas redes privadas, tales como la red de los vascos, que permean las conexiones oficiales entre los territorios de ultramar y la península ibérica. A partir del estudio de la documentación colonial temprana, proponemos, como hipótesis de trabajo, que la “conquista espiritual” del Paraguay encabezada por la Compañía nació en la mitad del siglo XVI a través de la circulación de informaciones interna y externa a la Orden. En este afán de revelar nuevas redes de circulación de personas e informaciones, sacamos a luz la necesidad de poner en paralelo la circulación de varios conceptos de la lengua guaraní, vector elegido por la sociedad de conquista y por la Compañía.

Recibido

22-3-21

Aceptado

6-1-23

Key words *Abstract*

Jesuits, Paraguay, Missions, Guaraní, Basque, Circulation, Private networks

The letters of the first Jesuits in America show considerable interest in the Spanish territory of Paraguay. The connections between Spaniards from Asunción, Portuguese from São Vicente and the Jesuits are evidenced in the documentation analysed in this work. Likewise, this study reveals new private networks, such as the Basque network, which permeate the official connections between the overseas territories and the Iberian Peninsula. From the study of the early colonial documentation, we elaborate as a working hypothesis that the “spiritual conquest” of Paraguay led by the Society was born in the mid-sixteenth century through a circulation of information both internal and external to the Order. In this eagerness to reveal new networks of circulation of people and information, we bring to light the need to parallel the circulation of several concepts of the Guaraní language vector chosen both by the conquest society and by the Jesuits.

Received

22-3-21

Accepted

6-1-23

1 University of Leeds, School of History, Inglaterra. C. e.: guillaume.candela.gc@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

En la historiografía tradicional, la provincia del Paraguay es conocida sobre todo por sus misiones jesuíticas y su extraordinario desarrollo entre los siglos xvii y xviii. De alguna manera, esta fama causó un desinterés por la época prejesuítica de esta región. En este artículo, quisiera insistir en la gran importancia de un estudio del Paraguay y de la Cuenca del Plata en el siglo xvi para entender mejor las primeras realizaciones de la Compañía en América. Antes de detenerme en el análisis de las fuentes, haré referencia a algunas obras relacionadas con el estudio de la Compañía de Jesús instalada en el siglo xvi en Brasil y su conexión con el Paraguay: el de Jean-Claude Laborie (2006) y el de Carlos Alberto de Moura Ribeiro Zeron (2010). Este establece en su escrito un vínculo directo entre Paraguay y el superior jesuita del Brasil Manuel da Nóbrega (Zeron 2010, pp. 133-134). De la misma manera, Laborie insiste en que el Paraguay en la correspondencia jesuita queda íntimamente vinculado con la persona de Nóbrega (Laborie 2006, p. 304). Carlos Zeron devela la clave para analizar el proyecto jesuítico del Superior: irse de la colonia portuguesa para instalarse en el territorio español del Paraguay. En efecto, Nóbrega consigue información del Paraguay por diferentes vías. Cabe destacar que, en la mitad del siglo xvi, el Superior estaba en contacto con antiguos colonizadores del Paraguay y que frecuentaba a españoles y portugueses que efectuaban las idas y vueltas entre São Vicente y Asunción.

En estos últimos años, Carlos Alberto Page ha producido artículos y un libro sobre estas primeras estrategias desarrolladas por la Compañía desde Brasil para instalarse en Paraguay desde el siglo xvi (Page 2016, 2018 y 2019). Sus publicaciones hacen hincapié en una circulación de informaciones sobre el Paraguay en un circuito cerrado, interno y vigilado por los miembros de la Compañía (Page 2016, p. 37). Sin embargo, este artículo pretende demostrar que las redes de contacto que tratan del proyecto de evangelización y “conquista espiritual” de los guaraníes del Paraguay en el siglo xvi provienen también de otros actores coloniales como los conquistadores, oficiales reales y gobernadores españoles. En efecto, la red de los vascos de Bergara, la circulación de cartas jesuíticas desde Brasil hasta Bruselas, y, por fin, la comparación de algunos conceptos guaraníes constituye un ejemplo claro de la existencia de múltiples vías de comunicación y de relaciones personales y de poder entre agentes coloniales en los territorios ibéricos del siglo xvi.

Este artículo tiene como objetivo principal iniciar una conversación con expertos de la Compañía de Jesús, quienes estudian a los jesuitas en los territorios ibéricos situados desde Asia hasta América entre los siglos xvi y xvii. Este diálogo comparativo entre territorios americanos y asiáticos nos permitirá entender la importancia para la Compañía de establecerse en territorios soñados, como el del Paraguay, desde su creación, basándose en un estudio sobre el Paraguay prejesuítico del siglo xvi y su relación con el territorio portugués del Brasil y, más precisamente, con la capitania de São Vicente. Esta aproximación se establece igualmente en el estudio de las redes entre los jesuitas

y los colonizadores españoles de los siglos XVI y XVII, deteniéndose específicamente en la importancia de las relaciones personales entre conquistadores y religiosos establecidos en Brasil durante el siglo XVI (Brendecke 2012).² Esta reflexión se apoya también en la necesidad de entender la producción y la difusión de los conocimientos sobre los mundos indígenas para los jesuitas, enfatizando la importancia de establecer un diálogo entre los archivos coloniales y la producción de materiales en lenguas indígenas fuera y dentro de las misiones. Asimismo, este análisis se basa en la comparación de traducciones de conceptos guaraníes a partir de la documentación colonial redactada durante todo el siglo XVI y el *Tesoro de la lengua guaraní* del jesuita Antonio Ruiz de Montoya, publicado en Madrid en 1639. A partir de estos estudios de casos, este trabajo tiene el objetivo avanzar hacia una mejor concepción de las estrategias y de los esquemas establecidos por los miembros de la Compañía de Jesús para desarrollar un proyecto global desde su fundación.

UNA RED CONSTITUIDA POR VASCOS

Tradicionalmente, los estudios sobre la Compañía de Jesús en América durante la época colonial se basan en el análisis profundo de las fuentes producidas por los mismos jesuitas, teniendo en cuenta que, sin lugar a dudas, estos agentes se destacan dentro de las otras órdenes religiosas en el desarrollo de un sofisticado aparato de comunicación; concretamente, mediante la creación muy temprana de un elaborado sistema de intercambio de informaciones entre las distintas provincias jesuíticas y los colegios europeos y su sede en Roma. Estos archivos jesuitas han podido funcionar de manera totalmente independiente de las formas de correo controladas por la sociedad colonial. He aquí una de las razones principales por las cuales muchos investigadores se lanzaron a la gran tarea de trabajar estos fondos del Archivum Romanum Societatis Iesu y no relacionaron directamente las fuentes producidas por los jesuitas y la documentación redactada por otros actores coloniales. Asimismo, nuestro estudio se destaca de otras investigaciones sobre los jesuitas y el Paraguay del siglo XVI por articular una conexión externa a la Compañía de Jesús entre fuentes españolas producidas en la ciudad de Asunción a mitad del siglo XVI que tratan de la obra de los primeros jesuitas llegados al territorio portugués del Brasil. Este enfoque permite elaborar otro tipo de red de contactos que escapan a los esquemas tradicionales. Esta primera parte procura responder a esta pregunta: ¿cuál es el punto común entre Ignacio de Loyola, Antonio de Araoz y Domingo Martínez de Irala?

Las tres figuras mencionadas son vascas y las tres nacieron entre finales del siglo XV y principio del XVI en la misma ciudad de Bergara, en la actual provincia española de Guipúzcoa. Esta información podría ser anecdótica. Sin embargo, si analizamos un

² "Para el objeto estudiado aquí es mucho más adecuado partir de una pluralidad de intereses y motivos involucrados que no siempre pueden separarse con claridad, incluso en un actor individual" (Brendecke 2012, p. 33).

extracto de la carta redactada en 1556 por Domingo Martínez de Irala, gobernador de la provincia del Río de la Plata,³ vemos que esta relación entre estas tres personas pudo acarrear algunos puntos de partida para establecer una nueva red de contacto entre gobernadores de provincias españolas en América y jesuitas del Brasil y de España.

Para iniciar un análisis sobre esta red de los vascos de Bergara se debe enfocar la atención en Antonio de Araoz, mencionado en esta carta. Esta información nos da cuenta de un importante conocimiento de la Compañía de Jesús por parte del gobernador Irala, ya que vincula directamente a Manuel da Nóbrega con Antonio de Araoz. Es decir, que en este extracto se puede establecer esta red de los vascos de Bergara, influyentes tanto en la Compañía de Jesús como en los asuntos españoles americanos de la mitad del siglo xvi. Para entender claramente la importancia de esta red en la concepción del proyecto Paraquaria de la Compañía de Jesús, debemos volver a la actuación de los primeros jesuitas en España y, más específicamente, al papel de Antonio de Araoz.

En su carta, Domingo Martínez de Irala menciona a Araoz como maestre general de la Compañía de Jesús. Conviene tener en cuenta que Irala dejó España en 1535, con una de las más importantes expediciones lanzada por la Corona en la primera mitad del siglo xvi, encabezada por Pedro de Mendoza, y nunca más regresó a su pueblo natal. Esta carta muestra que Irala conocía la jerarquía de la Compañía y parecía saber que Araoz podía directamente influenciar la actuación de los jesuitas en América. Además, señala al jesuita más influyente del Brasil, el padre superior que encabeza la misión del Brasil, Manuel da Nóbrega. Estando en Paraguay, en una zona de frontera, esta cercanía entre Irala y Araoz sugiere que la circulación de estas informaciones depende en gran parte de cartas privadas, de colectivos y de redes personales que escapan de alguna manera del circuito oficial, del control político colonial y del modelo del triángulo vigilante impuesto por las autoridades indianas y –posiblemente también– por los jesuitas (Brendecke 2012, pp. 259-260). Entonces, es muy probable que Irala haya podido mantener correspondencia con Araoz a través de cartas privadas que podían circular usando el camino del correo oficial y también el de los jesuitas.

Antonio de Araoz era sobrino de Ignacio de Loyola y fue nombrado en 1547 primer provincial de la Compañía de Jesús en España (O'Malley 1995, p. 54). Bataillon señala que Araoz se destaca entre los primeros jesuitas por convertirse, en 1542, en el primer profeso después de los fundadores (Bataillon 2014, p. 173). Asimismo, siendo el primer provincial de la Compañía en España en un contexto de debate sobre los conversos y los estatutos de limpieza de sangre, Araoz desarrolló toda una teoría sobre los vascos

3 "Y que así mismo las tales personas que así su majestad mandare con su especial mandato traigan cartas del Maestre Araoz General de la orden de Jesus para Manuel de Nóbrega de la misma orden que está en San Vicente para que los ayude y favorece". Relación breve con parecer de Domingo de Irala gobernador de la provincia del Río de la Plata por su majestad para el ilustrísimo señor marqués de Mondéjar del Consejo de su Majestad y presidente en el Consejo de las Indias. Asunción, ~1556. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato Real, 187, Ramo 22, Folio 4v.-5r.

como los habitantes más “limpios” de la península. Bataillon transcribe en su libro una carta redactada por Araoz a Loyola, en donde el autor cambia la palabra *converso* por el término vasco *verriac*, que en euskera significa *nuevo*, haciendo así hincapié en recurrir a usos de códigos lingüísticos y culturales comunes entre vascos dentro de la Compañía (Bataillon 2014, p. 198). Esta referencia nos permite asentar la hipótesis de una posible red de vascos interna y externa a los jesuitas. Bataillon insiste en que Araoz llegó con su teoría a alcanzar a una noble española muy influyente, la marquesa de Priego, que deseaba recibir sólo a jesuitas proveniente del País Vasco para la ciudad de Córdoba (Bataillon 2014, p. 215). Todo ello propulsó a Araoz hacia la corte de Felipe II y, desde 1565, parece que el jesuita vasco tuvo un apoyo incondicional de una de las figuras más poderosas del reino: el conde Rui Gómez (O'Malley 1995, p. 86).

El ascenso de Antonio de Araoz en la corte y sus teorías sobre los vascos como los españoles más “limpios” perjudicaría la imagen de Araoz dentro de la Compañía de Jesús. El mismo fundador Ignacio de Loyola no parece apoyar más la gestión de Araoz, ni tampoco estima demasiado su transformación de provincial en jesuita cortesano influyente. En todo caso, la figura de Araoz nos permite aprehender la necesidad en este reino e imperio de hacer comunidad entre los diferentes agentes coloniales. En la mitad del siglo XVI, en la misma Provincia del Río de la Plata y del Paraguay, se observa una gran cantidad de conquistadores provenientes del País Vasco, tales como Domingo Martínez de Irala. No es de extrañar que los vascos originarios de Bergara, como Ignacio de Loyola, el primer provincial español Antonio de Araoz y el gobernador Domingo Martínez de Irala pudieran haber intercambiado algunas cartas entre ellos o incluso establecido redes personales con otros vascos influyentes. De esta forma, entendemos claramente la inclusión de la figura de Araoz en la carta del gobernador de la Provincia del Río de la Plata.

EL PARAGUAY DE LA CONQUISTA Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN AMÉRICA. LAS DESCRIPCIONES DEL TERRITORIO Y DE LOS INDIOS GUARANÍES

Después de haber detectado una red de comunicación entre vascos conquistadores y jesuitas desde el Paraguay hasta la corte de Felipe II, veamos ahora las conexiones existentes entre la Compañía de Jesús instalada en la región portuguesa del Brasil y los españoles presentes en Asunción del Paraguay. En esta mitad del siglo XVI, el contexto histórico de la región de la Cuenca del Plata, frontera americana entre los dos imperios ibéricos, es muy complicado. La colonia portuguesa y, por consiguiente, la orden de los jesuitas deben enfrentar diferentes crisis tales como:

- las guerras indígenas entre comunidades denominadas *tupíes* y comunidades llamadas *guaraníes*,
- las revueltas indígenas debidas a los maltratos de los colonizadores portugueses,
- la invasión francesa en la región de Rio de Janeiro,

- las diferentes creaciones de alianzas entre comunidades indígenas y grupos de europeos.⁴

En este contexto de colonización, las guerras de conquista en espacios de frontera, alimentadas por una geopolítica indígena local, actuaban, sin ninguna duda, como un freno para el buen desarrollo de la empresa evangelizadora llevada a cabo por los jesuitas en Brasil. A medida que la Compañía se instalaba en este territorio portugués, los jesuitas, encabezados por su superior Manuel da Nóbrega, consideraban cada vez más el futuro de la expansión de su misión evangelizadora en otro territorio. El Paraguay y la ciudad de Asunción aparecían desde la mitad del siglo xvi como un “el Dorado” espiritual a alcanzar muy rápidamente. Los jesuitas de los territorios portugueses presentes en el litoral atlántico irrumpen en la documentación del Paraguay por primera vez en la mitad del siglo xvi, marcando así el interés inicial de los conquistadores del Paraguay por la recién fundada Compañía de Jesús instalada en la colonia portuguesa vecina. La referencia más antigua a la Compañía proveniente de los españoles del Paraguay data de 1556. Estas primeras informaciones fueron enviadas por dos figuras mayores de la provincia del Río de la Plata: Juan de Salazar de Espinoza (el fundador de la ciudad de Asunción) y Domingo Martínez de Irala (el gobernador del Paraguay en aquel entonces).

Manuel da Nóbrega. Contacto intenso entre portugueses de São Vicente y españoles de Asunción

La figura del jesuita Nóbrega es muy reveladora de la existencia de un contacto intenso entre los españoles del Paraguay y los portugueses del Brasil. A mitad del siglo xvi, esta región de frontera era disputada por las dos Coronas. Ambas, una vez que las colonias se han instalado, intentan controlar los flujos de personas, de objetos y otros tipos de intercambios. A pesar de esta política oficial de control de fronteras y conquista territorial desarrollada por parte de las fuerzas ibéricas, la permeabilidad de estos territorios es evidente y Nóbrega, como Superior de la Compañía de Jesús mandado por la Corona portuguesa, es uno de los agentes coloniales más poderoso que, de alguna manera, incentivaba esta porosidad. En efecto, el Superior del Brasil aparece en algunos documentos españoles como la pieza magistral de la relación entre españoles de Asunción y portugueses de São Vicente. El primer documento que pone de relieve esta situación fue redactado por el capitán Juan de Salazar de Espinoza. El conquistador señala en su carta redactada el 20 de marzo 1556 las informaciones siguientes:

De Santos y San Vicente escribí posteriormente con Francisco de Gambarrota genovés que venía del Paraguay para ir a ese Consejo Real de Indias [...] Visto que de Portugal no venía el

4 Se encuentra en este contexto de guerra entre potencias europeas, alianzas entre franceses y pueblos tupinamba y alianza entre portugueses y poblaciones tupiniquins. A estas alianzas militares y guerras entre portugueses y franceses se añade una relación particular entre los españoles y pueblos guaraníes llamados carijós en la Isla de Santa Catarina y carios en la ciudad de Asunción (Staden 2015).

despacho para nos dejar ir al Paraguay. Y tan malas esperanzas de nuestro remedio y la necesidad de cada día mayor y muchas molestias que no se podían sufrir tanto con Ciprian de Goes hijo de Luis de Goes que había poco era venido de Portugal a estar en un ingenio del Perú que nos viniésemos al Paraguay porque de él entendí tener voluntad de lo hacer [...]. Ellos mandaron a los tupis que nos prendiesen y si nos defendiésemos nos matasen doce leguas adelante de San Vicente y Santos. Estando en armas los indios esperándonos lo supo Manuel de Nóbrega hermano de la orden de Jesús General de aquella costa [...] Y como bueno y católico lo movió de su mal propósito diciéndoles que Dios se enojaría y así el Rey de Portugal. Que los que se lo habían mandado eran malos cristianos y lo hacían porque nos querían mal y porque nosotros matásemos muchos de ellos. Y con esta buena obra y ayuda pasamos sin romper con ellos.⁵

A partir de este primer testimonio, Salazar afirma que la expedición de los españoles que fue detenida en São Vicente en 1555 pudo seguir su camino sin demasiadas dificultades gracias a la intervención del Superior de la Compañía de Jesús, Manuel da Nóbrega. La ayuda de Nóbrega consistió en defender a los españoles ante un ataque de poblaciones indígenas tupíes lanzado por los portugueses desde São Vicente. La acción del jesuita está realzada por Salazar, quien subraya a la vez la bondad extrema del Superior para con los españoles y la alta responsabilidad de Nóbrega en la protección de los pueblos originarios tupíes recientemente evangelizados. Durante este mismo año, se destaca otro testimonio redactado por el gobernador Domingo Martínez de Irala sobre el padre Nóbrega y los jesuitas del Brasil:

Así acaso su Majestad proveyere y fuere servido que las dichas poblaciones de Sant Francisco y Sant Gabriel se hagan para que mejor se puedan hacer y de acá quedan ser socorridos y se tenga certeza de lo que su Majestad en esto provee. Mi parecer es que su Majestad mandase a su embajador que está en Portugal procurase con el serenísimo rey de Portugal una cédula o provisión mandando especialmente a las justicias de la costa del Brasil en especial de San Vicente que diesen todo el favor y ayuda que viesen menester a una persona o dos que su Majestad enviase a esta ciudad con los dichos despachos porque de otra manera según tengo entendido será demasiado trabajo a [...] los que vinieron a hacer las dichas poblaciones. Y que así [Folios 5r.] mismo las tales personas que así su Majestad mandare con su especial mandato traigan cartas del Maestre Araoz General de la orden de Jesus para Manuel de Nóbrega de la misma orden que está en San Vicente para que los ayude y favorece. Porque mediante esto me parece pasarán sin peligro por tenerle respeto y acatamiento los dichos indios Topis que es gente indómita [...] como hayan de pasarse los y sin fuerza de gente con los despachos vienen a muy gran riesgo sino es con el favor del dicho Nóbrega.⁶

El testimonio de Irala demuestra un gran interés por los asuntos portugueses del Brasil e incluso por las problemáticas religiosas de los jesuitas. Los españoles del Paraguay solicitan, por intermedio de su gobernador, una implicación de las autoridades indianas en la gestión de los desplazamientos entre las colonias españolas y portuguesas de la región del Plata. Así, pues, Irala anima al Consejo de Indias la contratación de

5 Carta de Juan de Salazar sobre su expedición al Paraguay. Asunción 20 de marzo 1556. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Documentos de Indias, 24, N°6, Folio 1r.-2r.

6 Relación breve con parecer de Domingo de Irala gobernador de la provincia del Río de la Plata por su majestad para el ilustrísimo señor marqués de Mondéjar del Consejo de su Majestad y presidente en el Consejo de las Indias. AGI, Patronato Real, 187, Ramo 22, Folio 1r.-6v.

los jesuitas para encargarse de la evangelización de los pueblos originarios del Paraguay. Nóbrega es claramente citado como persona de confianza y de gran experiencia para encabezar esta misión.

Proyecto de instalación de la Compañía en Paraguay (1552-1556)

• *Leonardo Nunes: un proyecto regional (1552)*

En 1552, las relaciones entre Asunción y São Vicente estaban establecidas y las primeras informaciones sobre el Paraguay y sus habitantes, indígenas y europeos, llamaron la atención de la Compañía respecto de aquel territorio español. La carta que quisiera estudiar en este apartado es una misiva del jesuita Leonardo Nunes, redactada el 29 de junio 1552 en la capitanía de São Vicente y dirigida a su superior Manuel da Nóbrega (Leite 1956, pp. 335-342).⁷ En el documento, Nunes presenta un proyecto de saneamiento del Paraguay y se propone como responsable de esta misión. El autor del informe cuenta a Nóbrega el estado religioso de la colonia española del Paraguay, poniendo en paralelo la muy buena disposición religiosa de los pueblos indígenas con la gran falta de fuerzas espirituales presentes en la ciudad de Asunción. Según el misionero, la ciudad alberga un total de diez sacerdotes y todos tienen hijos con sus sirvientas indígenas y no saben o no desean celebrar las diferentes misas. A ello, el informante añade la descripción de una colonia totalmente abandonada por el culto, en donde las reglas no son dictadas por el dogma. Al respecto, cuenta que los setecientos u ochocientos europeos que viven en esta ciudad abogan por la poligamia y describe que algunos poseen hasta setenta mujeres. Frente a este contexto, Nunes presenta a la Compañía como la mejor arma para cambiar las malas costumbres de los habitantes de Asunción. Por otro lado, el misionero declara que sólo el rumor de una intervención jesuítica en Paraguay podría transformar las costumbres de los sacerdotes y laicos de esta región.

En esta misma carta, el religioso consigna una característica indígena del Paraguay bastante peculiar. En efecto, el interrogatorio de los diferentes testigos del Paraguay dirigido por Nunes se enfoca esencialmente en las cualidades de los indios llamados en alguna parte del relato *carijós* y en otra *caryyos*. La preocupación por evangelizar estas poblaciones parece sobrepasar por lejos la necesidad de instaurar una vida regida por la religión católica en la colonia española del Paraguay. Las primeras informaciones se interesan en el número de indios cristianizados, que se elevan a más de veinte mil ánimas. Nunes pide más precisiones en cuanto a la aplicación cotidiana del rito de los nuevos cristianos. Se observa, por ejemplo, que estos nuevos catecúmenos aceptan las reglas de la monogamia y asisten todos los domingos y los días de fiestas a las misas en la catedral de Asunción a pesar de la gran distancia que separa la capital de algunas aldeas indígenas.

7 Prima cita Carta de Padre Leonardo Nunes 1552: LEITE Serafim, Monumenta Brasiliae I (1538-1553), Monumenta Historica Societatis Iesu, Roma, 1956, pp. 335-342.

Para describir el fervor de los guaraníes del Paraguay, Nunes explica que la religión católica había alcanzado en estas tierras un alto grado de implantación, puesto que cada pueblo poseía su cruz y había sacerdotes indígenas en numerosas comunidades. Según los informantes de Nunes, la llegada de un sacerdote en estos pueblos era acompañada de gran regocijo. Los neófitos dan prueba, a la vez, de un profundo respeto y de una excitación muy grande. El misionero declara que algunos indios se apresuraban a besar la cruz que llevaba el clérigo. En estas celebraciones, la mayoría de las personas ofrecían regalos (ciervos, gallinas, pescados, cera y miel) para recibir el bautismo tan esperado. Esta muy larga descripción permite a Nunes argumentar la necesidad de una presencia jesuítica en Paraguay. Al final de su relato, el misionero se presenta como el hombre providencial. En efecto, Nunes posee las informaciones y los informantes necesarios para asegurar el mejor desarrollo posible de esta misión. Asimismo, cuenta que está acompañado de un intérprete guaraní, que ha previsto la mejor fecha de salida de su expedición y que posee los objetos imprescindibles para las celebraciones, entre los que incluye el vino. En fin, Leonardo Nunes concluye señalando que sólo el anuncio de su llegada había causado en los *carijós* un sentimiento de gran consolación.

En suma, puede aceptarse que la idea de una implantación jesuítica en Paraguay se fue conformando paulatinamente en 1552 entre los miembros de la Compañía instalados en Brasil.

- *Antonio Rodrigues y los gentiles de Asunción (1553)*

Un año después, en 1553, otro jesuita redactó un testimonio sobre las cualidades de los indios del Paraguay. Se trata de Antonio Rodrigues, portugués que había salido de España con Domingo Martínez de Irala en 1535 para participar de la expedición de Pedro de Mendoza para la conquista del Río de la Plata. Posteriormente, en uno de sus viajes de Asunción a São Vicente, Rodrigues se integró como miembro de la Compañía.⁸

En una carta dirigida al colegio jesuita de Coímbra, Antonio Rodrigues nos pinta el retrato de los indios guaraníes (Leite 1956, pp. 468-481). En su carta, el autor describe su propia experiencia en Paraguay y, sobre todo, su relación con los *carijós*. Este conquistador portugués arrepentido precisa muy claramente la estrategia empleada por los españoles frente a la población indígena identificada de manera general como pueblos guaraníes. Por vía de intermediarios, los agentes espirituales del contingente habían optado por una llegada profética anunciando el comienzo de la empresa apostólica a los guaraníes. La conquista espiritual fue presentada a las poblaciones locales como primera misión de la instalación de la colonia española en sus tierras. El jesuita opera en su estrategia discursiva opciones dirigidas hacia la religión y la espiritualidad. De alguna manera, asistimos a una vinculación forzada del fenómeno religioso con la descripción de las acciones coloniales e indígenas. Entendemos muy fácilmente que, cuando es-

8 Laborie redacta en su obra una biografía del jesuita Rodrigues (Laborie 2006, pp. 220-221).

cribió su relato de viaje, la primera de las preocupaciones de Rodrigues radicaba en la promoción de la Compañía de Jesús en Brasil y de su actividad misionera en general. Rodrigues califica a los guaraníes de Asunción como gentiles. Para la comunidad jesuita portuguesa del siglo xvi, este término tenía un sentido particular, tal como lo señala Callier-Boisvert en su artículo.⁹ Para el padre Rodrigues, al contrario de lo que Nóbrega cuenta sobre los gentiles del Brasil, los del Paraguay tienen una propensión a la doctrina cristiana y a la obediencia. El informante evoca la acción del clérigo español Juan Gabriel de Lezcano, que llama en su relato Nuno Gabriel. Después de varios años de dedicación exclusiva por parte de Lezcano a la conversión de los caciques y de sus hijos, el jesuita Rodrigues cuenta que los caciques, así como sus hijos, podían leer, escribir y conocer las principales oraciones, tales como el *Pater Noster*, el *Ave María*, el *Credo* y el *Salve Regina*. Además, Rodrigues informa que Lezcano había propiciado una aculturación profunda de estas comunidades indígenas, que ya habían dejado de practicar sus ritos paganos (canibalismo, pinturas corporales, masacres rituales, entre otros).

El Paraguay, en el relato de Rodrigues, es un terreno misional perfecto en donde la experiencia religiosa pudo producir los efectos buscados y ello sin agentes comparables a los jesuitas que podaban en Brasil una viña bastante estéril (De Castelneau-L'Estoile 2000). El discurso de Rodrigues toma un giro cuando presenta en el punto trece de su carta: su deseo de volver a la conquista de las ánimas del Paraguay. El padre alienta a su nueva familia religiosa a abrazar esta nueva empresa y así liberar al Paraguay de una destrucción anunciada.

Finalmente, el jesuita vuelve a tratar de la obra franciscana de Bernardo de Armenta y de Alonso Lebrón (entre 1538-1544), considerada excepcional y siempre tomada como ejemplo. Recordemos que estos frailes menores habían llamado a este espacio del litoral atlántico "la provincia de Jesús", su primer laboratorio experimental de evangelización.

9 "La experiencia de la conquista condujo a una evolución en la representación de los primeros habitantes de Brasil en dos niveles: el primero se refería a la teorización de la noción de gentil, tras una reflexión y discusión sobre sus derechos a disponer de sí mismo y de sus bienes. El indio, declarado libre por la bula *Sublimis Deus* de 1537, plantea un problema por los obstáculos que su libertad supone para su conversión. De ahí la posición contradictoria de los jesuitas, que eran a la vez feroces opositores a su esclavitud en condiciones injustas y decididos partidarios de la coacción para hacerles aceptar la conversión. En efecto, como la persuasión y el método suave habían fracasado, los jesuitas se vieron abocados a admitir el sometimiento para crear condiciones favorables a la evangelización. Esta es la tesis que Nóbrega defiende ya en 1559 en una carta al exgobernador Tomé de Sousa, que ha regresado a Portugal y al que confía *uno de sus más queridos deseos: ... ver a los gentiles sometidos y subyugados a la coacción de la obediencia a los cristianos para poder imprimirles todo lo que quisiéramos*. Pues dada su naturaleza, una vez domesticados, la fe cristiana encajará muy bien en su entendimiento y voluntad, como ha sucedido en el Perú y en las Antillas, donde los gentiles, según parece, son de la misma calidad, y así nos lo hace ver ahora la experiencia. Si se les deja vivir libremente y según su voluntad, siendo personas que viven en estado animal, no se consigue nada, como hemos visto por experiencia durante todo el tiempo que hemos pasado con ellos, haciendo grandes esfuerzos sin cosechar más fruto que unas pocas almas inocentes que hemos enviado al cielo. Impulsados por el proyecto apostólico que domina su conciencia y su conducta, han tratado de imponer su propia noción de gentilidad a quienes los rodean, en Brasil y en toda la cristiandad" (Callier-Boisvert 2000, p. 55). La traducción nos pertenece.

Rodriguez señala esta información como si la misión apostólica de la Compañía de Jesús estuviera ya planificada entre 1538 y 1541. El aspecto providencial de la misión de los jesuitas en América viene a reforzar nuestra problemática sobre el papel central del Paraguay que, en la segunda mitad del siglo XVI, se encuentra en el seno de los debates de la Compañía, desde los territorios ultramarinos hasta el Viejo Continente.

- *Manuel da Nóbrega: el Paraguay en Roma (1555)*

La carta que nos interesa analizar ahora es un documento redactado por el Superior Manuel da Nóbrega, el día 25 de marzo de 1555 estando en São Vicente, cuyo destinatario es nada menos que el fundador de la Compañía: Ignacio de Loyola (Leite 1956, pp. 164-172).¹⁰

Nóbrega redactó nada más ni menos que un proyecto de “conquista espiritual” del Paraguay. El superior de la orden en Brasil expone el carácter urgente de esta empresa, informando sobre las diferentes llamadas de auxilio provenientes de los españoles del Paraguay. Este es descrito como un terreno lleno de nuevas ánimas a convertir. El objetivo primero, según Nóbrega, era instalarse en Paraguay y fundar un colegio jesuita en la ciudad de Asunción. Nóbrega se detiene en los pueblos guaraníes que considera como los mejores estudiantes de toda la región del Plata. El autor expone su conocimiento sobre la presencia de esta población indígena que nombra de manera genérica como *carijos*. Nóbrega cuenta que estos mismos indios habitan las regiones del Brasil hasta el Perú y señala que otras comunidades presentes en Paraguay parecen sobrepasar la muy buena disposición de los *carijos* ya examinados en territorio portugués. Esta carta tuvo un impacto seguro en la Compañía y llegó a alcanzar la sede central en Roma.

- *Ignacio de Loyola: el Paraguay, un proyecto internacional (1556)*

El padre Loyola, habiendo recibido la carta de Nóbrega, se apresuró a convertir este proyecto de misión en un objetivo internacional para la Compañía. Para referirse a la circulación de noticias e informaciones sobre el Paraguay y los guaraníes dentro de la Compañía de Jesús, analicemos ahora la carta redactada por Ignacio de Loyola el 5 de marzo de 1556 desde Roma, que dirigió al padre Pedro de Rivadeneira situado en Bruselas:

1. De las Indias de Brasil tenemos nuevas cómo han comenzado a comunicarse con los nuestros que están en la Capitanía de San Vicente con una ciudad de castellanos que se llama Paraguay [...] Dicen que unos tres castellanos traían de aquellos gentiles que llaman carijós 200 al Padre Nóbrega en San Vicente para que los hiciese cristianos. Y por deseo del bautismo y doctrina de Cristo se atrevieron a pasar por tierras de enemigos y los mataron a todos bautizándolos con su sangre [...] 3. El Padre Nóbrega determinado de ir él mismo al Paraguay y podrá ser que acepta allí un colegio o casa para poder de ella enviar por todos los contornos gente que predique y bautice y ayude aquella gentilidad a salvarse y también los cristianos

10 Carta de Padre Manuel da Nóbrega 1555: LEITE Serafim, Monumenta Brasiliae II (1553-1558), Monumenta Historica Societatis Iesu, Roma, 1956, pp. 164-175.

de la ciudad que creo lo han bien menester. Si se toma allí asiento, será menester que los nuestros sean ayudados del favor de su Majestad pero de esto se dará aviso a su tiempo.

Todos los informes redactados por Nóbrega y por los otros jesuitas del Brasil circularon muy rápidamente en el seno de la Compañía. Este extracto es quizá el ejemplo más esclarecedor, puesto que fue el mismo fundador de la orden quien redactó una carta sobre los pueblos indígenas del Paraguay. Volvemos a encontrar en este relato el proyecto desarrollado por Manuel da Nóbrega. El responsable de la orden evoca igualmente los movimientos migratorios indígenas del Paraguay hacia la colonia portuguesa de São Vicente provocados por la creciente fama de los miembros de la Compañía. Estas migraciones se saldan, según Loyola, en numerosas muertes causadas por las relaciones antagónicas ancestrales entre los guaraníes del Paraguay y los tupíes de São Vicente. El proyecto presentado por Nóbrega parece haber impactado a Loyola, quien dirigió a Rivadeneira una opinión muy positiva respecto de esta nueva empresa. La Compañía de Jesús tenía prevista la construcción de colegios y de casas en el interior de la ciudad de Asunción para obrar tanto en el seno de la comunidad de los cristianos como de los neófitos.

El último punto abordado por Loyola es el de la diplomacia. En efecto, para estas fechas los jesuitas no habían recibido todavía la autorización del rey de España para lanzarse a la conquista del conjunto de los territorios gobernados por las dos coronas ibéricas. A partir de esta misiva, deducimos que Loyola debía estar muy seguro de la simple formalidad que podía representar la obtención del *laissez-passer* y del éxito de la futura misión de la Compañía en Paraguay.

Según las crónicas de la orden, la llegada de los jesuitas a la ciudad de Asunción del Paraguay tuvo lugar en el año 1588 (Lozano 1754, p. 52). Como bien lo señala Wilde en su libro, los primeros ignacianos irrumpieron en Asunción, espacio hispano-guaraní atravesado por grandes desequilibrios de los pueblos guaraníes y movimientos chamánicos seguidos de las rebeliones indígenas. Estos tiempos pudieron ser propicios para que los padres de la Compañía establecieran definitivamente una alianza con los *mburubicha* o caciques guaraníes a fin de derrotar a los *karai* o profetas, fueran guaraníes o españoles (Wilde 2009, p. 87).

PALABRAS Y CONCEPTOS GUARANÍES (PARAGUAY, SIGLOS XVI-XVII)

En las dos partes precedentes hemos podido apreciar, por documentos enviados desde la provincia del Río de la Plata y del Brasil, la circulación de informaciones entre diferentes agentes coloniales sobre las realidades locales americanas y los proyectos pensados desde el Nuevo Mundo y apoyados en los centros de poder europeos (Lisboa, Sevilla, Madrid, Roma, Bruselas...). A esta circulación de información transatlántica a mediados del siglo XVI sobre el proyecto Paraquaria y a la expansión jesuita en Paraguay se debe añadir la conexión lingüística cultural existente entre el Paraguay prejesuítico del siglo XVI, que tanto anhelaban los jesuitas del Brasil, y el Paraguay del

siglo xvii, con la instalación de las misiones jesuíticas y sus primeros frutos, como las publicaciones sobre las lenguas generales de América Latina en la época colonial.¹¹ La creación de un puente entre la lengua guaraní presente en la sociedad de conquista del siglo xvi y el idioma guaraní difundido por los jesuitas en sus obras pretende seguir una metodología de trabajo que debería ser considerada como una herramienta de trabajo eficiente y hasta imprescindible, basada en la puesta en relación de los archivos coloniales, los archivos de la Compañía de Jesús y sus publicaciones (Candela & Melià 2015). Específicamente, quisiera en esta última parte analizar dos vocablos que podríamos considerar conceptos fundamentales de la lengua guaraní: la palabra *angaipa* y el término *karai*, presentes en la documentación colonial del siglo xvi y en el *Tesoro de la lengua guaraní*, redactado en la primera parte del siglo xvii y publicado en 1639 en Madrid por el jesuita Antonio Ruiz de Montoya.

La palabra guaraní angaipa y su traducción

Hemos podido rastrear hasta ahora dos referencias de la palabra guaraní *angaipa* en la documentación del siglo xvi bajo las grafías siguientes: *yngaypa* e *yngaipao*. Encontramos en un documento redactado en la ciudad de Asunción en 1545 la primera acepción del concepto *angaipa* bajo la forma siguiente: “el dicho Alvar Núñez yngaypa que en la lengua guarani quyere desir bellaco”.¹² Esta primera aparición de *angaipa* está presente en una carta dirigida a las autoridades indianas –y por ende a lectores españoles–, destinada a alimentar un proceso judicial con el fin de acusar al segundo adelantado de la provincia, Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Esta referencia tiene la gran ventaja de aparecer traducida.

La segunda referencia aparece en otro documento redactado en Asunción en 1546, conservado esta vez en el Archivo Nacional del Paraguay. El texto es el siguiente: “un yndio dixo caray yngaipao y este confesante bolvyo el rrostro e myro para a atras a ver si dezia a el y el dicho yndio dixo yndepende que quyere dezir a ti lo digo y este confesante dixo porque y el dicho yndio torno a dezir porque me tomas my ybira caray yngaipao”.¹³ Este documento está dedicado más bien a miembros del cabildo de la ciudad de Asunción, es decir, a españoles guardianes de la justicia local. A diferencia de la cita precedente, la palabra guaraní *angaipa* no aparece traducida, así como otros términos provenientes de la lengua guaraní presentes en este mismo documento.

11 Sobre el concepto de lenguas generales y las lenguas indígenas en la América Latina en la época colonial, aconsejamos la lectura de los trabajos siguientes: Cunill & Glave Testino 2019, Estenssoro & Itier 2015, Mufwene 2014, Pym 2014, Tavárez 2017, Zwartjes *et al.* 2014, Zwartjes & Hovdhaugen 2004.

12 Información sobre Alvar Núñez Cabeza de Vaca y los indios y actos con los habitantes de Asunción. Asunción, 1545. AGI, Justicia, 1131, Pieza 12, Folios 668-774.

13 Confesión de Jorge de Candía sobre la muerte de un indio cario. Asunción, 30 julio-28 agosto 1546. Archivo Nacional de Asunción (en adelante ANA), Nueva Encuadernación, Volumen 308. Folios 52r-53v.

Estos dos extractos provenientes de los archivos coloniales son importantes testimonios de la permeabilidad de una lengua indígena en la documentación colonial, en principio restringida a la lengua castellana. Es una de las razones por la cual nos parece fundamental que este corpus de textos bilingües español-guaraní producido en el siglo XVI, tradicionalmente considerado de interés inferior para el estudio de las lenguas indígenas en América Latina, sea relacionado con los libros, los manuscritos y los materiales redactados en lenguas indígenas, sean monolingües o bilingües, por las órdenes religiosas desde el siglo XVI.

Para nuestro espacio de estudio recurrimos a la obra de Ruiz de Montoya. En la entrada *angaipa* el jesuita señala lo siguiente:

Ângaypa. ânga, alma, y (*pab*) acabar, pecado, bellaqueria, maldad, traicion, ruindad. *Cheângaypá*, yo pecho, y Soy pecador y mi pecado [...] *Angaipába abaeté*, horrible pecado. *Angaypáy yâbaeterecopy*, abominable pecado [...] *Tûpâçy angaipaby py ndoguerecô*, la Virgen no tuvo pecado original. (Ruiz de Montoya 1639)

A partir de la traducción de Ruiz de Montoya, encontramos una relación más que clara de la primera traducción realizada en 1545 de *angaipa* como *bellaco*, con el término *bellaqueria*. Al mismo tiempo, observamos en esta definición muchos otros significados relacionados al mundo religioso cristiano y al ámbito reduccional impuesto por la Compañía de Jesús a los pueblos indígenas hablantes de guaraní. En efecto, los términos *alma*, *pecado* y *pecador* nos dan una idea de la empresa de la colonización de lo imaginario desarrollada por parte de los jesuitas a partir del término guaraní *angai-pa* (Gruzinski 1988). A su vez, la traducción española *bellaco* no nos queda ahora muy clara, sobre todo cuando se trata de entender su significado del siglo XVI. Recurrimos entonces a otra obra clásica, el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias (1674). En la entrada *bellaco*, encontramos la definición siguiente:

Vellaco, el malo, y de ruynes respetos. El Italiano le llama villaco, forfan, a villa; porque los villanos naturalmente tienen viles condiciones, y baxos penfamientos [...] es uno de los nombres que se dan al diablo. También significa el apostata, y todo hombre indómito, que ni teme a Dios.

Observemos, a través de uno de los primeros diccionarios españoles del siglo XVII, que el término *bellaco* también puede estar relacionado con el mundo religioso católico para referirse a la figura del diablo o de una persona apóstata.

El término guaraní karai y su traducción del español

Recurrimos ahora a un segundo término, *karai*, que parece referirse en la documentación temprana al español, al colonizador y, en la sociedad actual paraguaya, al señor o al don. La palabra *karai* era y sigue siendo tan importante para entender la sociedad tradicional de los pueblos guaraníes, la sociedad paraguaya contemporánea y la sociedad colonial que queremos aprehender a través de esta circulación de información entre los guaraníes hablantes y los traductores europeos, sean conquistadores o sean jesuitas. La única referencia que hemos podido rastrear hasta ahora proviene del do-

cumento de 1546 que vimos en el ejemplo precedente.¹⁴ La confesión de Jorge de Candía revela la existencia, en 1546, de una pareja conceptual *karai angaipa* para referirse al colonizador, que de alguna manera podría constituir una síntesis de las relaciones hispano-guaraníes durante la conquista del Río de la Plata y del Paraguay. Para aportar algún esclarecimiento sobre la palabra *karai*, debemos recurrir nuevamente al trabajo de Ruiz de Montoya. El misionero escribe en 1639 que la palabra significa:

Carai. [...] de perseverancia, astuto, manoso. Bocablo con que honraron a sus hechizeros universalmente : y aSsi lo aplicaron a los Españoles, y muy impropriamente al nombre Christiano, y a coSas benditas, y aSsi nos uSamos del en estos Sentidos (Ruiz de Montoya 1639).

Ruiz de Montoya nos presenta diferentes estados de la lengua guaraní a través de su definición de la palabra *karai*. Los *hechizeros* hacen referencia a una lengua y a una cosmogonía guaraní prehispánica. La mención a los *españoles* trata de contextualizar la lengua guaraní en la sociedad de conquista. Y el nombre de *christiano* y las *cosas benditas* podría hacer referencia a la lengua guaraní hablada dentro de las misiones jesuíticas. Así, en el documento de 1546, entendemos, a la luz de esta definición, que este *karai* se refiere a un español y no a un hechicero o, mejor dicho, a un chamán guaraní, llamado tradicionalmente en la literatura *pajé* (Wilde 2009, p. 13). Entonces, este documento de 1546 es el más antiguo testimonio de la resemantización de la palabra *karai*, puesto que no entendemos claramente el deslizamiento semántico entre el *pajé* guaraní y el colonizador español, que además se ve calificado en este mismo documento de *angaipa*. A fin de aprehender el uso del término *karai* para otros espacios americanos tupi-guaraníes, el artículo de Capucine Boidin viene a confirmar nuestra intuición. Efectivamente, la autora señala que aparece en estas traducciones del siglo xvi una inestabilidad cuando se intenta dibujar los contornos del concepto de *karai*, que en algunas ocasiones puede significar *profeta*, *santo* y *maestro*, y en otras, en donde el término *karai* aparece bien separado de otra palabra guaraní, *pajé*, a su vez se vincula directamente a nociones como la de *profeta*, *médico*, *brujo* y *anciano* (Boidin 2016, p. 15).

¿Pudo existir la figura de un *karai angaipa* antes de la invasión europea en los territorios ancestrales de los pueblos guaraníes? Si hoy en día no podemos claramente contestar a esta pregunta, entendemos, sin embargo, que, a través del encuentro del corpus colonial con el corpus jesuítico, la percepción de los colonizadores europeos por parte de los pueblos guaraníes pudo ser muy variada y compleja, y esto desde el principio de la instalación de la colonia española en las riberas del río Paraguay.

CONSIDERACIONES FINALES

A modo de cierre, señalemos primero que la red establecida entre personas provenientes del País Vasco y de la ciudad de Bergara pudo ser, en esa mitad del siglo xvi, un

¹⁴ Confesión de Jorge de Candía sobre la muerte de un indio cario. Asunción, 30 julio-28 agosto 1546. ANA, Nueva Encuadernación, Volumen 308. Folios 52r.-53v.

elemento disparador decisivo para la elección de un nuevo espacio para evangelizar. Hemos podido ver también que la instalación de las misiones jesuíticas en la Cuenca del Plata al principio del siglo XVII aparece cincuenta años después de las primeras comunicaciones y discusiones internas y externas de la Compañía de Jesús sobre la evangelización de los pueblos guaraníes. En efecto, cabe recordar que el proyecto Paraquaria se concretó a partir de 1610 con la aparición de los primeros colegios y las parroquias jesuitas en la región del Paraguay. Todos estos documentos coloniales y jesuitas que circulaban son testimonios de un proyecto de instalación en Paraguay preparado por miembros de la comunidad vasca, por los padres fundadores de la orden y por los primeros jesuitas presentes en América desde la mitad del siglo XVI. Así, la Compañía de Jesús fue movida por un impulso construido a partir de una red de personas influyentes y a partir de una descripción de los pueblos guaraníes. Este artículo presenta la necesidad de establecer diálogos entre dos períodos coloniales: el Paraguay del siglo XVI y el Paraguay de los siglos XVII y XVIII. Asimismo, la investigación actual sobre nuestro espacio debería propiciar una puesta paralela de fondos documentales diferentes, tales como el Archivo Nacional del Paraguay, el Archivo General de la Nación de Argentina, el Archivo General de las Indias y otros repositorios coloniales americanos y europeos con los diferentes fondos documentales de la Compañía de Jesús, teniendo en vista la necesaria empresa de descolonización de estos acervos para poder abrir nuevas pistas de reflexión sobre movimientos de personas y circulación de saberes y de informaciones, a fin de poder descubrir nuevas redes y nuevas dinámicas que permitirán una mejor comprensión de estas sociedades a veces imbricadas.

BIBLIOGRAFÍA

- BATAILLON, M., 2014. *Los jesuitas en la España del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOIDIN, C., 2016. Pensar la modernidad / colonialidad en guaraní (XVI-XVIII). *Cuadernos de Antropología Social*, n° 44, pp. 7-25.
- BRENDECKE, A., 2012. *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid: Iberoamericana - Vervuert.
- CALLIER-BOISVERT, C., 2000. Observer, nommer au XVI^e siècle. Les «gentils» du Brésil. *L'Homme*, n° 153, pp. 37-62.
- CANDELA, G. & MELIÀ, B., 2015. Lenguas y pueblos tupí-guaraníes en las fuentes de los siglos XVI y XVII. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n° 45(1), pp. 57-76.
- CUNILL, C. & GLAVE TESTINO, L. M., 2019. *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: Intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- DE CASTELNAU-L'ESTOILE, C., 2000. «Les ouvriers d'une vigne stérile». Les jésuites et la conversion des Indiens au Brésil (1580-1620). Lisboa - París: Fondation Calouste Gulbenkian.
- DE COVARRUBIAS, S., 1674 [1611]. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición de Martín de Riquer. Barcelona: Editorial Alta Fulla.
- ESTENSORO, J. C. & ITIER, C., 2015. Langues indiennes et empire dans l'Amérique du Sud coloniale. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n° 45(1).

- GRUZINSKI, S., 1988. *La colonisation de l'imaginaire. Sociétés indigènes et occidentalisation dans le Mexique espagnol, XVI^e-XVIII^e siècles*. Paris: Éditions Gallimard.
- LABORIE, J.-C., 2006. *Mangeurs d'homme et mangeurs d'âme. Une correspondance missionnaire au XVI^e, la lettre jésuite du Brésil, 1549-1568*. Paris: Garnier.
- LEITE, S., 1956. *Monumenta Brasiliae*. Vols. 1-5. Roma: Monumenta Historica Societatis Iesu.
- LOZANO, P., 1754. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Madrid: Viuda de M. Fernández.
- MUFWENE, S. S., 2014. *Iberian imperialism and language evolution in Latin America*. Chicago: University of Chicago Press.
- O'MALLEY, J. W., 1995. *Los primeros jesuitas*. Bilbao: Editorial SalTerrae.
- PAGE, C. A., 2016. Los primeros misioneros jesuitas entre guaraníes y la experiencia de las "aldeias" de Brasil. *História Unisinos*, n° 20(1), pp. 26-38.
- PAGE, C. A., 2018. De Bahía a Asunción. El viaje de los primeros jesuitas hasta las tierras de los guaraníes. En TROISI, J. C. & AMANTINO, M. (comps.). *Jesuitas en las Américas. Presencia en el tiempo*. La Plata: TeseoPress, pp. 41-60.
- PAGE, C. A., 2019. *El primer Jesuita: origen de las reducciones del Paraguay*. Posadas: Ediciones Montoya.
- PYM, A., 2014. *Negotiating the frontier: Translators and intercultural history in Hispanic history*. Londres-New York: Routledge.
- RUIZ DE MONTOYA, A., 1639. *Tesoro de la lengua guaraní*. Madrid: Juan Sánchez.
- STADEN, H., 2015 [1557]. *Nus, féroces et anthropophages*. Paris: Métailié.
- TAVÁREZ, D., 2017. *Words and Worlds Turned Around: Indigenous Christianities in Colonial Latin America*. Boulder: University Press of Colorado.
- WILDE, G., 2009. *Religión y poder en las misiones de guaraníes*. Buenos Aires: SB editorial.
- ZERON, C. A. DE M. R., 2010. *Ligne de foi. La Compagnie de Jésus et l'esclavage dans le processus de formation de la société coloniale en Amérique portugaise (XVI^e-XVII^e siècles)*. Paris: Classiques Garnier.
- ZWARTJES, O. & HOVDHAUGEN, E., 2004. *Missionary Linguistics / Lingüística misionera*. Selected papers from the First International Conference on Missionary Linguistics, Oslo, 13-16 March 2003. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- ZWARTJES, O., ZIMMERMANN, K. & SCHRADER-KNIFFKI, M., 2014. *Missionary Linguistics V / Lingüística Misionera V: Translation theories and practices*. Selected papers from the Seventh International Conference on Missionary Linguistics, Bremen, 28 February-2 March 2012. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.

PROCURADORES Y AGENTES DE NEGOCIOS DEL CABILDO DE BUENOS AIRES EN LA CORTE DE LA MONARQUÍA (1580-1663)

PROCURADORES AND BUSINESS AGENTS OF THE CABILDO DE BUENOS AIRES AT THE COURT OF THE MONARCHY (1580-1663)

Arrigo Amadori¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Comunicación política, Cabildo de Buenos Aires, Procuradores, Agentes de negocios, Representación política	La representación de la ciudad de Buenos Aires en la corte, durante las ocho décadas que siguieron a su establecimiento definitivo, guardó relación con un variado conjunto de circunstancias. El proceso constante para darle forma a unas agencias cortesanas, conjugado con la aparente efectividad del cabildo para conseguir que sus negocios fueran gestionados presencialmente y con el alcance de algunas de ellas en el proceso de producción normativa para el área, sugieren la conveniencia de focalizar la atención en los procuradores y en los agentes de negocios que se encargaron de los asuntos porteños. Este artículo busca responder varios interrogantes concebidos como un paso clave para profundizar el conocimiento de la comunicación atlántica de Buenos Aires: ¿cuál fue el ritmo de designación de representantes por parte del cabildo de la ciudad?, ¿qué criterios y qué mecanismos se implementaron para su elección?, ¿quiénes fueron los encargados de representar los intereses de la ciudad?, y, por último, ¿cuál fue el pago que recibieron por sus servicios?
<i>Recibido</i> 22-3-21 <i>Aceptado</i> 6-1-23	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Political communication, Cabildo de Buenos Aires, Procurators, Business agents, Political representation	The representation of Buenos Aires city at court, during the eight decades that followed its definitive establishment, was related to a varied set of circumstances. The constant process to give shape to some court agencies, combined with the apparent effectiveness of the council to ensure that their businesses were managed in person and with the scope of some of them in the process of normative production for the area, suggest the convenience of focusing the attention on the procurators and on the business agents who were in charge of the Buenos Aires affairs. This article seeks to answer several questions conceived as a key step to deepen the knowledge of the Atlantic communication of Buenos Aires: what was the rhythm of appointment of court representatives by the city council?, what criteria and what mechanisms were implemented for their election?, who were the ones in charge of representing the interests of the city?; and finally, what was the payment they received for their services?
<i>Received</i> 22-3-21 <i>Accepted</i> 6-1-23	

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Tres de Febrero. C.e.: arrigoamadori@conicet.gov.ar.

PLANTEAMIENTO

Desde el inicio de la conquista castellana del territorio americano, se presentó para la Corona la necesidad de disponer de los mecanismos y de la tecnología administrativa que le permitiera atender a uno de los fundamentos de un cuerpo político separado por enormes extensiones marinas y terrestres: el mantenimiento de una relativamente fluida comunicación entre el rey, sus agentes de ambos lados del Atlántico y sus súbditos indios. En realidad, esta necesidad esencial no sólo aquejaba a la administración real, que, como señalara Braudel (1992 [1966], I, p. 473), tenía en la distancia su principal enemigo. Es cierto que el monarca dependía de estas interacciones para canalizar un complicado conjunto de funciones que le posibilitara gobernar sus posesiones americanas, como controlar a los miembros de la administración, intervenir en la configuración del entramado corporativo de los virreinos, procurar la justicia a sus vasallos del Nuevo Mundo, proveerse de información para utilizar como insumo legislativo, tomar consejo de sus súbditos, conceder oficios y mercedes, o simplemente alimentar las expectativas de los indios mediante la administración de respuestas más o menos concretas a sus reclamos. Pero, como puede colegirse de algunas de estas funciones que la Corona realizaba a través de la comunicación política, dicha necesidad también alcanzó a los individuos y a las corporaciones establecidos en las Indias, que, mediante la representación cortesana de sus intereses, buscaron medrar o afirmarse, fundamentalmente en los años que sucedieron a la conquista, participar activamente de la conversión de la extensión en espacios políticos, ejercer el derecho de peticionar, suplicar las disposiciones de distintas instancias, reclamar lo que consideraban justo, beneficiarse de la distribución del patronazgo real, e incluso intervenir en el proceso legislativo que tenía lugar en la corte (Tau Anzoátegui 1992a, Mazín Gómez 2007 y 2008, Puente Luna 2008, Agüero y Oyarzabal 2013, Angeli 2015, Cunill 2015, Masters 2018, Gaudin 2020a, Bautista y Lugo 2021, Amadori 2022a).

Estas interacciones entre rey y reino, que desempeñaron un papel esencial en el gobierno a distancia de la monarquía, se sustentaban a través de un denso repertorio conceptual que, en el marco de una cultura jurídica que reconocía múltiples fuentes y órdenes normativos, ejercía un gran impacto en la definición de los comportamientos legítimos y, por lo tanto, en la regulación de las relaciones políticas. En este sentido, la comunicación se informaba con las expectativas y las obligaciones del servicio, la gracia y la merced (Hespanha 1993, pp. 151-176), con la proteica perspectiva de justicia y reciprocidad, con los compromisos derivados de un vínculo político frecuentemente asimilado a una relación paterno-filial (Amadori y Angeli 2018) o con el derecho y el deber que tenían los súbditos de brindar libremente consejo a los reyes, práctica entendida como un momento clave de la elaboración de la ley y del buen gobierno (Sánchez González 2005).

Este cúmulo de circunstancias provocó que la comunicación política, tanto de forma escrita como también presencial, se convirtiera en un objetivo prioritario de los

súbditos y de la Corona, que procuró establecer ciertas pautas para ordenar el flujo atlántico de cartas, informes y agentes, en un contexto de desarrollo comunicacional sin precedentes (González Sánchez 2007). Así, muy pronto se reconoció el derecho de todas las corporaciones y de los residentes en las Indias, convertido en obligación para las autoridades reales, de comunicar libremente con el rey y el Consejo de Indias (Tau Anzoátegui 1992b, pp. 352-353). Esta preocupación por asegurar que en la corte se escucharan múltiples voces sobre un mismo asunto resultó la principal apuesta para contrarrestar las relaciones interesadas y para intentar penetrar en el fondo de los asuntos referidos por los interlocutores americanos (Brendecke 2012). Además, se establecieron penas para quienes interfirieran en la libre circulación de escritos, tanto hacia la corte como hacia los virreinos, que naturalmente no acabaron con los intentos de algunas autoridades reales o de las élites locales de evitar que sus delitos fueran denunciados y conocidos en Madrid (Tau Anzoátegui 2010, pp. 167-168). La administración real incentivó esta práctica con el establecimiento de mecanismos relativamente regulares de comunicación con las áreas centrales de las posesiones americanas y también mediante la habitual solicitud de informes (Gaudin 2017a).

Pero si la preocupación de la Corona por asegurarse la recepción de escritos fue constante, la comunicación presencial a través del viaje atlántico de individuos que buscaban gestionar sus propios asuntos o los de terceros fue desalentada por sucesivas restricciones que acabaron prohibiendo los desplazamientos sin la autorización de las autoridades competentes: el virrey y las audiencias (Amadori 2013, Mauro 2021). Esta tendencia discrepaba de ciertas ideas que, como se ha señalado, propiciaban la cercanía entre el rey y sus súbditos y con las preferencias de las corporaciones y de los propios indios que, conocedores del funcionamiento de los mecanismos de la pretensión, siempre se inclinaron a personalizar su relación con el monarca para apoyar el envío de cartas (Puente Luna 2008, Cardim y Krause 2016).

La representación de la ciudad de Buenos Aires en la corte de la monarquía, durante las ocho décadas que siguieron a su establecimiento definitivo en 1580, se constituyó como una práctica relevante para la ciudad y para la región del Río de la Plata, y se articuló con un variado conjunto de circunstancias que ejercieron un fuerte influjo sobre distintos aspectos del proceso comunicacional desplegado desde lo local. En el caso concreto de los apoderados del cabildo ante la Corona y el Consejo de Indias, se puede advertir su dependencia de diversos factores que convirtieron el acto de petitionar de forma presencial en un fenómeno heterónimo que, por lo tanto, sólo puede explicarse si se lo inserta en una trama de determinantes locales, regionales o incluso atlánticos. La identidad de los apoderados, su tipología, el ritmo y sus posibilidades de trasladarse a la corte, el contenido de sus gestiones ante el sínodo, el nombramiento de nuevos agentes de representación mediante el traspaso de poderes o la duración de sus estancias en la península eran asuntos sobre los que el cabildo no solía –ni podía– ejercer un control muy estrecho. Puede asumirse, entonces, que la comunicación transatlántica porteña a través del envío de procuradores, lejos de realizarse por medio

de unos mecanismos asentados que ofrecieran un canal formalizado, habitual y rutinario para acceder a las instancias americanistas de Madrid, se fue configurando por la corporación municipal de forma episódica y coyuntural, usufructuando situaciones propicias para conseguir que su voz se escuchara en el Consejo de Indias. En consecuencia, buena parte de las interacciones presenciales con la corte tendieron a estar informadas por un marcado grado de improvisación permanente que permitió dar respuestas más o menos satisfactorias a unos desafíos para los que debieron ensayarse soluciones *ad hoc* (Amadori 2022a).

Este proceso constante para conformar la representación cortesana, conjugado con la aparente efectividad del cabildo para conseguir que sus asuntos fueran gestionados presencialmente y con el alcance de algunas de sus intervenciones en el proceso de producción normativa para el área, sugieren la conveniencia de focalizar la atención en los procuradores y en los agentes de negocios que se encargaron de los intereses porteños.² Es decir, en los representantes enviados desde la ciudad o la región hacia la península y en aquellos profesionales residentes en la corte que disponían del capital relacional y de los saberes necesarios para introducir los negocios en la alta administración y hacerlos adelantar. Este artículo, que se inserta en un contexto historiográfico en el que las interacciones a distancia entre agentes de gobierno de la monarquía han adquirido centralidad analítica,³ busca responder a varios interrogantes que tienen como protagonistas a los actores aludidos, concebidos como pasos clave para profundizar el conocimiento de la comunicación atlántica de Buenos Aires: ¿cuál fue el ritmo de designación de representantes cortesanos por parte del cabildo de la ciudad?, ¿qué criterios y qué mecanismos se implementaron para su elección?, ¿quiénes fueron los encargados de representar los intereses de la ciudad?, y, por último, ¿cuál fue el pago que recibieron por sus servicios?

Además de la ausencia de trabajos sobre estos agentes, el interés por aquellos individuos que ejercieron como apoderados porteños se fundamenta en una circunstancia que condicionó las interacciones entre el enclave rioplatense y la corte, que permite calibrar la relevancia de estos mediadores. A diferencia de lo ocurrido con los ayuntamientos de varias de las principales ciudades de la América colonial, el acceso de la corporación urbana de Buenos Aires a las clientelas, a las solidaridades profesionales, a los circuitos y ámbitos de negociación, y a los espacios de poder de la Península estuvo condicionada por la baja intensidad de sus vínculos con la cabeza de la monarquía y también por la condición preponderantemente lega de sus procuradores.

El recorte cronológico se inicia con el establecimiento definitivo de la ciudad en el año 1580 y se extiende hasta 1663, cuando comenzó a ejercer sus funciones la Real

2 Son muy pocos los trabajos dedicados a los procuradores cortesanos del cabildo de Buenos Aires y de la provincia del Paraguay y Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII. Véase Bonialian 2018, Birocco 2021 y Amadori 2022a.

3 Para el análisis de algunos aspectos de la historiografía reciente sobre la comunicación política de las monarquías globales de la época moderna, véase el estudio introductorio del *dossier* del que forma parte este artículo.

Audiencia de Buenos Aires. Este extenso período está atravesado por cuestiones que afectaron la comunicación porteña, entre las que sobresale la separación de las coronas de Castilla y Portugal, que parece haber consagrado la disminución del flujo de representantes locales hacia Madrid y, por lo tanto, el alejamiento de la ciudad de las dinámicas de poder sustanciadas allí.

El estudio se basa en los acuerdos del cabildo, que constituyen la fuente de información más adecuada para responder las preguntas que aquí se plantean. Cabe puntualizar que estas líneas no pretenden analizar el desarrollo de las agencias de los representantes cortesanos ni su impacto normativo. Estos testimonios de la actividad habitual de la corporación se han conservado prácticamente completos desde 1605, con la excepción de algunos faltantes para mediados del siglo XVII. Las lagunas se han intentado subsanar con documentación procedente de diversos archivos y de colecciones de fuentes editadas.

EL RITMO DE DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES CORTESANOS

El período delimitado por este análisis se caracteriza por la irregularidad de la comunicación presencial del cabildo de Buenos Aires con la Corona y el Consejo de Indias. Se trata de una eventualidad que estaba en sintonía con las características de la comunicación de los primeros compases de la época moderna, cuando el individuo no era “dueño de las distancias” y la imprevisibilidad era la regla de las interacciones entre agentes alejados, en un contexto en el que el espacio no tenía una extensión unívoca debido a la imprevisibilidad y a las contingencias que solían presentarse en los desplazamientos marinos y terrestres (Braudel 1992 [1966], I, pp. 474-476).

La representación presencial de los intereses del consejo local estuvo condicionada, fundamentalmente, por la capacidad del organismo para financiar –al menos parcialmente– el traslado, la estancia y las gestiones de procuradores en Madrid o Valladolid, o de contratar los servicios de un agente de negocios. Además, guardó relación con la circulación de individuos desde el espacio local o regional hacia la península, con el contexto atlántico que afectó el movimiento del puerto y, por lo tanto, su articulación con los circuitos mercantiles que facilitaban el acceso a la alta administración de la monarquía, y con distintos momentos de la actividad de la propia corporación y de su necesidad de comunicar con la corte. En este sentido, no conviene olvidar que el período estudiado comprende los compases iniciales de la ciudad, que se insertan, a su vez, en un proceso de articulación y configuración territorial que se extendió hasta finales de la década de 1610, con la separación de la extensa provincia del Paraguay y Río de la Plata y el establecimiento de Buenos Aires como cabeza de gobernación y de un obispado (Barriera 2012). Ambas circunstancias propiciaron interacciones con la corte, tanto por la voluntad de afianzar al nuevo enclave como por la discrepancia de la ciudad-puerto y del resto de los núcleos de población de la región con el régimen comercial definido por la Corona para el área; interacciones que, en

algunos casos, tuvieron un impacto apreciable en la producción legislativa cortesana (Amadori 2022b).

La ciudad comenzó con este tipo de comunicación muy poco tiempo después de su fundación. Sabemos que a la famosa carta de Garay de 1580 que inauguró las interacciones sucedió, en 1588, el envío del capitán Diego Gallo de Ocampo, que acompañó a Madrid a Juan de Vera de Aragón.⁴ Luego, en 1593, existe constancia de un poder extendido en favor del licenciado Martín del Barco Centenera.⁵ Es muy probable que en estos primeros tiempos haya habido otros contactos, epistolares y presenciales, que ignoramos a raíz de la pérdida de la mayor parte de las actas capitulares correspondientes al período 1580-1605, con la excepción de algunas reuniones que se conservan de los años 1589 y 1590. Ya para los primeros compases del siglo XVII, conocemos la procuraduría del franciscano Martín Ignacio de Loyola, que se trasladó a la corte para tratar asuntos personales y de su orden, y, a instancias del gobernador del Río de la Plata y del cabildo de Buenos Aires, negoció la flexibilización del régimen mercantil establecido para la región (Bonialian 2018). Tenemos otro testimonio de un representante anterior a 1605, en un acuerdo del cabildo de ese año en el que se leyó una carta de un agente solicitador, Mateo de Isasti, en la que pedía que se le enviara un nuevo poder.⁶

Si se repara en las designaciones de representantes, se pueden constatar períodos de mucha actividad y otros en los que prácticamente no se produjeron nuevos nombramientos, los cuales respondieron bien a la vigencia de una agencia cortesana o directamente a la suspensión de la comunicación con la Corona y el Consejo de Indias. Como se puede apreciar en el gráfico n° 1, hay muy pocos datos del período 1580-1605 para establecer una tendencia de lo ocurrido. A partir de aquí y hasta 1607, se otorgaron poderes a varios representantes, aunque luego el asunto no reaparece en las actas del cabildo hasta 1611. Esta interrupción probablemente se haya debido a la extensión de la agencia de uno de los representantes elegidos en 1606, Mateo de Aysa, que mantuvo su vínculo con la corporación al menos hasta 1611.

A partir de este año, se abrió un capítulo prolongado y muy dinámico en la elección de procuradores y agentes de negocios –o solicitadores, como a veces los denominan las actas del cabildo– que, con algunos intervalos, se prolongó hasta 1634, cuando parece producirse un claro punto de inflexión en los nombramientos. Es interesante señalar que la representación atlántica de la ciudad durante estos años se extendió también a la ciudad de Sevilla, donde el cabildo contó con algunos agentes dedicados a negociar aspectos específicos de las permisiones comerciales ante la Casa de la Contratación y el Consulado de Sevilla.⁷

4 Carta del cabildo de Buenos Aires al rey, 27/5/1588, *Correspondencia I*, 1915, p. 1.

5 Poder de la ciudad al licenciado Martín del Barco Centenera, Buenos Aires, 18/2/1593, *Correspondencia I*, 1615, p. 40 y ss.

6 Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante AECBA), I, 6/2/1605, p. 120.

7 AECBA, VI, 5/9/1628, pp. 444 y ss. Véase en el apéndice los casos de Francisco de Mandujana, Juan Bautista de Mena y Martín de Zamudio.

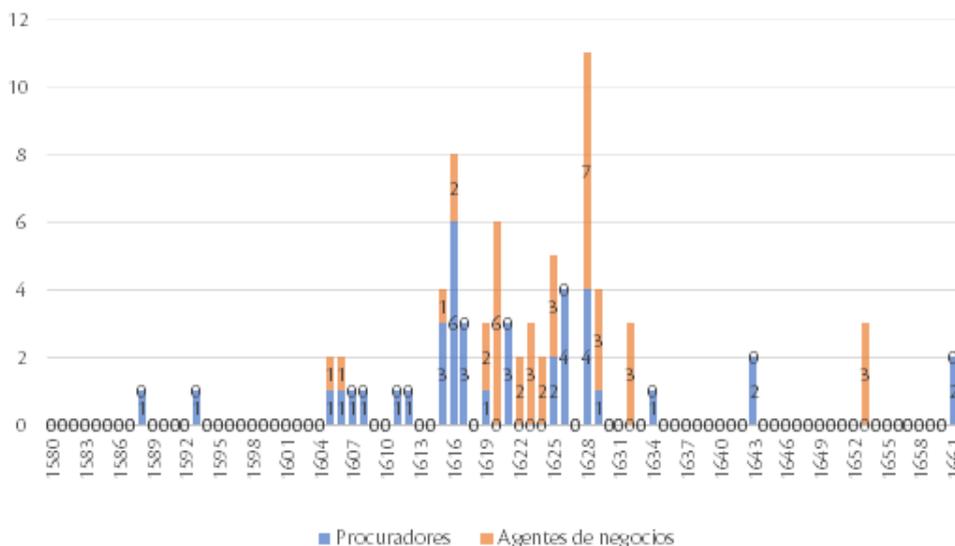


Gráfico n° 1. Elección anual de procuradores y agentes de negocios (1580-1661).⁸

Más allá de la constante intención de estar en contacto con la Corona para solicitar mercedes y negociar sus asuntos, este primer período respondió a coyunturas específicas, como la reconfiguración de la élite porteña, las tensiones derivadas de los cambios de la jurisdicción de las provincias del Paraguay y Río de la Plata y, especialmente, de la intención del enclave de conseguir un cambio en el orden comercial restrictivo que la Corona había establecido en la última década del siglo XVI. Este orden, como se sabe, no sólo contemplaba la limitación de los intercambios con los mercados atlánticos, sino también con los del interior del virreinato, incluyendo la prohibición del ingreso de moneda a la región. Se trató de una situación que parece haber adquirido ribetes acuciantes hacia mediados de la década de 1620, cuando el cabildo manifestó mayores dificultades que las habituales para movilizar recursos para sostener su comunicación atlántica.⁹

Si se analizan los poderes y las instrucciones extendidos a los representantes, se aprecia el papel central que ocupan diversos aspectos de la regulación de los intercambios mercantiles sustanciados a través del puerto de Buenos Aires. Junto a esta cuestión, las directrices incorporaron un elenco variable y heterogéneo de asuntos de menor calado que, por lo general, se vinculaban de manera más sensible a coyunturas específicas que hacían que su aparición resultara transitoria, esporádica o puntual (Amadori 2022c).

8 Las fuentes utilizadas para la elaboración de este gráfico están puntualmente consignadas en el Apéndice.

9 AECBA, VI, 11/7/1625, pp. 188-191 y 30/7/1625, pp. 197 y ss.

La sucesión prácticamente ininterrumpida de designaciones anuales entre 1611 y 1632 no se tradujo en una secuencia ordenada ni constante de representantes.¹⁰ En primer lugar, muchos de los procuradores empoderados en la ciudad no consiguieron llegar hasta la corte, tanto por carecer de medios para realizar el traslado como por haber sufrido distintas contingencias en su viaje. Por lo tanto, hay que ser prudentes a la hora de interpretar la cuantificación de setenta y nueve designaciones plasmada en el gráfico nº 1, ya que de ninguna manera puede ser tomada como un indicador del volumen de la representación cortesana porteña. En todo caso, indica la inquietud o la urgencia del cabildo por comunicar con la Corona y el Consejo de Indias. Además, dicha cuantificación incorpora varios poderes extendidos en favor de un mismo procurador en años sucesivos y no contempla los traspasos de poderes entre representantes que, en la práctica y como se verá más adelante, incrementaron el repertorio de agentes del cabildo y no aparecen representados en el gráfico aludido.

En segundo lugar, varios de los individuos que recibieron un mandato, especialmente los agentes de negocios cortesanos, no se abocaron a cumplirlo o dejaron de comunicarse de forma asidua, o incluso definitiva, con el espacio local. De este modo, perdieron consistencia algunos de los numerosos nexos de interacción con la corte abiertos por el cabildo con sus poderes, resultando habitual que no se tuviera en claro si estos agentes continuaban ejerciendo la representación. En 1615, por ejemplo, como el cabildo desconocía si su procurador permanecía aún en Madrid, se eligieron a otros tres apoderados para que no se interrumpiesen las reclamaciones ante el Consejo de Indias.¹¹ En la misma línea, en 1643, ante la incertidumbre de si el agente de negocios Juan de Vega estaba vivo, se acordó que dos vecinos que iban de camino a la corte manifestasen la compleja situación de la ciudad, provocada por la interrupción de los intercambios con Portugal, y solicitasen la autorización de navegar las permisiones obtenidas por Manuel Frías en 1618.¹² Además, la entrada en vigencia de muchos poderes extendidos por la corporación estaba supeditada a la muerte o ausencia de quien estaba ejerciendo la representación de la ciudad ante la alta administración cortesana.

De todas maneras, así como hubo agentes de negocios que desaparecían de las actas capitulares sin dejar rastro, otros reaparecían esporádicamente sustanciando un canal de comunicacional vigente durante muchísimo tiempo. Juan de la Vega de Estrada, por ejemplo, a quien en 1632 se le despachó un poder junto con unas instrucciones, aún continuaba sirviendo al cabildo en 1643, cuando se le enviaron nuevas orientaciones.¹³ Otro agente cortesano, Lorenzo López de Izurrátegui, representó a la corporación desde 1619 hasta, al menos, 1627.¹⁴

10 Solamente en los años 1613, 1614, 1618, 1627, 1630 y 1631 no se produjeron designaciones.

11 AECBA, II, 4/7/1615, p. 239.

12 AECBA, IX, 6/7/1643, p. 518.

13 AECBA, VII, 6/9/1632, pp. 358, y 22/6/1643, p. 516.

14 AECBA, IV, 28/1/1619, p. 150; V, 13/3/1621, pp. 49-50 y 14/3/1622, pp. 197-198; VI, 26/2/1624, pp. 16-18; VI,

Según se ha referido, con frecuencia las actas de la corporación evidencian largos períodos de silencio de sus representantes. Estos excedían el plazo de un año, que podría estimarse como razonable para que hicieran llegar una respuesta a Buenos Aires desde la península. Además de las dificultades para reclutar y financiar procuradores, otro de los factores que afectó la comunicación fue la imprevisibilidad de la navegación atlántica, padecida especialmente a mediados de la década de 1620, cuando los holandeses se apoderaron de varios enclaves del Brasil portugués, y luego de la rebelión lusitana de 1640. Como testimonio de esta situación puede citarse un acuerdo de 1628, que nombraba dos nuevos procuradores porque “no han llegado a la corte ningunos de los procuradores que se han enviado de cuatro años a esta parte [y] no hay respuesta de las cartas que se han escrito”.¹⁵ Unos años antes, la corporación describía el delicado panorama de su comunicación atlántica, precisando que se han

[...] escrito cartas a Su Majestad representándole el estado en que se halla y que con su gran clemencia le haga merced condoliéndose de tanta viuda y huérfanos y de muchas personas hijas de pobladores y conquistadores que viven con su trabajo personal y asimismo ha escrito a sus agentes para que lo soliciten y envió al capitán Simón de Valdez, con poder e instrucción, papeles y recaudos en conformidad de las reales cédulas que hay para ello y viendo que no había respuesta ni se tomaba resolución en nada y se padecía en la misma forma después de haber pasado mucho tiempo hizo otro nombramiento en Domingo de Ibarra, regidor perpetuo de esa ciudad y en el capitán Diego de Vega, vecino de ella, el regidor se quedó por enfermedad Diego de Vega no pasó de la Bahía por los enemigos y otras causas que le obligaron a quedarse allí, y en esta ciudad va creciendo cada día la necesidad con más aprieto.¹⁶

De este modo, nos asomamos a la fragilidad del proceso comunicacional porteño, no sólo en cuanto a su resultado, lo que resulta obvio al menos en su plasmación normativa, sino también respecto de aspectos básicos de la configuración de una instancia de representación. Para reducir la incertidumbre y asegurar su derecho a peticionar, el cabildo desplegó, en momentos concretos, una estrategia inflacionaria y flexible en el otorgamiento de poderes para representantes ya designados o en la elección de nuevos procuradores y agentes de negocios. Así, por ejemplo, en un acuerdo de 1625 se decidió que

[...] se ratifique y apruebe el poder que está dado al dicho licenciado Antonio de León y de nuevo se de a Gonzalo Romero, criado del dicho nuestro señor, residente en la villa de Madrid, corte de su Majestad, y al capitán Simón de Valdés el mozo y a Lorenzo López de Ysurrastegui y a Francisco de Cartagena, escribano público y del número de la villa de Madrid y vecino de ella, y a cualquiera de ellos *in solidum*.¹⁷

Esto generó un panorama bastante complejo en la representación, incluso para los propios miembros de la corporación, que solían desconocer la identidad o la cantidad de agentes y procuradores que defendían los intereses de la ciudad en Madrid. Contri-

5/10/1627, p. 334.

15 AECBA, VI, 5/9/1628, pp. 440 y ss.

16 AECBA, VI, 5/9/1628, pp. 440 y ss.

17 AECBA, VI, 19/9/1625, pp. 204-205.

buyó a esta situación la naturaleza misma de un tipo de gestión sometida a las “rugosidades” impuestas por las distancias.¹⁸ Pero también la falta de noticias actualizadas en el espacio local que motivaron nombramientos condicionados al hecho de que un procurador estuviera vivo y ejerciendo la representación en la corte; la intención de potenciar, complementar o rectificar una procuraduría que estuviera en marcha;¹⁹ las dinámicas facciosas que afectaban a la composición y a los posicionamientos del cabildo; las formas de acceso al Consejo de Indias; y también la facultad que ofrecían los poderes otorgados a los procuradores, que comúnmente contenían una cláusula que habilitaba a delegarlos en un tercero sin consultar a su mandante.

El impacto de esta cláusula se constata en una fe de poder presentada al Consejo de Indias, en la que se consigna que los mandatos otorgados por las ciudades de la provincia del Paraguay y Río de la Plata a Manuel de Frías habían sido “sustituidos [sic], a comienzos de 1618, en Pedro de Toro y Jerónimo Fernández, Marcos Gutiérrez de Quevedo, procuradores de número de esta corte y en Gaspar de Lesquina y Juan Martínez Calvo, oyentes de negocios en el Consejo Real de las Indias”.²⁰ Esta maniobra acabó teniendo repercusiones prácticas, porque las gestiones de Toro ante el Consejo de Indias se tradujeron en algunos cambios a las Ordenanzas de Alfaro (Gandía 1939, pp. 239, 311-318 y 510-523). Se puede constatar que este procedimiento de transferencia de poderes generó un mecanismo de nombramiento de representantes sobre el que el cabildo –aparentemente– no habría tenido control.

Según se deduce de las actas, la incertidumbre de los capitulares nunca se despejó, aun cuando el cabildo otorgó poderes que dejaban sin efecto los mandatos concedidos con anterioridad.²¹ Uno de los remedios que se adoptó cada cierto tiempo consistió en revocar todos los poderes concedidos para establecer un nuevo punto de partida que permitiera clarificar y ordenar la situación de la representación.²²

Pero este álgido panorama de las designaciones capitulares se aquietó promediando de la década de 1630, cuando la designación de representantes y el propio tema de la comunicación con la Corona y el Consejo de Indias comenzaron a aparecer de forma esporádica en las actas. Por un lado, como se ha dicho, esta circunstancia parece consolidarse con el escenario abierto en el Atlántico a raíz de la sublevación portuguesa, que afectó sensiblemente los intercambios entre Buenos Aires y los mercados del Brasil. Por otro lado, también se vinculó con la disminución de la actividad del cabildo, plasmada en una abrupta caída de sus sesiones anuales, agudizada especialmente du-

18 El concepto “rugosidades” está tomado de Gaudin 2020b.

19 Esto ocurrió con Juan de Aguinaga respecto de la procuraduría de Manuel de Frías. AECBA, II, 9/2/1615, p. 162.

20 Fe de poder, Madrid, 5/5/1618, *Correspondencia* II, 1918, p. 135.

21 Poder de la ciudad al licenciado Martín del Barco Centenera, Buenos Aires, 18/2/1593, *Correspondencia* I, 1615, pp. 40 y ss.

22 18/9/1628. AECBA, VI, pp. 445, AECBA, VII, 28/8/1629, p. 52.

rante el conflictivo gobierno de Jacinto de Lariz (Peña 1911, pp. 61-62). De todos modos, es posible que las lagunas documentales que se constatan en las actas de mediados de la década de 1650 oculten a algún representante.

En 1653, tras una década de no abocarse a la comunicación atlántica de la ciudad, el cabildo decidió aprovechar la ocasión ofrecida por un navío de registro que se encontraba de partida para Sevilla para enviar poderes a tres agentes cortesanos. Estos podatarios debían dar cuenta, una vez más, del “estado miserable en que se halla esta ciudad y provincia respecto del contagio que ha padecido en que se llevó la mayor parte del servicio esclavos e indios”.²³ A partir de aquí, la representación presencial sólo vuelve a aparecer en las actas en 1661, cuando se empoderó a dos vecinos que se dirigieron a la península para convertirse en los últimos procuradores porteños en Madrid antes del establecimiento de la Real Audiencia.²⁴

LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE «UNA CIUDAD TAN REMOTA COMO POBRE»

Pese a las limitaciones que estableció la Corona para evitar la afluencia de representantes de las corporaciones americanas a la corte de Madrid, no cabe duda de que el obstáculo más acuciante para el cabildo porteño y sus potenciales procuradores fue la falta de recursos con los que financiar el traslado y una dilatada estancia transatlántica o pagar los servicios de un negociador profesional. Conviene tener presente que desempeñar una agencia cortesana desde Buenos Aires insumía varios años, comprometiéndose así una porción significativa de la trayectoria vital de un individuo.

Las actas y la correspondencia del cabildo precisan una y otra vez que los “vecinos de ella están imposibilitados de poder despachar persona por no tener que darles ni con quien aviar al vecino que se enviare”.²⁵ La exigüidad de los fondos de la corporación municipal era contundente, ya que durante el período estudiado sus propios oscilaron, aproximadamente, entre los 200 y los 250 pesos anuales, y los egresos, con frecuencia, superaban a los ingresos (Ensinck 1990, p. 489). Como veremos más adelante, fue la gran desproporción entre los recursos del consejo y el costo de una agencia cortesana lo que puso en movimiento mecanismos de financiación que alcanzaron a buena parte de la comunidad local. Esta limitación no era exclusiva del cabildo porteño, sino que también comprendía a todos los ayuntamientos de la región e incluso a buena parte de las corporaciones americanas, que también tuvieron que sustanciar su representación cortesana mediante estrategias más o menos complejas.²⁶

23 AECBA, XI, 4/12/1653, p. 132.

24 AECBA, XII, 27/5/1661, p. 139. Se trata del capitán Juan Pacheco de Santa Cruz y del maestro de campo Alonso de Herrera.

25 AECBA, III, 14/6/1617, pp. 437 y ss. Véase también la carta del cabildo de Buenos Aires al rey, Buenos Aires, 28/7/1600, en *Correspondencia I*, 1915, p. 69.

26 En las antípodas encontramos al cabildo catedralicio de México, que cimentó su representación en

La cortedad de los propios estaba en sintonía con la imagen que el espacio local proyectaba de sí mismo a la corte, como un sitio pobre y necesitado como consecuencia de una disposición mercantil considerada inadecuada. En este contexto, la representación del cabildo alegó que la dificultad para financiar a un agente cortesano no sólo afectaba las posibilidades de afirmar el enclave, fortalecer las finanzas municipales y manifestar lo que resultase propicio para la ciudad y la región. También impedía la fluidez y la reciprocidad que debía existir en las relaciones entre el rey y sus súbditos.²⁷ En consecuencia, según este argumento, la carencia alteraba uno de los elementos estructurantes de las relaciones políticas: el ejercicio de la economía de la gracia. Así, por ejemplo, una petición del año 1612 del procurador Andrés Jiménez de Fuentes al gobernador Diego Marín Negrón argumentaba que

[...] porque mediante la pobreza de mis partes no han podido despachar ante su majestad su procurador general no se le han hecho crecidas mercedes como sus leales vasallos merecen y ahora como a vuestra merced consta se han animado y vendido parte de lo poco que les ha quedado para despachar ante su majestad al general Manuel de Frías, vecino de este puerto.²⁸

Para evitar las consecuencias del impedimento, Antonio de León Pinelo, actuando como procurador de Buenos Aires, solicitó que las permisiones comerciales concedidas a la ciudad fueran permanentes y no temporales, porque el otorgamiento de mercedes de dicha naturaleza se traducían en un daño considerable, que es

[...] obligar a una ciudad tan remota como pobre a que gaste en procuradores lo que no tiene, si es que los puede enviar por la nueva prohibición, que en ello se ha puesto, con que habrá de perecer o guardar los efectos de las diligencias compradas, tal vez más cortas aunque más costosas.²⁹

En un sentido semejante, se otorgó una instrucción que vinculaba la posibilidad de que el cabildo cumpliera su obligación de acudir a la “corte a informar a SM y su real Consejo de las cosas tocantes a su real servicio” a la concesión de las mercedes que constantemente solicitaba.³⁰ El carácter prioritario de un flujo comunicacional obturado por la falta de medios y la expectativa de restituir un canal de interacción virtuosa con la Corona, que permitiera sustanciar las expectativas del intercambio de servicios y mercedes y atender al buen gobierno del territorio, se expresa con contundencia en un acuerdo del cabildo en el que los regidores denunciaban que por

la condición destacada de sus miembros y en su capacidad de financiar los gastos de la procuraduría (Mazín Gómez 2007).

27 Para permitir que algunos súbditos de condición *miserable* pudieran ejercer su derecho de peticionar en la corte, la Corona podía otorgar ayudas a través del Consejo de Indias (Puente Luna 2008).

28 Petición del procurador al gobernador Marín Negrón, Buenos Aires, 3/5/1612, en *Correspondencia II*, 1918, p. 299.

29 Memorial del procurador general del cabildo de Buenos Aires, Antonio de León al rey, en que se exponen todos los servicios prestados por la ciudad desde su fundación, s.l., s.f. Archivo General de Indias (en adelante AGI), PATRONATO,192, N.2, R.4.

30 AECBA, VII, 16/9/1632, p. 362.

[...] no tener propios esta ciudad se suele hacer repartimiento entre los vecinos de ella para enviar plata a Madrid al procurador y solicitadores que la ciudad tiene allí porque sin ella no acudirán a hacer la diligencia que es menester y con los riesgos que se suelen entender quedar indefensa la ciudad.³¹

Puede aceptarse que la corporación no comunicaba presencialmente con la corte siempre que lo deseara o lo necesitase. Tampoco que lo hiciera por intermedio de quien quisiera, sino mayormente cuando era capaz de aprovechar ocasiones propicias para hacerlo. Al menos durante el período estudiado no se encuentran procuradores designados y financiados exclusiva e íntegramente por el organismo. Esta característica se dio a pesar de que las actas del cuerpo consignan varias elecciones de representantes que tuvieron un amplio alcance social, tanto por la cantidad de agentes propuestos por los regidores como por haberse recurrido a cabildos abiertos.³² Las designaciones realizadas por este procedimiento parecen haber estado sugeridas de un modo más evidente por la experiencia, la formación o la capacidad del personaje, por su conocimiento de las condiciones locales, por su posición específica en el marco de las dinámicas facciosas porteñas, por sus vínculos con la sociedad local –y eventualmente también con la corte– o por sus recursos económicos.

Sin embargo, la evidencia muestra que, independientemente de la elección deliberada que pudiera realizar el cabildo, la plasmación concreta de la representación muchas veces suponía, como un requisito esencial, la disponibilidad de un agente predisposto a trasladarse a la corte que contara con el modo de hacer frente a los gastos correspondientes. Resulta muy elocuente una sesión del cabildo del año 1616, en la que se planteó la conveniencia de reemplazar a Manuel de Frías, procurador que lo representaba desde hacía años en Madrid. En esta ocasión, cada uno de los capitulares indicaron varios posibles candidatos. Pese a que se extendió un poder en favor de los cinco personajes más votados, la elección no tuvo consecuencias prácticas a raíz de la falta de caudales de la ciudad y de la incapacidad de los seleccionados para afrontar las cargas anejas a la representación.³³ Dado que el regimiento estaba dominado por una facción opuesta al procurador, un mes más tarde volvió a plantearse el asunto. En esta sesión, el alcalde de primero voto, Pedro de Izarra, manifestó que “atento a la pobreza de esta república y que no tiene caudal para poder enviar procurador y los que estaban nombrados ninguno tiene caudal para poder ir y la ciudad no la tiene para darles”, se otorgase la representación a Diego de Vega, por ser “persona que va a España a la corte de Su Majestad y es vecino de la ciudad” y a Alonso de Ibar, agente de negocios. Esta decisión no acabó de aportar una solución al asunto. Vega, cuya elección terminó siendo impugnada por el gobernador Hernandarias, se excusó aduciendo que iba a Madrid

31 AECBA, VI, 19/2/1625, pp. 155-156

32 AECBA, III, 12/4/1616, pp. 327-332.

33 AECBA, III, 12/4/1616, pp. 327-336.

[...] en seguimiento de pleitos y causas que le importan seguir en el real Consejo que serán ocasión de no darle lugar para poder pedir como quisiere las cosas tocantes a este cabildo y república y que por esta causa no se haya con disposición y lugar para poder aceptar la merced que este cabildo le ha hecho en nombrarle por su Procurador General.³⁴

Pero esto no era siempre así, ya que a veces resultaba bastante más accesible reclutar a un procurador. En 1621, por ejemplo, se designó al vecino Antonio Eris Gabiria, que estaba de partida para la Villa de Potosí para atender unos negocios personales. Pese a su compromiso, cambió sus planes para atender el encargo de Buenos Aires, manifestando “el deseo que tiene de acudir a las cosas de este Cabildo y república como uno de sus vecinos que dejará el viaje de muy buena gana”.³⁵

Hacia fines de la década de 1610, el cabildo recurrió a un método de elección a partir del informe de las personas que les parecieran más oportunas al alcalde Francisco García Romero y a Diego de Trigueros. En total se presentaron ocho candidatos que fueron considerados por el cuerpo de capitulares al completo. La elección recayó en el capitán Juan de Tapia de Vargas. Este aceptó, aunque solicitó que el cabildo precisase “cuándo se le ha de ordenar que haga el viaje y que tiempo ha de asistir en España y qué negocios ha de llevar a su cargo y la merced que se le ha de hacer de ayuda de costa que se le ha de dar”. Cuando fue recibido por la corporación, agradeció el nombramiento y

[...] se ofreció a acudir a todo lo que se le mandare con diligencia y cuidado y por estar el tiempo tan adelante pidió que para poder hacer viaje saliendo deste puerto de aquí al día de San Juan que viene se le despachen las instrucciones y papeles y poder que hubiere de llevar haciéndole toda la ayuda de costa que más se le pudiere dar para el dicho viaje por ser los gastos grandes.

Si bien se libraron doscientos pesos a su favor y se le extendieron copias de los poderes que anteriormente se les habían dado a dos solicitadores en corte, una enfermedad, no sabemos si real o aducida, le impidió cumplir con el encargo.³⁶ Unos años después, representó los intereses del cabildo de Buenos Aires ante la Audiencia de Charcas.³⁷

La propuesta del alcalde Izarra, reproducida más arriba, planteaba las dos alternativas a las que recurrió el cabildo para conseguir ejercer su derecho de peticionar en la corte: designar como procuradores a individuos que, por diversas razones, se dispusieran a realizar el viaje transatlántico y la contratación de los servicios de agentes de negocios establecidos en Madrid o Valladolid. La primera de ellas, que resultó ser la preferida por la corporación urbana, guardó estrecha relación con la ubicación geográfica de la ciudad que, como punto de encuentro entre el espacio peruano y el mundo atlántico, se convirtió en el escenario de un intenso trasiego de mercancías, plata e individuos (González Lebrero 2002, pp. 86 y ss.). Sin tener en cuenta esta cir-

34 AECBA, III, 25/5/1616, pp. 346 y ss.

35 AECBA, V, 4/5/1621, pp. 61-64.

36 AECBA, IV, 30/4/1619, pp. 184-185 y 23/09/1619.

37 AECBA, V, 2/5/1623, pp. 360-361.

cunstancia, que funcionó como una plataforma para la comunicación transatlántica local y también regional, no se puede explicar la relativa asiduidad, sobre todo antes del año 1640, con la que los agentes porteños se apersonaron en la corte. En virtud de esta situación, resulta difícil calificar de marginal a la ciudad de Buenos Aires, puesto que su ubicación atlántica le permitió tener un acceso relativamente fácil a la alta administración indiana.

Esta singularidad del enclave se plasmó de forma muy clara en la estrategia comunicacional de la corporación, que se dirigió preferentemente hacia la península en detrimento de la Audiencia de Charcas y de la sede virreinal. De hecho, si se cuantifican las interacciones del cuerpo municipal con estos tribunales, se puede constatar la centralidad de la comunicación con la corte, que contrasta con la eventualidad del recurso a otros tribunales establecidos en el Virreinato del Perú. Puede sostenerse, por tanto, que el cabildo conformó una geografía comunicacional que se apoyó sobre un circuito de intercambios del que priorizó su vertiente atlántica, no sólo por la mayor accesibilidad que habitualmente ofrecía respecto a La Plata y, sobre todo, a Lima, sino también por la propia condición de dicha instancia.

Si bien hasta aquí sólo se ha aludido a la responsabilidad del cabildo en la elección de procuradores, resulta clave no soslayar el papel que desempeñaron los gobernadores en este asunto. Aunque la documentación consultada no sea demasiado explícita al respecto, lo cierto es que su habitual participación en las sesiones de la corporación, algunos testimonios asentados en las actas capitulares, su facultad para controlar el flujo de individuos a través del puerto y su vinculación con los grupos de poder local permiten advertir su incidencia. El veto de Hernandarias a la designación de Vega resulta ilustrativo, al igual que la licencia que concedió Agustín de Robles para el viaje de Gabriel de Aldunate y Rada, ya a finales del siglo XVII (Birocco 2021, p. 336). También hay ejemplos de distintos gobernadores que instaron al cabildo a comunicar con la Corona. El libro de cabildo del año 1634 recoge una autorización del gobernador Dávila, que habilitó al cabildo a elegir a “aquella persona que más convenga para que como procurador general de esta ciudad pida ante Su Majestad en su nombre y en el de esta provincia todo aquello que conviniere al servicio de Dios y Su Majestad y conservación de dicha provincia”.³⁸ Francisco de Céspedes, por su parte, ofreció a su propio hijo para que se desempeñara como procurador del cabildo. Además, como se verá más adelante, contribuyeron de diversas maneras a afrontar los gastos de las agencias atlánticas.

La segunda tipología de representantes que menciona el alcalde Izárraga aludía a una figura que había profesionalizado el acceso a los organismos de la alta administración americana. Pese a los esfuerzos –y al relativo éxito– para enviar agentes desde la ciudad, fue habitual que los procuradores que embarcaron en el puerto de Buenos Aires hacia la Península compartieran la representación con los denominados agentes de negocios. Estos residían en la corte, donde, en virtud de sus vínculos y de su ex-

38 AECBA, VI, 8/9/1634, pp. 412-413.

perencia, presentaban y gestionaban ante los consejos, los ministros y los poderosos las pretensiones de los particulares y de las corporaciones indianas.³⁹ Al parecer, esta forma de intermediación adquirió un papel cada vez más importante a partir de mediados del siglo XVII.

Según sabemos, el cabildo recurrió a este tipo de representante desde los primeros años de la década de 1600. Si bien se inclinó, como primera opción, por el envío de sus propios representantes, el uso de los servicios de estos especialistas de la gestión parece haber sido constante. El número de designaciones de agentes de negocios no resultó inferior al de los procuradores, ya que –como se puede apreciar en el gráfico n° 1– se contabilizan 40 de los primeros y 39 de los segundos. De todos modos, no resulta pertinente realizar una separación entre ambos tipos de representante, ya que sus experiencias cortesanas solían entrelazarse en un régimen de colaboración (Gaudin 2017b).

Uno de los motivos para recurrir a agentes de negocios fue la cortedad de medios. De hecho, varios acuerdos vinculan directamente la falta de recursos con la designación de un representante establecido en la corte.⁴⁰ Pero su elección también se justificó por la capacidad que tenían para adelantar los negocios. Valiéndose de ellos, el cabildo de Buenos Aires, que tenía una ubicación desplazada de los principales centros de decisión política de la monarquía, logró transitar no sólo la extensión, sino también las distancias cultural, social y procesal para peticionar con cierta efectividad ante el rey y sus tribunales.⁴¹ No es anecdótico que algunos de ellos recibieran poderes e instrucciones referidos a negocios relevantes para la corporación, como la suplicación de las cédulas de prohibición de ingresar moneda a la gobernación o la creación de la aduana seca en la ciudad de Córdoba.⁴²

APUNTES SOBRE LA CONDICIÓN DE LOS REPRESENTANTES PORTEÑOS

Los mecanismos de reclutamiento descritos generaron un elenco heterogéneo de procuradores. Si atendemos a circunstancias como su condición, su formación y su experiencia, su origen, su procedencia, sus vínculos con la región, sus motivaciones para desplazarse a la corte, sus recursos relacionales o sus medios económicos, nos encontramos con un panorama muy variado que, si bien parece resistirse a una sistematización, al menos revela algunos rasgos que nos permiten identificar ciertas tendencias. La más consistente procede de los criterios que, siempre que le fue posible, intentó aplicar el cabildo para seleccionar a sus representantes. En este sentido, y como resulta evidente, la corporación procuró que la designación de procuradores se produjera dentro de un espacio social relativamente reducido en torno a los miembros de la élite capitular.

39 Una aproximación a estos agentes en Gaudin 2017b, Andújar Castillo 2018, y Cunill y Quijano 2020.

40 AECBA, IV, 24/4/1620, p. 377.

41 Estas tipologías de distancia están inspiradas en Barrera 2013.

42 Poder a favor de Pedro de Paz y Juan de Salazar. AECBA, VI, 7/8/1624, pp. 56-58.

Existía una preferencia, expresada habitualmente en las actas capitulares, que asociaba la pertenencia del agente a la porción respetable de la sociedad local con una representación consecuente con los encargos recibidos y con los intereses de los sectores dominantes en la corporación. Además de las razones previsibles que sustentaban esta preferencia para sobrellevar una negociación que se desenvolvía a gran distancia, hay que tener en cuenta la elasticidad del mandato que solía extender el cabildo.

Los debates suscitados a raíz de la elección de procuradores muestran un ideal de representante que gozó de consenso entre la élite capitular, al punto de instrumentalizarse como un argumento de peso en el contexto de las dinámicas facciosas para respaldar o impugnar la designación de agentes que no se ajustaran a dicho perfil. Así, por ejemplo, en un acuerdo de 1617, en el que los capitulares eligieron a Juan Gutiérrez y al capitán Rafael Maldonado –que estaba empoderado por la Villa de Potosí–,⁴³ algunos regidores cuestionaron la decisión con argumentos interesantes. Francisco García Romero y Cristóbal Cobos dijeron que

[...] el dicho Rafael Maldonado trata y contrata por este puerto y ha hecho algunos viajes por él y que les parece que conviene más que vaya un vecino de esta ciudad y el dicho capitán Felipe Navarro dijo que su parecer es que se despache un vecino de esta ciudad por Procurador General de ella que esté prendado en la tierra que mirará mejor por lo que conviniere a esta república.⁴⁴

La moción no prosperó, aunque las intervenciones de los capitulares subrayan la centralidad del vínculo entre vecindad y representación, que nutría los lazos de afecto y dependencia que se esperaba que tuviese el procurador con la ciudad. Así, la designación de Jerónimo de Medrano y Miguel de Rivadeneira se justificó por ser “personas principales, casados y con hijos y bienes raíces” en Buenos Aires.⁴⁵

En 1634, el capitán Diego Ruiz de Ocaña, procurador general de la ciudad, refirió lo poco que habían avanzado las causas del cabildo durante los últimos diez años pese a que se había “enviado en diferentes ocasiones sus poderes e instrucciones a la corte de Su Majestad para que en su nombre le pidiesen el remedio de los daños”. La intervención de Ocaña suponía una crítica a la representación encomendada a agentes cortesanos, ya que no dudaba en afirmar que “la experiencia ha mostrado el poco fruto que de lo referido se ha alcanzado”. Como remedio, volvió proponer la solución tradicional de nombrar a un agente de la propia ciudad, que fue apoyada por casi todos los miembros del cabildo. Entre ellos se encontraba el septuagenario Juan de Vergara, que en virtud de

[...] lo que ha visto y entendido de treinta años a esta parte que aquí es vecino de esta ciudad y poco menos de asistencia e inteligencia de las cosas de república y cabildo ha sido de parecer que conviene enviar persona ante su Majes-

43 Petición de Rafael Maldonado al cabildo, 19/6/1617, en Archivo del Cabildo de Buenos Aires, vol. II, f. 316, Archivo General de la Nación, Sala IX, leg. 1631.

44 AECBA, III, 14/6/1617, pp. 437 y ss.

45 AECBA, VI, 2/9/1628, p. 444.

tad y real Consejo que tenga y deje prenda en esta ciudad para que pida todas las cosas de que carece y tiene necesidad en orden al bien común y aumento.

El elegido acabó siendo Eugenio de Castro, “alcalde ordinario, vecino y casado en esta ciudad y de quien tiene satisfacción [por ser] persona en quien concurren las partes y calidades necesarias para el oficio y cargo de procurador general”.⁴⁶

Como expresan los testimonios reproducidos con la precisión y la riqueza del lenguaje político de la época, Castro estaba “prendado de la tierra”. Es decir, según la densa semántica que tenía este concepto, obligado no sólo por el interés del patrimonio o de los vínculos que tenía en la ciudad, sino también por la afición y la inclinación hacia el bien de su república (Covarrubias y Orozco 1611, p. 595). Sus cualidades inspiraban la confianza o transmitían la seguridad de que se desempeñaría como se esperaba. Esta certeza también llegó a inspirarla el franciscano Miguel de San Diego, que fue designado por ser “de confianza y como tal y de vista de ojos puede informar a SM”.⁴⁷ La situación se replicó con otro religioso, el jesuita Juan Romero, a quien se lo empoderó “por ser persona de satisfacción y confianza [...] tan siervo de Dios y de tantas letras [que] dará buena a cuenta de todo”.⁴⁸

Nuestro conocido Castro, además, poseía partes. Es decir, capacidad, calidad y experiencia. Todas ellas constituían cualidades que se buscaba que tuviera un procurador enviado desde la tierra. Por ejemplo, cuando un grupo de cabildantes intentó revocar el poder que se le había concedido a Manuel de Frías, el depositario Bernardo de León puntualizó que se trata de

[...] persona de calidad, ciencia y conciencia, y que siempre ha mandado en esta provincia teniendo noticia de todas las cosas de que tiene necesidad y como persona en quien caben todas las partes y calidades que se requieren y por tener la satisfacción de su persona para el caso.⁴⁹

En concordancia con estos principios y premisas pragmáticas, una revisión de los procuradores designados durante el período comprendido por este análisis revela la fuerte presencia en el colectivo de vecinos y residentes de años. Al menos una tercera parte de los procuradores cumplían esta condición, muchos de los cuales también pertenecían a otro grupo muy numeroso: el de aquellos que desempeñaban o habían desempeñado oficios de república, servido en la administración real, en las armas del rey o formaban parte de las corporaciones religiosas establecidas en la ciudad. Aparte de los aludidos Manuel de Frías, Eugenio de Castro, Miguel de San Diego y Diego Romero, sin ánimo de exhaustividad podríamos señalar a Diego Gallo Ocampo (maestre de campo), fray Juan de Loyola (franciscano), Jerónimo de Medrano (varios oficios capitulares), Juan de Aguinaga (capitán), Juan Tapia de Vargas (varios oficios capitulares y teniente de gobernador); Simón de Valdés (tesorero), Diego de Vega (oficial real), Juan

46 AECBA, VII, 7/9/1634, P. 408 y 10/9/1634, p. 413

47 AECBA, III, 18/7/1618, pp. 356 y ss.

48 AECBA, I, 23/6/1608, pp. 501-502.

49 AECBA, III, 12/4/1616, pp. 327-332.

Pacheco de Santa Cruz (alguacil mayor), Miguel de Rivadeneyra (varios oficios capitulares), Alonso de Herrera (maestre de campo), Francisco de Manzanares (varios oficios capitulares), Domingo de Ibarra (regidor perpetuo), Enrique Enríquez (varios oficios capitulares), Juan de Amunarriz (alguacil mayor de la gobernación), Pedro Martínez de Zabala (teniente de gobernador), Juan de Miranda (varios oficios capitulares) o José Céspedes (sargento mayor).

Este heterogéneo conjunto de individuos también detentaba otros recursos que los convertían en los procuradores “naturales” de la ciudad. En primer lugar, disponían de los medios económicos para afrontar el gasto de la representación o integraban instituciones que alentaban prácticas y circuitos que facilitaban su acceso a la corte. De hecho, muchos de estos personajes se ubicaban entre los mercaderes más acaudalados de la región y otros pertenecían a órdenes religiosas que propiciaban la circulación atlántica de algunos de sus miembros como mecanismo sistemático de gobierno e información.

En segundo lugar, participaban de un modo más o menos intensivo de los saberes letrados y de gobierno, que eran importantes para negociar en la corte. Si bien fueron pocos los que ostentaron una titulación universitaria, la fuerte presencia de individuos con experiencia en cargos de gobierno dentro del grupo de procuradores permite adjudicar la condición de infraletrado (Pelorson 2008, pp. 80 y ss.) a buena parte del elenco.

Muy pocos de ellos parecen haber apoyado sus gestiones en los vínculos o en las solidaridades familiares, clientelares o profesionales con personajes encumbrados de la corte, lo que explicaría el éxito de su representación. Dentro de este reducidísimo colectivo habría que ubicar al célebre letrado Antonio de León Pinelo, al franciscano Martín Ignacio de Loyola, sobrino del duque de Lerma (Bonialian 2018, p. 3) y, quizás, a Manuel de Frías, cuya alianza con el gobernador Hernandarias –también cercano a la facción del valido real– probablemente le haya abierto algunos resquicios por los que introducir sus peticiones en el Consejo de Indias, interesar a sus miembros e incidir en la producción de reales cédulas (Amadori 2022a).

Naturalmente, la preferencia por vecinos o residentes, o incluso por individuos vinculados al grupo principal de la ciudad, también estuvo modulada por las rivalidades y los cambios en los equilibrios en el poder local y regional, que se expresaban en el ámbito capitular. Pese a que la proximidad relacional del agente con la élite podía atenuar las interferencias propias de unas prácticas comunicacionales en las que el desempeño del agente condicionaba decisivamente la interacción con los organismos cortesanos, la representación apoyada en esta circunstancia no siempre estuvo exenta de discrepancias originadas por el uso que los procuradores dieron a sus poderes o por el desacuerdo entre los resultados de sus negociaciones y los intereses de las facciones que oportunamente preponderaban en el cabildo.

Las alternativas de la vida política urbana frecuentemente se correspondían con el nombramiento de nuevos agentes o con el cuestionamiento de los que estaban designados, hasta el punto de que estas tensiones solían convertirse en móviles de la comunicación atlántica de la ciudad. La trayectoria de Manuel de Frías permite ejemplificar la

complejidad de la relación entre el cabildo y sus representantes con el paso del tiempo. Designado a comienzos de la década de 1610, cuando llevaba un par de años en la corte fue cuestionado por un cuerpo de capitulares poco afín al gobernador Hernandarias. Si bien no fue destituido como solicitaron varios de ellos, a su regreso tuvo que soportar la persecución de la corporación urbana, que lo acusó de no haber cumplido debidamente con su comisión y de utilizarla para beneficiar a su facción.⁵⁰

Como se ha advertido más arriba, la elección de buena parte de los procuradores porteños se explica por la posición de la ciudad respecto de la ruta mercantil que vinculaba la región minera altooperuana, la provincia de Córdoba del Tucumán y la del Paraguay con el mundo atlántico. Más allá de las prohibiciones, durante la primera parte del período analizado Buenos Aires se convirtió en un punto de paso de individuos que disponían a embarcarse hacia distintos puntos del atlántico. Entre ellos se encontraban quienes se dirigían a la corte a negociar asuntos personales o de algunas corporaciones, como las órdenes religiosas o las ciudades. Muchos de estos agentes fueron reclutados por el cabildo de Buenos Aires para aprovechar la ocasión de comunicar presencialmente, extendiendo poderes a quienes ya ejercían otra representación y disponían de la hacienda necesaria para afrontar los gastos correspondientes. Si bien esta práctica permitió a la corporación alcanzar la península con una carga económica reducida, es probable que los vínculos de estos agentes con la sociedad local fuesen débiles y se hayan fraguado al momento de su arribo a la ciudad. Esta situación tuvo que ser aceptada a pesar de las referidas ideas predominantes en el cabildo acerca de los vínculos que convenía tener con quienes se desempeñaban como sus representantes. Los casos de procuradores reclutados en estos términos fueron varios, entre los que pueden destacarse Juan de Aguinaga, que contaba con un poder del cabildo de Santa Fe, Carlos Corzo Leca, que acudía a la corte para negociar varias mercedes, Diego Lasarte Molina, que tenía a su cargo asuntos de Chuquisaca,⁵¹ el aludido Rafael Maldonado y Manuel de Frías, que, como se ha visto, viajó a Madrid con poderes de las ocho ciudades de la gobernación.

Esta circunstancia se apoyó en el carácter común que tenían muchos de los asuntos que inquietaban a los núcleos urbanos del área,⁵² en los vínculos entre sus grupos gobernantes, en experiencias vitales desarrolladas a escala regional que constituían una trama que articulaba grandes extensiones, en la existencia de solidaridades o, incluso, de un sentido identitario y en la institución de Buenos Aires, en su carácter de cabeza de gobernación, como vocera de los intereses provinciales.⁵³ Esto último permitió –con frecuencia– la conformación de una instancia de representación de un sujeto

50 Carta del cabildo de Buenos Aires al Consejo de Indias, 1/2/1619, en *Correspondencia II*, 1918, p. 144. AECBA, V, 8/3/1621, pp. 47-48.

51 Memorial de los méritos de Diego Lasarte Molina, AGI, Charcas, 81, n. 6.

52 AECBA, II, 18/3/1613, pp. 454-455.

53 AECBA, VI, 27/5/1621, p. 70

político que, aunque en la práctica tenía una existencia ostensible desde el punto de vista del gobierno y del ejercicio jurisdiccional, carecía de un vehículo institucional formalizado para peticionar ante la corte. Poniendo de manifiesto la elasticidad semántica de las categorías utilizadas en las fuentes para designar los territorios, algunos de estos agentes se presentaron y fueron reconocidos por el Consejo de Indias, simultánea o alternativamente, como procuradores de una o varias ciudades del área, de toda la provincia o de las provincias del Río de la Plata.⁵⁴

EL PAGO DE LA REPRESENTACIÓN

La designación de procuradores entre individuos dispuestos a trasladarse a la península hizo posible que la ciudad tuviera una representación relativamente frecuente ante las instancias americanistas de la corte, ya que redujo su aporte de dinero y, por lo tanto, adelgazó la distancia material propia del hecho comunicacional trasatlántico. Las sumas requeridas eran muy elevadas, puesto que a las erogaciones del desplazamiento y de la estancia se añadían los gastos propios de unas gestiones que solían requerir que los distintos engranajes que participaban de las negociaciones estuvieran bien lubricados mediante la provisión de dinero. Además, los procuradores debían mantener el decoro necesario, afrontar la producción de documentos y eventualmente pagar la edición de los memoriales que presentaban al Consejo de Indias.⁵⁵ En resumen, como se sentenció en una sesión del cabildo sobre la financiación de una agencia cortesana, de "hacer buena plata consiste el buen despacho de los negocios que llevó a su cargo" un procurador.⁵⁶

Según se desprende de las fuentes capitulares, la mayor parte del gasto de representación por procuradores se cubrió con recursos de los propios agentes, en ocasiones aportados parcialmente por otras corporaciones, como las comunidades religiosas de la región o los cabildos de otras ciudades. La hacienda así provista probablemente se completaba con empréstitos tomados en la plaza local y en la propia corte, lo que evidentemente guardaba relación con la condición social del mediador y su capacidad de endeudamiento.

Como compensación de los servicios de los procuradores, el municipio porteño adoptó como práctica habitual el pago de una suma, por lo general bastante reducida, que bien podía ser concedida al momento de la partida, durante su estancia en la península o luego de su regreso al Río de la Plata. Este último fue el caso del jesuita Juan Romero, que viajó a la corte para atender asuntos de su orden y recibió un encargo del cabildo de Buenos Aires para que negociase la prórroga de las permisiones sobre el comercio y la autorización de ingresar esclavos. Tras su vuelta a la ciudad, recibió la corta remuneración de sesenta y tres pesos.⁵⁷

54 Sobre la cuestión de la elasticidad de las categorías a los territorios: Agüero y Oyarzabal 2013, p. 264.

55 AECBA, III, 18/4/1616, p. 338.

56 AECBA, II, 23/12/1613, pp. 484-485.

57 AECBA, II, 23/6/1608 y 9/8/1610, pp. 54, 281 y 282.

Para aquellas estancias de larga duración que requerían del envío periódico de dinero para asistir a los procuradores, solía recurrirse a vecinos o residentes que se trasladaran a España, a nuevos procuradores o a los maestros o capitanes de los navíos de registro.⁵⁸ Este fue el expediente que habitualmente se aplicó al pago de los servicios de los agentes de negocios, cuya contratación demandó de remesas relativamente frecuentes de plata que montaban varios centenares de pesos.⁵⁹ En 1611, por ejemplo, se otorgó un poder a Eugenio de Ávila, que estaba de partida para Madrid, y se le dieron los “recados de este cabildo a Mateo de Aysa, procurador en corte de esta ciudad en corte e instrucción de lo que ha de hacer, y ciento y cincuenta pesos que se acordó se le entreguen para que los dé al dicho Mateo de Aysa de los cuales otorgue recibo”.⁶⁰ Este individuo recibió dinero del cabildo en varias ocasiones. En 1607, probablemente como primer pago por su representación, se le enviaron quinientos pesos. En ocasiones, el cabildo también utilizó el movimiento mercantil rioplatense para disponer de plata en la corte sin tener que enviar el metal, como cuando encargó a Francisco de Sarmiento que le entregara trescientos pesos en Madrid a un agente de negocios a cuenta del matalotaje que había gastado en la ciudad.⁶¹

En aquellos casos en los que la falta de dinero impedía pagar los servicios de agentes que habían cumplido satisfactoriamente con su encargo, el cabildo podía endeudarse localmente sobre la renta de los propios, depender de un adelanto de alguno de sus miembros o simplemente reconocer la deuda y manifestar su compromiso de pagarla en la primera ocasión que le fuera dado hacerlo. En este sentido, cuando en 1627 no pudo enviar dinero a Lorenzo López Yzurrástegui, se acordó que el alcalde ordinario procurase la forma de mandarle un socorro y que, mientras esto sucediera y atendiendo a la diligencia del agente, “este acuerdo se le envíe con la carta para que vea la voluntad que tiene esta ciudad que quisiera que las fuerzas fueran como ella”.⁶² Muchas veces las actas del cabildo no consignan el pago a varios de los agentes de negocios a los que se les había enviado un poder, circunstancia que parece haber provocado relaciones de servicio efímeras o no muy duraderas.

Cabría agregar que, en algunas ocasiones, el cabildo sufrió contratiempos una vez que había despachado el dinero a la península, tal como sucedió cuando el navío que trasladaba a Francisco Sarmiento, corregidor de Potosí que viajaba a la Península a través del puerto de Buenos Aires, recibió el pedido de llevar documentos y fondos para el agente cortesano de la ciudad. Pese a su buena disposición, Sarmiento fue capturado por los holandeses en el puerto de Bahía.⁶³ Unos años antes, durante la segunda

58 AECBA, VI, 16/6/1625, pp. 192-194.

59 AECBA, V, 10/7/1623, pp. 389-390; V, 7/6/1621, p. 77.

60 AECBA, II, 7/6/1611, p. 358.

61 AECBA, VI, 16/8/1624, p. 60.

62 AECBA, VI, 5/10/1627, p. 334.

63 AECBA, VI, 16/6/1625, pp. 192-194.

década del siglo, el franciscano Miguel de San Diego recibió quinientos pesos de los propios para entregar a Juan Gutiérrez. Tiempo después, Gutiérrez escribió al cabildo para avisar que todavía no había recibido el dinero.⁶⁴

El repertorio de medios para recaudar fondos para la comunicación atlántica fue bastante variado. Por ejemplo, se recurrió al arrendamiento del trajín entre la ciudad y el Riachuelo para que lo recaudado se incorporase a los propios.⁶⁵ También se procuró agilizar el cobro de las deudas que otras corporaciones o distintas instancias de la administración real tenían con el cabildo.⁶⁶ En ocasiones se intentó involucrar en la financiación de las agencias cortesanas a las demás ciudades de la gobernación cuando el asunto que la motivaba tenía alcance regional.⁶⁷ Incluso se llegó a solicitar que la ayuda de costa de los procuradores la afrontase el gobernador.⁶⁸

Otro de los expedientes utilizados consistió en el envío de cueros a la península para que los procuradores o los agentes de negocios los vendiesen y, con lo obtenido, se resarciesen de los gastos de la representación o se retribuyeran sus servicios.⁶⁹ Estos cueros podían ser aportados por el cabildo, ya fuera por compra o autorizando vaquerías (Birocco 2019, p. 15), o por los vecinos que, ante la convocatoria de la corporación, debían acudir un día determinado a la plaza a entregar su contribución.⁷⁰ Las derramas, que alcanzaban a parte del vecindario, eventualmente podían demandar la entrega de una suma de plata para completar una cantidad prefijada por el cabildo. Lo obtenido de una de estas colectas se le envió a Antonio León Pinelo, que representó los intereses del organismo durante la década de 1620.⁷¹

Finalmente, el cabildo otorgó ayudas de costa asentadas en las permisiones concedidas a la ciudad. En 1606, por ejemplo, el procurador local solicitó que se “ayude con doscientas fanegas de harina de las repartidas a los vecinos que no la embarcan este año para ayudar a hacer el viaje de procurador de esta ciudad”. La petición fue autorizada por el gobernador, que dispuso la venta de cien fanegas de harina en la costa del Brasil.⁷²

A MODO DE CONCLUSIÓN

Según se ha visto, no todos los individuos que desfilan por estas páginas consiguieron representar al cabildo en la corte de la monarquía y, de este modo, cumplir con el en-

64 AECBA, IV, 26/11/1618, p. 103

65 AECBA, I, 22/10/1607, pp. 426-427.

66 AECBA, V, 7/6/1621, p. 78.

67 AECBA, II, 3/7/1611, pp. 282-283 y 23/1/1612, p. 417.

68 AECBA, IV, 19/5/1619, p. 215.

69 AECBA, II, 23/12/1613, pp. 484-485 y V, 27/5/1621, pp. 69-70.

70 AECBA, II, 23/1/1612, pp. 416-418 y III, 30/6/1615, pp. 236-237.

71 AECBA, VI, 24/7/1624, pp. 50-51, VI, 5/10/1625, pp. 211 y ss.

72 AECBA, I, 5/4/1606, pp. 197-198.

cargo que recibieron de la corporación. Algunos ni siquiera pudieron abandonar el Río de la Plata; otros terminaron su travesía atlántica en algún puerto del Brasil. Varios de los que consiguieron llegar a Madrid o a Valladolid no cumplieron con su mandato, y muchos de los agentes de negocios se diluyeron de las actas del cabildo sin dejar rastro de su existencia y sin que su mediación se plasmase en una disposición real. Sin embargo, el abultado repertorio de representantes que aquí se ha conseguido recuperar, conformado por el cabildo a partir de criterios ideales, lógicas relacionales y decisiones sugeridas por el pragmatismo, permite conocer con bastante precisión el momento fundacional de un conjunto de agencias que se pretendía que consiguiesen abrir un canal de comunicación presencial con el Consejo de Indias y la Corona. El énfasis puesto en el asunto por el cabildo, sobre todo hasta el año 1634, revela la importancia otorgada al ejercicio de una práctica que, si bien podía entenderse como un derecho, a los ojos de la corporación se presentaba como una necesidad, tanto para que se le otorgasen las mercedes que reclamaba, sobre todo en forma de concesiones mercantiles, como para participar con éxito en un espacio de negociación que demandaba estar en la corte.

Muchos de estos procuradores y agentes de negocios, cuyas identidades en muchos casos recién ahora empezamos a conocer, mantuvieron una relación bastante laxa con el cabildo, ya que la escasez de recursos padecida por la corporación minó sus posibilidades de sostener su representación con un flujo suficiente de plata. En consecuencia, las posibilidades de la corporación de ubicar a un apoderado ante la alta administración indiana de la corte estuvieron condicionadas por circunstancias locales, regionales y atlánticas, que el organismo tuvo que procurar administrar para configurar de manera episódica un medio de interacción. En este punto radica la relevancia de restituir la composición de este elenco de representantes, de conocer los motivos y los mecanismos de su reclutamiento por el cabildo de Buenos Aires y de comprender cómo fue posible que financiase su presencia en la corte o retribuyera sus servicios. Estas respuestas, a su vez, habilitan nuevas preguntas orientadas a indagar el desempeño de los representantes y el papel de sus gestiones en las relaciones entre la Corona, la ciudad puerto, e incluso las provincias del Paraguay y Río de la Plata. Cuestiones que, a pesar de su relevancia para conformar una lectura del gobierno de la monarquía que ensamble las distintas dimensiones, ámbitos, prácticas y agentes que sustanciaban los vínculos entre rey y reino, aún permanecen en penumbras para Buenos Aires y su comunicación política transatlántica.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires [AECBA] (1907-1934). Buenos Aires: Archivo General de la Nación.

AGÜERO, A. & OYARZABAL, M. C., 2013. Derecho local y representación provincial. Reflexiones a partir del memorial presentado por la Provincia de Tucumán al Consejo de Indias, 1631-1633. En: V. TAU ANZOÁTEGUI & A. AGÜERO (eds.), *El derecho local en la periférica de la monarquía hispánica*. Río de

- la Plata, Tucumán y Cuyo, siglos XVI-XVIII*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp. 263-306.
- AMADORI, A., 2013. *Negociando la obediencia. Gestión y reforma de los virreinos americanos en tiempos del conde-duque de Olivares (1621-1643)*. Madrid: CSIC - U. de Sevilla - Diputación de Sevilla.
- AMADORI, A., 2022a. La procuraduría de Buenos Aires en la corte. Representación política, comunicación y experiencia de las distancias entre 1580 y 1625. En G. GAUDIN & R. STUMPF (eds.), *Vencer la distancia. Actores y prácticas de gobierno de los imperios español y portugués (siglos XV-XIX)*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 187-200.
- AMADORI, A., 2022b. Comunicación política y producción legislativa para el Río de la Plata durante la procuraduría cortesana de Manuel de Frías (1614-1618). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, n° 57, pp. 19-48.
- AMADORI, A., 2022c, en prensa. Poderes e instrucciones a los representantes cortesanos de la ciudad de Buenos Aires (1605-1635). En M. SUAREZ ESPINOSA, M. COSTA & C. GÁLVEZ (eds.), *Las cortes en el imperio hispánico: actores, prácticas y discursos*. Lima: PUCP.
- AMADORI, A. & ANGELI, S., 2018. El cabildo de Buenos Aires y el comercio rioplatense durante la primera mitad del siglo XVII. Percepciones sobre la normativa real y justificación de los excesos en la jurisdicción de la Audiencia de Charcas. En P. PONCE LEIVA & F. ANDÚJAR CASTILLO (eds.), *Debates sobre la corrupción en el Mundo ibérico, siglos XVI-XVII*. Madrid: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 53-65.
- ANDÚJAR CASTILLO, F., 2018. El mercado de venta de cargos de Indias durante el último cuarto del siglo XVII. Una nueva interpretación. *Magallánica*, n° 5/9, pp. 80-110.
- ANGELI, S., 2015. *Palabras que no fueron olvidadas*. La pervivencia del discurso jurídico medieval en el alzamiento de Gonzalo Pizarro (Perú, 1544-1548). *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de México*, n° 2 (26), pp. 105-122.
- BARRIERA, D., 2012. Tras las huellas del territorio. En R. FRADKIN (ed.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. II. Buenos Aires: Edhasa, pp. 53-84.
- BARRIERA, D., 2013. Entre el retrato jurídico y la experiencia en el territorio. Una reflexión sobre la función distancia a partir de las normas de los Habsburgo sobre las sociabilidades locales de los oidores americanos. *Caravell*, n° 101, pp. 133-154.
- BAUTISTA Y LUGO, G., 2021. La república en el reflejo de la justicia real. Un enviado de México en Madrid, 1624-1626. *Prohistoria*, n° 35, pp. 309-330.
- BIROCCO, C. M., 2019. La problemática en cuestión: ganado cimarrón y vecinos accioneros. En *Testimonio del derecho que tienen los vecinos de Buenos Aires al ganado cimarrón de estas campañas, 1704*. Estudio preliminar, transcripción y edición al cuidado de C. M. BIROCCO. Rosario: Prohistoria, pp. 7-75.
- BIROCCO, C. M., 2021. La legación de Gabriel de Aldunate de 1695 y la resignificación de Buenos Aires en las jerarquías territoriales de la Monarquía hispánica. *Prohistoria*, n° 35, pp. 331-358.
- BONIALIAN, M., 2018. Buenos Aires y la temprana globalización: pensamiento y praxis de Martín Ignacio de Loyola. *Prohistoria*, n° 30, pp. 1-29.
- BRAUDEL, F., 1992 [1966]. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BRENDECKE, A., 2012. *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid: Iberoamericana - Vervuert.
- CARDIM, P. & KRAUSE, T., 2016. A comunicação entre a câmara de Salvador e os seus procuradores em Lisboa durante a segunda metade do século XVII. En E. SALES SOUZA, H. RIBEIRO SILVA, H. & G. MARQUES, *Salvador de Bahia. Retratos de uma cidade atlântica*. Salvador, Lisboa: EDUFBA, CHAM, pp. 47-98.
- COVARRUBIAS Y OROZCO, S., 1611. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España, 1915-1918*. Selección y edición de Roberto Levillier. 3 tomos. Buenos Aires - Madrid: Municipalidad de Buenos Aires - Biblioteca del Congreso.
- CUNILL, C., 2015. Philip II and Indigenous Access to Royal Justice: Considering the Process of Decision-Making in the Spanish Empire. *Colonial Latin American Review*, n° 24 (4), pp. 505-524.

- CUNILL, C. & QUIJANO, F., 2020. *Que nosotros quedemos en aquella figura como nuestra lealtad y servicios merecen: cadenas de representación en el Imperio hispánico*. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debates. Publicado el 24 febrero 2020. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/79325>.
- ENSINCK, O., 1990. *Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires, 1580-1821: historia económica de una gran ciudad*. Madrid: ICI.
- GANDÍA, E., 1939. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios*. Buenos Aires: El Ateneo.
- GAUDIN, G., 2017a. *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle. Pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII*. Madrid-Zamora: FCE-Colegio de Michoacán, pp. 77-112.
- GAUDIN, G., 2017b. Un acercamiento a las figuras de agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2017. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71390>.
- GAUDIN, G., 2020a. La communication politique dans l'empire espagnol. Correspondance et actions des villes à la cour de Madrid, les cas philippin et barcelonaise. En F. ALAZARD (dir.), *Correspondances urbaines. Les corps de ville et la circulation de l'information. xv^e-xvii^e siècles*. Brepols, pp. 207-226.
- GAUDIN, G., 2020b. Movilidad y rugosidad en la comunicación política imperial: las primeras gestiones en la Corte de los miembros de la expedición de Legazpi a Filipinas (1565-1573). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debates, puesto en línea el 25 de septiembre. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/79411>.
- GONZÁLEZ LEBRERO, R., 2002. *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires, 1580-1640*. Buenos Aires: Biblos.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C., 2007. *Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica (siglos xv-xviii)*. Madrid: Marcial Pons.
- HESPANHA, A. M., 1993. La economía de la gracia. En *La gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pp. 151-176.
- MASTERS, A., 2018. A Thousand Invisible Architects: Vassals, the Petition and Response System, and the Creation of Spanish Imperial Caste Legislation. *Hispanic American Historical Review*, n° 98 (3), pp. 377-406.
- MAURO, I., 2021. La justificación del envío de legaciones ante la corte por las ciudades de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII). *Prohistoria*, n° XXIV, 35, pp. 223-251.
- MAZÍN GÓMEZ, O., 2007. *Gestores de la real justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*. México: El Colegio de México.
- MAZÍN GÓMEZ, O., 2008. La corte del rey y los procuradores de la catedral de México en los siglos XVI y XVII. En F. CANTÚ (ed.), *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*. Roma: Viella, pp. 119-156.
- PELORSON, J. M., 2008. *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III. Investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- PEÑA, E., 1911. *Don Jacinto de Lariz. Turbulencias de su gobierno en el Río de la Plata, 1646-1653*. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.
- PUENTE LUNA, J. C., 2008. A costa de Su Majestad: indios viajeros y dilemas imperiales en la corte de los Habsburgo. *Alpanchis*, n° 40 (72), pp. 11-60.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D., 2005. *El deber del consejo en el Estado Moderno*. Madrid: Polifemo.
- TAU ANZOÁTEGUI, V., 1992a. La Ley se obedece pero no se cumple. En torno a la suplicación de las leyes en el Derecho Indiano. En V. TAU ANZOÁTEGUI (ed.), *La Ley en América Hispana. Del Descubrimiento a La Emancipación*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, pp. 67-144.
- TAU ANZOÁTEGUI, V., 1992b. *Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- TAU ANZOÁTEGUI, V., 2010. Acerca de la elaboración y publicación de la ley en el Derecho Indiano. *Anuario de Historia del Derecho Español*, n° LXXX, pp. 157-181.

LAS GESTIONES DE MANUEL DE FRÍAS EN LA CORTE DE MADRID

UNA PROPUESTA POLÍTICA Y ECONÓMICA PARA CONSOLIDAR LA PROVINCIA DEL PARAGUAY (1610-1618)

THE NEGOTIATIONS OF MANUEL DE FRÍAS IN MADRID COURT: A POLITICAL AND ECONOMIC PROPOSAL FOR CONSOLIDATION OF PARAGUAY PROVINCE (1610-1618).

Herib Caballero Campos¹

Palabras clave *Resumen*

Río de la Plata, Paraguay, Manuel de Frías, Bernardino de Espínola

En este artículo se pretende explicar la relevancia de las gestiones del procurador Manuel de Frías ante las autoridades metropolitanas, focalizando la atención en aquellas que se orientaron a la consolidación del asentamiento de las ciudades del norte del Río de la Plata, particularmente en el Paraguay y en el Guairá, jurisdicción de la cual sería designado primer gobernador y capitán general. Para vincular sus negociaciones con las expectativas del Cabildo de Asunción, este estudio las pone en diálogo con el memorial que escribió el procurador Bernardino de Espínola, en 1610, en el que se pueden observar cuáles eran los reclamos más concretos de la élite asuncena. En estos términos, el análisis de la comunicación política para la Provincia del Paraguay y Río de la Plata puede dar pistas sobre el modo en que se resolvían las tensiones entre las diversas ciudades y las diferentes corporaciones en la disputa por sus intereses políticos, económicos y sociales.

Recibido 22-3-21
Aceptado 6-1-23

Key words *Abstract*

Río de la Plata, Paraguay, Manuel de Frías, Bernardino de Espínola

This article aims to explain the negotiations relevance of the attorney Manuel de Frías before the metropolitan authorities, focusing attention on those that were oriented to the settlement's consolidation of the northern Río de la Plata cities, particularly in Paraguay and in Guairá, jurisdiction of which he would be appointed first governor and captain general. In order to link their negotiations with the Cabildo de Asunción's expectations, this study puts them in dialogue with the memorial written by the attorney Bernardino de Espínola, in 1610, in which it is possible to observe the most concrete claims of the Asunción elite. In these terms, the analysis of political communication for the Province of Paraguay and Río de la Plata can give clues about how the tensions between the different cities and the different corporations in the dispute for their political, economic, and social interests were resolved.

Received 22-3-21
Accepted 6-1-23

¹ Universidad Nacional de Canindeyú. Ríos Gallardo 1389, CP 10019, Asunción, Paraguay.
C.e.: historiadorpy@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

La comunicación política de comienzos del siglo xvii entre Asunción y los diferentes centros de poder de la región, el virreinato y la propia monarquía es un tema que no ha sido abordado en profundidad por la historiografía. Sin embargo, existen numerosos indicios acerca de las vinculaciones entre los actores políticos implicados en el gobierno del área, que se realizaban a través de diversos mecanismos, memoriales, procuradurías, etc. En ese sentido, este artículo pretende acercarse a las gestiones a distancia realizadas por el Cabildo de Asunción del Paraguay cuando aún seguía siendo la cabeza de la gobernación del Río de la Plata. Concretamente, se estudian dos momentos significativos de las interacciones sostenidas por la corporación urbana. El primero fue protagonizado por Bernardino de Espínola y sustanciado ante el gobernador del Paraguay y Río de la Plata que, a comienzos del siglo, residía en Buenos Aires por disposición del rey. Y el segundo tuvo un alcance atlántico por medio de la procuraduría que Manuel de Frías desempeñó en Madrid en nombre de la ciudad. El estudio de la comunicación política de la Provincia del Paraguay y el Río de la Plata puede dar pistas sobre el modo en que se resolvían las tensiones entre las diversas ciudades y las diferentes corporaciones en la disputa por sus intereses políticos, económicos y sociales.

Las gestiones realizadas por Manuel de Frías en Madrid durante la segunda década del siglo xvii, en su carácter de procurador de la Provincia del Río de la Plata, no se encuentran muy estudiadas por la historiografía paraguaya. Cabe destacar, sin embargo, las investigaciones que abordaron diversos aspectos de la vida y de las actuaciones de Frías, como las de Rodríguez (1956) o Dabbs (1959), quien analizó su vinculación con el libre comercio en el área. El historiador español Mora Mérida (1973) se refirió a sus gestiones en la corte, así como a su gobierno en el Paraguay; sobresale, asimismo, el reciente estudio de Amadori (2022) sobre su faceta como procurador en diálogo con los diferentes intereses en tensión en el Río de la Plata.

En ese sentido, cabe señalar que una de las principales dificultades que se han tenido en la redacción del presente artículo es la escasez de fuentes documentales en el Archivo Nacional de Asunción sobre las actuaciones de Manuel de Frías, como procurador y como gobernador de la recientemente creada Provincia del Guairá o del Paraguay. Por lo tanto, se han consultado fuentes que se encuentran en el Archivo General de Indias y en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.²

El trabajo de Amadori (2022) ha resultado sumamente esclarecedor sobre el rol que cumplió el procurador Frías en la corte de Madrid durante la segunda década del siglo xvii. Pero si aquel artículo enfatiza su representación de la ciudad de Buenos Aires, este pretende explicar la relevancia de sus gestiones ante las autoridades metro-

2 La documentación recabada del Archivo General de Indias (AGI) se consultó en una estancia realizada en 2009 y la del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, gracias a la tesonera labor de sus funcionarios, a los que agradezco en la persona de Nelva Celia Delgadillo Hurtado, quienes me facilitaron en forma presta las copias de los documentos.

politanas, centrando la atención en aquellas que se orientaron a la consolidación de las ciudades del norte del Río de la Plata, particularmente de las Paraguay y el Guairá, jurisdicción de la cual Frías sería designado primer gobernador y capitán general. Para vincular sus gestiones con las expectativas del Cabildo de Asunción, este estudio las pone en diálogo con el memorial que escribió el procurador Bernardino de Espínola, en 1610, en el que se pueden observar cuáles eran los reclamos más concretos de la élite asuncena.

La propuesta de Frías es más que interesante, pues plantea medidas que estaban orientadas a lograr el crecimiento económico de Asunción, luego de que se hubiera adoptado la decisión de dividir la extensa Provincia del Paraguay y Río de la Plata. En los preparativos de su viaje de retorno a la región, se dedicó con afán a reclutar personas con oficios concretos que quisieran emigrar hacia allí, con el propósito de mejorar la situación económica en la que se encontraba una provincia con una economía de subsistencia basada en la explotación de la mano de obra indígena.

EL PARAGUAY A COMIENZOS DEL SIGLO XVII

La situación del enclave paraguayo de la Provincia del Río de la Plata no era de las mejores a comienzos del siglo xvii. De hecho, los gobernadores, como Hernando Arias de Saavedra o Diego Marín Negrón, prácticamente residían en Buenos Aires por las órdenes recibidas desde la corte con el objetivo de organizar la defensa contra los corsarios, aunque oficialmente Asunción del Paraguay seguía siendo la cabeza de la gobernación. En cuanto al panorama económico, Vives Azancot afirma que los primeros españoles en la región norte del Río de la Plata sufrieron una serie de frustraciones que tuvo “resultados económicos y sociales” negativos para el grupo descubridor-pacificador-colonizador (Vives Azancot 1980, pp. 3-35). La primera de ellas fue no encontrar metales preciosos. Así, Manfred Kossok sostiene que

[...] si bien los españoles solamente consideraron a Asunción como etapa indispensable en su camino hacia la Sierra de la Plata, el sentido más hondo de la fundación de esa ciudad se encuentra en otro plano. A medida que se desvanecía la ilusión de conquistar nuevas tierras del oro, los españoles se consagraban con éxito creciente a la agricultura. (Kossok 1959, p.18)

A criterio de este autor, los conquistadores españoles tenían la posibilidad de convertirse en colonos para proveer a otras regiones. Sin embargo, como anota Vives Azancot,

[...] el comportamiento de los paraguayos –en lo personal como a nivel sociedad– lleva a constatar sucesivamente que no estuvo en sus ánimos la vocación de colonos en ningún momento, siquiera como actitud resignada. Antes bien el lento proceso de desengaño – pues a fines del siglo xviii sigue pensando en el camino a Perú por el Chaco, con un optimismo pasmoso– lleva al conquistador a refugiarse en su punto de partida castellano, proponiéndose ser “vecino” antes que “pequeño productor autónomo”. (Vives Azancot 1980, p. 9)

Así, además de la frustración minera por no encontrar metales preciosos, los habitantes de la Provincia del Paraguay tuvieron que sufrir numerosas dificultades, pese a

los esfuerzos que realizaron para romper su aislamiento y superar lo que ellos consideraban una pobreza extrema.

Vives Azancot resume de forma clara y contundente el proceso vivido en el Río de la Plata en la etapa final del siglo xvi. Según explica,

En 1563 se fundó Santa Fe, iniciándose el “regreso” hacia el mar: faltaba que los intereses peruanos, la presión brasileña y la encorsetada política peninsular volvieran contra los asunceños dicha fundación convirtiéndola en aduana inevitable. En 1565 se pobló con paraguayos una nueva ciudad, Tucumán, para que sirviera de trampolín hacia el Perú por el largo camino que bordeaba el inhóspito Chaco. Córdoba fue una realidad en 1573, con la presumible finalidad de apoyar la ruta hacia Chile tanto como el Alto Perú. Ya en 1580 se refunda Buenos Aires, la única ciudad de la Provincia que se abría indiscretamente al Atlántico, pero esta segunda Buenos Aires miraba más hacia los portugueses que hacia los españoles, y antes que misiones portuarias la corona le había encomendado –a través de los peruanos– que vigilara en lo posible el rumbo que hacia el estrecho de Magallanes tomaban los nobles piratas ingleses. (Vives Azancot 1980, pp. 26-27)

Por lo tanto, siguiendo a este mismo autor, se puede afirmar que

[...] en 31 años Asunción había sacado fuerzas de flaqueza para traspasar sus horizontes y colocar las piezas necesarias que la relacionaran con Perú y el Atlántico, se había convertido sin lugar a duda en el motor del Río de la Plata durante el siglo xvii. Pero a la vez había caído –por segunda vez en su historia– en la trampa de la distancia. (Vives Azancot 1980, p.27)

Esa distancia la alejó de las rutas comerciales que se fueron estableciendo, lo que generó que, pese a sus ventajas productivas, la ganadería, el azúcar y el vino asuncenos fueran relegados de los mercados de la región. De este modo,

La desvinculación con las ciudades fundadas frustraba la potenciación interna del territorio. Sabemos al menos hasta 1605 que el coste de una vaca en Asunción era menos de la mitad que en Buenos Aires, pero la falta de caminos directos a Perú o Brasil situaba a Asunción, a pesar de sus ventajas en la oferta, en lugar muy desfavorable con respecto a otras ciudades y regiones rioplatenses; pero además la ausencia de intereses recíprocos dificultaba la proyección paraguaya. Más adelante, a la baja calidad de la uva asunceña se sumó la carencia de comunicaciones para sumir a la producción vinícola de Paraguay en la más precaria situación ante la competencia riojana y cuyana [...] –Paraguay se verá sumido en una estrepitosa pérdida de confines– con marcado carácter comercial por los que tanto había suspirado en el medio siglo anterior, pero que realmente no había podido afianzar. (Vives Azancot 1980, pp. 28-29)

El 14 de enero de 1608, el Cabildo de Asunción resolvió

[...] que la arrova de vino de esta presente cosecha valga y sea su valor común para los pagos y contratos entre los vezos desta ciudad y mercaderes que vienen a ella y para pagar deudas y escrituras q en vino se devieren y demás contrataciones a siete pesos arrova.³

Por tal motivo, el procurador de la ciudad de Asunción, don Bernardino de Espínola, solicitó al gobernador del Río de la Plata, don Diego Marín Negrón, en enero de 1610, que, entre otras cuestiones,

3 Archivo Nacional de Asunción (en adelante ANA), Sección Historia, Vol. 13, N. 11, acta del cabildo de Asunción.

[...] se sirva mandar que la medida de vino y miel de todas las ciudades de estas Provincias, se ajusten y sean del padron y tamaño que lo es la de que era la dicha ciudad mi parte de los dichos ochenta años á esta parte que há que se pobló y fundó pues de ella se han poblado todas las dichas ciudades y se llevaron el padrón dicho y han usado siempre.⁴

En cuanto al azúcar, pidió que se diera preferencia a la producción asuncena, pues en Buenos Aires los comerciantes porteños compraban a un precio más bajo la que llegaba de contrabando desde el Brasil.⁵

En 1617, Juan Montenegro comunicó que había remitido un barril de vino desde Asunción hacia Buenos Aires. Y, unos años antes, hasta los primeros jesuitas del Paraguay recurrieron como medio de sustento a la producción de harina, azúcar y vino. Silvio Zavala hace referencia a una *carta annua* escrita por el provincial jesuita del Paraguay, el padre Diego de Torres, quien informa que “una piadosa señora les hizo limosna de la mitad del valor de un molino, el único de la ciudad de Asunción. Con ello esperaban librarse de una deuda de 2.000 pesos. Fuera de esta entrada no había entonces ninguna otra”. Asimismo, el propio padre Torres explicó que

[...] por diligencias de los padres González y Lorenzana se habían hallado otras rentas para la Casa de Asunción. Se juntaría al molino de trigo otra máquina para moler azúcar; y para su servicio se habían comprado siete esclavos (negros). Así en breve se libraría esta casa de sus deudas y se podría fácilmente mantener a diez jesuitas. Igualmente se había cultivado la viña, aumentada por nuevas plantas y no sería menor utilidad que lo demás. (Zavala 1977, p. 425)

De hecho, los asuncenos preferían dedicarse a los cultivos de renta y prácticamente no se abocaron a la agricultura de subsistencia. El 24 de julio de 1614, el procurador general de la ciudad solicitó al capitán Francisco González de Santa Cruz, teniente general del gobernador y justicia mayor en la ciudad de Asunción, que ordenase por un auto a los vecinos y moradores el aumento de la producción de alimentos. La petición aseguraba que no

[...] tenían chacaras ni granjerías de bastimentos, por la poca inclinación que tenían al trabajo; por cuya causa la ciudad padecía necesidades muy de ordinario, que, si no fuese por los pueblos de indios, muchos perecerían. Asimismo, aun-que algunos tenían labranzas, no gozaban de seguridad de ello, respecto de tener muchas vacas entre las chacaras que las destruían. (Zavala 1977, p. 520)

El capitán González de Santa Cruz dispuso que los que poseían granjas se dedicasen al cultivo de maíz y que los que tuvieran ganado vacuno lo alejasen de los lugares de cultivo en un plazo de ocho días. Zavala intenta explicar la falta de los bastimentos suponiendo que

[...] las personas dedicadas al cultivo de vides y cañas de azúcar emplearían las tierras y la fuerza de trabajo en esas explotaciones, abandonando las sementeras menos productivas destinadas a suministrar bastimentos. Es lo que ocurre hoy en comarcas agrícolas que prefie-

4 ANA, Archivo Histórico de la República del Paraguay (en adelante AHRP), 5-16. Bernardino de Espínola al gobernador Diego Marín Negrón Buenos Aires, 10 de enero de 1610.

5 ANA, AHRP, 5-16. Bernardino de Espínola al gobernador Diego Marín Negrón Buenos Aires, 10 de enero de 1610.

ren los monocultivos de exportación a los cultivos de subsistencia; pero con la diferencia de que las difíciles comunicaciones y el escaso comercio de la alejada provincia de la Asunción no permitían entonces suplir fácilmente las penurias de la agricultura de bastimentos, quedando tan sólo como recurso la producción de los pueblos de indios. (Zavala 1977, p. 521)

Algunos de los que se dedicaban a la producción, ya fuera de azúcar o vid, se encuentran en el padrón de españoles de la ciudad de Asunción que levantó el gobernador Hernandarias y que fue publicado por el historiador paraguayo Roberto Quevedo. Aquí se menciona que Gaspar Fernández, que no tenía ningún aprendiz, pero tenía seis hijos, era tonelero, al igual que Francisco (no consta el apellido porque está roto el expediente), quien tenía a su cargo a un aprendiz llamado Fernando. Otro maestro tonelero era Francisco Cebrián, quien tenía cinco hijos pequeños. Francisco de Alarcón era soltero y como tonelero tenía dos aprendices. Hernán Sánchez, con dos hijos mayores, manifestaba que el propio gobernador lo había colocado en el oficio de tonelero (Quevedo 1963-1965).

También se consigna que Francisco Sánchez estaba registrado como azucarero y que tenía siete hijos varones y un aprendiz de nombre Sebastián. Por su parte, Salvador de Ayala declaraba ser oficial azucarero y tener dos hijos varones y cuatro hijas. Felipe Larrea manifestó tener tres hijos; así como Lucas, el azucarero, era labrador y tenía un niño pequeño. Asimismo, el alcalde Francisco Velázquez hizo la presentación de un oficial azucarero de apellido Cubillas (Quevedo 1963-1965, p. 106).

En dicho padrón, en el que constaban 186 vecinos de Asunción, se registra un total de 7 toneleros (5 oficiales y 2 aprendices) y 5 azucareros (cuatro oficiales y un aprendiz). Esto nos indica que existía una producción interesante que requería de dichos “técnicos” para realizar la producción de vino y azúcar (Quevedo 1963-1965, p. 97).

Sin embargo, según afirma Vives Azancot, hacia fines de la década de 1610,

[...] cuando al Paraguay se le privó del contacto directo con el Atlántico y fue separado administrativamente de Buenos Aires, la región cayó en un estado de depresión que la obligaba a encerrarse en sí misma o, como ha explicado Kossok, en una autarquía feudal. Ello es cierto y debe comprenderse cuando menos en la doble vertiente de enismamiento o impotencia que ni el comercio fronterizo con los portugueses –cada vez más ralo– ni el despegue de la yerba mate –que sustituía a la vid de tiempos anteriores– lograron superar. (Vives Azancot 1980, p. 30)

De hecho, los intereses comerciales del puerto de Buenos Aires, bajo la égida de los comerciantes portugueses, fueron ahogando cada vez más a la producción de la comarca asuncena de la provincia. Por esta razón, en 1607 el escribano de la ciudad de Buenos Aires hizo un pedido al rey, mediante el Consejo de Indias, para que se levantara la prohibición que habían dictado los gobernadores de introducir azúcar, vino y cera desde el Brasil, para favorecer a la producción asuncena y santafesina. Al respecto, afirma el historiador español José Luis Mora Mérida que

[...] este control del comercio bonaerense por los portugueses tenía mayor repercusión en Paraguay que en ningún otro sitio. Allí sufrían además la invasión de los bandeirantes en el Guairá y Paraguay vivió con el temor de que se formase un “triángulo comercial” que ahogase totalmente a la provincia. Al hablar de este “triángulo comercial” nos referimos

al comercio que había entre Brasil-Buenos Aires-Tucumán. Lógicamente, la provincia paraguaya quedaba completamente aislada y encerrada. La salida por el Guairá, sueño de Hernandarias, quedó cerrada por los bandeirantes, que no sólo ocuparon una de las zonas agrícolas más ricas del Paraguay, sino que también diezmaron gran cantidad de indios e impidieron la expansión española por esa zona hasta el mar. (Mora Mérida 1973, p. 115)

Como es sabido, eran varias las disposiciones que prohibían el contacto con los portugueses, pero, a pesar de las normativas, existían vínculos frecuentes entre los habitantes del Río de la Plata y el Brasil. Los residentes en el Paraguay buscaban, con estos intercambios, un alivio a una situación económica angustiante.

En 1615, Francisco Benítez fue procesado por las autoridades españolas con el propósito de averiguar el ingreso de portugueses provenientes de la Villa de San Pablo. Según señala José Carlos Vilardaga, los tres portugueses que acompañaron al villarriqueño en su viaje se quedaron a vivir en el Guairá. Pedro Gonzalo Barbosa se casó con Catalina de Barrios, y Diogo Nunes se casó con Ginebra Moreno y se dedicó a la producción de vino. El tercero era Nicolás Machado, quien vivió en Villarrica, luego se fue a Jerez y finalmente se trasladó a Asunción acompañando al capitán Francisco Rasquín. En el expediente realizado a Benítez por el ingreso de los portugueses, también se mencionó a Martín de Franco. Este era un español de Soria, que había partido en una expedición rumbo a las Filipinas, pero que desembarcó en Bahía y fue hasta San Pablo con el propósito de llegar hasta Asunción. Franco estaba acompañado de dos castellanos y dos portugueses, que pasaron rumbo a la ciudad de Asunción (Vilardaga 2014, pp. 271-280).

En la documentación de San Pablo, que consultó en su interesante y revelador libro el historiador brasileño José Carlos Vilardaga, se encuentran pocas referencias a personas que iban hacia el Perú, siendo un caso destacable el de

[...] Antonio Castanho, que teve seu testamento lavrado naquela localidade e trasladado para São Paulo, temos os de Manoel Pinheiro, que aparecia em carta de data de chão dada ao padre João Pimentel, e dois sujeitos que deviam dinheiro a Cornélio de Arzão. Estes eram Sebastião Gomes Alves, do qual não conseguimos notícias, e Miguel Gonçalves Correa, a quem Arzão emprestou 16.000 réis. Este último figurava no censo feito pelo governador Luis de Céspedes e Xeria em Maracayú, em 1629, como casado em Assunção. Quanto ao capital de Arzão, provavelmente virou erva mate. (Vilardaga 2014, pp. 272-273)

De todos modos, estos datos parecen indicar que una parte importante de los portugueses, aun teniendo prohibido cruzar a los dominios españoles, acabaron permaneciendo en el mundo paraguayo y adaptando sus vidas a las posibilidades locales (Vilardaga 2014, pp. 271-276). Vilardaga demuestra que existía una vía de comercio entre San Pablo y el Guairá, que llegaba hasta Asunción e, incluso, hasta el Alto Perú. Como propone este autor,

[...] um escravo negro, adulto, em plena força produtiva poderia atingir em Assunção o valor de 900 pesos, ou seja, capital suficiente para a inversão em erva-mate ou outras mercadorias. Temos condições de até levantar a hipótese de que certos escravos negros, chamados *tapanhunos* em São Paulo, poderiam ser comprados em Angola para ser vendidos como peças avulsas para mercadores e gente que pretendia seguir o caminho do Paraguai. Não nos esqueçamos que

alguns moradores de São Paulo tinham tratos em Angola, como Manuel João Branco ou mesmo José de Camargo sócio de Barros Fajardo no carregamento de um navio (Vilardaga 2014, pp. 281).

Estos caminos del comercio prohibido terminaron siendo las rutas que, años después, Raposo Tavares y otros *bandeirantes* usarían para asolar el Guairá y llevar a miles de indígenas guaraníes hacia la vida de esclavitud en los establecimientos agrícolas de la capitanía de São Paulo. En ese sentido, Monteiro (1994, pp. 97-98) afirma que los colonos jóvenes buscaban esa mano de obra indígena de los pueblos guaraníes para emplearlas en sus actividades agrícolas.

Julia Sarreal (2017, p. 58) afirma que “en 1627, los jesuitas de San Pablo informaron a los correligionarios del Paraguay acerca de que los *bandeirantes* estaban planeando un ataque armado contra las misiones de Guairá”, aviso que se cumplió al año siguiente cuando “cuatro grupos de bandeirantes con novecientos paulistas y doscientos aborígenes tupí partieron hacia Guairá y tomaron cautivos a miles de aborígenes”.

En las primeras décadas del siglo xvii, el Guairá acrecentó su relevancia económica para la provincia, pues, como afirma Garavaglia, la pérdida de poder de los asunceños hizo que se centrasen en la explotación yerbatera con la población encomendada de sus pueblos (2008, pp. 67-69). La yerba mate fue incrementando su valor y su importancia en las exportaciones del Paraguay y comenzó a ser utilizada como moneda provincial. Los habitantes de la recientemente creada Provincia del Paraguay se convirtieron en proveedores de yerba mate para la economía peruana utilizando mano de obra indígena (Alves 2012, p. 199). De esta forma, la década de 1620 resulta sumamente rica para la historia de esta provincia, pues coincide con su escisión de la del Río de la Plata y marca el inicio de la explotación masiva de la producción yerbatera.

DIVIDIR LA PROVINCIA

En ese contexto socioeconómico, se iba desarrollando, desde la visión de los administradores reales, la idea de dividir la jurisdicción para lograr una organización administrativa y defensiva más eficiente de la extensa provincia. Respecto de esto último, con el propósito de mejorar la defensa ante los ataques indígenas y la presencia cada vez más inquietante de los portugueses desde São Paulo, fue tomando forma la idea de establecer distintas jurisdicciones a partir del dilatado territorio de la Provincia del Paraguay y Río de la Plata. El 20 de marzo de 1590, apenas diez años después de fundada Buenos Aires, el tesorero de la gobernación, don Hernando de Montalvo, incorporó en sus informes la propuesta de dividir la provincia en virtud de su gran extensión (Caballero Campos, 2019, p. 52). Dicha idea la retomó el gobernador Hernando Arias Saavedra en su carta al rey del 5 de mayo de 1607. La propuesta consistía en que las tres ciudades del Guairá, Villarrica del Espíritu Santo, Santiago de Jerez y Ciudad Real, con todos los pueblos de indios de su jurisdicción, constituyesen una gobernación aparte. La razón fundamental era su lejanía de las principales ciudades de la gobernación, que había provocado que el territorio nunca hubiera sido visitado ni por el propio gober-

nador ni mucho menos por el obispo, razón por la cual no se había administrado en él el sacramento de la confirmación. Cabe señalar que en esa época la Iglesia y el Estado se encontraban estrechamente vinculados a la hora de gobernar el territorio.⁶

En 1612, el gobernador Diego Marín Negrón elevó nuevamente la propuesta para que se procediera a la división de la provincia. En ese mismo sentido, volvió a escribirle al rey en 1613 en los siguientes términos:

El año pasado propuse a Vuestra Majestad lo mucho que convendrá para conservación y aumento de estas Provincias se dividan y separen en dos gobiernos advirtiendo que un solo gobernador es imposible pueda acudir a todo con entera satisfacción por la gran longitud que hay desde este puerto a la más apartada población que por lo menos dista más de cuatrocientas leguas de tan dificultosos caminos de ríos, pantanos, y malos pasos que con ser mi predecesor hijo de esta tierra nacido y criado en ella jamás ha pasado delante de la ciudad de Asunción, cabeza de esta gobernación que está en medio de toda ella que es gran prueba de los grandes riesgos que hay donde allí como tan bien lo es que hasta hoy ningún Obispo lo ha hecho a cuya causa los nacidos en ella carecen del Sacramento de la Confirmación.⁷

El propio visitador Francisco de Alfaro, cuando concluyó la visita a la gobernación del Río de la Plata, escribió una carta al rey el 15 de febrero de 1613 en la que explicaba que ningún gobernador establecido en Buenos Aires habría de subir a Asunción y puntualizó que si alguno lo hiciese sería una vez por cumplir y por poco tiempo, como lo han hecho los que han entrado después que se abrió el puerto. Y cerraba su posición subrayando que “el interés de aquella gobernación es el puerto y donde quiera y especial en las Indias el interés mueve y así ha de tirar a los gobernadores y tenedlos siempre en el puerto” (Gandía 1939, pp. 272-273).

A los efectos de lograr esta división y de gestionar otras cuestiones de carácter económico y político, el capitán Manuel de Frías⁸ fue enviado a la corte, en carácter de

6 Carta del gobernador del Río de la Plata, Hernandarias de Saavedra, al rey, 5/5/1607, *Comisión Oficial*, 1941, pp. 185-190.

7 Carta del gobernador del Río de la Plata, Diego Marín Negrón, al rey, 31/5/1613, *Comisión Oficial*, 1941, pp. 220-223.

8 Manuel de Frías nació en Puebla de Alcocer, Extremadura, entre 1563 y 1568, y murió en Salta, Argentina, en 1627. Era hijo de Juan de Frías y Beatriz Fernández de Valverde. En un memorial presentado por Hernandarias al rey informaba que Frías estaba “casado con doña Leonor Martel de Guzmán, hija del capitán don Gonzalo Martel y nieta del general Ruy Díaz Melgarejo [...]. Ha sido por muchos años teniente de gobernador, Justicia mayor y capitán de guerra en esta ciudad y puerto [de Buenos Aires] y en la de Santa Fe, por mandamientos del gobernador Valdés y de la Banda y míos [...]. Ha sido Alcalde de Santa Fe y ahora mismo lo es de Buenos Aires. También hizo por mi encargo la visita general de los naturales desta provincia [...]. Llevó por su persona presos a Córdoba del Tucumán los soldados fugitivos de Chile de don Francisco de Leyva [...]. Últimamente ha servido en tomar las cuentas de vuestra Real Hacienda [...]. Su suegro fue teniente de gobernador, alcalde mayor, Justicia mayor, capitán de guerra y alcalde de Santa Fe. Fue también el primer alcalde del puerto de Buenos Aires”. Fue gobernador de la Provincia del Paraguay, pero un litigio con el obispo Torres generó un conflicto que tuvo que ser sustanciado ante la Audiencia de Charcas (Durán, s/a). Carta del gobernador del Río de la Plata, Hernandarias de Saavedra al rey, en la que informa sobre los méritos del capitán Manuel de Frías y de los antepasados de su esposa, doña Leonor Martel de Guzmán, 12/5/1609, *Comisión Oficial*, 1941, pp. 195-197.

procurador general de la ciudad de Asunción. Negoció los asuntos de esta y de otras ciudades de la provincia entre 1612 y 1617 y permaneció en España hasta 1620. Frías era un hombre de confianza del gobernador Hernandarias, quien a comienzos del siglo había escrito a la corte para destacar sus méritos. A su retorno de España, el cabildo de Buenos Aires inició una serie de acusaciones sobre el resultado de las gestiones del procurador con el propósito de impugnar a Hernandarias (Ceballos 2016a, p. 10). Esto en parte se explica en el sentido de que Hernandarias “al impedir el contrabando, que favorecía a Buenos Aires, se había malquistado con la población” (Tiscornia 1983, p. 15).

Frías manifestaba que la principal razón por la que se debía dividir la provincia del Río de la Plata era lograr una mejor administración, tanto secular como eclesiástica. Al respecto, según sus propias palabras,

[...] pido y suplico a V.M. se prevea en el advierto que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de V.M que aquel gobierno se divida en dos porque no se puede descargar la real conciencia en las cosas en que está muy encargado gobernando lo uno sin conseguir la conversión de los naturales que es muy gran suma de alma ni hacer en estos efectos la Real Voluntad por estas causas. La primera porque el dicho gobierno tiene de distrito quinientas y más leguas y en ellas pobladas ocho ciudades. La primera la ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Aires. Cien Leguas de esta la de Santa Fe Setenta Leguas de ella la de San Juan de Vera Setenta leguas de ella la de la Asunción Cien leguas la ciudad de Jerez y otras ciento la Ciudad Real y sesenta leguas de ella la Villa Rica del Espíritu Santo, y Treinta leguas de la dicha ciudad de la Concepción a un lado hacia Tucumán que las demás todas van río arriba hasta la provincia del Guairá.⁹

Además de las distancias para ser recorridas, la segunda argumentación del capitán Frías enfatiza el hecho de que la seguridad era muy difícil de sostener debido a que las ciudades se encontraban muy alejadas entre sí y a que los caminos eran bastante difíciles de transitar a causa de la naturaleza de la región. Asimismo, sostenía que esa distancia provocaba que los habitantes de las tres ciudades del Guairá incurrieran en gastos exagerados para buscar justicia ante el gobernador, quien, por disposición del propio rey, debía residir en el puerto de Buenos Aires para repeler los ataques de los piratas, pese a que la ciudad cabecera seguía siendo Asunción. Era necesario que los habitantes del Guairá tuvieran una autoridad que pudiese administrar justicia a los súbditos de dicha región.

Según el último argumento del procurador de las ciudades del Río de la Plata, había que subsanar el hecho de que el gobernador y el obispo nunca habían visitado las ciudades del Guairá. Esto había provocado que los habitantes de dicha región jamás hubieran recibido la confirmación, lo que dificultaba las labores de evangelización entre los indígenas que habitaban los alrededores. Por este motivo, escribió Frías, se trataba de “una provincia donde hay más de doscientas mil almas [que] no den obediencia ni se conviertan a nuestra Santa Fe Católica ni se consiga en esto el santo celo de V.M. y que los que ya están convertidos y han dado obediencia carezcan de ordinario”.¹⁰

9 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Charcas, 27, Memorial de Manuel de Frías al rey.

10 AGI, Charcas, 27, Memorial de Manuel de Frías al rey.

Concluía la presentación advirtiendo lo nocivo que sería el hecho de que no se dividiere el gobierno, tanto por la razón religiosa de no ayudar a evangelizar a los indígenas como por el hecho de que los portugueses prosiguieran con sus ataques para capturar y esclavizar a los indígenas guaraníes. Según la argumentación de Frías,

Y no dividiéndose dicho Gobierno y obispado como lo tienen advertido y dado cuenta a V.M. el dicho Hernando Arias cuando fue gobernador de aquellas provincias y Diego Marín Negrón que le sucedió en el dicho cargo de quien presento parecer sobre ellos. No descargaré la Real conciencia ni dejaré de haber los dichos agravios ni se conseguirá la paz y conversión de los naturales que no están convertidos ni cesará un notable maleficio y agravio que se hace por los portugueses del Brasil a los naturales de aquellas provincias de Guairá adonde entran los dichos portugueses a robar y cautivar los dichos indios y los traen perceptiblemente al Brasil donde los venden por esclavos así para los ingenios de azúcar como para las minas de oro y otros efectos llamándolos por el dicho nombre de esclavos y vendiéndolos públicamente y todo eso cesará habiendo gobernador que mire por aquella tierra y la ocupase y defienda de los naturales.¹¹

Las propuestas de los gobernadores Hernando Arias y Marín Negrón y las gestiones realizadas por el capitán Frías en la propia corte de Madrid convencieron al Consejo de Indias de que lo más conveniente en materia espiritual y terrenal era la división de la extensa gobernación del Río de la Plata. El hecho de que Asunción y la región del Paraguay se añadieran a la nueva gobernación se debió, según afirma el historiador paraguayo Efraím Cardozo, a la incorporación, a la propuesta de Hernandarias, de un informe del virrey del Perú, el marqués de Montesclaros, que

[...] encontró razonable la idea de Hernandarias, pero sugirió un cambio, a su juicio insignificante. Es mi parecer, decía después de apoyar con calor el pensamiento de Hernandarias de crear la provincia del Guairá— que se le agregase también la ciudad de la Asunción donde hoy está la Catedral de Paraguay y tiene la misma o poca menos dificultad de ser visitada desde Buenos Ayres (Cardozo 1959, p. 165).

Como Hernandarias escribió desde Buenos Aires, Montesclaros creyó que esta ciudad era la cabeza de la gobernación y atribuyó sólo a un accidente que la sede del obispado fuera Asunción. Concluye el doctor Cardozo afirmando que “de este modo quedó consumada la división de la Provincia Gigante en una forma como jamás lo había pensado Hernandarias ni nunca jamás lo hubiera prohijado” (Cardozo 1959, p. 167). Lo que Montesclaros tuvo en cuenta fue la propuesta que realizó el visitador Francisco de Alfaro en la aludida carta del 15 de febrero de 1613, quien había planteado que se hiciera la división de la Provincia del Río de la Plata y que la jurisdicción que denominaba del Paraguay se conformase de la siguiente manera:

[...] el otro gobierno del paraguay podría comenzar desde la ciudad de vera que por otro nombre llaman las corrientes y por el de los yndios taragui este gobierno tendría esta ciudad y la del paraguay que es la asumpçion y las del guayra la villa y xeres y no havia poco si las visitara cada dos años. La ciudad de la conçeçion que llaman del Rio

11 AGI, Charcas, 27. Memorial de Manuel de Frías al rey.

vermejo y por nombre de los indios hipiti no me determino mucho si convendría mas dalla a este gobierno del paraguay u dalla al de tucuman (De Gandía 1939, p. 474).

Por lo tanto, con este informe y con los reiterados pedidos de los gobernadores y las gestiones de Frías en Madrid, el virrey Montesclaros procedió a realizar su propuesta, que fue tenida en cuenta por el Consejo de Indias para la elaboración de la cédula real que sancionó la división de la jurisdicción del Río de la Plata.

EL MEMORIAL DE BERNARDINO DE ESPÍNOLA

Bernardino de Espínola, vecino con experiencia en el gobierno capitular,¹² realizó una solicitud al gobernador Diego Marín Negrón para que este adoptase una serie de medidas en beneficio de la ciudad de Asunción. El memorial está fechado el 10 de enero de 1610 en la ciudad de Trinidad, puerto de Buenos Aires. Para presentar los méritos de la ciudad y sus habitantes, el procurador Espínola afirmó que

[...] ella siempre con mucho cuidado y lealtad y fidelidad se ha servido y sirve a S.M. en todas las cosas que se han ofrecido y ofrecen tocantes a su real servicio así en conquista de indios rebeldes y alzados, como en Malocas y correderías de castigos de otros, que han hecho grandísimos daños en la tierra y muerto muchos españoles y religiosos y naturales amigos que estaban reducidos e instruidos muchos de ellos en el Santo Evangelio.¹³

Destaca en su escrito el esfuerzo que significó para la ciudad expandir la presencia española en toda la jurisdicción, por lo que “con grandísimo trabajo costa y gasto y las dichas poblaciones y fundadores de la dicha ciudad mi parte y de sus hijos y nietos en lo que acabaron muchos sus vidas y consumieron sus haciendas y dejando sus mujeres e hijos pobres”.¹⁴ Las medidas solicitadas al gobernador eran todas de carácter económico, en las que se evidencian las necesidades por las que pasaban los habitantes de Asunción, que pretendían que se subsanase la situación de carestía en la que se encontraban.

En primer término, Espínola solicitó que los “derechos de jueces y escribanos que se deben y adelante se debieren e hicieran se paguen en las dichas monedas usuales de la tierra según y el precio que en cada tiempo corrieren en ella”. En segundo lugar, requirió que “la medida de vino y miel de todas las ciudades de estas Provincias, se ajusten y sean del padrón y tamaño que lo es la de que era la dicha ciudad”, ya que en Buenos Aires la medida resultaba mucho mayor y, por lo tanto, la diferencia perjudicaba a los mercaderes de la Asunción.

En tercer lugar, dado que la fuga de los indígenas hacia las ciudades del sur de la gobernación era masiva, los habitantes de la ciudad de Asunción, mediante su procurador, solicitaron que “dichos indios é indias siendo cristianos y casados teniendo vivas

12 ANA, Sección Historia, Vol. 13, Nro 11. Acta del Cabildo de Asunción, 1º de enero de 1608.

13 ANA, AHRP, 5-16. Memorial de Bernardino de Espínola al gobernador Diego Marín Negrón, Buenos Aires, 10 de enero de 1610.

14 *Ibidem*.

a sus mujeres y habiendo desamparado sus hijos se vuelvan a sus casas". Para paliar en parte esta situación, los asuncenos proponían que se remitieran presos a los indígenas para ser entregados a "sus caciques y encomenderos". Pero, como afirmaba Espínola, los indígenas que huían no sólo se refugiaban en las ciudades, sino que

[...] son inclinados a no trabajar y amigos de andar holgando y para estar más seguros se recogen y en los montes más espesos y remotos haciendo rancherías y muchas veces llevan consigo piezas que están cautivadas y no se entretienen sino en hurtar y tratar con el demonio e idólatras y hacer otros pecados en mucho des servicio de Dios y de S.M.¹⁵

La postura de Espínola se enmarca en las medidas que pretendían implementar las autoridades españolas para con los indígenas. Ya en 1597, el gobernador Ramírez de Velasco había reglamentado el lugar de residencia de los indios, así como el tiempo de trabajo (Salinas 2010, p. 74). Como ha señalado María Laura Salinas, a instancias de Hernandarias, por disposiciones reales se ordenó la "formación de las reducciones de los indios en su propio territorio" en las cercanías de las ciudades de la Provincia "con indios encomendados a los vecinos de las mismas" (Salinas 2020, p. 7). En ese sentido, Alfaro había ordenado que se restituyera a los indígenas a sus comunidades y que se procediese a un ordenamiento de las obligaciones de trabajo que debían prestar los encomendados a sus encomenderos (De Gandía 1939, pp. 216-223).

El quinto punto del memorial de Espínola se refiere a la principal producción que tenía la jurisdicción asuncena, que consistía en la fabricación de "vinos y azúcares con lo cual los dichos vecinos y moradores de ella se han sustentado y sustentan". Sobre este asunto solicitaba que el gobernador Marín tuviera en cuenta a las

[...] muchas viudas y huérfanos y otras personas pobres no tienen más remedio para sus necesidades que el fruto de sus vinos y cañaverales y si de él no tuvieren salida quedan totalmente perdidos y destruidos más de lo que están suplico a V.S. que por sus autos y bandos se prohíba y vede el entrar del Brasil ni otras partes por mar ni por tierra vinos ni azúcares y ni mieles por haber de estos géneros mucha abundancia en la dicha ciudad de la Asunción.¹⁶

Por lo tanto, era importante que se paralizase dicho comercio, dado que el pedido afectaba directamente a los comerciantes portugueses que se encontraban asentados en el puerto de Buenos Aires. En ese sentido, Rodrigo Ceballos sostiene que

Por sua condição periférica, especialmente durante o período da união das coroas ibéricas, comerciantes, pilotos, marinheiros, artesãos portugueses se instalaram na cidade e se inseriram nas redes constituintes dos espaços produtores de uma mecânica particular de organização e administração da cidade-porto. Por meio de redes de cumplicidade cuidadosamente construídas em fins do século XVI e na primeira metade do século XVII muitos lusitanos foram capazes de participar das rotas comerciais no Atlântico ou no interior da região platina, rumo ao Alto Peru (Ceballos 2016a).

El sexto punto planteado por Espínola consistía en obligar a los mercaderes que comerciaban con Asunción a que de "la quinta parte del valor de las mercaderías que

15 *Ibidem*.

16 *Ibidem*.

llevar en reales con pena que para ello se le pongan porque con esta ocasión correrá moneda de reales en dicha Ciudad y la república irá a más". De esa forma, sus habitantes y moradores invertirían sus bienes en el incremento de sus ingresos generando un mayor provecho para ellos mismos y para la Real Hacienda.

El petitorio de Espínola fue contestado favorablemente por el gobernador Diego Marín Negrón, cuya providencia resultó la siguiente:

A cada uno de los apuntamientos de esta petición así lo proveyó mando y firmo con parecer del Licenciado Francisco Pérez Abogado de la Real Audiencia de la Plata Diego Marín Negrón el Dr. Francisco Pérez. Ante mí Felipe de Castro Escribano Mayor de Gobernación.¹⁷

Pero dichas medidas y mandamientos no se cumplieron. En consecuencia, todos los problemas referidos por Espínola no fueron subsanados y continuó la situación en desmedro de los intereses de los habitantes de la Asunción. Respecto de ellos, Marín Negrón afirmó, en una carta al rey de 1613, que

[...] los vecinos la tierra tan apartada y la gran prevención que es necesaria para cualquier cosa y siento el poco efecto que pueda llevar mi intento especialmente con gente pobre mal contenta y sin esperanza que de ellos le resulte algún galardón como lo solían tener cuando hacían sus malocas.¹⁸

Por lo tanto, puede concluirse que Asunción del Paraguay se encontraba en condiciones de aislamiento y la competencia del contrabando portugués impedía cualquier esperanza. Como afirma Mora Mérida, se produjo el estancamiento económico de la ciudad debido a que

[...] las fuentes de riqueza y la riqueza misma eran inmutables de una generación a otra. Por otro lado, latente aún en el espíritu de conquista, típico de algunos grupos sociales españoles estancados en sueños de grandeza, al grupo de principales que vivían en Asunción no le interesaba de modo alguno perder su preponderancia (Mora Mérida, 1973, pp. 122-123).

Las barreras comerciales, la adversidad geográfica para el transporte, la falta de iniciativa y el aislamiento educativo y cultural terminaron de combinarse para dejar a Asunción marginada y sin muchas posibilidades de ingresar al principal circuito comercial del Río de la Plata.

EL MEMORIAL DE MANUEL DE FRÍAS

Manuel de Frías se preparó para emprender su marcha a la Península en 1612. Aprovechando su viaje a Madrid, fueron varias las ciudades de la provincia que le otorgaron poder para que representase sus intereses ante las autoridades radicadas en la corte. Amadori señala una de las peculiaridades de la gestión de Frías, al subrayar que:

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Carta del gobernador del Río de la Plata, Diego Marín Negrón, al rey, 31 de mayo de 1613, *Comisión Oficial*, 1941, pp. 220-223.

La excepcionalidad del alcance de la representación de Frías se combinó con otra circunstancia peculiar: su duración. El procurador permaneció cuatro años en la corte, excediendo largamente la extensión de las gestiones de sus predecesores. Estas características extraordinarias, conjugadas con la evidente capacidad que reveló para introducir sus reclamos en el Consejo de Indias, dejaron un importante registro documental (Amadori 2022, p. 29).

Durante su gestión ante la corte, Frías consiguió la expedición de varias reales cédulas para las ciudades que le extendieron su poder (Amadori 2022). En ese sentido, Dabbs resalta que “It is not known just when Manuel de Frías departed for Spain, but his power of attorney is dated July 16, 1612, and replacement as teniente de gobernador was voted in on January 1, 1613” (Dabbs 1959, p. 391). Además, menciona que “Nor is it yet known when Manuel de Frías reached Lisbon, but on November 18, 1613, the Cabildo received a letter from him, saying he had arrived there. We may logically place arrival at some three months before” (1959, p. 392). Frías estuvo en Sevilla desde septiembre de 1613, pues escribió al cabildo de Buenos Aires desde la ciudad hispalense el 16 de octubre de dicho año (Dabbs 1959, p. 392).

El propósito principal de las gestiones de Frías fue lograr la división de la Provincia del Río de la Plata. La propuesta fue presentada al Consejo de Indias a comienzos de 1614 y, de ahí en adelante, realizó varias diligencias en el seno de dicho cuerpo gubernativo. Además, inició gestiones para favorecer el comercio de la ciudad de Buenos Aires siguiendo las directivas del gobernador Hernando Arias de Saavedra sobre la autorización para los navíos de permiso entre la Metrópoli y el Río de la Plata, porque:

In this way, the vecinos argued, they could satisfy their needs for manufactures and labor and receive the maximum benefit from the sale of their agricultural products. Manuel de Frías, their lobbyist in Spain, maintained that a trade program of this type would deal a deathblow to the contraband traffic and at the same time build up the defenses of the Plata. If this concession were not forthcoming, he pointed out to Spanish authorities, the settlers of the Plata would have no choice but to abandon the area. The argument of economic survival was again linked to Spain's policy of economic defense. (Rodríguez 1956, p. 178)

En cuanto a la división de la Provincia, Frías argumentó de forma clara y contundente

[...] que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de V.M que aquel gobierno se divida en dos porque no se puede descargar la real conciencia en las cosas en que está muy encargado gobernando lo uno sin conseguir la conversión de los naturales que es muy gran suma de alma ni hacer en estos efectos la Real Voluntad por estas causas. La primera porque el dicho gobierno tiene de distrito quinientas y más leguas y en ellas pobladas ocho ciudades.¹⁹

Según se ha explicado, dicha división se realizó de acuerdo con la sugerencia de Montesclaros y no como habían pedido Hernandarias y el propio Frías, haciendo que las ciudades del Guairá se constituyeran en una gobernación y un obispado independientes del Río de la Plata. La medida fue dispuesta por real cédula de 16 de diciembre de 1617, que agregó a las ciudades del Guairá la cabecera de Asunción del Paraguay.

19 AGI, Charcas, 27, Memorial de Manuel de Frías al rey.

Una vez creada la gobernación del Paraguay, Frías comenzó los trámites con el propósito de ser designado gobernador de dicha jurisdicción. El Consejo de Indias propuso al rey varios nombres: el propio procurador; el capitán Gregorio Rico, un veterano de Francia y Flandes; Francisco de Prado, que había sido corregidor en Potosí; Pedro Cortés de Monrroy, que fuera gobernador en Chile; y Góngora, que era caballero de la Orden de Santiago (Dabbs 1959, p. 396). El rey expidió la cédula de designación de Manuel de Frías, como primer gobernador de la Provincia del Paraguay, el 22 de abril de 1618.²⁰ Al respecto de su designación, destaca Mora Mérida que se le encargaron dos objetivos fundamentales en su labor gubernativa: “solucionar el peligro que representan para Asunción los indios guaycurús y payaguás” y “socorrer y visitar a las poblaciones del Guairá y procurar que el obispo hiciese lo mismo” (Mora Mérida 1973, p. 242).

Mientras gestionaba su nombramiento, Manuel de Frías elevó otro memorial en el que formuló una serie de peticiones al rey con el propósito de lograr una mejora de la situación de la Provincia del Río de la Plata. Según la síntesis realizada por Mora Mérida del escrito de Frías, que fue visto en el Consejo el 28 de marzo de 1618, se consigna que el agente solicitó la erección de un obispado para las tres ciudades del Guairá, que se remitieran armas y municiones para la defensa contra los indígenas guaycurúes y payaguas que amenazaban la permanencia de Asunción y Concepción del Bermejo, que se permitiera la exportación de productos, tanto al Brasil como a la Península, y que se regulase el comercio desde el Puerto de Buenos Aires, “pues esta ciudad se queda con todo lo necesario a las demás”. Asimismo, a los efectos de consolidar la población, Frías pidió que se autorizase el paso de nuevos habitantes, que se enviase ropa que resultaba muy necesaria, que los religiosos que conocieran las lenguas indígenas no fueran trasladados a otros destinos y que se permitiera a los jesuitas establecer un colegio en la ciudad de Asunción. Por último, reiteró un pedido ya realizado por Espínola unos años antes, que era que las medidas y pesos de Buenos Aires fueran similares a las demás ciudades de la jurisdicción (Mora Mérida 1973, pp. 245-246).

Afirma Cardozo que, para sostener su solicitud, Frías recabó informaciones de varias corporaciones de la ciudad de Asunción. En ese sentido, menciona que los del Convento de la Merced informaron que se

[...] sembraba solamente lo que cada uno había menester durante el año, para su familia y servicios “porque no hay saca e comidas para parte alguna y en lo que toca a ganados hay mucha moderación, porque tampoco hay saca de ellos; ninguno cría más de lo que ha de menester”. Los vecinos abandonaron sus estancias, con lo cual “el ganado se ha multiplicado en grandísimo número, que se ha extendido y esparcido por esta banda de esta ciudad más de treinta leguas y por la otra banda del río más de cincuenta leguas (Cardozo 1989, p. 230).

Lo requerido por Frías en este memorial es coincidente con lo que solicitó en otros anteriores, sosteniendo como principal argumento que

[...] aquellas Provincias no tienen plata, ni oro, ni otro caudal, sino es harinas, sebos, cecinas, corambre, lanas y otros frutos de la tierra con que poder comprar lo

20 AGI, Buenos Aires, 30.

necesaria, así de paños, lienços y otras cosas para su vestir, como hierro, azero, y herramientas para cultivar las tierras, armas y municiones para defenderse de sus enemigos de mar, y tierra, sal, azeite y otras cosas su sustento de que carecen.²¹

Una vez confirmado como gobernador del Paraguay, se le fueron dando otras instrucciones para llevar adelante la mejora de la nueva jurisdicción bajo su mando. Es así como, por real cédula del 1º de noviembre de 1619, se le ordenó introducir “plantas y semillas diversas: cáñamo, maíz, trigo, cebada, pimienta, canela, clavo y nuez, y principalmente el nopal, donde se cría la cochinilla, o la hierba pircay, que nacen en el Perú”.²² Un mes después, el 12 de diciembre de 1619, el rey dispuso que el gobernador Frías tomase las provisiones para evitar que el ganado cimarrón perjudicase las plantaciones existentes y de los productos que debía introducir.²³

Frías obtuvo el permiso para retornar al Paraguay en abril de 1620, según se observa en el Catálogo de Pasajeros a Indias. En su permiso para pasar a Tierra Firme se enumeran las personas que conformaban su séquito, que resultó bien numeroso.²⁴

Las gestiones de este agente no fueron muy bien recibidas por los habitantes de Asunción. En una carta a la Audiencia de Charcas, fechada el 12 de diciembre de 1622, los miembros del cabildo sostenían

[...] que en todo esta el S^{or} gobernador fundado en codicia, sin atender al bien común y gouierno, que adquirió con la sangre de los Pobres destas provincias y con engaño y fue ocasión, de su divicion en tanto agravio y daño de todas ellas aviendo ydo por Procurador destas alas Prouincias, con mas de veinte y cinco mil ducados, que se le dieron para el reparo de las ordenancas y se lo atendio en la división del gouierno, y en pedir la coifrmación de las ordenanzas contra la interdicción que llebo de esta Ciu^d y Provincias usando mal demás de cien cartas firmadas en blanco que en confianza dio el Cavildo desta Ciu^d a lo qual solo y procurar el gouierno para sy gasto los dos veinte y cinco mil ducados, en que a su Mag^d le engaño, en todo con tan notorio agravio, daño e injusticia de esta triste y desconsolada ciudad y Provincias.²⁵

Lo claro es que este documento evidencia que los vecinos de Asunción, o al menos la elite capitular asuncena, no se encontraban satisfechos con las gestiones que realizó Frías como su procurador ante la corte en Madrid, pues en la citada presentación a la Real Audiencia solicitaban la designación de un juez pesquisidor para que se solucionase la situación en la que se encontraba “la atribulada y desconsolada ciudad sin remedio”.²⁶ Esta carta se dio un poco antes de la excomunión de Manuel de Frías por

21 AGI, Charcas, 33.

22 AGI, Buenos Aires, 2, L5. F130-131R.

23 AGI, Buenos Aires, 2, L5. F133-134R.

24 Le acompañaron integrantes de su familia, entre los que se encontraban Gonzalo de Frías, hijo, Catalina de Frías, hermana, María de Frías, sobrina, Diego de Vega y Frías, sobrino, y los criados Benito Sánchez Nevado, Blas García, Pedro de Perlongo, Francisco Sánchez de Cabrera, Sebastián Ramiro, Pedro Sánchez de Rodrigo, Martín, Lorenzo de Acuña, Diego Ramírez de Yegros, Pedro del Castillo, Alonso Gómez y el clérigo Francisco Ramón. Archivo General de Indias, Contratación, 5372, N. 18.

25 Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB), ALP CAch, 755.

26 ABNB, ALP CAch, 755.

parte del obispo del Paraguay, Tomás de Torres, lo que generó una disputa entre el cabildo y el gobernador, en la que intervinieron los jesuitas, que también provocó su enfrentamiento con el clero leal al obispo.

Frías solicitó al Cabildo de Asunción que certificase si “a tenido y si a dado malexemplo nota descandalo de su persona de noche o de dicha judicial o extra judicialmente o que descomposturas o desonestidades a tenido”. Al respecto, la corporación resolvió dar la certificación de que el gobernador había procedido “siempre con mucho amor y suavidad” y de que en el “proceder y vivienda particular de su persona es cossa muy publica y notoria a vivido y vive con grandissimo recogimiento buen exemplo y honestidad”.²⁷ La disputa entre el obispo Torres y el gobernador Frías llevó a un largo litigio ante la Audiencia de Charcas, generando un gran alboroto en la Provincia del Paraguay.

CONSIDERACIONES FINALES

A comienzos del siglo XVII, la Provincia del Río de la Plata constituía una jurisdicción periférica del virreinato del Río de la Plata. Se encontraba alejada de Lima y de Madrid, lo que dificultaba la comunicación entre los diferentes actores políticos. Además de dicha posición geográfica y política, los gobernadores del Río de la Plata tenían que lidiar con la amplia extensión de la provincia, situación insalvable que dificultaba la coordinación de acciones entre las ciudades de la región para combatir el contrabando desde el Brasil y afrontar los ataques de las primeras *bandeiras* paulistas y de los pueblos originarios no sometidos.

Las tensiones políticas y muy especialmente las económicas entre las diferentes ciudades se evidencian en los escritos y en las gestiones de los procuradores ante el gobernador, la audiencia o la propia corte de Madrid. Según se pudo observar en los documentos que se analizaron en este artículo, Bernardino de Espínola y Manuel de Frías reflejan el reclamo de los vecinos de Asunción del Paraguay en cuanto al trato desfavorable que significaba para sus intereses el comercio con Buenos Aires. Ambos recurrieron a todo tipo de argumentos para sostener que las condiciones en las que vivían, trabajaban y comerciaban eran adversas, por lo que recurrían a la autoridad para que adoptase las medidas necesarias para revertir la situación que ambos referían en sus escritos. Es ahí donde se destaca el rol de la comunicación política del cabildo asunceno, que se convirtió en el vocero del confín norteño de la jurisdicción rioplatense.

La representación realizada por Bernardino de Espínola al gobernador Marín Negrón refleja, en cada uno de sus capítulos, los reclamos de una ciudad como Asunción –y sus alrededores–, muy alejada de los círculos del comercio ilegal cuyo epicentro era Buenos Aires. Asimismo, es un testimonio de la manera en que los miembros de la élite asuncena consideraban a los indígenas, reclamando para sí el derecho de retener dicha mano de obra mediante cualquier tipo de medidas, incluso el apresamiento de

27 ABNB, ALP CAch, 750.

aquellos individuos que huían de los malos tratos que recibían durante el servicio en la encomienda.

Sin embargo, las peticiones al gobernador de 1610 no fueron resueltas y los reclamos se mantuvieron en el tiempo, al punto de haber sido reiterados por Manuel de Frías ante la corte. Esta reiteración brinda indicios sobre cuáles eran las respuestas que podían brindar las autoridades del entramado organizativo de la Monarquía hispánica, con la singularidad de que Frías, en sus gestiones como agente asunceno, debió representar los intereses de las demás ciudades rioplatenses, produciéndose una situación contradictoria a la hora de defender posiciones dispares que, en ocasiones, podían ser diametralmente opuestas entre sí.

Como se ha señalado, las representaciones de Espínola y de Frías no cumplieron con las expectativas de los mandantes. Para el segundo, esto se tradujo en una serie de reclamos posteriores, tanto del Cabildo de Buenos Aires como del Cabildo de Asunción, que no quedaron satisfechos con los resultados de las gestiones realizadas durante varios años en la corte en Madrid. En Asunción, la principal acusación fue que sólo se dedicó a buscar su nombramiento como gobernador de la provincia y en Buenos Aires se lo acusó de promover intereses facciosos mediante su procuraduría.

Puede afirmarse que ambas representaciones permiten acercarse a la forma en la que se realizaba la comunicación política de ciertos agentes de un espacio periférico insertos en un entramado burocrático complejo, en el que los diferentes intereses defendidos a distintas escalas se enfrentaban en cada uno de los espacios de poder y en el que –al menos en estos casos analizados– las expectativas de obtener lo deseado no se cumplieron, pues otros agentes más influyentes consiguieron guiar las decisiones de las autoridades reales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVES NEETZOW, A., 2012. *A Construção colonial da Província Platina nos séculos XVI e XVII*. Coimbra: Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.
- AMADORI, A., 2019. Agentes legos, saberes letrados y comunicación política: Buenos Aires, principios del siglo XVII. *Revista de Indias*, n° 278, pp. 63-98.
- AMADORI, A., 2020. La configuración de un canal de interacción entre el espacio rioplatense y Madrid: la procuraduría cortesana de Manuel de Frías (1611-1619). *Cheiron: materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, vol. 1-2, pp. 121-142.
- AMADORI, A., 2022. Comunicación política y producción legislativa para el Río de la Plata durante la procuraduría cortesana de Manuel de Frías (1614-1618). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, n° 57, pp. 19-48.
- BARRIERA, D., 2017. *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*. Santa Fe: Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe / Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López.
- CABALLERO CAMPOS, H., 2019. 1617. Asunción: Editorial El Lector.
- CARDOZO, E., 1959. *El Paraguay Colonial*. Asunción - Buenos Aires: Editorial Nizza.
- CARDOZO, E., 1989. *Paraguay de la conquista*. Asunción: Editorial El Lector.

- CEBALLOS, R., 2016a. Da União à Restauração: considerações sobre o comércio, a administração e os lusitanos na Buenos Aires seiscentista. *Revista de la Escuela de Historia*, vol. 15, n° 2, s/p.
- CEBALLOS, R., 2016b. Trilhas lusitanas pelo Rio da Prata: redes mercantis e tramas sociais na Buenos Aires colonial (século xvii). *Revista Maracanan*, núm. 15.
- CECHINI DE DALLO, A. M., 2016. Santa Fe, Asunción, Buenos Aires. Un espacio comercial conflictivo. S. xvii, xviii, xix. La mirada de los santafesinos. *Revista AMÉRICA*, n° 25, pp. 67-110.
- COMISIÓN OFICIAL DEL IV CENTENARIO DE LA PRIMERA FUNDACIÓN DE BUENOS AIRES, 1941. *Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense*. Tomo I. *Memorias y Relaciones Históricas y Geográficas*. Buenos Aires: Casa Jacobo Peuser.
- DABBS, J. A., 1959. Manuel de Frías and the rioplatine free trade. *Revista de Historia de América*, n° 48, pp. 377-406.
- DE GANDÍA, E., 1931. *Historia de la Conquista del Río de la Plata y del Paraguay. 1535-1556*. Buenos Aires: Librería de García Santos.
- DE GANDÍA, E., 1939. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios*. Buenos Aires: El Ateneo.
- DURÁN STRAGO, M., s/f. Manuel de Frías. Madrid: Real Academia en Historial [consultado en línea] <https://dbe.rah.es/>.
- GARAVAGLIA, J. C., 2008. *Mercado Interno y Economía Colonial: tres siglos de historia de la yerba mate*. 2^{da} edición. Rosario: Editorial Prohistoria.
- KOSSOK, M., 1959. *El Virreinato del Río de la Plata: su estructura económico social*. Buenos Aires: Futuro.
- LÓPEZ VILLALBA, J. M., 2007. *Acuerdo de la Real Audiencia de la Plata de los Charcas* [CD-ROM]. Sucre: Corte Suprema de Justicia / ABNB / AECID / Embajada de España.
- MONTEIRO, J. M., 1994. *Negros da terra: índios e bandeirantes nas origens de São Paulo*. São Paulo: Companhia das Letras.
- MOOG, V., 1974. *Bandeirantes e Pioneiros. Paralelo entre duas culturas*. Porto Alegre: Editora Globo.
- MORA MÉRIDA, J. L., 1973. *Historia Social de Paraguay 1600-1650*. Sevilla: CSIC-EEHA.
- MORA MÉRIDA, J. L., 1976. *Iglesia y sociedad en Paraguay en el siglo xviii*. Sevilla: CSIC-EEHA.
- QUEVEDO, R., 1963-1965. La Asunción de mil seiscientos, en dos padrones inéditos. *Historia Paraguaya*, vols. 8-9-10.
- Recopilación de Leyes de las Indias: mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del rey Carlos II, 1841 [1681]*. Tomo Segundo. Madrid: Boix Editor.
- RODRÍGUEZ, M., 1956, The Genesis of Economic Attitudes in the Rio De La Plata. *The Hispanic American Historical Review*, vol. 36, n° 2, pp. 171-189.
- SALINAS, M. L., 2010. *Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes colonial*. Asunción: CEADUC.
- SALINAS, M. L., 2020. Las Encomiendas paraguayas y rioplatenses. Categorías y formas laborales según las fuentes del siglo xvii y xviii. *Naveg@américa*, n° 25.
- SÁNCHEZ QUELL, H., 1964. *Estructura y Función del Paraguay Colonial*. Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft.
- SARREAL, J., 2017. *Los guaraníes y sus misiones*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- SOLANO, F. DE, 1995. *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1601-1821*. Madrid: CSIC.
- TISCORNIA, R., 1983. *La política económica rioplatense de mediados del siglo xvii*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- VILARDAGA, J. C., 2014. *São Paulo no Império dos Felipes. Conexões na América Meridional (1580-1640)*. São Paulo: FAPESP / Intermeios.
- VILARDAGA, J. C., 2019. Fronteiras instáveis e alianças cambiantes: a ocupação colonial do Guairá e as relações entre Villa Rica del Espíritu Santo e São Paulo de Piratininga entre os séculos xvi e xvii. *Revista de Indias*, n° 277, pp. 659-695.
- VIVES AZANCOT, P., 1980. *El confín norteño del Río de la Plata: Asunción en el último cuarto del siglo xviii*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid [mimeo].
- ZAVALA, S., 1977. *Orígenes de la colonización en el Río de la Plata*. México: Editorial de El Colegio Nacional.
- ZINNY, A., 1887. *Historia de los gobernantes del Paraguay 1537-1886*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo.

COMUNICACIÓN POLÍTICA PARA DEFENDER UNA FRONTERA

LAS CARTAS DE GOBERNADORES DEL PARAGUAY Y SUS «SILENCIOS» SOBRE LAS MILICIAS GUARANÍES DE LAS REDUCCIONES JESUÍTICAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII

POLITICAL COMMUNICATION TO DEFEND A FRONTIER. THE GOVERNORS
OF PARAGUAY'S LETTERS AND THEIR «SILENCES» ABOUT THE GUARANÍ MILITIAS
OF THE JESUIT REDUCTIONS IN THE SECOND HALF OF THE 17TH CENTURY.

Pedro Omar Svriz Wucherer¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Compañía de Jesús, Río de la Plata, Fronteras, Indios guaraníes	El Archivo General de Indias conserva una serie de cartas de gobernadores del Paraguay de la segunda mitad del siglo XVII que permite entender cómo funcionaban aquellas fronteras y de qué forma se desarrolló la comunicación política desde (y hacia) esos territorios periféricos de la monarquía, especialmente en tiempos de guerra. En esos períodos, las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas del Paraguay cumplieron un rol clave en las actividades militares de esa frontera. Sin embargo, fueron “silenciadas” en aquellas cartas que llegaban a manos del monarca hispano. Complementaremos toda esa información con documentos procedentes del Archivo Nacional de Asunción y del Archivo General de la Nación de Buenos Aires a fines de lograr entender, desde el plano local, esos conflictos que se comunicaban a la corona, cuyos discursos muchas veces no coincidían con la información que circulaba en esos territorios.
<i>Recibido</i> 22-3-21	
<i>Aceptado</i> 6-1-23	

<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Society of Jesus, Río de la Plata, Frontiers, Guaraní Indians	The Archivo General de Indias preserves a series of Governors of Paraguay's letters from the second half of the 17th century that allow us to understand how those frontiers functioned and how political communication developed from (and towards) those peripheral territories of the monarchy, especially in wartimes. In those periods, the Guaraní Militias of the Paraguay Jesuit reductions played a key role in the military activities of that frontier. However, they were “silenced” in those letters that reached the Spanish monarch's hands. All this information will be complemented with sources from the Archivo Nacional de Asunción and the Archivo General de la Nación in Buenos Aires in order to understand from the local level those conflicts that were communicated to the crown, and whose discourse many times did not coincide with the information circulated in these territories.
<i>Received</i> 22-3-21	
<i>Accepted</i> 6-1-23	

1 Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América. Calle Doña María de Padilla S/N, Sevilla, España. C.P 41004. C. e.: psvriz@us.es.

LA «PERIFERIA DE LA PERIFERIA» DEL IMPERIO ESPAÑOL

La historiadora Mary Karasch (2002) se interrogaba, a partir de la expresión “*periphery of the periphery*” (“periferia de la periferia”), por el lugar que ocupaba el territorio de Vila Boa de Goiás en el imperio portugués de la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. De forma similar, consideramos que tal referencia conceptual puede aplicarse a la hora de entender y analizar los territorios que pertenecían a la gobernación del Paraguay, en el marco de la monarquía hispánica de la segunda mitad del siglo XVII. En gran medida, habitar esta *periphery of the periphery* llevará a los gobernadores a formular usualmente un determinado tipo de discurso en el marco de una particular comunicación política, en la cual nos centraremos en los siguientes apartados de este artículo.²

Debemos recordar que la gobernación de Paraguay fue establecida mediante una real cédula del 16 de diciembre de 1617, con la cual se dividió la antigua Gobernación del Río de la Plata en dos provincias. La primera de ellas fue denominada del *Guayrá*, siendo más conocida como del *Paraguay*, cuya capital se hallaba en la ciudad de Asunción. Por su parte, la segunda fue la provincia de Buenos Aires, cuya sede administrativa se estableció en la ciudad portuaria homónima. A esa división administrativa siguió otra desde el punto de vista religioso, con la creación de los obispados de Paraguay y Buenos Aires en el año 1620.

Sin embargo, la gobernación del Paraguay debe entenderse más allá de estas jurisdicciones administrativas y religiosas. Consideramos que la perspectiva de análisis debe partir de un territorio mucho más amplio, al cual denominamos “Nordeste rioplatense”. Este territorio incluye regiones cercanas a la cuenca fluvial Paraguay-Paraná-Río de la Plata, pertenecientes a los actuales países de Argentina, Brasil y Paraguay, a cuyos territorios unen lazos históricos, socioculturales y económicos. En este sentido, las historias nacionales de cada una de estas repúblicas provocaron la parcelación histórica de este territorio, dejando muchas veces de lado los significativos vínculos sociales, económicos y religiosos que existieron en aquellas tierras durante el período que nos interesa (Maeder y Gutiérrez 1995). Además, recordemos que las propias sociedades fronterizas de esas regiones de contacto entre las coronas ibéricas construyen sus límites y posesiones, que a menudo no coinciden con los establecidos por las autoridades (Herzog 2018). Por todo ello, el análisis de las movilizaciones de las milicias guaraníes en aquellas regiones permite “conectar” lo que, en gran medida, aquellas historiografías nacionales “apagaron o escondieron”, parafraseando a Serge Gruzinski (2001a, p. 87, 2001b, p. 176, y 2010).

Cabe aclarar que emplearemos el término “Paraguay” en dos sentidos posibles. El primero, para referirnos a la provincia civil homónima antes citada que se estableció

2 En los últimos años ha crecido el interés por el estudio de la comunicación política, “con el objetivo de conformar una lectura más compleja y dialógica de las relaciones entre las ciudades y la corona, en un claro intento de superar visiones esquemáticas informadas por la tensión centro-periferia” (Amadori 2020, p. 66, nota 8).

a partir del año 1617 y cuya capital era la ciudad de Asunción, sede del gobernador a cargo de aquel territorio. El segundo sentido remitirá a la Provincia jesuítica del Paraguay, fundada por la Compañía de Jesús hacia 1609, cuya capital era la ciudad de Córdoba (sede del padre jesuita provincial) y cuya jurisdicción se extendió por regiones hoy pertenecientes a Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Brasil y Chile.³ Así, puede observarse cómo existe una superposición de jurisdicciones administrativas de la monarquía con aquellas que establecieron los jesuitas en diversos territorios del Imperio, espacios que no coincidieron en sus límites y que en ocasiones generaron constantes conflictos. La figura nº 1 precisamente expone ese marco espacial en el cual desarrollaremos el presente estudio y los principales núcleos urbanos de la región.

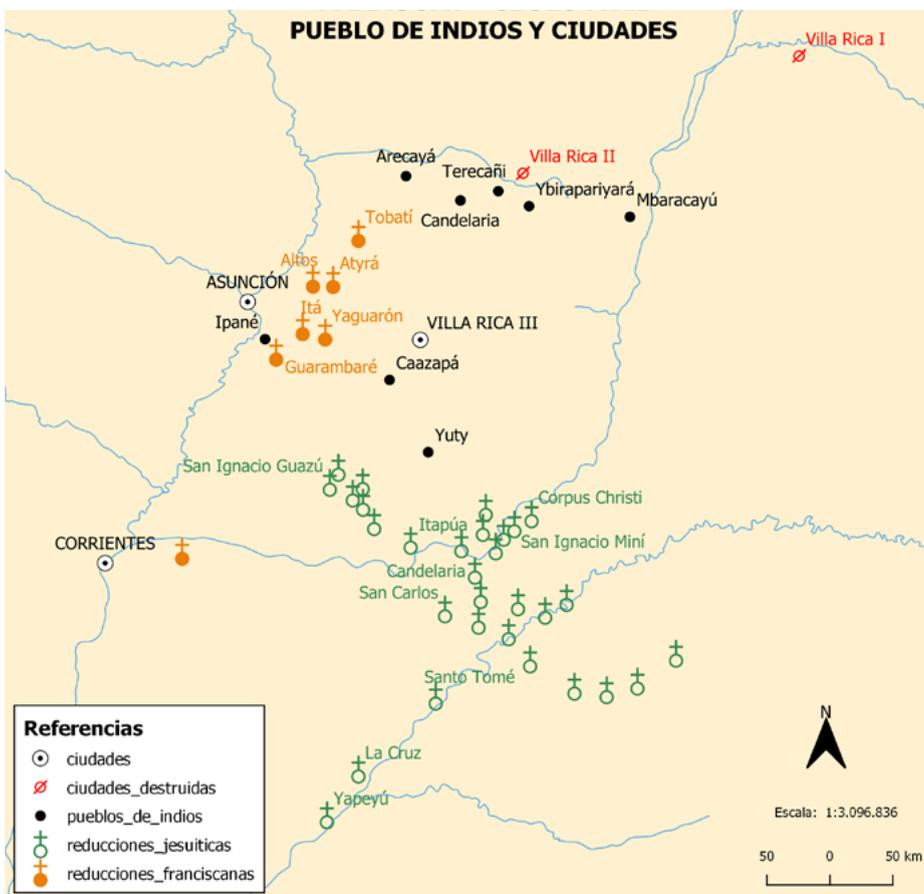


Figura nº 1. Paraguay en el siglo XVII. Fuente: Salinas 2019, p. 273.

3 Chile fue convertido en viceprovincia en 1635, y así separado este territorio de la provincia jesuítica del Paraguay. Esta última fue establecida en 1603, pero su fundación efectiva se retrasó seis años (Maeder 1999, pp. 338-346).

Más allá de esta distinción en las nomenclaturas utilizadas, tanto el territorio del Paraguay (en ambos sentidos) como el Nordeste rioplatense pueden calificarse como periféricos del imperio español, pero siempre dependiendo de la perspectiva desde la cual se analicen. A partir de una "escala colonial", esas tierras muestran un escaso avance de población y una economía periférica respecto a los principales territorios políticos y económicos en Latinoamérica, y en particular al "espacio peruano" (Assadourian 1982, pp. 135-221). Pero, si observamos la región desde una "escala imperial", este espacio era un punto clave para defender y contener el avance portugués y el de los nativos chaqueños, y con ello garantizar rutas administrativas y comerciales importantes. Por tanto, esta frontera tendría un gran valor estratégico para los intereses de la monarquía hispana en la región y, en este sentido, se desarrollaría una frecuente comunicación política entre las autoridades peninsulares y aquella "periferia de la periferia", a pesar de las dificultades para desarrollarla.

Desde el punto de vista temporal, este artículo se centrará en la segunda mitad del siglo XVII. No obstante, las misiones jesuíticas del Paraguay experimentaron diversos períodos que influyeron en la conformación de sus milicias guaraníes. Existió una etapa denominada "fundacional" de aquellas misiones jesuíticas (1609-1632), durante la cual la evangelización y el sistema reduccional dieron sus primeros pasos, al mismo tiempo que se desarrollaba la organización interna de la Compañía de Jesús en esas tierras. Durante esta etapa, surgieron numerosas dudas en la orden acerca de la forma más adecuada de proteger sus reducciones de los ataques externos de las *bandeiras* portuguesas procedentes del Brasil y, especialmente, los roles que debían cumplir en ello jesuitas, caciques y nativos guaraníes.

Luego comenzó una segunda etapa, llamada de "crisis", aproximadamente hacia el año 1628 a raíz del incremento de los ataques *bandeirantes* paulistas, los cuales destruyeron muchas de las reducciones y obligaron al traslado de otras, proceso que tiene como hito o "punto final" la batalla de Mbororé en 1641.⁴ Esos enfrentamientos mostraron la necesidad de "reubicar" las reducciones de guaraníes en tierras más protegidas por los ríos Paraná y Uruguay, traslado que finalmente se produjo entre 1641 y 1681, como lo expone la figura nº 2.

En esa primera mitad del siglo XVII, los nativos de las reducciones pasaron de ser indios armados que defendían sus pueblos a ser reconocidos por la propia monarquía como milicias que podían participar en una guerra a mayor escala. Específicamente, en el año 1649 una real cédula reconoció estos cuerpos armados como "milicias del Rey".

Posteriormente, comenzó una etapa de una nueva expansión (1681-1732) hasta alcanzar el mayor número de reducciones y de población hacia 1732. En este período, se consolidaron los llamados por la historiografía "Treinta Pueblos", y coincide con el mayor número de indios milicianos movilizados.⁵

4 Testimonios sobre las causas, características y consecuencias de esa batalla en Pastells 1915, pp. 59-65; y Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay (en adelante CAPPJ), 1996.

5 Cabe aclarar que luego se desarrollaría una etapa de declive de las reducciones hasta la expulsión de los jesuitas (1732-1767/1768). El Tratado de Límites de 1750 significó el intercambio de siete pueblos

Esta periodización permite una visión general del proceso de estas reducciones y sus milicias guaraníes. Sin embargo, es necesario matizar y flexibilizar esas etapas. Cada reducción vivió sus procesos políticos, económicos y sociales que no fueron contemporáneos entre sí. En este sentido, el análisis de las milicias guaraníes y de sus movilizaciones posibilita señalar la mayor o menor participación de cada reducción en la defensa fronteriza de esos territorios, observando así las particularidades militares de pueblos como Corpus, San Miguel, Yapeyú o San Ignacio Guazú (Svriz Wucherer 2018).

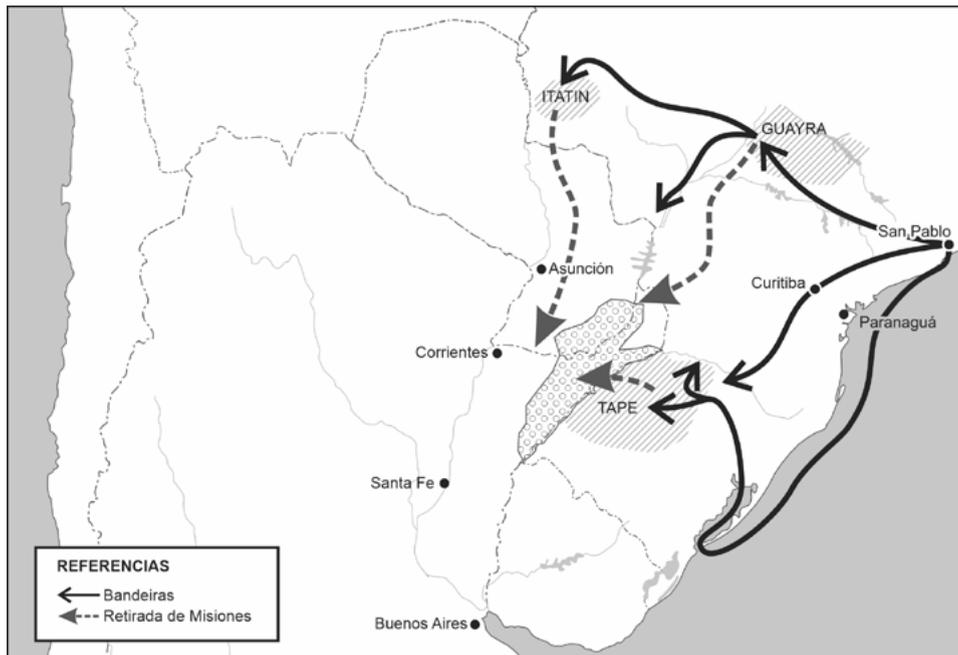


Figura nº 2. Ataques de las *bandeiras* paulistas y relocalización de reducciones jesuíticas. Agradecemos a la Dra. María Laura Salinas quien cedió gentilmente este mapa que forma parte de una serie cartográfica que está desarrollando el Núcleo de Estudios Históricos Coloniales del IIGHI-CONICET/UNNE (Argentina) con el fin de actualizar los mapas de la región publicados en Maeder y Gutiérrez 1995. Véase en Maeder 2018, p. 255.

COMUNICAR LA «PERIFERIA»: LAS CARTAS DE JESUITAS Y GOBERNADORES DEL PARAGUAY

La comunicación política de los habitantes de estas regiones rioplatenses con la península se configuró a través de una “doble” vía de comunicación, la cual, sin duda, influye

jesuíticos que pasaban a los lusitanos, por la Colonia del Sacramento que fue transferida a manos hispanas. Este acuerdo provocó el levantamiento de esos pueblos, produciéndose la Guerra Guaranítica (1754-1756). Este antecedente aceleró el proceso de expulsión de los jesuitas de la región. Esta progresiva decadencia también hizo que las milicias guaraníes pasaran a formar parte importante de un relato jesuítico que reivindicaba sus servicios a la corona.

en la reconstrucción que podemos realizar de las actividades de las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas en esa región. Por una parte, hallamos las comunicaciones epistolares realizadas por los jesuitas entre sus diversos miembros que se encontraban en América y en Europa, documentación que nos permite tener una visión detallada de esas actividades militares en aquella frontera. Y, por otro lado, hallamos las cartas que los gobernadores del Paraguay remitían al rey informando del estado del territorio que administraban, en las cuales incluyeron referencias a las actividades de los jesuitas. Ambos tipos de fuentes deben ser cruzadas para lograr comprender mejor las dinámicas de aquella frontera y sus particularidades militares.

Sabemos que los integrantes de la Compañía de Jesús desarrollaron un intercambio epistolar constante entre sus miembros, dentro y fuera de aquella provincia jesuítica del Paraguay. Por caso, ya el primer padre provincial jesuita del Paraguay, Diego de Torres Bollo, indicaba en su primera instrucción de 1609 que los religiosos “tengan cuenta de ir apuntando todas las cosas de edificación que les sucedieren, para escribirlas al Superior de la Asunción, y a mi; lo cual harán en todas ocasiones avisando de todo; y de las cosas necesarias” (Hernández 1913, I, pp. 580-584).

Así, desde esos años iniciales figura en las instrucciones internas de la orden la clara intención de mantener un fluido contacto entre sus integrantes, en este caso entre los misioneros y sus superiores provinciales, designio que se hizo obligatorio en las ordenanzas de 1623: “Todos los Curas principales serán consultores del Superior de todas ellas, y tendrán obligación de escribir al P. Provincial en todas ocasiones, acerca de la Observancia y del buen estado de las Reducciones” (Pastells 1912, pp. 391-394).

Además, con el paso de los años se dará gran importancia a mantener el secreto y la inviolabilidad de las epístolas que circulaban entre los integrantes de la provincia jesuítica del Paraguay. En cuanto a lo primero, a finales del siglo XVII se mencionaba “la falta del secreto en nuestras cosas”, dado que algunos padres comunicaban a seglares lo que se ordenaba por parte del padre general jesuita en Roma. Esta cuestión “más parece de niños que de hombres, de algún juicio y razón”, decía el padre provincial Lauro Núñez en su disposición. Por ello estableció una “penitencia tal y tan buena que tenga bien que contar en ella si la quisiere” para quienes cometieran dicha falta.⁶

En cuanto a mantener la inviolabilidad de las cartas, los integrantes de esta orden religiosa recurrieron a diversos métodos y disposiciones. Por ejemplo, se señalaba con una letra ‘A’ mayúscula la carta cuando era dirigida al padre Admonitor y de esa forma se evitaba que el padre superior abriera dicha misiva.⁷ De igual forma, una letra V y una P abajo en el sobre establecía que su destinatario era el padre Vice-provincial.⁸

6 Carta del Padre Provincial Lauro Núñez común para toda la provincia en 19 de noviembre de 1693. Córdoba. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 167.

7 Carta del Padre Visitador y Vice-Provincial Andrés de Rada del 13 de abril de 1664. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 31.

8 Carta del Padre Provincial Ignacio de Frías del 30 de noviembre de 1699. Yapeyú. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 200.

También los jesuitas desarrollaron un minucioso registro de las cartas que circulaban en ese territorio. Incluso se fomentó la visita de todas las balsas o canoas por “si hallaren cartas encubiertas o que no estén señaladas con el sello del superior las tengan, y se las remitan para que haga su oficio”.⁹ Otro aspecto destacable es que se ordenó a los integrantes de la Compañía de Jesús que se “minore el gasto de papel”, para lo cual se permitió que el padre provincial “responda en la margen de las cartas”. Además, se estableció que se “eviten cartas inútiles”.¹⁰

A todo este control interno sucintamente descrito a través de las citadas ordenanzas se agregó una serie de disposiciones que persiguió regular las comunicaciones con el padre general residente en Roma, buscando fundamentalmente que dichas cartas fuesen claras. Así lo señalaba el padre provincial Ignacio de Frías a finales del siglo xvii, diciendo que “han ido [las cartas] con tanto desaliño tan llenas de borrones, y tan borradas las razones que sobre no poderse leer solo de indios para indios puede servir”.¹¹ Recordemos que la comunicación con dicho padre general era fundamental para el funcionamiento del sistema de gobierno establecido por la Compañía de Jesús, el cual era de carácter verticalista y constantemente reforzado con este tipo de ordenanzas. El padre general en Roma debía tener un conocimiento lo más completo posible de todos y cada uno de los padres que integraban la Compañía de Jesús, sin importar el lugar del mundo donde se encontraran, con el fin de poder guiarlos y gobernarlos en ese servicio a Dios y a sus hermanos (Morales 2005). Recordemos, en este punto, las reconocidas *cartas anuas* que conectaban las noticias de aquellas lejanas tierras del Paraguay con la ciudad eterna.

Numerosos autores analizaron esa comunicación interna de la orden. Los estudios de Markus Friedrich (2007, 2008a y 2008b) fueron ciertamente pioneros en ese sentido. A ellos se agregó el análisis de Aliocha Maldavsky (2012) sobre la solicitud de viajes a las Indias por parte de los jesuitas europeos a partir del análisis de las *cartas indipetae*, estudiando otro tipo de epístolas que circulaban en el interior de la Compañía de Jesús. A su vez, se destacan los análisis de Paul Nelles (2014, 2015 y especialmente 2019, donde se focaliza en las “*Jesuit letters*”). Y, más recientemente, el trabajo de Fabian Fechner y Guillermo Wilde (2020), quienes estudiaron las “cartas vivas” de esas misiones evangelizadoras que desarrollaron los jesuitas.

Sin embargo, es fundamental contrastar la información que estas fuentes realizadas por integrantes de la orden nos brindan con aquella procedente de otra línea de comunicación, menos explorada por la historiografía precedente y que no estaba “bajo el control” de los padres jesuitas. Nos referimos a cómo se reflejan las activida-

9 Carta del Padre Visitador y Vice-Provincial Andrés de Rada del 13 de abril de 1664. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 31.

10 Carta del Padre Provincial Agustín de Aragón de 8 de septiembre de 1671. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 63.

11 Carta del Padre Provincial Ignacio de Frías del 30 de noviembre de 1699. Yapeyú. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 198.

des de las milicias formadas en las reducciones jesuíticas del Paraguay en las cartas de los gobernadores del Paraguay de la segunda mitad del siglo xvii dirigidas a las autoridades peninsulares.

El corpus documental que utilizamos se halla mayoritariamente en el legajo número 30 de la sección Audiencia de Charcas del Archivo General de Indias en Sevilla. En total lo forman unas cincuenta unidades documentales de diversa extensión que abarcan desde el año 1628 hasta 1699, que pueden consultarse en línea a través del Portal de Archivos Españoles.¹² A esa información se agrega la procedente de las cartas de gobernadores del siglo xviii, quienes ocasionalmente hacen referencia a lo sucedido en la centuria precedente, y que se localizan en los legajos número 216 (período 1700-1721) y número 217 (período 1721-1759) de dicha sección del Archivo General de Indias. A diferencia de las antes mencionadas, estas epístolas no se encuentran aún digitalizadas para su consulta en línea. Esta información será complementada con documentación procedente de esta y de otras secciones de dicho archivo (Escribanía de Cámara de Justicia y Audiencia de Buenos Aires, principalmente).

Una primera aproximación al contenido de estas epístolas fue claramente “decepcionante”, en el sentido de que en ninguna de esas cartas de gobernadores del Paraguay se nos presenta una referencia directa a las “milicias guaraníes” de las reducciones administradas por los jesuitas. Por el contrario, aquellos milicianos se mezclan en esos textos (y en cierta forma se diluyen) bajo términos poco precisos, como “indios auxiliares” o “indios amigos”.¹³ En contrapartida, en tales documentos los “verdaderos” milicianos y protagonistas de las acciones armadas de aquella frontera eran los escasos hispano-criollos que se movilizaban en cada oportunidad.

Si bien los temas analizados en estas epístolas de gobernadores paraguayos al rey son muy diversos, hemos seleccionado dos casos concretos de estudio que nos permitirán exponer (y entender) mejor la perspectiva propuesta, así como también el tipo de información que encontramos en estas fuentes. Puntualmente, analizaremos los testimonios referidos a la rebelión de Arecayá de 1660 y aquellos vinculados a la mayor entrada al territorio chaqueño realizada en el año 1674.

CARTAS SOBRE UNA REBELIÓN EN LAS FRONTERAS IMPERIALES: EL LEVANTAMIENTO DE ARECAYÁ DE 1660

Estudios precedentes analizaron lo acaecido durante la rebelión de nativos en el pueblo de Arecayá (Velázquez 1965) y el rol que tuvieron para su fin las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas del Paraguay (Svriz Wucherer 2017 y 2019, pp. 141-156). Sin embargo, nos parece significativo retomar aquella documentación para entender-

12 <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>.

13 Los conceptos de “indios amigos” e “indios enemigos” han sido analizados por diversos autores, entre otros Giudicelli (2009 y 2010) y Araya Espinoza y Valenzuela Márquez (2010).

la desde el punto de vista de la comunicación política de esas fronteras. ¿Cómo se comunicó este tipo de información a la monarquía? ¿Cuáles fueron los mecanismos para resolver esta clase de conflictos? Una carta del gobernador del Paraguay Alonso Sarmiento de Figueroa informaba así lo sucedido,

[...] se me rebeló todo el Pueblo y me puso en conocido riesgo como tengo dada cuenta a Vuestra Majestad en carta de 30 de diciembre de 1660 [...] Por lo cual mediante las disposiciones y socorro que para ello tuve sujeté y recogí todo dicho gentío y habiendo castigado con pena capital las cabezas del alzamiento (que ya era tercero) y entre ellos al idolatrado Rodrigo, desnaturalicé los demás y los traje a esta ciudad donde hoy quedan repartidos en encomiendas a diferentes vecinos.¹⁴

Este fragmento refiere a varias cuestiones de interés para nuestra pesquisa. En primera instancia, menciona una epístola precedente que narra lo acontecido en aquella conflictiva jornada, carta realizada también por el gobernador Sarmiento de Figueroa que no hemos localizado en los archivos consultados. En segunda instancia, es interesante señalar cómo dicho gobernador omite expresar con claridad quiénes lo “socorrieron” y, por el contrario, procede a autoseñalarse como el héroe de aquella jornada, siendo quien recogió a los nativos rebeldes y luego los castigó. Precisamente, en tercer lugar, menciona los castigos aplicados a esos indios, siendo algunos de ellos ahorcados en el camino a la ciudad de Asunción, mientras otros fueron “desnaturalizados”, lo cual significaba ser repartidos a otras encomiendas en diversos pueblos de indios. Regresaremos a las consecuencias de esta rebelión y al castigo impuesto.

Ahora bien, nos parece significativo, en primer lugar, complementar aquellas citadas palabras del gobernador informando sobre la revuelta, aclarando que esa carta comienza señalando la actuación dudosa de algunos curas en esos pueblos de indios, a quienes “les es tan difícil desapropiarse de la medra y el interés, que de ellos [los indios] y su continuo trabajo les resulta en continuos tráficos, hilados, tejidos y otras faenas de utilidad”.¹⁵ Con estas expresiones, Sarmiento de Figueroa vinculaba directamente a algunos religiosos de la región con prácticas comerciales que se sustentaban directamente en el abuso del trabajo realizado por los nativos que debían evangelizar. No obstante, el gobernador da un paso más en este escrito y menciona directamente a los dos sacerdotes implicados en esas actividades, fray Francisco de Molina, cura franciscano del pueblo de Ytá, y el licenciado Cristóbal Pereyra y Alvarracín, que ejercía por entonces como cura de Arecayá. Nos interesa este último, del cual menciona el gobernador que los nativos que administraba “estaban tan ajenos a la doctrina católica, que aún el persignarse ignoraban”.¹⁶ A esa crítica se sumaba el hecho de afirmar que dicho

14 Carta del gobernador Alonso Sarmiento de Figueroa a Su Majestad [en adelante S.M.], firmada en Asunción, 30 de mayo de 1662. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Charcas, 30, R.5, N.12, f. 2.

15 Carta del gobernador Alonso Sarmiento de Figueroa a S.M., firmada en Asunción, 30 de mayo de 1662. AGI, Audiencia de Charcas, 30, R.5, N.12, f. 1.

16 *Ibidem*.

sacerdote permitió que esos indios arecayenses fueran “continuos a la idolatría en los montes venerando por su Dios a un indio llamado Rodrigo”, con quien celebraban un nuevo bautismo.¹⁷ La falta de castigos adecuados en visitas precedentes, sumada a la visita y determinación del gobernador Sarmiento de Figueroa, generaron el levantamiento del pueblo; o, al menos, así lo expresa en esta epístola.¹⁸

La rebelión de Arecayá provocó que el gobernador y su comitiva se encontraran atrapados en la iglesia de aquel pueblo, participando del levantamiento entre ochocientos y mil indios. Si bien las fuentes no especifican el número de nativos arecayenses que participaron de dicha revuelta, sabemos que se unieron a ella indios de los pueblos de Ypané, Guarambaré y algunos de Ytá.¹⁹ Pero lo más interesante es que a esa lucha se plegaron del lado rebelde “todos los indios que los españoles llevaban en su compañía hasta los mismos pajes criados y nacidos en sus casas”, demostrando así la fragilidad de los conceptos de indios “amigos” y “enemigos” en aquella frontera.²⁰

Precisamente, el arrepentimiento, la conveniencia o el impedimento de un triunfo definitivo frente a los españoles rodeados en la iglesia de Arecayá, hizo que “los del pueblo de Atirá con su corregidor se huyeron [sic] y fueron a las doctrinas del padre Lucas Quessa y el licenciado Juan Núñez Vaca su cura, y les dieron aviso del estado en que se hallaban los españoles”.²¹ Dicha advertencia de los indios de Atirá (a ella sólo se refirió este cacique y no los españoles que testimoniaron a lo largo del citado proceso judicial) permitió la llegada de indios armados desde las reducciones jesuíticas cercanas y también desde Atirá y Guarambaré. Nótese cómo los indios de esos pueblos que inicialmente se unieron a la revuelta, luego la abandonaron y pasaron al bando español, resaltándose así las variables alianzas que imperaban en aquellas fronteras.

Un informe del padre provincial jesuita Jaime de Aguilar del año 1735 reseña las diversas intervenciones de las milicias guaraníes en las gobernaciones de Buenos Aires y Paraguay. Para esta acción de 1660 expone que unos doscientos veinte indios guaraníes “caminaron día y noche, acometieron a los rebelados, cogieron los autores de la rebelión, y libraron al gobernador del peligro de la vida”.²² Fue esta ayuda la que

17 *Ibidem*.

18 En otra epístola este gobernador no sólo critica duramente al religioso Pereyra, sino también la labor realizada por el obispo Adrián Cornejo durante su gobierno. Véase Carta del gobernador Alonso Sarmiento de Figueroa a S. M., firmada en Asunción, 30 de mayo de 1662. AGI, Audiencia de Charcas, 30, R.5, N.13. Recordemos que el obispo Cornejo había realizado una defensa ante la corona de la actuación de los nativos de Arecayá. Durán Estragó, M. “Adrián Cornejo Cortés”. [consultado el 29 de septiembre de 2021]. Disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/57899/adrian-cornejo-cortes>.

19 Confesión de los indios rebeldes. Cabeza de Proceso para averiguar el alzamiento de los indios de Arecayá y castigo de culpables. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 882, f. 28v.

20 Testimonio del General Lázaro de Ortega y Villasanti, firmado en Asunción, 1º de febrero de 1665. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 882, ff. 45-45v.

21 Testimonio de Don Ambrosio Taupi, firmado en Asunción, 4 de febrero de 1665. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 882, f. 47

22 Información y certificación acerca de varios puntos pertenecientes a los Indios Guaranis, mandadas

pondría fin a aquella revuelta. Sin embargo, este auxilio no aparece en las cartas del gobernador Sarmiento de Figueroa dirigidas al Rey.

En cuanto al castigo de aquella rebelión, como mencionamos, los cabecillas del levantamiento fueron capturados y rápidamente ajusticiados, pero no en el pueblo de Arecajá, sino de camino a la ciudad de Asunción.²³ Así, en el pueblo de Tobatí se ahorcó a cuatro indios y quedaron “en horcas de tres palos” para ejemplos de otros. De esta manera, sirvieron de prueba de lo que sucedía con los caciques rebeldes, un claro mensaje intimidatorio a posibles futuras revueltas. Este acto en ese pueblo en particular nos indica que posiblemente los españoles intuyeron algún movimiento semejante allí, o que se decidió así por ser un paso clave para todo indio que se movilizara hacia o desde Asunción. Pero el desarrollo de dicho castigo camino a Asunción respondió a otros motivos más prácticos. Precisamente, la comunicación política de esos acontecimientos nos permite saber cuáles fueron las razones por las cuales no se ahorcó a los indios rebeldes rápidamente en el lugar de los hechos. Esta respuesta nos la da el propio gobernador Sarmiento de Figueroa,

[...] habiendo intentado de castigar los delincuentes luego como lo hubiera hecho si el padre Lucas Quesa de la Compañía de Jesús no le hubiera dicho que suspendiese la ejecución porque había grande peligro que se amotinassen los indios que él había traído en su socorro porque había oído decir a los capitanes y caciques de ellos, que no consentirían que en su presencia se ahorcasen los indios que los más eran parientes de dichos caciques.²⁴

Esto nos muestra las particularidades de esa frontera porosa y permeable que se representa en aquellas cartas, en las cuales no existían diferencias aparentes y discursivas entre indios “reducidos” y aquellos “rebeldes”. Por el contrario, eran parientes entre sí y por ello aumentaba el peligro de una nueva revuelta con la participación de los indios armados de las reducciones jesuíticas, muy posible si se llevaba a cabo un castigo frente a los ojos de aquellos milicianos. Por todo ello, el gobernador decidió realizar la represalia a la revuelta alejado de Arecajá, ya camino hacia Asunción

[...] por lo cual este confesante viéndose con poca gente y esa toda herida y inhábil, y por evitar los inconvenientes que le representó el d[ic]ho padre suspendió la ejecución hasta que se vio libre de d[ic]hos indios del socorro que amenaza-

hacer por el Padre Jaime de Aguilar Provincial de estas Provincias del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata, y hechas por los P[adre]s mas condecorados y experimentados de estas Misiones de Paraná y Uruguay, firmada en Candelaria, 2 de diciembre de 1735. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala VII, Colección Andrés Lamas, Leg. N° 2.609, ff. 42-f.42v.

23 En la propia ciudad de Asunción se celebraría en el año 1661 la fiesta de la Inmaculada Concepción y por “el feliz suceso de Arecajá”, participando los vecinos de la ciudad a caballo y con luminarias para acompañar al gobernador en dicha celebración. Carta de Fernando Zorrilla del Valle, Lugarteniente general de Gobernación sobre la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción por el feliz suceso de Arecajá, firmada en Asunción, 12 de noviembre de 1661. Archivo Nacional de Asunción, Sección Historia, vol. 24, n° 2. 4-35, f. 53.

24 Confesión del Señor Don Alonso Sarmiento de Figueroa, firmada en Asunción, 6 de febrero de 1665. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 882, f. 53.

ban tumulto que fue dos jornadas distantes de Arecayá en un paraje llamado Itay donde mandó ahorcar diez de los más culpados, y principales motores cabezas de la rebelión, y los mandó poner en los caminos para ejemplo de los demás indios.²⁵

Precisamente, la sentencia de la causa contra el gobernador Sarmiento de Figueroa menciona que condenó a muerte “de garrotes y horca a veinte y cinco caciques y mitayos de d[ic]ho pueblo y a servidumbre perpetua a ciento y sesenta y ocho familias de d[ic]ho pueblo”.²⁶ Cabe aclarar que el castigo por el alzamiento no sólo fue para los cabecillas. Los restantes habitantes del pueblo fueron desnaturalizados y repartidos en Asunción a “perpetua servidumbre”, quedando así extinguido el pueblo de Arecayá. Como mencionaba el propio gobernador, más de ciento sesenta familias fueron repartidas.

Tiempo más tarde, el rey dispuso el 25 de agosto de 1662 que los indios de Arecayá volvieran a su pueblo, pero la Audiencia de Buenos Aires en 1664 dejó en suspenso la aplicación de la cédula hasta la llegada del oidor Pedro de Rojas desde Lima. Posteriormente, el gobernador Diez de Andino formó nuevamente el pueblo en el pago del Tapuá, hasta que por real cédula de octubre de 1675 se dispuso que se agregara al de Altos. Una carta del gobernador del Paraguay Felipe Rege Corvalán a la corona del año 1674 narra los problemas que se vivían en el nuevo asentamiento de Arecayá, expresando que

[...] está situado hoy y en depósito dos leguas desta ciudad [Asunción] desde el principio de vuestro gobernador Juan Diez de Andino e ha pedido y representado se quieren mudar de aquel Paraje por la disminución que después acá ha tenido y la fatiga que padecen con doce soldados que les asisten por el riesgo de los enemigos que están muy cerca del Río y por estar entre las chacras de los españoles donde padecen muchas descomodidades.²⁷

Y luego proponía el gobernador Rege Corvalán la solución que consideraba más pertinente, además de brindar algunos datos sobre el número de indios que estaban presentes en dicho pueblo. Según sus palabras,

[...] les sería de grande alivio y conveniencia así para ellos como a los españoles se agregasen al pueblo de San Lorenzo de los Altos que siendo 90 familias las que hoy tienen que han restado de cerca de 300 que se depositaron en el sitio que hoy tiene el pueblo de Arecayá que juntas con las de los Altos que son otras tantas [...] será el pueblo más a propósito.²⁸

25 *Ibidem*.

26 Sabemos por la sentencia de la causa contra el gobernador Alonso Sarmiento de Figueroa, que condenó a muerte “de garrotes y horca a veinte y cinco caciques y mitayos de d[ic]ho pueblo y a servidumbre perpetua a ciento y sesenta y ocho familias de d[ic]ho pueblo...”. Sentencia de Vista de la Causa contra Don Alonso Sarmiento de Figueroa Gobernador y Capitán General de la Provincia del Paraguay, firmada en Madrid, 30 de enero de 1670. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 963, f. 1.

27 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.18, f. 3v.

28 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.18, ff. 3v-4. Advertía solamente que debería solucionarse que cada uno de estos pueblos

Tres años más tarde (1677), finalmente se agregaron a San Lorenzo de Altos las noventa familias provenientes de Arecayá. Así “desapareció” ese grupo de indios que fue absorbido en el conjunto de pueblos de La Cordillera. Ramón Gutiérrez (1978, p. 292) refiere que en aquella década de 1670-1680 se dio un proceso más amplio: la concreción de los pueblos de indios originarios a sus asentamientos definitivos en el Paraguay. De esta forma, el pueblo de indios de Arecayá desapareció definitivamente, tuvo una vida corta e intensa y sus habitantes fueron vinculados a una revuelta indígena que fue informada a la corona de forma detallada.

EPÍSTOLAS SOBRE UNA ENTRADA AL TERRITORIO CHAQUEÑO: LA MOVILIZACIÓN DE 1674

Años más tarde, se produjo un nuevo acontecimiento significativo en aquella frontera chaco-paraguaya: la mayor entrada que localizamos en las fuentes del período, realizada por las milicias guaraníes al territorio chaqueño. A diferencia del caso precedente, esta actividad no ha sido lo suficientemente analizada por la historiografía que nos precede. Esta entrada al Chaco se realizó en diciembre de 1674, duró unos cuatro meses y fue organizada por el gobernador del Paraguay Felipe Rege Corvalán. Una carta de este nos brinda pistas sobre las causas que lo llevaron a organizar esta actividad. Principalmente, fue a modo de represalia ante los constantes ataques que los nativos guaycurúes realizaban en las cercanías de Asunción, iniciados hacia diciembre de 1671, cuando pasaron unos

[...] 500 indios a que habiendo enviado al anochecer a correrle dos balsas dieron los soldados que en ellas iban con un grueso de los enemigos que volvían a nado y en dos canoas las cuales desampararon con muerte de algunos [...] y sorprendieron el pueblo de Atirá cerca del Ypané y Guaranbaré por tener reconocida la dificultad de su socorro y en el mataron y apresaron 80 almas y a un clérigo [...] le dieron muerte.²⁹

Según dicha epístola, desde esa noche “a acá”, es decir, hasta julio de 1674, hubo diversos sucesos en los cuales se enfrentaron con aquellos nativos y

[...] habrán muerto más de 30 personas [...] quemando algunas casas [...] y desvalijándolas con robos de cabalgaduras, motivadas del conocimiento grande que adquirieron en el tiempo de la paz y facilidad de pasar a nado el Río en las menzugas de la luna por su obscuridad en que consiguen estos daños teniendo el recurso en lo aparejado [*sic*] que la tierra es por la espesura de sus montes [...].³⁰

Además, este gobernador señalaba en su carta las principales dificultades que afrontaba en aquel tipo de incursiones dirigidas a un territorio enemigo. La primera

tuviera su cura: en los Altos el doctor Joseph Bernardino Servin, y en el de Arecayá el licenciado Juan Cavallero de Irarrazaval.

29 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 1V.

30 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 2V.

gran dificultad estaba directamente relacionada con la propia tropa de milicianos, refiriendo principalmente a los españoles, que estaban “más inclinados al sosiego, flojedad y regalo que a defender su Patria a costa de el peligro a que les asiste extraordinaria cobardía”, e incluso “haciendo protestas a los cabos a fin de volverse”.³¹ Esto era bastante lógico, dado el estado de guerra de esa frontera y el poco éxito que generalmente obtenían las movilizaciones de este tipo que, por este motivo, solían generar claras resistencias. Así lo reflejaban las palabras de este gobernador, al mencionar que, al tener noticia de aquel ataque,

[...] monte a caballo tocando arma y en más de tres horas no pudo juntar seis criollos de la tierra y sólo los forasteros con gran cuidado y vigilancia me asistieron despache luego dos sargentos mayores y un capitán de caballos a que con toda la gente que pudiesen juntar siguiesen el alcance y en tres días no parecían y por otra parte despache otro m[aest]ro de campo al mismo efecto y habiendo llegado al puesto donde paso el enemigo halló q[ue] habían vuelto a pasar el río [...].³²

Estas palabras del gobernador dejaban claro el poco éxito que tenía este tipo de convocatorias para hacer entradas al territorio chaqueño. A este problema se sumaba otro, aún más grave: la escasez del armamento disponible para este tipo de acciones. El gobernador Felipe Rege Corbalán afirmaba en su carta “cuan poco sirven los arcabuces a los soldados de a caballo que les es mas de embarazo que de efecto a manejarlos siendo mas propio las carabinas y pistolas de que [h]ay gran falta”.³³ Agregando que no sólo faltaba este tipo de armas de fuego, sino también pólvora y plomo, y por ello solicitaba al final de esta epístola “200 carabinas y otros tantos pares de pistolas, 20 quintales de pólvora y 50 de plomo”. Además, agregaba 200 palas, 200 zapas y 100 hachas, con las cuales “se podría con más comodidad campear en las tierras de los enemigos”.³⁴

A la hora de solicitar este tipo de ayudas de pertrechos militares, y de acuerdo al análisis de la comunicación política que nos interesa, no debemos olvidar la influencia de los factores de tiempo y distancia entre estos territorios de la monarquía, que nos obligan a entender sus comunicaciones políticas desde una perspectiva diferente a la de nuestros tiempos. En este sentido, esta referida carta es firmada por dicho gobernador en la ciudad de Asunción el 20 de julio de 1674, manifestando una clara situación crítica de su provincia y la necesidad del envío de armas. No obstante, el propio documento nos muestra que fue tratado en Junta (formada por el rey y sus

31 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 4v.

32 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 2.

33 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 5v.

34 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 6.

asesores) el 2 de julio de 1675, ordenándose primero “se junte con los restantes papeles”. Luego fue nuevamente tratado y se tomó una resolución el 22 de agosto de 1675 por dicha junta. Al día siguiente (23 de agosto) se aprobó lo obrado por el gobernador por parte del Consejo de Indias, aunque no dando lugar a las solicitudes de armas del gobernador ni al establecimiento de un nuevo fuerte con ciento cincuenta hombres en aquella frontera. Al respecto se dio el visto bueno a las mudanzas de pueblos de indios para una mayor protección. A esos plazos, que suman más de un año en total, debemos agregar que aquella respuesta (en este caso negativa para los aspectos militares) debía llegar nuevamente a manos del gobernador del Paraguay, por lo cual muy probablemente en el mejor de los casos transcurriera otro año para que dicha epístola arribara a Asunción.

Más allá de todas las dificultades y limitaciones, el gobernador del Paraguay Felipe Rege Corvalán logró llevar a cabo su entrada. Sabemos por una carta suya dirigida al rey el 28 de marzo de 1675 que pasaron a territorio chaqueño unos 300 españoles y 1,500 *indios amigos* en total, quienes cruzaron el río el 3 de diciembre de 1674.³⁵ A partir de otras fuentes podemos saber que, de esos indios amigos, un total de 900 procedían de las reducciones jesuíticas y, en particular, unos 200 de la reducción de San Ignacio Guazú. Para la participación de estos últimos nativos milicianos contamos con un mandamiento que escribía dicho gobernador el 31 de octubre de 1674, en el que se expresaba:

[...]reverendo padre Matheo Martínez [...] del pueblo de San Ignacio [...] disponga que el corregidor de el dicho pueblo salga de el dentro de veinte y quatro horas de como con este despachcho sea requerido con ducientos [sic] indios de guerra caciques y tributarios de veinte y cinco años de edad para arriba con todas sus armas ofensivas y defensivas para dicha guerra [...].³⁶

Lo imperativo del lenguaje es más que claro en las palabras del gobernador. No obstante, los gobernadores en ocasiones consideraron ciertas circunstancias del pueblo implicado o recientes movilizaciones que impedían un nuevo desplazamiento. Así, el mencionado Rege Corvalán escribía un mandamiento el 20 de marzo de 1672 en el cual aclara que, ante la necesidad de ciento cuarenta indios para reparar los fuertes de la costa, San Ignacio Guazú sólo envió “[...] veinte por considerarlos cansados por la vuelta del viaje a esta ciudad hicieron cuando los envié a llamar y por esta razón que todos los pueblos más vecinos sirvan a Su Majestad [...]”.³⁷ Este tipo de circunstancias podía reducir la contribución de indios, pero, como puede verse, la solicitud no era cancelada generalmente y la orden debía cumplirse.

35 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 28 de marzo de 1675. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 2v.

36 Mandamiento del gobernador Felipe Rege Corvalán, firmado en Asunción, 31 de octubre de 1674. AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 1676-1702, 06 09 04, ff.6-6v.

37 Mandamiento del gobernador Felipe Rege Corvalán, firmado en Asunción, 31 de octubre de 1674. AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 1676-1702, 06 09 04, f. 9.

En definitiva, aquella entrada del gobernador paraguayo no alcanzó a obtener los resultados esperados, no se capturó gran cantidad de nativos ni se logró poner fin a las incursiones de nativos guaraníes hacia Asunción. A partir de entonces, aquella urbe sufriría numerosos embates de los nativos del Chaco en los años sucesivos, alcanzando a disminuir significativamente su territorio durante las primeras décadas del siglo XVIII. Situación que se agravó aún más con los conflictos internos que se manifestaron en Asunción, con la llamada rebelión de los comuneros entre los años 1721 y 1735.

CONCLUSIONES

Este artículo realizó un breve análisis de las formas que adoptó la comunicación política a través de los gobernadores del Paraguay de la segunda mitad del siglo XVII. Particularmente, observamos cómo se comunicaban a la monarquía ciertos acontecimientos acaecidos en aquella frontera chaco-paraguaya. Así, los documentos referidos a la rebelión de Arecayá de 1660 nos señalan las difíciles relaciones que tenían las autoridades paraguayas con los miembros de la Compañía de Jesús; esto se manifestó precisamente en el nulo reconocimiento de las ayudas de las milicias guaraníes en el apaciguamiento de aquel conflicto. De igual forma, la mayor entrada a territorio chaqueño correspondiente al año 1674 manifiesta unas particularidades similares. Por tanto, las cartas de los gobernadores del Paraguay dirigidas a la corona no refirieron ni reconocieron las acciones de las milicias guaraníes con este término, aunque eran reconocidas como cuerpos armados del rey en esta frontera. En esas epístolas usualmente aparecen expresiones como indios amigos o auxiliares, términos bajo los cuales se incluían a los nativos procedentes de diversos pueblos (bajo administración jesuítica o no). Esta particularidad dificulta diferenciar los lugares de origen de cada uno ellos y, por ende, saber de forma precisa cuántos milicianos guaraníes de las reducciones jesuíticas se movilizaron en cada ocasión. Sin duda, la labor del historiador es tratar de reflexionar sobre aquella comunicación política y, al mismo tiempo, rescatar a aquellos nativos milicianos que se movilizaron a diversos espacios de aquella frontera durante los siglos XVII y XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADORI, A., 2020. Agentes legos, saberes letrados y comunicación política: Buenos Aires, principios del siglo XVII. *Revista de Indias*, vol. 80, n° 279, pp. 63-99.
- ARAYA ESPINOZA, A. & VALENZUELA MÁRQUEZ, J., 2010. *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*. Santiago: RIL editores.
- ASSADOURIAN, C. S., 1982. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay. 1641-1643*, 1996. Resistencia: IIGHI-CONICET.

- FECHNER, F. & G. WILDE, 2020. "Cartas vivas" en la expansión del cristianismo ibérico. Las órdenes religiosas y la organización global de las misiones. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [consultado el 24 de septiembre de 2021]. Disponible en DOI: 10.4000/nuevomundo.79441.
- FRIEDRICH, M., 2007. Communication and Bureaucracy in the Early Modern Society of Jesus. *Schweizerische Zeitschrift für Religions und Kulturgeschichte*, vol. 101, pp. 49-75.
- FRIEDRICH, M., 2008a. Government and Information-Management in Early Modern Europe. The Case of Society of Jesus (1540-1773). *Journal of Early Modern History*, vol. 12, pp. 539-563.
- FRIEDRICH, M., 2008b. Circulating and Compiling the *Litterae Annuae*: Towards a History of the Jesuit System of Communication. *AHSI*, vol. 77, pp. 3-40.
- GIUDICELLI, C., 2009. "Indios amigos" y movilización colonial en las fronteras americanas de la Monarquía católica (siglos XVI-XVII). En: RUIZ IBÁÑEZ, J. J., *Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 349-377.
- GIUDICELLI, C., 2010. *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas*. México: El Colegio de Michoacán.
- GRUZINSKI, S., 2001a. Les mondes mêlés de la Monarchie Catholique et autres "connected histories". *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, año 56, n° 1, pp. 85-117.
- GRUZINSKI, S., 2001b. Os mundos misturados da monarquia católica e outras connected histories. *Topoi*, vol. 2, n° 2, pp. 175-195.
- GRUZINSKI, S., 2010. *Las cuatro partes del mundo: historia de una mundialización*, México: Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ, P., 1913. *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*. Vols. 1 y 2. Barcelona: Gustavo Gili.
- KARASCH, M., 2002. The Periphery of the periphery? Vila Boa de Goiás, 1780-1835. En: DANIELS, C. & KENNEDY, M. V., *Negotiated empires: centers and peripheries in the Americas, 1500-1820*. New York, London: Routledge, pp. 143-170.
- MAEDER, E. J. A., 1969. *Nómina de gobernantes civiles y eclesiásticos de la Argentina durante la época española (1500-1810)*. Resistencia: UNNE.
- MAEDER, E. J. A., 1999. La misión del Tucumán (1585-1604) y la creación de la Provincia Jesuítica del Paraguay. En: *Actas del XIX Encuentro de Geohistoria Regional*. Corrientes: UNNE. pp. 338-346.
- MAEDER, E. J. A., 2018. *Manual de Historia Argentina Colonial*. Resistencia: IIGHI/CONICET/UNNE.
- MAEDER, E. J. A. & GUTIÉRREZ, R., 1995. *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, Resistencia: IIGHI (CONICET- FUNDANORD), Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).
- MALDAVSKY, A., 2012. Pedir las Indias. Las cartas *indipetae* de los jesuitas europeos, siglos XVI-XVIII, ensayo historiográfico. *Relaciones*, vol. 132, pp. 147-181.
- MORALES, M. M., 2005. *A mis manos han llegado: cartas de los PP. Generales a la Antigua Provincia del Paraguay (1608-1639)*. Roma: Universidad Pontificia Comillas.
- NELLES, P., 2014. Chanchillería en colegio: la producción y circulación de papeles jesuitas en el siglo XVI. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, vol. 13, pp. 49-70.
- NELLES, P., 2015. *Cosas y cartas: Scribal Production and Material Pathways in Jesuit Global Communication (1547-1573)*. *Journal of Jesuit Studies*, vol. 2, pp. 421-450.
- NELLES, P., 2019. Jesuit Letters. En ŽUPANOV, Inés G. (ed.), *The Oxford Handbook of the Jesuits*. Oxford: Oxford University Press, pp. 44-72.
- PASTELLS, P., 1912. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil, según los documentos originales del Archivo General de Indias)*. Tomo I (1568-1637). Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- PASTELLS, P., 1915. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil, según los documentos originales del Archivo General de Indias)*. Tomo II (1638-1668). Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- SALINAS, M. L., 2019. La encomienda paraguaya: pueblos de indios en el siglo XVII. Población, familia y trabajo. *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, n° 26, 7, pp.263-294.

- SVRIZ WUCHERER, P. M. O., 2017. *Un Levantamiento indígena en las Fronteras Imperiales. La Rebelión de Arecayá (1660)*. Berlín: Editorial Académica Española.
- SVRIZ WUCHERER, P. M. O., 2018. La negociación de la violencia en la construcción del imperio español. Las milicias indias de San Ignacio Guazú en la frontera chaco-paraguaya en el siglo xvii. *Historia Social*, nº 91, pp. 3-27.
- SVRIZ WUCHERER, P. M. O. 2019. *Resistencia y negociación. Milicias guaraníes, jesuitas y cambios socioeconómicos en la frontera del imperio global hispánico (ss. xvii-xviii)*. Rosario: Prohistoria.
- VELÁZQUEZ, R. E., 1965. *La rebelión de los indios de Arecayá en 1660. Reacción indígena contra los excesos de la encomienda en el Paraguay*. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL NORDESTE DEL ESPACIO RIOPLATENSE SEGÚN LA MIRADA DE LOS GOBERNADORES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII

INDIGENOUS POPULATION IN THE NORTHEASTERN RÍO DE LA PLATA AREA ACCORDING TO THE GOVERNORS' PERSPECTIVE IN THE FIRST HALF OF THE 17TH CENTURY

María Laura Salinas¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Indígenas, Río de la Plata, Siglo XVII, Comunicación	El artículo analiza la política implementada por algunos de los gobernadores de Buenos Aires y Paraguay respecto a la población indígena sometida en los espacios más distantes del centro gubernamental. Se pretende visitar parte de la documentación producida por estos oficiales y las medidas e informaciones relacionadas con los diferentes grupos étnicos y encomiendas.
<i>Recibido</i> 22-3-21	El texto indaga sobre la comunicación política rioplatense en el período colonial temprano, verificando si la situación marginal de estos territorios repercutió en dicha comunicación y en la toma de decisiones, el rol de los agentes de la monarquía –representados por la figura de los gobernadores– y sus actuaciones respecto a una población de dimensiones considerables. Referimos cuatro casos específicos: los gobernadores de Buenos Aires Diego Marín Negrón, Diego de Góngora y Pedro Dávila Enríquez, y el gobernador del Paraguay y oidor de La Plata Andrés Garabito de León.
<i>Aceptado</i> 6-1-23	

<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Indigenous peoples, Río de la Plata, 17th century, Communication	The article analyzes the policy implemented by some of the Buenos Aires and Paraguay governors of concerning the indigenous population subjected in the spaces most distant from the governmental center. It is intended to revisit part of the documentation produced by these officers and the measures and information related to the different ethnic groups and parcels.
<i>Received</i> 22-3-21	The text inquires the River Plate's political communication in the early colonial period, verifying if the marginal situation of these territories had an impact on said communication and decision-making; the role of the monarchy agents, represented by the figure of the governors, and their actions concerning a population of considerable dimensions. We refer to four specific cases: the governors of Buenos Aires Diego Marín Negrón, Diego de Góngora, Pedro Dávila Enríquez, and the governor of Paraguay and <i>oidor</i> of La Plata Andrés Garabito de León.
<i>Accepted</i> 6-1-23	

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Argentina. C. e.: mlsalinas@conicet.gov.ar.

A partir de la división de la Provincia del Río de la Plata en 1617 por real cédula de Felipe III en dos jurisdicciones, la Gobernación del Guayrá y la de Buenos Aires, se sucedieron una serie de dificultades y conflictos relacionados con esta medida.

En el caso específico de la gobernación de Buenos Aires, este fallo afectó diferentes ámbitos: la administración, la comunicación, las posibilidades de asistir en la defensa a las ciudades que estaban a mayor distancia, etc. Desde el punto de vista territorial, la jurisdicción de esta gobernación era amplia: comprendía la Mesopotamia, la Banda Oriental y el sur del Brasil, regiones que, al igual que la Pampa y la Patagonia en el sur o el Chaco en el norte, se hallaban al margen de la conquista y pobladas sólo por naciones indígenas que dominaban esos espacios. La gobernación del Guayrá, por su parte, incluía las ciudades de Asunción, Villa Rica, Ciudad Real y Santiago de Jerez (Velázquez 1980, p. 92; Maeder-Gutiérrez 1995; Cardozo 1989, p. 241).

En este contexto, analizaremos la política implementada en esta etapa por algunos de los gobernadores de Buenos Aires y de Paraguay respecto a la población indígena sometida en los espacios más distantes de la capital de la gobernación: el nordeste rioplatense. Pretendemos revisar parte de la documentación producida por estos oficiales y las medidas relacionadas con los diferentes grupos étnicos, encomiendas y otras formas de sometimiento encontradas.

En este sentido, hay tres gobernadores de Buenos Aires que dejaron informes que nos interesan: Diego Marín Negrón (1609), Diego de Góngora (1622) y Pedro Dávila Enríquez (1635), y uno del Paraguay, a la vez oidor de la Plata: Andrés Garabito de León (1650-1653). Los escritos del primero, gobernador del Río de la Plata y Paraguay antes de la división, revelan la situación de la población indígena y la necesidad de atender el tema. Los otros dos, casos de oficiales que recorrieron las ciudades y elaboraron información sobre los pueblos indígenas, presentan las dificultades de la administración de algunos espacios y los obstáculos para proveerlos del apoyo necesario desde Buenos Aires. Por último, el oidor gobernador, después de una extensa visita, expone detalles sobre la población indígena sometida.

La propuesta intentará verificar si la situación marginal aludida repercutía en la comunicación política y en la toma de decisiones. Por otra parte, interesa el rol de los agentes de la monarquía, en este caso representados por la figura de los gobernadores, y sus actuaciones con respecto a la población nativa.

En cuanto a la estructura de nuestro texto, iniciaremos problematizando los aspectos teóricos de la región que nos ocupa. Luego abordaremos las características de la gobernación de Buenos Aires del siglo XVII para dar paso, en una última parte, a los problemas con la población indígena.

UNA REGIÓN CONSTRUIDA: EL NORDESTE RIOPLATENSE COLONIAL

Para comenzar a reflexionar sobre la comunicación política en este espacio de la gobernación de Buenos Aires, consideramos necesario revisar los pasos iniciales de la

conformación del territorio rioplatense. Este espacio transitó por diferentes etapas de organización, con grandes distancias entre lo que se definía en el texto escrito y las posibilidades de implementar las decisiones.

Luego de las primeras exploraciones, el núcleo poblador residente en Asunción (1537-1541) buscó llevar su dominio hasta el Guayrá (1554-1570) y aún alcanzar la Sierra del Plata a través del Chaco. Pero fue en el último tercio del siglo XVI en el que se concretaron las fundaciones que permitirían un real vínculo con España. Fundaron Santa Fe (1573), Buenos Aires (1580), Corrientes (1588) y Santiago de Jerez (1593), ciudades todas ubicadas en los cursos de los ríos Paraná y Paraguay.

Desde las primeras concesiones del territorio en adelantazgos, los beneficiarios ocuparon sólo una parte de su jurisdicción. Pedro de Mendoza y sus capitanes remontaron el Paraná y el Paraguay hacia el norte y se introdujeron en el área que correspondía a Almagro. Por distintas razones, las capitulaciones de 1534 se fueron modificando. A la muerte de Mendoza su distrito fue confiado a Alvar Núñez Cabeza de Vaca (18-3-1540). Como gobernador, su distrito abarcaba la jurisdicción que fuera de Mendoza y, como adelantado, lo que descubriera más allá de él.

Más tarde, por capitulación del 22-7-1547, el distrito fue adjudicado a Juan de Sababria, sin que llegara a cumplir su misión, porque murió antes de viajar hacia allí. El 10-7-1569, se firmó una nueva capitulación con Juan Ortiz de Zárate que le asignaba jurisdicción sobre los territorios concedidos a Mendoza y Cabeza de Vaca y lo que en adelante descubriera. Fallecido en 1576, su obra de poblamiento fue llevada a cabo por su yerno, Juan Torres de Vera y Aragón, y sus capitanes (Maeder-Gutiérrez 1994, p. 34; Beck 1999, p. 21; Salinas 2010, p. 93).

En este contexto de territorios distribuidos, escasamente ocupados y de jurisdicciones que se superponían, el nordeste de la actual Argentina y el territorio paraguayo conformaron, desde las primeras fundaciones en el siglo XVI, una región con permanentes vínculos. Podríamos llamar a este espacio relacionado nordeste de la gobernación de Buenos Aires y gobernación del Paraguay, según su conocimiento en los tiempos coloniales. Más allá de las divisiones administrativas y políticas que en determinado momento los diferenciaron, compartieron características similares en cuanto al espacio geográfico, los grupos étnicos existentes, los actores –oficiales, vecinos encomenderos, doctrineros–, así como también las prácticas.²

La relación Asunción-Corrientes-Santa Fe-Buenos Aires se dio a través del río Paraná principalmente, con embarcaciones que llevaban yerba, cueros, azúcar, miel, entre otros productos, a Buenos Aires. Esta era la única vía de comunicación practicable, que a la vez constituía la frontera natural con el Chaco.³ Quedaron fundadas dos ciudades

2 Esta idea de región compartida se mantiene hasta la actualidad en muchos aspectos. Para comprender esta región y su evolución geohistórica, véase Maeder-Gutiérrez 1994, pp. 38-40; Maeder 2010, pp. 7-32; Garavaglia 2008, p. 103; y Salinas-Beck 2015, p.11.

3 Hacia 1636, el gobernador de Buenos Aires ordenaba controlar el tráfico de mercancías en la Cañada de la Cruz, a unas quince leguas de Buenos Aires, "porque de ordinario llegan a la estancia del General

muy aisladas: Santa Cruz de la Sierra (1561) y Concepción del Bermejo (1585), muy distantes entre sí.

La ciudad de Corrientes, en la margen izquierda del río Paraná, estaba destinada a servir de apoyo a la navegación fluvial entre Asunción y Buenos Aires. Su dominio del territorio fue inicialmente limitado y, al menos entre 1618 y 1760, su jurisdicción no debe ser confundida con el territorio de la provincia actual, que sólo a fines del siglo XVIII alcanzaría a ocupar y poblar. Si bien la ciudad tenía pequeñas dimensiones, su valor estratégico era esencial en las comunicaciones y el tráfico de Asunción y las Misiones con Santa Fe y Buenos Aires. Pero la falta de dimensión territorial y de su limitada producción dio a Corrientes un carácter marginal. Su vinculación inicial se mantuvo más cerca del Paraguay que de Buenos Aires. Su integración económica con esta última se produjo recién en la segunda mitad del siglo XVIII, al crearse un mercado para su producción ganadera en expansión (Maeder 1981).

Las comunicaciones se darían por tierra hacia la también llamada Concepción de la Buena Esperanza en el centro del Chaco, desde Asunción y Corrientes, permitiendo el enlace con el noroeste.⁴ Además, entre los vecinos existían redes familiares y comerciales que mantenían una dinámica permanente en el territorio. El Chaco ofrecía dificultades para su efectiva ocupación, el panorama étnico existente, conformado por grupos que resistían el avance, hicieron que los intereses de las entradas expedicionarias mermaran.

Con el paso del tiempo, el nombre de este territorio ubicado en el Nordeste (argentino), más allá de que fuera abarcando un espacio mayor que incluye Paraguay, sur de Brasil, parte del territorio de Bolivia y el Uruguay, tomó como base la idea de una "región histórica", que remitía al antiguo territorio de los treinta pueblos jesuíticos, a las antiguas gobernaciones de Buenos Aires y del Guayrá, a los territorios pertenecientes a la Audiencia de Charcas y, finalmente en el siglo XVIII, a la parte nordeste del Virreinato del Río de la Plata, con dos ciudades clave como Asunción y Corrientes en plena relación. Dicha nominación que vinculaba la región a un espacio geográfico más amplio fue concebida desde hace unas décadas por estudiosos que, desde la historia y la geografía, principalmente se ocuparon de dar los primeros pasos en una

D. Sebastián de Orduña y Mondragón, quince leguas de esta ciudad de la Trinidad, algunas barcas y balsas y canoas y otras embarcaciones que vienen del Paraguay y otras ciudades de mi gobierno, por ser paraje y puesto para sus negocios y comodidades y traen yerba, cueros y azúcar, miel, cera, carretes, algodón y otras cosas de frutos de que carece esta dicha ciudad y se ocultan y caen en manos de recatores y revendedores... Juan Gutiérrez Morejón... os doy comisión como se requiere y es necesario para que trayendo y alzando la vara de la Real Justicia podáis visitar las barcas, canoas, balsas, etc.". Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Mercedes de tierras hechas por los gobernadores a nombre del rey. La Plata, 1979.

4 La ciudad de Concepción de Nuestra Señora, se fundó el 15 de abril de 1585. Uno de los objetivos primordiales al fundarla fue la comunicación de Asunción con las ciudades del Tucumán, su ubicación fue considerada estratégica para tales fines. La crónica de las expediciones y de esta ciudad y su desplazamiento se puede profundizar en Torre Revello 1943, Tomassini 2008. Y Salinas, 2019.

mirada integradora, con intenciones de identificar y profundizar el estudio de este territorio específico.⁵

Inicialmente, no hubo una frontera que delimitara las jurisdicciones. Luego de la división de 1617, se inició paulatinamente cierta delimitación, transitando diferentes etapas hasta la conformación de los dos países modernos. Pero siempre estamos hablando de fronteras que conectan hombres, ideas, negocios. A decir de Darío Barrera, la frontera en este caso, como en otro que él estudia, es el resultado de una interpretación que ubica en territorios comunes conflictos que los agentes que se reconocían a sí mismos como gobernadores o gobernados de estas ciudades mantuvieron entre sí, pero sobre todo en común –o mejor, en mancomún en contra de otros– (Barrera 2016, p. 10). Además, no hay un tipo único de “frontera” que atravesase esta región, sino varios, que además son plurales: las diversas jurisdicciones que constituyen el espacio efectivamente ocupado por los españoles, las que lo “separan” de las distintas etnias indígenas y las que lo hacían con respecto a los dominios lusitanos. Todas difusas, dinámicas y porosas.

La historiografía regional ha avanzado en otras preguntas sobre el tema del espacio y en investigaciones previas que realizamos se intentó retomar la discusión con el estudio de la relación de los grupos sociales existentes en este contexto para quizás, desde este enfoque, encontrar respuestas al tema de la región del nordeste rioplatense (Salinas-Beck 2015).

Por eso, al plantearnos en este artículo la relación de los gobernadores de Buenos Aires y Paraguay en el temprano siglo xvii con las circunstancias vinculadas a la población indígena en sus jurisdicciones, debemos problematizar una vez más la región y su concepto y preguntarnos sobre la praxis y la legislación implementada en ambas gobernaciones: la de Buenos Aires y la del Paraguay o Guayrá que, más allá de su división en 1617, permanecieron unidas en muchos aspectos a partir de la cercanía geográfica de algunas de las ciudades y de las redes desarrolladas durante mucho tiempo. Esto demuestra que las definiciones políticas que, en este caso, implicaban cambios en las estructuras jurisdiccionales, no siempre se ajustaban a las necesidades de la población y a las prácticas existentes.

Se trata de una región construida en torno a los nexos existentes, a los lazos económicos, a la geografía imperante, a las relaciones y a los enfrentamientos interétnicos. En suma, una región que trasciende los escenarios definidos por la corona y sus agentes de gobierno en el territorio, pero que subsiste a partir de los vínculos erigidos en la práctica. El nordeste de la Gobernación de Buenos Aires permanecerá sujeto a Paraguay en cuanto a sus relaciones económicas y sociales. Aunque algunas perspectivas historiográficas paraguayas se refieran al aislamiento de este último espacio desde de la división, nuevas lecturas de dicha realidad, a partir del análisis de hechos y fuentes,

5 Nos referimos a los primeros profesores Ernesto Maeder y Alfredo Bolsi, entre otros, que, al fundarse la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste en 1958, iniciaron estudios interpelándose por el espacio que contenía a este centro académico y su relación con una historia regional.

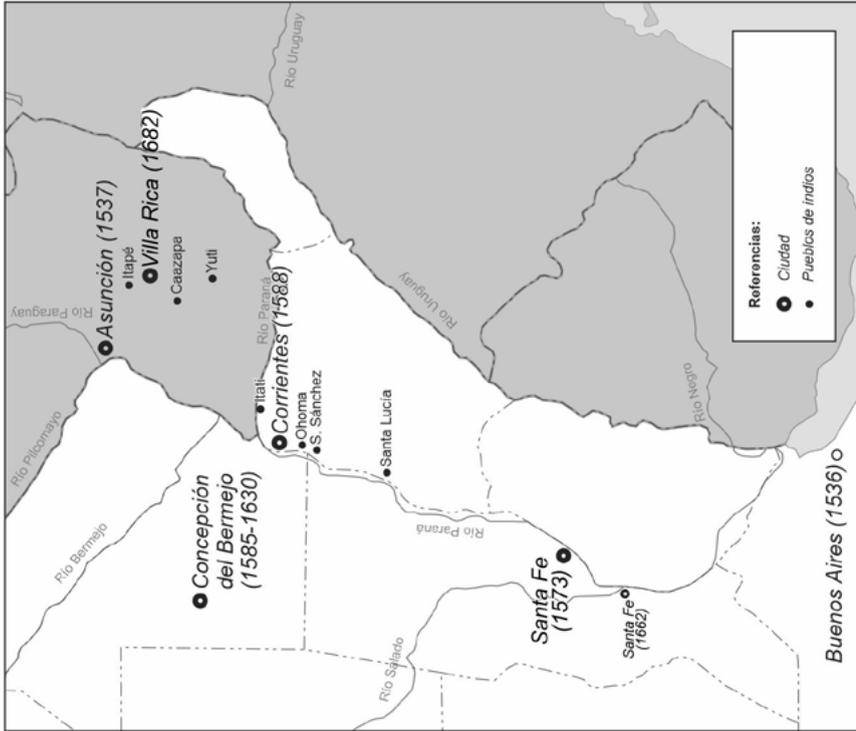
nos permitirán replantear este universo para identificar las potencialidades de este territorio unificado en función de acciones puntuales durante el período colonial (Cardozo 1989, Velázquez 1980). Por tal razón, la cartografía siempre es esencial para pensar los espacios. En el mapa n° 1, se observa la gobernación de Buenos Aires y de Paraguay con la línea divisoria establecida por la real cédula de 1617.

El mapa n° 2, que muestra las ciudades de la gobernación de Buenos Aires –Corrientes (1588), Concepción del Bermejo (1585), Santa Fe (1573) y Buenos Aires (1580)–, permite apreciar las distancias entre ellas. En el mapa n° 3 señalamos el área de influencia de esta región construida a la que hacemos referencia, que involucra ciudades y espacios de ambas gobernaciones.



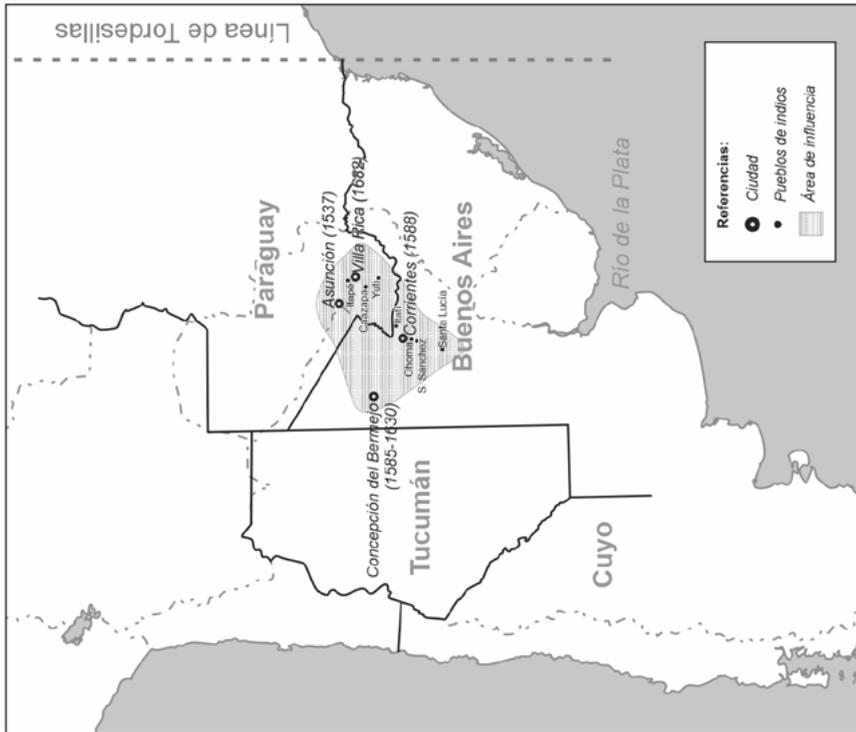
Mapa n° 1. Gobernaciones de Buenos Aires y Paraguay.

Fuente: Maeder 1995.



Mapa n° 2. Río de la Plata. Siglo XVII.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Maeder 1995.



Mapa n° 3. Nordeste rioplatense colonial. Siglo XVII.

Fuente: Elaboración propia.

LA GOBERNACIÓN, LOS GOBERNADORES Y LA POBLACIÓN INDÍGENA

En la provincia de Buenos Aires y en las del Tucumán y Paraguay, los gobernadores fueron designados por el rey, salvo en aquellos casos en los cuales el cargo quedó vacante y fue ocupado interinamente por gobernadores designados por el virrey del Perú, por la Audiencia de Charcas o por el Cabildo (Maeder 2017).⁶

Ser gobernador en el Río de la Plata en el siglo XVII, y tener como centro la ciudad de Buenos Aires, además de las responsabilidades políticas implicaba proceder de la carrera militar o administrativa. No hubo nobles en estas funciones, ni tampoco doctores ni eclesiásticos. Desde la división de la provincia, Buenos Aires pasaría a ser no sólo una marca de posesión efectiva en la frontera austral, sino también apreciada por la Corona como un enclave militar (Trujillo 2017). Los problemas existentes y las dificultades para controlar en algunos espacios a la población indígena sirvieron para dotar a la urbe portuaria de una temprana presencia militar, lo que significó también buscar representantes de la monarquía con esta impronta.

A decir de Oscar Trujillo,

[...] los nuevos gobernadores no sólo eran acompañados por un elenco de nuevos favoritos y funcionarios menores, sino que construyeron sus propias redes de relación, negocios y parentesco, contradiciendo las diseñadas por sus antecesores -a veces-, o superponiéndose sobre ellas. El hecho de que el nombramiento del gobernador fuera precedido con firmeza de la exclusión de vecinos para el cargo, o de la severa condena que se hizo de aquellos que nombraban como tenientes o corregidores a sus familiares, demuestra esa intención por parte de la Corona de evitar la consolidación de una élite que incluyera a su propio representante. (Trujillo 2014)

En la gobernación del Río de la Plata, entre los años 1593 y 1618, en los que esta fue dividida, ejercieron el mando doce gobernadores: cuatro con título real y ocho interinos o tenientes. A su vez, esta gobernación parece haber tenido mayor regularidad en la provisión de sus mandatarios. Entre 1618 y 1784, tuvo treinta y seis gobernadores; de ellos, veintidós poseyeron título real y sólo catorce lo fueron en forma interina o como tenientes a cargo (Maeder 2018, Beck 1999).

Algunos gobernadores de desempeño algo destacado ejercieron el oficio en repetidas ocasiones. Entre ellos, Hernando Arias de Saavedra, que fue gobernador interino del Río de la Plata tres veces (1592-1593; 1597-1599 y 1602-1609) y una por designación real (1615-1618). En esta última etapa, continuó a cargo de la gobernación del Paraguay entre 1618-1621.

En un contexto en el cual las cuestiones económicas y el problema del contrabando ocupaban los intereses prioritarios de los gobernadores y sus séquitos en la primera mitad del siglo XVII, nos interesan tres de ellos, por los informes que realizaron sobre la población indígena que residía en el territorio de la entonces denominada gobernación de Buenos Aires. También tomaremos la figura del oidor gobernador que nos

6 Para abordar la situación de la gobernación de Buenos Aires y su contexto en la primera mitad del siglo XVII, contamos con interesantes contribuciones que nos permiten dimensionar los problemas existentes y las posibilidades de estudiarlos. (Nasif 2021, Birocco 2017, Amadori 2020, González Lebrero 2002).

ofrece información interesante con una visita de indios. Nos centraremos en la documentación brindada por Diego Marín Negrón, Diego de Góngora, Pedro Dávila Enríquez y Andrés Garabito de León.

Con respecto al panorama étnico, a principios y mediados del siglo xvii toda la jurisdicción, incluyendo a las ciudades de Corrientes, Santa Fe, Concepción del Bermejo y algunas regiones del Paraguay (la zona del Guayrá principalmente), estuvo condicionada por su situación de frontera y marginalidad, entre otras características. Los enclaves aludidos tuvieron serias dificultades para hacer efectiva la dominación sobre los diversos grupos indígenas de la región. Estas circunstancias, vividas desde un frente interno con los indios del Chaco y desde un frente externo paulista, hicieron sentir sus consecuencias mayormente en el área guaraníca, con el traslado de las misiones, y en el Chaco, con la despoblación de la ciudad de Concepción.

Más allá de algunos vínculos que se fueron gestando en los primeros tiempos del poblamiento con algunos indios de los denominados “amigos”, como el caso de los mahomas de Corrientes o la posibilidad de establecer pueblos con los guaraníes, existió una fuerte inestabilidad en toda el área, determinando avances y retrocesos en el proceso de expansión y poblamiento.⁷

Los vecinos de estas ciudades asistieron al avance permanente de las etnias chaqueñas que habitaban en la otra banda del Paraná. Las mayores preocupaciones de los pobladores en estos tiempos estuvieron relacionadas con las dificultades para efectivizar los asentamientos y expandir las fronteras. Largas sesiones del cabildo de Corrientes, por ejemplo, reflejan estas dificultades.⁸ Esto viene acompañado de un difícil contexto: la destrucción de las Misiones guaraníes del Guayrá (1628-1631) por la acción de los paulistas, el despoblamiento de Ciudad Real y Villa Rica en el oriente paraguayo (1631) y el estallido de la primera sublevación calchaquí en el Tucumán (1630-1636), hechos que marcan las dificultades para consolidar las poblaciones españolas en el territorio.

Luego de las sublevaciones que provocaron el abandono de Matará y Concepción en 1630-1632, se perdió el control de la región. Las poblaciones de Santa Fe, Santiago del Estero y Corrientes fueron las más afectadas por esta coyuntura, y sus vecinos debieron atender la defensa de la jurisdicción. Este es el panorama que se presentaba en la primera mitad del siglo xvii.

LAS CIUDADES DEL NORDESTE DE LA GOBERNACIÓN Y EL MUNDO INDÍGENA

Paralelamente al desarrollo de los centros urbanos, la vida también transcurría en los pueblos de indios y se manifestaba una permanente vinculación entre ambos espacios,

7 El gobernador Marín Negrón provee un auto declarando libre de abonar derechos a estos indios por haber servido siempre a los españoles. ANH, Actas Ctes., tomo I, 4-7-1610, pp. 246.

8 En diferentes reuniones del Cabildo se menciona el avance de los chaqueños de la otra banda del Paraná o del Uruguay. Además, hay menciones permanentes a la fuga de los indios de las reducciones. ANH, Actas Ctes., tomo II, 30-1-1651 y 14-5-1653, pp. 267 y 333 respectivamente.

generada en parte por los tributarios que salían de sus pueblos a trabajar para sus encomenderos o para algún funcionario en las chacras situadas en las cercanías de la ciudad, o bien en sus casas en el pueblo (Necker 1990, Salinas 2010).

Los enclaves que fundaban los españoles dejaban vastas extensiones sin cubrir y numerosas poblaciones indígenas fuera de su alcance. La iglesia y las órdenes religiosas trataron, a partir del III^{er} concilio de Lima (1585) y de la creación de la Propaganda Fide (1622), de extender su acción religiosa de una manera cada vez más orgánica. En el Río de la Plata, como es sabido, tuvieron presencia franciscanos y jesuitas. Los primeros específicamente fueron los encargados de impartir la doctrina en la ciudad y en los pueblos que se conformaron en la jurisdicción de Corrientes, Santa Fe, Concepción del Bermejo y también en Asunción. Dichas reducciones estaban bajo la administración religiosa y en ellas se implantaba la encomienda como sistema de trabajo (Salinas 2010, Necker 1990).

A mediados del siglo XVI, los franciscanos ya habían dotado al Paraguay y a Buenos Aires de numerosas reducciones estables. Fundaron las de Altos (1580), Yaguarón (1587-8), San José de Caazapá (1607) y Yuty (1612). Se crearon también otras en torno a Buenos Aires y Santa Fe, con desigual éxito (Susnik 1965, Necker 1990 Salinas 2007). Esta última ciudad, fundada en 1573 en su primer sitio, al igual que otras pequeñas urbes coloniales que empezaban a consolidarse a principios del siglo XVII, se extendía más allá de su ejido urbano, con emplazamientos dispersos como chacras y estancias donde se producían recursos para la subsistencia. La ciudad era el núcleo desde donde las instituciones ejercieron funciones de centralización (Areces y Tarragó 1999). En este enclave, la encomienda no era la base de organización del sistema económico, pero su perduración a través del siglo XVII y su interrelación con otras formas de trabajo implican un sistema eficiente de obtención de mano de obra dependiente (Areces 1999), que siguieron utilizando los vecinos más pudientes con vinculaciones regionales. En Santa Fe y en Corrientes, las encomiendas fueron proveedoras de mano de obra y también un signo de preeminencia social, más allá de que en cantidad de tributarios fueran reducidas.

Para mediados del siglo XVII, en el caso de Santa Fe, los pueblos de indios habían desaparecido en la práctica, concentrándose los indígenas en la ciudad con el carácter de "indios originarios".⁹ Pero a principios del siglo XVII la situación había sido otra; en la región había tres reducciones: San Lorenzo de los Mocoretá, San Miguel de los Calchines y San Bartolomé de los Chaná (Calvo 1992). Pero, ya a fines de siglo, estos pueblos tenían muy pocos indios y desaparecieron paulatinamente antes del traslado de la ciudad.

En el caso de Corrientes, se conformó un pueblo de guaraníes: Itatí, ubicado a 70 kilómetros de la ciudad, y tres pueblos con etnias chaqueñas: Santiago Sánchez, situado a seis leguas de Corrientes, Candelaria de Ohoma, en la zona cercana al actual Empedrado, y Santa Lucía de los Astos, a unos 150 kilómetros aproximadamente de la ciudad capital, muy cerca de Santa Fe. Por su parte, Concepción del Bermejo, durante

9 Con esta denominación aparecen en la visita del oidor Garabito de León. ABNB. EC 1650.11.

su existencia (1585-1630) concentró indios de servicio en la ciudad y en las encomiendas de matará y guacará cercanas al poblado.

Las ciudades carecían de protección militar profesional, salvo Buenos Aires. Los vecinos feudatarios eran los responsables de la defensa. En los cabildos abiertos y en las reseñas de milicias debían presentarse, armados y montados, con sus parientes y peones, y correr con los gastos de la entrada. Cada ciudad operaba en su propio frente, con los medios que disponía. No fue una guerra de masas ni de grandes acciones campales, sino que guardó relación con las dimensiones de los grupos étnicos y las reducidas poblaciones afectadas (Maeder 1987).

En las actas capitulares de Corrientes, se hace mención permanente a los avances indígenas y a la necesidad de enfrentar estas situaciones. Las soluciones debían ser inmediatas y no esperar las respuestas de la gobernación. Si bien se informaba del peligro y de las dificultades, eran los vecinos los que actuaban haciendo frente a los problemas existentes.¹⁰ Los frentes más activos fueron los del Chaco, desde donde guaycurúes y payaguáes operaban sobre paraguayos y correntinos, y el valle calchaquí, como se llamaba entonces al Chaco en la frontera con Santa Fe. Durante todo el siglo, la lucha fue más activa en ese ámbito entre 1632 y 1662, para, luego de una pausa de tres décadas, recrudescer entre 1692 y 1740. En la frontera tucumana las acciones se incrementaron desde 1660 en adelante (Maeder 1987).

Mientras esto ocurría en el Chaco, se dejaba sentir en el litoral el ataque de los charrúas. Estos habían incursionado antes en Santa Fe, donde habían realizado acciones con los vecinos en el rescate de cautivos. A principios del siglo XVIII, los charrúas avanzaron hacia los pueblos misioneros de Yapeyú y La Cruz, lo que obligó a emprender campañas contra ellos entre 1701 y 1715. Pese a que fueron derrotados, su dominio en la Banda oriental, en Entre Ríos y en Corrientes perduró hasta mediados del siglo (Poenitz-Poenitz 1993).

LOS INFORMES DE LOS GOBERNADORES: LA MIRADA SOBRE LA POBLACIÓN INDÍGENA

Mencionábamos en párrafos anteriores que los gobernadores que nos interesan por sus escritos sobre la población indígena del nordeste de la gobernación son Diego Marín Negrón, Diego de Góngora, Pedro Dávila Enríquez y Andrés Garabito de León. Nos detendremos en un análisis de sus aportes al conocimiento de las diferentes etnias, sus formas de vida, sus miradas desde sus roles de gobernadores, y las acciones emprendidas frente a las dificultades con esas poblaciones.

El primero de ellos, que se desempeñó en el contexto de la gran gobernación del Río de la Plata y Paraguay, sucedió a Hernandarias. Fue nombrado por el rey el 16-8-1608 y asumió en Buenos Aires el 22-12-1609. En informes que envía a la Corona, identifica

10 Sublevación en Santa Lucía, 6-2-1640. Problemas en Santiago Sánchez y Santa Lucía ANH, Actas Ctes., tomo 1, 3-2-1638, pp. 404 y 462.

uno de los problemas siempre presente para la posibilidad de gobernar: las distancias. Según sus palabras,

[...] debiendo tomar residencia conjuntamente en todas las ciudades y estando Asunción tan distante, las de aquí tomo personalmente, nombrando comisarios para ciudades de arriba [...]¹¹

En otro informe de la misma fecha, se refiere a la cuestión indígena. Comunica que “halló naturales levantados, que el año anterior mataron y robaron a algunos españoles camino a Córdoba”. Sugiere en la carta el castigo para evitar mayores daños, para lo que solicita salgan los caudillos de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba con el fin de castigarlos.¹²

En esta parte se visibiliza el problema de la defensa y el hecho de que los mismos vecinos de las ciudades fueron designados para las entradas con fines de reprimir los levantamientos. En el informe se hace referencia a un castigo “con piedad”, dados los padecimientos de esta población con el servicio personal. Diversos documentos exponen el liderazgo que ejercieron algunos vecinos en estas entradas, caudillos de estas ciudades, como Luis Arias de Saavedra o Francisco de Vera Mujica en Santa Fe, Manuel Cabral de Alpoin o Lázaro de Almirón en Corrientes, Pedro de Orrego o Lázaro Vallejo Villasante en Asunción, Juan Diez de Andino o Porcel de Pinedo en el Tucumán.¹³

Marín Negrón manifiesta algunas cuestiones interesantes para conocer la percepción de un gobernador sobre el tema indígena en un momento tan temprano del siglo XVII. Advierte al rey en su carta que, desde su perspectiva, no podrá lograrse la reducción de los indígenas a través de la guerra, por diversas causas. Entre ellas identifica: la gran extensión de la gobernación y la lejanía entre las ciudades, estando la más cercana a ocho leguas. Además, menciona la existencia de ríos caudalosos, pantanos y ciénagas. Por otra parte, señala el tipo de alimentación de la población, que no come raíces ni cosas de campo, que no tiene vestido ni pueblos donde asentarse, y hasta existe la dificultad de no saber con quién pelear, dado que se hallan tan divididos que no se tienen precisiones sobre a quiénes hacer frente.¹⁴

11 Archivo General de Indias (en adelante AGI) 26//CHARCAS, 27, R.9, n° 89, Carta de Diego Marín Negrón al rey, 15 de junio de 1610. También transcrito en Cervera (1907, p. 73).

12 AGI/26//Charcas, 27, R.9, N.° 82, carta de Marín Negrón al rey, 15 de junio de 1610. Cervera (1907, p. 74).

13 Es conocido el documento “De los subsesos del Valle de Calchaquí, desde la entrada que hizo el Maestro de campo Juan Arias de Saavedra por las Corrientes siendo superintendente en lo de justicia y guerra de las ciudades de San Juan de Vera y Santa Fe. Por un curioso y fidedigno testigo en nombre de estas Provincias reconocidas a tanto vien”, que refiere a una entrada que realiza el vecino Juan Arias de Saavedra en 1656. Un valioso documento de la Colección de Angelis, obrante en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, con tercios de Corrientes, Santa Fe y guaraníes de las misiones, estudiado por Ernesto Maeder, que refleja estas acciones emprendidas por los vecinos (Maeder 1986). También aparecen en los documentos diversos líderes indígenas que resistieron al avance de estos vecinos: los caciques Chelimín del Calchaquí; Francisco de los Tocagües; Nativarí de Mocobíes; Oaherkaikin de abipones; Naiguavé de los charrúas o Cangapol de los pampas.

14 En Archivo General de Indias, Cartas de los Gobernadores. AGI/26//Charcas, 27, R.9, N° 82 se refiere en este documento al buen trato que deben recibir los indígenas. También transcrita en Informe de Marín Negrón al rey, 15 de junio de 1610. Cervera (1907, p. 74).

El contexto de la carta¹⁵ de Marín Negrón refiere a un momento bastante inicial con respecto a las posibilidades de someter a los indígenas por parte de la sociedad colonial. De hecho, la extensión del espacio y todas las dificultades marcan la imposibilidad de hacer frente a las circunstancias. Señala en la misma carta que debería convocarse a la Compañía de Jesús y establecerse un colegio en Asunción, y que la forma de agruparlos en pueblos sería a través de ministros que deberían venir de Italia y de España. Se necesitaría algún estipendio de la Real Hacienda para conformar las reducciones con todos los ornamentos necesarios para las iglesias y la evangelización. Menciona que esto sería por diez años y que luego los indios podrían pagar tributo.¹⁶

Para esta época, los jesuitas ya habían iniciado su inserción en estos territorios y se estaban haciendo las gestiones para la creación de la Provincia Jesuítica del Paraguay, que finalmente vio la luz en 1607, con el primer provincial designado, Diego Torres Bollo. Los acuerdos entre el provincial, el obispo de Asunción y el gobernador del Paraguay iban en la misma dirección para implementar primero reducciones en el frente del Guairá, que parecía el más documentado y posible por los acuerdos previos. El oidor Alfaro había realizado, para ese momento, también su visita, por lo que era una etapa de definiciones para el tema indígena. La visita de este, realizada en 1611, tuvo como resultado las ordenanzas elaboradas por él mismo, que constituyen uno de los documentos más significativos respecto al trabajo indígena. A partir de ellas se daba por finalizado el servicio personal con el fin de que los indios se contrataran por un jornal.¹⁷

En su informe, Marín Negrón considera la gran masa de indígenas que no estaba sometida, estimando un total de 300.000 individuos. De estos sólo unos 12.000 estaban reducidos. Para la época, hay un universo importante de pueblos de indios que, con altibajos, se desarrollan en el contexto de las ciudades.¹⁸

En otro documento denominado *Memorias de las poblaciones y provincias de estas gobernaciones del Paraguay y Rio de la Plata...*, realiza un estado de situación de

15 También en AGI, Patronato, 231, N° 1, R. 13. Parecer de Diego Marín Negrón sobre los daños que produce el servicio personal de los indios y modo de evitarlos.

16 Esta idea de agrupar en pueblos a los indígenas no era novedosa. Se había expresado en las ordenanzas del virrey Toledo para el Perú y en otras ordenanzas como las de Hernandarias para el Río de la Plata y Paraguay. Fue puesta en práctica por este último gobernador al favorecer la fundación de algunos de estos pueblos en el caso de la jurisdicción de Corrientes: Itatí, Santa Lucía, Santiago Sánchez, entre 1615 y 1618.

17 Las ordenanzas constaban de veinte capítulos y ochenta y seis artículos y fueron muy resistidas por las élites encomenderas. Fue muy difícil su implementación y el servicio personal nunca fue erradicado en todo el período colonial en estas regiones. Véase Doucet 1986.

18 AGI/26//Charcas, 27, R.9, N.º 83. Carta de Diego Marín Negrón al rey, 30 de junio de 1610 (Cervera, 1907, p. 74). Responde a varias cartas enviadas al Consejo de Indias, haciendo mención a los siguientes asuntos: residencia a Hernando Arias de Saavedra, establecimiento de portugueses, entrada de negros y de extranjeros, poblaciones de indios, evangelización, protección de doncellas, armas para la defensa de esas provincias, derechos por licencias de esclavos y registro de entrada y salida de pasajeros desde el gobierno de Diego Marín Negrón. Comunica la designación de obispos para esas provincias y las del Paraguay, y manda que informe sobre todo desorden y exceso contra la Real Hacienda.

las ciudades de Asunción y de las provincias del Guairá (Villa Rica, Santo y Ciudad Real, Xerez, Concepción). Luego expone el informe sobre Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires. Se trata de un completísimo relevamiento con datos sobre cada una de estas ciudades y la población indígena que forma parte de ellas en diferentes situaciones.¹⁹

Los datos sobre el sistema laboral indígena vigente en cada una de las ciudades se transforma en información relevante para conocer el vínculo de la población indígena con la sociedad de cada una de las urbes coloniales.

Sobre Asunción dice:

Los indios cristianos desta ciudad que sirven a los españoles de yanaconas en sus casas y en sus estancias serán cerca de dos mil y en tres pueblos están apartados de la ciudad a seis o siete leguas estos acuden a servirá su encomendero de tres meses por solo la comida o cuñas de hierro o resgate que cuando mucho valdrá un peso. (Cervera 1907, p. 77)

Nos ofrece datos interesantes sobre las categorías y las denominaciones con las que se conoce a los indios de estas ciudades. Sobre Corrientes describe la pobreza y la escasa cantidad de indios cristianos de servicio. Menciona unos mil, de los cuales algunos están reducidos con un "fraile descalzo que le doctrina". Respecto a Santa Fe menciona mil quinientos indios cristianos con los yanaconas, y puntualiza que hay un cura de españoles y otro de indios, y un monasterio con franciscanos descalzos.

La información de este gobernador nos aproxima a las formas laborales y a los vínculos existentes en ese momento con la escasa población que desde su mirada está sometida. Quizás una de las definiciones interesantes tiene que ver con el nombramiento de Hernando Arias de Saavedra como Protector de Naturales. Ya en ese momento se considera necesaria esta función con fines muy específicos: impedir que los saquen de sus tierras, que no los envíen a lugares lejanos. Según recomienda, "Que, a los encomendados, se tenga cuidado de su buen tratamiento, que se paguen las mitas por yerba entre otros temas".

Al respecto, hay un testimonio contundente del gobernador Diego de Marín Negrón, que menciona que

[...] si bien los indios de la zona son belicosos, también son muy domésticos, [...] pero que los vecinos de estos lugares desde las Corrientes para arriba, son tan bárbaros por la poca policía que tienen que poca diferencia hacen con los indios, y que como están tan apartados de los gobernadores usan de los indios [...] más de lo que su Majestad manda.²⁰

El gobernador Diego de Góngora, designado por real cédula del 16-12-1617, asumió el poder el 17-11-1618. De origen castellano, era capitán y caballero de la Orden de Santia-

19 Este documento, "Memorias de las poblaciones y provincias de estas gobernaciones del Paraguay y Rio de la Plata, de los Yndios Christianos e infeles que se tiene noticia en ellas y de los sacerdotes que están ocupados en las doctrinas", es un anexo a la carta del gobernador Diego Marín Negrón del 25 de abril de 1611.

20 "Memoria de las gobernaciones y provincias de esta gobernación..." por Diego Marín Negrón (Cervera 1907, pp. 77-80).

go.²¹ Don Pedro Esteban Dávila, designado por el rey el 2-10-1629, asumió el gobierno el 26-12-1631. Tuvo el rango de maestre de campo y era caballero de la Orden de Santiago. Participó en la guerra en Flandes. En ambas gestiones se mantuvo el conflicto del contrabando.²²

De las diversas acciones y problemas políticos de sus gobiernos nos interesan las relaciones con la población indígena y las decisiones que se tomaron en torno a ella. Para el análisis, de Diego de Góngora priorizamos su recorrido por las ciudades y su mirada sobre los indígenas, y del gobierno de Dávila rescatamos, como tema central, los levantamientos de los grupos étnicos que avanzaron sobre las ciudades y que produjeron la despoblación de Concepción del Bermejo, una de las más antiguas del distrito.²³

Diego de Góngora elaboró diversas cartas enviadas al Consejo de Indias sobre la situación de la gobernación. En una de ellas, fechada el de 8 de enero de 1619, describe en detalle situaciones con las que se encuentra respecto a armas, hombres, defensa, contrabando. Se refiere también a los vecinos de las diferentes ciudades y a sus dificultades para subsistir. Además, menciona la necesidad de favorecer la explotación de los frutos de la tierra concediendo algunos permisos, ya que por estar tan lejos del Perú la pobreza es grande en estas tierras. Manifiesta de manera contundente su visión sobre la posibilidad de defender las ciudades más alejadas. Conviene recordar que es el primero en gobernar luego de la división de la provincia y se expresa también sobre el problema de las distancias, al puntualizar que

En las ciudades de arriba Santa Fe, las Corrientes de San Juan de Vera y Río Bermejo no solo reina miseria entre ciudadanos, sino que se encuentran lejos para de enviar socorros en caso de necesidad.²⁴

También se refiere a la población indígena:

21 Como gobernador, además de actuar contra su antecesor, Hernandarias, a quien apresó y confiscó sus propiedades, en alianza con los contrabandistas de Buenos Aires, realizó una visita a las ciudades de su gobernación, donde censó a los vecinos y describió la economía urbana. Ayudó a los jesuitas a proseguir su expansión misionera en la Banda Oriental. Durante su gobierno, Buenos Aires sufrió una epidemia de viruelas y la pérdida de sus cosechas por una tormenta, lo que repercutió en la disminución de su población a la mitad. Fue encausado por su mal desempeño en el gobierno. Sus últimos años se asiló con los jesuitas a fin de no ser encarcelado. Murió el 21-5-1623.

22 Antes de que Pedro Esteban Dávila saliera de Lisboa rumbo a Sudamérica para hacerse cargo de la gobernación, el Consejo de Indias recibió la denuncia de que el nuevo funcionario había embarcado mercancías para negociar. Se designó, entonces, a Andrés Garabito de León, en misión secreta, para investigar sobre el caso. Este encargo se sumó a las funciones ya mencionadas de actuar en Buenos Aires como visitador de la Real Audiencia y juez de residencia.

23 Se enfrentó al obispo Carranza y al visitador Garabito de León. Intento construir y costear un presidio en Buenos Aires, pero por falta de recursos y oposición del visitador a que usara los recursos de la caja de la Real Hacienda, no pudo llevarla a cabo.

24 AGI, Charcas, 27, R.11, N.º 114, carta de Diego de Góngora, gobernador del Río de la Plata, 15 de septiembre de 1621.

[...] que los indios de estas provincias no inspiran mucho temor, que son pobres incapaces y miserables andan desnudos, usan solo bolas a manera de hondas, cúbrense con pellejos de venado y aliméntanse con su carne y de caballos y toros cimarrones que abundan.²⁵

Se conocen otras cartas de Góngora de 1619 y 1620 en las que describe los problemas existentes para la defensa de la misma ciudad de Buenos Aires. Ante una comunicación recibida por posibles ataques de los holandeses, expone un panorama desolador en cuanto a armas y hombres para hacer frente a esas circunstancias. Se refiere a que en este puerto faltan soldados, armas y municiones, debido a la escasez de vecinos, que son pocos y pobres. Menciona también que el paraje de puerto tiene sólo el nombre, con grandes carencias en el aspecto armamentístico y de personas para una real defensa.²⁶

Pero, quizás, el documento más interesante para nuestro tema es el itinerario realizado por las diferentes ciudades de la gobernación, del que nos quedó un detallado informe. Los primeros datos que nos ofrece se refieren a la población de la zona cercana a Buenos Aires. La describe conformada de indios sin doctrina, sin bautismos y sin vestido. La visita a la ciudad de Santa Fe se vio interrumpida, según el documento, por un episodio en el que se enfrentaron indígenas de las encomiendas de Matará y Guácara, cerca de la ciudad de Concepción del Bermejo. El gobernador abandonó Santa Fe y se trasladó, a través de Corrientes y por el río Paraná, hasta la zona del río Bermejo para intervenir en el conflicto. Allí se encontró con una matanza de casi cuarenta indios que realizó el cacique Alonso Pasci a indígenas de la nación mogosnas encomendados a Alonso de Vera. Góngora condenó a muerte a Pasci, medida con la que, según expresa la fuente, “quedaron quietos los demás caciques e indios y también los parientes de los muertos y la ciudad del Río Bermejo segura hasta el día que se escribe esta relación”.²⁷

Son muy pocos los datos que tenemos sobre la ciudad de Concepción del Bermejo y sobre la diversidad de naciones indígenas que rodeaban el asentamiento desde la mirada de la corona. Esta información de Góngora es muy detallada en cuanto a las dimensiones de la población con la que se encontró, las etnias y sus costumbres.

Es interesante un encuentro que describe en su recorrido entre Concepción del Bermejo y Corrientes. Dice encontrarse a veinte leguas con un río llamado Mahoma, una nación de nombre maomaes, y otro pueblo denominado juy juy, que pide reducirse según el expediente. Góngora les informa sobre el cumplimiento de las ordenanzas, sobre cómo debían pagar la tasa los varones entre dieciocho y cincuenta años, y sobre cómo debían vivir si se reducían a pueblo.

La descripción de la ciudad de San Juan de Vera y de sus pueblos de indios constituye una de las primeras informaciones que tenemos sobre la zona, luego de la fundación

25 *Ibidem*.

26 AGI, Charcas, 27, R.11, N.º 117, carta de Diego de Góngora, gobernador del Río de la Plata. 2 de marzo de 1620.

27 AGI, Charcas, 27, relación del Gobernador Góngora al rey, Buenos Aires, 20 de mayo de 1622.

de dichos pueblos unos siete u ocho años antes por iniciativa de Hernando Arias de Saavedra. Es notoria en la documentación producida por Góngora la reticencia que manifiesta hacia la figura del tres veces gobernador Hernandarias. En todo informe que produce sobre diversos temas, hace alusión al mal proceder y a las irregularidades en las decisiones de gobierno de su antecesor. En este caso específico, destaca la conformación de poblados y reducciones en los que se agrupó a diferentes naciones indígenas por la fuerza y en contra de su voluntad, obligándolos a formar pueblos y a abandonar sus tierras.²⁸

Sobre los pueblos de indios, menciona Góngora el caso de Santa Lucía. Informa que la reducción tenía muy pocos indios y una iglesia mediana de tapias y madera, sin ornamentos ni otra cosa para su servicio, pues estos se traían de la ciudad cada vez que algún franciscano del convento de ella iba allí para decir misa. Los indios habitaban casas de madera y paja, “mal reparadas” y algunos (que andaban vestidos) estaban bautizados; los demás, “los infieles”, estaban desnudos. Carecía la reducción de mantenimiento de maíz o trigo de comunidad, pero algunos indios tenían bueyes, vacas y caballos, aunque en muy poca cantidad. Los indios eran cazadores y pescadores y, según le dijeron al gobernador, procedían de la otra banda del Paraná.²⁹ También sobre Itatí decía: son “gente de mejor inclinación que las demás naciones”, porque la mayor parte de ellos eran labradores, andaban vestidos, estaban bautizados y construían sus casas de tapia y madera. Recibían la enseñanza de las letras y contaban con maestros que impartían el conocimiento en su misma lengua.³⁰

El informe termina ofreciendo detalles del estado de la gobernación en cuanto a las ciudades y a la población indígena, realizando un completo estado de situación que, más allá de la mirada del personaje, nos permite dimensionar población, etnias, formas de vida y la relación con la población indígena sometida a partir de las ordenanzas en vigencia.

Identifica a toda la provincia con un total de 230 leguas, que contienen ciudades como Trinidad (Buenos Aires), Santa Fe, San Juan de Vera, y el río Bermejo con los pueblos de Matará, Guacará y los nuevos poblados que encontró en el camino que pedían reducirse. Las reducciones son tres en San Juan de Vera: San Francisco, Itatí y Santa Lucía de los Astos; tres en Santa Fe: San Lorenzo de los mocoretaes, San Miguel de calchines y San Bartolomé de los chanaes; y en Buenos Aires otras tres: Baradero, la del cacique Juan Bagual y la del cacique Tubichaminí.

Góngora menciona que en la visita se convocó a los protectores de naturales, a los encomenderos y a los curas, se hicieron padrones y se les oyeron sus quejas por

28 AGI, Charcas, 27, relación del gobernador Góngora al rey... También transcrito en Cervera (1907, p. 85).

29 Se empadronaron en esta visita de Góngora: 55 hombres, 37 mujeres y 41 muchachos. AGI, Charcas, 27, relación del gobernador Diego de Góngora al rey, Buenos Aires, 20 de mayo de 1622.

30 AGI, Charcas, 27, relación del gobernador Diego de Góngora, cit. Llamó también la atención de visitadores y viajeros la existencia de artesanos en el pueblo –carpinteros, tejedores, herreros y otros oficios mecánicos– y la facilidad con que los indios se instruían en las escuelas de música. Tenían, además, una variedad de instrumentos: arpas, violines, chirimías, oboes, trompas de caza, clarines, flautas (Parras 1943).

intérprete. Se les dio a conocer las ordenanzas e identificó un total de 4.425 indios y 516 vecinos y moradores.

Los documentos que nos brinda el gobernador Dávila Enríquez son un poco más generales en cuanto a los datos que ofrecen, pero nos permiten contrastar la información brindada por Góngora y por Marín Negrón. En un informe al rey sobre el "número y clase de reducciones de indios en el virreinato", menciona que los indios de estas provincias son de diferentes naciones y hablan distintas lenguas, "aunque la más es el guaraní que es la general del Paraguay". Afirma que se trata de "gente desnuda que no tiene otro vestido más que los pellejos, los que están reducidos se van haciendo a enseñanzas y labranzas y se van reduciendo" (Cervera 1907, p. 77).

Relata en detalle el proceso de conformación de reducciones durante los gobiernos de Hernando Arias de Saavedra y de Francisco de Céspedes. Sobre este último menciona la realización de numerosos encuentros en la ciudad con los caciques principales de las reducciones, con quienes se lograban alianzas.

Un aspecto interesante de este informe es la referencia a los padres de la Compañía y a la conformación de las milicias indígenas. Se expone que acostumbran a enseñar a los indios el manejo del caballo y las armas, refiriendo al peligro que podían enfrentarse con ese tipo de prácticas, sin orden de los gobernadores. También aparece en este informe una referencia a que los indios que estaban sujetos a los franciscanos y a los seculares era indios que servían a la corona, mientras que los que estaban a cargo de la Compañía:

Ni sirven a Nuestra majestad en las guerras que cada día se tiene con los rebeldes, ni les pagan tributo, ni sirven a los españoles, no acuden a cosa ninguna más que a dichos padres porque no reconocen otro dueño (Cervera 1907, p. 77).

Es sugerente esta referencia porque hace alusión al problema con los jesuitas en el primer tercio del siglo XVII, recién iniciadas las reducciones. Se trata de una perspectiva que es la misma que hará eclosión un siglo después.

DÁVILA Y CONCEPCIÓN DEL BERMEJO

Quizás uno de los temas centrales que le toca enfrentar a Dávila Enríquez es el problema de Concepción del Bermejo, los avances de los guaycurúes sobre la ciudad y las dificultades para la defensa desde Buenos Aires. Este episodio refleja el problema de la comunicación política desde la praxis, al no tener las condiciones necesarias en la ciudad puerto para socorrer a otros pobladores de la gobernación. Desde Corrientes y Asunción se emprendieron expediciones de ayuda en diversas oportunidades, pero no se pudo lograr la consolidación por el escaso número de habitantes y por las dificultades antes mencionadas.³¹

31 Los vecinos habían encomendado, en mayor medida, a indígenas de diversas etnias chaqueñas. En general, pertenecían al grupo conocido como frentones, que según algunos documentos se clasificaban en: paguayasques, nogogayes, estuanes, sansones, miagaylies, mogosnas, etc. El gobernador Diego de

Además de esos problemas de comunicación y de transporte de refuerzos, un punto a señalar es el de resistencia de las élites locales a contribuir en la concreción de esas campañas. Las actas del Cabildo de Buenos Aires, por ejemplo, dan cuenta de esa resistencia.³²

Iniciada la década de 1630, los pobladores de Concepción, luego de diversos ataques de los chaqueños, emprendieron un éxodo hacia la ciudad de Corrientes, que los recibió incorporándolos a su sociedad y a sus instituciones. De acuerdo con la documentación, en enero de 1633 la ciudad fue despoblada voluntariamente por los vecinos ante la amenaza del avance de dos mil indios tocagües, ohomas, vilos y colastinés, grupos que antes habían atacado el pueblo de Matará, y a los cuales se habían unido posteriormente los guaycurúes. Pedro Lozano describe los avatares sufridos por los vecinos de Concepción en este momento crucial. Refiere que la gente española se recogió toda en un convento de religiosos, hasta que escaparon para iniciar la huida a pie hasta Corrientes. Hambre y desolación fueron el marco en el que se desarrolló el traslado. Se describe “una caravana de hambrientos y semidesnudos que dirigían apresuradamente su paso hacia Corrientes, adonde arribaron poco después, desparramando enseguida por toda la gobernación la triste noticia de sus desgracias” (Lozano 2010, pp. 664-665).

Si bien se realizaron diversas expediciones que trataron de auxiliar a la ciudad desde 1629, época en que se renovaron los avances indígenas, al gobernador de Buenos Aires Pedro Dávila le correspondería evaluar el problema e intentar recuperar el territorio. En un primer momento, no se asumió el abandono de la ciudad como definitivo y se iniciaron una serie de acciones con vistas a la recuperación. Quienes se habían desempeñado en funciones específicas en Concepción peticionaban al gobernador la pronta repoblación y presentaban autos opinando sobre la forma en que debería recuperarse la zona.³³ Los problemas existentes en la ciudad portuaria probablemente lo llevaron a designar a su hijo Pedro Dávila al frente de una expedición que intentara la recuperación de Concepción. Además, lo nombró visitador con la facultad de investigar el trato a que eran sometidos los indios de las estancias, chacras y reducciones.³⁴ Ya en Corrientes, en sesión del cabildo del 1º de diciembre de 1636, el general Dávila Enríquez expuso las dificultades existentes para repoblar la ciudad de la Concepción y mencio-

Góngora, en su informe a la corona, también mencionaba similares nombres de las parcialidades, comparables a otros testimonios, aunque con variaciones en determinadas grafías.

32 Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante AECBA), tomo VII, libro IV-V, 27 de junio de 1633, pp. 376-380.

33 Petición del Procurador General de Concepción del Bermejo al gobernador Dávila Enríquez, 24 de noviembre de 1636. ANH. Actas Ctes., tomo I, p. 333.

34 Para el gobernador fue difícil asumir personalmente la defensa de Concepción por la oposición del Cabildo de Buenos Aires a que abandonara la ciudad puerto. El documento de nombramiento de su hijo en el cargo refiere a la confianza y a las condiciones al nombrarlo “Teniente general a guerra de estas provincias, para que vaya al cargo dellos indios... y población de la ciudad”. Por otra parte, para su hijo significaba una muy buena oportunidad encabezar esa campaña. ANH, Actas Ctes., tomo I, 4/11/1633, p. 275.

nó que no se pudo castigar a los indios que atacaron la ciudad, sobre todo por la falta de hombres y los gastos y trabajos que implicaba armar fuerzas para emprender la entrada. Sugirió en dicho momento que se pidiera colaboración al Paraguay para realizar la expedición.³⁵ Sin mayores resultados regresó a Buenos Aires.³⁶

Las posibilidades de volver al territorio fueron haciéndose cada vez más difíciles y no se pudo concretar el regreso al enclave. Fue tomando paulatinamente más fuerza la idea de su despoblación y la incorporación definitiva de los pobladores e indios encomendados a Corrientes.

Los documentos revelan interesantes historias de vida de los indios y de los vecinos que emigraron y se instalaron en la vecina orilla. Más allá de la buena recepción de las autoridades correntinas y de los pobladores, existieron notorias dificultades en esta incorporación. En enero de 1634, en sesión del Cabildo de Corrientes, se organizan para la construcción de un fuerte, debido al aumento de la población con los habitantes e indios de Concepción y a los obstáculos para defenderse de los asaltos y los peligros de la ciudad. Incluso se menciona la necesidad de proteger a “los vecinos mal poblados de Concepción”, dato que nos refleja el panorama de conflictos provocados por el traslado y la instalación en Corrientes, ciudad que para la época sufría también avances de las etnias de la “otra banda del Paraná” y no escapaba de experimentar constantes episodios de inseguridad.³⁷ Corrientes no ofrecía las condiciones para recibir a estos pobladores, pero, frente a las dificultades de la ciudad chaqueña, los fue incorporando paulatinamente.

EL OIDOR GARABITO: COMUNICACIÓN CON LA AUDIENCIA

Luego de exponer las informaciones que nos brindaron algunos de los gobernadores en párrafos anteriores, cerramos la selección con la visita de Andrés Garabito de León, oidor de La Plata, designado gobernador interino del Paraguay a partir del conflicto con el obispo gobernador Fray Bernardino de Cárdenas.³⁸ El visitador tuvo una destacada participación en Asunción, interviniendo en un enfrentamiento suscitado entre los encomenderos y los jesuitas con el trasfondo de la disputa por la mano de obra indígena.

A partir de los intereses del *dossier* en el que se inscribe este artículo, nos concierne pensar en los espacios de comunicación política y en cómo la presencia esporádica en

35 ANH, Actas Ctes., tomo I, 16/1/1634, p. 282.

36 En las actas capitulares de Corrientes se destacan medidas de castigo para la población indígena sublevada que estaba autorizado a implementar el hijo de Dávila. Designación del teniente General de guerra por el gobernador del Río de la Plata de quien recibe instrucciones para combatir a los indios sublevados. AHH, Actas de Ctes., tomo 1, 27-XI. 1633, p.272.

37 ANH, Actas Ctes., tomo 1, 24/8/1636, p. 399.

38 Esta visita fue utilizada por nosotros desde otras perspectivas relacionadas con la demografía o la justicia (Salinas 2010 y 2014).

estos territorios de un oidor de la Audiencia generaba momentos de reparación para numerosos problemas existentes con la población indígena.

Sin entrar en un análisis detallado del proceso de la visita, es visible que la presencia de un oficial de este rango en esos territorios representaba una conexión si no directa por lo menos aproximada con la monarquía. Desde los autos iniciales en los que se avisa de la llegada del visitador, se refleja en las actas del cabildo de Corrientes, por ejemplo, un listado de temas que sería oportuno presentar y resolver cuando llegara el visitador.³⁹

Más allá de que el objetivo de la visita era desagraviar a los indios y verificar el cumplimiento de las ordenanzas, encontramos diferentes niveles de comunicación y resolución de problemas que evidencian procesos que implican la relación entre la monarquía y sus súbditos, y entre las instituciones locales entre sí (encomenderos - doctrineros - caciques - indígenas).

El oidor no sólo realizó un recuento de la población indígena, sino que realizó preguntas a los caciques e indios de cada encomienda y recogió reclamos que registró en detalle. A partir de ello, trasladó los cargos a los encomenderos sobre los que se expresó alguna queja, recibió los descargos de los vecinos acusados, con testimonios de testigos en algunos casos, y tomó decisiones a partir de las respuestas. Multas y gravámenes para los encomenderos sindicados y quita del beneficio de la encomienda, en ciertos casos, fueron las decisiones expresadas.

Este tipo de inspecciones se transformaron en uno de los canales de comunicación con la corona. A través de estos agentes (los oidores-visitadores), los vecinos encomenderos y los caciques de cada encomienda existente en los pueblos y las ciudades del nordeste rioplatense tuvieron la oportunidad de formar parte de un proceso en el que estaban incluidos ciertos mecanismos de comunicación política.

Estas visitas generales fueron escasas en la región; la de Garabito es quizás la única que nos ha quedado con tan minuciosa información que nos permite concatenar, a partir de un solo expediente, información fiscal, problemas de tratamiento y situación general de los indígenas, resoluciones de justicia, entre otros temas, porque el oidor actuó en diversos casos que requerían atención judicial y decisiones que otros oficiales no podían tomar. Visitas posteriores realizadas por tenientes de gobernadores apenas se limitan a un registro de habitantes y de situaciones fiscales para informar sin ingresar en el mundo de resoluciones que nos dejan este tipo de visitas generales.

El cuestionario del visitador, que aplicó la misma forma en cada una de las ciudades y los pueblos de encomienda, expone un ritual que vincula a la corona con sus súbditos, interesándose por desagraviarlos frente a las dificultades (Guevara Gil-Salomón 2017). En qué trabajan, cómo pagan su mita, por cuánto tiempo, cómo los trata su encomendero y si cumplen la doctrina son algunas de las interpelaciones que surgen entre el oidor y los caciques.

39 Cuaderno de autos. ABNB. EC. 1653.7.

El escenario de la visita da cuenta de un circuito de relaciones que reflejan los espacios de conexión del imperio: un oficial de la audiencia, con otras funciones y misiones que subyacen, pero con el claro objetivo de recorrer gran parte de la gobernación y obtener información diversa, de naturaleza fiscal, poblacional, laboral, religiosa, etc., y los indígenas exponiendo sus reclamos y siendo atendidos por el representante del rey.

Por ejemplo, de los quince encomenderos visitados en Itatí (Corrientes) en 1653, nueve resultaron acusados por parte de sus indios y uno debió responder al visitador por no haber declarado en la visita un grupo de indios forasteros a su cargo. Todos respondieron con notas de descargo. Nueve de ellos recibieron multas por parte del visitador y sólo uno fue absuelto de los cargos. Los castigos a los vecinos acusados de cometer irregularidades consistieron en multas que variaron de acuerdo con la gravedad de la falta. En algunos casos, la esta se resumía a un aspecto, por ejemplo: exceso en el uso y servicio de la mita. En otros casos, en una encomienda se encontró más de una falta, por ejemplo: exceso en el servicio de la mita, alquiler a otras personas y mal tratamiento. Cinco encomenderos fueron multados por excederse en el tiempo establecido para el cumplimiento de la mita. Tres encomenderos fueron multados por hacer trabajar a los indígenas en días domingo, sin poder asistir a misa; uno de ellos, Francisco Ramírez, había sido multado también por el tiempo de la mita. Además, se multó a otra encomienda por el alquiler de los indios a otras personas. Un encomendero fue multado por no haber declarado ante el visitador un grupo de indios del Paraguay.⁴⁰

Seleccionamos estos ejemplos con el fin de exponer la participación de un oidor en estos territorios y las posibilidades de tomar decisiones e impartir justicia en el contexto de las irregularidades para con la población indígena.

ALGUNAS IDEAS PARA CONCLUIR

Pensar en la comunicación política en la gobernación de Buenos Aires desde la problemática indígena nos lleva a identificar otro circuito de acciones por parte de los gobernadores y de la monarquía. Mientras estos oficiales fueron considerados mayormente por sus participaciones en los temas políticos, el problema del contrabando y las dificultades portuarias, hay cuestiones que no han sido suficientemente tratadas como la que planteamos en este artículo: la relación y las decisiones sobre el tema indígena.

Sería interesante en el futuro revisar las acciones de cada gobernador del siglo XVII para pensar, de una manera más amplia, el vínculo con la población nativa. En este texto, hemos seleccionado tres gobernadores y un gobernador-oidor que nos llamaron la atención por sus informes y sus percepciones sobre la población indígena.

Nos interesó comenzar a desentrañar cómo resolvieron los reclamos de los vecinos frente al problema de los avances de la población indígena no sometida, y a la vez

40 Cuaderno de autos. ABNB. EC. 1653.7.

cómo atendieron a quienes ya se habían incorporado al sistema de pueblos de indios, reducciones, encomiendas u otros regímenes serviles.

El problema de la extensión de la gobernación se manifiesta en diversas oportunidades como un obstáculo decisivo a la hora de resolver las dificultades. Quizás un punto clave para analizar su impacto fue el abandono de la ciudad de Concepción del Bermejo. Podemos considerar que la división de la provincia fue una decisión escasamente reflexionada por la corona en cuanto a la praxis. Los primeros argumentos para la división exponían que la residencia del gobernador en Buenos Aires desatendía a las provincias de arriba. De todos modos, al producirse la división, Concepción del Bermejo y Corrientes continuaron lidiando con el problema de las distancias: su ubicación era muy lejana de la nueva capital de la provincia a la que pertenecían, y cada gobernador, al asumir sus mandatos, se expedía sobre ello.

¿Cómo responder con hombres y milicias muy escasos al problema quizás más serio del primer tercio del siglo xvii, representado por la pérdida de una ciudad, punto de comunicación entre Asunción y el noroeste? Las elites locales aparecen en las figuras de los vecinos que responden con organizaciones precarias de milicias para organizar entradas y dar respuestas ante los avances indígenas.

Los tres gobernadores, Marín Negrón, Góngora y Dávila, expusieron su mirada sobre el tema indígena con una perspectiva bastante similar: describen las etnias, sus costumbres y sus modos de vida, e identifican categorías y formas laborales que nos sirven para cotejar con otras fuentes y con legislación los modos de nominar e identificar a esta población. Hay detalles de nombres de naciones indígenas que son útiles para aproximarnos a la reconstrucción de un panorama étnico bastante completo. También hay referencias a abusos e irregularidades por parte de los encomenderos. Los informes y las decisiones de los gobernadores sobre el tema indígena llegan a cada una de las ciudades. En las sesiones de los cabildos se transcribieron documentos y medidas sobre cómo actuar con esta población.

Es notorio el circuito construido entre los gobernadores y los tenientes de gobernadores de cada ciudad, que se apoya en los vecinos principales para sostener la frontera, repeler avances y realizar entradas con fines de recuperar territorios perdidos. Un caso particular lo representa la presencia de un oidor en la región. Por eso presentamos el caso de Andrés Garabito de León, gobernador interino del Paraguay que, en su rol de integrante de la audiencia, realizó una visita, tal como tenía asignado entre sus funciones. Recorre ciudades de las dos gobernaciones, superando las divisiones jurisdiccionales existentes y nos presenta otro itinerario de resolución de problemas y de comunicación política. El visitador registra encomiendas, tributarios, mujeres y familias indígenas, pero también atiende reclamos, escucha a los caciques y soluciona conflictos a partir de las prerrogativas que tiene como integrante del cuerpo colegiado. Quita encomiendas, cobra multas y administra justicia en los casos que lo necesitan. La estancia de este visitador es, sin dudas, un espacio diferente de mayor conexión con la corona para los habitantes de estas ciudades y pueblos de indios, que, probablemente

te para toda la primera mitad del siglo XVII, junto con la presencia del oidor Alfaro, represente el momento más simbólico de la figura de la monarquía en estos lejanos espacios. Quedan muchas aristas para continuar investigando sobre este tema, sobre el que consideramos que hemos dado los primeros pasos. ¿Cómo recibe la corona las dificultades con la población indígena expresadas a través de estos informes? Nos queda continuar profundizando sobre este circuito, para dar una visión más completa del complejo escenario del siglo XVII.

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1941-1946. *Actas Capitulares de Corrientes*. Advertencia de Ricardo Levene. Introducción de Hernán F. Gómez. Buenos Aires.
- AMADORI, A., 2020. Agentes legos, saberes letrados y comunicación política: Buenos Aires, principios del siglo XVII. *Revista de Indias*, 2020, vol. LXXX, núm. 278, pp. 63-99.
- ARECES, N., 1999. *Poder y Sociedad. Santa Fe La Vieja. 1573-1660*. Rosario: Prohistoria ediciones y Manuel Suárez.
- BARRIERA, D., 2013. *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político, Santa Fe, 1573-1640*. Santa Fe: Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López.
- BARRIERA, D., 2016. Instantánea de una pausa. Estudiando a los agentes que producen fronteras en el largo siglo XVIII rioplatense. En: BARRIERA, D. G. & FRADKIN, R. O. (coord.), *Gobierno, justicias y milicias: La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones; 50). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/27>
- BECK, H., 1999. Distribución territorial de la conquista. Red de Urbanización y vías de comunicación. En: *Nueva Historia de la Nación Argentina*. 2. Período español (1600-1810). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Planeta, pp. 21-46.
- BIROCCO, C., 2017. *La vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- CALVO, L. M., 1992. La fundación de Santa Fe. Ocupación del territorio y contacto hispano-indígena. *Revista América*, n° 11.
- CARDOZO, E., 1989. *Paraguay de la conquista*. Asunción: El lector.
- CERVERA, M., 1907. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*. Santa Fe: La unión.
- DOUCET, G., 1986. Génesis de una visita de la tierra. Los orígenes de la visita de las gobernaciones de Tucumán y Paraguay por el licenciado Don Francisco de Alfaro. *Revista del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho*, n° 14, pp. 123-220.
- GARAVAGLIA, J. C., 2008. *Mercado interno y economía colonial*. Rosario: Prohistoria.
- GONZÁLEZ LEBRERO, R., 2002. *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires, 1580-1640*. Buenos Aires: Biblos.
- GUEVARA GIL, A., SALOMON, F., 2017. Tradiciones culturales y transformaciones coloniales. Una visita personal: ritual político en la colonia y construcción del indio de los Andes. *Antropología, Cuadernos de investigación*. Antropología, n° 19. agosto de 2017, pp. 77-104
- LOZANO, P. (2010) *La Historia de la Conquista de las provincias del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Estudio preliminar de Ernesto Maeder. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Tomo I-II.
- MAEDER, E., 1981. *Historia económica de Corrientes en el período virreinal. 1588-1776*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

- MAEDER, E., 1987. La guerra de fronteras y el reflujo de la conquista rioplatense en el siglo xvii. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LX, pp.131-148
- MAEDER, E. y GUTIÉRREZ, R., 1994. *Atlas Histórico y Urbano del Nordeste Argentino*, Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas (CONICET- Fundanord).
- MAEDER, E., 1987. La guerra de fronteras y el reflujo de la conquista rioplatense en el siglo xvii. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. LX, pp.131-148
- MAEDER, E., 2010. La frontera argentino-paraguaya. Etapas de su delimitación (1618-1950). *Folia Histórica del Nordeste*, n° 18, pp.7-32
- MAEDER, E., 1986. Una entrada al Chaco santafesino en 1656. *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, n° 56, pp. 139-154
- NASIF, S., 2021. *Santiago de Baradero. Reducción, conservación y buen gobierno en los confines rioplatenses de la monarquía española. 1615-1730*. Buenos Aires: CB ediciones.
- NECKER, L., 1990. *Indios guaraníes y chamanes franciscanos*. Asunción: CEADUC.
- PARRAS, J., 1943. *Diario y Derrotero de los Viajes hechos por el Padre Fray...* Prólogo de José Luis Busaniche. Buenos Aires: Solar.
- POENITZ, E., POENITZ, A., 1993. *Misiones. Provincia guaranítica. Defensa y disolución*. Posadas: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones.
- SALINAS, M. L., 2007. Demografía en la frontera argentino-paraguaya. Las reducciones franciscanas de Yuty e Itatí a mediados del siglo xvii. *Suplemento antropológico, CEADUC*, vol. XLII, n° 1, pp.325-356
- SALINAS, M. L., 2010. *Dominación Colonial y Trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes Colonial*. Asunción: Ceaduc.
- SALINAS, M. L., 2014. Reclamos y multas en los pueblos de indios: La Visita de Garabito de León a Corrientes. Río de la Plata, 1649-1653. *Revista Historia y Justicia*, n° 3, pp. 195-227.
- SALINAS, M. L. & BECK, H. *Los grupos subalternos en el nordeste del virreinato del Río de la Plata*. Rosario: Prohistoria.
- SALINAS, M. L. 2019 Voluntary migrants. Indians entrusted the lost city of conception del Bermejo. Río de la Plata. XVII century. *J. His. Arch. & Anthropol. Sci.* ; n° 4(3), pp. 110-117.
- SCHALLER, E., 2015. "El pueblo de indios de Itatí durante la etapa de formación de la provincia de Corrientes (1814-1826)". En: SALINAS, M. L. & BECK, H. *Los grupos subalternos en el nordeste del virreinato del Río de la Plata*. Rosario: Prohistoria, pp.221-262
- SUSNIK, B., 1965. *El indio colonial del Paraguay*. Tomo 1. Asunción: Ceaduc.
- TARRAGÓ, G., 2017. Tramas y contratramas. Vínculos y políticas en la Monarquía hispánica: La gobernación de Buenos Aires (1700-1745). En: PEIRE, J., AMADORI, A., CHAILE, T. (eds.). *Historiografías político-culturales rioplatenses. Itinerarios, enfoques y perspectivas recientes sobre el período colonial y la independencia*. Sevilla: Thémata-UNTREF-ICSOH, pp. 125-152.
- TOMASSINI, A., 2008. *Esteco el Nuevo, Contribución de estudio de N. S. de Talavera de Madrid. 1609-1692*. La Plata: Editorial Margen.
- TORRE REVELLO, J., 1943. *Esteco y Concepción dos ciudades desaparecidas*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- TRUJILLO, O., 2014. Los gobernadores de Buenos Aires a mediados del siglo xvii. Mediación y conflicto en los confines de la monarquía hispánica. *História, historias*, vol. 2, n. 3, pp. 92-108.
- TRUJILLO, O., 2017. Los Habsburgo en el Río de la Plata: Gobernadores de capa y espada en el Buenos Aires colonial temprano. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 17, n. 2, e047.
- VELÁZQUEZ, R., 1980. *Breve historia de la Cultura en el Paraguay*. 7ª edición. Asunción: Edición del autor.

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

HISTORIA DE LAS JUVENTUDES EN ARGENTINA

PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS PARA SU ESTUDIO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX¹

HISTORY OF YOUTH IN ARGENTINA. HISTORIOGRAPHIC PERSPECTIVES
FOR ITS STUDY IN THE FIRST HALF OF THE TWENTIETH CENTURY.

Luciana Carreño²

Palabras clave *Resumen*

Historia de las juventudes, Historiografía, Argentina, Primera mitad del siglo xx

Las investigaciones sobre historia de las juventudes conforman un campo reciente dentro de la historiografía argentina. Si bien de modo predominante estos trabajos se enfocaron en las culturas juveniles a partir de la década de 1960, recientemente se ha comenzado a indagar respecto de las prácticas y representaciones sobre las juventudes en períodos anteriores. Con el objetivo de analizar estas últimas producciones, en el artículo se identifican distintas aproximaciones temáticas y metodológicas del estudio de la historia de las juventudes en Argentina de la primera mitad del siglo xx. De modo complementario, en correspondencia con los procesos que han sido señalados para el ámbito europeo y norteamericano sobre la construcción de las juventudes desde finales del siglo xix, el trabajo plantea interrogantes y posibles temas de análisis que contribuyan a pensar las juventudes en clave local y transnacional.

Recibido

4-6-2021

Aceptado

3-6-2022

Key words *Abstract*

History of youths, Historiography, Argentina, First half of the 20th century

Research on the history of youths is a recent field within Argentine historiography. Although these works predominantly focused on youth cultures from the 1960s, researchers have recently begun to investigate the youths' practices and representations in previous periods. In order to analyze these latest productions, the article identifies different thematic and methodological approaches in the history of youths' study in Argentina in the first half of the 20th century. In correspondence with the processes that have been highlighted for the European and North American sphere on the construction of youths since the end of the 19th century, this work complementarily raises questions and possible topics for analysis that will allow to think about youths in a local and transnational manner.

Received

4-6-2021

Accepted

3-6-2022

1 Este trabajo se inscribe en el proyecto posdoctoral "Sociabilidades juveniles en torno a la Reforma Universitaria y la experiencia democrática. Los modos de intervención pública y universitaria del asociacionismo estudiantil de la Universidad de Buenos Aires (1912-1930)" (CONICET). Y forma parte del proyecto I+D "Universitarios en Argentina. Proyectos científicos y prácticas académicas, culturales y políticas, entre el siglo xx y los inicios del xxi" (Universidad Nacional de Quilmes). Agradezco especialmente los comentarios y aportes realizados a este manuscrito por las evaluaciones anónimas y por el comité editorial del *Anuario IEHS*.

2 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Quilmes, Departamento de Ciencias Sociales, Centro de Estudios en Historia Cultura y Memoria. Roque Sáenz Peña 352, B1876BXD Bernal, Buenos Aires, Argentina. C. e.: lcarreno1@uvq.edu.ar.

Los estudios sobre juventudes han recorrido un amplio derrotero dentro de las ciencias sociales, en correspondencia con distintos procesos sociales y culturales que otorgaron a aquellas una mayor visibilidad a lo largo del siglo xx. Especialmente, a partir de la posguerra, factores como la expansión de la educación secundaria y universitaria, la mejora del poder adquisitivo familiar, la aparición de una industria “juvenil” de tipo masiva o las mundiales movilizaciones estudiantiles en los años sesenta generaron un protagonismo de las culturas juveniles y el desarrollo de distintas investigaciones que las tomaban por objeto.³ En cuanto a las dimensiones para su estudio histórico, tanto la noción de edad como las juventudes mismas pasaron a desvincularse progresivamente de los referentes biológicos que ordenaron por mucho tiempo su comprensión, para constituirse como categorías variables a través del tiempo y aun dentro de una misma sociedad (Mintz 2007).

En las últimas décadas, las producciones sobre historia de las juventudes han ido conformando un campo en crecimiento, cuya relevancia se registra en la aparición de publicaciones colectivas en distintos países. En el contexto latinoamericano, la motivación de superar el sesgo eurocéntrico que se advertía en la historiografía sobre el tema, dio lugar a distintas obras y a la constitución de equipos transnacionales para establecer análisis comparativos e interrogar sobre la “condición juvenil” específicamente latinoamericana, aludiendo con este concepto a “las múltiples formas de vivir y representar la juventud, [según] el desarrollo social, cultural, económico, político e histórico de los jóvenes en espacios geográficos específicos, las diferencias de clase, género, raza o etnia y las actividades productivas, de formación socioprofesional o de ocio” (Meza Huacuja y Moreno Juárez 2019, p. 19).⁴

A partir de ese marco, el artículo se centra en las tendencias recientes de la historia de las juventudes en Argentina, país que cuenta con periódicos espacios de reflexión sobre el tema dentro de una red más amplia de estudios sobre juventudes.⁵ Al igual

3 Según analiza Pérez Islas, el concepto de *cultura juvenil* se desarrolló en esos años cercanos a la posguerra por el sociólogo Talcott Parsons y en otros estudios de la sociología funcionalista norteamericana. Fuera de este enfoque, se elaboraron conceptualizaciones desde el marxismo crítico, la sociología francesa de Pierre Bourdieu, los estudios culturales de la escuela de Birmingham, entre otras. Previamente, se señalan las obras de Margaret Mead, desde la antropología, y las del filósofo José Ortega y Gasset y del sociólogo Karl Mannheim, desde la teoría generacional (2008, pp. 175-194). Sobre los cambios en los años cincuenta y sesenta respecto a las juventudes, remitimos a Hobsbawm 2010, pp. 325-331 y a Manzano 2017 para el caso argentino y sus particularidades en cuanto al contexto de inestabilidad económica y autoritarismo político en el que se llevaron a cabo los procesos que implicaron una mayor visibilidad de las juventudes.

4 Desde 2016, se instituyó el Seminario Interinstitucional de Historia de las Juventudes en la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual organizó el coloquio “La Condición Juvenil en Latinoamérica: Culturas, Identidades y Movimientos Estudiantiles”, con la participación de investigadores de diferentes países. Entre distintas publicaciones colectivas véase: González y Feixa 2013, Meza Huacuja y Moreno Juárez 2019, Souto Kustrín y Lucci 2018.

5 Dentro de la Red de Investigadorxs en Juventudes en Argentina (ReIJA), desde 2007 se realizan bianualmente reuniones nacionales en las que funciona el Grupo de trabajo Historia de las Juventudes. Véase: <http://redjuventudesargentina.com/>. Paralelamente, se destacan las actividades y producciones

que lo que plantea Meza Huacuja para la región, los períodos de investigación histórica predominantes se han concentrado en la segunda mitad del siglo xx, atendiendo principalmente a los movimientos estudiantiles y la revolución cultural juvenil de los años sesenta, aunque también existen producciones sobre procesos anteriores vinculados a la Reforma Universitaria de 1918 (2020, pp. 216-217). De acuerdo con este diagnóstico,⁶ restan cuestiones a indagar respecto a las formas de representar a las juventudes y a los cambios que afectaban a las personas comprendidas por esas conceptualizaciones en las primeras décadas del siglo xx, tarea a la cual ha ido contribuyendo una serie de investigaciones que se toman por objeto en el presente trabajo. Con el objetivo de aportar un estado de la cuestión sobre estas últimas producciones, en el artículo se identifican distintas aproximaciones temáticas y metodológicas del estudio de la historia de las juventudes en Argentina de la primera mitad del siglo xx y las postrimerías del xix.

Dentro del corpus considerado, que necesariamente no aspira a ser exhaustivo, nos enfocamos principalmente en aquellas obras en las cuales se aborda la historicidad de las juventudes como objeto de análisis, aunque también se tienen en cuenta otros trabajos que, sin centrarse específicamente en el problema de la construcción de las categorías etarias, incluyen a las juventudes dentro de sus temas de estudio. Por otra parte, según se señala en el primer apartado, estas aproximaciones temáticas coinciden con los factores que han sido analizados para los casos europeos y norteamericanos dentro de la construcción histórica de las juventudes a partir de las transformaciones económicas, sociales, culturales y demográficas asociadas al desarrollo del capitalismo en el siglo xix y la primera mitad del xx. A partir de la bibliografía considerada, de modo complementario el trabajo plantea interrogantes y posibles temas de análisis que contribuyan a pensar las juventudes en clave local y transnacional.

INFANCIAS Y JUVENTUDES EN EL DEBATE HISTORIOGRÁFICO

Al indagar sobre la constitución de las edades a través del tiempo, la historia de las juventudes se vincula y comparte intereses con la historia de las infancias. En este campo, las investigaciones de Ariès, en los años sesenta, se destacan entre las obras pioneras en abordar la infancia como una etapa históricamente construida. En su obra *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* postulaba la ausencia de representación de la infancia durante la Edad Media. En esa cronología, que ubicaba el “descubrimiento de

del grupo de investigación “Historia de la juventud, prácticas y emociones” (JuPrEm), con sede en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Véase: <https://historiadela juventudemocionesypracticas.wordpress.com/>. Asimismo, las juventudes se incluyen dentro de los temas de estudio del grupo Investigadores del Movimiento Estudiantil (ISME), que desde 2006 organiza las Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano (Bonavena, Califa y Millán, 2007).

6 Este diagnóstico sobre los períodos de estudio se observa también en el balance general sobre las ponencias presentadas en el Grupo de Historia de las Juventudes (González, Malke Kejnerly Musso 2019, pp. 126-127) y en las producciones y proyectos de los grupos JuPrEm e ISME.

la infancia” a finales del siglo xvii, la adolescencia como etapa y objeto de atención pública se transformaba en un fenómeno general después de la Primera Guerra Mundial (1987, pp. 53-54). El panorama trazado por Ariès alentó una serie de publicaciones sobre la historicidad de los grupos etarios, que problematizaron algunas de las premisas y periodizaciones trazadas por el historiador francés. Dentro de la emergente historia de las juventudes, el trabajo de Gillis en los años setenta se enmarca en ese debate,⁷ desde el cual cuestionaba la inexistencia de tradiciones de la juventud antes del siglo xvii, aunque coincidía en ubicar la “era de la adolescencia” en la primera mitad del siglo xx. En ese período, el “descubrimiento” y las conceptualizaciones sobre este grupo de edad, que habían sido elaboradas previamente por parte de las clases medias europeas, se “democratizaron” y comenzaron a ser aplicables y exigidas a todos los estratos sociales. En ese marco, a través de la prolongación de la escolaridad, de legislaciones protectoras o del asociacionismo, la juventud fue dialécticamente construida en conformidad a ciertos comportamientos y modelos que aseguraban de forma virtuosa su control, o bien de modo negativo a través de medidas penales, teorizaciones científicas y estereotipos de la “delincuencia juvenil”, que sancionaban sus supuestos desvíos (1981, pp. 133-183).

La importancia concedida al período de tránsito entre el siglo xix y la primera mitad del xx, que se advertía en los primeros estudios sobre el tema, ha continuado estando presente, aunque los objetos y perspectivas de análisis se han vuelto más diversas, consecuentes con los cambios en la historiografía en las últimas décadas. Para el ámbito europeo y norteamericano, Souto Kustrín ha destacado que el desarrollo de la historia cultural ha dado lugar a nuevas temáticas sobre el trabajo, la educación, las formas de independizarse, la delincuencia, el ocio, entre otras, a la vez que el diálogo con los estudios de género ha contribuido a problematizar la relación entre esta categoría y las formas de experimentar la juventud, en interconexión con otras dinámicas religiosas, étnicas o de clase (2018, pp. 25-26). Desde otro balance historiográfico, Heilbronner ha señalado también un conjunto de investigaciones recientes que exploran el papel que –junto a las políticas estatales, los partidos o las asociaciones juveniles– desempeñaron los medios de comunicación y los fenómenos como la música, la moda y la tecnología en la conformación de identidades juveniles en la primera mitad del siglo xx (2008). Estas temáticas se observan también en las publicaciones recientes de la revista *Journal of the History of Childhood and Youth*, las cuales se ven enriquecidas con distintas metodologías y enfoques historiográficos que recalcan en las dinámicas de apropiación, circulación, exclusión y agencia que permearon las configuraciones históricas de las juventudes no europeas o angloamericanas. En tal sentido, se destacan los abordajes sobre las apropiaciones e inflexiones nacionalistas derivadas de esos consumos globales en el contexto colonial de Indonesia en los años treinta (Kamphuis 2022), sobre la difusión de modas europeas, entre las juventudes estudiantiles mexicanas de finales del siglo xix e

7 Sobre ese debate y la respuesta de Ariès remitimos al prólogo de 1973 a la nueva edición francesa de su obra (Ariès 1987, pp. 9-30). Para un análisis historiográfico, véase Stagno 2011.

inicios del xx y las críticas y clasificaciones racistas a las que daban lugar (Pensado 2011) o bien sobre las voces, emociones y agencias de los adolescentes árabes en interacción con los procesos de modernización y reforma educativa en la gran Siria otomana, por medio de las escuelas misioneras cristianas a finales del siglo xix (Zach 2022).

Esa tendencia, en cuanto a la renovación de los objetos y el planteo de periodizaciones de largo plazo, se observa también en América Latina, en donde el análisis sobre las juventudes de finales del siglo xix y la primera mitad del xx ha comenzado a desarrollarse en diálogo con los estudios sobre las infancias. En esta intersección, a finales de los años ochenta, desde la historia de las sensibilidades, Barrán planteaba para el caso uruguayo la importancia que adquiriría la adolescencia, paralelamente al descubrimiento de la infancia, especialmente a través de los controles de la sexualidad de los jóvenes burgueses a inicios del siglo xx (2009, pp. 369-384). A su vez, la articulación de ambas líneas ha dado lugar a investigaciones colectivas que toman el binomio infancia/juventud como objeto de análisis histórico a largo plazo, desde una variedad de abordajes que incluye la educación, las normativas jurídicas, las iniciativas culturales y asociativas, las sociabilidades juveniles, etc.⁸

Las perspectivas historiográficas que identificamos para el caso argentino se inscriben en ese marco, en el cual la historia de las juventudes de la primera mitad del siglo xx se ha desarrollado en estrecha relación con otros campos y disciplinas, la historia de las infancias y de la educación, que se han ido consolidando en las últimas décadas mediante procesos de institucionalización e inserción dentro de redes académicas transnacionales.⁹ Sin embargo, esos diálogos no resultan exclusivos, a partir de la relevancia de las juventudes en la escena política y cultural en ese período, estas investigaciones se enmarcan también dentro de un entramado más amplio de estudios provenientes de la historia política, intelectual, social y cultural, que se consideran en los siguientes apartados.

JUVENTUDES Y EDUCACIÓN: PRÁCTICAS Y REPRESENTACIONES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Dentro de la historiografía de historia de la educación, sobre la época de finales del siglo xix y la primera mitad del xx, las investigaciones acerca de las juventudes resultan minoritarias frente a aquellas referidas a las infancias, en correlación probablemente con el número a la vez reducido de población que abarcó la educación media y universitaria en este período.¹⁰ Pese a ello, se destacan distintos trabajos que han abordado la

8 Para el ámbito latinoamericano se cita a Carreras y Potash 2005 y para el argentino a Bontempo y Bisso 2019.

9 Sobre los procesos de institucionalización y profesionalización académica en historia de la educación en Argentina, véase Suasnabar 2015. Desde 2015, los estudios sobre las infancias cuentan con una expresión institucional en la Red de Estudios de Historia de las Infancias en América Latina (REHIAL), véase: <https://www.aacademica.org/rehial>.

10 Para 1914 la proporción de estudiantes del nivel superior respecto a la población era de 90 cada 100.000 (Chiroleu 2009, pp. 109).

relación juventudes/escolaridad secundaria, junto con otra serie de publicaciones que toman por objeto a las juventudes universitarias y su participación política.

Dentro del primer grupo, los análisis sobre las concepciones etarias dentro del sistema educativo han contribuido en la identificación de un corpus de producciones intelectuales, por medio de las cuales la adolescencia entró en el discurso pedagógico y científico en las primeras décadas del siglo. Según Dussel (2014, pp. 11), ese corpus se inauguró en 1918 con la aparición de *La crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas* de Víctor Mercante, discutiendo la inclusión que plantea Gagliano (1992) de la obra de Ernesto Nelson *Plan de reformas a la enseñanza secundaria* de 1915, como texto previo en la reflexión sobre la adolescencia, a raíz de la indistinción entre las categorías de “niñez” y “juventud” en los escritos de Nelson. Pese a ello, se destaca una coincidencia en señalar las obras de Mercante, de Aníbal Ponce, *Ambición y angustia de los adolescentes*, y de Juan Mantovani, *Adolescencia. Formación y cultura* (publicadas ambas en 1936), como referencias teóricas principales sobre la problemática adolescente (Gagliano 1995), a lo que Dussel agrega también *Psicología de la adolescencia, de la pubertad y de la juventud* de Rodolfo Senet, publicado en 1920.

De este modo, se advierte que si bien la construcción de ese corpus no ha estado exenta de debates sobre su constitución ni se ha explorado en igual medida, las investigaciones que lo estudian demuestran que a partir de la segunda década del siglo anterior dicha categoría comenzó a ser objeto de elaboraciones locales, en un cruce interdisciplinario entre la psicología, la pedagogía científica y las teorías educativas, influenciado, en gran medida, en la obra del médico norteamericano Stanley Hall. En estos trabajos la construcción de la adolescencia, o bien las problematizaciones sobre la educación de ese público, si bien minoritario pero en ampliación, son abordadas principalmente desde su dimensión discursiva a través del análisis de distintas publicaciones y teorías, aunque considerando también algunos aspectos que dan cuenta de su relación con procesos sociales y políticos más amplios a escala local (Gagliano 1992, 1995), su circulación en diferentes instituciones educativas del nivel medio (Alí Jafella 2007, Gagliano 2015, Vallejo 2003), su construcción sexuada y generizada a través de apelaciones a los discursos médicos de la psicología, la fisiología y la endocrinología (Lionetti 2012, Scharagrodsky y Zemantis 2020) o su inserción dentro de redes intelectuales y científicas en diferentes países (Dussel 2014).

Desde esa última perspectiva, Manzano ha planteado la necesidad de atender, con vistas a una historia de la juventud en clave transnacional, a la emergencia, desde el siglo XIX, de los discursos psicológicos y su imbricación en los sistemas educativos, como base de un idioma global por el cual se categorizó a la juventud. En esa clave, que también se advierte en la inserción de ese discurso dentro de una trama de legitimación de un orden colonialista desde distintas usinas intelectuales, el idioma “psi” no solo devino una importante matriz desde la cual se explicó a la “juventud”, sino que también poseyó una capacidad performativa al materializarse en regulaciones que condicionaron la vida de jóvenes de carne y hueso (2018, pp. 62-63). Tal como veremos

en el siguiente apartado, la relevancia de ese enfoque transnacional, y del discurso psicologicista y biologicista sobre la juventud, también se observa en relación con el asociacionismo y los movimientos juveniles de carácter internacional.¹¹

Junto al análisis de las concepciones sobre la adolescencia o sobre el tipo de formación destinada a estos sectores, queda aún un margen para reconstruir las prácticas educativas y, a través de ellas, la heterogeneidad de formas de convocar a los sujetos jóvenes, provenientes de las distintas modalidades de la educación media del período. Así, Ayuso, Legarralde y Southwell (2005) han señalado cómo esta convocatoria se diferenciaba en la educación secundaria a partir de líneas socioprofesionales y de género, que diferenciaban, por ejemplo, las matrículas y la formación propuesta en las escuelas normales respecto a la de los colegios nacionales, aspectos en los cuales resta seguir indagando a través de estudios de caso a nivel local o que recalen en otros formatos educativos dentro de ese nivel escolar. En esta dirección se ubican los trabajos sobre la construcción de masculinidades y feminidades dentro de la oferta (estatal o confesional) de formación técnica, específica para mujeres (los liceos de señoritas) o con residencia incorporada (los internados) (Carrizo 2009, Fernández y Fernández 2015, Kopelovich 2020).

Otro margen se establece en torno a la historización de las identidades de las juventudes en relación con las representaciones y los comportamientos que les eran atribuidas desde el formato escolar, en lo cual las investigaciones de Cammarota (2014) y Ramallo (2018) se destacan por recurrir a la microhistoria y al uso de fuentes orales y de archivo para abordar las trayectorias estudiantiles dentro de dos colegios nacionales en la provincia de Buenos Aires, poniendo de relieve una serie de cuestiones poco visitadas por la historiografía sobre el bachillerato: la presencia de mujeres en las aulas, la heterogeneidad social de estas poblaciones, el peso de la educación particular y de las dinámicas entre el afuera y adentro escolar en las trayectorias juveniles. Este último punto les permite considerar factores como los significativos procesos de abandono que afectaban a este tipo de escolaridad, las promesas de movilidad social asociadas a la expansión de los bachilleratos desde los años treinta o el desarrollo de un asociacionismo colegial fomentado a través de políticas gubernamentales en los años cuarenta en la configuración de las identidades juveniles (más allá de la obtención del título de bachiller).

El segundo grupo de trabajos, por lo general no encuadrados dentro de la historia de la educación, se ha enfocado principalmente en las juventudes vinculadas al movimiento de la Reforma Universitaria. Desde enfoques diversos, el análisis de la configuración de estas poblaciones se ha abordado en las publicaciones que tratan sobre las dimensiones institucional, social y universitaria en las cuales estas se enmarcaban (Buchbinder 2010, Chiroleu 2000, entre otros) y desde los estudios de género acerca del acceso las mujeres a la universidad a partir de finales del siglo XIX (Barrancos 2019, García 2006, Lorenzo 2016, entre otros). Estas investigaciones han dado cuenta de la

11 Sobre los contenidos colonialistas y racistas en ese discurso y su circulación dentro del asociacionismo juvenil, véase Bederman 1995 y Lesko 2012.

proporción minoritaria y marcadamente masculina del perfil sociodemográfico de esas juventudes, aunque también de su variabilidad de acuerdo a procesos de lento crecimiento y diversificación social de las matrículas en la primera mitad del siglo y especialmente a partir del peronismo.

Por otra parte, los trabajos sobre la Reforma han aportado a la reconstrucción de distintas temáticas relativas a la militancia estudiantil, la incidencia de las juventudes universitarias en el tramado de demandas profesionales y gremiales, la organización de redes a nivel latinoamericano o las variadas modalidades de intervención pública, entre otras.¹² A partir de esta bibliografía, se advierte que por lo general este tipo de análisis sobre las juventudes no busca interrogar de modo específico sobre los discursos provenientes del sistema educativo o los cambios sociales y culturales que incidían en la configuración de las edades, sino que se conjuga con la función de intervención política o con la condición de intelectuales que asumían las juventudes, en lo cual la obra de Portantiero (1978) constituyó un referencia clave y pionera. Según se sabe, gracias a la reconstrucción de Bustelo y Celentano, esta obra estuvo precedida por una versión en italiano en 1973 que, en el contexto de las rebeliones estudiantiles mundiales de los años sesenta, las vinculaba con sus precursoras latinoamericanas derivadas del movimiento de la Reforma de 1918. Si bien en su posterior versión desaparecía esa alusión a una saga revolucionaria juvenil, el papel intelectual y político de las juventudes latinoamericanas continuaba, a la vez que esta última dimensión se ampliaba con el agregado de documentación de otros países de la región en su compilación documental (2012). Junto a otras referencias bibliográficas, estas dimensiones de estudio signaron la agenda de investigaciones sobre el reformismo y continúan siendo centrales como uno de los puntos para pensar el activismo político de las juventudes latinoamericanas en el largo plazo.

Desde una perspectiva afín, se han estudiado las distintas representaciones literarias, ensayísticas o filosóficas que tomaban como objeto a las juventudes y principalmente su actuación política. De modo específico, la juventud aparece como problema central en la obra de Biagini, en la cual se reconstruye la incidencia y las derivas del juvenilismo arielista en las primeras décadas del siglo xx, materializada en diversas iniciativas estudiantiles, a escala nacional y latinoamericana. Se trata de un enfoque que, desde la historia de las ideas, busca analizar “ciclos paradigmáticos de incidencia juvenil” desde el siglo xix, priorizando, entre sus objetos, el papel contracultural de las juventudes, más que las pautas diferenciales (culturales, nacionales, sociales o históricas) que, según el autor, “restringen la juventud al simple paso de una edad a otra”, aunque también se reconoce la relevancia de los planteos que señalan esas dimensiones (2012, p. 10).

Las modulaciones de los discursos intelectuales de época que exaltaban el papel de la juventud y de las “jóvenes generaciones” y las identidades juveniles diversas a las

12 Un comentario de esta bibliografía excede a las dimensiones y objetivos de este trabajo, para lo cual remitimos a los análisis historiográficos de (Buchbinder 2018; Graciano 2019).

que daba lugar la Reforma se han abordado desde la historia intelectual, a través de la cual se ha buscado inscribir estos objetos en una trama de polémicas, prácticas y soportes materiales dentro del campo intelectual.¹³ Estos estudios permiten advertir que si bien las prácticas de las juventudes universitarias (los viajes, conferencias, círculos de lectura, la edición de revistas, etc.) no resultaban distintivas por su componente juvenil, sino que se referenciaban en las lógicas de dicho campo, ellas podían dar lugar a apropiaciones diversas que efectivamente lo eran. En tal sentido, las investigaciones de Bustelo reconstruyen un denso universo de publicaciones y agrupaciones reformistas que se distinguían a través de identidades en clave estudiantil/juvenilista, disputadas, además, a partir de líneas ideológicas/políticas diversas (2021). Aun valiéndose de prácticas comunes, la “juventud” podía actuar como un “capital específico” dentro del campo intelectual, como lo señalan producciones recientes sobre la revista *Inicial* en los años veinte. Desde la historia conceptual y social, Cremonte ubica el concepto “juventud” dentro del espacio cultural más amplio, con lo cual distingue el conjunto de experiencias que solo se autonomizaron en un segmento de las vanguardias y en el micromundo estudiantil, de otras expresiones de “juvenilismo” que efectivamente se generalizaron en algunos ámbitos de la industria cultural (el nuevo periodismo y la publicidad) frente a otras (como el tango-canción) que configuraron lógicas opuestas al redentorismo juvenil (2018).

Desde de esas intersecciones, que vinculan a las juventudes con campos sociales más amplios, se plantean distintas temáticas y escalas en relación con las dinámicas educativas, culturales y sociales (las experiencias migratorias, los consumos culturales y formas de ocio, etc.) que configuraban las formas de intervención pública y de construir y experimentar la juventud. En ello las trayectorias universitarias, individuales y colectivas, analizadas por Graciano, permiten conocer la diversidad de condiciones y factores familiares, educativos y político-culturales, trazados desde las sociabilidades en las infancias y juventudes y su incidencia en los posteriores derroteros académicos, profesionales o políticos (2015). Trasladado específicamente a la historia de las juventudes, este tipo de abordajes puede ayudar a indagar las distintas formas de ser joven aun dentro de los reducidos sectores que accedían a la universidad. En ese sentido, el análisis de las sociabilidades y trayectorias estudiantiles para el caso de la Universidad de Buenos Aires (Carreño 2020) señala la existencia de ciertas dinámicas que distinguían a las “juventudes estudiantiles” del resto de la población (la existencia de un mercado de productos estudiantiles, la posibilidad de reducir el servicio militar o la autoafirmación del papel de “futura clase dirigente”), paralelamente a otras que diferenciaban las trayectorias juveniles a partir de concepciones genéricas, condiciones materiales y representaciones sociales diversas, como la denominación de “estudiantes pobres”, que no siempre cuadraban con el período de moratoria social asociado a los estudios. Esta variabilidad también se observa a través de las sociabilidades juveniles vinculadas

13 Sobre estos trabajos remitimos a los balances historiográficos citados en la nota anterior.

a la educación superior, tema que se ha abordado con relación a la formación de los centros de estudiantes y clubes universitarios (Carreño 2020, Fuentes 2016) y que se vincula con las investigaciones sobre el asociacionismo juvenil.

TIEMPO LIBRE Y MILITANCIA. LAS JUVENTUDES A TRAVÉS DE LOS FORMATOS ASOCIATIVOS Y PARTIDARIOS

Las investigaciones sobre el asociacionismo juvenil dan cuenta de un desarrollo creciente en las últimas décadas. Tal como se analiza en este apartado, esa tendencia se advierte especialmente en el estudio del asociacionismo confesional y en el de tipo político. En este último campo, así como en lo que respecta a otras agrupaciones recreativas, étnicas o deportivas, aún se presentan espacios para indagar sobre la configuración histórica de las juventudes a través de los formatos asociativos y partidarios.

Dentro del primer grupo, si bien las investigaciones sobre las juventudes católicas dialogan con otra serie más amplia de producciones sobre la historia del catolicismo, abordan de modo específico el problema de la historicidad de las categorías etarias, a través del estudio de las formas de sociabilidad juvenil; las concepciones confesionales y las clasificaciones antagónicas respecto a “otras” juventudes; las formas de masculinidad y femineidad, entre otras temáticas. En cuanto a los períodos históricos, los años treinta y cuarenta han concitado una mayor atención a partir del incremento del activismo juvenil encuadrado desde el integrismo católico en esas décadas (a través de las ramas juveniles de la Acción Católica y las Juventudes Obreras Católicas), aunque también se destacan las producciones que abarcan experiencias previas sobre los orígenes y la difusión del esculismo en el país (Scharagrodsky 2008, Méndez y Scharagrodsky 2016, Bisso 2019)¹⁴ y los primeros intentos del catolicismo de congregar a las juventudes universitarias a través del deporte en los años veinte (Lida 2016).

A través de esas temáticas y períodos, estos trabajos permiten observar las respuestas elaboradas por el catolicismo frente a los cambios socioculturales que, como veremos en otro apartado, comenzaban a repercutir en un público juvenil y en sus consumos. En ese contexto, las investigaciones sobre el asociacionismo confesional reconstruyen la existencia de un tipo de sociabilidad juvenil de sensibilidad “antimoderna” (condenando determinadas formas de ocio y de militancias políticas desde las izquierdas), a través de prácticas recreativas como las reuniones parroquiales, los campamentos, las actividades barriales o la difusión del *scoutismo*, diferenciadas desde criterios genéricos que restringían la participación de las jóvenes de acuerdo a ideales vinculados a la esfera doméstica (Acha 2011a, Cammarota 2017, Cammarota y Ramaciotti 2017). Junto con

14 Al tratarse de una convocatoria difundida entre la población en edad escolar-obligatoria que contó con el auspicio del gobierno nacional en función de la educación “del niño” (Bisso 2019, p. 120), el análisis de la construcción juvenil no se aborda de modo específico en estos estudios. Sin embargo, la difusión del esculismo abarcó también un público juvenil y su establecimiento se desarrolló en estrecha vinculación al asociacionismo juvenil católico y cristiano.

el género, la diferenciación de los modos de ser joven de acuerdo a criterios de clase también figura de modo transversal y constituye una variable específica en los estudios sobre las Juventudes Obreras Católicas, que realiza Blanco. Según la autora, ello se advierte en el predominio de la interpelación clasista sobre la etaria en el discurso juvenil de la Iglesia y en el planteo de estrategias institucionales de control para este público (la escuela de oficios) como equivalentes disciplinadores a la educación secundaria de los sectores medios y altos (Blanco 2011, 2014). A partir de estas delimitaciones de clase, género y creencias (afines, además, al nacionalismo juvenil en el terreno político), los estudios de Acha identifican una primera formación de juventud masculina y de clase media, ya no vista como un momento rápidamente superable de la vida, dentro de una cronología que ubica este proceso en los años de “entreguerras” y que también se observa en su producción sobre las juventudes políticas del peronismo (2016).

Sin embargo, esta formación no coincidía con otras dinámicas de sociabilidad que, si bien más limitadas, diferían del modelo católico. En este sentido, las investigaciones sobre las juventudes cristianas (las versiones locales de la *Young Men’s Christian Association* y de la *Young Women’s Christian Association* de origen angloamericano) señalan el papel de estas asociaciones respecto de la incorporación de deportes y consumos culturales juveniles (el básquet, voleibol, los billares, la radio y los bailes de *onestep*, *foxtrots*, *jazz*, tangos, entre otros), los cuales, si bien resultaban diversiones controladas por el mundo adulto, contrastaban con las formas de ocio de las juventudes católicas. A la vez, este modelo se diferenció por promover de forma más temprana la extensión de actividades sociales y deportivas para las mujeres, aunque sin renunciar al binarismo genérico en la división por ramas femeninas y masculinas y fomentando el ideal piadoso y maternal para las mujeres (Anderson 2016, Carreño 2021).

De este modo, al igual que los trabajos sobre la relación juventud-educación, la aproximación asociativa, tal como se puede ver en su tipología confesional, permite acceder a una diversidad de modelos de sociabilidad juveniles, diferenciados desde clasificaciones genéricas y de clase. A su vez, como se ha señalado en el apartado anterior, este enfoque da espacio a aplicar escalas transnacionales y comparativas a partir de la circulación de los discursos psicológicos sobre la adolescencia (cuyas premisas también permearon las concepciones sobre la juventud en estos espacios) y del carácter internacional de estos movimientos de cuño anglosajón o europeo. Las investigaciones reseñadas dan cuenta de esta dimensión a la vez que brindan algunos recaudos a la hora de abordar estos objetos, a través del uso de fuentes orales para contrastar los discursos institucionales con prácticas juveniles que los contravenían (Cammarota 2015) o del análisis geográfico-etario-socioprofesional para acceder a las tendencias asociativas en clave histórica y a los alcances de estas convocatorias (Acha 2010). Finalmente, el estudio de otras asociaciones confesionales o de otra índole puede ayudar a explorar, por ejemplo, las articulaciones del asociacionismo con la experiencia inmigratoria de principios de siglo (Carreño 2023) (tema fundamental para comprender el apelativo “juventud” vinculado a distintas colectividades en ese período) o en las par-

ticularidades que signaban a estos formatos en ámbitos rurales o pueblerinos, como lo indican los trabajos sobre los clubes y el cooperativismo juvenil agrario en los años treinta y cuarenta (Mateo 2002, Sánchez 2018).

Dentro del segundo grupo, los abordajes sobre la relación juventud/política se inscriben generalmente en campos disciplinarios y temáticos procedentes de la historia intelectual, del movimiento obrero o de las juventudes universitarias, a partir del papel relevante que ocuparon estas últimas entre el público juvenil políticamente afiliado. Asimismo, el análisis de la participación de las juventudes, o bien de las ramas juveniles partidarias, ha pasado a formar parte de los temas de renovación de la historia política en los últimos años. Desde esta última, las juventudes se incluyen dentro del repertorio de actores y prácticas antes desplazados de los intereses de la disciplina, tal como se observa en los estudios que destacan su activismo asociativo en la esfera pública en el último tercio del siglo XIX y principios del XX (Sábato 2004, Vagliente 2016) y su papel dentro de un proceso de ampliación y diversificación de la participación política en ese período (Rojkind 2012a y 2012b). En ese contexto, investigaciones recientes sobre la "Unión Cívica de la Juventud" aportan interesantes variables respecto de la comprensión del sentido que adquiría esa convocatoria juvenil en el cambio de siglo. En ello Navajas analiza la heterogénea composición social y etaria de ese reclutamiento político-juvenil (que incluía a universitarios, colegiales, comerciantes, profesionales, entre los 15 y 27 años) y las identificaciones autoproclamadas juveniles, en las cuales la edad y la ausencia de emancipación civil y profesional figuraban como elementos de demarcación en un contexto discursivo y político en el cual la juventud aparecía como un objeto en disputa (2019).

Si bien el tema ha concitado también investigaciones de índole no académica, por ejemplo, sobre la Federación Juvenil Comunista (Gilbert 2009), resta aun profundizar el estudio de la construcción de la juventud en relación con distintas entidades políticas que surgieron en las primeras décadas del siglo en torno al socialismo, al comunismo, al anarquismo o al radicalismo, junto con otra serie de agrupaciones políticas/patrióticas que, si bien de modo más fugaz, condensaron una serie de movilizaciones juveniles de alto impacto social y político durante el Centenario, la Primera Guerra y la "Semana Trágica". Para los años treinta, contamos con trabajos que reconstruyen el activismo cultural y político del asociacionismo vinculado a las juventudes libertarias (Dolabani 2018), radicales (Giménez 2011 y 2013) y de la emergencia de las juventudes nacionalistas organizadas a través de la Unión Nacionalista de Estudiantes Secundarios y la Alianza Juventud Nacionalista (Klein 2001), aunque estas no buscan profundizar sobre el modo en que se construía (a través de los estatutos, el reclutamiento, las actividades, etc.) ese componente "juvenil" en esas convocatorias políticas. Por el contrario, esos interrogantes se ubican como un eje en los estudios de Acha sobre los orígenes de las Juventudes Peronistas. En correspondencia con sus estudios sobre el asociacionismo católico, el activismo juvenil durante los primeros gobiernos peronistas se aborda dentro de una cronología más amplia en el período de entreguerras, que considera las

diferencias con otros tipos de politización juvenil (señalando principalmente el menor alcance social de las experiencias políticas previas a ese período) y la incidencia de los cambios sociales a partir de la crisis económica y política de 1930, en la aparición de la juventud como una presencia social y preocupación política, visible a través de los tópicos de la “delincuencia juvenil” y las manifestaciones de las “barras” y “patotas” juveniles (Ben y Acha 2006, Acha 2011b).

De este modo, el planteo de periodizaciones y variables de análisis relativas al asociacionismo ofrece nuevas posibilidades de estudio acerca de los cambios en las representaciones sobre las juventudes, en lo cual identificamos una última serie de producciones que, si bien resulta temáticamente más diversa, aporta claves para indagar la relevancia de estos actores y su tiempo libre en el período de entreguerras.

APROXIMACIONES HISTORIOGRÁFICAS SOBRE EL DELITO, EL TRABAJO Y LOS CONSUMOS JUVENILES

La referida definición de la juventud como un problema durante la década del treinta estuvo acompañada, de modo previo y paralelamente a esos años, de una trama representaciones muy diversas, en el contexto de los cambios socioculturales que implicó la difusión masiva del fútbol, de nuevos consumos culturales “modernos”, la mayor incorporación de las mujeres al mundo laboral, etc. A partir de ello, la conceptualización del “menor delincuente”, de las “patotas” callejeras, pero también de la “flapper” y “la joven moderna”, entre otras figuras juveniles, han comenzado a ser objeto de análisis provenientes de distintos campos de estudio. Si bien la literatura dedicada en estos temas resulta ser menos abundante y más heterogénea que la reseñada en las anteriores aproximaciones, estos trabajos devienen en referencias centrales para comprender e interrogar sobre el grado de visibilidad que adquirirían las juventudes en la conformación de la cultura de masas en el período de entreguerras.

Entre estos estudios, las investigaciones de Stagno permiten acceder a las formas de sociabilidad callejera juvenil de los sectores populares, complementando así las producciones sobre las juventudes asociadas, afileadas o escolarizadas. Tomando como objeto principal distintos casos judiciales sobre jóvenes varones de la ciudad de La Plata, el autor revela la existencia de una densa red de discursos en los cuales la constitución de la juventud como problema se configuró a través de denuncias vecinales y de las elaboraciones de juristas y educadores sobre la adolescencia, la delincuencia juvenil y las políticas de minoridad. Junto a estas representaciones, el trabajo analiza distintas actividades y espacios (el fútbol, las esquinas, las kermeses o bailes en clubes barriales), identidades grupales y ciertos valores de masculinidad, a través de las cuales el autor plantea la conformación de una “cultura juvenil” en los años 30 y 40 (2020).

Este tipo de pesquisas se vincula a un enfoque historiográfico que incluye, entre sus temáticas, las prácticas y los discursos sobre la minoridad, como clasificación que incluía las infancias y juventudes que contravenían o quedaban fuera de los parámetros

considerados “normales” para esos grupos de edades. A partir de ello, se enmarcan dentro de la renovación que se ha operado en los últimos años en el campo de los estudios sobre las infancias, en el que, según Zapiola, se han establecido distintos consensos que hacen más compleja la comprensión, tanto de las clasificaciones sobre la infancia (la relación entre las categorías de niños/as-jóvenes, por un lado, y menores, por el otro) como del papel de las intervenciones estatales (de un modo no esencialista, acabado y coherente) en las definiciones sociales de la infancia y las experiencias infantiles (2018, pp. 103- 107). Dentro de ese marco, tal como se advierte en la investigación citada de Stagno, las fuentes judiciales, aun mediadas por las lógicas y los procedimientos de este tipo archivo, constituyen un acervo muy rico y todavía poco explorado para acceder asimismo a cuestiones relativas a los/as jóvenes y adolescentes, como las referidas articulaciones entre los discursos jurídicos y educativos sobre la adolescencia, las relaciones intergeneracionales y las prácticas cotidianas que regulaban las relaciones entre padres e hijos/as (Freidenraij 2018) o los cambios en la sensibilidad social que operaban en las políticas de minoridad frente a las jóvenes (entre 14 y 22 años) que comparecían ante la justicia penal (Castells 2019).

Paralelamente, si bien no específicamente en el ámbito de la historia de las infancias y juventudes, distintos trabajos de historia cultural, urbana y social se han centrado en la acción de las patotas juveniles, revelando que no constituyeron únicamente una práctica de los sectores populares. Las conductas y los modos violentos en el anonimato de las “patotas” (asociadas a los “niños bien”) remiten también a un fenómeno documentado para las primeras décadas del siglo xx, que se interpreta, en la obra de Montaldo, dentro de la mimesis de conductas sociales que los jóvenes acomodados aprendían en sus visitas a los suburbios, las milongas y los prostíbulos (2016). Para caso de la ciudad Rosario, las interacciones socioculturales entre elites y sectores populares, que reconstruye Roldán, revelan los cambios entre las modalidades de las patotas del centro y de los suburbios y sus diferentes codificaciones, por las cuales, mientras las primeras eran vistas como obra de “muchachos traviesos”, las segundas pasaban a interpretarse como “escuelas del crimen” (2009).

Asimismo, las investigaciones sobre el fútbol aportan otros ejemplos para pensar la circulación de prácticas y sus apropiaciones diversas por parte de las juventudes. Según plantea Frydenberg, la difusión de ese deporte entre los jóvenes de los sectores populares, en el contexto del masivo proceso de inmigración europea en las primeras décadas del siglo xx, se caracterizó por adoptar valores como el exitismo, la búsqueda de visibilidad o “la guapeza”, que se alejaban de la ética deportiva original inglesa a través de los códigos del barrio, el “arrabal” y los patios de los conventillos. Con ello la apropiación del fútbol implicó un nuevo “estilo cultural generacional”, por el que los jóvenes marcaban distancia tanto de los padres y la cultura inmigrante como de la élite local o de las directivas de la escuela pública (2011, pp.83-89). Paralelamente, desde los estudios sobre masculinidades, Archetti interpretó esta adopción como una “hibridación” transgresora de las virtudes (como la belleza, el trabajo en equipo, la disciplina,

etc.), que eran propias del estereotipo moderno de masculinidad asociado al fútbol y a otros deportes europeos (2016, pp.117-118).

La relación entre juventudes, masculinidades y prácticas deportivas y de ocio, que se advierte en estos trabajos, se emparenta con otra aproximación historiográfica sobre los consumos culturales y la configuración de nuevas representaciones de género en torno a distintas figuras femeninas que emergieron en el período de entreguerras. Entre éstos, las investigaciones de Tossounian sobre las distintas jóvenes modernas (las *flappers* porteñas, las trabajadoras de oficina, las deportistas y las candidatas a reinas de la belleza) revelan el papel central que ocuparon estas representaciones en la cultura popular y en la constitución de debates públicos sobre la modernidad y sus consecuencias para la identidad nacional argentina. A través de ello, su estudio muestra la potencialidad que ofrece la historia de las distintas conceptualizaciones de la juventud, así como también de los cambios y posibilidades de emancipación que afectaban a las juventudes portadoras de esas categorías, como recurso para abordar otros procesos socioculturales, que en este caso remiten a los debates sobre la nación y la apropiación local de la modernidad atendiendo a las particulares dinámicas de género, clase y raza que distinguieron a la joven moderna argentina de sus contrapartes de otras latitudes (2021). En esta línea, el tópico de las chicas modernas ha dado lugar a otros análisis que muestran su lugar protagónico, y expresivo de tensiones sociales y de género, en las apropiaciones que realizaba el cine argentino de las tendencias provenientes de Hollywood (Morales 2021) y que reconstruyen los desafíos que planteaban los nuevos consumos y el ingreso de las mujeres a los empleos administrativos a las concepciones de feminidad vinculadas al hogar y la maternidad (Bontempo y Queirolo 2012). Asimismo, al igual que la obra de Tossounian, estos estudios aportan a la construcción de un amplio repertorio de registros y fuentes (compuesto por publicidades, historietas, secciones periodísticas especializadas, películas, encuestas, etc.), que aún ofrece un amplio margen para su exploración en cuanto a la relación entre juventudes y cultura de masas.

Finalmente, al centrarse en el impacto y la apropiación que generaba la difusión globalizada de nuevos consumos y deportes, los trabajos reseñados en este apartado plantean diálogos historiográficos más amplios con la historia social, política y cultural con perspectiva de género, que resultan centrales para indagar conjuntamente diferentes procesos socioculturales en los cuales las juventudes estuvieron en distinta medida involucradas. En tal sentido, se vinculan con investigaciones que muestran las preocupaciones sociales que movilizaban la sexualidad juvenil y los noviazgos en relación con las lentas modificaciones de las moralidades, las relaciones y los modelos familiares (Barrancos 1999, Cosse 2006, pp. 29-40). El desarrollo de estudios sobre estos temas, y sus particularidades en distintos escenarios locales, urbanos, pueblerinos o rurales, contribuiría asimismo a delinear contrastes y continuidades con vistas a una historia de las juventudes en el largo plazo, que conecte con las preguntas sobre la historia de las juventudes a partir de los años 50 y 60, que indagaron en su función

de portadoras de “los aspectos más significativos de dinámicas de modernización sociocultural” (Manzano 2017) y en su papel rupturista y cuestionador del modelo de domesticidad que delineaba hasta entonces la normatividad social (Cosse 2010).

CONCLUSIONES

Tal como se advierte en los trabajos reseñados, la historia de las juventudes relativa a la primera mitad del siglo xx se enmarca en un heterogéneo entramado de campos y disciplinas (la historia social, intelectual, política, etc.), cuyas preguntas y objetos no siempre se han dirigido específicamente a desentrañar la historicidad de las juventudes, aunque indirectamente han contribuido a ese fin. A su vez, los diálogos que se establecen con otras disciplinas que cuentan con una amplia trayectoria en sus procesos de profesionalización, especialmente la historia de la educación y de las infancias, contribuyen a problematizar la identidad de las investigaciones sobre el período aludido en relación con el campo de estudios sobre juventudes en Argentina. Estos factores pueden ayudar a explicar el motivo por el cual las producciones sobre este período no hayan confluído dentro de los canales institucionales y de las redes que ayudaron a conformar dicho campo en Argentina, en las últimas décadas.¹⁵ Pese a ello, tal como lo demuestran las aproximaciones historiográficas identificadas en este análisis, distintas indagaciones recientes sobre la primera mitad del siglo xx han coincidido con los intereses y principales consensos de ese campo, al abordar las juventudes desde su variabilidad histórica, considerando para ello las articulaciones entre clase y género que intervenían en cada período. Sin embargo, en ello también comparten en general un desafío que ha planteado Zapiola para la historia de las infancias en Argentina, respecto a abordar el peso de la etnicidad en la configuración de las identidades y las experiencias, de las juventudes en este caso, frente a la falta de tematización de la cuestión étnica y racial en la historiografía argentina (2018, p. 108).

A partir de la bibliografía, y de las distintas relaciones que se observan con otros procesos en el mundo europeo y angloamericano, resulta posible señalar algunas observaciones e interrogantes sobre las periodizaciones que se desprenden del referido contraste local/transnacional y, conjuntamente, reflexionar sobre la relevancia y los aportes que brinda el estudio de las juventudes en la primera mitad del siglo xx para el caso argentino.

En referencia a las periodizaciones, en primer lugar, una particularidad se advierte respecto a la relación juventudes-educación. Como se ha visto para los casos europeos y norteamericanos, las conceptualizaciones sobre las juventudes se efectuaron, en parte, en vinculación a los cambios que implicaron un aumento de la escolaridad postprimaria en la primera mitad del siglo xx. Sin embargo, las limitadas proporciones de ese tipo oferta para el caso argentino en ese período plantea el problema sobre el impacto o la

15 Con relación a la Red de investigadorxs en Juventudes en Argentina (ReIJA) y los grupos de investigaciones que remitimos en la introducción.

circulación de dichas representaciones etarias. Más allá de esta cuestión, relevante para pensar la historia de las juventudes con relación a períodos posteriores, los estudios sobre educación permiten establecer distintas variables que ayuden a comprender las características de dichas convocatorias, especialmente a partir de la segunda década del siglo, sus exclusiones, incidencias y modulaciones de acuerdo a cambios sociales, culturales y económicos. Esta mirada habilita a ver de modo complejo y no homogéneo las representaciones que emanaban de las instituciones educativas o las experiencias que de allí se derivaban. En esta línea, trabajos recientes han comenzado a problematizar factores como el abandono escolar, la heterogeneidad de formas de convocar a las juventudes desde el sistema educativo, las regulaciones derivadas de los discursos psicológicos, la articulación de estos con otros relativos a la delincuencia y las políticas de minoridad, etcétera.

En segundo lugar, las investigaciones permiten advertir la centralidad que adquieren las décadas de entreguerras a raíz del activismo político y cultural de las juventudes en los partidos y asociaciones, la conformación de distintas representaciones que las tomaban por objeto e inclusive en su conceptualización como un problema público. Si bien esta periodización resulta coincidente con procesos que en Europa y Norteamérica signaron el protagonismo de las juventudes a partir de las contiendas bélicas, el reclutamiento juvenil en distintos partidos políticos y los cambios socioculturales vinculados al desarrollo de la economía capitalista, se advierten una serie de dinámicas y particularidades en caso local. Así, en lo que respecta al activismo político, las temáticas en las que se han concentrado las producciones historiográficas se centran en las redes intelectuales y elaboraciones identitarias juveniles a partir de la Reforma universitaria, las cuales, más allá de reverberaciones del clima de ideas generado tras la Gran Guerra, abrevan de una impronta latinoamericanista que se afirma a partir de entonces. Pero paralelamente, los trabajos sobre el asociacionismo político abren un campo para indagar acerca de la forma en que la juventud fue interpelada como actor político a partir de la ampliación del sufragio masculino. En esa línea, el estudio de su papel en la constitución de comités y el tramado de prácticas políticas electorales, de las concepciones de género que restringían las militancias femeninas excluidas de esa apertura política, o bien de las inflexiones locales de convocatorias juveniles de alcance internacional ayudaría a enriquecer la comprensión de la configuración de la política de masas, a través de una particular politización de la categoría de juventud que se opera en esa coyuntura. Por otra parte, las investigaciones sobre los consumos culturales, el tiempo libre y los deportes ponen asimismo de relieve la importancia del período de entreguerras en la circulación globalizada de estas prácticas a través de los medios de comunicación de alcance masivo, pero también enfatizan una serie de apropiaciones locales por medio de la hibridación o relevancia que ocuparon las producciones de la cultura popular (el tango principalmente), los debates sobre la identidad nacional o las particularidades que signaba el proceso inmigratorio.

Entre otras posibles, las líneas de indagación que se desprenden de estas periodizaciones y trabajos comentados pueden contribuir a delinear, como señalamos, una

historia de las juventudes en el largo plazo, que contribuya a identificar los contrastes o continuidades en relación con otros períodos que han concentrado una mayor atención dentro de la historiografía. Pero junto con ello, de modo transversal, el estudio histórico de las juventudes implica sumar (junto con la clase, el género o la raza) la consideración de la edad como una categoría construida y situada, que aporte a hacer más compleja nuestra comprensión del pasado. En tal sentido, las investigaciones reseñadas dan cuenta también de los aportes y potencialidades que brinda considerar las juventudes y el modo en que se las invocaba como un prisma para entender y profundizar el modo en que se pensaba la nación, la reconfiguración de las identidades sociales, los cambios en las moralidades y las familias o la construcción de femineidades y masculinidades, entre otros procesos y transformaciones que permearon la sociedad argentina a lo largo de la primera mitad del siglo xx.

BIBLIOGRAFÍA

- ACHA, O. & BEN, P., 2004. Amorales, patoteros, chongos y pitucos. La homosexualidad masculina durante el primer peronismo. (Buenos Aires, 1943-1955). *Trabajos y Comunicaciones* [en línea], n° 30-31 [consultado el 16 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TYC2004n30-31a10>.
- ACHA, O., 2010. Tendencias de la afiliación en la Acción Católica Argentina (1931-1960). *Travesía: Revista de Historia económica y social*, n° 12, pp. 7-42.
- ACHA, O., 2011a. Activismo y sociabilidad en las jóvenes de la Acción Católica en la ciudad de Buenos Aires (1930-1945). *Cuadernos de historia. Serie economía y sociedad*, n° 12, pp. 11-33.
- ACHA, O., 2011b. *Los muchachos peronistas. Orígenes olvidados de la Juventud Peronista (1945- 1955)*. Buenos Aires: Planeta. 256 p.
- ACHA, O., 2016. La rama masculina juvenil de la Acción Católica Argentina: catolicismo y política asociativa (1931-1970). *Revista Brasileira de História das Religiões*, año 9, n°25, pp. 89-120.
- ALÍ JAFELLA, S., 2007. Período fundacional de la Universidad Nacional de La Plata (1905-1920). Divergencias filosóficas, epistemológicas y pedagógicas. *Archivos De Ciencias De La Educación* [en línea], vol. 1, n° 1 [consultado el 16 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.archivosdeciencias.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ARCHV01n01a02>.
- ANDERSON, P., 2016. Deporte y civismo femenino en la Asociación Cristiana Femenina de Buenos Aires, 1890-1940. En: P. SCHARAGRODSKY (coord.), *Mujeres en movimiento: deporte, cultura física y femineidades, Argentina, 1870-1980*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 189-204.
- ARCHETTI, E., 2016. *Masculinidades: fútbol, tango y polo en la Argentina*. Buenos Aires: Deldragón. 288 p.
- ARIÈS, Ph., 1987. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Taurus: Madrid. 548 p.
- AYUSO, M. L., LEGARRALDE, M. & SOUTHWELL, M., 2005. Algunos sentidos de la juventud en la conformación del sistema educativo argentino. *Anales de la educación común*, año 1, n°1-2, pp. 232-238.
- BARRÁN, J. P., 2009. *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. 441 p.
- BARRANCOS, D., 1999. Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. En: F. DEVOTO & M. MADERO (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entremultitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad*. Buenos Aires: Taurus, pp. 198-225.
- BARRANCOS, D., 2019 [2013]. La Universidad esquiva: Las primeras egresadas 1884-1910. En: A. L. MARTÍN & VALOBRA, A., *Dora Barrancos: Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 253- 272.

- BEDERMAN, G., 1995. *Manliness and civilization: A cultural history of gender and race in the United States, 1880-1917*. Chicago: University of Chicago Press. 307 p.
- BIAGINI, H., 2012. *La contracultura juvenil. De la emancipación a los indignados*. Buenos Aires: Capital Cultural. 520 p.
- BISSO, A., 2019. Las conmemoraciones del "Día" y la "Semana del Scout" en Argentina (1928-1941). En: M. P. BONTEMPO & A. BISSO, *Infancias y juventudes en el siglo xx: política, instituciones estatales y sociabilidades*. Buenos Aires: Teseo Press, pp. 119-161.
- BLANCO, J., 2011. Las distintas juventudes de la Iglesia en Argentina a mediados del siglo xx. Los casos de la Juventud de la Acción Católica y la Juventud Obrera católica. *Letras Históricas*, n°4, pp. 139-160.
- BLANCO, J., 2014. Ser jocista en la Argentina de mediados de siglo xx. La construcción de identidades etarias, confesionales y laborales en la Juventud Obrera Católica. *Revista Mundos do Trabalho*, vol. 6, n°11, pp. 207-223.
- BONTEMPO, M. P. & BISSO, A., 2019. *Infancias y juventudes en el siglo xx: política, instituciones estatales y sociabilidades*. Buenos Aires: Teseo. 298 p.
- BONTEMPO, P. & QUEIROLO, G., 2012. Las chicas modernas se emplean como dactilógrafas. *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, vol. XI, n° 2, pp. 51-76.
- BONAVENA, P. A., CALIFA, J. S. Y MILLÁN, M., 2007. *El movimiento estudiantil argentino: historias con presente*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas. 210 p.
- BUCHBINDER, P., 2010. *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana. 256 p.
- BUCHBINDER, P., 2018. La Reforma Universitaria en vísperas de su centenario: notas sobre su historiografía. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 49, pp. 176-196.
- BUSTELO, N. & CELENTANO, A., 2012. Presentación de "Estudiantes y populismo" de Juan Carlos Portantiero. *Los Trabajos y Los Días*, n°3, pp. 87-93.
- BUSTELO, N., 2021. *Inventar a la juventud universitaria. Una historia político-cultural del movimiento argentino de la Reforma Universitaria (1900-1930)*. Buenos Aires: Eudeba. 376 p.
- CAMMAROTA, A., 2014. "Somos Bachiyeres": juventud, cultura escolar y peronismo en el Colegio Mixto de Morón, 1949-1969. Buenos Aires: Biblos. 219 p.
- CAMMAROTA, A., 2015. Soldados de Cristo Rey. Notas sobre la cultura y la crisis del apostolado en la Juventud de Acción Católica (1940-1955). *Estudios sociales contemporáneos*, n° 12, pp. 209-228.
- CAMMAROTA, A., 2017. Jefe, delegado, aspirante y grupo en la Juventud de Acción Católica Argentina (JAC): 1940-1950. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, n° 80, pp. 79-104.
- CAMMAROTA, A. & RAMACCIOTTI, K., 2017. Scoutismo católico en Argentina (1940-1960). *Varia História*, vol. 33, n° 63, pp. 779-806.
- CARREÑO, L., 2020. *Los estudiantes universitarios en tiempos de reformas. Sociabilidad y vida estudiantil en la universidad porteña (1900- 1930)*. Buenos Aires: Eudeba. 416 p.
- CARREÑO, L., 2021. Formas de sociabilidad y representaciones sobre las juventudes en Argentina a comienzos del siglo xx. El modelo de la Asociación Cristiana de Jóvenes en Buenos Aires. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 43, pp. 145-166.
- CARREÑO, L., 2023. Juventudes, sociabilidad e inmigración. Una aproximación a las juventudes israelitas en las primeras décadas del siglo xx (1910 y 1920). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 58, pp. 33-57.
- CARRERAS, S. & POTASH, B., 2005. *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX-XX)*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert. 403 p.
- CARRIZO, G. A., 2009. Educación y masculinidad en un Colegio técnico de la Patagonia argentina: el caso de los salesianos en Comodoro Rivadavia durante la primera mitad del siglo xx. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa* [en línea], n° 9 [consultado el 16 de mayo de 2022]. Disponible en: http://www.uv.mx/cpue/num9/inves/carrizo_masculinidad.html.
- CASTELLS, F., 2019. Mujeres jóvenes y homicidio. Derechos y jerarquías en la justicia penal bonaerense a principios de siglo xx. En: P. BONTEMPO & A. BISSO, *Infancias y juventudes en el siglo xx: política, instituciones estatales y sociabilidades*. Buenos Aires: Teseo, pp. 19-45.

- CHIROLEU, A., 2000. La Reforma Universitaria. En R. FALCÓN (dir.), *Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas*. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 357-389.
- COSSE, I., 2006. *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar: 1946-1955*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 206 p.
- COSSE, I., 2010. *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*. Buenos Aires: Siglo XXI. 257 p.
- CREMONTE M., 2018. El momento soreliano. Vitalismo, juvenilismo y fascismo en la revista Inicial (1923-1927). Tesis de maestría: Universidad Nacional de San Martín.
- DOLABANI, M., 2018. La Biblioteca Popular Juventud Moderna: el grupo teatral 'Amigos del Arte', sindicatos y sociabilidad. Mar del Plata, Argentina, 1939-1947. *Historia y Espacio*, vol. 14, n° 51, pp. 135- 163.
- DUSSEL, I., 2014. Víctor Mercante: La adolescencia como categoría escolar. La emergencia de una problematización. En V. MERCANTE. *La crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas*. La Plata: UNIPE-Editorial Universitaria, pp. 11-41.
- FERNÁNDEZ, L. & FERNÁNDEZ HARARI, I., 2015. Cuerpos dóciles. Memorias y fotografías del Liceo Víctor Mercante. *Nimio*, n° 2, pp. 9-19.
- FREIDENRAJ, C., 2018. "Es por tu bien..." Sobre el derecho de corrección paterna y las relaciones intergeneracionales (Buenos Aires, 1887-1921). *Revista Historia y Justicia*, n°11, pp. 68-100.
- FRYDENBERG, J., 2011. *Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización*. Buenos Aires: Siglo XXI. 304 p.
- FUENTES, G., 2016. Un club para 'nosotros' en la reforma del 18. Sentidos de la universidad y la nación en los jóvenes universitarios no reformistas. *Revista iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, vol. 7, n°18, pp. 60-81.
- GAGLIANO, R., 1992. Aportes para la construcción de una historia crítica de la adolescencia en la Argentina. En: A. PUIGGROS, *Escuela, democracia y orden (1916-1943)*. Buenos Aires: Galerna, pp. 299-341.
- GAGLIANO, R., 1995. Consideraciones sobre la adolescencia en el período. En: S. CARLI, *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*. Buenos Aires: Galerna, pp. 175-203.
- GAGLIANO, R., 2015. "Wanted a teacher!" La reforma del profesorado secundario en la obra de Wilhelm Keiper. *Historia de la Educación. Anuario SAHE*, vol.16, n°2, pp.125-139.
- GARCÍA, S., 2006. Ni solas ni resignadas: la participación femenina en las actividades científico- académicas de la Argentina en los inicios del siglo xx. *Cuadernos pagu*, n° 27, pp. 133-172.
- GILBERT, I., 2009. *La Fedé. Alistándose para la revolución. La Federación Juvenil Comunista 1921-2005*. Buenos Aires: Sudamericana. 800 p.
- GILLIS, J., 1981. *Youth and History: Tradition and Change in European Age Relations, 1700-present*. London: Academic Press. 250 p.
- GIMÉNEZ, S. R., 2011. La juventud radical y la conformación del Movimiento de Intransigencia y Renovación. *Papeles de trabajo: La revista electrónica del IDAES* [en línea], año 5, n°8, pp. 72-91 [consultado el 16 de mayo de 2022]. Disponible en: <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/231/210>.
- GIMÉNEZ, S. R., 2013. Radicalismo y reformismo: un análisis de su encuentro en los años 1930 a través de tres estudios de caso. *Prohistoria*, vol. 20, pp. 67-87.
- GONZÁLEZ, Y. & FEIXA, C., 2013. *La construcción histórica de la juventud de América Latina: bohemios, rockeros y revolucionarios*. Santiago de Chile: Cuarto Propio. 486 p.
- GONZÁLEZ, A. S., MALKE KEJNER, E. & MUSSO, C., 2019. Historia de las juventudes. En: F. D'ALOSIO, V. PLAZA SCHAEFER & M. E. PREVITALI, *Estudios sobre juventudes en Argentina VI: protagonismos juveniles a 100 años de la Reforma Universitaria: acciones y debates por los derechos que nos faltan*. Córdoba: Florencia D'Aloisio, pp. 123-129
- GRACIANO, O., 2015. Prácticas académicas y producción de saber de los intelectuales de izquierda en la universidad argentina, 1900-1930. *Secuencia*, n° 92, pp. 113-138.
- GRACIANO, O., 2019. Dossier. La Reforma Universitaria de 1918 en su Centenario. *historiapolitica.com*. [en línea] [consultado el 16 de mayo de 2022]. Disponible en: <http://www.historiapolitica.com/dossiers/reforma-universitaria-de-1918-en-su-centenario/>.

- HEILBRONNER, O., 2008. From a Culture for Youth to a Culture of Youth: Recent Trends in the Historiography of Western Youth Cultures. *Contemporary European History*, vol. 17, n°4, pp. 575-591.
- HOBBSAWM, E., 2010. *Historia del siglo xx*. Barcelona: Crítica. 614 p.
- KAMPHUIS, K., 2022. A Mirror for the Modern Girl: Work and Marriage in an Indonesian Magazine for Young Women, c.1937-1941. *Journal of the History of Childhood and Youth*, vol. 15, n° 1, pp. 93-111.
- KLEIN, M., 2001. Argentine Nacionalismo before Perón: the case of the Alianza de la Juventud Nacionalista. *Bulletin of Latin American Research*, vol. 20, n° 1, pp. 102-121.
- KOPELOVICH, P., 2020. La construcción de masculinidades en los internados del Colegio Nacional de La Plata (Argentina, 1910-1920). *Revista HISTEDBR On-line* [en línea], vol. 20 [consultado el 16 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/histedbr/article/view/8660839/23111>.
- LESKO, N., 2012. *Act your age! A Cultural Construction of Adolescence*. New York: Routledge. 232 p.
- LIDA, M., 2016. Hacer del deporte una religión. Tiempo de ocio, género y catolicismo en la Buenos Aires de entreguerras. En: P. SCHARAGRODSKY, *Mujeres en movimiento: deporte, cultura física y femineidades, Argentina, 1870-1980*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 163-188.
- LIONETTI, L., 2012. La experiencia de la sexualidad en la pubertad: una problemática de interés educativo en la Argentina de comienzos del siglo xx. En: A. M. MANZONI, L. LIONETTI & C. DI MARCO (dirs.), *Educación, infancia(s) y juventud(es). Saberes, representaciones y prácticas sociales*. Buenos Aires: La Colmena, pp. 249-285.
- LORENZO, F., 2016. "Que sepa coser, que se pasa bordar, que sepa abrir para la puerta para ir a la Universidad". *Las académicas en la Universidad de Buenos Aires en la primera mitad del siglo xx*. Buenos Aires: Eudeba. 151 p.
- MANZANO, V., 2017. *La era de la juventud en la Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 447 p.
- MANZANO, V., 2018. Una edad global: juventud y modernización en el siglo xx. *Pasado Abierto*, vol. 4, n° 7, pp. 55- 76.
- MATEO, G., 2002. Las juventudes agrarias cooperativistas en la argentina: una singular forma de organización juvenil (1945-1955). *Revista de Historia Americana y Argentina*, n° 39, pp. 119-143.
- MÉNDEZ, L. M. & SCHARAGRODSKY, P. A., 2016. El Escautismo en la Argentina: los diferentes sentidos sobre la naturaleza y la vida al aire libre a principios del siglo xx. En: C. SOARES, *Uma educação pela natureza: a vida ao ar livre, o corpo e a ordem urbana*. Sao Paulo: Editora Autores Associados, pp. 113- 139.
- MEZA HUACUJA, I. M., 2020. Jóvenes en la historia latinoamericana: una aproximación a la historiografía de la región. *Jóvenes. Revista de estudios sobre juventud*, n° 34, pp. 199-226.
- MEZA HUACUJA, I. & MORENO JUÁREZ, S., 2019. *La condición juvenil en Latinoamérica: identidades, culturas y movimientos estudiantiles*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. 438 p.
- MINTZ, S., 2008. Reflections on Age as a Category of Historical Analysis. *Journal of the History of Childhood and Youth*, vol. 1, n° 1, pp. 114-23.
- MONTALDO, S., 2016. *Museo del consumo. Archivos de la cultura de masas en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 387 p.
- MORALES, I., 2021. El futuro está en la comedia romántica de Hollywood: Las chicas modernas de Manuel Romero. *Secuencias*, n°53, pp. 49-76.
- NAVAJAS, M. J., 2019. Las agrupaciones políticas juveniles frente a la crisis del juarismo. La formación de la "Unión Cívica de la Juventud" en Buenos Aires, Rosario y Tucumán, 1889-1890. *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, vol. VI, n° 1, pp. 138-161.
- PENSADO, J., 2011. Between Cultured Young Men and Mischievous Children: Youth, Transgression, and Protest in Late Nineteenth-Century Mexico. *Journal of the History of Childhood and Youth*, vol. 4, n° 1, pp. 26-57.
- PÉREZ ISLAS, J. A., 2008. Juventud: Un concepto en disputa. En: J. A. PÉREZ ISLAS, M. VALDEZ GONZÁLEZ, & M. H. SUÁREZ ZOZAYA, *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos*. México: Universidad Autónoma de México, pp. 175-194.

- PORTANTIERO, J. C., 1978. *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la Reforma Universitaria (1918-1938)*. México: Siglo XXI. 461 p.
- RAMALLO, F., 2018. *El bachillerato argentino entre nostalgias y utopías*. Mar del Plata: Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- ROJKIND, I., 2012 a. "La revolución esta vencida, pero el gobierno está muerto". Crisis política, discursos periodísticos y demostraciones callejeras en Buenos Aires, 1890. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 69, n° 2, pp. 507-532.
- ROJKIND, I., 2012 b. "El gobierno de la calle". Diarios, movilizaciones y política en el Buenos Aires del novecientos. *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, n° 84, pp. 97-123.
- ROLDÁN, D., 2009. Imágenes, juegos, rituales y espacios. Las Interacciones socioculturales entre elites y sectores populares durante la entreguerras. La incultura en Rosario (Argentina). *História (São Paulo)*, vol. 28, n°2, pp. 683-714.
- SABATO, H., 2004. *La política en las calles: entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1868-1880*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 352 p.
- SÁNCHEZ, E., 2018. Mujeres y sociabilidad pueblerina en Colonia Caroya (Provincia de Córdoba). Club Juventud Agraria Colón, 1932-1942. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* [en línea], año 9, n° 13, pp. 67-87 [consultado el 16 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria/article/view/16733>.
- SCHARAGRODSKY, P. & ZEMANTIS, S., 2020. De vicios y extrañas perversiones durante la adolescencia. Sexualidades, sexos y relaciones de género en la paidología de Víctor Mercante (Argentina, principios del siglo XX). En: R. BAQUERO, S. PORRO & P. SCHARAGRODSKY (comps.), *Discursos, practicas e instituciones educativas*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 105-132.
- SOUTO KUSTRÍN, S., 2018. Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico. *Páginas*, vol. 10, n° 22, pp. 16-38.
- SOUTO KUSTRÍN, S. & LUCCI, M., 2018. Historia de los jóvenes en América Latina. Presentación dossier. *Páginas*, vol. 10, n° 22, pp. 3-15.
- STAGNO, L., 2011. El descubrimiento de la infancia, un proceso que aún continúa. En: S. FINOCCHIO & N. ROMERO, *Saberes y prácticas escolares*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones / FLACSO, pp. 41-61.
- STAGNO, L., 2020. La configuración de la juventud como un problema: Delitos y vida cotidiana de varones jóvenes provenientes de los sectores populares (La Plata, 1938-1942). Tesis de doctorado. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede argentina.
- SUASNÁBAR, C., 2015. Los veinte años de la SAHE y la conformación del campo de la historia de la educación: una reflexión sobre los procesos de institucionalización y profesionalización académica en educación. En: N. ARATA & M. L. AYUSO (eds.), *SAHE 20: la formación de una comunidad intelectual*. Buenos Aires: SAHE, pp. 47-54.
- TOSSOUNIAN, C. 2021. *La joven moderna en la Argentina de entreguerras. Género, nación y cultura*. Rosario: Prohistoria. 174 p.
- VAGLIENTE, P. 2016. *Asociativa, movilizadora, violenta. La vida pública en Córdoba, 1850-1930*. Tomos I y II. Villa María: Eduvim.
- VALLEJO, G., 2003. Teorías educacionales anglosajonas y elites argentinas: notas sobre el Internado de la Universidad Nacional de La Plata. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 3, pp. 253-278.
- ZACH, F., 2022. Autobiography as a Language of Emotions: Arab Christian Adolescents in Ottoman Syria at the End of the Nineteenth Century. *Journal of the History of Childhood and Youth*, vol. 15, n° 1, pp. 131-148.
- ZAPIOLA, M. C., 2018. Estado e infancia en Argentina: reflexiones sobre un recorrido historiográfico. En: L. LIONETTI, I. COSSE Y M. C. ZAPIOLA (comps.), *La historia de las infancias en América Latina*. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 91-110.

LAS EMOCIONES EN LA HISTORIA DEL TRABAJO

POSIBLES ABORDAJES ANALÍTICOS

EMOTIONS IN THE HISTORY OF WORK: POSSIBLE ANALYTICAL APPROACHES

Inés Pérez¹ & María Bjerg²

Palabras clave

Trabajo emocional,
Estilos emocionales,
Comunidades emocionales,
Navegación de sentimientos

Recibido

21-7-2022

Aceptado

1-12-2022

Resumen

La hipótesis que sostenemos, a lo largo del texto, es que el diálogo con los estudios de las emociones contribuye a ampliar el horizonte de análisis no solo de los trabajadores y sus identidades de clase y de género, sino también de sus sentimientos hacia el trabajo, su impacto en su vida emocional, de la interacción entre su carga y la carga emocional y de la gestión de las emociones en los ámbitos laborales. Para ello, proponemos tres abordajes desarrollados en el campo de los estudios de las emociones con el objetivo de sugerir posibles diálogos con la historiografía del trabajo: el del trabajo emocional; el de los estilos, el aprendizaje y las comunidades emocionales; y el del sufrimiento emocional y la navegación de los sentimientos.

Key words

Emotional work,
Emotional styles,
Emotional communities,
Navigation of feelings

Received

21-7-2022

Accepted

1-12-2022

Abstract

Throughout the text, we support the hypothesis that the dialogue with the studies of emotions contributes to broadening the horizon of analysis not only of the workers and their class and gender identities, but also of their feelings towards work, the impact of work on their emotional life, the interaction between workload and emotional load, and the management of emotions in work environments. To that purpose, we propose three approaches developed in the field of emotion studies with the aim of suggesting possible dialogues with the historiography of work: emotional work; emotional styles, learning and communities; emotional suffering and navigation of feeling.

INTRODUCCIÓN

En las dos últimas décadas, se ha producido una renovación en la historiografía de los mundos del trabajo en Argentina, en la que las emociones han ganado una nueva relevancia. Por un lado, el influjo del concepto de economía moral contribuyó a la com-

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Mar del Plata. La Pampa 834, 7600 Mar del Plata, Argentina. C. e: inesp18@yahoo.com.

2 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Quilmes. Los Indios 1074, 1980 Coronel Brandsen, Argentina. C. e: mariabjerg@gmail.com.

presión del complicado vínculo entre la moral, la identidad de los trabajadores y las lógicas del capitalismo vernáculo.³ Distintos estudios han abordado esa relación (que no es unidimensional ni históricamente estable) a partir de la categoría analítica de género, que vino a echar luz sobre una gama de relaciones de poder y que resulta crucial para comprender la disímil experiencia de las mujeres y los varones de los sectores trabajados, para pensar el significado social del trabajo femenino dentro y fuera de la esfera doméstica y para superar la dicotomía entre trabajo reproductivo y trabajo productivo.⁴

Esa mirada multiplicó los escenarios de la vida laboral e incorporó actores sociales cuyas experiencias transcurrían en espacios específicos del mercado (marítimos, ferroviarios, petroleros, azucareros) y en lugares que habían permanecido fuera del radar de la historiografía (desde Comodoro Rivadavia a Tucumán). Estos deslizamientos contribuyeron a reponer una diversidad de lenguajes y de prácticas en los que los hombres y las mujeres de las clases trabajadoras expresaban sus sentidos de lo justo y desplegaban su capacidad de agencia. El desplazamiento del foco analítico desde los espacios tradicionales del trabajo extradoméstico, el sindicato y los locales partidarios hacia la familia, la comunidad, la sociabilidad y la vida cultural y, además, la incorporación de la variable de género permitieron exponer la complejidad de las lógicas que subyacen a la evaluación de lo que los y las trabajadoras consideraban justo, pero también revelaron que los sentimientos eran una parte constitutiva de su identidad colectiva.⁵

Por otro lado, nuevas investigaciones propusieron el estudio de tipos y ámbitos de trabajo que han permitido visibilizar experiencias laborales diversas, en las que la mercantilización no es siempre la norma y donde las relaciones contractuales coexisten y se superponen con vínculos personales y de dependencia, atravesados por clivajes de género, edad, origen migratorio y procesos de racialización. Estos estudios han abordado actividades en las que el valor del producto del trabajo no es independiente de quien lo realiza, dando lugar a vínculos afectivos y de reciprocidad –aunque fuertemente asimétricos– marcados por la proximidad, la cotidianidad y la intimidad. El análisis de estos mundos del trabajo ha permitido desarrollar una crítica a la narrativa del progresivo desplazamiento de unas relaciones personales y de dependencia en favor de otras, crecientemente mercantilizadas (Schettini y Suriano 2019, Allemandi 2017, Aversa 2014, Pita 2018, Schettini 2020, D’Uva 2019, Mitidieri 2021).

Sin embargo, aunque el corpus de indagaciones producido en el contexto de esta renovación historiográfica está salpicado de referencias al honor, el dolor, la angustia,

3 Thompson (1971) recurrió al concepto de economía moral para argumentar que el comportamiento de la gente en el mercado (presentado por el autor como una arena de conflicto entre la multitud y las clases dominantes) estaba arraigado en una comunidad que compartía “una visión tradicional de las normas y las obligaciones sociales”, a partir de la cual la multitud evaluaba –y se oponía– a las prácticas morales injustas.

4 Ver, entre otros, Palermo (2013), Andújar, Caruso, Gutiérrez, Palermo, Pita y Schettini (2016) y Caruso (2016).

5 Existe una amplia discusión sobre la distinción conceptual entre afectos, sentimientos, emociones y pasiones. En este texto, sin embargo, los utilizaremos como sinónimos. Para una síntesis de estos debates, ver, entre otros, Boddice (2018).

la desilusión, el amor, la valentía y el orgullo, las emociones todavía ocupan un lugar marginal en la interpretación y aparecen más como datos de color que como categoría de análisis en los relatos historiográficos. Paralelamente, la historia de las emociones, un campo que desde hace varias décadas viene consolidándose en otras latitudes académicas, ha tenido un influjo relativamente tardío en la historiografía local (Bjerg y Gayol 2020). Desde mediados de los años 80, distintos estudios abogaron por la incorporación de las emociones como un objeto de estudio de la historia, arguyendo que los estándares emocionales y la forma de expresar las emociones cambian a través del tiempo y destacando que las emociones no solo son un factor que revela el cambio social, sino que también pueden ser su causa (Stearns y Stearns 1985). Entonces, ¿qué posibilidades surgen del cruce entre estos campos? ¿Qué herramientas analíticas desarrolladas por la historia de las emociones podrían abrir nuevas líneas de indagación para estudiar los mundos del trabajo del pasado?

En este artículo, proponemos tres abordajes desarrollados en el campo de los estudios de las emociones con el objetivo de sugerir posibles diálogos con la historiografía del trabajo. En primer lugar, presentamos las nociones de trabajo y carga emocional, desarrolladas desde la sociología por Arlie Rusell Hochschild, y señalamos sus puntos de contacto con recientes estudios históricos. En un segundo momento, nos detenemos en las ideas de comunidad, estilos y aprendizajes emocionales para reflexionar sobre sus articulaciones con los estudios que se han centrado en las comunidades obreras. Finalmente, tomamos los conceptos de sufrimiento y navegación emocional de William Reddy para problematizar la capacidad de agencia y las experiencias emocionales de las y los actores históricos en distintos ámbitos laborales. La hipótesis que sostenemos a lo largo del texto es que el diálogo con los estudios de las emociones contribuye a ampliar el horizonte de análisis no solo de los trabajadores y sus identidades de clase y de género, sino también de sus sentimientos hacia el trabajo, su impacto en su vida emocional, de la interacción entre su carga y la carga emocional y de la gestión de las emociones en los ámbitos laborales.

EL TRABAJO EMOCIONAL EN LA HISTORIOGRAFÍA

La noción de trabajo emocional fue inicialmente desarrollada por Hochschild para identificar la labor que las personas realizan sobre sus propias emociones para adecuarlas a las requeridas en el espacio laboral.⁶ Aunque es una actividad presente en distintos ámbitos y sectores, su relevancia ha sido destacada, en particular, para el trabajo de servicios. En este caso, la relación laboral no involucra solo a empleadores y empleados, sino también a clientes, pacientes, alumnos y otras terceras partes, cuya satisfacción es medular en el producto que se ofrece. De ese modo, entre mozos, ca-

6 Hochschild (2012 [1983]) desarrolló los conceptos de *emotion work* y *emotional labor*. Ambos han sido traducidos al español como "trabajo emocional". Sin embargo, estos conceptos refieren a gestiones emocionales de distinta naturaleza. En este artículo, el trabajo emocional remite a *emotional labor*.

mareras, recepcionistas y vendedores, o entre enfermeras, docentes, terapeutas y trabajadoras domésticas, el trabajo emocional es intrínseco a aquello que se produce. Sin embargo, lo que se les requiere depende de normas emocionales específicas, variables e históricamente delimitables.

En Argentina, algunos estudios históricos han abordado el trabajo emocional, aunque no siempre de manera explícita. Las exigencias relacionales, que pueden conceptualizarse como parte de este trabajo, han sido referidas, especialmente, a la demanda de cuidado, amabilidad y buen trato, que contribuyeron a identificar ciertas ocupaciones como apropiadas para las mujeres. Aunque centradas en el género y sin recurrir a la noción de trabajo emocional como categoría de análisis, distintas investigaciones sobre el sector de servicios hicieron hincapié en las características personales –vinculadas a la apariencia, a las actitudes e incluso a la moral sexual– exigidas a las trabajadoras. En este sentido, Karina Ramacciotti y Adriana Valobra (2017) mostraron cómo el proceso de feminización de la enfermería, que se produjo a mediados del siglo xx, se apoyó en su construcción como una “vocación” asociada a una sensibilidad femenina y a una ética del cuidado que requería un espíritu de sacrificio. La misma situación se repite, como ha observado Canela Gavrila (2017), en el caso de las trabajadoras sociales, de quienes se demandaba un carácter altruista y afectuoso. De manera similar, Graciela Queirolo (2018) mostró que la amabilidad, la paciencia y la discreción eran requisitos indispensables para secretarías, taquígrafas, dactilógrafas y otras empleadas administrativas en la Buenos Aires de la primera mitad del siglo xx.

En estos casos, la identificación de ciertas cualidades emocionales como propias de la naturaleza femenina redundó en la subordinación de estas ocupaciones en las jerarquías profesionales, en tanto que los saberes necesarios para realizarlas y el trabajo emocional que demandaban no fueron reconocidos como tales. Es más, dicha subordinación, sumada al deber de obediencia, podía suponer duras cargas emocionales para estas trabajadoras.⁷ Por ejemplo, Queirolo señaló que las empleadas de oficina muchas veces debían soportar malos tratos de parte de sus jefes, como “gritos, control obsesivo sobre las tareas [...], la exigencia de permanecer fuera del horario laboral [...] y hasta la descalificación y subestimación” (Queirolo 2018, p. 69).

La investigación de Débora Garazi sobre el trabajo en la hotelería también prestó especial atención al modo en que, en el sector, se “valoraban cualidades vinculadas a los buenos modales, la amabilidad, el respeto, la simpatía” (2020, p. 177), la buena atención y la imagen personal. Su estudio abordó las experiencias del trabajo en los hoteles, entre 1950 y 1990, haciendo foco en la ciudad de Mar del Plata. La autora destacó que las cualidades vinculadas a la buena atención también eran valoradas en los varones que, a diferencia de lo observado en los casos precedentes, eran quienes generalmente ocupaban los puestos que requerían un mayor contacto con los clientes. Su investi-

7 La idea de carga emocional refiere al esfuerzo necesario para adecuar los propios sentimientos a los estándares dominantes en un contexto específico, en este caso, en el mundo laboral. Se vincula con el concepto de sufrimiento emocional que desarrollaremos más adelante en el texto.

gación recupera el concepto de trabajo emocional de manera explícita y le otorga un lugar central en su análisis; destaca “la necesidad de los trabajadores y las trabajadoras de poner en suspenso durante la jornada laboral, las propias emociones y sentimientos en pos de generar el clima buscado por los clientes generalmente vinculado al disfrute, al descanso y al placer” (Garazi 2020, p. 153). Ella se pregunta por los niveles y los tipos de trabajo emocional de acuerdo a la categoría del servicio ofrecido y al perfil de los huéspedes y en relación al puesto de trabajo desempeñado dentro del hotel.

A diferencia de los estudios citados más arriba, el de Garazi no solo se centra en la carga emocional, sino que también examina lo que las y los trabajadores recuperaban de ese tipo de labor. En los testimonios analizados en su libro, el trabajo emocional también era asociado a elementos que las y los empleados valoraban de manera positiva. Por ejemplo, aunque las exigencias respecto del control de las propias emociones eran más intensas en los hoteles de mayor categoría, las y los trabajadores rescataban la posibilidad de tener un contacto directo con clientes famosos y, gracias a su buen trato, obtener propinas. En este punto, la investigación de Garazi se hace eco de una de las críticas que recibió el análisis del trabajo emocional propuesto por Hochschild.

La socióloga distinguió entre dos tipos de trabajo emocional: el primero implica solamente una “actuación superficial”, es decir, la adecuación de la expresión emocional a los estándares de los espacios laborales; el segundo, en cambio, supone una “actuación profunda”, que involucra la transformación de las emociones para adecuarlas al ámbito laboral. Ambas actuaciones conllevan una carga emocional que, en el largo plazo, puede generar ansiedad o incluso angustia. En este sentido, Sharon Bolton y Carol Boyd (2003) han señalado que el análisis de Hochschild se centró de manera desproporcionada en el control ejercido por los empleadores, sin tener en cuenta la capacidad de agencia de las y los trabajadores en relación con las demandas emocionales del espacio laboral, ni la satisfacción que podían experimentar al realizar su trabajo. El énfasis en la carga emocional también se vinculó a una mirada naturalizada de las emociones. Jaswinder Blackwell-Pal (2022), por ejemplo, señaló que la idea de actuación que propone Hochschild contradice al yo verdadero de los trabajadores, que existe por fuera del espacio de trabajo. En este sentido, a pesar de que la socióloga insiste en el carácter maleable y construido de las emociones, también las presenta como elementos constitutivos del ser, lo que le imposibilita observar que las subjetividades se conforman en el contexto de relaciones de trabajo, al tiempo que soslaya el carácter más bien colectivo de modelación de las emociones en espacios institucionales.

Los cruces entre la historia de las emociones y la historiografía del trabajo pueden arrojar luz sobre estos elementos. La carga emocional del trabajo debe ser analizada desde una mirada historizada de las normas emocionales que regulan los espacios laborales y de los puntos de contacto y tensión con los estándares emocionales de las comunidades de las que provienen los y las trabajadoras. El concepto de navegación de los sentimientos de William Reddy (que desarrollaremos en el tercer apartado) permite considerar las negociaciones que supone el tránsito entre comunidades emo-

cionales distintas, sin asumir una emocionalidad “verdadera” de los trabajadores, sino situándolas históricamente. En este sentido, aunque la historiografía del trabajo no ha recuperado explícitamente estos conceptos, el estudio de las comunidades obreras, el análisis de su economía moral y de los ámbitos laborales como espacios de aprendizaje de normas emocionales específicas abre líneas que podrían articularse con una mayor problematización, no solo de la centralidad de las experiencias emocionales, sino también del carácter histórico de esas emociones. Del mismo modo, las investigaciones que han puesto el acento en labores en las que el valor del trabajo no puede separarse de quien lo realiza contribuyen a la historización de las subjetividades a las que dieron lugar y, como en el caso estudiado por Garazi, a la exploración de los márgenes de agencia de los y las trabajadoras en relación con el trabajo emocional.

ESTILOS Y COMUNIDADES EMOCIONALES

En los últimos años, distintas investigaciones han mostrado que los espacios laborales imponen estilos emocionales específicos a las y los trabajadores porque, como ha sugerido Benno Gammerl (2015), cada constelación espacial requiere de diferentes repertorios emocionales, de manera que la gestión y la expresión de los sentimientos dependen, en gran medida, del lugar en *donde* ocurren. A partir del análisis del caso alemán, Sabina Christina Donauer (2013) ha mostrado la relevancia de los estilos emocionales en el ámbito industrial respecto de la gestión de los conflictos laborales y de los esfuerzos orientados a aumentar la productividad. Los estudios de Alison Moulds (2022) y Agnes Arnold Forster (2022) sobre las empleadas de comercio y las enfermeras en Gran Bretaña, respectivamente, también contribuyeron a problematizarlos en diferentes ámbitos de trabajo, mostrando cómo las trabajadoras se adaptaron a ellos, los resistieron y modificaron.

Aunque las investigaciones históricas para el caso argentino no han abordado las emociones como objeto central de análisis, sus hallazgos pueden interpretarse en esta clave. Por ejemplo, en su estudio sobre la industria de la carne en Berisso, Mirta Lobato señaló que, al entrar a trabajar a un frigorífico, una persona no solo accedía a un medio de subsistencia, sino que allí también encontraba “un ámbito de sociabilidad y un espacio donde se conformaban identidades, donde crecían, se desarrollaban y se afianzaban modos de pensar y de actuar”, que “a veces coincidían, y otras, eran opuestas a las inculcadas en otros espacios como la escuela, la familia o la vecindad” (Lobato 2004, p. 131). Es más, la autora ha indicado que “es posible concebir la existencia de un mundo interactivo en las fábricas basado en el afecto, que se constituye en el origen y la base de una relación de ‘colaboración legítima’ entre protector y protegido” (Lobato 2004, pp. 148-149).

En una línea similar, en su estudio sobre la industria del dulce en la ciudad de Buenos Aires, Ludmila Scheinkman (2021) observó que en las escuelas creadas en el ámbito de las fábricas se enseñaban elementos como la modestia, la sumisión y la alegría, con la intención de inculcar conformismo y desestimular la lucha por mejoras laborales. En

este sentido, podría afirmarse que, en esos espacios, instruían unos estilos singulares, que reposaban en un léxico emocional específico, como parte de la gestión de los conflictos, pero también en los que se conformaban otros, en tensión con aquellos, que abrían intersticios para canalizar diferentes acciones reivindicativas. ¿Qué nociones nos ofrece la historia de las emociones para abordar las tensiones entre esos estilos emocionales y qué dimensiones ilumina su análisis?

Recientemente, la idea de comunidades obreras ha ganado cierta centralidad en la historiografía argentina. Su estudio ha señalado la relevancia de los vínculos entre trabajadores dentro y fuera de los ámbitos laborales, en una lógica que revaloriza los espacios de encuentro informal, la sociabilidad popular y la vida familiar como ámbitos privilegiados en la conformación de la identidad de clase. ¿Qué estilos emocionales construían estas comunidades? ¿Constituían comunidades emocionales específicas?

El concepto de comunidades emocionales elaborado por Barbara Rosenwein identifica a “grupos en los que las personas adhieren a las mismas normas de expresión emocional y valoran o no las mismas emociones” (Rosenwein 2006, p. 2). Propuso esta noción para tomar distancia de la idea de régimen emocional de William Reddy, porque –según la autora– opacaba la multiplicidad de estilos emocionales presentes en una misma sociedad y los modos en que los actores históricos navegaban entre unos y otros. En efecto, de acuerdo con Rosenwein, distintas comunidades emocionales pueden coexistir y un mismo actor puede formar parte de más de una de manera simultánea. Podría pensarse que en los ámbitos laborales se constituían comunidades emocionales, al igual que las comunidades obreras, que incluían no solo a los trabajadores, sino también a sus familias y que, aún los ámbitos de participación sindical y los partidos políticos, también podrían conceptualizarse de ese modo. ¿Qué emociones se valoraban y cuáles no en cada una de ellas? ¿Qué tipo de expresiones emocionales eran admisibles y para qué sujetos? ¿En qué medida los estilos emocionales de las distintas comunidades de las que las y los trabajadores formaban parte se solapaban y en qué puntos se diferenciaban? ¿Funcionaban esas comunidades como espacios de aprendizaje emocional?

Varios de los estudios sobre las formas de resistencia de los y las trabajadoras destacan el papel de la sociabilidad y la vida familiar en la configuración de sentidos de pertenencia laboral, de tramas ideológicas compartidas y de solidaridades. La evidencia empírica que ofrecen invita a reflexionar no solo sobre el influjo de las comunidades emocionales en la configuración de economías morales e identidades, sino acerca del aprendizaje emocional de sus integrantes.⁸ En esta clave, resulta particularmente

8 Entendemos al aprendizaje emocional como la forma en se aprende no solo a expresar emociones preexistentes, sino también a cómo sentir. A diferencia de lo que plantean los autores que confluyen en el libro *Learning How to Feel*, para quienes el aprendizaje emocional tiene lugar, en particular, durante la infancia y ocurre a través de la lectura, aquí sostenemos que la educación emocional puede extenderse a lo largo la vida y que, en el caso que nos ocupa, sobre la interacción entre trabajo y emociones, ese aprendizaje que tiene lugar de manera tanto formal como informal, es crucial para el comportamiento dentro de una comunidad de pares que comparten la misma profesión. Ver Frevert *et al.* (2014).

iluminadora la investigación de Silvana Palermo (2020) sobre la experiencia de los trabajadores del ferrocarril durante las protestas obreras de principios de siglo xx, cuyo corolario fue la huelga general de 1917. La autora indagó el problema desde diversas perspectivas (el género, la familia, la vida cotidiana, los universos culturales) en pequeñas localidades ferroviarias del interior del país. Observó que la movilidad física, facilitada por un sistema de transporte en vertiginosa expansión y la densidad de las redes sociales que los trabajadores (en su mayoría inmigrantes) mantenían con sus lugares de origen en Europa, ampliaba el horizonte cultural y social de sus habitantes y lo integraba en el turbulento y febril mundo atlántico de principios del siglo xx.

Palermo sostiene, entonces, que la confrontación que terminaría desembocando en la huelga general fue el emergente de una experiencia social y culturalmente construida a partir de saberes, idearios, discursos políticos, prédicas de solidaridad y prácticas de lucha que circulaban por un espacio con fronteras difusas, surcado de vínculos nacionales y transnacionales. Ahora bien, a partir de este valioso aporte, podríamos dar un paso más y preguntarnos si ese universo cultural amplio e interconectado acaso no funcionó también como un ámbito de aprendizaje emocional en el que los miembros de las comunidades ferroviarias dispersas –pero no aisladas, como bien demuestra la autora– aprendieron lenguajes y prácticas que orientaron sus modos de sentir, gestionar y expresar lo que sentían. Las aspiraciones y los idearios forjados en otras latitudes –y resignificados en los pueblos ferroviarios– deben haber habilitado un repertorio de emociones y estilos emocionales para expresar el descontento por la sobrecarga de trabajo, los bajos salarios, los riesgos, los accidentes laborales y las condiciones habitacionales precarias. Es posible que las aficciones y las quejas compartidas (que contradecían la imagen de una comunidad armoniosa, que intentaban proyectar las compañías) se expresaran en léxicos y estilos aprendidos al amparo de los idearios políticos importados y resignificados (anarquismo, socialismo, comunismo) y de las luchas y los desafíos cotidianos que suponía trabajar en una empresa ferroviaria.

En este sentido, los hallazgos de Florencia D’Uva (2019), en su investigación sobre el riesgo y los accidentes de trabajo en el ferrocarril a principios del siglo xx, también podrían leerse en clave de experiencias y aprendizajes emocionales. A partir de un relato vívido y minucioso, la autora repone la conmoción generalizada que causaron los grandes choques y los descarrilamientos de trenes de los que resultaron pasajeros y conductores gravemente heridos y fallecidos. Interpretados a luz de la historia de las emociones, los rituales fúnebres surcados de dramatismo que describe D’Uva sugieren caminos posibles para adentrarnos en la dinámica de la interacción entre carga de trabajo y carga emocional y para preguntarnos si esa ritualidad reforzaba la malla afectiva de la comunidad ferroviaria y si, a pesar de su fugacidad, constituía un espacio (o un momento) de aprendizaje emocional.

Los discursos fúnebres pronunciados por dirigentes sindicales, amigos y compañeros de sección de los difuntos resaltaban los atributos del ferroviario (en particular, del maquinista y el foguista que eran las víctimas más frecuentes). Se trataba de hombres

disciplinados, capaces de anteponer el deber a los afectos para transformarse en “fieles esclavos” de una tarea que literalmente los llevaba a dejar la vida en el trabajo (D’Uva 2019, p. 12). Amplificados por la prensa gremial, estos discursos condensaban los sentidos ambiguos del trabajo (lo que da de vivir, pero eventualmente puede matar) y construían imágenes de los ferroviarios como mártires y héroes que, como un maquinista del Central Argentino, que fue la única víctima del descarrilamiento del tren rápido a Rosario, en 1921, habían aprendido a “honrar la profesión muriendo por ella” (D’Uva 2019, p. 14). Es posible que esas imágenes se transformaran en insumos de una educación emocional en la que la valentía, el sacrificio y la responsabilidad se anteponian al miedo y a la angustia que –entre los ferroviarios y sus familias– provocaban los riesgos inherentes a la profesión. Los rituales y los léxicos, entendidos como prácticas emocionales, no solo son relevantes desde el punto de vista analítico (en tanto, como sugiere Rosenwein, permiten identificar comunidades), sino que el desarrollo de un lenguaje y de guiones emocionales comunes es clave para definir la pertenencia a una comunidad emocional. Aún más, ciertas “palabras de emoción” tienen un poder performativo, en la medida en que contribuyen a sentir las emociones que se nombran.

La bravura, la disciplina, el heroísmo, la virilidad y la solidaridad también constituyeron el andamiaje de la identidad de los trabajadores de a bordo del puerto de Buenos Aires, en el tránsito entre los siglos XIX y XX, que estudia Laura Caruso (2016). Como el de D’Uva, su abordaje se ubica en la intersección entre el trabajo y el género y, aunque en *Embarcados...* el amor hacia el gremio –la Federación Obrera Marítima (FOM)– es señalado como el catalizador de la identidad gremial, las emociones tampoco ocupan un lugar preponderante en el esquema interpretativo de la autora. En sus lecturas de la experiencia laboral y de lucha de los ferroviarios y los trabajadores marítimos, tanto D’Uva como Caruso destacan una constelación de valores a partir de la cual se delinearon lenguajes y sentidos de la masculinidad que permearon la organización de los gremios, la disciplina de sus miembros y las formas de expresar reclamos y confrontar con las patronales.

El disciplinamiento, a través de un lenguaje centrado en la masculinidad, habilita la pregunta sobre el papel de los sentimientos en la formación de unos trabajadores de quienes se esperaba que fuesen “soldados” (Caruso 2016, p. 45) que amaban a su gremio o héroes civiles que, a diferencia de los militares, “mueren sin matar a nadie” (D’Uva 2019, p. 15). Con estas metáforas, los trabajadores aprendían a “olvidar sus sentimientos” (D’Uva 2019, p. 12) y a comportarse como varones valientes y solidarios. ¿Pero cuáles eran los sentimientos preexistentes que tenían que olvidar y cuáles las emociones que debían aprender quienes se arriesgaban a los designios del mar o desafiaban, como los ferroviarios llamaban a la locomotora, al “monstruo desbocado” (D’Uva 2019, p. 13)?

Abordar las comunidades de trabajadores con las herramientas analíticas de la historia de las emociones y preguntarnos cómo se transmitían, se aprendían y se valoraban estilos emocionales específicos (y cómo esas valoraciones cambiaban en el tiempo) arrojaría nueva luz sobre la forma en la que las y los trabajadores gestionaban el conflicto, expresaban su insatisfacción, manifestaban sus reivindicaciones y negociaban

con sus empleadores. Es más, considerar la conexión entre estilos emocionales y relaciones espaciales permitiría comprender cómo cada ámbito o sector laboral específico articulaba estrategias y exponía estilos más o menos conflictivos o más o menos negociadores aprendidos en espacios formales, como los sindicatos, o en la interacción social cotidiana dentro de las “comunidades laborales”.

Ahora bien, la idea de comunidad puede sugerir niveles de homogeneidad y consenso en los que se difuminan jerarquías y desigualdades. Actores en posiciones asimétricas se relacionan de manera disímil con los estilos que regulan la vida emocional en las comunidades. Además, habitualmente los sujetos no forman parte de una sola comunidad, lo que supone que disponen de un repertorio amplio, que no solamente tensa los estándares dominantes en cada comunidad, sino que, a la vez, los expone a situaciones de inadecuación entre las expresiones emocionales y las expectativas que genera la interacción social. En este sentido, la noción de navegación de los sentimientos, que desarrollaremos en el próximo apartado, resulta útil para profundizar las dinámicas complejas que subyacen a esos procesos.

LA NAVEGACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS Y EL SUFRIMIENTO EMOCIONAL

El análisis del consenso y el conflicto en los mundos del trabajo podría nutrirse de la problematización del sufrimiento emocional generado por los estilos impuestos en los espacios laborales y por las posibilidades de navegación que admiten. Desde un enfoque que tomaba distancia del proceso de civilización descrito por Norbert Elias (que implica un progresivo control de las pasiones a lo largo de la historia moderna) y de las perspectivas constructivistas que entienden las emociones como fenómenos culturales y formas de acción simbólica, William Reddy (2001) desarrolló el concepto de *emotives*, que supone la existencia de impulsos afectivos inmediatos que son expresados a partir de los repertorios emocionales que brindan los distintos regímenes emocionales. Lo novedoso del enfoque de Reddy es la introducción de la idea de sufrimiento emocional: los repertorios emocionales son siempre limitados y nunca permiten expresar las respuestas afectivas de manera cabal, lo que da lugar al sufrimiento emocional y también a la emergencia de refugios emocionales. En efecto, según este autor, el sufrimiento emocional es un motor del cambio histórico: impulsa a los actores a desplazar unos regímenes más rígidos por otros que admiten mayores posibilidades para la navegación de los sentimientos.

Aunque el concepto de régimen emocional resulta demasiado amplio para pensar espacios laborales específicos, la problematización del sufrimiento emocional y de las tensiones entre estándares emocionales distintos (los de los espacios de trabajo y los de otras comunidades de las que las y los trabajadores formaban parte) contribuiría a ampliar nuestro horizonte de reflexión no solo sobre la diversidad sincrónica de los estándares y prácticas emocionales (de empleados y empleadores) vinculadas al mundo del trabajo, sino también sobre su variación diacrónica. Y si asumimos que cada ámbi-

to laboral requiere de estilos emocionales específicos y también de distintos grados de tolerancia a las exigencias de los empleadores en función, por ejemplo, del lugar donde se desempeñan las tareas, es posible que los conceptos de sufrimiento y navegación iluminen dimensiones aún poco exploradas, como el impacto del trabajo en la subjetividad, la salud y el bienestar personal de las y los trabajadores.

Aunque se trató de un caso extremo, el suicidio de una de las vendedoras de la *Tienda San Juan*, en 1918, en la ciudad de Buenos Aires, que menciona fugazmente Graciela Queirolo (2018) en el libro *Mujeres en las oficinas*, expone la dinámica de la relación entre el trabajo emocional, las asimetrías de poder en el espacio laboral y la percepción subjetiva de esa desigualdad en la relación de trabajo. Después de que el gerente de la tienda la reprendiera con severidad en el salón de ventas delante de sus compañeras y de los clientes, la vendedora se quitó la vida. Aún en su condición límite, analizado a partir del andamiaje conceptual propuesto por Reddy, el hecho revela, por un lado, la importancia de los recursos personales para tolerar la carga emocional provocada por el alto costo afectivo del trabajo emocional. Por otro lado, amplía el horizonte de reflexión sobre las jerarquías ocupacionales y, específicamente, sobre las formas en que dichas jerarquías se traducen en abuso laboral (largas y extenuantes jornadas o malas condiciones de trabajo) y, más relevante aún, en un “abuso emocional” que expone a las y los trabajadores a la angustia, el miedo y la humillación.

La reacción de las y los trabajadores del comercio a este suceso, a partir del que se reforzó la organización sindical, resalta la relevancia que los contemporáneos dieron al sufrimiento emocional que podía generar el trabajo para definir qué se entendía como un régimen laboral justo.⁹ Este desenlace dramático despertó la indignación de las organizaciones gremiales de los empleados de comercio, que denunciaron el maltrato laboral del que eran víctimas, en particular, las mujeres (Queirolo 2018, p. 166). En este sentido, expone la trama relacional entre sentimientos socialmente compartidos (como la indignación) y valores (como la solidaridad y la compasión) en los que se sostienen las economías morales. El suicidio no solo movilizó la protesta de los empleados de comercio de la ciudad, sino que, según afirma Queirolo, junto a una huelga de los empleados de la célebre tienda *Gath & Chávez* en defensa de la jornada laboral de ocho horas, fue crucial para lograr la unificación de las dos principales asociaciones sindicales que nucleaban al sector mercantil de la Buenos Aires de fines de la década de 1910.

El suceso de la vendedora de la *Tienda San Juan* también brinda elementos para abordar las asimetrías en los ámbitos laborales en términos de género, porque se trataba de la desigualdad entre personas con ocupaciones de distinta jerarquía, pero, a la vez, de la

9 Reddy sostiene que el sufrimiento emocional ocurre cuando los objetivos prioritarios entran en conflicto o cuando todas las opciones disponibles contrarrestan uno o varios objetivos prioritarios. En casos como el de la vendedora, sustraerse del abuso laboral (asumiendo que ese haya sido su objetivo prioritario) fue una opción contrarrestada por la amenaza del desempleo (que conlleva un costo material y emocional). Si permanecía en el puesto (suponiendo que su objetivo prioritario fuese el trabajo), quedaba expuesta al abuso laboral.

relación laboral entre un varón y una mujer, que disponían de repertorios emocionales distintos. Mientras que los varones tenían la posibilidad de expresar de manera abierta ciertas emociones, como el enojo y la insatisfacción, las mujeres debían ocultarlas. ¿Pero qué ocurría con las relaciones laborales entre mujeres? ¿Qué otras desigualdades las atravesaban? ¿De qué manera el tipo de lugar de trabajo –más o menos público, más o menos íntimo– condicionaba los estilos y los repertorios emocionales disponibles para mujeres en distintas posiciones de poder? ¿Qué posibilidades de navegación emocional tenían las trabajadoras en esos casos y con qué límites se encontraban?

El servicio doméstico permite problematizar las dinámicas de gestión de los sentimientos y el manejo de la carga emocional en un ámbito singular. Hasta mediados del siglo xx, eran numerosas las trabajadoras que vivían en la casa de quienes las contrataban y, aun las que residían en un hogar independiente, compartían largas horas con las familias que las empleaban. La convivencia cotidiana implicaba un vínculo estrecho, aunque también profundamente asimétrico, en el que la circulación simultánea de dinero y afectos daba lugar a relaciones ambivalentes. Muchas trabajadoras eran, además, migrantes. Si entre fines del siglo xix y comienzos del xx, las empleadas domésticas que se desempeñaban en la ciudad de Buenos Aires eran, en su mayoría, inmigrantes ultramarinas, en las décadas siguientes comenzaron a predominar las migrantes internas y las que provenían de países limítrofes (Gogna 1989, Cárdenas 1986, Allemandi 2017, Pérez, Cutuli y Garazi 2018). Podría pensarse que, en los hogares de las empleadoras, las trabajadoras se enfrentaban a estilos emocionales que usualmente diferían de los de sus propias comunidades –por su origen migratorio y de clase– y que la convivencia con la familia de las empleadoras y la distancia de sus entramados sociales, culturales y emocionales de pertenencia generaron situaciones de mayor sufrimiento emocional que el que se experimentaba en otras ocupaciones.

Tal vez, la maternidad sea una de las dimensiones que mejor revela las posibilidades y los límites de navegación emocional de las empleadas domésticas. Quienes trabajaban con retiro, no necesitaban que los empleadores aceptasen a sus hijos en sus hogares, pero sus extensas jornadas laborales obturaban su participación cotidiana en la crianza. Para quienes trabajaban “cama adentro”, las tensiones podían ser aún mayores. La presencia de los niños podía generar un deterioro de las condiciones laborales de las trabajadoras. Muchas veces, las patronas les descontaban parte del salario como compensación por los gastos de alimentación y vivienda. También podían esperar que, a cambio de alojarlos en su casa, los niños realizaran tareas domésticas sin obtener una remuneración. Además, esta situación podía poner en tela de juicio el papel de las empleadas como madres. Las empleadoras solían infantilizarlas y, en ocasiones, se adjudicaban el lugar de responsables de la crianza de los niños.¹⁰ En esas circunstancias, muchas trabajadoras decidían ponerlos al cuidado de parientes, que podían o no residir en la misma localidad, o pedir su admisión en un hogar de niños.

10 Los siguientes ejemplos fueron citados en Pérez 2022.

Ahora bien, la separación física no necesariamente suponía ausencia de cariño. Las cartas que las empleadas domésticas enviaban a sus hijos registran distintas expresiones de amor y, aún más, iluminan los modos en los que ellas navegaban entre diferentes estilos emocionales. A partir de los años cuarenta, las autoridades de los hogares de niños demandaban a los familiares que mantuvieran el contacto con ellos, en el marco de un cambio en los modelos de crianza que enfatizó la importancia de la presencia de padres y madres y de la afectividad en la infancia. Las trabajadoras sabían que lo que las autoridades esperaban de ellas era que los visitaran y les escribieran con regularidad. También sabían que cumplir con esas expectativas suponía mayores posibilidades de reunificación, además de un mejor pasar para sus hijos. Las expresiones emocionales registradas en las cartas no eran espontáneas, en la medida en que estaban condicionadas por las expectativas institucionales, pero el hecho de que fueran esperadas y evaluadas no implica que se tratase de meras actuaciones estratégicas. Las trabajadoras tenían contacto con los estilos emocionales promovidos por las autoridades no solo a través de la prensa, el cine, la radio y otros artefactos culturales, sino también en el contexto de sus empleos. Es posible pensar, entonces, que ese vínculo cotidiano les haya permitido desarrollar cierta fluidez para navegar distintos estilos emocionales y elaborar sentidos propios del amor maternal.

El caso de las empleadas domésticas permite pensar los modos en que se articulan diversos clivajes de desigualdad en las experiencias emocionales. Las asimetrías vinculadas a la racialización, el género, la clase, el origen migratorio y aquellas que dependen de las jerarquías ocupacionales no solo operan simultáneamente, sino que se retroalimentan para configurarse de manera conjunta. Las posibilidades de expresión emocional dependen de la posición relativa de los sujetos en estas intrincadas configuraciones, lo que supone distintas intensidades de sufrimiento emocional y márgenes de navegación de los sentimientos. A su vez, la noción de navegación permite abordar la agencia de las y los trabajadores y sus límites en relación con los estilos emocionales que regulaban los distintos espacios por los que transitaban y las comunidades de las que formaban parte, así como las tensiones que podían surgir respecto de las limitaciones impuestas por sus condiciones materiales de vida para adecuarse a ellos. Los resultados de esa navegación podían ser muy diferentes. Como muestra el caso de los empleados de comercio, la posibilidad de encontrar o desarrollar soportes colectivos era clave para canalizar el sufrimiento emocional en acciones políticas tendientes a cuestionar un orden percibido como injusto. Sin embargo, aún en situaciones de mayor aislamiento, como las de las domésticas, los y las trabajadoras tenían márgenes de agencia para elaborar estilos emocionales propios, en un entramado en lo que lo político también tenía un lugar central.

CONSIDERACIONES FINALES

La renovación historiográfica de los últimos años puso en evidencia que las dinámicas que regulaban los mundos del trabajo estuvieron marcadas no solo por cuestiones ma-

teriales y morales, sino también emocionales. De forma paralela, la historia de las emociones experimentó un fuerte desarrollo y recientemente comenzó a explorar el papel de los sentimientos en las experiencias laborales. Sin embargo, los diálogos entre estos campos todavía son incipientes. En este artículo, propusimos pensar qué posibilidades de indagación sobre el trabajo en el pasado abren algunos conceptos elaborados por distintas líneas teóricas que convergen en el campo de los estudios de las emociones. En este caso, hicimos un recorte puntual del campo de la historia del trabajo y las y los trabajadores, que es sumamente amplio y que podría dar lugar a otros diálogos (con la historia de la protesta y el movimiento obrero, del trabajo doméstico no remunerado y del trabajo rural, entre otros). Aquí, nos detuvimos en las nociones de trabajo y carga, comunidades y estilos, educación y aprendizaje emocionales, y sufrimiento y navegación de los sentimientos, con el propósito de discutir su capacidad para renovar preguntas que complejicen nuestros análisis.

El abordaje desde las emociones amplía la noción de trabajo, al exponer que la labor no se limita a la realización de una serie de actividades específicas, sino que implica, además, la gestión de los sentimientos para adecuarlos a las normas que regulan los comportamientos en distintos ámbitos laborales. La carga que implica esta adecuación difiere de acuerdo a la naturaleza de la producción: como referimos arriba, en ocupaciones como la hotelería o la enfermería, las emociones de clientes y pacientes son una parte crucial de la tarea que se realiza, un elemento a partir del que se evalúa el rendimiento de las y los trabajadores, que deben sobrellevar mayores cargas emocionales a causa de las expectativas diferenciales que pesan sobre ellos.

El lugar de trabajo también supone cargas emocionales específicas. La noción de estilo busca problematizar la incidencia del espacio en los estándares y las experiencias emocionales indagando dónde y cómo se enseñan y se aprenden las normas de expresión de los sentimientos habilitadas en cada ámbito laboral. Como muestran algunas investigaciones a las que aludimos a lo largo de este artículo, en las fábricas las y los trabajadores recibían una educación emocional con la que los patrones buscaban construir formas sutiles de disciplinamiento orientadas a intensificar el rendimiento y a reducir el conflicto. Sin embargo, las fábricas también podían dar forma a comunidades emocionales de las que los patrones estaban excluidos, en las que se aprendían estilos y se gestionaban sentimientos que forjaban vínculos de solidaridad y prácticas de resistencia. Las comunidades emocionales no necesariamente compartían un mismo espacio, sino que podían construirse entre trabajadores que estaban dispersos, como fue el caso de los ferroviarios. Los entramados de redes en las que estaban inmersos –que en ocasiones trascendían las fronteras nacionales– eran el soporte para la circulación de saberes, sentidos morales y emociones que generaban una experiencia de copresencia aún en la distancia, crucial para articular significados específicos del trabajo y estrategias de lucha. Como muestra el caso de los marítimos y el episodio del suicidio de la vendedora, el género gravitaba en la forma en que se constituían las comunidades, en las tensiones entre los estilos emocionales que regulaban la vida laboral y familiar

y en las asimetrías de poder dentro de los lugares de trabajo y en sus implicancias en términos de libertad para expresar distintas emociones o necesidad de reprimirlas.

Si la noción de aprendizaje emocional arroja luz sobre un problema central para la historiografía del trabajo, como es el de los conflictos y las resistencias, las de sufrimiento y navegación de los sentimientos abren nuevas perspectivas para problematizar la agencia de las y los trabajadores, más allá de sus estrategias de resistencia. La idea de la navegación recupera formas de atravesar tensiones entre los sentimientos de las y los trabajadores, las expectativas de patrones y compañeros de trabajo y los estándares emocionales que rigen en diferentes contextos sociales y momentos históricos, que no cristalizaron en resistencia abierta, propuestas de lucha o alternativas posibles. Estas prácticas –que no son necesariamente individuales, sino que se articulan de manera colectiva– remiten a otras manifestaciones de lo político, que conviven con las de los ámbitos formales, gremiales y sindicales, y que son cruciales en las experiencias de y en las disputas sobre los sentidos del trabajo.

El interés de la historiografía del trabajo por los sentimientos, por cierto, no es una novedad. Aunque el concepto de economía moral desarrollado por Thompson ya contemplaba los sentimientos en la explicación de la formación de las identidades de clase y en las experiencias del trabajo, en buena medida, los asimilaba a tradiciones, valores y costumbres en común. Sin embargo, la historia de las emociones los ha puesto en el foco del análisis y de las líneas argumentales, lo que permite aprehender otras dimensiones de la experiencia; reformular lo que entendemos por trabajo, comunidad y agencia; y repensar lo político en una clave emocional. Este artículo constituye una reflexión preliminar que intenta sugerir posibles líneas de diálogo entre la historia del trabajo y la de las emociones. Confiamos en que contribuya a abrir nuevos debates.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLEMANDI, C., 2017. *Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX)*. Buenos Aires: Teseo/San Andrés.
- ANDÚJAR, A., CARUSO, L., GUTIÉRREZ, F., PALERMO, S., PITA, V. & SCHETTINI, C., 2016. *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX*. Rosario: Prohistoria.
- ARNOLD-FORSTER, A., 2022. The emotional landscape of the hospital residence in post-war Britain. En: ARNOLD FORSTER, A. & MOULDS, A., *Feelings and Work in Modern History. Emotional Labour and Emotions about Labour*. Londres: Bloomsbury, pp. 58-75.
- AVERSA, M., 2014. Un mundo de gente menuda. El trabajo infantil tutelado. Ciudad de Buenos Aires, 1870-1920. Tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- BJERG, M. & GAYOL, S., 2020. Presentación Dossier: Historia de las Emociones y Emociones con historia. *Anuario del Instituto De Historia Argentina*, vol. 20 (1), pp. 1-19.
- BLACKWELL-PAL, J., 2022. The 'system' of service. Emotional labour and the theatrical metaphor. En: ARNOLD FORSTER, A. Y MOULDS, A., *Feelings and Work in Modern History. Emotional Labour and Emotions about Labour*. Londres: Bloomsbury, pp. 215-233.
- BODDICE, R., 2018. *The History of Emotions*. Manchester: Manchester University Press.

- BOLTON, S. & BOYD, C., 2003. Trolley dolly or skilled emotion manager? Moving on from Hochschild Managed Heart. *Work, Employment and Society*, vol. 17 (2), pp. 289-308.
- CÁRDENAS, I. 1986. *Ramona y el robot. El servicio doméstico en barrios prestigiosos de Buenos Aires (1895-1985)*. Buenos Aires: Ediciones Búsqueda.
- CARUSO, L. 2016. *Embarcados. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- D'UVA, F., 2019. Masculinidades obreras en los ferrocarriles: fuerza física, riesgos y responsabilidad profesional en la Argentina de principios del siglo xx. *Estudios del ISHIR*, Vol. 25, pp. 1-22.
- DONAUER, S. C., 2013. *Emotions at Work - Working on Emotions: The Production of Economic Selves in Twentieth-Century Germany*. Tesis doctoral, Freie Universität Berlin. Berlín.
- FEVERT, U. et al., 2014. *Learning How to Feel. Children's Literature and Emotional Socialization, 1870-1970*. Oxford: Oxford University Press.
- GAMMERL, B., 2015. Emotional Styles-concepts and challenges. *Rethinking History*, vol. 16 (2), pp. 161-175.
- GARAZI, D., 2020. *El revés de las vacaciones. Hotelería, trabajo y género. Mar del Plata, segunda mitad del siglo xx*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- GAVRILA, C., 2017. Para una arqueología del Trabajo Social. Reflexiones sobre la construcción del archivo de las Visitadoras de Higiene Social en la Universidad Nacional de La Plata. *Los trabajos y los días*, n° 6/7, pp. 132-137.
- GOGNA, M., 1989. Domestic Workers in Buenos Aires. En: CHANEY, E. & GARCÍA CASTRO, M. (ed.). *Muchachas no more. Household workers in Latin America and the Caribbean*. Philadelphia: Temple University Press. pp. 83-104.
- HOCHSCHILD, A. R., 2012 [1983]. *The Managed Heart. The Commercialization of Human Feeling*. Berkeley, Londres y Los Ángeles: University of California Press.
- LANGHAMER, C., 2016. Feelings, Women and Work in the Long 1950s. *Women's History Review*, vol. 26 (1), pp. 77-92.
- LOBATO, M., 2004. *La vida en las fábricas. Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera de Berisso (1904-1970)*. Buenos Aires: Prohistoria.
- MITIDIERI, G., 2021. *Costureras, modistas, sastres y aprendices. Una aproximación al mundo del trabajo de la aguja: Buenos Aires, 1852-1862*. Mar del Plata: Eudem.
- MOULDS, A., 2022. Shop assistants, 'living-in' and emotional health, 1880s-1930s. En: Arnold Forster, A. y Moulds, A., *Feelings and Work in Modern History. Emotional Labour and Emotions about Labour*. Londres: Bloomsbury. pp. 37-57.
- PALERMO, S., 2013. En nombre del hogar proletario: Engendering the 1917 Great Railroad Strike in Argentina. *Hispanic American Historical Review*, vol. 93 (4), pp. 585-620.
- PÉREZ, I., 2022. Objetos emocionales y sentidos del amor maternal: experiencias de mujeres pobres en Buenos Aires, 1940-1950. *Trashumante: Revista Americana de Historia Social*, n° 20, pp. 102-121.
- PÉREZ, I., CUTULI, R. Y GARAZI, D., 2018. *Senderos que se bifurcan. Servicio doméstico y derechos laborales en la Argentina del siglo xx*. Mar del Plata: Eudem.
- PITA, V., 2018. Auxilios, costuras y limosnas. Una aproximación a las estrategias de vida de mujeres en la ciudad de Buenos Aires. 1852-1870. *Estudios del ISHIR*, n° 20, pp. 135-151.
- QUEIROLO, G., 2018. *Mujeres en las oficinas. Trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)*. Buenos Aires: Biblos.
- RAMACCIOTTI, K. & VALOBRA, A., 2017. El dilema Nightingale: controversias sobre la profesionalización de la enfermería en Argentina 1949-1967. *Dynamis*, vol. 367, pp. 367-387.
- REDDY, W., 2001. *The Navigation of Felling. A Framework for the History of Emotions*. Nueva York: Cambridge University Press.
- ROSENWEIN, B., 2006. *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Ithaca, New York: Cornell University Press.
- SCHEINKMAN, L., 2021. *La fábrica de chocolate. Trabajo, género y edad en la industria del dulce, Buenos Aires 1900-1943*. Mar del Plata: Eudem.

- SCHETTINI, C., 2020. Historias del trabajo y de la prostitución en América Latina: diálogos posibles. *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores*, pp. 193-221.
- SCHETTINI, C. & SURIANO, J., 2019. *Historias Cruzadas. Diálogos historiográficos sobre el mundo del trabajo en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Teseo.
- STEARNS, P. & STEARNS, C., 1985. Emotionology. Clarifying the history of emotion and emotional standards. *American Historical Review*, vol. 90 (4), pp. 813-836.
- THOMPSON, E. P., 1971. The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century. *Past & Present*, vol. 50, pp. 76-136.

NOTAS CRÍTICAS

DESAFIAR EL ETNOCENTRISMO ACADÉMICO

Ludmila da Silva Catela, Elizabet Jelin & Agustina Triquell (compiladoras), 2022.
¿Qué hacemos con las cosas del pasado? Materialidades, memorias y lugares.
Villa María: Editorial Universitaria de Villa María. 292 p.

Quienes ejercemos el oficio de historiar generalmente trabajamos con documentos escritos. Actas, memorias, prensa, expedientes, sumarios, prontuarios, cartas, manuscritos, libretas, legajos, fichas de desempeño o biográficas, censos, balances, literatura, cuadernos, entre tantos otros soportes textuales, nos convocan para dar curso a los problemas planteados en nuestras pesquisas. Muchas veces, estos documentos se tornan intertextuales, por ejemplo, incorporando fotografías. Entonces, estas resultan ser apoyatura para contrastar, avanzar o reflexionar sobre la información que brindan los papeles.

No obstante, y aunque en el presente algunos colegas proyectan sus investigaciones exclusivamente con documentos visuales, estos desafíos siguen resultando periféricos y, para su consecución, requieren de un entrenamiento crítico que obliga a revisar las habituales matrices de análisis. Este reto se complejiza aún más si nuestras preguntas interrogan a sectores subalternos o populares, a cuyas marcas los archivos oficiales se vuelven bastante reticentes. En esa dirección solemos encontrar pocos documentos escritos, pocas imágenes, en cambio se observan objetos e incluso paisajes habitados. En-

tonces, enfrentamos la urgencia de pensar cómo generar claves de análisis para abordar desde estos registros los problemas del pasado. Personalmente, comencé a pensar estas dificultades porque varias de mis preguntas de investigación interpelan las experiencias de las cocineras domésticas. Los archivos oficiales se resisten a alojar sus marcas, y además las cocineras son austeras en dejar rastros escritos, pero contamos con objetos utilizados y espacios habitados por ellas.

Con estas preocupaciones en mi agenda, tuve la posibilidad de escuchar a Elizabet Jelin, en el marco del VII Congreso Interocéánico de Estudios Latinoamericanos, realizado en ciudad de Mendoza a finales de 2022. Ella aludió a un libro que, editado ese año por la Editorial Universitaria de Villa María, llevaba por título *¿Qué hacemos con las cosas del pasado?* Jelin referenció el libro como una entrada para acceder a los trabajos de la memoria desde una arista particular, los objetos. Ella aseveró que esto fue un desafío para las seis investigadoras que autorizan los capítulos, en tanto la entrada habitual para hacer estudios sobre procesos de memoria son las entrevistas. De esta suerte, los objetos operan en un rol secundario que,

en este libro, se propusieron revertir. La conferencista avanzó sobre el planteo de su capítulo, para dar cuenta de su investigación en Eldorado, una ciudad de Misiones en la que ella pasó parte de su infancia. Allí, se detenía en una ilación reflexiva entre historia personal, museos, objetos, memorias y solapamientos de memorias para poner en valor el lugar de los objetos: fotos y banderas relativas al nazismo. Corolario: escucharla significó la urgencia de leer el libro. Quería conocer su estrategia para dar sentido a los objetos, el modo de mirarlos, su abordaje metodológico, sus argumentos. Pero tuve que esperar unos meses para reunirme con el impreso. Como es de conocimiento público, las editoriales universitarias no tienen la capacidad de distribución que poseen las editoriales comerciales. Una vez con el texto en mano, me dediqué a leerlo, y de ese ejercicio resultaron estas notas críticas que lejos de resumir el contenido del libro, rescatan pasajes, trayectos y conceptos recortados por el ejercicio de mi lectura.

Las 292 páginas que componen *¿Qué hacemos con los objetos del pasado?* dan a conocer el resultado del proyecto de investigación plurianual "Espacio y tiempo en la conformación de memorias: familia y comunidad en el cruce de historias económicas, culturales y políticas" (2014-2017). En ese marco, se dieron cita Elizabet Jelin, Ludmila da Silva Catela, Agustina Triquell, Alba González, Graciela Tedesco y Fernanda Figurelli. El equipo se propuso conocer los entrelazamientos entre memorias de corto y largo plazo y las interpretaciones o apropiaciones dadas por los varones y mujeres. La meta era estudiar esas memorias a través de los objetos con-

servados en museos locales, pero también en recorridos urbanos abriendo el juego a la ponderación del paisaje como ordenador, a la vez que generador, de memorias.

El cuerpo del libro se estructuró en la siguiente trama de capítulos: el primero, a cargo de Jelin, "Una foto en el museo, un viaje por la historia y la memoria". El segundo se denomina "Estratigrafía de la memoria. Materialidades, marcas y narrativas", elaborado por González. El tercero lleva por título: "Memorias inscriptas en el tiempo. Etnografía del devenir de las marcas materiales del recuerdo en Tumbaya-Jujuy", siendo su autora da Silva Catela. El cuarto es de Tedesco, "Hilos y huecos. Memorias y materialidades en torno a una fábrica militar en Córdoba". El quinto se llama "*Estar en algo*. Memorias, materias e identidad en el Norte de Santa Fe", por Figurelli. Y el último fue escrito por Triquell bajo el nombre "Superficies vivas. Consideraciones sobre *el capital nostalgia* como medicación de fotografías del pasado en su vida pública".

Desde el inicio, afirmo que al leer el texto advertí tres grandes aportes. El primero reside en la entrada analítica para diferenciar objetos de cosas, y así entenderlos como huellas del pasado, como elementos que expresan y constituyen identidades con una fuerza situada en el presente que se actualiza con cada generación. El segundo es la tajante puesta en discusión del "etnocentrismo académico" que invisibiliza espacios y con ellos sus memorias y experiencias vitales efectivamente ocurridas, que enraizan memorias nacionales e internacionales. A contracorriente, y haciendo uso de las palabras de Jelin, este libro pone en análisis asuntos relacionados

a los objetos y sus provocaciones de memoria en zonas remotas de un país periférico. En esta pesquisa, lo local se aleja de ser entendido como lo opuesto al centro, sino como “el centro descentrado”. Finalmente, se destaca cómo las investigadoras se autoperceben como sujetos activos en la pesquisa, por lo cual exploran y exponen el vínculo que ellas mismas fueron tejiendo con los objetos y los lugares.

Las variables *tiempo* y *espacio* adquieren un tono particular en el texto. Precisamente, el recorte espacial atrapó mi atención. Entendí que, con la excepción de la ciudad de Córdoba, los centros urbanos afectados al estudio estaban ubicados en zonas periféricas del país, esas que conforman “el interior”, con su distancia que, al tiempo que aleja de los grandes centros, también los invisibiliza de las agendas de investigación social. Para ejemplificar lo dicho, parafraseo a Alba González cuando describe su asombro al conocer la historia de Pueblo Liebig, un centro urbano construido como enclave privado por una empresa de capitales ingleses. Dicha empresa conformó una estructura arquitectónica al calor de la industria y la abandonó cuando dejó de ser rentable, dejando allí unas vidas humanas que, para seguir viviendo, decidieron apelar a los trabajos de la memoria. “Nuestra historia será nuestro futuro” fue la consigna. Pero esa historia es producto de la reconstrucción de los lugareños que, desde lo local, buscan sin descanso inscribirse en los relatos hegemónicos. Así, conocen a Alba y llegan a ser parte de este libro. González se pregunta, cómo Liebig fue dejado al margen de las investigaciones históricas sobre la industria de la carne. Claro está, esto fue

así porque esta historia hace foco, justamente, en los grandes centros urbanos.

Cada capítulo se inscribe en un espacio urbano particular con unos informantes específicos, todos involucrados en la reconstrucción de la historia del lugar en clave de memoria, patrimonio y turismo. Si entendemos que este texto desafía el etnocentrismo académico, es crucial presentar las principales características de las localidades referenciadas. En concreto, se trata de cinco zonas, de las cuales tres tienen historias con puntos en común. Estas encuentran su origen fundacional en proyectos privados, por lo cual el nudo de sus historias y de las operaciones de la memoria se orienta en el tránsito de la dependencia privada a la estatal provincial. La primera es Eldorado, ciudad de Misiones, producto del gesto privado de un colonizador de origen alemán, Adolfo Schwelm, por el año 1919. Su trama histórica alberga los ejercicios por sostener una identidad y una memoria anclada en la cultura alemana que parece negarse a aceptar la presencia de otros, a la vez que dialoga en forma implícita o no con el nazismo.

El segundo lugar es Pueblo Liebig, localidad entrerriana fundada en 1903 por la empresa Liebig's Extract of Meat Company. Al igual que Eldorado, surgió como un proyecto privado que fue habitado por sus fundadores, pero también por otros, sumados al calor de las demandas laborales de la industria. Justamente, esos otros, los trabajadores, serían los que se quedarán habitando el lugar cuando, en la década de 1980, la planta cerró. Desde entonces, se activaron los trabajos de la memoria para sostener una leyenda dorada que solo es eso, operación del recuer-

do que, sin embargo, se actualiza para dar sentidos presentes.

Un tercer lugar se ubica en *los pueblos de la forestal*, surgidos en el momento en que The Forestal Land, Timber and Railway Co. Ltd. se instaló en el Chaco santafesino y, al tiempo que construyó una de las plantas más importantes de explotación del quebracho colorado, organizó una trama urbana para albergar a sus trabajadores. Así surgieron estos pueblos, entre ellos los que se destacan en el libro: La Gallareta y Villa Guillermina; emplazamientos que, al igual que Liebig, fueron afectados cuando la planta decidió cerrar y retirarse de la Argentina, a mediados de la década de 1960.

Los casos de Tumbaya (Jujuy) y de la ciudad de Córdoba (emplazamiento de la Fábrica Militar de Aviones) se diferencian de los tres anteriores por historia, dimensiones urbanas y tradiciones. Con respecto a la primera, los pueblos de la Quebrada de Humahuaca conforman el patrimonio histórico nacional. Tumbaya es la primera localidad que se encuentra al salir de San Salvador de Jujuy e ingresar a la Quebrada. Es un pueblo con pasado colonial, por lo cual su patrimonio alberga construcciones del siglo XVIII. Sin embargo, la mirada en este caso se detiene en la plaza y en la trama de placas que los lugareños ordenan de acuerdo a la memoria del pasado reciente. Así, Tumbaya deja de ser el pueblo pintoresco de la Quebrada, para reconocerse como la "Tucumán chiquita" de la década del setenta, dando lugar a la visibilización de las tensiones de la memoria.

Por otra parte, ya en la ciudad de Córdoba se interroga el vínculo entre objetos y memoria en la Fábrica Militar de Aviones (creada en 1927), la guarnición militar

y Pueblo Estación Barrio Flores. Se trata de una trama que comenzó a tejerse en la década de 1920, y su larga historia puede resignificarse al contemplarla desde las materialidades que fueron ordenándose en el transcurso del tiempo. Es posible preguntar por qué estos dos lugares son considerados zonas periféricas. Justamente, porque son espacios donde las apropiaciones de las memorias hegemónicas de corte nacional o transnacional son leídas y apropiadas en la clave de los lugareños. Entonces, los acontecimientos de la última dictadura militar se interpretan a partir de los seis desaparecidos de la localidad de Tumbaya, donde también hubo centros clandestinos de detención que operaron en el proyecto militar y que siguieron creando sentidos sociales *a posteriori*. O, en el caso de la Fábrica Militar de Aviones, los vecinos aportan sus interpretaciones de la Revolución Libertadora (1955).

Reseñar los cinco espacios urbanos donde opera el contenido de los capítulos es un ejercicio fundamental para entender concretamente la estrategia de un libro que discute el centralismo académico. Seguidamente, presentaré siete aspectos que atraparón la atención durante la lectura.

En primer lugar, los capítulos se ordenan en torno a unas palabras centrales que merecen mención: patrimonio, turismo, arqueología de la memoria, memoria, fotografías, objetos, territorio, paisaje, superficie, stratigrafía, entre otras.

En segundo lugar, la presencia de los museos en los espacios tratados. Es decir, todos los capítulos aluden a museos cuyas fechas de fundación no van más allá de los años noventa. Esa fiebre de memoria que afectó a la sociedad de las últimas décadas

pareció saciarse a través de los museos. En el caso de los pueblos, estos espacios ordenan sus muestras más por la relevancia de los donantes que por referencias históricas. Tal es la impronta de los donantes que muchos museos son propiedades privadas y no estatales. La importancia del nombre propio se suma al coleccionismo que provoca una tonalidad museística que acumula objetos sueltos. La pregunta que instala Ludmila da Silva Catela, ¿qué pueblo entra en un museo?, ayuda a interrogar los museos como una síntesis homogénea que expulsa lo distinto y se proyecta como indicador de la identidad y la historia local.

En tercer lugar y a resultados del segundo, obliga a revisar la rápida asociación entre objetos de carácter patrimonial y museos. Cada capítulo avanza en la demostración de que los museos exhiben un relato ordenador de la memoria local que, al tiempo que muestra ciertos acontecimientos y nombres, invisibiliza otros. Entonces, es necesario salir del museo y recorrer calles, casas, hablar con los vecinos, mirar el paisaje y discutir sentidos. El espacio urbano alberga marcas que remiten a sectores segregados, a tráficos de sentidos o a versiones contrahegemónicas. Entonces, cobra sentido la noción de museo a cielo abierto, con el fin de mostrar todos esos discursos en la dinámica de las tensiones de las memorias urbanas.

Un cuarto asunto es la tensión entre nosotros y los otros de cada relato. El caso de Eldorado es claro, su historia oficial describe un acontecer social propio de un enclave alemán en Latinoamérica. Sin embargo, en esa armonía punzan las memorias de los residentes judíos o los trabajadores migrantes. Situación simi-

lar se advierte en los pueblos industriales, cuya sociedad sutilmente se divide entre zonas de empleados jerárquicos y la propia de los obreros. La pregunta “¿hay lugar para los objetos del otro en los museos y en las versiones oficiales de la historia?” se resuelve en la mirada de la investigadora que pregunta por los bordes y se empeña en encontrar las zonas de tensión que abren grietas y dejan permear las marcas de los otros. Un caso atractivo es el guión del Museo Universitario de Tecnología Aeroespacial, donde se pone en valor la historia de la Fábrica Militar de Aviones con sus logros y con los respectivos nombres de los ingenieros y, en una sala contigua y con otro criterio, se presenta una muestra de las mujeres aviadoras destacadas de la historia. Ellas quedan descolgadas del gran relato del Museo, representando ese borde que alberga las diferencias.

En quinto lugar, a través de los seis capítulos se advierte cómo los distintos grupos sociales asumen los trabajos de reconstrucción de memorias, con el explícito fin de hacerlas operar en la consecución del futuro. Cuando los espacios urbanos pierden el motor que les daba sentido económico, social y cultural, se aferran a esa identidad que fue con el objeto de recomponerla en una fuerza productiva hacia el futuro. En este plano, la frase “nuestra historia será nuestro futuro” adquiere sentido, en tanto la puesta en valor patrimonial y museística de las huellas de ese pasado se reordena para operar en la clave de proyectos vinculados al turismo. Esto se advierte en varios proyectos aún en ciernes en los pueblos de la Forestal, en Pueblo Liebig, en Tumbaya o en la misma Fábrica de Aviones cordobesa.

A resultas de esta quinta mención, una sexta merece ser el giro hacia el turismo como efecto de la supervivencia de los pueblos. Así, la memoria se ordena en recorridos que buscan atraer la mirada de visitantes con el fin de obtener recursos para la localidad en general y para los habitantes en particular. Entonces, los museos y espacios de memoria recuperan historias doradas en cuyos bordes brotan relatos de resistencia o revisión. Este gesto habilita una alerta en torno a las zonas de tensión entre turismo y patrimonio.

La séptima cuestión son las fotografías. El primer capítulo y el último hacen foco en la fotografía. El primero, a cargo de Jelin, reflexiona sobre un caso particular; el último, escrito por Triquell, va más allá y realiza un ejercicio teórico de reflexión y comparación entre fotografías de Eldorado y de Pueblo Liebig. La autora muestra las diferentes dimensiones de análisis de las fotos que superan la descripción estricta de la imagen. Se atiende a la capacidad de evocar el pasado y, en ese punto, el concepto de capital nostalgia opera como provocador de usos y sentidos presentes.

Finalmente, el texto ofrece una multiplicidad de entradas para pensar los objetos y las materialidades del pasado como indicios de historias vividas, pero también como constructores de identidades presentes y futuras. Cada una de las autoras muestra el ejercicio intelectual realizado para generar entradas analíticas que permitan contemplar con justicia los objetos. A su vez, cada capítulo profundiza en las tensiones y disputas respecto a las

memorias hegemónicas y sus resistencias locales. Hilos, huecos, fracturas, fragmentos, contraculturas ordenan esos recuerdos provocados por objetos que se guardan para luego pasar a mostrarlos como documentos de identidad colectiva e individual. Sin embargo, el libro deja una necesidad de más con respecto al ejercicio comparativo de los tópicos en común que hacen a las localidades estudiadas. Es decir, si bien cada capítulo expresa cómo operan allí los objetos en dirección a las memorias y a las identidades presentes, aún adeuda un ejercicio de síntesis comparada. Esto se logra parcialmente en el último texto, donde se diseña una analítica para estudiar las fotografías en Eldorado y Pueblo Liebig. En otras palabras, como lectora esperaba una síntesis final.

Como versa en su introducción, es un libro que, a partir de las tramas de memorias que activan, a la vez que producen, los objetos, narra historias de lugares, dibuja una cartografía de experiencias locales alrededor de las vivencias de los fundadores y pioneros, alude a fábricas que cerraron, a vecinos que desaparecieron, a trabajadores desocupados, pero fundamentalmente lo hace con la firme convicción de desafiar el etnocentrismo académico para mostrar otras voces. Por ello, es un libro de lectura obligada para historiadores, museólogos, expertos en patrimonio e investigadores sociales en general, pero también podría ser lectura de toda persona interesada por conocer la relación de los objetos con las identidades sociales y biográficas.

Paula Caldo

Universidad Nacional de Rosario / CONICET

RESEÑAS

Pablo García Martínez, 2021. *Un largo puente de papel. Cultura impresa y humanismo antifascista en el exilio de Luis Seoane (1936-1959)*. Madrid: Editorial CSIC. 257 p.

1

El libro de Pablo García Martínez se enmarca dentro de los estudios culturales sobre los exiliados republicanos de la guerra civil española y el franquismo. Estas investigaciones describen la acción cultural de ellos como una de las maneras de seguir resistiendo la dictadura franquista desde un territorio alejado de su tierra natal, dando una batalla que tiene como característica la distancia que los separa de los mecanismos de censura del franquismo, permitiendo a esos sujetos modernos una generación de ideas permeadas, a través de la cultura impresa, por la modernidad.

Esta obra también atañe a las discusiones respecto a las características del sujeto moderno, que tiene como punto de partida las ideas ya clásicas de Williams.¹ Las particularidades de este sujeto están relacionadas con la cultura impresa, la cual, permeada por constantes transformaciones, conduce a una autoproyección del individuo como ser transnacional, extrañado frente al mundo y en constante evolución. La figura del expatriado aparece como un ejemplo de esa condición de otredad.

En ese último aspecto, el libro contribuye a comprender la figura del expatriado y referente gallego Luis Seoane (1910-1979), quien representa a los exiliados

que se defendieron a través de la cultura impresa, sin la cual, tal como señalan las últimas investigaciones, no existiría el sujeto moderno. La hipótesis del autor enriquece esto último, recalcando que lo mismo puede decirse de la cultura antifascista, la cual fue determinante para hacer posible la coexistencia de ideas separadas temporal y geográficamente. En el caso particular de esta obra, encontramos a Seoane en Buenos Aires debatiendo ideas con los gallegos que se encontraban en la España franquista.

A su vez, los planteamientos del libro permiten comprender la relación entre los espacios generados por la cultura impresa, sus promotores y la sociedad de su tiempo. Como esta cultura es cambiante, al igual que el sujeto moderno, García Martínez nos muestra, a través de una historia basada en fuentes escritas y artísticas, el modo en que Seoane, con su ciudadanía múltiple, desarrolla ideas originales de resistencia que mudan a través del tiempo.

En la primera parte, García Martínez se explaya sobre las articulaciones del antifascismo, que en los años 30 y 40 era un movimiento heterogéneo, cuyo aspecto común era la percepción del fascismo como amenaza presente y la importancia de defenderse de ella. Los primeros capítulos sirven al lector para comprender las estrategias de Seoane en sus obras, que van desde las de un viñetista ácido (que

¹ Raymond Williams, 2007. *The politics of modernism*. London: Verso.

refleja su pesimismo) hasta un recurso a la belleza por medio de la que resaltaba la virtud humana. Según García Martínez, Seoane sacaba a flote esta virtud para enfrentarla a la barbarie representada en el fascismo. La primera parte concluye con la caída del fascismo y la dilución de las fronteras y lazos que unían al antifascismo a ambos lados del Atlántico.

El análisis que el autor desarrolla en la segunda parte del libro se ubica en la primera década de posguerra y refleja las distintas maneras de adaptarse a la modernidad que tenían los antifascistas. Explaya con claridad cómo antiguos compañeros de ruta en el antifascismo porteño disputaban la significación asociada a las ideas sobre el arte moderno. García Martínez usa el término 'modernidades divergentes' para ejemplificar este aspecto, siguiendo lo planteado por Raymond Williams y otras investigaciones sobre *modernism*. Este concepto se ejemplifica en la persona misma de Seoane, quien defiende una modernidad distinta a la de los otros miembros de la revista *Ver y Estimar*.

El autor describe también tres elementos característicos de la obra de Seoane: en primer lugar, las continuidades con el frentismo antifascista. En segundo lugar, el humanismo y la cultura popular. Por último, el recurso a la memoria en cuanto espacio de experiencia de lo local. Debemos pensar estas tres características mencionadas en relación con el hilo de los postulados de Seoane: la posición política de este en cuanto al esfuerzo de organicidad frente a una Galicia concebida como una nación oprimida bajo el franquismo.

En la tercera y última parte, García Martínez argumenta que el pensamiento del comunista argentino Héctor P. Agosti, seguidor de Gramsci, abre nuevas vías para pensar la relación entre cultura, pueblo y nación, las cuales influyeron en la conceptualización de Seoane. Estando en la diáspora, tomaba como sujeto primero de la intervención cultural la colectividad gallega emigrada. Esto es un ejemplo de lo mencionado más arriba con respecto al sujeto moderno, algo en lo que el autor del libro ejemplifica con la obra de Seoane, la cual sufrió cambios constantes, a partir de esa doble ciudadanía del expatriado gallego.

Finalmente, el libro concluye que, al no obtener la hegemonía cultural que buscaban, Seoane y sus compañeros tenían una percepción de incomunicación con Galicia que los llevaba a un segundo exilio. El primero buscó entonces en esta última etapa una figura nueva capaz de edificar un puente hacia el futuro gallego. En este punto, el autor, citando a Traverso,² encuentra esa melancolía de izquierdas donde se mira al pasado para buscar un objeto perdido que puede ser la lucha por la emancipación.

Otro trabajo que estudia la problemática analizada es el de Núñez Seixas (2013) sobre el exilio de R. Castelao, quien, junto con Seoane, fue referente de la resistencia gallega en Argentina. En esa obra se evidencia, al igual que en el libro aquí resumido, las diferentes etapas y los modos de lucha que atravesaron estos sujetos histó-

2 Enzo Traverso, 2017. *Left-wing melancholia: Marxism, History, and Memory*. New York: Columbia University Press.

ricos inmersos en los cambios culturales y sociales de las sociedades en las que se encontraban.

En conclusión, el libro de García Martínez y su mirada cultural permiten comprender los cambiantes mecanismos, percepciones, medios de lucha e incluso decepciones que sufrieron los exiliados republicanos tras la guerra civil. En el exilio, el extrañamiento de sus hogares

permitió que algunos de estos sujetos generaran ideas innovadoras que solo eran posibles por la libertad que tenían en este lado del Atlántico y que se les había quitado en España. Muchos de ellos murieron sin ver a sus ideas florecer, pero sin dudas su vida estuvo marcada por el sueño de una patria que fuera libre de aquello a lo que habían querido derrotar en tiempos pasados.

Iñaki Martínez Secchiano
Universidad Nacional del Centro

Micaela Pellegrini Malpiedi, 2022. *Leticia Cossettini: un entramado a partir de su biografía/antibiografía*. Buenos Aires: Teseo. 174 p.

2

En *Leticia Cossettini: un entramado a partir de su biografía/antibiografía*, Micaela Pellegrini Malpiedi consolida su larga trayectoria de investigación sobre las vidas y las obras de Olga y Leticia Cossettini. Este libro en particular recupera la tesis doctoral de la autora y se concentra en la figura de Leticia. El motivo que anima tal decisión es demostrar que, pese al conocimiento público que existe sobre las hermanas Cossettini, Leticia, la menor, habitó a la sombra de Olga. Entonces, Pellegrini Malpiedi, valiéndose del concepto de antibiografía, se propone describir e interpretar los efectos de invisibilización que operan sobre ciertos sujetos, en este caso Leticia, para que sus vidas no sean contadas, queden fagocitadas bajo rótulos universales que impiden describir singularidades (maestro) o sean narradas exclusivamente por un aspecto (el magisterio) dejando en silencio la densidad de la trayectoria vital.

El aporte que vuelve a este libro relevante es la decisión metodológica de abordar a Leticia en la tensión biografía/antibiografía. Esta sirve para estudiar a dicha maestra y también para hacerse extensiva a la vida de tantas mujeres que se desempeñaron en el oficio docente. El juego pendular biografía/antibiografía posibilita descubrir los mecanismos de invisibilización que el sistema educativo y la sociedad ejercen sobre las mujeres del magisterio para que se dificulte la narración de sus vidas. El contenido del libro

comienza con una introducción y continúa con dos grandes capítulos.

En las 'Palabras Introdutorias' se especifican las piezas fundamentales que cimantan la obra. Con la intención de visibilizar a las mujeres y sus prácticas diarias, la autora escoge las herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas del enfoque de la historia de la educación de/con mujeres en perspectiva de género y del registro sociocultural. Esta línea historiográfica cuestiona el universal genérico *maestro*, con el que se denominó a los agentes del magisterio sin reparar en que en su mayoría estaba compuesta por mujeres. La obra viene a remediar esta invisibilización recuperando la historia de Leticia Cossettini. A su vez, el par biografía/antibiografía constituye una herramienta metodológica que oficia de antecedente significativo para replicarlo en el estudio de la vida de otras educadoras.

Pellegrini Malpiedi sostiene que, si la biografía reconstruye los sucesos de vida de una persona, la antibiografía refleja las manifestaciones sociales, políticas y culturales que provocaron la invisibilización de ciertos agentes sociales. En el caso de Leticia Cossettini, se utiliza el recurso antibiográfico para poner de manifiesto qué hay detrás del rol docente, visualizar las características de su identidad más allá del aula, los aspectos significativos de su infancia, los gustos y las costumbres personales, las relaciones jerárquicas que formaban parte de su cotidianidad, entre

otros. La autora se pregunta cómo los efectos antibiográficos del oficio docente dejaron sin capacidad de relato aspectos de la vida de Leticia Cossettini. Luego de este primer ejercicio, hilvana los retazos biográficos de la maestra que quedan al calor de la lectura antibiográfica. La mujer y la maestra se exponen en una misma obra, para otorgar una mirada integral de la trayectoria de vida de Leticia, poniendo de manifiesto las particularidades de la sociedad de su época, atravesada por las lógicas del patriarcado y las estructuras jerárquicas del sistema educativo.

En el primer capítulo, denominado 'Tramas antibiográficas', la autora desanda el modo en que ciertos aspectos de la vida de Leticia quedaron ocultos o fueron invisibilizados. Para comenzar, se desarrolla un análisis minucioso de las revistas en las que aparece la presencia de la maestra: *Vida Femenina*, *Revista de Pedagogía*, *School Arts* y *La Nación al Servicio de México*. Pellegrini Malpiedi afirma que la *Escuela Serena es noticia*, pero *Leticia no tanto*, demostrando que las publicaciones exaltan la institución escolar en desmedro de las trayectorias particulares de las docentes. A partir de la utilización del colectivo *maestras*, se muestra cómo se borra la singularidad de las mujeres que diariamente construyen el proyecto pedagógico, entre ellas, Leticia Cossettini. A su vez, evidencia que los sujetos que trascienden el orden escolar son quienes detentan cargos de poder, en este caso, la directora de la escuela. En esta misma línea, se estudian cómo las estructuras institucionales que desdibujan las prácticas de las personas no funcionan del mismo modo entre las docentes y quienes ocupan lugares de

poder. Así, a través de un trabajo puntilloso de siete cartas que Olga Cossettini intercambiaba con colegas del campo de la educación y la cultura, la autora demuestra de qué manera Leticia se caracterizó por *ser maestra* y *ser posdata*.

Es interesante la manera en que la autora va entramando todos los mecanismos antibiográficos que operaron sobre la figura de Leticia Cossettini. A los nombrados anteriormente, suma *la autoría*, *el arte* y *la resistencia*, ya que no sólo se dedicó a la docencia, sino que también realizó creativas obras de artes y se desarrolló como autora de dos libros, los cuales obtuvieron escaso reconocimiento social. Finalmente, Pellegrini Malpiedi toma aspectos del *tiempo después de la escuela*, referenciando los mitos que se construyeron en torno a la maestra cuando estaba jubilada y luego de su fallecimiento.

En el segundo capítulo, Pellegrini Malpiedi reconstruye las 'Piezas biográficas de una maestra'. Allí, el lector y la lectora podrán conocer los aspectos más significativos de la biografía de Leticia, abarcando desde *la llegada de la familia Cossettini a Santa Fe*, *la marca del padre* en la historia y una *breve reseña* de su madre. A su vez, aborda el modo en que se fue articulando su labor en la Escuela Serena, centrándose en la historia de la Escuela Normal de Rafaela, institución educativa nodal en su formación inicial. A continuación, desarrolla dos aspectos significativos de la trayectoria docente de Leticia: *la escuela activa* y *la identidad* y su *propuesta pedagógica*. La autora estudia el movimiento de renovación pedagógica *escuela nueva* del que Leticia y Olga Cossettini formaron parte, establecien-

do las diferencias con la escuela tradicional. Este recorrido le posibilita describir el pensamiento pedagógico al que adscribió la maestra, caracterizado por otorgar protagonismo a los y las estudiantes, privilegiar el desarrollo autónomo de las infancias, formar sujetos con propuestas creativas, participativas y centradas en la práctica concreta. En suma, el objetivo principal que se alude en el libro es la innovación sobre el modo de enseñar.

A partir del análisis de los efectos antibiográficos que operaron sobre la figura de Leticia, la autora identifica determinados rasgos de su identidad vinculados con la sensibilidad, el compañerismo, la creatividad, la coquetería, la simpatía y la amabilidad. Dichos atributos se construyeron al calor de su práctica pedagógica y artística. Esta hipótesis enunciada por Micaela Pellegrini Malpiedi es compro-

bada estudiando el espacio doméstico y el trabajo docente de forma relacional. El vínculo entre ambas esferas, le permite precisar la identidad de Leticia Cossettini, contemplando tanto sus gustos, sueños, deseos y anhelos personales como su propuesta de enseñanza y aprendizaje. Luego de esta lectura, pone en evidencia que en la casa y en la escuela, Leticia vivió situaciones comunes a otras mujeres del magisterio, atravesadas por el orden patriarcal y la invisibilización del programa institucional moderno, ello sumado a la relación entablada con su hermana Olga.

Para concluir, el libro representa un valioso aporte a la historia de la educación en perspectiva de género, que pone a disposición un interesante entramado de la biografía/antibiografía de Leticia Cossettini, revelando al lector y la lectora ciertos aspectos ocultos de su vida.

Lorena Luz Sguigna
Universidad Nacional de Rosario
/ CONICET

Esteban Damián Pontoriero, 2022. *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. La Plata / Posadas / Los Polvorines: Universidad Nacional de La Plata / Universidad Nacional de Misiones / Universidad Nacional de General Sarmiento. 264 p.

3

El abordaje de la represión militar en Argentina durante el siglo xx representa un tópico visitado por parte de la historiografía desde hace más de tres décadas. Gran parte de las investigaciones se han centrado en los gobiernos *de facto*, las violaciones a los derechos humanos y la radicalización política, entre otros tópicos. Frente a esta producción, el libro de Esteban Pontoriero, surgido de su tesis doctoral, presenta una serie de perspectivas analíticas e interrogantes novedosos.

El objetivo de la investigación apunta a comprender el proceso de militarización de la seguridad interna en el marco de la represión en Argentina entre 1955 y 1976. En su abordaje, se incorpora el tránsito entre distintos tipos de gobiernos y la producción normativa emanada por cada uno de ellos. Precisamente, la hipótesis central del trabajo sostiene una continuidad de las políticas represivas del Ejército contra la subversión, sostenido sobre un marco jurídico de excepción, independientemente del carácter democrático o dictatorial del gobierno. Como resultado, se puede identificar la creación de una doctrina militar argentina, que cambió la concepción del enemigo desde un agente externo –el comunismo– a un adversario interno –la subversión–. Progresivamente fueron asociadas las acciones de guerra interna contrainsurgente con la represión, entendida como una tarea de seguridad realizada por el Ejército.

La investigación se destaca también por la selección de un *corpus* documental novedoso para pensar en las prácticas represivas. El foco de atención está puesto sobre los instrumentos normativos y administrativos generados por los gobiernos, las legislaturas, las Fuerzas Armadas y, sobre todo, por el Ejército, a pesar de que –claro– la obra contempla diversos repositorios. Otro aspecto para destacar es la reconstrucción de los antecedentes ideológicos y los debates respecto a la represión, sin caer en explicaciones tautológicas ni deterministas en función del proceso histórico posterior. En este sentido, la obra incorpora una novedosa estrategia que complementa la producción centrada sobre la actuación represiva.

Los ocho capítulos que componen el libro ofrecen una periodización interna, atenta a las bases ideológicas o programáticas de la represión, así como a las transformaciones y las continuidades entre actores y gobiernos. Los dos primeros avanzan desde 1955 a 1962. Y en conjunto permiten evaluar el contexto internacional y nacional como escenario para el surgimiento de una agenda sobre la seguridad y la defensa internas, delineada principalmente por las Fuerzas Armadas, con predominio del Ejército o arma terrestre. La disputa política por la resistencia peronista y el Plan CONINTES constituyeron los principales ejes conectores para

pensar en las prácticas represivas desplegadas desde finales de los años cincuenta. Como señala Pontoriero, se inauguró el uso de avales jurídicos y de legislación para el ejercicio de la represión en clave contrainsurgente.

La segunda etapa abarca entre 1962 y 1966 (capítulos 3 y 4). El inicio del período estuvo signado por la necesidad de contar con una ley de Defensa Nacional que reemplazara a la n° 13.234 de 1948 y se ajustara a la denominada “guerra moderna” –nuclear o revolucionaria–. Las discusiones en cuanto a la represión contrainsurgente lograron encaminarse hacia la Legislatura nacional. Si bien el proyecto de ley de Seguridad Nacional no fue sancionado, se desarrolló un saber antisubversivo atento a la movilización gremial y a los agrupamientos de militantes. Frente a las acciones desplegadas, el Ejército recurrió a instrumentos internos, de carácter legal y técnico, que permiten identificar el paso de las ideas a la estructuración de una doctrina contrainsurgente propia.

Los capítulos 5 y 6 agrupan el estudio de los años 1966 a 1973. Durante el gobierno *de facto* de la autodenominada “Revolución Argentina”, sin la variable legislativa activa, el arma terrestre logró dotarse de una ley de Defensa Nacional, bajo el número 16.970. Este marco jurídico creado en un contexto de excepción evidencia una línea de continuidad con el repertorio legal del Plan CONINTES. Paradójicamente, al poco tiempo de reglamentarse la ley, la cristalización de una nueva izquierda, de juventudes y de grupos armados acrecentaron las ideas y los recursos legales para definir la subversión como un enemigo interno. La asociación

entre seguridad, defensa y desarrollo encontró en los estallidos sociales de 1969 un contrapunto marcado, que lejos de retraer las acciones represivas recrudesció el abordaje contrainsurgente en manos del Ejército. A pesar de que el poder del arma terrestre encontró un contexto favorable para su crecimiento, el autor advierte sobre el hecho de identificar en ese proceso a un antecedente directo para la ejecución de un plan genocida. Por el contrario, se trató de la consolidación del enfoque antisubversivo y de la doctrina de “guerra contrarrevolucionaria”.

El último recorte presentado se concentra entre 1973 y 1976. Pese a ser el período más corto, es el que reporta las mayores acciones respecto a la “lucha contra la subversión” y ofrece las ideas más sugerentes del autor. Los eventos de violencia sucedidos entre mayo y septiembre de 1973 evidenciaron una fuerte radicalización política y su irradiación como medida de presión social y respuesta frente a la represión.

A pesar del enfoque conciliador de Cámpora, el retorno de Perón al poder y la identificación de una fractura en el interior del movimiento decantó en una separación entre el peronismo, sus adherentes y las juventudes y nuevos grupos de izquierda. La asociación de estos últimos sectores con la izquierda revolucionaria catapultó la “depuración ideológica” del peronismo y de las agencias estatales. Y dio un impulso a quienes identificaban en la violencia una herramienta para la acción política, desde dentro o desde afuera del Estado. Los asesinatos y secuestros, así como los ataques a dependencias militares no hicieron más que reforzar la

idea de que el Ejército era el que podría controlar y garantizar la seguridad interna. A partir de entonces, se extendería un consenso sobre la necesidad de “aniquilar al terrorismo criminal”.

En este contexto, el “Operativo Independencia”, en tanto “laboratorio del terrorismo de Estado”, reactivó el recurso al Ejército para garantizar la seguridad interna en la guerra contra la subversión. Desde 1974, se identifica un recrudescimiento de los instrumentos jurídicos destinados a reprimir. Por solo mencionar algunos, durante ese año se reforzaron las penas por delitos asociados a la subversión, el decreto n° 1.302 habilitó el recurso a las Fuerzas Armadas en caso de “conflictos graves”, y se sancionó una nueva ley de Seguridad Nacional (n° 20.840). El “Operativo Independencia” fue el escenario donde se puso en práctica el nuevo objetivo: eliminar o aniquilar las acciones subversivas violentas. El estado de excepción creado por el gobierno y la ausencia de la figura de Perón, en tanto contenedora de la represión, terminaron reforzando al actor militar que tomaría la escena política por la fuerza a inicios de 1976.

A modo de balance, podemos señalar que la investigación realizada por Esteban Pontoriero permite desestabilizar tres binomios de categorías opuestas que estructuraron gran parte de los relatos historiográficos sobre la represión: a) civiles y políticos o militares, b) seguridad interna o defensa nacional, y c) gobiernos

democráticos o gobiernos *de facto*. La estructuración de estas categorías como antagónicas impedirían identificar las líneas de continuidad y readaptaciones propuestas entre 1955 y 1976 respecto a los medios e ideas contra la subversión. Por el contrario, el uso progresivo del arma terrestre para la seguridad interna en la lucha contra la insurgencia permitió consolidar un perfil de acción y un recurso a la represión. El desarrollo de la doctrina contrainsurgente propia brindó los elementos discursivos e ideológicos a las Fuerzas Armadas, y sobre todo el Ejército, para sostener sus acciones clandestinas y criminales en el marco de lo que entendía como acciones de guerra. El trayecto empírico reconstruido por el autor expone la contradicción entre el desarrollo doctrinario y normativo y los institutos jurídicos constitucionales de gobiernos democráticamente electos que defenderían un estado de derecho. La máxima expresión de este “desborde de las premisas de doctrina antisubversiva hacia la legislación” llegaría luego de 1974.

En suma, el libro propone una serie de reflexiones teóricas y metodológicas para los estudios sobre la represión y para futuros trabajos centrados en la normativa y los instrumentos administrativos de las burocracias estatales; nos obliga también a repensar las condiciones efectivas bajo las que se pensó y estructuró al estado de derecho y al estado de excepción durante la segunda mitad del siglo xx argentino.

Hernán A. Bacha
Universidad Nacional de La Pampa
/ CONICET

Marina Franco y Claudia Feld (directoras), 2022. *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 200 p.

4

En los últimos años, el campo de la historia reciente ha generado un extenso corpus bibliográfico que posibilitó discutir y revisar los procesos históricos, sobre todo vinculados a hechos violentos, que se vivieron en Latinoamérica desde la segunda mitad del siglo xx. Marina Franco y Claudia Feld, las directoras del volumen, han contribuido a la creación y extensión de este campo de estudios con trabajos icónicos como *Democracia, hora cero*, *Las voces de la represión* y *Un enemigo para la nación*. En el presente libro, ambas, junto con un equipo de historiadores, sociólogos y antropólogos especializados en estudios sobre memoria y violencia política, buscan explicar, a lo largo de los siete capítulos que integran el libro, la singularidad de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) dentro del esquema represivo de la última dictadura militar.

En el primer capítulo, Hernán Confino, Marina Franco y Rodrigo González Tizón periodizan la historia de la ESMA y sintetizan los temas que se desarrollan en las secciones siguientes. Los autores separan cuatro momentos, desde detenciones, torturas y asesinatos rápidos, pasando por el período de mayor actividad represiva del GT (grupo de tareas) comandado por Jorge “Tigre” Acosta, y por la “relajación” de las detenciones, propiciada por el alejamiento de Massera y la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El capítulo cierra con el período

de distensión que inició en 1980, caracterizado por la pérdida de capital político de la dictadura.

En el segundo capítulo, Valentina Salvi se dedica a diseccionar “el poder en las sombras” del GT de la ESMA. La autora explica el proceso de autonomización del grupo, posible por la estrategia de ejecución descentralizada que daba amplios márgenes de acción a los sectores “operativos”. El enfrentamiento con el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) devino en el control de los datos obtenidos en los secuestros por parte del GT, que pasó a ocuparse de todo el proceso de inteligencia previa y secuestros mejor planificados sin depender de la “burocracia” del SIN. Salvi señala la importancia de Acosta, quien convirtió la ESMA en un “cruel laboratorio contrainsurgente” que pretendía “reeducar” a los detenidos para volverlos agentes de contrainteligencia.

El “proceso de recuperación” es el eje del tercer capítulo. Allí Claudia Feld desarrolla el proyecto del GT, que consistía en forzar a algunos detenidos a trabajar en diferentes tareas (falsificación de documentos, elaboración de propaganda, reparaciones y modificaciones edilicias, etc.) como forma de “rehabilitación” y reconfiguración identitaria. La autora señala que esa sofisticada forma de aniquilación generó tanto abusos físicos y psicológicos como la estigmatización de esos secuestrados acusados de “colaboracio-

nistas". En el caso de las mujeres, el componente de violencia sexual y de género se acentuó cuando fueron forzadas a mantener vínculos estables con sus captores. Por último, Feld retoma las ideas de Pilar Calveiro sobre los "chupaderos" para explicar que eran lugares en los que se buscaba "arrasar con la resistencia de los sujetos" para moldear sus subjetividades. La autora concluye que la "recuperación" buscaba extraer todos los recursos aprovechables de los detenidos para que la máquina represiva siguiera funcionando.

En el cuarto capítulo, Rodrigo González Tizón y Luciana Messina estudian los vínculos que surgieron entre los detenidos, principalmente los que pasaron por el "proceso de recuperación", los cuales, según los testimonios de sobrevivientes, fueron cruciales en un contexto en el que la muerte pendía sobre sus cabezas como una espada de Damocles. El caso de las mujeres "en recuperación", que acompañaron a las embarazadas durante sus partos en cautiverio y registraron sus datos para notificar a las familias, es ilustrativo de los vínculos de compañerismo que se generaron en la ESMA. En sentido contrario, los autores mencionan los intentos de los represores por generar suspicacias y desconfianza entre los detenidos, para anular cualquier posibilidad de resistencia colectiva.

González Tizón y Messina aluden a las ambigüedades y situaciones contradictorias, tanto en las relaciones de confianza-desconfianza entre detenidos como en las absurdas secuencias en las que eran sacados del cautiverio para ir al cine o a cenar a un restaurante. Esas situaciones, concluyen los autores, se basaron en el control total y la amenaza de muerte tá-

cita y constante, e indican que en los últimos años se revisó la construcción dicotómica entre "resistentes" y "traidores" para tratar de entender la complejidad de las dinámicas que se dieron en la ESMA. A partir de esa nueva mirada, esos vínculos pueden pensarse como intentos de supervivencia en situaciones límite.

En el quinto capítulo, Hernán Confinio y Marina Franco explican la arista económica de la represión en la ESMA, es decir, el saqueo de dinero y objetos de valor, la transferencia ilegal y venta de propiedades inmuebles, y el robo de cuentas bancarias de los secuestrados. Los autores diferencian la "rapiña" inicial como forma de "apoderarse de los recursos del enemigo", de las acciones más complejas emprendidas desde 1977, cuando el GT secuestró a los administradores de las finanzas de Montoneros y comenzó a realizar operaciones mayores, lo que marcó la "privatización de la represión" en favor de Massera y el GT.

Los casos seleccionados por los autores ilustran el funcionamiento de la represión económica. Confinio y Franco indican que esos "negocios" fueron posibles por la explotación de los "recuperados" y de familiares de las víctimas, que eran obligados a involucrarse en los fraudes de los oficiales del GT. También se destaca la participación central de otros actores civiles que conocían el origen espurio de esos bienes y de familiares directos de los represores que oficiaron como apoderados de empresas fantasmas y bienes robados.

La hipótesis central de Claudia Feld en el sexto capítulo es que la ESMA fue un lugar "sin límites", que expandió constantemente el área de influencia y poder del GT. Las

“visitas” a las familias de los detenidos en “recuperación”, los viajes al Tigre, a Montevideo o a París a realizar trabajos forzados para los militares permitieron al GT usufructuar “recursos” provenientes de las familias de los detenidos y usarlos como rehenes. En el mismo sentido, las salidas al cine o a cenar a las que algunos detenidos y detenidas se veían arrastrados ponían a prueba la “efectividad” del “proceso de recuperación”. En el caso de las mujeres, Feld enfatiza la violencia de género que sufrieron adicional y específicamente por ser mujeres; a los abusos sexuales dentro de la ESMA se sumó ser forzadas a mantener vínculos estables con oficiales del GT, e incluso ser consideradas como “trofeos de guerra” si eran militantes conspicuas o parejas de cuadros importantes de las organizaciones armadas, como en el caso citado de Norma Arrostito.

Los casos de los detenidos que fueron enviados a realizar tareas de inteligencia al Centro Piloto de París, o de los que trabajaron para la productora Chroma elaborando contenido audiovisual propagandístico, son casos ejemplares de las difusas “fronteras” de la ESMA. El sistema de “libertad vigilada”, que se prolongó hasta fines de 1983, permitió la extensión temporal de la prisión y el control omnipresente sobre las subjetividades de los detenidos y sus entornos.

En las conclusiones, Feld y Franco se dedican a explicar por qué la ESMA fue diferente a otros centros de detención; su ubicación geográfica, su vínculo directo

con Massera, la utilización de prisioneros para tareas especializadas, la dimensión del “proceso de recuperación” y de las operaciones económicas y la modalidad de robo de bebés son las características distintivas señaladas por las autoras. Estas concluyen que la represión y el proyecto de acumulación de poder de Acosta y del GT –al servicio, a la vez, de las aspiraciones políticas de Massera– fueron proyectos que se retroalimentaron entre sí, generando un espiral que creció exponencialmente en complejidad y en dimensiones espaciales y económicas. Finalmente, las autoras dejan en claro que la ESMA no fue una anomalía, sino una más de las posibilidades dentro de un sistema represivo.

ESMA, represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina es la conclusión de un proceso colectivo de investigación y reflexión, elaborado a partir de fuentes diversas que abarcan tanto obras canónicas sobre el período y artículos académicos –muchos de ellos, trabajos previos de los autores de este volumen– como testimonios de sobrevivientes, archivos de los juicios y documentos secretos de la Armada. En conclusión, el libro es un aporte al fructífero campo de la historia reciente, que permite profundizar las particularidades del proceso represivo de la última dictadura a través del centro de detención, tortura y exterminio que se convirtió, desde 2004, en un símbolo nacional de la memoria y los derechos humanos.

Sebastián Ezequiel Ruiz
Universidad Nacional de San Martín
/ CONICET

